

ANALECTA SACRA TARRACONENSIA

REVISTA DE CIENCIAS
HISTÓRICO-ECLESIÁSTICAS

Vol. XXXV

1962

BALMESIANA (BIBLIOTECA BALMES)

Durán y Bas, 9. — BARCELONA

MCMLXIII

ANALECTA SACRA TARRACONENSIA

REVISTA DE CIENCIAS HISTÓRICO-ECLESIÁSTICAS

2 FASCÍCULOS AL AÑO

Precio anual de suscripción

Para España: 125 pesetas

Para el extranjero: 175 pesetas

Los volúmenes I, III, VIII y XII están agotados

Se puede adquirir por separado la «Bibliografía hispánica de Ciencias histórico-eclesiásticas», de la cual se han publicado 17 fascículos de 150 a 200 páginas, al precio de 65 pesetas el fascículo. Comprenden la noticia bibliográfica y resumen del contenido de los trabajos de los años 1925-1952. Agotados los cuatro primeros fascículos. (Del vol. VIII hay disponibles todos los artículos en separata)



REDACCIÓN

BIBLIOTECA BALMES

DURÁN Y BAS, 9

ADMINISTRACIÓN

EDITORIAL BALMES

DURÁN Y BAS, 11

BARCELONA - 2

ANALECTA SACRA TARRACONENSIA

ANALECTA SACRA TARRACONENSIA

REVISTA DE CIENCIAS
HISTÓRICO-ECLESIÁSTICAS

Vol. XXXV

1962

BALMESIANA (BIBLIOTECA BALMES)

Durán y Bas, 9. — BARCELONA

MCMLXIII

CON CENSURA ECLESIASTICA

ES PROPIEDAD DE EDITORIAL BLMES

DEPÓSITO LEGAL. B. 18.288. — 1958

ATENAS A. G. - Escorial, 135. - BARCELONA

LOS SACRAMENTARIOS DE TORTOSA Y EL CAMBIO DE RITO

La introducción del sacramentario romano para celebrar la misa, con ocasión del cambio de rito visigótico, fue más precoz en Cataluña. En 1033 se escribía el ejemplar de Oliba, obispo de Vich¹. Poco después era compilado el sacramentario de Ripoll². Estrechamente ligado a los prototipos hispánicos de Vich y Ripoll está el ms. 41 de Tortosa³, escrito a principios de la siguiente centuria.

El sacramentario implantado en Tortosa, después de la conquista de la ciudad por Ramón Berenguer IV (30 diciembre 1148), no vino de la Marca Hispánica, sino desde Aviñón. Lo trajo consigo Gaufredo, antiguo prior de San Rufo y primer obispo de la sede restaurada. El manuscrito aún se conserva en la Biblioteca capitular dertusense: es el cód. 11.

Los sucesores de Gaufredo mandaron transcribir los «propios» de la misa según el prototipo aviñonés, pero con algunas modificaciones de ordenación. Conservamos también los testimonios. Son cinco manuscritos de la catedral de Tortosa (cód. 56, 34, 140, 82 y 13). Podemos, pues, seguir paso a paso los primeros cien años del libro de la misa según el rito romano en una iglesia española.

¹ Edición: A. OLIVAR, *El sacramentario de Vich*: «*Monumenta Hispaniae sacra*», serie litúrgica, vol. IV (Madrid-Barcelona, 1953).

² Edición: A. OLIVAR, *Sacramentarium Rivipullense*: «*Monumenta Hispaniae sacra*», serie litúrgica (1963).

³ Remito a mi nota *Un antiguo sacramentario de la Marca Hispánica*, pendiente de publicación.

I. EL SACRAMENTARIO DE GAUFREDO (1151-1165)

1. El manuscrito

Tortosa, bibl. cap., cód. 11

LEYENDA Y BIBLIOGRAFÍA DEL LLAMADO «MISAL DE SAN RUFO»

La joya más preciada de la catedral de Tortosa es el llamado *Misal de San Rufo*, actual ms. 11 de la Biblioteca Capitular. Su primera descripción, en el siglo XVII, va unida a la leyenda. Un historiador local, F. Martorell⁴, nos dice que «es antiquísimo y escrito de mano, con cubiertas de finísima plata, y en ellas un Cristo pintado con esmaltes de finísimos colores». Agudamente observó que los pies del Cristo estaban clavados en la cruz con dos clavos, «señal evidente de gran antigüedad». Mencionó también la pintura del Salvador, la cubierta, y a su alrededor «muchas piedras finas». Desgraciadamente, éstas no existen en la actualidad.

Sobre el contenido del misal, resaltó Martorell la oración de san Rufo «*qui in presenti requiescit ecclesia*». Pensó que reforzaba con este testimonio la tradición sobre el episcopado de san Rufo en Tortosa. En realidad, los datos recogidos por el P. Flórez⁵ no permiten remontar documentalmente dicha tradición más allá del siglo XV.

El P. Villanueva, en su *Viage literario*, reconoció el origen provenzal del famoso misal de la catedral de Tortosa⁶. Notó que sus cuadernos estaban muy trastocados, y tuvo que perder algún tiempo en buscar la oración de san Rufo, citada por Martorell. Comprobó igualmente el erudito dominico que en otro misal der-tusense las palabras de la oración de san Rufo estaban borradas

⁴ F. MARTORELL, *Historia de la antigua Hiberia*, cap. 3 (Tortosa, 1626).

⁵ E. FLÓREZ, *España sagrada* III, 23; cf. M. RUSCO, *España sagrada* XLII, 53. Ambos citan el testimonio del doctor Boades, que suponen escribía en 1420; pero últimamente Coll i Alentorn ha probado que la crónica de Bernat Boades es una invención del falsario Roig y Jalpí, del siglo XVII (*Libre de feyts d'armes*, vol. IV [Barcelona 1948], prólogo).

⁶ J. L. VILLANUEVA, *Viage literario a las iglesias de España*, V (Madrid, 1806), pp. 5 y 120.

«con suma prolixidad». Tuvo, pues, razones abundantes para rechazar el pretendido episcopado del santo aviñonés en Tortosa.

En el fondo, es posible que en la tradición de Tortosa sobre su *Misal de San Rufo* haya habido un confusionismo medieval entre el primer obispo de la sede restaurada — don Gaufredo — y la devoción a san Rufo de Aviñón introducida con el rito romano a través del ms. 11.

En los catálogos se sigue aludiendo a esta leyenda. El primer inventario lo publicaron en 1896 Denifle y Chatelain⁷. Al año siguiente apareció la versión castellana de R. O'Callaghan⁸, que añade pocas noticias. El más reciente inventario es obra póstuma de E. Bayerri⁹.

Del ms. 11 se ocupó el P. March¹⁰. Sobre sus miniaturas han dado noticias Domínguez Bordona¹¹ y P. Bohigas¹². Bajo el aspecto litúrgico, el sacramentario no ha sido bien estudiado, pues hasta ahora no se había restablecido el orden de lectura del manuscrito. Por eso es incompleta la descripción del P. Ferreres¹³. Muy breve es la nota del P. Olivar¹⁴, el cual comparó algunas fórmulas del cód. 11 de Tortosa con el sacramentario de Vich.

Por su lujosa encuadernación románica, el *Misal de San Rufo* ha figurado en múltiples Exposiciones nacionales y extranjeras.

DESCRIPCIÓN EXTERNA Y ORNAMENTACIÓN

El códice consta de 141 folios de fino pergamino; miden 226 × 175 mm.; está escrito a 23 líneas; caja 180 × 100 mm. Escritura francesa de mediados del siglo XII.

⁷ *Inventarium codicum mancriptorum Capituli Dertusensis*: «Revue des Bibliothèques» 6 (1896) 4 ss. y láminas I-III.

⁸ *Los códices de la catedral de Tortosa* (Tortosa, 1897) 31 s.

⁹ *Los códices medievales de la catedral de Tortosa. Novísimo inventario descriptivo* (Tortosa, 1962). Es obra póstuma, terminada de escribir en 1945. Sobre el ms. 11 véanse las pp. 44 ss. y la descripción pp. 145-47.

¹⁰ J. M. MARCH, en su edición *Liber Pontificalis* (Barcelona, 1925), pp. 18-19.

¹¹ *Exposición de códices miniados españoles* (Madrid, 1929), p. 73, fig. 38. El mismo DOMÍNGUEZ BORDONA reconoce la procedencia provenzal del ms. en su obra *Manuscritos con pinturas*, II (Madrid, 1933), p. 181 n.º 1.798. También en su reciente estudio sobre «Miniatura», publicado en *Ars Hispaniae*, XVIII (Madrid, 1962), p. 95.

¹² *La decoración y la ilustración del libro manuscrito en Cataluña* (Barcelona, 1960), p. 95.

¹³ J. B. FERRERES, *Historia del Misal Romano* (Barcelona, 1929), p. LVIII ss.

¹⁴ A. OLIVAR, en *El sacramentario de Vich* (1953), p. CVI, Ap. n.º 3.

La ornamentación es suntuosa, propia de un libro episcopal. Su soberbia encuadernación románica, en tabla, con láminas de plata y esmaltes pintados al fuego, representando la Crucifixión y el Pantocrator, ha sido descrita en los catálogos de Denifle-Chate-lain y de Bayerri. La decoración del manuscrito es notable en torno al Canon de la misa:

f. 14 v: Gran inicial «P» iluminada, a toda página, con lacería, y dorado, al comienzo del prefacio.

f. 15 r: Gran inicial «V + D» iluminada, al comienzo del *Vere dignum*, con lacería, y colores azul, verde, rojo y dorado.

f. 16 v: Página iluminada con la Crucifixión; en torno a la cruz la Virgen y san Juan; arriba el sol y la luna; debajo la figura de Adán; colores azul, rojo, verde y dorado sobre el fondo blanco del pergamino. Puede verse la reproducción en Denifle-Cahtelain y en Domínguez Bordona.

f. 17 r: Página iluminada con el Pantocrator; a sus pies el Cordero; en los ángulos símbolos de los cuatro Evangelistas. De la misma factura que la Crucifixión.

f. 17 v: Gran inicial «T» iluminada, con lacería, color azul y dorado, con filetes rojos; debajo, con letras doradas, sobre fondo azul y en recuadro dorado las palabras «E IGITUR».

En los «Propios» más solemnes hay también algunas iniciales más adornadas. Destaca por su significación, entre las misas votivas, la gran inicial «P» de la colecta (*Propiciare*) de la misa de san Rufo.

LA INTEGRIDAD DEL MANUSCRITO

Ya el P. Villanueva notó que los cuadernos de este códice estaban muy trastocados. La observación se ha repetido hasta nuestros días, pero no se había intentado restablecer el orden de lectura del manuscrito.

La numeración moderna, con lápiz violeta, en el recto de los folios, debió señalarla E. Bayerri. Por mi parte, he añadido la numeración real, con lápiz verde, en los folios trastocados. Aquí ofrezco el cuadro de equivalencias:

<u>Folios reales</u>		<u>Folios encuadernados</u>
1-17	=	1-17
18-25	=	26-33
26-33	=	18-25
34-41	=	88-95
42-63	=	34-55
64-67	=	84-87
68-71	=	80-83
72-79	=	56-63
80-87	=	96-103
88-95	=	72-79
96-103	=	104-111
104-111	=	64-71
112-141	=	112-141

Como puede apreciarse, sólo quedaron en su lugar debido los primeros cuadernos (ff. 1-17) y los últimos (ff. 112-141), por estar unidos a las cubiertas. Todos los demás cuadernos fueron trastocados en alguna desdichada restauración. Creo, pues, que si se vuelve a restaurar la preciosa encuadernación, valdría la pena restablecer el orden del manuscrito. En la presente descripción me atengo al orden real.

El sacramentario está íntegro en sus partes fundamentales, que son las siguientes:

- f. 1-3 v: Bendiciones episcopales (añadidas) ¹⁵.
- f. 4-9: Calendario.
- f. 10-21: Apologías, prefacio y Canon de la misa.
- f. 22-71 v: Propio del tiempo.
- f. 72 v-110: Propio de los santos.
- f. 110 v-113: Común de santos.
- f. 113-137 v: Misas votivas.
- f. 137 v-141 v: Bendiciones episcopales (añadidas) ¹⁵.

Únicamente existen tres lagunas; las dos primeras afectan al temporal; la tercera es del santoral.

¹⁵ La serie de «Bendiciones episcopales» para la misa comienza al final del manuscrito (ff. 137 v-141) y sigue al principio del código (ff. 1-3 v) de mano del mismo copista. Debieron ser añadidas en Tortosa, probablemente por influjo de otros sacramentarios de Cataluña. El ms. 41 de Tortosa, escrito a principios del siglo XII en la región Vich-Ripoll, contiene también «Bendiciones episcopales». Vemos igualmente dichas bendiciones en el sacramentario de Tortosa de fines del siglo XIII (ms. 34, fols. 176-189).

1) Laguna entre los folios reales 44 v-45. Se interrumpe el texto en la colecta de la feria tercera de la semana de Pasión (= COR 68, 1)¹⁶. Faltan las misas de la feria cuarta hasta el sábado (COR 69|72). Continúa el texto en el domingo de Ramos (= COR 73).

2) Laguna entre los folios reales 63 v-64. Se interrumpe el texto en el prefacio de la vigilia de Pentecostés (= COR 111, 3). Faltan las misas del domingo de Pentecostés y su octava (COR 112|117), así como las dominicas I-XI después de la octava de Pentecostés. Continúa el texto con la segunda oración de la misa del domingo XII.

3) Laguna entre los folios reales 71 v-72. Se interrumpe el texto al terminar de copiar la misa del domingo IV de Adviento. Falta el comienzo del «Propio de los santos» desde el mes de enero (misa de san Félix «in Pincis» = COR 19) hasta el día primero de mayo inclusive (misa de los apóstoles Felipe y Santiago = COR 102). Continúa el texto con la fórmula *Ad complendum* de la misa de la Invención de la Santa Cruz; el mismo día está la misa gregoriana de Alejandro, Evento y Teódulo (COR 103).

Ninguna de las lagunas constituye pérdida sensible, pues gracias a las copias del prototipo, existentes en Tortosa, podemos reconstruir los «Propios» del temporal y del santoral.

TIEMPO Y LUGAR DE LA COMPOSICIÓN DEL MANUSCRITO

Desde Denifle y Chatelain, que dataron el Ms. 11 en el siglo XII, no se ha vuelto a matizar la datación. Con criterios litúrgicos puede situarse a mediados de dicha centuria. En cuanto al lugar, debió compilarse en el monasterio de san Rufo, de Aviñón, bajo la personal vigilancia de Gaufrédo, antes de ser consagrado, en Tarragona (5 agosto 1151), obispo de Tortosa¹⁷. Prácticamente podemos datar el cód. 11 alrededor del año 1150.

En efecto, hay argumentos suficientes para comprobar la personal actividad de Gaufrédo en la composición de su sacramentario. Los veremos detalladamente al analizar el manuscrito. Aquí los resumo, para mayor claridad:

a) El cód. 11 fue escrito cuidadosamente para ser usado en Tortosa por el nuevo obispo de la sede restaurada. No hay en el

¹⁶ Con la sigla (COR) remito a los formularios del texto reconstruido por H. LIETZMANN, *Das sacramentarium Gregorianum nach dem Aachener Urexemplar* (Münster West. 1921; reproducción fotomecánica, en 1958).

¹⁷ Sobre el obispo Gaufrédo véase M. Risco, *España sagrada*, LXII, 117 ss.

manuscrito ninguna adición anterior a su llegada a la Península.

b) En el «Propio de los santos» no hay misas para santos locales, ni de Aviñón ni de las regiones vecinas. El santoral es gregoriano. Sólo se le agregaron aquellas misas no gregorianas ya extendidas por todo Occidente: Cátedra de san Pedro, Invención de la Santa Cruz, fiestas de Apóstoles, etc.

c) La misa de san Rufo no se incluyó en el «Propio de los santos», sino en la serie de misas votivas, después de la misa en honor de Santa María. Fue adornada la colecta *Propiciare* con una gran inicial «P», dando a entender claramente que Gaufrédo pensaba introducir en Tortosa la devoción al santo patrono de Aviñón.

d) Entre las misas votivas hay algunas que denotan el propósito de establecer en Tortosa la vida canonical regular. La serie debía terminar con las misas de difuntos. Sin embargo, a continuación de la misa en el día de la deposición del difunto se transcriben tres misas votivas muy significativas. Una es la misa por los navegantes; otra, la misa para el tiempo de guerra; la tercera, la misa para pedir por los regulares y por «nuestros príncipes». Si recordamos que Tortosa está junto al delta del Ebro y que al Sur del río quedaban aún por conquistar tierras dominadas por los árabes, es lógico suponer que Gaufrédo ordenó la inclusión de estas misas votivas, sin olvidar, como es lógico, la de petición «*pro principibus nostris*». Ramón Berenguer IV, conde de Barcelona, no sólo había conquistado Tortosa (1148), sino también restaurado su sede, nombrando a Gaufrédo obispo para regirla.

A los argumentos litúrgicos deducidos del mismo manuscrito pueden añadirse criterios externos: las cinco copias hispánicas del sacramentario de Gaufrédo. Sólo el prototipo de rito romano implantado en la restauración de la sede podía ser objeto de tan fieles transcripciones de los «Propios de la misa», durante la segunda mitad del siglo XII y la primera mitad de la siguiente centuria.

2. Análisis del contenido

LA DISPOSICIÓN Y EL TIPO DE SACRAMENTARIO

Respondiendo a la época de su compilación — mediados del siglo XIII —, el sacramentario de Gaufrédo está dispuesto con el siguiente esquema: (Calendario), Prefacio y canon, Temporal, Santoral, Común de santos, Misas votivas. Tal ordenación, que Bourque¹⁸ ha llamado disposición «A», es frecuente en los sacramentarios de la primera mitad del siglo XII.

El tipo¹⁹ es gregoriano muy puro, tanto en el temporal como en el santoral. Figuran también, como es lógico, la serie de misas dominicales y algunas del santoral más extendido en Occidente, cuyas fuentes hallamos en el Suplemento al texto gregoriano.

EL CALENDARIO

El calendario no es parte integrante del libro de la misa, pero sí su directorio para la celebración de festividades. Como es costumbre, las fiestas del calendario superan en número a los «Propios del santoral» en el sacramentario. Así sucede en el calendario de Gaufrédo, escrito al principio de su manuscrito.

Claros signos denotan su procedencia. La fiesta de san Agustín (28 agosto) está en rojo, cosa muy lógica en un monasterio de canónigos regulares. La fiesta de san Rufo (14 noviembre) tiene señalada octava (21 noviembre). Ello ya bastaría para situarnos en San Rufo de Aviñón. Todavía hay un dato más preciso: el día 13 de junio es la «Dedicatio ecclesie sce (sic) Ruphi».

Entre los santos del sur de Francia vemos la fiesta de san Trófimo (29 diciembre), de la vecina Arlés. Hay también un pequeño lote de santos hispánicos, venerados allende los Pirineos. Así, Justa y Rufina (19 julio); san Cucufate (25 julio); Acisclo y Victoria (17 noviembre); Leocadia (9 diciembre); Eulalia (10 diciembre).

¹⁸ E. BOURQUE, *Étude sur les sacramentaires romains*, Seconde partie, II (Roma, 1958), p. 280, nota 18.

¹⁹ Véase amplia bibliografía en el reciente estudio de K. GAMBER, *Sakramentartypen* (Beuron, 1958).

Como vemos, se trata de misas extendidas ya por todo Occidente, con culto, por decirlo así, universal. No hay, en cambio, «propios» de la misa para santos locales, ni siquiera los del monasterio de Aviñón. En el santoral no fue transcrita la misa de san Rufo.

Podemos, pues, pensar que la selección del «Propio de los santos» en el manuscrito II de Tortosa fue realizada por el mismo Gaufredo. No quiso imponer a su nueva iglesia más «propios» que los gregorianos y los de veneración más universal.

EL COMÚN DE SANTOS

Las misas del común de santos comienzan con la vigilia de los apóstoles; terminan con la de varias vírgenes; siguen la Dedicación de la iglesia y su octava. La misma serie repiten las copias de Tortosa. He aquí los títulos en el ms. 11:

- In vigiliis apostolorum [f. 102 v real].
- Missa in nle apostolorum [f. 103].
- M(issa) in nl(e) unius martiris.
- Alia (missa) in natale unius martiris et pontificis [f. 103 v].
- Missa in nle plurimorum martirum.
- Alia (missa) in nle plurimorum martirum [f. 104].
- Missa in nle unius confessoris.
- Alia (missa) unius confessoris vel abbatis [f. 105].
- M(issa) in nl(e) plurimorum confessorum.
- Missa in nl(e) unius virginis [f. 105 v].
- (Missa) in nl(e) plurimorum virginium [f. 106].
- (Missa) in dedicatione ecclesie.
- Missa infra octabas (dedicationis ecclesie) [f. 106 v].

LAS MISAS VOTIVAS

Relativamente abundante es la serie de misas votivas. La sexta es la del natalicio de san Rufo, colocada después de la misa en honor de la Virgen. Su texto lo ofrezco en el Apéndice n.º 9, con las variantes y correcciones de las copias del arquetipo. La serie de misas votivas se conserva en líneas generales en los sacramentarios de Tortosa. He aquí las del ms. 11. He numerado los formularios para facilitar el cotejo:

Cód. 11	Cód. 56	Misal Romano
XIX	XIX	XVIII
XX	XX	XIX
XXI	XXI	XX
XXII	XXII	XXI
XXIII	XXIII	XXII
		XXIII
XXIV	XXIV	XXIV

EL «PROPIO DE LOS SANTOS»

Después de la misa del domingo IV de Adviento (f. 71 v real), debía comenzar el «Propio de los santos» del mes de enero. Las misas de los santos del ciclo de Navidad — desde san Esteban protomártir hasta san Silvestre — habían sido transcritas en el temporal.

La pérdida de algunos cuadernos nos priva de las misas del santoral desde enero a primeros de mayo. Sin embargo, podemos suplir la laguna del ms. 11. Las copias del prototipo siguen fieles al santoral del ejemplar de Gaufredo. En el *Cuadro comparativo del «Propio de los santos»* (Apéndice n.º 10) pueden verse las equivalencias.

Es digno de resaltar que el santoral implantado en Tortosa por Gaufredo era fundamentalmente gregoriano. Sólo contenía poco más de dos docenas de misas no gregorianas. He aquí la relación:

Propios no gregorianos

25 enero,	Conversio s. Pauli.	24 agosto,	Bartholomei ap.
22 febrero,	Cathedra s. Petri.	28	Augustini ep.
25 abril.	Marchi ev.	29	Decoll. s. Iohannis.
3 mayo,	Inventio s. Crucis.	9 sept.,	Gorgonii
12	Nerei et Achilei.	20	Vig. s. Mathei ap.
9 junio,	Primi et Feliciani.	21	Mathei ap.
12	Basilidis Cir.	22	Mauricii cum sociis
11 julio,	Transl. s. Benedicti.	18 octubre,	Luche ev.
22	Marie Magdalene.	28	Symonis et Iude app.
25	Iacobi ap.	31	Vig. Omnium sanctorum.
29	Felic. Simpl.	1 nov.,	Omnium sanctorum.
1 agosto	Mchabeorum.	6 dic.	Nicholai ap.
2	Inventio s. Stephani.	21	Thome ap.
17	Octb. s. Laurenti.		

f. 51: Sábado santo: *Exultet* y oraciones (= COR 84); sigue la misa (= COR 87).

f. 55 v: In die s^o pasche (=COR 88, 1-6).

En cuanto a las rúbricas de Semana Santa, pueden verse las más notables en el Apéndice (n.º 3-7). Muestran que los sucesores de Gaufredo tuvieron a la vista, además del arquetipo aviñonés, otras fuentes.

Además de las misas gregorianas, en el temporal se incluyen, como en los sacramentarios del siglo XII, las series de misas dominicales y algunas vigiliias. Proceden, como es sabido, del Suplemento al sacramentario gregoriano compilado en las Galias.

Aquí me limito a resaltar cómo es posible colmar la laguna del temporal en el ms. 11. Basta cotejar la serie de misas dominicales en otros sacramentarios de Tortosa; he escogido un manuscrito de la segunda mitad del siglo XII: el cód. 56. Doy también la equivalencia con el actual *Misal Romano*²⁰.

Domingos después de Pentecostés

Tabla de concordancia

Cód. 11	Cód. 56	Misal Romano
	I	I
	II	II
	III (= COR 118)	
	IV	III
	V	IV
	VI	V
	VII	VI
	VIII	VII
	IX	VIII
	X	IX
	XI	X
XII	XII	XI
XIII	XIII	XII
XIV	XIV	XIII
XV	XV	XIV
XVI	XVI	XV
XVII	XVII	XVI
XVIII	XVIII	XVII

²⁰ Cf. P. BRUYLANTS, *Les oraison du Missel Romain*, I (Louvain, 1952), p. 56 ss.

Faltaban, empero, algunos de los venerados en Cataluña. Quizás el nombre de santa Eulalia, virgen de Barcelona, fue añadido al calendario (12 febrero) por el propio Gaufredo. Podría haberlo sugerido el mismo Ramón Berenguer IV, conde de Barcelona.

El interés del calendario de Gaufredo radica en haber servido de modelo al calendario de Tortosa. Puede comprobarse en mi edición (Apéndice n.º 1, al final de estas páginas). Las lecciones variantes del ms. 11 las he señalado en el aparato crítico (sigla A).

LAS APOLOGÍAS Y EL CANON DE LA MISA

El sacramentario de Gaufredo no contiene *Ordo missae*. Tan sólo hay dos apologías como preparación a la misa episcopal. Esas mismas apologías pasan a los ejemplares de los sucesores del restaurador de la iglesia de Tortosa. Desde allí llegan al misal del siglo xv «secundum morem Ecclesiae Dertusensis».

Lo mismo sucede con el Canon de la misa. El original de Gaufredo incluye la variante en el *Memento* de los vivos (*omnium circumstantium atque omnium fidelium christianorum*), que se copia fielmente en los sacramentarios de la iglesia de Tortosa. El canon, después del «Agnus Dei», agrega tres oraciones de la comunión, para terminar con el *Placeat*. Idénticas fórmulas hallamos en las cinco copias del prototipo. (Pueden verse los textos en el Apéndice n.º 2.)

EL «PROPIO DEL TIEMPO»

Es fundamentalmente gregoriano. Comienza con la vigilia de Navidad (f. 22 r) y termina con la misa del domingo IV de Adviento (f. 71 v). Ya he señalado más arriba que hay dos lagunas, por haberse perdido algunos cuadernos.

Para que el lector juzgue de la pureza gregoriana del temporal, señalo aquí las concordancias de las misas de Semana Santa y Pascua con el texto editado por Lietzmann:

f. 45: Dnica in ramis palmarum (= COR 73).

f. 46 v: Feria V in cena domini (= COR 77, 1-4; 78,3).

f. 47 v: Sexta feria maiore (= COR 79).

- | | | |
|-------|---|------------|
| [1]. | Missa de s ^a trinitate | [f. 107 v] |
| [2]. | M. ad postulandam gratiam sps sci | [f. 108] |
| [3]. | M. ad poscenda suffragia angelorum | [f. 109] |
| [4]. | Missa in honore s ^e crucis | [f. 109 v] |
| [5]. | Missa in honore sce marie | |
| [6]. | Missa in nle s. ac btissimi Ruphi epi et confessoris | [f. 110] |
| [7]. | M. ad poscenda suffragia omnium scorum | [f. 110 v] |
| [8]. | Missa pro temptatione carnis | [f. 111] |
| [9]. | Missa quam pro semetipso sacerdos dicat | [f. 111 v] |
| [10]. | Alia pro semetipso | [f. 112 v] |
| [11]. | Missa pro domino papa | [f. 113] |
| [12]. | Missa pro abbate vel congregatione | [f. 113 v] |
| [13]. | Missa pro stabilitate monasterii | [f. 114] |
| [14]. | M. votiva pro amico | |
| [15]. | M. familiaris pro amico | [f. 114 v] |
| [16]. | Missa familiaris pro salute vivorum | [f. 115] |
| [17]. | Missa pro familiaribus | [f. 115 v] |
| [18]. | Missa pro iter agentibus | [f. 116 v] |
| [19]. | Missa pro peccatis | [f. 117] |
| [20]. | Missa contra hostes | [f. 117 v] |
| [21]. | Missa pro pace | [f. 117 v] |
| [22]. | Missa pro quacumque tribulatione | [f. 118] |
| [23]. | Missa in contentione | [f. 118 v] |
| [24]. | Missa contra iudices male agentes | [f. 119] |
| [25]. | Missa contra obloquentes | |
| [26]. | Missa ad pluviam postulandam | [f. 119 v] |
| [27]. | M. ad poscendam serenitatem | [f. 120] |
| [28]. | M ^a ad repellendam tempestatem | [f. 120 v] |
| [29]. | Missa pro infirmis | |
| [30]. | Missa pro peste animalium | [f. 121] |
| [31]. | Missa pro petitione lacrimarum | |
| [33]. | Missa contra paganos | [f. 122] |
| [34]. | Missa pro salute vivorum et mortuorum | [f. 122 v] |
| [35]. | Missa sci augustini pro salute vivorum et defunctorum | [f. 123 v] |
| [36]. | Item m ^a pro salute vivorum et defunctorum | [f. 124 v] |
| [37]. | M. pro defunctis episcopis vel abbatibus | [f. 125 v] |
| [b]. | Missa pro defunctibus sacerdotibus | [f. 126] |
| [c]. | Missa pro abbate vel sacerdote | |
| [d]. | Missa in repositione unius defuncti | [f. 126 v] |
| [e]. | Alia missa unius defuncti | [f. 127] |
| [f]. | Missa pro defuncto amico | [f. 127 v] |
| [g]. | Missa unius defuncti fra III et IV | [f. 128 v] |
| [h]. | Alia missa unius defuncti | |
| [j]. | Missa in aniversario | [f. 128 v] |

[k]. M. pro fratribus defunctis in congregatione	[f. 129]
[m]. Missa	[f. 129 v]
[n]. Missa plurimorum defunctorum	[f. 130]
[o]. Item alia missa plurimorum defunctorum	[f. 130 v]
[p]. Missa in cimiteriis fidelium	[f. 131]
[q]. Missa omnium fidelium defunctorum	[f. 131 v]

IN AGENDA MORTUORUM. Sequentia sancti evangelii
secundum Iohannem. (Siguen otros evangelios)

[r]. Missa in die depositionis defuncti	[f. 135]
[s]. M. in die depositionis defuncti	[f. 135 v]
[38]. Missa pro navigantibus	[f. 136]
[39]. Missa in tempore belli	[f. 136 v]
[40]. Missa pro regularibus et principibus nostris.	[f. 137]

Como puede apreciarse, las tres últimas misas votivas (38-40) están desplazadas de la serie, después de las misas de difuntos. Creo, como señalé más arriba, que debieron ser añadidas (por la misma mano que copió el código) a indicación de Gaufredo, el cual las juzgó útiles para su futura diócesis de Tortosa.

Nótese, además, que las misas [12 y 13] muestran que Gaufredo pensaba introducir la vida canonical regular en Tortosa; lo acreditan sus títulos: «*Missa pro abbate vel congregatione*»; «*Missa pro stabilitate monasterii*».

En las misas de difuntos, la serie empieza [37] por la «*Missa pro defunctis episcopis*». Vemos también la «*Missa pro fratribus defunctis in congregatione*» [37 k].

II. LOS SACRAMENTARIOS DE LOS SUCESORES DE GAUFREDO (1165-1287)

1. Los manuscritos

Cinco manuscritos hispánicos de la Bibl. capitular de Tortosa (B C D E F) transcribieron los «Propios» de la misa según el arquetipo (A) implantado por Gaufredo. Los reseño por orden cronológico, anteponiendo la sigla utilizada en mi edición de los textos:

- A = Tortosa, bibl. cap., ms. 11 (Arquetipo implantado por Gaufredo, obispo de Tortosa).
 B = Tortosa, bibl. cap., ms. 56; siglo XII (posterior a 1165 y anterior a 1196).
 C = Tortosa, bibl. cap., ms. 34; siglo XIII (posterior a 1165 y anterior a 1196).
 D = Tortosa, bibl. cap., ms. 140; siglo XIII, principio.
 E = Tortosa, bibl. cap., ms. 82; siglo XIII, mediados.
 F = Tortosa, bibl. cap., ms. 13; siglo XIII, mediados.

No es copia del arquetipo el ms. 93 de Tortosa; sin embargo, depende del uso de Tortosa. Escrito en la segunda mitad del siglo XII, podemos considerarlo como sacramentario de alguna iglesia de Tortosa. Aquí no voy a describirlo.

LA BIBLIOGRAFÍA DE LOS MANUSCRITOS

Los mss. 13, 34, 56, 82 y 140 de Tortosa han sido descritos en los inventarios arriba citados²¹ de Denifle-Chatelain (1896), O'Callagan (1897) y Bayerri (1962).

Bajo el aspecto litúrgico fueron identificados como sacramentarios por el P. Ferreres, *Historia del Misal Romano* (1929), sin ahondar en la transmisión manuscrita ni en su dependencia del arquetipo aviñonés de Gaufredo.

Acerca de sus miniaturas dan noticias P. Bohigas²² y J. Domínguez Bordona²³.

DESCRIPCIÓN DE LOS MANUSCRITOS

Ms. 56 (sigla B)

Pergamino, 6 + 147 ff.; numeración antigua; 255 × 170 mm.; 19 líneas; caja de escritura 143 × 90. Siglo XII, segunda mitad.

Ornamentación del Canon de la misa:

f. 65 v: Página iluminada, representando el Pantocrator, vestido con túnica verde y manto rojo, sobre fondo azul, en recuadro rojo.

f. 66: Página iluminada, con la Crucifixión. La cruz es verde (como en el ms. 41 de Tortosa, originario de Vich-Ripoll). La Virgen y san

²¹ Véase más arriba las notas 7, 8 y 9.

²² P. BOHIGAS, *La decoración y la ilustración del libro manuscrito en Cataluña* (Barcelona, 1960), pp. 95 ss.

²³ J. DOMÍNGUEZ BORDONA, en *Ars Hispaniae*, XVIII (Madrid, 1962), p. 95.

Juan visten túnicas verdes y mantos rojos. En los ángulos el sol y la luna.

f. 66 v: Gran inicial «P» al comienzo del prefacio. En su voluta se ha representado un obispo celebrando la misa, en el momento que sigue a la Consagración; viste casulla roja. La inicial «P» es roja, sobre fondo azul.

f. 68 r: Gran inicial «T» al comienzo del *Te igitur*, con animales fantásticos, sobre fondo azul.

Las pequeñas iniciales son de color azul en la primera fórmula de la misa; las otras dos oraciones tienen las iniciales rojas.

La ornamentación del ms. es hispánica; ha tenido por modelos tanto el prototipo de Aviñón (ms. 11 de Tortosa) como el sacramentario de la Marca Hispánica emparentado con Vich-Ripoll (ms. 41 de Tortosa). También hay, como veremos, una doble influencia litúrgica. Por una parte, el «Propio de los santos», lo mismo que las series de misas votivas y del común de santos, transcriben las del sacramentario de Gaufrédo. Por otro lado, una nueva fuente catalana determina el *Ordo missae* de Tortosa, desconocido en el arquetipo aviñonés.

Por todas esas razones, puede proponerse su composición durante el pontificado del primer sucesor de Gaufrédo, don Ponce de Mulnella (1165-1193)²⁴. Me fundo en que la fecha tope ha de ser anterior algún tiempo a 1196. En efecto, en el f. 72 v una mano poco posterior ha escrito la misa *pro rege*, en la cual se menciona a «nuestro rey Alfonso» (*regem nostrum ildefonsum*). Sólo puede tratarse del rey Alfonso II de Aragón, el cual en 1162 había anexionado Cataluña a sus estados. Como el rey murió el 25 de abril de 1196, es forzoso anticipar la data de la misa votiva.

Idénticas conclusiones se obtienen al examinar el calendario unido al sacramentario. La fiesta del 29 de diciembre está sobre rasura, escrita por mano posterior. Probablemente en el original figuraba la fiesta de san Trófimo, lo mismo que en el calendario de Gaufrédo. La corrección fue para incluir el día 29 la fiesta de santo Tomás de Canterbury (canonizado en 1173).

FERRERES, *Historia del Misal Romano*, p. LXVIII ss.; BAYERRI, *Los códices medievales de la catedral de Tortosa*, p. 209.

Folios preliminares: Calendario de Tortosa (cf. la edición en el Ap. n.º 1).

²⁴ Sobre los obispos de Tortosa, sucesores de Gaufrédo, véase VILLANUEVA, *Viage literario*, V (Madrid, 1806), 75 ss.

ff. 1-53: Dominica prima de adventu domini (= COR 185).

Comienzo del temporal con el domingo I de Adviento; termina con el domingo 24 post Pentec.

f. 53 v: Orden de la misa (véase la edición, en Ap. n.º 9); f. 60 v, Prefacios.

f. 63: Adiciones de manos posteriores. Misa *A cunctis* del papa Inocencio III; f. 63 v, Misa de santo Tomás de Canterbury; f. 64, In conceptione s. Marie missa (con notación musical, en rojo, sobre las palabras «Alleluia Conceptio»); f. 65, Evangelios diversos.

f. 66 v: Prefacio común (siguen adiciones posteriores en letra cursiva: apología y rúbricas); f. 68, Canon de la misa, con la variante «*Memento . . . atque omnium fidelium christianorum*».

f. 72: Adiciones de manos contemporáneas: «pro episcopo»; f. 72 v, «pro rege», con mención «*regem nostrum ildefonsum*»; oración «*Ecce Ihesu benignissime . . .*»

ff. 73-109: INCIPIUNT MISSE IN NATALICIIS SCORUM DE TOTO CIRCULO ANNI. VIIº k. ianii. Nle s. S(te)ph(an)i protomartiris.

Santoral comenzado por la misa de san Esteban protomártir y terminado con la misa de santo Tomás (véase la relación en el «Cuadro comparativo del Propio de los Santos», Ap. n.º 10).

Adición en el margen: fol. 74, misa de santo Tomás de Canterbury († 1170, canonizado 1173).

Otras adiciones marginales se limitan a mencionar el nombre de santos, en el lugar correspondiente, pero no incluyen la misa. Son las siguientes: *Iuliani* (74 v), *Antonii ab.* (75), *Blasii* (78), *Eulalie barchinone* (78 v), *Ambrosii* (80), *Petri ordinis predicatorum* (81 v; canonizado 1253); *Barnabe* (85), *Antonii o. minorum* (85 v), *Margarite* (90), *Anne* (90 v), *Dominici o. predicatorum* (92 v), *Clare* (94 v; canonizada 1255); *Iheronimi* (103), *Passio imaginis dni* (106), *Bricii ep. cnf. et s. Rufi* (106), *Katerine* (107), *Conceptio s. Marie* (108 v).

f. 109 v: In vigiliis apostolorum (Común de santos, como en el arquetipo de Gaufredo).

f. 113 v: Missa de Trinitate (Serie de misas votivas, siguiendo sustancialmente el arquetipo); f. 115 v, *Missa in nl. s. ac beatissimi Ruphi epi et confessoris* (véanse las correcciones al texto, en Apéndice n.º 9).

f. 137: In agenda mortuorum (evangelios para las misas de difuntos); f. 139, Gradual y lecturas de la misa de san Miguel y de la misa del sábado en honor de santa María.

f. 141 v: IIII n(o)n(a)s feb. Ypapanti dni. Bendición del fuego y de las candelas; f. 144 v, Ad imponendum cinerem in capitibus; f. 145, Dca in ramis palmarum. Benedictio ad Ramos arborum... Alia benedictio; f. 147 v (una mano posterior añade el comienzo del evangelio según san Juan).

Ms. 34 (sigla C)

Pergamino, 193 ff.; numeración moderna; 270 × 180 mm.; 20 líneas; caja de escritura 175 × 105 mm. Siglo XII, segunda mitad.

Grandes iniciales rojas y azules con dibujos. La primera inicial de cada misa en color azul; las otras dos fórmulas con iniciales rojas. La laguna del ms. al comienzo del canon de la misa impide juzgar de su ornamentación; quizá también había minaturas de la Crucifixión y del Pantocrator.

Los catálogos datan el ms. a fines del siglo XII o principios del XIII. Sin embargo, es anterior a la muerte del rey aragonés Alfonso II († 25 abril 1196). La misa «*pro rege*» está escrita de primera mano entre las votivas, y menciona al rey Alfonso (*regem ildefonsum*, fol. 134 v). Podría, pues, situarse ya en el pontificado de don Ponce de Mulnella (1165-1193), ya en los comienzos de don Gombal de la Santa Oliva (1193?-1213)²⁵.

El calendario unido al sacramentario tiene la fiesta de santo Tomás de Canterbury (canonizado 1173) escrita por mano posterior, el 29 de diciembre. Los folios del calendario son de menor tamaño que el sacramentario.

FERRERES, *Historia del Misal Romano*, p. LXIII ss. BAYERRI, *Los códices medievales de la catedral de Tortosa*, pp. 175 ss.

Folios preliminares, añadidos en el siglo XIII: f. 1 v, Misa de santo Domingo (canonizado 1234); f. 3 v, Gradual y lecturas de las misas «*pro salute*», de san Lorenzo, y Pascua; f. 6, Apologías; f. 10 v, Epistola Leonis pape; f. 13 v, Gradual de la misa de Pentecostés.

ff. 16-21: Calendario de Tortosa (son folios más pequeños; cf. la edición, en Ap. n.º 1).

²⁵ Véase más arriba la nota 24.

ff. 22-29: Apología, Orden de la misa (cf. la edición, en Apéndice n.º 9), prefacios y Bendición del agua.

ff. 30-84 v: «... [cele]brantes. quo beate Marie intemerata virginitas huic mundo eddidit salvatorem» (= COR 6, 4).

Comienzo incompleto del temporal, con el Communicantes de la primera misa de Navidad. Falta la misa de la vigilia. El temporal termina con la dominica IV de Adviento.

f. 30 v-31: Laguna en el código. Falta la tercera misa de Navidad.

f. 84 v: Incipit ordo qualiter missae celebretur, Celestinus papa constituit... (no es el Orden de la misa, sino notas históricas sobre el origen de la misa romana); f. 86, Missa pro episcopo (mano posterior); f. 86 v, Prefacio común (con notación musical); el texto se interrumpe en las palabras «... ut admitti iubeas depre[camur]».

f. 87: «Per quem haec omnia. domine. semper bona creas. sanctificas». Comienzo incompleto del Canon de la misa.

ff. 89-126 v: INCIPIUNT MISSE IN NATALICIIS SCORUM DE TOTO CIRCULO ANNI. VII k(a)l(en)das ianr. Nle sci St(e)-ph(an)i prothomartiris.

Santoral empezado con la misa de san Esteban protomártir y terminado con la misa del apóstol santo Tomás (véanse las fiestas en el Ap. n.º 10).

f. 126 v: In vigiliis apostolorum (Común de santos).

f. 131: Missa de sca Trinitate (Serie de misas votivas); f. 134 v, Missa pro rege, con la mención «*famulum tuum regem ildefonsum*»; f. 135, Missa in nle s. ac beatissimi Ruphi epi et confessoris (véanse las variantes en Ap. n.º 8).

f. 156 v: In agenda mortuorum (evangelios de las misas de difuntos); f. 161, Misas plenas de san Miguel, Espíritu Santo y del sábado en honor de santa María. (Siguen evangelios para el común de santos y votivas.)

f. 170: Benedictio cineris in capite ieiunii.

f. 174 v: Adiciones de manos posteriores. Misa *A cunctis* de Inocencio III. (Siguen misas votivas.)

ff. 176-189: Bendiciones episcopales. La serie comienza con la bendición «*in adventu domini*» y termina con la bendición «*in dedicatione ecclesie*». (Siguen bendiciones del ritual para el pan, vino, etcétera.)

Ms. 140 (sigla D)

Pergamino, 168 ff.; numeración moderna; 270 × 210 mm.; 18 líneas; caja de escritura 220 × 175 mm. Siglo XIII, principios.

Ornamentación del Canon de la misa:

f. 74: Página iluminada con la Crucifixión. La cruz tiene los bordes pintados de verde. La Virgen extiende una mano señalando hacia Cristo. San Juan expresa el estupor. En los ángulos, el sol y la luna, sostenidos por ángeles. Los fondos son amarillos y violeta.

f. 74 v: Página iluminada con el Pantocrator. Fondo violeta.

f. 75: Gran inicial a toda página con la letra «P» al comienzo del prefacio. En la voluta se representa un obispo celebrando misa, después del momento de la Consagración; es copia evidente de la miniatura del ms. 56 de Tortosa (fol. 66 v).

Los catálogos datan el ms. en el siglo XIII. Puede ceñirse su composición a los principios de la centuria, porque no hay santos canonizados en el s. XIII. Corresponde a los últimos años de don Gombal († 23 enero 1213) o a los comienzos de su sucesor, don Ponce de Torrella (22 marzo 1213-1254)²⁶.

FERRERES, *Historia del Misal Romano*, pp. LXII ss. BAYERRI, *Los códices medievales de la catedral de Tortosa*, pp. 302 s.

f. 1: Adiciones de manos posteriores (diversas oraciones; fórmulas para la vestición de ornamentos; una misa de difuntos).

ff. 2-6: Calendario de Tortosa (meses de enero a octubre; cf. la edición en Ap. n.º 1).

f. 7: Apologías; f. 12, Orden de la misa (véase la edición en Apéndice n.º 9).

ff. 13-71: VIII k. ianer. Vigilia nativitatis dni.

Temporal comenzado por la vigilia de Navidad y terminado el domingo iv de Adviento.

f. 71 v: Prefacios; f. 75 v, Canon de la misa, con la variante «Memento . . . atque omnium fidelium christianorum».

f. 80: Misa de santo Tomás de Canterbury (añadida por mano contemporánea).

f. 81-122: INCIPIUNT MISSE IN NATALICIIS SCORUM DE TOTO CIRCULO ANNI. VII k. ian. Nle s. St(e)ph(an)i.

²⁶ Véase más arriba la nota 24.

Santoral comenzado por san Esteban protomártir y terminado con la misa del apóstol santo Tomás (cf. la relación de misas en Ap. n.º 10).
f. 99 v: en el margen, M[issa] s. M.ª Magdalena. Require in fine libri.

f. 123: In vigiliis apostolorum (común de santos).

f. 128: M[issa] de sca. Trinitate (serie de misas votivas); f. 130 v, M[issa] in nle s. Ruphi epi et conf. (texto en Ap. n.º 8).

f. 157: M. in agenda mortuorum (evangelios de las misas de difuntos).

ff. 160-168: Adiciones de manos posteriores. Epístola de la misa de san Andrés; Bendición del agua (f. 161); Gradual y lecturas de la misa de san Juan Bautista (f. 162 v); Misas plenas de la Virgen (f. 164), del Espíritu Santo (f. 165 v), de la Santa Cruz (f. 166 v); Credo y principio del evangelio según san Juan. Termina con las palabras: «... plenum gratie et veritatis».

Ms. 82 (sigla E)

Pergamino, 231 ff.; numeración moderna; 265 × 180 mm.; 18 líneas; caja de escritura 165 × 105 mm. Siglo XIII, mediados.

Ornamentación en el Canon de la misa. Es más sencilla y consiste en dos grandes iniciales:

f. 100 v: Gran inicial «P» al comienzo del prefacio.

f. 105: Gran inicial «T» en el *Te igitur*.

Abundan las iniciales iluminadas con animales fantásticos. Las pequeñas iniciales son azules, en la primera fórmula de cada misa; en las siguientes oraciones, iniciales rojas.

Los catálogos datan el ms. en el siglo XIII. Podemos, empero, situarlo a mediados de la centuria. El calendario, escrito por mano contemporánea al sacramentario, contiene la fiesta de san Antonio (13 junio; canonizado 1232). La fiesta de santo Domingo (5 agosto; canonizado 1234) está escrita por otra mano contemporánea. Pertenece, pues, al pontificado de don Ponce de Torrella (1213-1254) ²⁷.

FERRERES, *Historia del Misal Romano*, pp. LXX s. BAYERRI, *Los códices medievales de la catedral de Tortosa*, p. 230.

f. 1: Apología (sigue una misa «pro episcopo» de mano posterior).

ff. 5-10: Calendario de Tortosa (cf. la edición en Ap. n.º 1).

ff. 11-96 v: Dca prima in adventu dni per circulum anni.

²⁷ Véase más arriba la nota 24.

Temporal comenzado (como en el ms. 56) por el domingo I de Adviento, y terminado con la dominica 24 después de Pentecostés.

f. 97: Orden de la misa (véase la edición en Ap. n.º 9); f. 110 v, Prefacios; f. 105, Canon de la misa, con la variante «*Memento... atque omnium fidelium christianorum*».

ff. 112-172 v: INCIPIUNT MISSE IN NATALICIIS SCORUM PER CIRCULUM ANNI. Nle s. Stephani.

Santoral comenzado por san Esteban protomártir y terminado con la misa del apóstol santo Tomás.

En los márgenes hay adiciones: *Hic deficit oratio s. Brici cnf. et oratio s. Ruphi cnf.* (f. 168); *Conceptio b. Marie* (f. 172, con la Misa añadida por otra mano); *Officium Expectationis b. Marie* (f. 172 v; misa de la Expectación del parto, añadida por otra mano).

f. 173: In vigiliis apostolorum (común de santos).

f. 180: M[issa] de Trinitate (serie de misas votivas); f. 184, *In commemoratione s. Ruphi* (véase el texto en Ap. n.º 8).

f. 217: In agenda mortuorum (evangelios de las misas de difuntos).

f. 223: IIII n(o)n(a)s feb. Ipapanti dni (Bendición del fuego y de las candelas); f. 227, Feria quarta in capite ieiunii (Bendición de la ceniza); f. 228, Benedictio ad ramos arborum (Bendición de los Ramos).

Ms. 13 (sigla F)

Pergamino, 143 ff.; numeración moderna; 325 × 220 mm.; 19 líneas; caja de escritura 240 × 150 mm. Siglo XIII, mediados.

Ornamentación del Canon de la misa:

f. 73 v: Página iluminada con la Crucifixión. La cruz es de color verde. La Virgen y san Juan visten túnicas amarillas y mantos rojos. Fondos de color azul.

f. 74: Página iluminada con el Pantocrator; túnica amarilla, manto rojo; fondo de color azul.

f. 75: Gran inicial «P» al comienzo del prefacio; color azul y adornos rojos.

f. 78: Gran inicial «T» en el *Te igitur*; color rojo y adornos azules.

Los catálogos datan el ms. en el siglo XIII. Puede situarse, lo más pronto, a mediados de dicha centuria. El sacramentario contiene la misa de santo Domingo (canonizado 1234). El calendario señala las

fiestas de san Francisco, san Antonio, santo Domingo. Ha sido añadido por mano contemporánea la fiesta de san Pedro mártir (OP, canonizado 1254). Me inclino, por ello, a considerar su compilación en el pontificado de don Bernardo de Olivella (1254-1287)²⁸. Fue entonces cuando se añadió también la fiesta de san Bernardo (20 agosto), probablemente por decisión del obispo Bernardo de Olivella.

Por otra parte, en el ms. 13 se comprueba la existencia de otra fuente (ignorada en los ms. 56, 34, 140 y 82) en las rúbricas de la Semana santa. Es presumible que el modelo lo trajera a Tortosa el obispo don Bernardo.

También adiciones no litúrgicas sitúan el ms. entre los años 1254-1287. En la hoja de guarda (fol. 143) hay una nota en cursiva del año 1280, que comienza así: «*Cum contentio esset inter dominum priorem dertusensem et capitulum...*»

FERRERES, *Historia del Misal Romano*, pp. LX ss.; BAYERRI, *Los códices medievales de la catedral de Tortosa*, pp. 148 ss.

ff. 1-8: Adiciones de manos posteriores, «Ex dictis Leonis pape (Bendición nupcial); Misa de santa Margarita y san Bernabé (f. 5); Misas de santo Domingo y san Pedro mártir (f. 5 v); Misas de la Invención de san Esteban y santa Eulalia de Barcelona (f. 6); Misas de los santos Matías, Jerónimo, Bricio (f. 6 v); de san Francisco y san Antonio (f. 7); In festivitate eucaristie; Passio ymaginis domini (f. 7 v); Bendición de la ceniza (f. 8); sigue una misa para la conquista de Tierra Santa.

ff. 9-12: «Ex dictis Leonis pape» (Bendición nupcial, añadida por mano posterior).

ff. 13-18: Calendario de Tortosa (cf. la edición en Ap. n.º 1).

ff. 19-69 v: Dca prima de adventu dni.

Temporal comenzado por el domingo I de Adviento (como en los mss. 56 y 82) y terminado con la dominica 24 después de Pentecostés; el título de esta dominica, corregido sobre rasura, dice: «Dca V ante natale dnim.».

f. 70: Orden de la misa; f. 72 (pequeño folio añadido, con entonaciones musicales del *Gloria*; notación cuadrada sobre pautado de una línea roja); f. 75, Prefacios; f. 78, Canon de la misa, con la variante «Memento... atque omnium fidelium christianorum».

f. 83: Adiciones de manos contemporáneas. Misa de santo Tomás

²⁸ Véase más arriba la nota 24.

de Canterbury. Misa *A cunctis* de Inocencio III. Misa de santa Clara (f. 84 v; canonizada 1255).

ff. 85-121: **INCIPIUNT MISSE IN NATALICIIS SCORUM TOTIUS ANNI. VII k. ianri Nle s. St(e)ph(a)ni prothomartiris.**

Santoral comenzado por la misa de san Esteban protomártir y terminado con la de santo Tomás apóstol.

Abundantes adiciones marginales remiten a misas añadidas al principio, en medio y al fin del libro. Se mencionan los siguientes santos: *Eulalie barchinone* (f. 91), *Petri mr.* (f. 94; canonizado 1254); *Antonii* (f. 97); *Margarite* (f. 101 v); *Clare* (f. 107 v; canonizada 1255); *Egidii* (f. 111 v); *Iheronimi* (f. 115 v); *Francisci* (f. 115 v); *Bricii* (f. 119); *Ruphi* (f. 119); *Passio ymaginis dni*; *Katherine* (f. 120); *Conceptio S.ª Marie* (f. 121).

f. 121 v: In vigiliis apostolorum qui proprietatem non habent (Común de santos; nótese que el añadido «qui proprietatem non habent» no figuraba en los sacramentarios de Tortosa).

f. 124: Missa de Trinitate (serie de misas votivas; *no contiene* misa de san Rufo).

f. 140: In agenda mortuorum (evangelios de las misas de difuntos).

f. 141 v: Adiciones de manos posteriores. Misa de san Benito, de santa Catalina (f. 142), de la «Conceptio s. Marie» f. 142 v).

f. 143: Hoja de guarda procedente de otro códice del s. XIII, con el catálogo de las fiestas de precepto. (Sigue la nota del año 1280, en cursiva.)

2. Las adaptaciones y adiciones hispánicas en los sacramentarios de Tortosa

ADICIONES AL CALENDARIO

Los sucesores de Gaufredo introdujeron en el calendario de Tortosa nuevas fiestas. Puede comprobarse el proceso evolutivo en la edición (Apéndice n.º 1). He tomado por base el cód. 56 (B), ofreciendo las variantes del prototipo (A) y de los calendarios C D E F. Para una visión de conjunto, cabe agrupar así las fiestas introducidas en Tortosa:

a) *Fiestas de santos hispánicos*. Ya en el siglo XII vemos la de Fructuoso, Augurio y Eulogio (21 enero). En el siglo XIII, san Félix de Gerona (1 agosto), san ulián (7 enero) y la Expectación del parto (18 diciembre).

b) *Fiestas de santos canonizados en los siglos XII-XIII*: Tomás de Canterbury (29 diciembre), Francisco (4 oct.), Antonio (13 junio), Domingo (5 agosto), Pedro mártir (29 abril), Clara (12 agosto).

c) *Fiestas diversas*: todas aparecen introducidas en el siglo XIII. En la primera mitad de la centuria vemos la de santa Ana (26 julio). En la segunda mitad, san Blas (3 febrero), Antonio abad (17 enero), Bernardo (20 agosto), Passio imaginis Domini (9 noviembre), Conceptio sanctae Mariae (8 diciembre).

d) *La Dedicación de la iglesia de Tortosa*. Todos los calendarios de Tortosa omiten, como es lógico, la fiesta del arquetipo (A) el día 13 de junio. Carecía de sentido celebrar en Tortosa la «Dedicatio ecclesiae s. Ruphi». En cambio, en dos calendarios (C F) se hace constar que la fiesta de la Dedicación de la iglesia de Tortosa se ha de celebrar en la dominica siguiente a la fiesta de san Rufo; la nota se halla en el mes de noviembre (cf. las variantes, en la edición, Ap. n.º 1) ²⁹. Como es sabido, Gaufredo había comenzado a edificar la catedral de Tortosa. Pero la iglesia no se terminó hasta después de su muerte. Fue consagrada, dedicándola a santa María ³⁰, el día 24 de noviembre de 1178. El hecho de trasladar la fiesta de su Dedicación a un domingo dentro de la octava de san Rufo parece indicar un piadoso recuerdo a la memoria de Gaufredo, introductor de la devoción al santo patrono aviñonés en la iglesia de Tortosa.

²⁹ E. Bayerri, *Los códices medievales de la catedral de Tortosa* (1962), p. 181, repite la noticia errónea del P. March (en su edición *Liber Pontificalis*, Barcelona, 1925, p. 19). No es el ms. 41 de Tortosa el que contiene la fiesta de la Dedicación de la iglesia dertusense en la dominica siguiente a la fiesta de san Rufo, sino los mss. 34 (C) y 13 (E), ambos en el mes de noviembre. También debió experimentar una distracción P. Bohigas, *La decoración y la ilustración del libro manuscrito en Cataluña* (Barcelona, 1960), p. 97 al corregir a March diciendo que la citada nota sobre la Dedicación en el ms. 10.

³⁰ Véase M. Risco, *España sagrada*, LXII, 132, y Ap. V, p. 312: «Dedicata est Dertusensis Ecclesia... in honorem Dominae Nostrae Sanctae Sanctae Dei genitricis Mariae Virginis»; cf. VILLANUEVA, *Viage literario*, V, p. 121.

NUEVA DISPOSICIÓN DEL SACRAMENTARIO DE TORTOSA

El sacramentario de Gaufredo estaba ordenado con la llamada disposición «A». Los sacramentarios de Tortosa se ordenan con la disposición «C». La variante consiste en colocar (además del «Orden de la misa», ignorado en el arquetipo), los prefacios y el Canon entre el temporal y el santoral. Resulta, pues, la ordenación siguiente: (Calendario), Temporal (Ordo missae), prefacios y canon, Santoral, Común de santos, Misas votivas.

Es, pues, evidente que los sucesores de Gaufredo adaptaron el arquetipo aviñonés a las necesidades del culto en Tortosa, acomodándose a la corriente litúrgica predominante en la segunda mitad del siglo XII. Probablemente tuvieron a la vista modelos de Cataluña, ordenados con la disposición «C».

LA ORDENACIÓN DEL «PROPIO DEL TIEMPO»

Todos los sacramentarios de Tortosa, a pesar de transcribir fielmente las misas del temporal según el modelo de Gaufredo, desplazan del «Propio del tiempo» las misas de los santos del ciclo de Navidad. Con ello siguen la corriente catalana, que ya agrupó todo el santoral a continuación del temporal³¹.

En cuanto al comienzo y fin del temporal, también vemos variantes. Dos códices (C D) permanecen conformes al modelo: comienzan por la vigilia de Navidad, terminando el temporal con el domingo IV de Adviento. En cambio, tres manuscritos (B E F) comienzan, *more hispanico*, con el domingo I de Adviento, para terminar el ciclo del tiempo con el domingo 24 después de Pentecostés.

En las rúbricas de Semana Santa, también vemos modelos distintos al arquetipo aviñonés. En el ms. 13 (E) se copia además de una nueva fuente (véanse los textos en los Apéndices 3-7).

³¹ Véase, por ejemplo, el santoral de Ripoll (cód. 67 de la Bibl. episcopal de Vich), recientemente editado por el P. Olivar, *Sacramentarium Rivipullense* (1963). También comienza el santoral con la misa de santa Anastasia el ms. 41 de Tortosa, evidentemente emparentado con el modelo de Ripoll. El P. FERRERES, *Historia del Misal Romano*, pp. LXV-LXVIII, olvidó describir el «Propio de los santos» del ms. 41 de la Bibl. capitular de Tortosa.

EL ORDEN DE LA MISA

En el sacramentario de Gaufredo no había *Ordo missae*. Aparece, en cambio, en los sacramentarios de Tortosa. He creído oportuno ofrecer la edición crítica. Tomo por base el cód. 56 (B) y doy las variantes de los otros manuscritos (C D E F). Puede verse en el Apéndice n.º 9, al final de estas páginas.

En líneas generales, el *Ordo missae* de Tortosa acusa la influencia de los libros de la misa de Cataluña ³².

LA ORDENACIÓN DEL «PROPIO DE LOS SANTOS»

Los cinco sacramentarios de Tortosa ordenan todo el «Propio de los santos» después del temporal, comenzando por la misa de san Esteban protomártir. Hay, pues, novedad respecto al arquetipo (A); éste incluía en el temporal las misas de los santos del ciclo de Navidad.

Al frente del santoral vemos el siguiente título en tres manuscritos (B C D):

INCIPIUNT MISSE IN NATALICIIS SCORUM DE TOTO CIRCULO ANNI

El mismo título con ligeras variantes (*per circulum anni E; tocius anni F*) se copia en los otros códices. Denota influencia de los sacramentarios de Cataluña. Así, en el ms. 41 de Tortosa (escrito a principios del siglo XII y emparentado con el grupo de Vich-Ripoll) vemos el título análogo: INCIPIUNT MISSE DE FESTIVITATIBUS SCORUM PER TOCIUS ANNI CIRCULUM. Probablemente refleja los títulos análogos de los libros del culto de la liturgia visigótica «para todo el círculo del año» ³³.

³² Sería interesante un estudio comparativo sobre el *Ordo missae* en los sacramentarios catalanes. A los ejemplares de las bibliotecas de España habría que añadir los sacramentarios de Gerona y Barcelona existentes en París (B. N. ms. lat. 1.102) y Roma (Vatic. lat. 3.547). Cf. E. Bourque, *Étude sur les sacramentaires romains*, Seconde partie, II (Roma, 1958), p. 289, n.º 279 y p. 291, n.º 291.

³³ Recuérdese, por ejemplo, el título del *Antifonario visigótico*: INCIPIT LIBER ANTIPHONARUM DE TOTO ANNI CIRCULO. Véase la ed. L. Brou y J. Vives: «Monumenta Hispaniae sacra», serie litúrgica, vol. V, 1 (Barcelona-Madrid, 1959), p. 11, fol. 28 v. La nomenclatura arranca, sin duda, de san Julián de Toledo, organizador de los libros de culto «para todo el círculo del año», según refiere Félix de Toledo (PL 94, 448).

Sin embargo, a pesar de la nueva ordenación del Santoral, los «propios» siguen siendo los mismos que en el arquetipo introducido por don Gaufredo. El *Cuadro comparativo* permite apreciar que apenas hay omisiones o adiciones (cf. Apéndice n.º 10).

EL COMÚN DE SANTOS Y LAS MISAS VOTIVAS

La serie de misas del común de santos es idéntica en las copias dertusenses del prototipo. También la serie de misas votivas se reproduce en líneas generales. Hay cuatro sacramentarios (B C D F) que transcriben la misa de san Rufo (inmediatamente después de la misa en honor de santa María, lo mismo que el cód. 11); los textos corregidos — omitiendo las palabras que denotan «*in presenti requiescit ecclesia*»³⁴ — pueden verse en el Apéndice n.º 8.

Entre las misas votivas que no estaban en el ejemplar de Gaufredo, vemos en dos sacramentarios (B C) la misa *pro rege*, con mención del rey Alfonso. Era, como dije, Alfonso II de Aragón, el cual, en 1162, había anexionado Cataluña a sus estados.

* * *

El estudio de la transmisión manuscrita de los «Propios» del ejemplar de Gaufredo (A) hasta cinco sacramentarios de Tortosa (B C D E F) compilados por sus sucesores, permite seguir paso a paso la génesis y evolución del libro de la misa en una iglesia española, después del cambio de rito.

El ejemplo es sumamente instructivo para comprender cómo se modifica la ordenación y compilación de las fuentes desde la primera transmisión del arquetipo. Si no tuviéramos a la vista el ms. 11 — el ejemplar de Gaufredo —, nadie podría pensar que está dispuesto de modo diverso a los sacramentarios de sus sucesores (mss. 55, 34, 140, 82 y 13). Parecería lógico conjeturar que los obispos de Tortosa copiaban exactamente la ordenación del arquetipo. Sin embargo, no fue así, y ya en la primera generación — el inmediato sucesor de Gaufredo — se introducen cambios en la disposición del libro de la misa.

³⁴ De nuevo tengo que advertir una confusión de BAYERLI, *Los códices medievales de la catedral de Tortosa* (1962), p. 181, cuando repite noticias erróneas de March. En el ms. 41 de Tortosa no está la oración de san Rufo.

Es, pues, muy delicado conjeturar la existencia de prototipos concretos — con una determinada ordenación del sacramentario — partiendo de un manuscrito. En muchas ocasiones se corre el riesgo de «imaginar» un arquetipo que nunca existió³⁵.

El caso de Tortosa sólo permite establecer una conclusión, para que sea válida en otras iglesias de España restauradas también por obispos extranjeros. Cuando hallamos un sacramentario «poco hispánico», como en Sahagún, o en Osma, podemos pensar que ha recibido los «propios» de un prototipo implantado por el introductor del rito romano. Sin embargo, ello no quiere decir que su ordenación responda a la del modelo importado. Puede haber ya indicios de la actividad litúrgica española desde las primeras transmisiones manuscritas del prototipo, como de hecho sucedió en la iglesia de Tortosa, al acomodar — *more hispanico* — el sacramentario de Gaudredo a una ordenación frecuente en Cataluña.

Análogas consideraciones podrían hacerse en torno a pretendidos arquetipos de antiguos sacramentarios romanos, compilados con originalidad en las Galias, en el siglo VIII. Todo cambio de rito es propicio a novedades en la adaptación de las fuentes importadas. La documentación de Tortosa puede ilustrar, en el siglo XII, cómo se adaptó un sacramentario romano fuera de Roma.

JOSÉ JANINI

APÉNDICES

N.º 1. — *Calendario de Tortosa*. N.º 2. — *Oraciones de la comunión*. N.º 3-7. — *Rúbricas de Semana Santa*. N.º 8. — *Misa de san Rufo*. N.º 9. — *Orden de la misa*. N.º 10. — *Cuadro comparativo del «Propio de los santos»*.

Abreviaturas

(Mss. de la Bibl. Capitular de Tortosa)

A = Cod. 11, siglo XII (alrededor 1150).	D = Cod. 140, siglo XIII, principio.
B = Cod. 56, siglo XII, segunda mitad.	E = Cod. 82, siglo XIII, mediado.
C = Cod. 34, siglo XII, fines.	F = Cod. 13, siglo XIII, mediado.

³⁵ Véanse las observaciones del P. Mohlberg, en el «Epilogue» al trabajo de E. Bourque, *Étude sur les sacramentaires romains*, Seconde partie, II (Roma, 1958), p. 355.

N.º 1. CALENDARIO DE TORTOSA

Enero

1. Circumcisio dni.
2. Octb. s. Stephani.
3. Octb. s. Iohannis.
4. Octb. Innocentum.
- 5.
6. Epiphania dni.
- 7.
- 8.
- 9.
10. Pauli primi heremite conf.
- 11.
- 12.
13. Octb. Epiphanie. Hylarii epi cf.
14. Felicis in pincis pbri cf.
- 15.
16. Marcelli pp. et mris. et Honorati epi cf.
17. Speusipii Elasipii et Melasipii mrum.
18. Prisce virg. et mris.
- 19.
20. Fabiani et Sebastiani mrm.
21. Agnetis virg. et mris. Fructuosi Augurii et Eulogii.
22. Vincentii mris.
- 23.
24. Timothei apli.
25. Conversio s. Pauli.
26. Policarpi mris.
27. Iohannis crisostomi epi et cf.
28. Agne secundo.
- 29.
- 30.
- 31.

- 7 Iuliani mris *m.p.* F.
 16 Honorati *om.* E.
 17 Antonii abbis *m.p.* E.
 21 Fruc. Aug. Eul. *om.* A C D.

Febrero

1. Ignacii epi et mr. Pauli epi et cf.
2. Ipapanti dni.
- 3.
4. Hic incipiunt aves cantare (*rojo*).
5. Agathe virg. et mr.
- 6.
- 7.
- 8.
- 9.
10. Scolastice virg.
- 11.
12. Sce Eulalie v. barchinonesis.
- 13.
14. Valentini mris.
15. Quinidii, epi cf.
16. Iuliane virg.
- 17.
- 18.
- 19.
- 20.
- 21.
22. Cathedra s. Petri.
- 23.
24. Mathie apli.
- 25.
- 26.
- 27.
- 28.

3 Blasii ep. et mr. *m.p.* EF.
 12 Eulalie v. barchinonensis *m.p.* A.
 23 Vigilia *m.p.* F.

Marzo

- 1.
- 2.
- 3.
- 4.
- 5.
- 6.
7. Perpetue et Felicitatis mr.
- 8.
- 9.
- 10.
- 11.
12. Gregorii pp. conf.
- 13.
- 14.
- 15.
- 16.
- 17.
- 18.
- 19.
- 20.
21. Benedicti abbis.
- 22.
- 23.
- 24.
25. Annunciatio dominica.
- 26.
- 27.
28. Resurrectio dni. n. i x.
- 29.
- 30.
- 31.

Abril

- 1.
- 2.
- 3.
4. Ambrosii epi et cf.
- 5.
- 6.
- 7.
- 8.
- 9.
- 10.
- 11.
- 12.
- 13.
14. Tyburcii Valeriani et Maxime mr.
- 15.
- 16.
- 17.
- 18.
- 19.
- 20.
- 21.
- 22.
23. Georgii mris.
24. Egresio Noe de archa (rojo).
25. Marchi evangeliste.
- 26.
- 27.
28. Vitalis mr.
- 29.
- 30.

29 Petri mris. de ordine predicatorum *m.p.* DF.

Mayo

1. Philipi et Iacobi.
- 2.
3. Inventio sce crucis. Alexandri Eventii et Theodoli mrm.
- 4.
5. Hylari epi conf. Ascensio domini.
6. Iohannis ante portam latinam.
- 7.
- 8.
- 9.
10. Gordiani et Epimachi mrm.
11. Mamerti Maioli conf. Poncii mris.
12. Nerei Achillei. et Pancratii mrm.
- 13.
- 14.
15. Scum diem Pentecostes.
- 16.
- 17.
- 18.
19. Potentiane virg. et mr.
20. Baudilii mris.
- 22.
- 23.
- 24.
25. Urbani pp. mris.
- 26.
27. Eutropii epi cf.
28. Guillelmi conf.
- 29.
- 30.
31. Petronille virg.

Junio

1. Nichomedis mr.
2. Marcellini et Petri mrm.
- 3.
- 4.
- 5.
- 6.
- 7.
- 8.
9. Primi et Feliciani mr.
- 10.
11. Barnabe apli.
12. Basilidis Cyrini Naboris Nazarii mrm.
- 13.
- 14.
15. Viti Modesti Crescentie mris.
16. Cyrici et Iulite mris.
- 17.
18. Marci et Marcelliani mrm.
19. Gervasii et Prothasii mrm.
- 20.
- 21.
22. Albini sociorumque eius mrm.
23. Vigilia.
24. Nativitas s. Iohannis baptiste.
- 25.
26. Iohannis et Pauli mrm.
- 27.
28. Vigilia. Leonis pp. Yreni sociorumque eius mrm.
29. Petri et Pauli apostolorum.
30. Celebratio s. Pauli. Marcialis epi et cf.

13 Dedicatio eccle sce Ruphi IX lc. A; om. BCDEF et add.
 Antonii cf. ordinis fratris minoris EF; m.p. B.

Julio

1. Octb. s. Iohanni baptiste.
2. Processi et Martiniani mrm.
- 3.
4. Translatio s. Martini.
- 5.
6. Octb. apostolorum.
- 7.
- 8.
- 9.
10. Septem fratrum mrm.
11. Translatio s. Benedicti abbis.
12. Naboris et Felicis mrm.
13. Margarite virg.
- 14.
15. Divisio apostolorum.
- 16.
17. Alexi confessor.
- 18.
19. Iuste et Ruphine virg.
- 20.
21. Praxedis v. Victoris cum sociis suis mr.
22. Marie Magdalene.
23. Apollinaris epi mr.
24. Vigilia. Christine virg.
25. Iacobi apli. Christofori. Cucufati mrm.
- 26.
- 27.
28. Nazarii et Celsi mrm. Pantaleonis mr.
29. Felicis Simplicii Faustine Beatricis. Lupercii epi cf.
30. Abdon et Sennes mrm.
31. Germani epi cf.

22 Margarite *m.p* A D.

24 Vigilia *om.* A.

26 Sancte Anne EF; *m.p.* B D.

Agosto

1. Vincula s. Petri. Scorum Machabeorum.
2. Stephani pp. mr.
3. Inventio s. Stephani prothomartiris.
- 4.
- 5.
6. Sixti pp. mr. Felicis Agapiti Iusti et Pastoris.
7. Donati epi mr.
8. Cyriaci mr.
9. Vigilia. Romani mr.
10. Laurentii mris.
- 11.
- 12.
13. Ypoliti mr. Radegundis.
14. Eusebii conf. Vigilia.
15. Assumptio sce Marie virg.
- 16.
17. Octb. s. Laurentii.
18. Agapiti mr.
19. Magni mr.
- 20.
21. Privati epi mr.
22. Octb. s. Marie. Tymothei Symphoriani mrm.
23. Vigilia.
24. Bartholomei apli.
25. Genesii atque Genesii mr.
- 26.
27. Cesarii epi cf. Ruphi mr.
28. Augustini epi cf. Heremitis Iuliani mr.
29. Decollatio s. Iohannis. Sabine virg. et mr.
30. Felicis et Audacti mr.
- 31.

1 Felicis mr. D; *m.p.* C E.

5 Dominici cf. de ordine predicatorum F; *m.p.* B E.

6 Iusti et Paetoris *om.* E.

11 Tiburcii E; *m.p.* A B.

12 Clare virg. *m.p.* F.

14 Vigilia *om.* A.

20 Bernardi abbis *m.p.* F.

Septiembre

1. Egidii abbis et cf. Prisci mr.
2. Agricolae epi et cf.
- 3.
4. Octb. s. Augustini.
- 5.
- 6.
- 7.
8. Nativitas sce Marie. Adriani mr.
9. Gorgonii mr.
- 10.
11. Proti et Iacinti mrm.
12. Syri epi et cf.
- 13.
14. Exaltatio s. crucis. Cornelii Cipriani mrm.
15. Nichomedis mr.
16. Eufemie c. Lucie Geminiani mr.
- 17.
18. Ferreoli mr.
- 19.
20. Vigilia.
21. Mathei apli.
22. Mauricii cum sociis suis mrm.
23. Tecele c. et mr.
24. Andochii Tyrsii mrm.
- 25.
26. Cypriani Iustine mrm.
27. Cosme et Damiani mrm.
28. Michaelis archangeli
- 29.
30. Iheronimi pbri.

16 Geminiani *om.* E.

20 Vigilia *om.* A E.

24 *om.* E.

26 *om.* E.

Octubre

1. Germani et Remigii episcoporum conf.
2. Leodegarii epi mr.
3. Dionisii epi mr.
4. Marci et Marcelliani mrm.
5. Apollinaris epi et cf.
6. Fidis virg. et mr.
7. Marci pape cf.
- 8.
9. Dionisi Rustici Aleutherii mrm.
- 10.
11. Firmini epi.
- 12.
13. Geraldí cf.
14. Calixti pp. mr. Iusti epi cum sociis.
- 15.
- 16.
17. Florenti epi cf.
18. Luche evangeliste.
- 19.
20. Caprasii mr.
21. Hylarionis cum sociis.
- 22.
23. Theodoriti pbri et mr.
- 24.
25. Crispini et Crispiniani mrm.
- 26.
27. Vigilia. Vincentii Sabine Christetis mr.
28. Symonis et Iude.
- 29.
- 30.
31. Vigilia. Quintini mr.

4 Francisci cf. EF; *m.p.* B.

14 Iusti *om.* E.

23 *om.* E.

27 *m.p.* A.

28 *m.p.* A.

31 Vigilia *om.* A.

Noviembre

1. Festivitas omnium sanctorum.
2. Eustachii et sociorum eius mrm.
- 3.
4. Amancii epi et cf.
- 5.
- 6.
- 7.
8. Quattuor coronatorum.
9. Theodori mr.
10. Martini pp. cf. Tiberii Modesti Florentie mr.
11. Martini epi et cf. Menne mr.
- 12.
13. Bricii et Verani episcoporum cf. Mitii mr.
14. Ruphi epi conf.
- 15.
- 16.
17. Aciscli et Victorie mrm. Amani cf.
18. Romani mr. Veredimii epi cf.
- 19.
20. Pontiani mr.
21. Octb. s. Ruphi.
22. Cecilie virg.
23. Clementis mr. et Felicitate mr.
24. Crisogoni mr.
25. Petri epi mr.
26. Lini pp. et mr.
27. Vitalis et Agricole mr.
- 28.
29. Vigilia. Saturnini atque Saturnini mrm.
30. Andree apli.

- 1 Cesarii *m.p.* A C.
- 2 *om.* E.
- 9 Passio ymaginis dni *m.p.* E.
- 10 Florentia *om.* E.
- 13 Verani. Mutii *om.* E.
- 15 Festivitas dedicationis Dertusensis ecclesie semper celebretur in dominica die post festum sancti Ruphi epi *m.p.* in *margin*e CF.
- 17 Amani *om.* E.
- 18 Veredimi *om.* E.
- 21 *om.* E.
- 25 Catherine EF; *m.p.* B C.

Diciembre

1. Crisanti et Darie mrm.
- 2.
- 3.
- 4.
- 5.
6. Sci Nicholao epi cf.
7. Octb. s. Andree.
- 8.
9. Leocadie virg. et mris.
10. Eulalie virg. et mris.
- 11.
- 12.
13. Lucie virginis et mris.
- 14.
- 15.
- 16.
- 17.
- 18.
- 19.
20. Vigilia sci Thome apli.
21. Sci Thome apli.
- 22.
- 23.
24. Vigilia natalis dni.
25. Nativitas dni nri Ihu X.
26. Stephani prothomartiris.
27. Sci Iohannis evangeliste.
28. Natale sanctorum Innocentum mrm.
- 29.
- 30.
31. Sci Silvestsri epi et conf.

1 *om. A.*

8 Conceptio s. Marie CEF; *m.p. B.*

17 Hic incipiunt a O Sapientia F.

18 Expectationis bte Marie *m.p. EF.*

20 *om. A.*

29 Sci Trophimi A; Sci Thome cantuar. epi et mris EF; *m.p. BC.*

30 Sci Trofimi epi F; *m.p. BC.*

N.º 2. ORACIONES DE LA COMUNIÓN

Mss. A B C D E F

Hec sacrosante comixtio corporis et sanguinis domini nostri Ihesu Christi. fiat omnibus sumentibus salus mentis et corporis. et ad vitam capescendam eternam preparatio salutaris. per eundem
per eundem] dnm nrm amen *add.* B F; amen C A (*in marg.*).

Domine Ihesu Christe fili dei vivi. qui ex voluntate patris coe-
rante spiritu sancto per mortem tuam mundum vivificasti. libera me
per hoc sacrificium corporis et sanguinis tui ab omnibus inquinamentis
meis. et ab universis peccatis meis. et fac me tuis obedire mandatis.
et a te numquam permittas separari. Qui cum eodem patre vivis et
regnas in unitate eiusdem spiritus sancti deus. Per omnia.
per omnia] saec. sec. amen *add.* C D F; amen A (*in marg.*).

POST COMMUNIONEM. Corpus domini mei Ihesu Christi quod indignus
accepi. et sanguis eius quo potatus sum inhereat in visceribus meis.
et non michi veniat ad iudicium neque ad condemnationem. sed ad
salutem et remedium anime meae et omnium fidelium vivorum et de-
functorum.

Post com.] *om.* B D E; ad compl. C mei] nostri B E F ad condemp.] ad
om. B et omnium] et animabus omnium B defunctorum] per dnm *add.* F.

A fol. 21 v-22; B fol. 71 v-72; C fol. 87 v-88 v; D fol. 79 v-80 v; E fol. 110v-
111 v; F fol. 82-83.

N.º 3. RÚBRICAS DEL JUEVES SANTO

Mss. A B C D E F

Feria V in cena domini. qua¹ die sanctorum crisma benedicatur.

B E F

et si non.² non dicatur *Gloria* sed
Credo dicatur. nec pax³ accipitur.⁴
nec prephatio⁵ *Qui corporali* sed
dicatur *Kirieleison*.⁶ et *Sanctus* et
Agnus Dei sollempni modo⁷

¹qua die] ea die E; qua... benedicatur *om.* F ²et si non] non *om.* E;
non dicitur *Gloria* nisi crisma signatur F ³nec pax] et pax non E
⁴accipitur] accipiatur E F ⁵nec preph. *Qui corporali*] *om.* E; nec *preph.*
dicitur F ⁶dicatur *Kirie...* et *agnus dei*] *kirie...* et *agnus dei* dica-
tur F ⁷sollempni modo] sollempniter E; *om.* F.

A fol. 36 v; B fol. 26 v; C fol. 54; D fol. 38 v; E fol. 53; F fol. 47.

N.º 4. RÚBRICAS DEL VIERNES SANTO

A B C D E F

Sexta feria maiore. cum acceserit sacerdos ad altare antequam aliquid dicat. subdiachonus incipiat sic. Lectio prima. *In tribulatione sua mane consurgens ad me...*

sexta feria] *transp.* E F maiore] *om.* E aliquid] *om.* F incipiat] pronuntiat F sic] *om.* B.

A B C D E

F

Finito¹ tractu dicatur Passio...
Postea dicantur orationes que dicuntur in iherusalem die² sancto paresceven...

AMONITIO. Oremus et pro beatissimo papa nostro...

Deinde passio dni finita sacerdos dicat orationes que inferius sequuntur...

AMONITIO. Omnis sempiternus deus...

ORATIO. Oremus et pro beatissimo papa nostro...

¹Finito] *om.* E ²die sancto] *om.* E.

A fol. 39 v-40; B fol. 27 v; C fol. 54 v-55; D fol. 39 v-40; E fol. 54; F fol. 47 v.

N.º 5. RÚBRICAS DEL VIERNES SANTO

Mss. A B C D E

Adorata et exaltata cruce. sacerdos veniens ante altare. factaque ibi confessione cum acceperit corpus domini de manu diachoni. sic remaneat sicut positum est super patenam in altari. misceatque aquam cum vino. et cooperto calice de corporale, inclinans se. incipiat sic. *In spiritu humilitatis* et cetera.

Post hec surgens incipiat *Oremus. Preceptis salutaribus moniti. Et cum finierit Pater noster. et Libera nos qs domine* et dixerit *Per omnia secula seculorum* et chorus responderit *Amen. Pax domini* non dicatur. osculum non accipiat. Misso de corpore in vino. et sic in sanguine consecrato communicatur.

communicatur] Ad vespas. Ana. Calicem salutaris. Credidi propter *add.* B E; alia rubrica *add.* C.

F

Post hec. accipiat Crux a duobus coopertam. incipiat Versus. *Popule meus. Agios o Theos.* Tunc clerus...

A fol. 51; B fol. 30 v; C fol. 58-58 v; D fol. 43-43 v; E fol. 59-59 v; F fol. 50.

Mss. A B C D E

N.º 6. SÁBADO SANTO (títulos)

Benedictionem ignis in sabbato sancto. Require in purificatione beate Marie primam tantum orationem.

Benedictio cerei in sabbato sancto quam Zosimus papa instituit. *Exultet* . . .

quam Zos. papa inst.] *om.* E instituit]constituit C D.

A fol. 51; B fol. 31; C fol. 58 v; D fol. 43 v; E fol. 60.

N.º 7. RÚBRICAS DEL SÁBADO SANTO

Mss. A B C D E

Cum dixerit chorus *Propicius esto*. recedat sacerdos ab altari.

In sabbato sancto in nocte. *Ds qui hanc sacratissimam noctem* . . . in nocte] Kirieleison III. Gloria in excelsis deo *add.* B E; C (*in marg.*).

A fol. 54 v; B fol. 34; C fol. 62; D fol. 65 v; E fol. 47.

N.º 8. MISSA IN NL S. AC BEATISSIMI RUPHI EPI ET CONFESSORIS

Mss. A B C D E

Propiciare domine quesumus famulis tuis. per huius sancti confessoris tui atque pontificis Ruphi qui in presenti requiescit ecclesia merita gloriosa. ut eius pia intercessione. ab omnibus semper protegamur adversis. Per.

TITULUS: M. in nle s. Ruphi epi et conf. D; In commemoratione s. Ruphi E. per huius... Ruphi qui] per scorum tuorum quorum reliquie *corr. sobre rasura mano posterior* B; per scorum tuorum *corr. sobre rasura m.p.* C; per scorum quorum eliquie E vt eivsl eius borrado con rasura C.

SACRA. Suscipiat clementia tua domine quesumus de manibus nostris munus oblatum. et per huius sancti confessoris atque pontificis Ruphi orationes. ab omnibus nos emundet peccatis. Per.

per huius... Ruphi] per horum scorum *corr. sobre rasura mcno posterior* B; per h(*rasura*) orationes C; pe horum scorum E.

AD COMPLENDUM. Divina libantes misteria que pro huius sancti confessoris tui atque pontificis Ruphi veneratione tue optulimus maiestati. quesumus domine deus noster ut per ea veniam mereamur peccatorum. et celestis gratie donis reficiamur. Per.

pro huius... Ruphi] pro horum scorum *corr. sobre rasura mano posterior* B; *rasura* C; pro horum scoum E.

A fol. 110-110 v; B fol. 115 v-116; C fol. 135-135 v; D fol. 130 v-131; E fol. 184-184 v.

N.º 9. LAS APOLOGÍAS Y EL «ORDO MISSAE»

a) LAS APOLOGÍAS.

En el prototipo de don Gaufredo (cod. A) no había «Ordo missae»; tan sólo dos apologías antes del prefacio. Son las oraciones atribuidas a san Agustín (*Summe sacerdos et vere pontifex*) y a san Ambrosio (*Ante divine maiestatis tue dne deus conspectum reus assisto*). Una y otra se recitaban mientras se cantaba el oficio, o bien antes de la misa, como preparación.

En las copias dertusenses se transmiten esas dos apologías del siguiente modo: B las transcribe a continuación de la ABSOLUTIO; en D preceden al Orden de la misa; E copia la *Summe sacerdos* antes del Calendario; F transcribe después la ABSOLUTIO, la apología de san Gregorio (*Deus qui ex indignis*) luego la de san Agustín (*Summe sacerdos*).

Hay, además, otra apología, antes del Orden de la misa, en los códices BC; es la *Ignosce domine quod dum rogare compellor*.

b) EL ORDEN DE LA MISA.

El *Ordo missae* es fundamentalmente idéntico en los códices BC. Lo transcribo según el manuscrito 56 (B); numero las fórmulas para facilitar el cotejo con otros ejemplares. Anoto las principales variantes de los códices del siglo XIII (DEF), especialmente las del último eslabón (F) en la transmisión manuscrita.

TEXT O

1. CONFESSIO. Et introibo ad altare dei. Iudica [f. 53 v
me deus et discerne
confessio] Ad introitum misse dicatur a presbitero F.

2. Confiteor omnipotenti deo. et beate Marie et omnibus sanctis.
et vobis fratres me graviter pecasse per superbiam cogitatione con-
sensu et opera mea culpa

deo omnip] F Marie virginil] F tibi frater] F cogitatione] locu-
tione delectatione *add.* F consensu] verbo et opere et in cunctis viciis malis
mea culpa mea culpa *add.* F.

3. ABSOLUTIO. Per meritum et intercessionem beatissime virginis Marie. et omnium electorum. misereatur tui omnipotens deus. et dimittat tibi omnia peccata tua. liberet te ab omni | malo. et per- | [f. 54 ducat te Ihesus Christus ad vitam eternam. Amen.

Absol.] 'Responsio 'F Per 'meritum... 'electorum] *om.* DF peccata tua] preterita presentia et futura *add.* F Ihs xps] Ihu xpe *cod.* B.

4. ABSOLUTIO. Absolutionem et remissionem omnium peccatorum nostrorum. et spatium et fructus penitentie. et emendationem vite, et cor penitens per gratiam spiritus sancti tribuat nobis omnipotens et misericors dominus. Amen¹

Absol.] *om.* C; Et presbiter F fructus dignos penitentie] F *In cod.* B sequuntur: Oratio bi Augustine... Oratio beati Ambrosii...

5. YMNUM ANGELICUM. Gloria in excelsis deo | [f. 58 hymnus angelorum] F *In C sequitur* Symbolom credulitate. Credo in unum deum.

6. DICENDO A DIACHONO ANTE EVANGELIUM. Munda cor | [f. 58 v meum et corpus ac labia omps deus... valeam nuntiare.

Dicendo... evang.] Dicatur a diachono F.

7. SEQUITUR BENEDICTIO PRESBITERI. Dominus sit in corde tuo in ore et in labiis tuis. ad pronuntiandum nobis sanctum evangelium Ihesu Christi domini nostri. Qui cum eodem.

Sequitur... presb.] *om.* sequitur E; R. Presbyter F nobis] *om.* F qui cum eodem] *om.* E; qui cum patre. Corroboret dominus sensum et labia tua ut recte pronunties nobis eloquia sua *add.* F.

8. SIMBOLUM MAIOR. Credo in unum deum...
simbolus maior] C *om.* F.

9. AD HOSTIAM IMPONENDAM. Grata tibi sit | domine hec | [f. 59 v oblatio quam tibi offerimus pro nostris delictis et pro sancta ecclesia tua catholica. Per Christum dominum nostrum.

Ad impon. host.] E Per... nostrum *om.* D.

10. AD OFFERENDUM CALICEM. Offerimus tibi domine calicem salutis perpetue. deprecamurque clementiam tuam ut ante conspectum divine maiestatis tue cum odore suavitatis ascendat².

Ad offeren. cal.] Ad cal. imponendum F.

¹ F añade tres oraciones: ET PRESBITER. Aufer a nobis... mereamur introire. ORATIO A PRESBITERO. Conscientias nostras... inveniat mansionem. Qui. ALIA ORATIO. Adsit dne qs virtus spiritus sancti... tueatur adversis. Per. (fol. 70 v).

² F añade: ALIA ORATIO. Suscipe dne sancte pater omnipotens eterne deus hanc hostiam oblationis quam ego indignus et peccator tibi domino meo vivo et vero humiliter offero et mittere digneris sanctum angelum tuum de celis qui sanctificet corpus et sanguinem istum. Amen (fol. 72 v).

11. **BENEDICTIO OBLATIONIS.** Dextera dei omnipotentis benedicat hec dona sua³

oblationis] *om.* F dei] *Patris add.* C D F.

12. **ALIA.** Suscipe sancta trinitas hanc oblationem quam tibi offero. pro me peccatore miserrimo omnium hominum, et pro omnibus fidelibus christianis tam vivis quam defunctis in memoriam incarnationis, natiuitatis, passionis, resurrectionis et ascensionis domini Ihesu Christi, et in honore omnium sanctorum tuorum qui tibi placuerunt ab initio mundi et quorum hodie festiuitas celebratur, el quorum hic nomina vel reliquie habentur ut illis proficiat ad | honorem, nobis ad | [f. 60 salutem, et ut illi omnes sancti pro nobis intercedere dignentur in celis quorum memoriam facimus in terris.

Alia] *om.* C Alia. Suscipe... in terris] *om.* D E F.

13. **Facturus memoriam salutaris hostie...**

om. D E F.

14. Suscipe sancta trinitas hanc oblationem quam tibi offero pro me misero peccatore, et pro famulis et famulabus tuis, et pro omni populo christiano, vivis | et defunctis, ut proficiat ad vitam | [f. 60 v eternam et ad requiem anime mee. Per Christum

om. E F Suscipiat] *praemit.* oratio D.

15. **HIC SE HUMILLET SACERDOS CORAM ALTARE ET DICAT.** In spiritu humilitatis et in animo contrito, suscipiamur domine a te, et sic fiat sacrificium nostrum, ut a te suscipiatur hodie, et placeat tibi domine deus⁴.

Hic... et dicat] Ad supplicationem F Hic] Cum E coram] ante *add.* C D et dicat] *om.* E.

16. **QUANDO VERTIT SE AD POPULUM.** Obsecro vos fratres orate pro me ad dominum, ut meum sacrificium et vestrum pariter placabile fiat ei.

Quando... ad popu.] Presbiter ad populum F vertit] convertit C D E
pro me ad dnm] ihm xpm *add.* F.

17. **RESP[ONSIO] POPULI ET CLERICI.** Suscipiat dominus Ihesus Christus sacrificium de manibus tuis, et dimittat tibi omnia peccata tua.

Mittat tibi auxilium de sancto et de Syon tueatur te. Memor sit omnis sacrificii tui et holocaustum tuum acceptabile fiat ei.

³ F *añade:* AD ENSENSUM (sic). Dirigatur dne oratio mea sicut incensum in conspectu tuo (fol. 72 v).

⁴ F *añade dos oraciones:* BENEDICTIO. Descendat dne qs [gratia] celestis et benedictio (nis *cód.*) consecrationis super hoc [s]al[u]tare munus tibi oblatum. ALIA BENEDICTIO. Descendat dne spiritus sanctus super hoc altare qui hec munera tue maiestati oblata benedicendo benedicat et sanctificando sanctificet, et sumencium corda dignater emundet. Per eundem (fol. 72 v).

R. pop. et clericil en el cod. BCDE antes de «Mittat tibi auxilium»; om. C; R. Clerus F clericilcleri E In F sequitur: Simbolum maior dicat presbiter in sollempnitatibus. Credo in unum deum.

N.º 10. CUADRO COMPARATIVO DEL «PROPIO DE LOS SANTOS»

Enero

<u>Día</u>	<u>Misas</u>	<u>A</u>	<u>BCDEF</u>	<u>COR</u>
14.	Felicis in pincis		—	19
16.	Marcelli pape		—	20
18.	Prisce		—	21
20.	Fabiani		—	22
20.	Sebastiani		—	23
21.	Agnes		—	24
22.	Vincentii		—	25
25.	Conversio s. Pauli		—	
28.	Agnes secundo		—	26

Notas: A laguna en el código.

24 enero, Timothei ap. *add. F* 25 enero, Proiecti *add. F* COR =
= Formularios gregorianos.

Febrero

<u>Día</u>	<u>Misas</u>	<u>A</u>	<u>BCDEF</u>	<u>COR</u>
2.	Ypapanti domini		—	27, 1-4
5.	Agathe		—	28, 1-3
14.	Valentini		—	29
22.	Cathedra s. Petri		—	

Notas: A laguna en el código.

Marzo

<u>Día</u>	<u>Misas</u>	<u>A</u>	<u>BCDEF</u>	<u>COR</u>
12.	Gregorii pape		—	30
25.	Anuntiatio s. Marie		—	31

Notas A laguna en el código.

21 marzo, Benedicti abbis. *add. F*.

Abril

Día	Misas	A	BCDEF	COR
14.	Tiburtii Valeriani		—	98
23.	Georgii		—	99
25.	Marchi ev.		—	
28.	Vitalis		—	101

Notas: A laguna en el códice.

25 abril, «non est gregoriana» (*add. in marg.*) C.

Mayo

Día	Misas	A	BCE	D	F	COR
1.	Philipi et Iacobi		—	—	—	102
3.	Inventio s. Crucis	—	—	—	—	
3.	Alex. Event. et Teod.	—	—	—	—	103
6.	Iohan. ante portam lat.	—	—	—	—	104
10.	Gordiani et Epimachi	—	—	—	—	105
12.	Pancratii	—	—	—		106
12.	Nerei et Achilei	—	—	—	—	
13.	S. Marie ad martires	—	—	—		107
25.	Urbani pape	—	—		—	109

Notas: A fol. 72.

3 mayo, Alex. Event. et Theod. *antes de la Inv. s. Crucis E.*

Junio

Día	Misas	ABCDE	F	COR
1.	Nicomedis	—		119
2.	Marcellini et Petri	—	—	120
9.	Primi et Feliciani	—	—	
12.	Basilidis, Cirini	—	—	
18.	Marci et Marcelliani	—	—	121
19.	Gervasii et Protasii	—	—	122
23.	Vigilia Iohan. Bapthista	—	—	123
24.	Nativitas Precursoris	—	—	124
	Ad missam maiorem	—	—	125, 1-3
26.	Iohannis et Pauli	—	—	126
28.	Leonis pape	—	—	127
28.	Vig. Petri et Pauli	—	—	128, 1-4
29.	Petri et Pauli	—	—	129, 1-4
30.	Celebratio s. Pauli	—	—	130

Notas: 28 y 29 junio: Ad vespas add. D.

Julio

Día	Misas	A B C E	D	F	COR
2.	Processi et Martin.	—	—	—	132
6.	Octb. apostolorum	—	—	—	131
10.	Septem. fratrum	—	—	—	133
11.	Transl. s. Benedicti	—	—	—	
22.	Marie Magdalene	—	—	—	
25.	Iacobi ap.	—	—	—	
29.	Felic. Simpl. Faust.	—	—	—	
30.	Abdon et Sennes	—	—	—	135

Notas: 11 julio, Praxedis *add.* F 25 julio, Cucufatis *add.* F 26 julio, Anne *add.* F.

Agosto

Día	Misas	A B C D E	F	COR
1.	Vincula s. Petri	—	—	136
1.	Machabeorum	—	—	
2.	Stephani ep.	—	—	137
3.	Inventio s. Stephani	—	—	
6.	Sixti	—	—	138
8.	Ciriaci	—	—	140
9.	Vigilia s. Laurentii	—	—	141
10.	Laurentii	—	—	142
	Ad missam maiorem	—	—	143, 1-3
11.	Tiburtii	—	—	144
13.	Hippoliti	—	—	145
14.	Eusebii	—	—	146
14.	Vigilia Assumptionis	—	—	147
15.	Assumptio s. Marie	—	—	148/149
17.	Octb. Laurentii	—	—	
18.	Agapiti	—	—	150
22.	Timothei	—	—	151
24.	Bartholomei	—	—	
28.	Augustini	—	—	
28.	Hermetis	—	—	152
29.	Decollatio s. Iohannis	—	—	
29.	Sabine	—	—	153
30.	Felicis et Adaucti	—	—	154

Notas: 5 agosto, Dominici *cnf. add.* F 6 agosto, Transfiguratio dni *add.* F 23 agosto, Vigilia s. Bartholomei *add.* B E F.

Septiembre

Día	Misas	A	B	C	D	E	F	COR
8.	Nativitas s. Marie	—	—	—	—	—	—	155
	Ad missam maiorem	—	—	—	—	—	—	156
9.	Gorgonii	—	—	—	—	—	—	
11.	Proti et Iacinti	—	—	—	—	—	—	157
14.	Cornelii et Cipriani	—	—	—	—	—	—	158
14.	Exaltatio s. Crucis	—	—	—	—	—	—	159
15.	Nicomedis	—	—	—	—	—	—	160
16.	Eufemie	—	—	—	—	—	—	161
16.	Lucie et Geminiani	—	—	—	—	—	—	162
20.	Vigilia s. Mathei	—	—	—	—	—	—	
21.	Mathei ap.	—	—	—	—	—	—	
22.	Mauricii cum sociis	—	—	—	—	—	—	
27.	Cosme et Damiani	—	—	—	—	—	—	168
29.	Michaelis arch.	—	—	—	—	—	—	169

Notas: 8 sept., Alia ad complendum *add.* A B C D E F 14 septiembre, Exaltatio s. Crucis *antes de* Corn. Cip. F.

Octubre

Día	Misas	A	B	C	D	E	F	COR
7.	Marci pape	—	—	—	—	—	—	170
14.	Calixti pape	—	—	—	—	—	—	171
18.	Luche ev.	—	—	—	—	—	—	
28.	Symonis et Iude app.	—	—	—	—	—	—	
31.	Vigilia Omnium sanctorum	—	—	—	—	—	—	

Noviembre

Día	Misas	A	B	C	D	E	F	COR
1.	Omnium sanctorum	—	—	—	—	—	—	
1.	Cesarii	—	—	—	—	—	—	173
8.	Quattuor coronatorum	—	—	—	—	—	—	174
9.	Theodori	—	—	—	—	—	—	175
11.	Martini	—	—	—	—	—	—	177
11.	Mene	—	—	—	—	—	—	176
22.	Cecilie	—	—	—	—	—	—	178
23.	Clementis	—	—	—	—	—	—	179
23.	Felicitatis	—	—	—	—	—	—	180
24.	Chrisogoni	—	—	—	—	—	—	181

29.	Saturnini atque Satur.	—	—	182
29.	Vigilia s. Andree	—	—	183,1.2.4.
30.	Andree ap.	—	—	184,1.2.4.

Notas: 8 nov., Claudium Nicostratum (= COR 174) F.

Diciembre

Día	Misas	A B C D E F	COR
6.	Nicholai	—	
6.	Nicholai	—	
13.	Lucie	—	187
21.	Thome ap.	—	
...
...
26.	Stephani	—	10,1.4.2.3
27.	Iohannis ev.	—	11, 1-3
28.	Innocentum	—	12, 1-3
31.	Silvestri pape	—	13

Notas: 26-31 dic., A (fol. 25-26); B C D E F en el comienzo del «Propio de los santos».

LA TRANSMISIÓN TEXTUAL DEL BICLARENSE

La Crónica del Biclarense, objeto de un reciente estudio muy importante debido al P. Julio Campos¹, es, sin disputa, una de las fuentes históricas más valiosas de época visigoda, no sólo por sus ricas informaciones nacionales, que luego explotó san Isidoro², sino por el número y calidad de los escritores, especialmente bizantinos, en ella epuestos a contribución³. Su influencia posterior es notable hasta el siglo VIII, y después, aunque no influye directamente, puede decirse que sigue presente a través de la obra isidoriana y de la colección cronística en que la insertó la voluntad de su autor. Por ello, me parece no carecer de interés el profundizar un poco en algunos detalles concretos de su tradición textual, que desde la época de Juan Bautista Pérez († 1597) y hasta hoy se ha estudiado de una manera excesivamente simple.

I. Edición del autor

Ninguna sospecha fundada cabe en cuanto a la identidad del autor por la coincidencia de la tradición manuscrita con la noticia que dedica a Juan de Bícario en su libro *De viris illustribus* el insigne obispo Isidoro de Sevilla. Los problemas comienzan con el análisis interno de la obra, pues al menos en uno de los códices

¹ *Juan de Bícario Obispo de Gerona, Su vida y su obra*. Introducción, texto crítico y comentarios por JULIO CAMPOS, Sch. P. (Madrid, 1960). Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Escuela de Estudios Medievales (Estudios, volumen XXXII), 237 págs.

² Véanse las referencias precisas en MOMMSEN, *MGH. chronica minora II* (Berlín, 1894), pp. 286-289 [Isid. Goth.], 303 [Suev.], 476-477 [chron.]. El rico aparato de fuentes de la edición Campos es en este caso menos preciso, por cuanto las citas corresponden a un tiempo a fuentes literarias y a paralelos históricos.

³ CAMPOS, pp. 207-210: entre otros, Theophylactos, Theophanes el cronista, Menander Protector y Evagrius el Escolástico.

que la presentan, el Complutense (Madrid, Bibl. Universitaria, 134, siglo XIII), la historia va encerrada entre unos prólogos y un epílogo, y unos y otro presentan graves dificultades no siempre superables que trataremos de explicar.

La obra, como es sabido, nos es conocida por este Complutense y los manuscritos Perezianos⁴, copia más o menos inmediata de fuentes antiguas de historia española tomados por el erudito obispo de Segorbe de muchos y diversos manuscritos, no pocos de los cuales han desaparecido para siempre. Pérez disfrutó de un códice que normalmente se considera identificable con el Complutense, pero que mejor debería ser tan sólo un gemelo suyo⁵; sobre este texto básico hizo Pérez numerosas correcciones de su propia minerva o conjeturas propuestas por contemporáneos suyos. Años más tarde descubrió en El Escorial un manuscrito en letra visigoda, que llamó el Soriense por su proveniencia inmediata y al que atribuyó gran valor en parte por la calidad de algunas de sus lecciones y en parte por su antigüedad; sobre este manuscrito volveremos luego. Esta somera indicación de las fuentes manuscritas es necesaria para mejor valorar cuanto sigue.

⁴ Los manuscritos Perezianos son realmente cuatro: Escorial &. IV. 23, que es la más antigua de las copias, generalmente sin contaminaciones [P(E)]; Madrid Bibl. Nac. 1376 que no trae prácticamente más que el texto [P(M)]; Toledo Bibl. Capit. 27-26, ya corregido en el texto por códice distinto al que le sirvió de base [P(T)], y Segorbe Bibl. Capit. 1. Este último manuscrito, sin duda el más completo e importante de los copiados por Pérez, legado por él a su muerte a su iglesia de Segorbe, permaneció allí hasta 1938 en que se perdió. En el año 1955 hice buscarlo cuidadosamente en aquel archivo, sin que se encontrara el menor rastro. Afortunadamente, el manuscrito tan bien descrito por J. VILLANUEVA, *Viage literario a las Iglesias de España*, 3, Madrid, 1804, pp. 196 ss., y luego por Mommsen según las cuidadas colaciones y notas hechas expreso por el erudito canónigo valenciano dom Roque Chabás, no ha desaparecido del todo, pues el Instituto Zurita del Consejo Superior de Investigaciones Científicas ha heredado del Centro de Estudios Históricos una fotocopia completa y bastante buena de todo el volumen. Muchas de las notas que siguen han sido tomadas por mí sobre estas fotocopias, y en ellas colacioné nuevamente el aparato Campos; de esta colación resultan algunos detalles interesantes que daré en apéndice al final de este trabajo.

⁵ Parece haberse tenido poco en cuenta el que el mismo Pérez alude explícitamente con las palabras «en el otro ejemplar» al Complutense que conservamos (cf. VILLANUEVA, p. 199). Teniendo en cuenta que él pudo estudiar la copia que había hecho Vázquez del Mármol del Alcobacense, supongo que las lecciones base de su manuscrito son las de este insigne códice; el carácter gemelo de las lecciones del Complutense ha engendrado la confusión posterior, o por lo menos el que no se hayan distinguido suficientemente ambas fuentes. Es lástima que no se haya localizado esta copia de Vázquez, que sería sobremano interesante: ¿quizá se conserva entre sus papeles en Simancas?

Los prólogos, al decir de los editores, son dos: el primero, transmitido sólo por el Complutense, dice así:

«huc usque Victor Tunnennensis ecclesiae episcopus Africanae provinciae ordinem praecedentium digessit annorum; nos quae consecuta sunt adicere curavimus»⁶.

El segundo, que en el Complutense aparece en la rúbrica y en el Soriense, según explícito testimonio de Pérez, estaba al margen, era:

«abhinc historia ducit venerabilis pater noster Iohannes abbas [al. abba] monasterii Biclarenensis fundator.»

Un primer problema con que tropezamos es si una y otra frase pertenecen a la edición de autor: sobre el segundo prólogo vuelvo más adelante, donde doy las razones pertinentes para considerarlo excluible de este punto, por lo que me permito prescindir de él.

Analícemos el primero. A simple vista, un dato mueve a considerarlo genuino del Biclarense: el que, sin citar nombre propio, presenta a una primera persona completando la historia de Víctor de Túnez, situación aparentemente específica de Juan de Bicláro. Sin duda ha sido este planteamiento el que ha llevado a Mommsen y ahora a Campos a considerar este prólogo auténtico. Sin embargo, estimo que una completa valoración de todos los datos que poseemos no conduce a tal conclusión; porque, en primer lugar, es transmitido, como acabo de decir, sólo por el Complutense, y sabemos por los manuscritos Perezianos que el códice de donde había salido el texto antes de la colación del Soriense no lo traía, sino que escribía simplemente: *Hactenus Victor Tunnunensis*; el Soriense, nos informa Pérez, no traía ninguna de las dos fórmulas. Naturalmente que esta sola variante de la tradición manuscrita no arguye contra el carácter genuino del prologuillo. Por eso debemos tratar de confirmar o rechazar su genuinidad con otras razones.

Una frase similar ocurre asimismo al introducir la historia de Víctor⁷. Y lo que es más importante todavía, totalmente idéntica es la que encabeza la obra de Próspero, a continuación de la Cró-

⁶ MOMMSEN, p. 211, 1-2; CAMPOS, pp. 77, 1-3.

⁷ «hucusque Prosper vir religiosus ordinem praecedentium digessit annorum, cui et nos ista subiecimus» (MOMMSEN, p. 179). Esta frase estaba tanto en el Soriense (según explícito testimonio de Pérez) como en el Complutense.

nica de Jerónimo: «hucusque Hieronymus presbyter ordinem praecedentium digessit annorum: nos quae consecuta sint adicere curavimus»⁸. Esta frase introductoria es una adaptación de la auténtica prescripción que Próspero había antepuesto a su continuación de Jerónimo, adaptación que se transmite en varios manuscritos — y entre ellos el Complutense —, algunos de los cuales no tienen toda la serie cronística que acaba con el Biclarense⁹. El hecho además de que la frase más matizada *quae consecuta sint* se haya convertido en un descuidado y narrativo *quae consecuta sunt*, nos pone en contacto probablemente con un escritor menos preciso que el Biclarense; por otra parte, la repetición de la frase como fórmula de tránsito al comienzo de cada adición anula todo el valor que se pudiera querer atribuir al uso de la primera persona. De donde hay que deducir ciertamente que se trata de un clisé multiplicado por el copista de alguno de los códices intermedios entre estos autores y nosotros: de esta manera era fácil entender, por un lado, que los diversos textos formaban serie cuando eran introducidos siempre con la misma fórmula personal, y, por otro, que la alusión a una primera persona cerraba el ciclo del texto anterior y daba noticia de que un nuevo autor reemplazaba la historia.

Puesto que el segundo prólogo lo hemos excluido por razones que luego se dirán, y ya que nos parece haber señalado de manera suficiente que el primero no puede pasar de ser una cómoda

⁸ MOMMSEN, *chron. min.* I (Berlín, 1893), p. 347.

⁹ MOMMSEN, cit. p. 367, estima que los manuscritos que la presentan (Limoges Bibl. Publ. I, s. xii y Leiden Bibl. Univ. Scaligero 14, s. ix) derivan del Alcobacense. La conjetura es ingeniosa, pero necesitaría ser demostrada mediante un estudio del origen de estos dos códices y de su posible vinculación efectiva con nuestro antiguo manuscrito. De momento, podemos sospechar de su exactitud teniendo en cuenta que ni uno ni otro conservan a Víctor ni al Biclarense. Puede, además, suponerse que el Alcobacense (y la serie de manuscritos hispanos emparentados más o menos con él) no era más que un gemelo o pariente próximo de los apógrafos de donde salieron el códice Lemovicense y el Scalligeriano. En todo caso, el problema se traslada, pero no se resuelve, porque un copista pudo haber resumido así la larga prescripción original de Próspero que nos ha transmitido el grupo de libros que Mommsen denomina A*; este copista puede ser anterior a Juan, y entonces éste se limitó a copiar la frase que introducía a sus antecesores, lo cual no deja de ser chocante si antes había escrito su prefacio, y absurdo si éste fue compuesto después; pero pudo ser también un copista posterior que se dedicó a distinguir de esta suerte la parte de los varios escritores. En todo caso resulta siempre altamente verosímil nuestra suposición de no deberse al Biclarense.

fórmula de copista, o bien producto de algún avisado lector que quiso de esta manera señalar los cambios de autor, concluimos que la Crónica del Biclarense comenzaba sólo con el prefacio en que el autor justifica su obra como continuador de los cronógrafos: de hecho, así lo conoció probablemente Isidoro de Sevilla, y sólo de esta manera se comprende cómo pudo él mismo presentarse en este prefacio como proseguidor de la serie cronística que desde Eusebio llega hasta él.

Sobre el final de la Crónica estamos mejor informados. Ante todo, recordemos que el epílogo sólo se nos transmite en el Complutense, mientras sabemos con precisión que en el primer texto de base de Pérez y en el Soriense faltaba totalmente. Este epílogo discurrió Mommsen dividirlo en dos partes, y así nos lo acaba de dar también Campos: la primera lleva una computación desde Adán hasta Cristo y de aquí al final de la Crónica, y la segunda, manifiestamente posterior al Biclarense, alude a la Crónica de Isidoro y hace una nueva computación hasta el año 742.

Que la obra acaba en 590 nos lo dice la tradición manuscrita al transmitirnos como último año historiado el octavo del emperador Mauricio, que es el cuarto de Recaredo; y nos lo confirma el Hispalense en la noticia biográfica consagrada a Juan en su obra *De viris illustribus*¹⁰. ¿Es, por tanto, auténtica la primera parte del epílogo?¹¹ Campos cree que sí, siguiendo a Flórez y Mommsen¹², si bien contra éste lo edita completo, tal como lo trae el Complutense.

Es verdad que Víctor de Tunnuna hace un cómputo final en su Historia, pero esto por sí solo no es argumento bastante para sostener por razón de paralelismo la genuinidad del epílogo, ya

¹⁰ Ioh. Bicl. a. 590, p. 97, 331 CAMPOS; Isid. vir. 31; «usque in annum octavum Mauricii principis Romanorum et quartum Reccaredi regis annum».

¹¹ Dice así el manuscrito U [= Complutense], su único testigo: «Colliguntur omnes anni ab Adam usque ad diluvium anni MCCCXLII. A diluvio usque ad Abraham anni DCCCCXLII. Ab Abraham vero usque ad nativitatem d. n. I. C. secundum carnem anni MXXV. Fiunt simul anni VXCXVIII. Porro a nativitate d. n. I. C. usque in annum VIII Mauricii principis Romanorum DXXII. Fiunt simul omnes anni ab Adam usque in annum VIII Mauricii principis Romanorum qui est IIII annus Reccaredi Gothorum regis in quo est era DCCXXX et a principio anni VCCXCI» (CAMPOS, p. 100). La frase *in quo est era DCXXX et a principio* la consideró Mommsen adición del copista del siglo VIII; como auténtica la edita Campos, sin discusión especial.

¹² P. 53.

que, aunque la obra de Juan de Bicláro sea complemento y continuación de la Historia de aquél, éste puso a su Crónica un oportuno prefacio que no tiene correspondencia en Víctor. Más importancia contra su autenticidad reviste el hecho de que haya sido transmitido todo él en sólo el manuscrito de Alcalá. Y además, el análisis de la estructura de una y otra parte, no separables como querían los eruditos citados, hace concebir vehementes sospechas de posterioridad¹³, porque ya en la llamada primera parte nos sale al paso la frase *in quo est era*, excluida por Mommsen como interpolación, que tiene exacta correspondencia en la segunda parte del epílogo: no olvidemos que Juan no conoce la era hispánica, sino que data siempre por el Imperio, como Víctor, y por los reyes visigodos, rasgo suyo original; también la segunda parte del epílogo comienza con una fórmula que más bien hace pensar en un todo (*vero*). Si seguimos adelante, notaremos incluso que por dos veces se llama *Mauricii principis Romanorum*, con titulación que sólo escasamente aparece en el cuerpo de la Historia¹⁴, mientras el dato aparece exactamente con idénticas palabras en el *de viris* de san Isidoro¹⁵. Creo que todavía se puede manejar un nuevo argumento para presumir la unicidad del epílogo, y, por

¹³ Mommsen apostilla después de la primera: «*quae sequuntur adiecta a librario posteriore*» (p. 220); Campos (p. 100) dice: «El cod. U añade el 2.º epílogo». Éste en el texto de este manuscrito suena así: «*usque dclmii vero eram in qua beatus isidorus cronicam suam condidit in quinto Eraclii imperatoris anno et mll.º Sisebuti regis gothorum, fiunt omnes ab initio anni vccccxvi. Deinde ergo usque his temporibus in quo est era dcllxxx creverunt anni cxxvi, qui additi ad superiorem summam faciunt omnes annos ab Adam usque in presentem eram qui est dcllxxx, vccccxli. Posthec quippe supersunt usque ad finem sexte huius etatis vel introitu septime etatis in qua dominus in maiestate prestolatur adventus anni...*» (Según CAMPOS, p. 100). En la suma total de los años del mundo he restituido vccccxli frente a vccccxi del código y del editor, por necesitarlo así la suma correspondiente y por una fácil explicación paleográfica, en la que se había basado también Mommsen para corregir en vxcviii la cifra transmitida por el manuscrito, vclxviii, y en dxcii la que lee el código dlxxi: como diré en su lugar partiendo precisamente de estos errores, el modelo de nuestro manuscrito era visigodo y escribía, por tanto, en los dos últimos casos y en el nuestro 40 con X aspada, que el copista del siglo XIII no entendió (esto es dlxlii = 592).

¹⁴ Así p. ej. p. 78,15 CAMPOS; 79,36; 80,47.53; 81,58.60.69; 82,74.82; 83,89; 84,112; etc. Usa *principis* en cronología sólo en p. 79,27 (*anno II memorati principis*), pues en p. 94,278 donde las ediciones leen *anno V Mauricii principis Romanorum* los manuscritos de Pérez con el Soriense dan *anno V M. imp. Romanorum*, con *imp.* abreviado; *principis* es lectura exclusiva del Complutense.

¹⁵ Podría retorcerse el argumento, porque es bien sabido que Isidoro suele tomar sus datos de las titulaturas, obras de terceros; pero la verdad es que para la noticia de Isidoro era más que suficiente el epígrafe cronológico que encabeza el año 590 en el Biclarense (MOMMSEN, p. 219; CAMPOS, p. 97).

ende, su no procedencia del Biclarense: en la frase que Mommsen considera espuria en la primera parte se nos da la era del final de la obra del Biclarense como 630, que corresponde al año de Cristo 592, con error notorio, porque se trata en realidad del 590; pues bien, todo el cálculo de los años posteriores está hecho sobre este error, a pesar de que se dan dos nuevas referencias completas (año de edición de la Crónica de Isidoro, con años de reinado de Sisebuto y Heraclio, y era en que se escribe el epílogo con las diferencias, y el cómputo por los años del mundo) ¹⁶. Si, como me parece innegable, el epílogo es unitario, tenemos que prescindir de él porque no es obra del Biclarense. Su Historia comenzaba, por tanto, con el prefacio *Post Eusebium . . .* y concluía . . . *famulos dominis non esse superbos*.

II. La recensión del año 602

Quizá la obra del abad de Bicláro fue considerada útil antes de que Isidoro la calificase de tal. Compuesta en 590, o poco después ¹⁷, debió circular pronto con éxito por su concisión, precisión y objetividad. Aunque nunca se ha hablado de ello, me inclino a pensar que toda nuestra tradición manuscrita deriva de una primera recensión hecha en el año 602, en ambiente monástico vinculado estrechamente al Biclarense.

Habíase observado de antiguo que dos datos cronológicos, uniforme e invariablemente transmitidos por todos los códices, no habían podido salir originalmente de la pluma del docto abad de Bicláro. Son las dos noticias referentes la una a los años de reinado de Mauricio ¹⁸ y la otra a los del pontificado de san Gregorio Magno ¹⁹. Mal pudo el Biclarense, al tiempo de terminar su Cró-

¹⁶ Año 8 de Mauricio es identificado con era 630, año 592; y 5791 años del mundo; el año 616 es, por tanto, el 5815; desde 616 a 742 aumentaron 126 años, por lo que los años del mundo en dicha fecha son 5941. Anoto que el método de cómputo es diferente del que cierra la Historia de Víctor de Tunnuna.

¹⁷ CAMPOS, p. 54; cf. *ibid.*, pp. 25-26. La data no es segura porque sólo podemos partir de la fecha en que cesa el Cronicón; pero por esto mismo es altamente probable.

¹⁸ a. 582,2: «Romanorum LV Mauricius regnat annos xx», en la que tanto Mommsen como Campos consideran interpolados los vocablos *regnat annos XX*. Es lección conteste de los manuscritos.

¹⁹ a. 587,2: «Pelagio iuniore mortuo Romanae ecclesiae Gregorius in episcopatum succedit; praeset annis xv». También aquí se considera añadido posterior la última frase.

nica en 590, decir que está Mauricio en su año vigésimo («está», porque la forma es de presente, *regnat*, y no puede interpretarse como presente histórico porque la dificultad es idéntica para atribuirle al propio abad Juan; y además Mauricio rebasó los veinte años de imperio), y peor que llevaba Gregorio gobernando la Iglesia de Roma quince años (también aquí *praeest*, con razones igualmente válidas que las del emperador): haber caído en la cuenta de este contrasentido había inducido a Mommsen a considerar interpolaciones recientes tales datos. Notemos que, de acuerdo con la cronología del propio Biclarense, los veinte años de Mauricio nos sitúan en los últimos meses de 602 o comienzos de 603, pues en 582 comenzó su reinado²⁰; y los quince de Gregorio Magno nos llevan al 602, puesto que por testimonio de la propia obra del Biclarense comienza su pontificado en 587²¹. La coincidencia de estas dos fechas nos mueve a suponer que en 602 alguien ha querido completar los datos referentes a estos dos personajes. Ante este dato seguro, al preguntarnos quién puede haber sido el recensionador que así quiso poner al día la obra del Biclarense, no podemos por menos de recordar el segundo prólogo, que aparece en toda la tradición, y al cual he aludido más arriba: el inserto *Abhinc historiam ducit...* Recordemos que la frase que en el Complutense forma parte de la rúbrica de nuestra Crónica, en el Soriense — por testimonio explícito de Pérez —, aparecía también al margen. Que este añadido no es del propio Biclarense ya lo vio Mommsen y lo reconoció Campos, porque no se iba a llamar a sí mismo *venerabilis pater noster*, razón convincente por la que uno y otro supusieron que la había ingerido el copista que en el siglo VIII reunió al Tunnunense y al Biclarense²². Ahora bien,

²⁰ ENSSLIN en PAULY-WISSOWA, *RE*, 14,2387. Alcanza el imperio a la muerte de Tiberio a comienzos de este año.

²¹ Este dato es falso, pero el error confirma nuestra tesis. Pues Gregorio Magno no inició su pontificado más que en 590, y no duró en él más que trece años y medio. Es posible que el Biclarense ni siquiera lo mencionase en su Crónica. El que escribe lo hace en vida de Gregorio, pues dice *praeest*, pero no estaba muy al corriente, pues no cayó en la cuenta de la equivocación de Juan, si es que el dato de base estaba en éste: tal error excluye que el interpolador se encuentre en un centro eclesiástico o cultural notable. Si la noticia entera es interpolada, el recensionador equivocó los años de pontificado e insertó de acuerdo con su propia cuenta la mención de Gregorio en el año 587. Para nuestros efectos, es una y otra posibilidad indiferente.

²² CAMPOS, p. 52, donde siguiendo a MOMMSEN, *chron. min. II*, p. 208, se supone que «no es auténtica del autor, pues no iba a decir de sí mismo «Venera-

si pensamos que de acuerdo con el contexto de esta frase quien la escribía vivía en un monasterio vinculado con Bicláro, se profesaba monje bajo la regla de Juan²³, y supone quizás a Juan todavía vivo, pero ya no abad de Bicláro²⁴, podemos aceptar la identificación del personaje que completa los datos del emperador y el pontífice en 602 y del que acota el prefacio de la obra²⁵.

Es lícito concluir, a partir de estos indicios, que en un ambiente relacionado con Bicláro un monje que seguía la regla de Juan hizo en 602 una recensión de la historia de éste que está en la base de toda nuestra tradición manuscrita²⁶.

III. *El Soriense y la Crónica del 741*

Modernos como son, relativamente, los manuscritos que transmiten la Crónica del Biclarense, no podemos prescindir de ellos para estudiar los azares de su tradición en época posvisigótica. Piénsase desde Mommsen que su texto nos llega por dos ramas de

bilis pater noster...” sino procede del autor español que en el siglo VIII juntó y ordenó en un cuerpo las dos crónicas contiguas del Tununense y del Biclarense». Pero esta conjetura la invalida la explícita y concreta anotación de Isidoro de Sevilla que ya dice *addidit in libro chronicorum* (vir. 31), es decir, que o ya existía el corpus de crónicas o lo perfeccionó Juan; no es necesario, por consiguiente, aguardar al compilador del siglo VIII.

²³ *Pater noster*. Esta denominación encubre frecuentemente al autor de la regla que se practica. De la regla del Biclarense nada sabemos; CAMPOS, pp. 32-41, le atribuye la *Regula Magistri*, siguiendo a Lambert y Pérez de Urbel; la tesis es ingeniosa, pero no la ha aceptado la crítica.

²⁴ Lo que hace necesaria la aclaración: *monasterii Biclarenensis fundator*. Es el aire general de la frase lo que da la sensación de haber sido escrito en ausencia pero en vida de Juan.

²⁵ Tal labor de acotación no se limitó a la Historia del Biclarense. Una frase idéntica apostilla a Víctor Tunnuna: «Abhinc id est a XVIII Theodosii iunioris consulatu Víctor Tunnensis ecclesiae Africanae episcopus textit historiam», que Pérez asegura estaba en el Soriense; por el contrario, el Complutense parece haberla dejado caer, quizá porque en su modelo estaba al margen (cf. MOMMSEN p. 179). El hecho de la recensión de 602 parece ahora más claro.

²⁶ Si en terreno tan sutil y resbaladizo cupieran nuevas conjeturas, podría pensarse que había sido este mismo personaje quien hizo desaparecer la noticia de Martín de Dumio que Mommsen, con toda razón, echa en falta en el Biclarense, siendo así que está en Isidoro, en medio de otros datos tomados de la Crónica de Juan y con un estilo muy semejante al de otras noticias suyas. Suponiendo que Bicláro, como es altamente probable, haya que ponerlo en la Lusitania (Menéndez Pidal lo identifica con Béjar, en aproximación fonéticamente irreprochable, mientras todas las localizaciones en Cataluña son insostenibles y se apoyan sólo en el episcopado Gerundense de Juan), muy bien podrían haber surgido rencillas o dificultades por esta época que moviesen al monje recensionador a desterrar de la Crónica la alabanza del obispo de Braga y Dumio.

la tradición manuscrita, de las que una está representada por el Soriense y otra por el Alcobacense²⁷. Desde el punto de vista de la práctica de fijación del texto puede adoptarse este modo simplista de ver, que no pasa de resumir una situación mucho más compleja. Como los datos que esta misma transmisión manuscrita deja obtener revelan útiles detalles para la historiografía de nuestra Alta Edad Media y para la historia de la cultura en estos siglos, me esforzaré en analizar de la manera más clara y convincente los elementos que poseemos y en reconstruir con ellos los rasgos más salientes de la historia de nuestro texto.

Habremos de comenzar por el Soriense. Era claramente un manuscrito en letra visigoda²⁸, que había entrado en la Biblioteca de El Escorial, donde lo manejó y colacionó a su modo Pérez, por donación personal del caballero de Soria don Jorge Beteta al rey Felipe II²⁹. Del contenido del manuscrito estamos sumariamente informados, aunque el hecho de que Pérez lo cite en diversos escritos no nos permite reconstruir el orden interno de las obras que contenía, dato que habría sido para nosotros de extraordinario valor. En él se transmitía el Cronicón de Eusebio con las continuaciones de Jerónimo y Próspero, Víctor y Juan de Biclario; la Crónica de Isidoro, sus Historias, la Crónica arábigo-bizantina de 741, el Latérculo de Reyes Visigodos, la Vida de San Millán, la Crónica de Alfonso III y la Historia de Wamba por Julián de Toledo³⁰. La presencia de la Vida de San Millán parece ya inicial-

²⁷ MOMMSEN, p. 165-7, de donde CAMPOS, pp. 43 ss.

²⁸ «Un gótico antiquísimo que está... en S. Lorenzo el Real, que fue de don Jorge de Veteta, caballero de Soria», dice Juan Bautista Pérez en el códice de Segorbe (cf. VILLANUEVA, p. 198). «Aquí había en el otro exemplar ocho o diez renglones más, mas no en el gótico de Soria», dice de nuevo en otra ocasión (VILLANUEVA, p. 199). Otras notas similares en VILLANUEVA, pp. 199, 201.

²⁹ En 1578. Sobre este personaje del hábito de Santiago y alcaide de Soria, v. G. ANTOLÍN, *Catálogo de los códices latinos de la Real Biblioteca de El Escorial*, 5 (Madrid, 1923), pp. 138-140. Parece que dio al rey Felipe «diez u once volúmenes», de los que actualmente se conservan tres, y los tres visigodos: a.II.3, a.II.9 y e.I.13; los tres son del siglo x. Llamo la atención sobre el segundo, obra de un notario Juan que escribía sobre 954 en Castilla (lleva data en el colofón por el rey Ordoño de León y el conde Fernán González en Castilla); es copia de un manuscrito que había pertenecido a Alfonso III, porque esta copia lleva todavía la cruz de Oviedo con las leyendas que forma el exlibris real (cf. Díaz y Díaz, en *Isidoriana* [León, 1961], p. 371). El exlibris, desprovisto luego de su significado, fue tomado simplemente por una cruz, a la que el copista devoto pide que guarde su monasterio (*muniens agmina*). El manuscrito contiene la vida de san Millán.

³⁰ La reconstrucción es de MOMMSEN, pp. 165-166; solamente no lo sigo en su

mente orientarnos hacia la Rioja, y el llamativo paralelo con el manuscrito a. II. 9 de El Escorial, que también la contiene y deriva con seguridad de un modelo que perteneció a la librería de Alfonso III de León, nos explica el porqué de la presencia de la Crónica de este rey en nuestro códice; estuvo sin duda su apógrafo en León, y a la corte del rey leonés, como otros muchos manuscritos, hubo de llegar el original desde la España mozárabe, porque así nos lo exige también la presencia en el Soriense de la Crónica del 741. Precisamente, la suerte de habérsenos conservado esta singular Crónica nos da a conocer ciertos detalles de la historia de nuestro texto.

Sobre 740 más o menos, un códice del Biclarense, en la recensión del 602, es utilizado por un español, recién convertido al Islam, quizá de la región levantina³¹, que escribe una Crónica y presenta su producción como una continuación del Biclarense — tal como había entendido genialmente Flórez³², aunque luego Mommsen, sin negar esta evidencia y sopesando exclusivamente los materiales manejados, prefiriera considerarlo como ampliación de san Isidoro³³ —. Ya el hecho de que el cronista del 741 comience su narración con Recaredo³⁴ muestra su afán de continuar al Biclarense, aunque, como es explicable, maneje casi exclusivamente a Isidoro, y precisamente en las Historias, única obra que parece conocer de éste³⁵.

Así pues, un manuscrito mozárabe con el Corpus de Crónicas que comienza en Jerónimo y concluye en la del 741, junto con las Historias de Isidoro, el Latérculo visigodo y quizás, aunque no es seguro, la Historia de Julián de Toledo emigra a León, donde recibirá — si no la traía ya de la España árabe — la Crónica de

idea de que este códice contenía la Crónica Cesaraugustana, pues Pérez nos dice textualmente que se trataba de algunas notas marginales. También es de advertir que si el orden de materias parece cierto para la serie cronística, en el resto no podemos reconstruir nada porque la ordenación de los textos en los manuscritos Perezianos obedece a un criterio personal del obispo de Segorbe, pero, procediendo de tantos y tan diversos códices sus notas, no responde al contenido de ningún libro antiguo en particular.

³¹ Véase C. DUBLER en «Al-Andalus» 11 (1946) 287-349. Dubler estudia de modo muy completo las fuentes de esta crónica, y aun de la del 754, y llega a estas conclusiones, pp. 326 ss.

³² *España sagrada*, 6 (Madrid, 1859²), p. 428.

³³ *Op. cit.*, p. 323.

³⁴ Ed. MOMMSEN, p. 334.

³⁵ DUBLER, art. cit., p. 326; cf. mi art. en *Isidoriana*, p. 360.

Isidoro ampliada hasta Recesvindo, sobre la que se empalma la Crónica de Alfonso III³⁶. Del reino de León, una copia de este manuscrito pasó a la región oriental de Castilla, a una zona probablemente vinculada con la Rioja, donde fue enriquecida todavía con la Vida de San Millán, que se copia profusamente a comienzos del siglo x, sobre todo después de la restauración de la vida monástica en el cenobio de San Millán de la Cogolla. De esta misma región provenía, sin duda, este manuscrito, que, a juzgar por la carencia de textos más recientes, debía ser del siglo x, y que por su procedencia inmediata Pérez llamó Soriense; es probable que don Jorge Beteta lo hubiera obtenido de algún monasterio o iglesia sobre la que sus antepasados o él mismo tuviera señorío³⁷, y este monasterio debía haber sido fundación de un centro leonés o haber mantenido con él notables vínculos literarios. Tratábase de un códice de notable valor.

IV. *La recensión del año 742*

Sobre otro ejemplar de la recensión del 602, un personaje desconocido, sin duda en el Centro o Sur de España, hizo en 742 una nueva revisión del Biclarense, al cual anexó el epílogo al que más arriba prestamos atención, ahora sólo transmitido por el manuscrito de la Biblioteca Universitaria de Madrid. Consta por este epílogo que escribía exactamente en 742³⁸ y que conocía la Crónica de Isidoro con absoluta precisión, justamente en la edición del año 615³⁹. Su independencia de criterio se muestra por su

³⁶ Sobre el isidorianismo de Alfonso III, y sobre su conocimiento de la Crónica de Isidoro, v. mi art. cit., pp. 371-72. Que la Crónica de Isidoro le fue añadida con la de Alfonso III en León lo deduzco del hecho manifiesto de que el anónimo autor de la Crónica de 741 desconoce totalmente aquella obra isidoriana, que podía, sin embargo, haberle prestado excelentes servicios. En tierras de León, de donde proviene, derivó de éste u otro manuscrito, tiempo después, el cód. Madrid, Academia de la Historia A. 189, siglo XIII, que transmite buena parte de lo que contenía el Soriense, al menos las Historias de Isidoro, un fragmento del comienzo de la Crónica del 741, la Crónica de Isidoro y la de Alfonso III, además de otras muchas historias posteriores. Este manuscrito no contiene la vida de san Millán.

³⁷ Desde la época de los Reyes Católicos, por lo menos, consta el dominio de su familia en Soria, cf. ANTOLEÓN, p. 138.

³⁸ «usque in presentem eram qui est DCCLXXX» (CAMPOS, p. 100).

³⁹ «usque DCCLIII vero eram in qua beatus Isidorus cronicam suam condidit in quinto Heraclii [Eradii cod.] imperatoris anno et III.º Sisebuti regis Gothorum» (CAMPOS, p. 100).

oposición a Isidoro en dos puntos diversos: uno el cómputo general de los años del mundo, y otro el cálculo de los años que restan para el fin de la sexta edad. En el primer caso, el autor del epílogo totaliza hasta la fecha de edición de la Crónica isidoriana 5.815 años, mientras Isidoro cuenta 5.813 ⁴⁰; en el segundo se enfrenta con el célebre final de la Crónica del Hispalense, que relega a la sola sabiduría divina la cuenta de los días que faltan para la Parusía de Cristo, en una modificación prosaica y concreta de la exégesis que de Act. 1, 7, citado por Isidoro, había hecho san Agustín en La Ciudad de Dios ⁴¹. Nuestro personaje, que, verosímilmente, se mueve en ambiente mozárabe, parece tener en cuenta una pseudoprofecía que corría por España, en que se interpretaban pasajes bíblicos en relación con los árabes, y se hacían cuentas sobre los años que quedaban para su expulsión de la Península y la llegada del Reino de Cristo ⁴², por lo que al final del epílogo consignó el cálculo correspondiente.

¿Hizo este recensionador alguna modificación en el texto? No lo sabemos, aunque es probable que no. De todas maneras, al haber existido esta innegable recensión en 742 que está en la base de la tradición del manuscrito Alcobacense y sus emparentados, se hacen más fáciles de explicar las variantes que hallamos entre éste y el Soriense, pues aquél deriva de un apógrafo anterior al que sirvió para esta recensión que comentamos: ya que, en efecto, algunas de las lecciones varias no se pueden simplemente explicar por accidentes de la transmisión manuscrita ⁴³.

⁴⁰ Cf. MOMMSEN, p. 480 (Isid. chron. 417). Nótese que quizá por falsa lectura de su códice de Isidoro, pone en el año 616 esta edición isidoriana que corresponde, de hecho, al año 615.

⁴¹ August. civ. dei 22,30, p. 556 DOMBART.

⁴² Así creo que hay que entender la frase final: «Posthec quippe supersunt usque ad finem sexte huius etatis vel introitu septime etatis in qua dominus in maiestate prestolatur adventus anni...» En el Complutense, actualmente, falta el número, pero es de suponer que fue escrito alguna vez, porque de otro modo la frase carece totalmente de sentido; quizás un copista entendido lo ha dejado caer al darse cuenta de que el cálculo había fallado. Sobre esta cábala, si es que puede identificarse, v. GÓMEZ MORENO en «Boletín [Real] Academia Historia» 100 (1932) 574 ss., y mi art. cit. p. 372, donde señalo el dato curioso de que todavía Álvaro de Córdoba en 854 piensa en su realización en 860.

Quizá deba justificar por qué pienso en un recensionador meridional: muéveme a sostenerlo así el hecho de que esta recensión se haya vinculado con la Crónica del 754, y que se desarrolla en marcado ambiente isidoriano, herencia de la cultura visigoda.

⁴³ Quizás Ioh. Bicl. a. 573, 8 p. 84, 102 CAMPOS; donde U en la noticia de

V. La Crónica mozárabe del 754 y los Códices Alcobacense y Complutense

Sobre 754, en Toledo⁴⁴, un clérigo compuso la Crónica mozárabe, que añadió a un manuscrito en que se transmitía la colección de crónicas, con la de Juan de Bicláro en la recensión del 742⁴⁵. De este conglomerado historiográfico, una copia bastante próxima fue nuestro código Alcobacense. Por la importancia de este manuscrito y sus relacionados para el Biclarense, y aun para la historiografía medieval, merece la pena que nos detengamos un momento a estudiarlo.

El manuscrito fue descubierto por Vaseo en Alcoaça, quizás indirectamente; lo disfrutó antes de mediar el siglo xvi en Toledo, donde parece que lo copió también Vázquez del Mármol, copia probablemente poco cuidada de la que debió salir el texto básico de los manuscritos perezianos. Vaseo lo describió en varios pasajes de su rico libro, pero sus informaciones se nos antojan hoy incompletas por el interés que el código encerraba para nosotros⁴⁶. Poco tiempo después, ignoramos por qué azares, el manuscrito fue destrozado, apareciendo unos decenios más tarde en Alcalá los mismos folios, según el preciso testimonio de Pé-

Masona intercala la frase incompleta *praefuit annis* (quizás estaba interesado por la sede de Mérida); quizá también en a. 580, 2 p. 90, 204 C la lección *pollui* hablando de la imposición de manos de los arrianos en lugar de la de los otros testigos *ablui*.

⁴⁴ Los argumentos que señalan hacia Toledo son mucho más significativos que los manejados a favor de la patria cordobesa, cf. ya MOMMSEN, pp. 327-28 contra Dozy, *Recherches sur l'histoire et la littérature de l'Espagne pendant le Moyen Âge*, 1^o (Paris-Leiden, 1881), pp. 2-3, que sostenía el origen cordobés.

⁴⁵ Sobre este personaje necesitamos un buen estudio. Este escritor elaboró su historia teniendo en cuenta la Crónica del 741, y una edición de la Crónica isidoriana que no es la misma que manejó el recensionador del 742, pues conoce y usa solamente la edición de 626 que corre en manuscritos distintos a la primera. De aquí precisamente deduzco que el recensionador de 742 y el autor de la Crónica del 754 son personajes distintos, contra lo que en un examen superficial pudiera pensarse. Advierto que la edición de 626 de la obra de Isidoro contiene mucho más material proveniente del Biclarense que la primera (cf. *Isid. chron.* 401 a = *Ioh. Bicl.* a.567,2; 401 b = *Bicl.* a.567,3.569,3; etc.).

⁴⁶ Las partes más importantes de sus notas han sido ya analizadas y utilizadas por MOMMSEN, pp. 166, 330. Vaseo debió retener el código hacia 1540; aunque cita muchos de los textos que contenía, y a veces incluso transcribe porciones, echamos, sobre todo, en falta una descripción completa y seguida del manuscrito.

rez⁴⁷, que hoy conservamos repartidos entre Londres y Madrid⁴⁸. Me parece que hay que atribuir a mano meridional, indudablemente mozárabe, la caligrafía de este códice, por sus estrechas semejanzas con otros manuscritos como las distintas piezas del 80 de la Real Academia de la Historia, de origen andaluz y de mediado el siglo IX⁴⁹, con la célebre Biblia Hispalense que guarda nuestra Biblioteca Nacional⁵⁰, y con otros precedentes de escriptorios andaluces o toledanos⁵¹. Debió ser escrito a comienzos del

⁴⁷ «castigavi maiorem partem ex fragmen. sex foliorum in membran. gotthico scriptorum collegii Complutensis quae A. Morales restituenda acceperat; reliqua erant furto sublata. Erant scripta ternis columnis» (VILLANUEVA, *Viage*, 3, p. 215). Esto nos sitúa unos quince o veinte años después de la aparición en Salamanca de la obra miscelánea de Vaseo de Brujas (primera edición, 1552); quizás ella llamó por desgracia la atención sobre el manuscrito y excitó la codicia de alguien que lo robó de Alcobaça.

⁴⁸ Londres British Museum Egerton, 1934 (dos folios); Madrid, Bibl. Academia de la Historia 81 (cuatro folios). Estos folios matritenses, publicados por J. TAILHAN, *Anonyme de Cordoue. Chronique rimée des derniers rois de Tolède* (París, 1885), láms. I-VIII junto con los del Museo Británico, los había dado erróneamente como perdidos en mi *Index Scriptorum Latinorum Medii Aevi Hispanorum* (Salamanca, 1958-59) [Acta Salmanticensia, F. y L., XIII], n. 397, porque, hace años, no era posible localizarlos en la Academia de la Historia. De hecho, no los cita en su *Paleografía española* (Madrid, 1923) el P. García Villada; y es evidente que Millares Carlo, *Tratado de Paleografía española* (Madrid, 1932), p. 464, los cita por la publicación de Tailhan y no por conocimiento directo. Actualmente forman el manuscrito 81; han sido restaurados y se encuentran magníficamente dispuestos.

⁴⁹ El códice fue descrito por J. Zarco Cuevas en el «Boletín [Real] Academia Historia», 106 (1935) 389-442; está integrado por secciones de al menos cuatro códices, con distintas clases de pergaminos, escritos por manos diferentes, pero procedentes de escriptorios afines: de los fols. 119 a 125 el escrito proviene de un códice diverso del principal, nuevo escrito y fragmento de 126-141, con el Geronticon; muy similar a este otro texto de 141 a 151, con un intercalamiento de un comentario al Apocalipsis de mano diferente en 142-148. Pero el códice debía ya hacia 850 de formar un todo compacto, porque notas de esa fecha más o menos y de la misma mano (que se supone es la de Albaro de Córdoba) recorren las diversas partes con sus apostillas. Todo el manuscrito está escrito a tres columnas, rasgo que consideraba simplemente antiguo Clark, pero que yo me inclino a creer además representativo de escuelas caligráficas del Sur.

⁵⁰ Vitr. 13-1. Amplia bibliografía y discusión de origen por T. Ayuso en *Isidoriana* (León, 1961), pp. 159-179. Creo este manuscrito un poco más antiguo que la fecha que se le atribuye, porque yo entiendo el *compte perfectum*, obra propia de Servando, como la operación de enriquecer el códice con muchos epígrafes y con los prefacios isidorianos que, como muestra una sucinta inspección ocular, son insertos posteriores de mano diversa a la que dibuja el resto de la escritura. También este precioso manuscrito está escrito a tres columnas, denunciando un escriptorio del Sur, probablemente como el anterior la misma Córdoba.

⁵¹ Los tipos gráficos, no sólo arcaizantes sino además característicos, corresponden bien a manuscritos mozárabes como el 22 de la catedral de León. Rasgo peculiar me parece, como he dicho, la escritura a tres columnas, que además de los códices reseñados se encuentra, por ejemplo, en la Biblia de Danila (Cava dei Tirreni, Bibl. Bazia 1), obra maestra caligráfica, pero probablemente

siglo IX, y en todo caso antes del siglo X⁵², y si no se convirtiera nuestro buen deseo de reconstruir su historia en una mera conjetura, pensaríamos que sólo tarde y quizá desde una zona extrema u occidental debió llegar a Santa Cruz de Coimbra, donde se le añadieron de manuscritos antiguos numerosas piezas que señalan hacia este rico monasterio: así se explicaría la presencia de la cronología de reyes asturianos, inconcebible en un ambiente mozárabe, que llega solamente hasta Alfonso II el Casto, al cual supone todavía vivo⁵³. Los folios que se conservan hacen sospechar la riqueza del códice y su importancia, y son todavía testimonio de su origen arriba señalado.

En Coimbra se derivó de nuestro Alcobacense un nuevo códice que conservamos, el Complutense. Contiene ciertamente numerosos textos que no podían figurar en el Alcobacense visigodo, por ejemplo los *Annales Portugalenses Veteres*, y algunos textos bastante recientes, pero muchos detalles confirman su excelente calidad⁵⁴. Este Complutense pasó en época que desconocemos de Coimbra a Toledo⁵⁵, y todavía posteriormente llegó a Al-

también de escuela andaluza y en el manuscrito de los Morales que guarda San Isidoro de León, probable copia de códice del Sur.

⁵² Al s. VIII-IX lo atribuye Mommsen siguiendo a Thompson que lo situaba entre el VIII y el X y, especialmente, a Edward que lo pone en el IX, contra Delisle que lo sitúa en los siglos X-XI; a esta misma época lo adscribe Millares. Pero el manuscrito no distingue *ti|tj*, y tiene bastantes otros rasgos de antigüedad que en su día estudiaré en una obra de conjunto sobre nuestros manuscritos visigodos que estoy preparando actualmente.

⁵³ La última noticia de este Latérculo dice: *Tunc positus est in regno domnus Adefonsus...* (MOMMSEN, p. 168). Sin duda la narración, tan escueta, prosigue desde Pelayo el Latérculo visigodo que más arriba ya dije que aparecía también por su parte en el Soriense.

⁵⁴ La mejor descripción de este códice sigue siendo la de MOMMSEN, pp. 167-172; sobre su origen conimbrigense, son de tener muy en cuenta las sugestivas notas de P. DAVID, *Études historiques sur la Galice et le Portugal du VI^e au X^e siècle* (Lisboa, 1947), pp. 263-264, aunque este autor no ha formulado juicio explícito sobre su origen. David lo identifica con la *summa chronicarum* que Brandão había visto en Alcobaça, según la información de dom Fortunato de São Boaventura, y que luego desapareció. En esta noticia debe haber datos reales y varias confusiones; en efecto, una nota del xv|xvi dice en el primer folio del manuscrito: «libro de los antiguos de la iglesia de Toledo», lugar donde, sin duda, lo vio en 1583 Schott. Es, por tanto, improbable que en el s. XVII lo hubiese visto en Alcobaça ni Brandão ni ningún otro. En Alcobaça el que podía haber sido visto era el Alcobacense, pero sólo antes del último cuarto del siglo XVI en que nos encontramos los seis folios que perduran en la librería de Alcalá, según el testimonio de Pérez. A no ser que el llamado Alcobacense y visto por Vaseo no sea este mismo sino un gemelo.

⁵⁵ Véase lo dicho en la nota precedente. Quizás el traslado no sea muy antiguo.

calá⁵⁶, de donde pasó, en el siglo XIX, a Madrid con la Biblioteca de la Universidad⁵⁷. Que este códice deriva de un manuscrito visigodo, que bien pudo haber sido el propio Alcobacense u otro gemelo, se puede comprobar fácilmente: por atender solamente al Biclarense que ahora nos ocupa basta recordar variantes como las que aparecen en los números del cómputo final, debidas a una mala lectura del signo especial visigodo para 40, la X aspada⁵⁸, y las lecciones Gasmulem/Garmulem y perceptione/preceptione⁵⁹.

* * *

En resumen, nuestra tradición del Biclarense es compleja. A la edición del autor se añadió ya en 602 una recensión que es la base de nuestro texto y que se caracteriza por las noticias completas de Mauricio y Gregorio Magno; un códice de esta recensión fue usado en 741 por el autor muladí de la Crónica Bizantinoarábiga, de donde nos deriva el Soriense, manuscrito castellano hoy desaparecido; nueva recensión en 742, y un manuscrito de ésta es utilizado por el clérigo mozárabe que en 754 escribe la Crónica: testigo muy próximo de esta compilación es el códice Alcobacense, del que solamente conservamos fragmentos, pero cuyo complejo de historias y textos, complementado más tarde con nuevos escritos en Santa Cruz de Coimbra, se nos transmite más o menos en el manuscrito 134 de la Biblioteca Universitaria de

⁵⁶ Previamente había pasado en manos de García de Loaysa de Toledo a Guadalajara, de donde llegó al Colegio de San Ildefonso de Alcalá. Las signaturas de esta librería se conservan en el manuscrito.

⁵⁷ En el año 1836. La historia reciente de este códice está bien presentada tanto en MOMMSEN como en CAMPOS, p. 45.

⁵⁸ Véanse los detalles de las correcciones que el cálculo de los años del mundo hizo realizar a Mommsen, para la llamada primera parte del epílogo, y a mí para la segunda. Remito para más detalles a la nota 13 arriba. Campos no parece haber tenido en cuenta estas minucias; la situación está complicada en esta edición con otros pequeños errores de tipografía (así en el cómputo final, antes de la alusión al fin de la sexta edad, p. 100, aparece: *usque in presentem eram qui est DCCLXXXV, DCCCCXI*; la era ya citada más arriba no es otra que DCLXXX y la v corresponde al número siguiente, que son los años del mundo, VCCCCXI, a su vez dados con error de lectura por el copista).

⁵⁹ Bien que alguna de estas variantes admitiese una explicación diversa tomada en abstracto, no aquí porque la única alternativa posible es la de ser copia de un apógrafo en letra francesa o en letra visigoda. Otras lecciones confirmarían rasgos ortográficos de escriba visigodo, así *quosdre* por *Cosdre*. Las variantes citadas en CAMPOS, líneas 168 y 204.

Madrid. Los manuscritos Perezianos se basan en un gemelo de este códice Complutense, quizás en una copia suficientemente descuidada o imprecisa del propio Alcobacense; han sido corregidos luego parcialmente por el Complutense, y al fin enriquecidos con anotaciones marginales derivadas de una colación del Soriense⁶⁰. El crédito otorgado desde los tiempos de Pérez al Soriense se confirma por su antigüedad, pero nada justifica la desconfianza que late en los editores recientes contra el manuscrito Complutense, heredero de toda una rica tradición.

M. C. DÍAZ Y DÍAZ
Universidad de Salamanca

APÉNDICE

Lecciones de P(S) que no están citadas en la ed. Campos o lo están de manera inexacta. Para comodidad del lector se remite a las líneas de esta edición. Las notas marginales van entre corchetes respondiendo al número de la línea a que se refieren. No aparecen las simples variantes ortográficas (del tipo *brevi* por *brevi*, cuando se presume que no responden a lecciones originales de los códices. Las letras suplidadas o corregidas sobre línea van a continuación de aquellas que sustituyen o completan entre barras | |; las borradas o anuladas por comodidad tipográfica van en versalitas. Mis propias observaciones en cursiva.

cod. olim Segorbe BC 1, fol. 33.

ABHINC historiam ducit venerabilis pater noster Ioannes Abbas monasterii Biclarensis fundator [hoc erat in margine]. Post . . .

6 Tunn [on] ensis. — 12 prevedimus (cod. pvidimus at cf. 22 pdicatione); quod. — 16 regnat. — 18 commentata

fol. 34 23 Cosdroe. — 28 Addictus [Addeus in v.c. in Evagrio] [Addus].
34 Athana|g|ildus. — 35 termini [terminum]; provec|hi|tur; [hic Athanagildus Hispalim civitatem Hispaniae provincie Betica sitam bello impetitam suam fecit Cordubam vero frequenti incursione admodum laesit]. — 37 pacem. — 38 poposcunt. — 41 Macuritarum.
42 Leovegildus [Liuvigildus in v.c.]. — 44 Atana|g|ildi; accepit. — 47 [Liuvigildi semper]

⁶⁰ En la colación de P(S) que va a continuación pueden diferenciarse dos acotaciones marginales: las que corrigen errores o lugares dudosos tras corrección del texto, o aducen variantes tomadas de otras fuentes (p. ej. *alias*), y las que ofrecen lecciones del Soriense, siempre con la apostilla «in v.c.». Recuérdese que el texto de base está tomado de «una copia moderna».

- fol. 35 51 Bastaniae [Basta|a|nie]. — 54 Thracia; barbarorum [Abarorum in v.c.]. — 60 imperatori. — 61 provincias *bis del.* — 62 parat *sive potius* parcit *leg.* — 63 Africanae. — 64 Asinodam [*dextr.* forte Asidonam, *sin.* et ita v.c.]. — 66 iura *corr.* ius. — 67. Seruitani. — 71 accipit. — 72 Cunemundus; thesa|u|rici|s|us per Trasav|r[icum [Trasaricum]. —
- fol. 36 80 Aragonese [Runcones in v.c.]. — 83 Alboinus [Aluinus in v.c.]. — 90 cerebri. — 93 Leovegildus [Liuvigildus in v.c.]; Sabariam [*dext.* Saparia; *sin.* Sabariam et Sappos in v.c.]. — 95 [Me|ermene-gildum [ita v.c.]. — 97 Macuritarum [Maccuritarum in v.c.]; veniunt dentes elephantinos et camelopardanlim *int. lin.* — 98 afferentes (a *corr. in o*). — 100 Ioannem. — 101 an. — 102 Mausona [Masona in v.c.]. — 107 militum *adi.int.lin.*
- fol. 37 112 Tiberin|um|. — 121 mili|tiae|; Tiberio. — 122 campos; Nizivios. — 124 Herman|m|. — 126 Persid|e|s. — 129 ex|h|ibuerunt; praedam. — 131 Aresgenses [Aregeses]; montibus *corr.* in montes; [Aspiclum in v.c.]. — 135 |suo| schemate suo
- fol. 38 140 Bandarius [aliter Baudarius, Baduarius in v.c.]. — 142 filius *sup.lin.*; gentis *sup. lin.* — 143 Suevorum [Suanorum in v.c.]. — 147 pro *sup.lin.* — 149 Sclauvini|ni|; Th|racia. — 151 littora *bis.* — 154 an. 157 an. — 160 Abbares; Thraciam|s|; ad *sup.lin.* — 164 rusti|||ci; op|p|rimuntur.
- fol. 39 Gasmulem [Garmulem in v.c.]. — 170 glaudio. — 172 Tibarius (a *corr. in e*). — 173 militae|um|. — 174 Langobardos (*corr. o in a*). 178 et civitatem. — 179 et¹ *desid.* — 184 Abbares. — 185 occupabant. 186 filio *sup. lin.* — Sisberti [Sisiuerti in v.c.]. — 192 aliis|as|. — 194 in provintia
- fol. 40 *lin. 197-207 hic desideratae inveniuntur in. fol. 41 ubi legitur:* «esto entra en la pagina precedente q faltava». — 199 Orientem. — 200 in *sup. lin.*; tolletanam. — 201 heresem. — 202 Romana [ita v.c. sed legendum Arrianae]. — 204 preceptionem; pollui. — 206 quam *sup. lin.* — 208 IV. — 209 Langobardi. — 210 Autharich. — 214 Victoriacum [Victoriaco in v.c.]. — Mauricio *sup. lin.* — 217 annus *desid.* 223 qui est Leuegildi. — 226 solatia|um|. — 227 devenit. — 228 cla|u|sit; Eburicus [Eboriccus in v.c.]. — 230 omnino *sup. lin.* — 236 Andeca [Audeca in v.c.]
- fol. 41 241 Hispalim [deest in v.c.]. — 245 Langobardos. — 246 utrique [utique in v.c.]. — 250 Persis *sup. lin.* — 251 Andecanem [Audecanem in v.c.]. — 257 exercitus repulsus. — 258 Gallariae. — 260 Hodierno [alias ugerno]; |tu|tissimus. — 263 reddit. — 264 Andeca [Audeca]. —

- fol. 42 265 honoratur. — 267 Galletia. — 268 regis *sup. lin.* — 269 vi|n|ctus. — 277 Re|c|caredus (*et sic semper*). — 278 imp. (*pro eo q. est principis*). — 279 Re|c|caredi. — 280 suum *sup. lin.* — 282 Gregog|r|ius. — 238 an. — 284 Langobardos. — 286 Hermegildi. — 288 primo *sup. lin.* — 289 sapienti... 292 gratia *ad calcem fol.* — 292 et sectae. — 294 Desideri|us|. — 295 in campo [campa in v.c. sine in].
- fol. 43 302 Sunna [Sunia]. — 303 de|te|guntur. — 305 transmittun|i|tur. 310 *duo erant adnot. marg. adscr. iam deletae.* — 316 Gonteranno [Gonteranno in v.c.]. — 318 Cla|u|dius. — 319 cum quo. — 320 et *sup. lin.* — 321 gra|tia|. — 322 cum *sup. lin.* — 323 noscitur. — 324 pa|||is
- fol. 44 325 LX millia ferme [lx fere milia]. — 329 in *sup. lin.* [in trecentis]. — 330 extincxisse. — 323 Gallæcie. — 337-338 professionem confessionem fidei (*ad calcem fol. legitur: tomo... perfectionem superius omissum*). — 340 monumentis. — 344 rev|n|oc|v|ans [renovans]. — 348 et siquidem. — 350 Chalcedone
- fol. 45 353 est *sup. lin.*; radicib|t|us. — 354 amputada |est|. — 358 inlevit (*postea e corr. in o*). — 362 et (*pro e.q.e.etiam*). — 363 perfid|i|a; vigesimo. — 366 CCLXII [alias CCLXXX]. — 368 supra (*postea corr. in super*). — 373 qui|e|ta
- fol. 46 376 eum et privarat et. — 377 de|re|cta [detecta]. — 381 de|dein|de. — 383 dominis; non esse superbos. FINIS.

NUEVAS PIEDRAS VISIGÓTICAS EN PORTUGAL

Las piezas arquitectónicas (visigodas), cuya descripción presentamos hoy son casi desconocidas, dada la poca extensión que hemos dado a noticias sobre las mismas.

Se impone su divulgación, no sólo por el valor intrínseco (lo que ya es importante), sino también por el lugar de descubrimiento: la llamada «Margem Esquerda» (región del «Baixo Alentejo», al este del Guadiana, limítrofe de las provincias de Badajoz y Huelva), donde hasta ahora no se registraban, con seguridad, vestigios arquitectónicos de la época visigoda. En efecto, todo lo que de tal naturaleza se conocía respecto al Baixo Alentejo se refería únicamente a la zona del oeste del Guadiana (orilla derecha). La aparición de estas piedras viene, por lo tanto, a alargar bastante hacia el este (concejo de *Moura*, feligresía de *Sobral da Adiça*, junto a la frontera española) el área de dispersión de los vestigios visigodos en territorio portugués.

Me limito en este artículo a breves notas sobre las referidas piezas, visto que, por ahora, no es posible su estudio en la totalidad. Como se encuentran metidas en una pared, sólo es visible parte de ellas. Piensa, con mucho acierto, la Cámara Municipal de Moura, dado el estado de ruina del monumento donde las mismas se encuentran (iglesia rural de *San Pedro de Adiça*), y también el peligro de perderse bajo los escombros piezas de tanto valor del patrimonio nacional, mandarlas recoger en el Museo municipal*.

* Hemos tratado en ese sentido con los señores Presidentes del Municipio y del Turismo local, doctor don Antonio Marqués de Figueiredo y don Leonardo Simões de Mendonça, respectivamente. Igualmente hemos hablado sobre el asunto al señor doctor don Valentim Nunes Garcia que por las antigüedades del Concejo manifiesta gran interés. Esperamos, por consiguiente, una conveniente acomodación de dichas piezas en la sede del municipio (Moura). Éstas, una vez quitadas del dicho muro, podrán ser estudiadas en todas sus caras. Tendremos, entonces, la oportunidad de escribir un trabajo más extenso. Por hoy nos mueve sólo el deseo de indicar la existencia de nuevos materiales visigodos en territorio portugués.

Se encuentran, como acabamos de decir, las mencionadas piezas visigodas incrustadas en una pared de la antigua iglesia rural de San Pedro de Adiça (feligresía del *Sobral*, concejo de *Moura*).

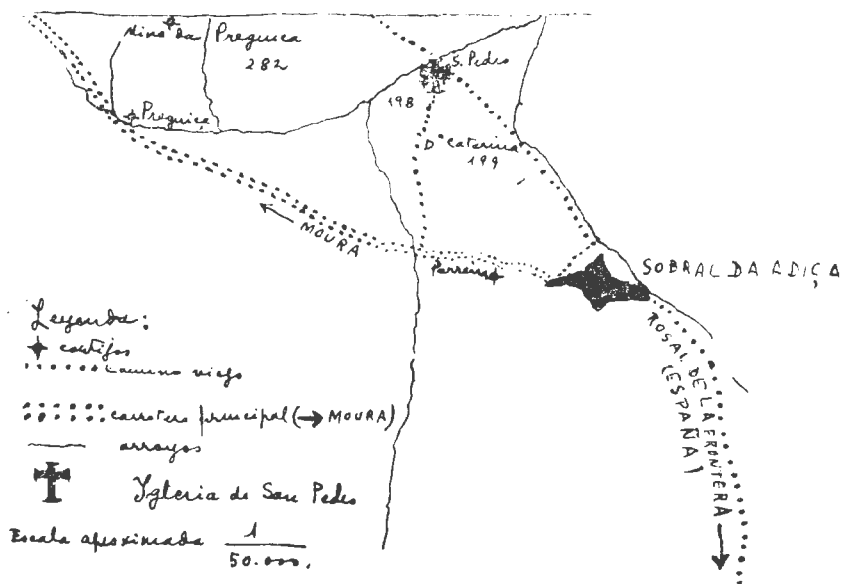
El conocimiento de tales piedras es, relativamente, reciente. En 1942, durante la preparación de nuestra tesis de Licenciatura,



Esquema de la región llamada «Margem Esquerda do Guadiana» con indicación de Sobrad de Adiça (Moura, Baixo Alentejo, Portugal)

recibimos, en respuesta a un cuestionario arqueológico, la primera información referente a las mismas. Nos fue dada por el señor don Manuel de Brito (residente en el Sobral). Nos trasladamos inmediatamente al local con los señores don José Valente Figueira, don Francisco José de Brito y don Evaristo Marcos Pereira, y más tarde con los señores ingenieros don João Abrantes Varela y don

Augusto de Brito Miranda. Valoramos la importancia del hallazgo, y en seguida comunicamos la noticia a nuestro profesor doctor don Manuel Heleno. En 1943 y 1944 hicimos referencia a las mismas piedras en relatos enviados al Instituto de Alta Cultura de Portugal¹.



Esquema de la situación geográfica de la iglesia de San Pedro

¹ Volvimos al local en octubre de 1958 con los señores capitán Correia de Campos y don José Godinho Cunha, director del «Jornal de Moura». El señor capitán Correia de Campos localizó, entonces, vestigios de un «morabito» en el ábside de la vieja iglesia campesina. De los resultados tomados en esta prospección dimos conocimiento al Instituto de Alta Cultura de Portugal («Relatorio Final de actividades no Leitorado Português da Universidade de Barcelona no ano escolar de 1958-1959»). Posteriormente, con la señorita Wanda Rodrigues, doña Fernanda Constantino Godinho Cunha y mi mujer dona Isaura Cunha Lobo de Lima de nuevo visitamos la iglesia de San Pedro de Adiça, donde hemos recogido más datos interpretativos. La citada investigadora, señorita Wanda Rodrigues e Rodrigues los cita en su «dissertação» de Licenciatura (inédita). Las referidas piezas arquitectónicas se han dado también a conocer en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Barcelona (así como otros monumentos congéneres de mi país) durante mis prelecciones de «Historia de las Artes Plásticas en Portugal», con que el Lectorado Português ha colaborado, íntimamente, con la asignatura de *Historia del Arte*, debido a la gentileza de nuestro buen amigo, el catedrático señor doctor don José M. Guerrero Lovillo. Se resume en estas breves indicaciones la historia del conocimiento de las piedras visigodas del Sobral de Adiça. Cf. WANDA RODRIGUES E RODRIGUES, *Panorama geral*

Desconocemos noticias anteriores a nuestras investigaciones, ya sea en publicaciones, ya sea en manuscritos². La propia «Memoria parroquial», escrita en 1758 por el párroco de la feligresía, P. Antonio Machado Borges Limpo, ni siquiera en la descripción de la iglesia les hace referencia. (Vide *Diccionario Geográfico*, volumen XXV, manuscrito n.º 32, pp. 247 y ss., en «Arquivo Nacional da Torre do Tombo», Lisboa.) La materia que se presenta en esta revista constituirá, por lo tanto, asunto nuevo. Nos mueve la satisfacción de tratarlo y de prestar, a la vez, con ello, un modesto homenaje a la memoria de la persona que nos ha indicado la existencia de tales piezas visigodas: el señor don Manuel de Erito (recientemente fallecido en Sobral da Adiça), que, aunque no fuera arqueólogo, mucho nos ha ayudado en las investigaciones sudalentejanas con ejemplar minuciosidad y camaradería.

Localizado el lugar de las piedras e indicada la manera como ellas se han conocido, permítaseme ahora presentar datos descriptivos para su mejor enjuiciamiento arqueológico.

La iglesia de San Pedro (sede de la antigua feligresía de la región de la Adiça) se sitúa un poco alejada del actual poblado del Sobral. Se alza, cercada de sierras, en un pequeño altozano (el *Outeiro de S. Pedro*), junto al cual corre un arroyo del mismo nombre (*Barranco de San Pedro*).

El templo es muy antiguo. Se encuentran en él vestigios de varias épocas. Es probable, aunque sujeto a reconstrucciones sucesivas, que allí se haya venerado al príncipe de los apóstoles desde la época visigoda, por lo menos, hasta la implantación del Orden Jurídico Liberal. Parece haber sufrido ruina a finales del período musulmán y por entonces, quizás, una adaptación mozárabe. Puede también, con más probabilidad, como se deduce de las investigaciones del señor capitán Correia de Campos³, haber existido en parte de sus ruinas un morabito o un grupo de celdas análogas de alguna

da Arqueologia no concelho de Moura (Lisboa, 1960), trabajo inédito en el Archivo de la Facultad de Letras de la Universidad de Lisboa.

² Posteriormente tampoco ha llegado nada a nuestro conocimiento. Sin embargo, es natural que la lectura de nuestros relatos oficiales y de la citada tesina de la señorita Wanda Rodrigues e Rodrigues puedan haber determinado alguna publicación posterior, que en este momento desconocemos.

³ Durante la visita aludida anteriormente.



Fig. 1.—Contrafuertes con las tres piedras visigodas A, B y C: frente y cara izquierda de las mismas.



Fig. 2.—Contrafuerte con las tres piedras visigodas A, B y C: frente y cara derecha de las mismas.

comunidad ascética. Hay huellas arquitectónicas de la Edad Media portuguesa. En el trazado general del edificio predominan hoy estilos del Posrenacimiento. Por este aspecto difícilmente se supone, a primera vista, que encierra reliquias tan valiosas y antiguas.

Las piedras visigodas se encuentran en la pared exterior del templo, al lado de la Epístola. Se presentan incrustadas, unas sobre otras, en el último contrafuerte del muro (junto al comienzo del ábside). Son tres las piezas arquitectónicas visibles (figs. 1 y 2). Como una de ellas presenta ornamentación en sus tres caras a descubierto, es necesaria la publicación de dos fotografías ⁴ conforme la posición en dicho contrafuerte.

En cuanto a dimensiones precisas, éstas sólo se podrán determinar cuando las piezas sean sacadas de la pared. Actualmente, algunas de las partes necesarias para la medida adecuada están escondidas bajo las capas de cal y arena. Los datos numéricos que presentamos a continuación se refieren únicamente a las medidas de las piedras en el presente estado de yacimiento.

Para facilitar el estudio designaremos a cada una de las piezas, a contar de arriba para abajo (según la constitución del contrafuerte), por las letras A, B, C. Así, la letra A corresponderá a la piedra que se encuentra en la posición más elevada del contrafuerte; B, a la intermedia, y C, a la situada en la parte inferior, junto al suelo (figs. 1 y 2). Dadas las condiciones de los fotogramados que acompañan este artículo, a continuación de la cara principal (frente) de cada piedra haremos la descripción de la cara izquierda y al final la de la cara derecha (en relación todo al observador).

La primera de las piedras (A) tendrá, *plus minus*, las siguientes medidas máximas en el estado actual de yacimiento:

I) Cara principal (frente, en relación al observador): de largo, 0'320 m., y de ancho, 0'725 m.

II) Cara izquierda (en relación al observador): de largo, 0' 280 m., y de ancho, 0'430 m.

III) Cara derecha (en relación al observador): de largo, 0'320 m., y de ancho, 0'180 m.

⁴ Estas fotografías fueron tomadas por el capitán Correia de Campos en octubre de 1958.

La segunda de las piedras (B) presenta, aproximadamente, las siguientes dimensiones:

I) Cara principal (frente): de largo, 0'325 m., y de ancho, 0'750 m.

II) Cara izquierda: de largo, 0'270 m., y de ancho, 0'595 m.

III) Cara derecha: de largo, 0'325 m., y de ancho, 0'750 m.

Las dimensiones aproximadas de la tercera piedra (C) son las siguientes:

I) Cara principal (frente): de largo, 0'710 m., y de ancho, 0'790 m.

II) Cara izquierda: de largo, 0'710 m., y de ancho, 0'790 m.

III) Cara derecha: de largo, 0'730 m., y de ancho, 0'320 m.

La *ornamentación* se distribuye en cada pieza de la siguiente manera:

En la primera de las piedras (A), todas las caras visibles son ornamentadas. En la segunda piedra (B) sólo se encuentra ornamentado el extremo junto a la pared, de la cara izquierda (fig. 1). La tercera piedra (C) está únicamente ornamentada en la cara derecha (fig. 2). Es posible que las partes escondidas en las paredes también estén ornamentadas.

Los motivos decorativos son bien conocidos en monumentos de la época visigoda en España y Portugal⁵. Como tema fundamental se presentan en cada piedra dos hileras de imbricaciones. Dentro de cada pareja de semicírculos concéntricos hay una roseta. Junto a la moldura superior (no me refiero, evidentemente, a la situación actual de las piedras, sino a su lógica disposición arquitectónica) se nota la presencia de hojas colocadas verticalmente (de forma parecida a la de las lanzas de tipo clásico), como para separar las distintas parejas contiguas de semicírculos concéntricos. En la primera de las piedras (A), la hilera superior de imbricaciones es separada de la moldura (lado izquierdo de la cara principal) por un elemento decorativo de origen vegetal, tal vez la estiliza-

⁵ Y hasta fuera de la Península, como es de conocimiento general, aunque en otro marco geográfico y político. En Roma las rejas de semicírculos superpuestos fueron utilizadas como motivo decorativo en las propias catacumbas (Vidé ORAZIO MARUCCHI, *Le catacombe romane* (Roma, 1932), p. 177, fig. 48; p. 327, fig. 115 (al revés); p. 415, fig. 138. Nosotros mismos hemos visto ejemplares de imbricaciones entre el material expuesto en el claustro de la Basílica de San Juan de Letrán (octubre de 1949).

ción de una palma o de una espiga ⁶. La existencia de tal pormenor, en ese punto solamente, lleva, en conjunción con la moldura, a suponer que ese lado de la piedra sería uno de los extremos de cualquier parte del monumento a que anteriormente perteneció.

Estos motivos ornamentales, principalmente las imbricaciones (observables, como es de conocimiento general, en monumentos de España) constituyen, por lo que respecta a Portugal, uno de los temas preferidos, en dicha época, en la zona alentejana de la cuenca del Guadiana. Se documenta su existencia en la vieja iglesia palaciega de Vera Cruz de Marmelar (concejo de Portel, distrito de Évora) y en el Museo de Beja, lugares vecinos del Sobral de Adiça (concejo de Moura). Es considerable el conjunto de las piedras de Vera Cruz (dado a conocer por el profesor don Fernando de Almeida) ⁷ con imbricaciones y rosetas dentro de dichos semicírculos. En una de las piedras del Museo de Beja ⁸, además de las imbricaciones y citadas rosetas, hay, incluso, una hoja vertical (algo parecido a la lanza de tipo clásico) ⁹ como las que presenta la citada pieza arquitectónica de San Pedro de Adiça.

La primera y tercera de las piedras (A y C, respectivamente) parecen haber constituido aisladamente piezas completas de un conjunto arquitectónico, dada la regularidad de talla y la moldura poco espesa que limita la periferia de sus caras. En cuanto a la segunda (B), no se excluye la misma posibilidad, pero en las actuales condiciones de yacimiento no me es permitido emitir juicio seguro.

No me manifiesto, por ahora, en cuanto a la función de las referidas piedras en el primitivo conjunto arquitectónico. Sólo después

⁶ Se parece mucho con un elemento ornamental representado por P. TESTINI, *Archeologia cristiana* (Roma, Parigi, 1958), p. 370, figs. 158-160.

⁷ FERNANDO DE ALMEIDA, *Pedras visigodas de Vera Cruz de Marmelar* [Tipografía Portuguesa]. Lisboa, 1954. En este trabajo, el señor profesor don Fernando de Almeida describe ocho piezas arquitectónicas de gran interés artístico y arqueológico. A su estudio debo añadir que esta iglesia (la de Vera Cruz) se levantó sobre un *castro neoeolítico*, más tarde romanizado.

⁸ Los ejemplares visigodos de Beja y su término son bastante conocidos. Consúltense, por ejemplo, las síntesis de Vergílio Correia (*Arte visigótica en Historia de Portugal*, dirigida por DAMIÃO PERES y ELEUTÉRIO CERDEIRA, vol. I (Barcelos, 1928), pp. 366 y *passim*, y de AARÃO DE LACERDA, *Historia da Arte em Portugal*, vol. I. (Porto, 1942), pp. 134 y ss. Cf. los trabajos del señor don Abel Viana citados en la nota siguiente.

⁹ ABEL VIANA, *Visigótico de Beja*, en «Arquivo de Beja», 6 (1949) 253-281. Cf. *Pax Julia* en Archivo Español de Arqueología, 19 (1946) 106 ss.

de retiradas del muro será posible su análisis global y, en consecuencia, una interpretación válida. Sin embargo, los especialistas en esa rama (y residentes en España los hay muy competentes: Gómez Moreno, Palol, Schlunk, Santa-Olalla, entre otros) podrán dar, ciertamente, por el análisis mismo de simples fotografías, esclarecimientos bastante útiles en ese sentido.

Que todas las piedras pertenecieron a un mismo monumento no cabe duda. Lo prueba la identidad de talla y de motivos decorativos. Las propias dimensiones (aunque presentadas a título provisional por las razones indicadas) contribuyen igualmente en algunos de los datos para refuerzo de dicha conclusión. Y que el monumento visigodo se alzó en el mismo lugar (Outeiro de San Pedro) también es cierto. Ello se infiere de la combinación de distintos hechos de naturaleza arqueológica a que haremos referencia en los párrafos de las secciones siguientes. El monumento formó parte de un importante foco artístico del sudoeste peninsular. Sus puntos más cercanos con vestigios visigodos serán en Portugal: Vera-Cruz de Marmelar por el oeste y Quintos, Beja y Mértola¹⁰ hacia el sudoeste (todos sufragáneos de la metrópoli emeritense). Pienso asimismo que hay importantes huellas dentro de la propia villa de Moura¹¹ (en la metrópoli hispalense)¹². En cuanto a España, se señalan también restos visigodos muy cerca de esta región, como, por ejemplo, en Puebla de la Reina, Burguillos y Niebla¹³.

Me parece, en este momento, que debemos distinguir, en lo que se refiere a aquel local («Outeiro de S. Pedro»), dos cuestiones diferentes, aunque relacionadas: origen del templo y origen de la parroquia.

¹⁰ Entre los vestigios visigodos de Mértola sobresalen por su número e importancia las inscripciones funerarias.

¹¹ La tradición atribuye un origen muy antiguo a la Capilla de la Señora Sant'Ana de la Iglesia del Convento de Nossa Senhora do Carmo de la villa de Moura. Fray José Pereira de Sant'Ana dice que en el lugar de esa misma capilla se alzó antes de la invasión musulmana un edificio religioso bajo la advocación de Nuestra Señora de la Luz (Vidé *Chronica dos Carmelitas da antiga, e regular Observancia* [...] tomo I [Lisboa, 1795], pp. 140 y 163). Las investigaciones del capitán Correia de Campos parecen confirmar el hecho.

¹² Parece que el concejo de Moura perteneció a la Metrópoli hispalense. Fundamento la hipótesis en el hecho de dicha región haber formado parte de la Bética romana.

¹³ Estos datos están tomados del trabajo de don EMILIO CAMPS CAZORLA, *El arte hispanovisigodo en Historia de España*, dirigida por Ramón Menéndez Pidal IV (Madrid, 1940), mapa entre las pp. 464-465.

En cuanto a la primera, el emplazamiento de un templo en tal sitio se remonta a fecha muy antigua. Por lo que toca a la segunda, es probable que una parroquia, bajo la advocación del príncipe de los Apóstoles, como centro de núcleos mineros de la *Adiça*, se pueda fechar desde los primeros tiempos de ese tipo de organización canónica: no será anterior al final del siglo iv.

Abordaremos, principalmente, la primera cuestión: origen del templo. Sólo esto constituye el plan de nuestro artículo. Sobre la otra cuestión (origen de la parroquia) no hay de tal fecha datos de información directa, aunque se pueda admitir, conforme la calidad de los vestigios arquitectónicos añadida a otros medios de interpretación arqueológica, la existencia de tal centro eclesiástico, debidamente organizado, por lo menos en el marco que transcurre entre los siglos v y principios del viii. Con seguridad sólo se conoce en ese sitio (y con sede en las mismas ruinas) una feligresía en la época portuguesa. Pero la magnífica calidad de las piezas arquitectónicas, como arriba se sugirió, presupone, en las condiciones indicadas, durante aquel período histórico, no tanto la presencia de un simple edificio religioso, sino la de un importante centro de culto (ciertamente parroquia). Por otro lado, la feligresía portuguesa apareció desde principio con sede en ese local (iglesia de San Pedro de *Adiça*). Asimismo, las sucesivas reconstrucciones del templo (períodos visigodo, árabe, medieval portugués, etc.) denuncian la necesidad de mantener en el referido collado uno de esos centros de organización canónica rural. Refuerzan la idea datos de naturaleza toponímica y tradiciones religiosas fuertemente arraigadas al local. Será, por tanto, de admitir, como dijimos arriba, la hipótesis de una parroquia con sede en ese templo desde la época visigoda. Tal parroquia habrá sido, tal vez, extinguida cuando irrumpió la invasión musulmana. También se puede suponer su perpetuación en algún núcleo religioso, correspondiente en la práctica a ese tipo de organización católica, que habría acompañado (sin reconocimiento canónico) la evolución de los institutos religiosos mozárabes, según lo permitiera el orden jurídico musulmán.

Nos movemos en un campo de conjeturas. Por ello emito, por ahora, estas sugerencias con determinada reserva, tanto más que en la formación de la «freguesia» portuguesa podrán haber in-

fluido también otros hechos ponderables¹⁴. Por este motivo, invocaremos, en el decorrer del texto, la posibilidad de la existencia de la parroquia visigoda únicamente como mero dato subsidiario de interpretación para el estudio del origen y evolución del templo.

La iglesia campesina de *San Pedro de Adiça* se levantó, tras construcciones sucesivas (a juzgar por las condiciones de yacimiento) sobre restos de un antiguo monumento. Parece que a éste, en su fase más antigua, precedió (aunque con poca diferencia cronológica) la constitución de una posible parroquia. Se podrá fechar, quizá, desde los finales de la época romana. Constituiría, entonces, al parecer, el *sacellum* de una «villa» o la *ecclesia* de un «vicus». A este juicio, aunque fundamentado, no pretendemos dar más que el valor de simple hipótesis. Se justifica la suposición con distintas particularidades arqueológicas. Parte de ellas se refieren a los materiales empleados en las paredes de dicha iglesia, y otra parte, a hallazgos en el propio Outeiro de San Pedro y fincas anejas.

Como las piedras visigodas constituyen bellísimos ejemplares de piezas arquitectónicas, desde luego se impone, entre otras consideraciones, la pregunta: ¿Sería lógico que las poblaciones rurales hispanogodas levantasen en ese sitio, yermo, tan poco acogedor, un templo sin que la existencia de vestigios materiales de culto anterior lo justificase? El hecho es de ponderar. De algunos ladrillos y otros materiales que han caído de los muros ningún hecho concreto, en principio, será legítimo concluir. Como elementos comunes a más de una época, podrán ser romanos y de períodos posteriores. Sin embargo, el hallazgo de material idéntico en estancias romanas de las propiedades inmediatamente vecinas sugiere la inclusión de dichos ladrillos (al menos, en parte) a fines del mismo período histórico.

Por lo que toca al resto del área del Outeiro de San Pedro, nada más hemos hecho que simples recogidas superficiales con la

¹⁴ Aunque reconociendo la posibilidad, hasta cierto punto, de condiciones propias de evolución de los hechos histórico-jurídicos del sur de Portugal, seguimos muy de cerca el criterio del canónigo doctor don Pierre David expuesto en los *Études historiques sur la Galice et le Portugal du VI^e au XIII^e siècle* (Coimbra, 1947), p. 1, 6, especialmente pp. 7, 18 y passim.

señorita Wanda Rodrigues e Rodrigues. Se encuentran a flor del suelo principalmente fragmentos cerámicos. El material se concentra, sobre todo, en un punto cerca de la fachada de la iglesia, que los campesinos interpretan como local donde se alzó la «casa del sacristán». Una excavación en tal sitio podrá conducir a apreciables resultados referentes no sólo a origen del templo en sí mismo, sino también al modo de formación y evolución de las parroquias rurales portuguesas. No encontramos (durante la breve pesquisa de material superficial) *tegulae*. Recogimos, en compensación, fragmentos de *tejas curvas* («imbrices») *ornamentadas*, del tipo castreño de la *Bezerra de Ouro* (Sto. Aleixo da Restauração). Esto es muy importante¹⁵. Define, de manera general, este tipo de teja curva la presencia de ornamentación incisa a lo largo de su cara exterior (a veces, también, en el sentido del ancho). En algunos casos, los bordes laterales de dichas piezas cerámicas se presentan con cortes redondeados. Los citados ornamentos de la cara exterior los constituyen surcos sinuosos, algunos, por lo menos, al parecer, producidos por movimientos digitales. Ellos recuerdan, en algunos ejemplares (como acentuamos en comunicaciones anteriores a este artículo), las S S S de la cerámica castreña del noroeste peninsular. En este sentido se deberá registrar que en el concejo de Moura la aparición de tales tejas curvas ornamentadas ha ocurrido en *castros* o en estaciones de aspecto cultural rudo situadas cerca de los mismos. En el caso particular de la región de Adiça se depara con su existencia sobre todo en antiguas «pueblas mineras», entre el castro de la *Serra Alta*¹⁶ y el *Castelete da Pareira*¹⁷ (así como de otros vestigios menores de otros fortificados). La verificación de los hechos apuntados implica la suposición de que el citado tipo de teja curva ornamentada representa en el aspecto material como el impacto, el encuentro de dos corrientes etnológicas de sentimientos opuestos: el elemento invasor romano

¹⁵ Dada la importancia que podrá tener este tipo de teja curva ornamentada para determinación de la cronología aproximada de las primeras fases de existencia del referido templo y, asimismo, la circunstancia de dicho material ser poco conocido, juzgo conveniente alargar aunque dentro de los convenientes límites, las consideraciones sobre el mismo.

¹⁶ Hemos hecho referencia al castro de la *Serra Alta* en algunos artículos, además de los informes al Instituto de Alta Cultura de Portugal. Vide el art. *Castro de Ratinhos* «Zepirus» 11 (1960) 233.

¹⁷ Sobre el *Castelete de Parreira* véase art. cit. en nota anterior.

(Algarve) ²³. En el «monte» (palabra que en castellano significa, aproximadamente, «cortijo») del *Pessegueiro*, junto a la necrópolis de igual nombre ²⁴ y cerca del castro *Defesa da Borralha* ²⁵, también la señorita Wanda Rodrigues e Rodrigues deparó con el mismo tipo de teja, donde, posteriormente, nosotros recogimos distintos fragmentos con la citada investigadora y los señores doctor don João Abrantes Lúcio Fialho, doctor don João Colaço Janeiro y don Miguel Farinho Albardeiro. Nos hemos referido a tan curiosa especie cerámica desde 1942 en algunos estudios, como por ejemplo en la síntesis sobre la Bética occidental, publicada en 1951 en el primer volumen de la *nova serie* de «O Arqueólogo Português». Asimismo (pero muy recientemente, en 1958), el señor don Abel Viana, residente en Beja, hizo referencia ²⁶ en uno de sus reportajes arqueológicos a ejemplares de dicho tipo de teja (y procedentes, incluso, del nombrado castro de Safarejinho ²⁷, en Sto. Aleixo da Restauração), presentando el hecho como novedad. Le atribuye un origen árabe. Frente a lo que hemos expuesto, el asunto es claro y está documentado ²⁸, y por ello no hay necesidad de comentarios. Sin embargo, el texto de don Abel Viana transmite a tal respecto una información original: la existencia de ese tipo de teja también en *Nossa Senhora da Cola*. Se mantiene, así, nuestra observación referente a la aparición de esa especie cerámica en castros o cerca de castros.

Pasemos a otro asunto. Nos hemos detenido a propósito sobre este punto porque lo consideramos necesario, como dato de interpretación subsidiaria respecto al monumento que constituye el contenido fundamental de este artículo. En suma: «el espolio superficial del Outeiro de S. Pedro, dada la presencia del citado

²³ Tratamos de ello en el «Relatorio» referente al año 1948 enviado al Instituto de Alta Cultura de Portugal.

²⁴ Necrópolis descubierta en 1961. He recibido la primera noticia de su descubrimiento por conducto de la señorita Wanda Rodrigues e Rodrigues en carta enviada a Barcelona (Moura, 22-V-961).

²⁵ Sobre el castro «Defesa da Borralha» le hicimos referencias en algunos estudios, especialmente en informes enviados al Instituto de Alta Cultura de Portugal. Recientemente lo hemos nombrado en «Zephyrus» 11 (1960) 233.

²⁶ ABEL VIANA, «Arquivo de Beja» 15 (1958) 19.

²⁷ Vide nota 22.

²⁸ Los trabajos que conozco recientemente publicados sobre la Cola (Ourique) por el señor don Abel Viana tampoco añaden nada que permita concluir con objetividad.

tipo de teja curva, podrá fecharse de los finales de la época romana». Lo mismo ocurre referente al templo por las suposiciones anteriormente aducidas, y esas tejas curvas ornamentadas parecen denunciar a la vez la presencia, entre los fieles (cristianos) de elementos de las capas sociales inferiores (tal vez mineros), de probable ascendencia prerromana (poblaciones castreñas), que mantuvieron en uso formas materiales de la cultura de sus antepasados.

El levantamiento en el mismo local de un suntuoso templo visigodo se comprueba por la existencia de las bellísimas piezas arquitectónicas arriba descritas. Parece que tendrán el mismo origen (visigodo) otras piedras empleadas en la construcción de los muros. Es natural que dentro de las paredes y bajo el pavimento se escondan documentos aún más expresivos. Que las tres piezas ornamentadas pertenecieron a un edificio que se alzó en ese mismo local no cabe duda. Además de otros datos, lo prueban sus grandes dimensiones. No sería explicable el traslado desde los lugares vecinos, donde la calidad inferior de vestigios arqueológicos no justifica su presencia. No es asimismo admisible una proveniencia de sitios más alejados. Ello además se presentaba innecesario. Desde luego, no era práctico traer desde lejos por los dificultosos y accidentados caminos de la Adiça piedras tan grandes y pesadas sólo para meter en una pequeña parte del contrafuerte de dicho muro. Y era innecesario porque los sitios alrededor del Outeiro de S. Pedro constituyen canteras inagotables. El propio mármol de la Adiça es de superior categoría, y por eso ha sido aprovechado en construcciones en la sede del concejo. Véase lo que a tal respecto escribió en 1758 el P. Antonio Machado Borges Limpo en el citado manuscrito de la *Memoria Parroquial*: «Tem a Serra donde se podem tirar pedras de cantaria, e ainda de marmore, e outras de vária qualidade, e com effeito em hum sittio desta freguesia, aque chamão o Poço do Judeo se acham ainda as minas abertas das pedras, que se lavraão para os edificios de Moura para onde se levaram e ha quem diga, que oportado da Igreja das Religiosas de Santa Clara da mesma Villa he de pedra tirada destas minas. Tem tambem para a parte do Norte aminha freguesia huma pedreira, a que chamão de Bocca do pão donde se tirão excellentes mós de moinho.» La información de ese párroco es clara. Para el

Outeiro de San Pedro da Adiça no se precisaba traer desde lejos materiales de construcción. La feligresía exportaba piedras, mármol en especial, pero no importaba (permítaseme el refuerzo de los términos). Por otro lado, en tal relación con el monumento tendremos que considerar la antigüedad de la parroquia. Ésta aparece, concretamente, en la época portuguesa (y por los motivos indicados es de suponer allí un núcleo anterior de igual tipo de organización) con sede en el mismo templo. Ella sirvió siempre en ese sitio de centro a los campesinos de Adiça. Siempre tuvo como patrono a san Pedro. La devoción por el príncipe de los Apóstoles se atestigua también desde antiguo por la toponimia. Así, además de los nombres de *Igreja de S. Pedro* y *Outeiro de S. Pedro*, también se registran los topónimos *Horta de S. Pedro* y *Barranco de S. Pedro* (éste es el arroyo que corre junto al altozano). Y asimismo hay desde antiguos tiempos tradiciones religiosas fuertemente radicadas al local. En este mismo sentido, después del *Outeiro de S. Pedro* haberse transformado en un yermo y de la fundación y desarrollo de la aldea del Sobral²⁹ (alejada de unos cuantos kilómetros) se mantuvo allí la sede de la feligresía. Tal es el marco que se desprende de la «Memoria Parroquial» (el nombrado manuscrito de 1738) a pesar de la aldea del Sobral haber conseguido, a la sazón, determinada importancia fiscal (como se verifica en un código del Museo Municipal: «Livro para lançamento e cobrança das décimas de Moura e seu termo», del año 1770). Más aún: hasta posteriormente a la implantación del liberalismo, cuando en 1874³⁰ se construyó la iglesia del Sobral (de Nossa Senhora de do Ó)³¹, dentro mismo de la aldea, el viejo templo rural de S. Pedro (aunque profanado y alejado unos cuantos kilómetros) continuó existiendo como centro de devoción y de ferrosas romerías. Sólo después de la primera guerra mundial, debido a su transformación en cementerio, desaparecieron los últimos vestigios de tradición parroquial en aquel sitio. Quedaron

²⁹ J. FRAGOSO DE LIMA, *Sobral da Adiça* «Jornal de Moura» núms. 14 y 21 oct. 1939.

³⁰ P. CARLOS AUGUSTO BOTELHO PALMA, *Noticia estatística e chorographica do districto e bispado de Beja* (Coimbra, 1885), p. 62.

³¹ Esta Imagem de Nossa Senhora do Ó es antigua y ya existía en 1758 en la vieja iglesia de San Pedro de Adiça (Vide al manuscrito de la *Memória Parroquial*). Recientemente fue restaurada con pérdida de su valor arqueológico.

todavía las ruinas del templo para historia religiosa de la región de Adiça. En resumen: Los hechos deducidos de la antigüedad y manutención de la parroquia en el Outeiro de S. Pedro se conjugan con los otros datos de argumentación arqueológica expuestos. Las piedras visigodas, por tanto, pertenecieron a un edificio que se alzó en el mismo local.

La invasión musulmana no ocasionó, por lo que parece, el abandono del templo. Aunque precarios los medios de interpretación, dos hipótesis, frente a los vestigios arqueológicos, se pueden proponer en cuanto al aprovechamiento del antiguo edificio visigodo: o tendría continuación para ejercicio de los oficios cristianos entre la población mozárabe o tendría adaptación al culto de los invasores. En los primeros tiempos de islamización me parece más probable la primera (ejercicio autorizado de oficios cristianos entre los elementos mozárabes). Por el contrario, en las fases finales, cuando se consumó, por lo menos en parte, la ruina del edificio visigodo (según parece), pienso que debe haber sufrido una adaptación musulmana, expresada en la construcción de un morabito o de un grupo de estas celdas de ascetas. Ello constituiría como una de las consecuencias de la progresiva «arabización» de los núcleos de población. También en otros aspectos se presiente el hecho en la región: aparece por vez primera el nombre *Adiça*³², y son de registrar algunos vestigios arqueológicos, como por ejemplo el tesoro monetario del vecino local del Poçanque³³. Las minas de *Adiça*³⁴ (cuya explotación se conoce desde el calcolítico hasta la romanización) deben haber sido bastante explotadas durante el final de la ocupación árabe. Así lo indica da naturaleza del topónimo³⁵.

Es probable, por ese entonces, que no se haya verificado una demolición violenta del templo visigodo si se tiene en cuenta

³² Sobre el topónimo *Adiça* véase JOAQUIM DA SILVEIRA, *Toponimia portuguesa* en «Revista Lusitana» 16 (1913) 153-154. Cf. DAVID LOPES, *Toponimia árabe de Portugal* (Ibidem 24 [1822] 257. Don Miguel Asín Palacios no se refirió a este topónimo en su *Contribución a la toponimia árabe de España* (Madrid, 1944).

³³ Sobre el tesoro monetario del Poçanque, véase J. FRAGOSO DE LIMA, *Estação muçulmana da Quinta dos Frades* («Jornal de Moura», 24-V-1943).

³⁴ Sobre las minas de la *Adiça* en el Calcolítico y períodos posteriores véase, entre otros estudios, la monografía de «O arqueólogo português (1951) 208 y 211.

³⁵ Tratamos de la evolución semántica de la voz *Adiça* en nuestra tesina de Licenciatura.

el relativo espíritu de tolerancia de los invasores. Parece, conforme a las condiciones de yacimiento de los materiales arquitectónicos, que, en un momento dado, el edificio sufrió ruina. ¿En qué período de la islamización? Imposible por ahora determinarlo con precisión. Como para la desaparición natural y progresiva del monumento era necesario tiempo (dada la grandeza y solidez de materiales), tal vez el estado de ruina hubiese culminado, como se sugirió, en las fases finales de dicho período. Se podrá, probablemente, fechar de ese tiempo la citada adaptación de los restos visigodos a un morabito o grupo de celdas análogas (conforme indican las huellas arquitectónicas identificadas por el señor capitán Correia de Campos). No se excluye la hipótesis del levantamiento de una mezquita. Sin embargo, ella no me parece de fácil comprobación (en el sentido monumental del término) dadas las condiciones naturales del lugar de emplazamiento. En el Outeiro de S. Pedro, además de otras circunstancias, faltaba el agua necesaria para las abluciones rituales. No sería, en condiciones normales, medida recomendable del apostolado mahometano el obligar a los creyentes a subir y descender desde la elevación hasta el arroyo más próximo (Barranco de S. Pedro). Sólo la justificaría el espíritu de penitencia, y los penitentes islamitas quizá no fuesen muchos entre los mineros y campesinos de Adiça (gentes de proveniencia hispanogoda, al parecer). La conjetura referente a una celda o grupo de celdas de ascetas me parece más aceptable. Así ya se podrá explicar el supuesto sacrificio de los penitentes, ya sea de acuerdo con normas disciplinarias voluntarias, ya sea en obediencia a la regla de una comunidad. Además, el hecho se compagina bien con los datos arqueológicos indicados: vestigios de un morabito. Éstos los constituyen unos restos de contrafuertes cilíndricos (en la pared exterior del ábside, hasta poca altura desde el suelo).

Pero se nos presenta ahora el problema: ¿hasta qué punto serán legítimas en tal sentido las observaciones del capitán Correia de Campos? Por lo que se refiere al concejo de Moura, su tesis es de validez en algunos casos: No cabe duda que hay monumentos con origen en morabitos³⁶. Hasta pruebas convincentes en contra

³⁶ Presento por ahora estas consideraciones respecto a *morabitos* con mero carácter provisional.

no veo otra posibilidad de interpretación que más satisfaga. Es cierto, desde luego, que hay limitaciones en tal aspecto en el territorio portugués (y quizás en esta misma región). Será, pues, justificable en algunos de los casos una actitud de cierta reserva científica. El asunto es muy complejo. A monumentos de cúpula en esas condiciones también se podrá dar, evidentemente, otros orígenes, proveniencias y épocas de construcción. Además, por lo que respecta a algunos edificios, hay estudios suficientemente elaborados por competentísimos historiadores del arte portugués, que obligan forzosamente a ponderación y limitación de dicho criterio³⁷. Pero la tesis del capitán Correia de Campos (en lo que se refiere a morabitos) es muy sugestiva. Este arqueólogo no ha trabajado al azar. Ha subordinado sus estudios a rigurosa metodología. Hay objetividad en las conclusiones. Partiendo siempre de investigaciones *in loco*, ha establecido como base de trabajo la comparación entre monumentos del territorio portugués (pequeñas ermitas) y los que ha observado en el norte de África y Oriente. Por lo que respecta a Portugal, se ha preocupado altamente, con las condiciones de yacimiento de las mismas ermitas en relación a construcciones posteriores, que las han sofocado. Y recurrió aún a la introspección de otros datos arqueológicos, como elementos decorativos, inscripciones, etcétera. Recurrió, además, complementariamente, a la crítica documental y al análisis iconográfico. Para algunas de esas ermitas portuguesas (por lo menos sudalentejanas) de forma rectangular, con cúpula, contrafuertes cilíndricos, etc., me parece que se habrá de atribuir con validez la cronología (período árabe) y la función (morabitos) propuestas por el capitán Correia de Campos. Por lo que se refiere, exclusivamente, al concejo de Moura, me parece legítima la interpretación del mismo arqueólogo en cuanto al significado y origen de algunas de esas ermitas e incluso de dependencias de características iguales que se sitúan sofocadas por construcciones posteriores en edificios de mayores

³⁷ Hay nutrida bibliografía respecto a distintas épocas y aspectos de los monumentos portugueses. Sobre la rúbrica un poco larga de mudéjar portugués se puede ver la obra de don Florentino Pérez Embid, *El mudéjarismo en la arquitectura portuguesa de la Época Manuelina*, 2.ª edición (Madrid, 1955). Algunos autores ven en algunos monumentos, aunque construidos en la época portuguesa, una cierta influencia mora. En el caso particular de dichas ermitas, el capitán Correia de Campos los considera asimismo construidas en el propio período árabe.

dimensiones arquitectónicas. No me refiero por ahora a monumentos de tipo análogo y aproximadas dimensiones de planta circular. Fundamento aquella aserción en dos hechos: uno de éstos se expresa por la coincidencia, aproximada, de forma y dimensiones de dichas ermitas y morabitos (además de la analogía de función), y el otro (quizá más importante) se deduce de las condiciones de yacimiento de los mismos monumentos en relación a materiales arqueológicos de indiscutible determinación cronológica. En cuanto al caso particular de los vestigios de un morabito en la iglesia de San Pedro de Adiça (restos de contrafuertes cilíndricos), ello se presenta evidente. En efecto, esas huellas de contrafuertes cilíndricos se encuentran entre las citadas piezas arquitectónicas visigodas y elementos del Medioevo portugués (además de restauraciones posteriores). Acusan, por tanto, la presencia de una fase constructiva, cuya fecha solamente se podrá incluir, con probabilidad, en el período musulmán. El hecho se refuerza con el siguiente pormenor: Sobre los referidos contrafuertes de sección circular se levantaron, al final de la Edad Media portuguesa, al parecer, otros contrafuertes, pero éstos de sección poligonal, lo que no armoniza con el aspecto de los primeros. Es muy curiosa esta superposición de contrafuertes de forma distinta (los de sección circular, los más antiguos, y los de sección poligonal). Juzgo que no habrá necesidad de más explicaciones subsidiarias para retornar al punto de partida del párrafo. Desde luego, parece, como se afirmó anteriormente, que en las fases finales de la islamización habrá existido sobre las ruinas del templo visigodo de San Pedro de Adiça un morabito o, a juzgar por el caso análogo de Sto. André, en las afueras de Moura (cerca de los Pomares), un grupo de esas celdas de ascetas. El edificio musulmán habrá desaparecido durante la Edad Media portuguesa, como demuestran, además de otros datos, la citada superposición de contrafuertes de características distintas. En el supuesto caso de un grupo de morabitos, no se habrá de excluir la posibilidad de coexistencia de culto cristiano en alguna de sus celdas. Se conoce bien que en ciertos edificios religiosos de «Al Andalus» se permitió concomitantemente la práctica de ritos mozárabes. Sería éste uno de los hechos para explicar la aparición en el mismo sitio de la sede de la «freguesia» rural portuguesa de San Pedro de Adiça.

Me he referido ya en algunos párrafos anteriores a modificaciones de dicho templo en el Medioevo portugués y en los períodos del Postrenacimiento. El desarrollo de estas observaciones tendrá lugar en otro trabajo. Por hoy nada más hay que añadir. A los especialistas españoles y portugueses en «Arte Visigoda» presento, con mucho gusto, estas indicaciones para que se puedan hacer estudios más provechosos.

J. FRAGOSO DE LIMA

Barcelona, Lectorado Portugués de la Universidad, 6 de abril de 1962.

MANUSCRITOS LULIANOS ANTIGUOS DE LA BIBLIOTECA PÚBLICA DE PALMA

Varias son las procedencias de los manuscritos lulianos existentes en la Biblioteca Pública Provincial de Palma de Mallorca¹. Dejando aparte, pues no es ésta la ocasión de escribir su historia respectiva, las diferentes colecciones de manuscritos que han contribuido a la formación de este fondo luliano, daremos tan sólo una breve información sobre la antigua librería luliana del convento de San Francisco, de la que proviene la mayor parte de estos manuscritos, particularmente los medievales, y sobre los demás catálogos lulianos o descripciones impresas de algunos de estos códices.

La formación de la biblioteca luliana de San Francisco de Palma parece que tuvo lugar en el siglo xvii². El primer catálogo que conocemos es de 1715. Quince años antes, en 1700, el P. Custurer, en sus notas al catálogo de D. Nicolás Antonio, indicó ya para muchas obras de Llull la biblioteca donde se encontraban y muchas

¹ Para los otros fondos lulianos de Palma véase PÉREZ, *Mallorca* (cf. en adelante la Lista de abreviaturas, infra) y nota 23, infra.

² Los franciscanos observantes no tomaron posesión del convento de San Francisco de Palma hasta 1562. Ninguno de los ex libris del convento que se encuentran en nuestros mss. parece anterior al s. xvii. Parte de un ms. (el 1.048) fue copiado «in cenobio beatissimi patris Francisci anno 1506» por Rafael Serra, pero perteneció en el s. xvi a Antonio Serra, poseedor de otros mss. lulianos. En los s. xv y xvi varios de los mss. que pasaron después a san Francisco pertenecían todavía a particulares (cf., v. g., las notas sobre los mss. 1.007 y 1.041). Según se desprende de las noticias del doctor Dimas de Miguel (*ante* 1578) en el s. xvi, las bibliotecas lulianas importantes de Mallorca fueron las de varios particulares, especialmente la del canónigo Antonio Bellver († 1585). Véase P. BLANCO SOTO, en «BSAL» 13 (1910-11) 122, 125 (y en otros lugares; cf. R. DE ALÓS Y DE DOU, *Los Catálogos lulianos...* [Barcelona, 1918], pp. 21-23). El catálogo de Arias de Loyola (1594), editado por el P. Blanco, *ibid.*, 70-72, 99-103, 117-121, no especifica los lugares de Mallorca donde los libros, impresos y mss., que registra se encontraban. El P. Juan de San Antonio, en su lista de las obras de Llull (*Bibliotheca Universa Franciscana...*, III [Madrid, 1733] 35-53), en cuanto a las referencias a Mallorca, parece seguir Arias de Loyola, cuyo catálogo vio en ms. en El Escorial.

de tales indicaciones nos llevan a San Francisco³. En otras notas posteriores, el P. Custurer († 1715) confirmó algunos de estos apuntes⁴. Dichas notas son, con todo, muy breves. El catálogo de 1715 es de muchísima más importancia. Fue escrito por el P. Rafael Barceló († 1717), religioso del mismo convento de San Francisco, y acabado el 4 de junio. El compilador fue autor de varias obras lulianas que se encuentran en manuscritos de la Biblioteca Pública⁵. Estuvo, como el P. Custurer, en relación con el movimiento luliano de Alemania que dirigía Ivo Salzinger. Mandó a este último, en 1713, un tratado queriendo probar que Lull no practicó jamás la alquimia, al que Salzinger contestó en sus *Perspicilia Lulliana*⁶. Envió también a Salzinger su catálogo de la biblioteca luliana de San Francisco, la única de sus obras que llegó a imprimirse⁷.

³ Véase CUSTURER, 598-633. En las págs. 634, 635 ss., nos da otras listas de obras contenidas en mss. de la misma biblioteca. Cf. ALÒS, *Catálogos lulianos*, 29 ss. Otro catálogo de obras de Lull, anterior al de Custurer y no citado por el doctor d'Alòs, es la lista de obras que se encontraban en 1688 «in regno Majoricarum, variis in Bibliothecis, praesertim Regii Conventus Sancti Francisci, Collegiorum Montis-Sion ac Beatae Mariae Virginis Sapientiae... quos ego diligenter perquirens, vidi» (P. BENNAZAR, *Compendiosum rescriptum...* [Mallorca, 1688; cf. RD 274] 161-65). Las tres colecciones que menciona Bennazar son las mismas citadas por Custurer. Desgraciadamente Bennazar se contenta con darnos una lista de los títulos de unas sesenta obras en mss. (y otros impresos), sin especificar a cuál de las tres bibliotecas pertenecían.

⁴ Véase MARCH, 38-43. Se trata de unas notas al margen de un ejemplar de las *Acta B. R. Lulli* del P. Sollier (1708; cf. RD 291).

⁵ Véase BOVER, I, 69. En CA II, 277, se apunta que Bover atribuyó obras escolásticas de un P. Antonio Barceló O.F.M. al P. Rafael Barceló. Las obras de que se trata (los núms. II-IV de la noticia de Bover) se encuentran en los mss. 575 y 1.092 de la Bibl. Pública, donde son atribuidas en efecto a un P. Rafael Barceló, O.F.M.; no veo razón para creer que se trate de un Barceló distinto del compilador del catálogo que nos ocupa.

⁶ La obra de Salzinger está impresa en el t. I de la edición Maguntina de Lull (1721; RD 302). En la pág. 75 hay una referencia al P. Barceló y a su obra. Véase A. GOTTRON, *L'edició maguntina de R. Lull...* = «Estudis de bibliografia luliana» 1 (Barcelona, 1915), 74 ss.; y CA II, 330 ss., 358. Lo que parece ser el borrador del tratado del P. Barceló, *Rationalis astraey Raymundistam et Alchymistam ad dialogeticum convocans luctamen...*, se encuentra en la Bibl. Pública, ms. 1.135, sin nombre de autor.

⁷ Por GOTTRON, en «BBC» 6 (1920-22) 146-224, quien utilizó el ms. Mainz, Stadtbibliothek II, 438. El título reza así: *Index omnium voluminum Operum Divi Raymundi Lulli, Doctoris coelitus illustrati, Christique Martiris invictissimi, in Bibliotheca Regalis Conventus S. P. N. Francisci Majoricarum repertorum*. El P. Barceló habla (pág. 216) de un índice anterior de la biblioteca, que debía ser muy sumario y del cual no sabemos ni la fecha ni el paradero actual. El comentario al catálogo del P. Barceló, prometido por el doctor Gottron (p. 146), no ha visto hasta ahora la luz. Hay referencias a este catálogo en GOTTRON, *L'edició maguntina*, 94, y en ALÒS, *Catálogos lulianos*, 42 nota 2, donde, sin duda, por descuido involuntario, se indica que el catálogo era del s. xv. D'Alòs apunta

El catálogo del P. Barceló, hecho con un cuidado bibliográfico esmerado, es de gran interés para nosotros. Describe detalladamente todas las obras, manuscritos o impresos, de la colección luliana de su convento. En cuanto al aspecto externo de los manuscritos, da, naturalmente, menos detalles que los que hoy desearíamos, pero nos dice si son modernos o antiguos, y especifica el tamaño (folio, quarto, etc.), la numeración y la materia utilizada, papel o pergamino. A base de las descripciones del P. Barceló es casi siempre posible identificar hoy día los manuscritos que pertenecieron a San Francisco ⁸.

Podemos aprovechar también varias citas que hace el P. Pascual en sus *Vindiciae lullianae* (1778) de manuscritos de la misma librería. En 1805 se hizo un catálogo de la biblioteca, donde se encuentran, bajo una serie de signaturas que va de «R. 1. 1» a «R. 6. 23», las obras de Llull, manuscritos o impresos ⁹. Estas signaturas corresponden a las que encontramos en los lomos de los manuscritos, caso de no haberse arrancado o cambiado la encuadernación. Muchos de los manuscritos llevan también un ex libris del siglo xvii o xviii, «De la llibreria del Real Convent de St. Francesch de Palma», o noticia similar. Del catálogo de 1805 se desprende que el fondo luliano antiguo no había aumentado mucho desde 1715, a pesar de mantener los franciscanos de la provincia de Mallorca su devoción hacia Ramón Llull y su interés por sus obras ¹⁰.

también la posibilidad de que el misterioso «Index Minoritae» o «Minoritanus», citado por varios bibliógrafos lulianos, desde Arias de Loyola, podría ser un catálogo mallorquín o de la misma biblioteca de san Francisco de Palma (véase Alòs, op. cit., 36, 42). Pero el catálogo de Arias de Loyola, publicado por el P. Blanco Soto (cf. nota 2 supra) parece indicar que el «Index Minoritae» no es ningún catálogo de las bibliotecas mallorquinas del s. xvi, siempre citados por «Majoricis», «Maioricae», o una abreviatura de esta palabra. Cuando el P. Juan de San Antonio (op. cit., nota 2 supra, pág. 42) registra una obra apócrifa «ex Loyola ex indice Minoritarum Majoricensium» es que no ha entendido bien el catálogo de Loyola, que dice («BSAL» 13, pág. 101): «ex eodem indice [Minoritae]».

⁸ Las excepciones a esta regla surgen cuando hay dos o más ejemplares de una misma obra. Entonces el P. Barceló no repite la descripción del contenido y a veces no da detalles del aspecto externo del ms.

⁹ Véase ms. 875 de la Bibl. Pública, *Inventario de los libros de la Bibliotheca del N. P. S. Francisco de Assis de la Ciudad de Palma nuevamente ordenado en 1805... A diligencia del R. P. F. Ramón Strauch... Escrito por el P. F. Ramón Lledó*. La «Bibliotheca B. Raymundi» ocupó seis armarios (ff. 86 v-91 v). Las descripciones de los libros son bastante vagas y no siempre indican si se trata de mss. o impresos.

¹⁰ El mismo P. Pasqual dio un ms. medieval al menos a san Francisco (del ms. 994 de la Bibl. Pública). Véase la descripción del ms. 1.036.

En 1835 vino la exclaustación, y con ella la dispersión parcial de la biblioteca luliana de San Francisco. Varios manuscritos pasaron al extranjero. El núm. 10 del catálogo del P. Barceló, el *Blanquerna* del siglo XIV, llegó a la Biblioteca Nacional de París, donde lleva la signatura actual Esp. 478¹¹. Otros dos manuscritos medievales fueron adquiridos por el Dr. G. Heine en su viaje por España en 1847 y se encuentran en la Biblioteca Universitaria de Halle (Alemania)¹². Algunos otros manuscritos pasaron a manos particulares en Mallorca¹³. Pero la mayor parte entró en el Instituto Balear, en Montesión, junto con otras bibliotecas conventuales. La biblioteca del Instituto es la que se llamó después Biblioteca Provincial, y actualmente Biblioteca Pública. En el Instituto Balear, el fondo luliano de San Francisco, aumentado con los de otras procedencias mallorquinas, conservó, numerados en una sola serie, manuscritos e impresos («R. L.» o «L. 1» a «L. 976»), como en el catálogo del P. Barceló de 1715. La separación entre

¹¹ Cf. A. MOREL-FATIO, en «Romania» 6 (1877) 506 ss.; S. GALMÉS y M. FERRÀ, en *ORL IX* (1914) XVIII; P. BOHIGAS, en «EUC» 15 (1930) 109; J. TARRÉ, en «Analecta sacra Tarraconensia» 14 (1941) 181; R. GUILLEUMAS, en «Els Nostres Clàssics» A. 75 (Barcelona, 1954) 107. El catálogo del P. Barceló (Gottron, pág. 160) dice que el ms. tiene 207 ff., probablemente por error de impresión. El número correcto es 107. El códice es del s. XIV, en pergamino, tiene 107 ff. + III de guardas. Una mano. Numeración moderna romana (s. XVIII?) que empieza en 29. Faltan, pues los primeros 28 ff. y tres más. Mide 285 × 195 mm. (caja: 203 × 143). A 2 cols. (203 × 67). 38 líneas. Enc.: Perg. Capitales: Rojo o azul, algunas con adorno de filigrana. Epígrafes en rojo. F. 107 v: «Aquest es lo libre qui es d en Bernat Garau» (s. XVI o XVII).

¹² Los mss. fueron registrados en «Serapeum» 8 (1847) 79 ss.: *Handschriften, welche Herr Dr. Heine in Berlin von seinen Reisen mitgebracht hat*. Los dos, a los cuales me refiero, llevan el ex libris de San Francisco (los he visto en microfilm en el Lullus-Institut de Friburgo en Brisgovia). El primero es el *Arbor scientiae*, s. XV (Halle, Y. c. 7, ff. 1-137 v, en 8.º). Este ms. no se encuentra en el catálogo de 1715, donde los únicos ejemplares de la obra son impresos (volúmenes 2-4). El otro ms. es probablemente el vol. 99 del catálogo de 1715 (GOTTRON, 220), Halle, Y. c. 9, s. XVI, en 8.º. Contiene el *Libre d'intenció* (ff. 1-47); *Lo Peccat d'Adam* (ff. 47 v-51 v); la *Consolació d'ermità* (ff. 52-68) y la *Logica nova* (ff. 68 v-74). Según Barnils, mide 155 × 110 mm. Véase P. BARNILS y GIOL, en «Boletín Real Academia Buenas Letras de Barcelona» 5 (1909-10) 128 nota 1; J. STÖHR, *ROL I* (1959) 89.

¹³ V. g. el vol. 1 del catálogo de 1715 (GOTTRON, 146-154), que pertenecía a don Jerónimo Rosselló y que pasó después a la Sociedad Arqueológica Luliana. Está perdido hace años (cf. J. MASSÓ TORRENTS, «AIEC» 5 [1913-14] 54; GALMÉS, *ORL XX* [1938] 336 ss.). Varios mss. salieron fuera de Mallorca en el período entre la exclaustación de 1835 y la inauguración de la Biblioteca Provincial y del Instituto Balear el 1 octubre 1847 (la época de la visita de Heine, p. e., a la isla; parece que éste llegó a entrar en la Biblioteca — erigida en 1835 — aunque no estaba oficialmente abierta; cf. «Serapeum», vol. cit., 95).

manuscritos e impresos, exigida por la lógica, se hizo modernamente. Uno de los bibliotecarios del Instituto Balear o de la Biblioteca Provincial (probablemente don Bartolomé Muntaner) puso signaturas nuevas, en tinta o lápiz («IV-5» u otras del mismo tipo) en el interior de muchas de las cubiertas o en un folio de guarda¹⁴. Estas signaturas no fueron, sin embargo, utilizadas nunca, que sepamos, para citar a los manuscritos; los manuscritos se citaban por «L. 1», etc.

En el siglo pasado y principios de éste, dos lulistas mallorquines, don Jerónimo Rosselló († 1902) y don Mateo Obrador Bennassar († 1909), catalogaron de una manera más o menos sumaria, algunos manuscritos lulianos de las bibliotecas de Mallorca, deteniéndose especialmente, como era natural, en los códices de la principal colección de Palma. El catálogo de don Jerónimo Rosselló, que formó un apéndice a su inédita *Biblioteca Luliana* de 1861, fue publicado por el insigne lulista don Ramón d'Alòs-Moner y de Dou en 1935. Registra 56 manuscritos del Instituto Balear. El catálogo de don Mateo Obrador, hecho alrededor de 1901, enumera 29, dos de los cuales no figuran en la lista de Rosselló¹⁵. El catálogo de Rosselló es muy sumario, y a veces sus indicaciones son menos exactas que las del P. Barceló en 1715¹⁶. Varios de los manuscritos registrados por Rosselló y uno de los 29 enumerados por Obrador faltan desde muchos años en la Biblioteca. Son los siguientes:

1. s. xv (a. 1450). Papel. 173 ff. 4.º Enc.: Perg. Contenia cuatro obras de Llull, el *L. de levitate et ponderositate elementorum*; la *Ars medicine compendiosa* (Inc. «Ars ista ac»); el *L. de principiis et medicine gradibus* (Inc. «Quoniam omnis ars») y la *Tabula gene-*

¹⁴ Véase OBRADOR, en *Obras de R. Lull*, I (Palma, 1901) LIII y nota 3 (sobre Ms. 1.071). Para Muntaner cf. el elogio de A. MOREL-FATIO, *Rapport sur une mission philologique à Majorque* «Bibliothèque Ecole des Chartes» 43 (1882) 488. No sé a qué época exacta corresponde otro tipo de signatura, «N.º XLVI» u otras parecidas, que se encuentra en muchos mss. de san Francisco. Parece anterior a la «R. l. 1», etc., del lomo.

¹⁵ Véase ALÒS-MONER y OBRADOR.

¹⁶ Véase, v. g., el ms. 1.042 (cf. GOTTRON, 189-93, y ALÒS-MONER, ms. XIII, págs. 389 s.). Hemos aprovechado también para las noticias de los mss. salidos de la Biblioteca Pública una lista ms. de 85 códices que nos comunicó muy amablemente el señor Pérez Martínez y que parece ser una copia debida a Obrador de las notas de Rosselló publicadas por Alòs con varios mss. añadidos por Obrador; en general resulta menos completa que las notas publicadas, pero a veces contiene detalles nuevos.

- ralis* (Inc. «Ratio quare»). Al final: «Ego Joannes de Bourgondia scribere incepit (*sic*) hunc librum anno Domini mccccL, VII die februarii et finivit (*sic*) XXI die eodem mense. Deo laus». Es el ms. III de la lista de Rosselló (ALÒS-MONER, p. 388).
2. s. XIV. 73 ff. Enc.: Perg. Contenía el *Art breu* (frag. en catalán), fechado en Pisa, enero 1307 [1308], y la *Taula general* (Inc. «Lo perquè aquesta taula»), incompleta al final. Cf. Alòs-Moner, 389 (ms. VIII); GALMÉS, en *ORL XVI* (1932) xviii; PÉREZ, *Mallorca*, núms. 828-829 (Convento de Franciscanos, ms. 11).
 3. s. XV. Papel. 257 ff. Enc.: Tabla. Contenía el *Ars inventiva* (el f. 1 faltaba). Cf. Alòs-Moner, 391 (ms. XXI). Es el vol. 40 del catálogo del P. Barceló de 1715 (Gottron, 186): «Ars inventiva ms. in quarto papireo, caractere antiquo, idiomate latino». Tiene analogías con el ms. 877 de la Bibl. Central de Barcelona (s. XIV), procedente de la Bibl. de don Alejandro de Riquer.
 4. s. XIV/XV. Perg. 62 ff. 8.º Enc.: Perg. Contenía la *Brevis practica Tabule generalis* (Inc. «Alfabetum tabule generalis». Expl. «Finita est hec ars compendiosa ad honorem»), fechada en París, enero 1298 [1299]; la *Ars infusa seu Scientia generalis sive Ars ad habendam certam cognitionem Dei et rerum omnium creaturarum* (Inc. «Ars sive scientia ista») y un fragmento que parecía ser del *Liber de mixtione principiorum* (Inc. «In hac arte»), fechada en Mallorca. Cf. Alòs-Moner, 391 (ms. XXVI). Parece idéntico con el vol. 97 del catálogo de San Francisco de 1715 (Gottron, 219): «ms., caractere antiquo, in octo pergamineo, idiomate latino», aunque este catálogo sólo menciona los dos primeros libros del tomo, cf. Pasqual, I, 228.
 5. s. XV. Perg. 23 ff. 8.º Enc.: Perg. Contenía el tratado *Quod actus potentiarum anime sunt equales in beatitudine* (Inc. «Queritur utrum beatitudo»), fechado noviembre 1308; el *L. de investigatione vestigiorum productionis divinarum personarum* (Inc. «Investigationem istam volumus facere»), fechado en Montpellier, noviembre 1308, y la *Excusatio Raymundi* (Inc. «Domine Deus humilis, summe fortis»). Cf. Alòs-Moner, 392 (ms. XXIX). Este ms., aunque no se encuentra en el catálogo de 1715, era de San Francisco, pues el P. Pasqual lo menciona en sus *Vindiciae Iulianae*, I (1778) 272, «in pergamento descriptum... in quodam volumine Bibliothecae S. Francisci Majoricarum».
 6. s. XIV. Papel y perg. 120 ff. En parte a 2 cols. Enc.: Perg. Contenía el *Introductorium artis demonstrative* (42 ff); la *Lectura compendiosa super Artem inveniendi veritatem* (Inc. «Circa quod sciendi et que per S intelligitur») y la *Ars compendiosa inveniendi veritatem* (Expl. «ad suam simplicitatem quam ad aliam speciem. Deo

gratias»). Cf. Alòs-Moner, 393 (ms. XLII). Es el vol. 96 del catálogo de San Francisco de 1715 (Gottron, 219: «ms. in 4.º papíreo, antiguo, idiomate latino»). Rosselló no registra la *Ars compendiosa* (mencionada por el catálogo), pero el *explicit* que él da para la *Lectura* es el de la *Ars*. Mn. Galmés nos dice que él no pudo encontrar este ms. en la Biblioteca Pública (ORL XX, 1938, 344).

7. s. xv (¿a. 1483, en parte?). Papel. 56 ff. 4.º Enc.: Perg. Rosselló registra siete tratados (cf. Alòs-Moner, 394, ms. XLV), pero su descripción es incompleta y hay que recurrir al catálogo de 1715 (vol. 59, Gottron, 203-205). El ms. contenía: (1) el *De praedestinatione* [*et praescientia*], de abril [1310], Inc. «Quoniam plures homines» (7 ff.); (2) el *De ordinatione superioris et inferioris* de Joan Cabaspre (cf. ms. 1.048.1, infra; aquí no constaba el nombre del autor); (3) el *De essentia Dei* (Inc. «O Deus... Dicitur, quod in hac vita homo non potest habere»), fechado en Messina, diciembre 1313 (7 ff.); (4) *De convenientiis, quas habent fides et intellectus in obiecto* (Inc. «Liber iste dividitur»), Montpellier, marzo 1308 (según el catálogo, 1303), en 4 ff.; (5) *Demonstratio per equiparantiam* (Inc. «Deus... Quoniam quicquid»), Montpellier, marzo 1304 [1305]; (6) *L. de Trinitate, unitate pura, sive de essentia Dei* (Inc. «Quoniam infideles derident christianos»), Montpellier, abril 1310 (3 ff.); (7) *De memoria Dei* (Inc. «Quoniam de divina memoria»), Messina, 1314; (8) *De accidente et substantia* (omitido por Rosselló; cf. Gottron, 205, 179; es el libro fechado en Messina, octubre 1313). Al final del cuarto tratado del ms. se leía: «Transcripsit me Ludovicus Bricos vicesima nona mensis augusti oraque noctis undecima anno incarnationis domini MCCCCLXXXIII»¹⁷. Casi idéntica inscripción en el ms. Ottob. Lat. 1278 (cf. Pérez, *Roma*, núm. 59.8), excepto que el año es 1484.
8. s. xv. Papel. 65 ff. 4.º Enc.: Perg. Contenía el *Novus tractatus de astronomia* (Inc. «Cum plures sint homines que (*sic*) scire desiderant veritatem»). Cf. Alòs-Moner, 394 (ms. XLVI). Este ms. probablemente procedía del Convento de Capuchinos de Palma. Véase el Inventario de 1823: «B. R. Lulli, *Astronomia*. Ms. de letra del siglo XIV, 4.º». (Ms. de la Biblioteca de D. Gabriel Llabrés, depositada actualmente en la Casa de Cultura de Palma.) Tiene analogías con el ms. 1.452 de la Bibl. Central de Barcelona (s. xv).
9. s. xv/xvi (a. 1502). Papel. 90 ff. 220 × 156 mm. Escritura corriente, sin adornos. Enc.: Perg. F. iv: «Jhesus Xps. Maria Salus any 1502». Contenía el *L. de primera e segona intenció* (ff. 1 v-64 v); *Lo Peccat*

¹⁷ El «MCCCCLXXXIII» del texto tiene que ser un error o de impresión o de la copia de Rosselló. Custurer parece aludir a este ms. (para los tratados 3, 4, 6 y 7 cf. págs. 539, 516 nota 10 y 531 nota 37).

d'Adam (ff. 65-70); el *Libre de consolació d'ermità* (ff. 70 v-89 v) y un fragmento (f. 90), empezando: «Aquestes son les quatre virtuts». Véase Obrador, 174 (ms. XXVI); J. Massó Torrents, «AIEC» 5 (1913-14) 220; S. Galmés, *ORL* XX (1938) 334. Es posible que este ms. sea idéntico con el vol. 50 del catálogo de 1715 (Gottron, 195 s.)¹⁸.

La lista más reciente publicada de manuscritos lulianos de la Biblioteca Pública es la hecha por el Dr. Pedro Bohigas en 1942. Enumera 42 manuscritos lulianos anteriores al siglo XVI¹⁹. Esta lista, aunque sumaria, nos ha sido de mucha utilidad²⁰. Hemos podido aprovechar también, gracias a la amabilidad de su director, el profesor Fr. Stegmüller, las noticias inéditas sobre diversos códices de Palma que se encuentran en los ficheros del Lullus-Institut de Friburgo, en Brisgovia²¹.

No sería oportuno entretenernos en esta introducción en hablar del contenido o del aspecto externo de los códices que registramos. Las obras de Llull que catalogamos son conocidas ya por la circunstancia de haber sido la Biblioteca de San Francisco (y después

¹⁸ Es curioso que todos los mss. registrados por Rosselló y Obrador y que han desaparecido eran medievales. Todos los modernos, que catalogaron, se encuentran todavía en la Bibl. Pública. Había que pensar en unos ladrones inteligentes. Otros tomos medievales del catálogo de 1715 que no corresponden a los mss. existentes hoy o conocidos por Rosselló u Obrador son los siguientes: Vol. 62 (Gottron, 205): «Ms. *Dialogus super quodam artificio nature edictus a Jacobo Oleza Majoricensis*»; vol. 75 (Gottron, 209): «Ms. in 4.º papireo, caractere antiquissimo, idiomate latino». Contenia el *Liber per quem quisque potest discernere que lex major, clarior ac verior habeatur* (Inc. «Quoniam plerique»), fechado en Mallorca («6 ff. et media pág.») y la *Ars compendiosa inveniendi veritatem*; vol. 108 (Gottron, 222): «Ms. 8.º papireo, antiguo, latino», con la *Ars brevis de praedicatione* (Mallorca, febrero, 1312) en 18 ff.

¹⁹ Cf. BOHIGAS. Sólo nos ha sido posible encontrar tres mss. medievales no mencionados por el doctor Bohigas (991, 1.053 y el ms. encuadrado con el Incunable 463). Hay referencias a los mss. de la Bibl. Pública en varios trabajos bibliográficos del siglo pasado (cf. especialmente A. MOREL-FATIO, art. cit., nota 14 supra, y R. BEER, *Handschriftenschatze Spaniens* [Viena, 1894], 389-90). pero no nos dan ningún dato útil sobre los mss. lulianos.

²⁰ Quiero agradecer, además, al doctor Bohigas su constante amabilidad conmigo, al consultarle sobre varios puntos de este catálogo y especialmente sobre la datación de los mss. medievales, para la cual he podido utilizar el rico material de facsímiles y notas que tiene reunido en la Biblioteca Central de Barcelona. Hago constar, naturalmente, que yo sólo soy responsable de los errores que acaso puedan deslizarse en el catálogo acerca de la datación de estos mss.

²¹ Hasta el momento sólo han aparecido los tres primeros tomos de la nueva edición crítica de los *Opera latina* de Llull (= *ROL*), publicada bajo la dirección del profesor Stegmüller. En las *Obres de R. Lull* (= *ORL*), tomos I-XXI (1906-50) hay muchas noticias de mss. de la Bibl. Pública, debidas en su mayor parte a Mn. S. Galmés († 1951).

la Biblioteca Provincial) intensamente utilizada por los lulistas, especialmente por el P. Pasqual en el siglo XVIII, y, en tiempos modernos, por los editores de las *Obras* u *Obres de Ramón Llull*, sobre todo Jerónimo Rosselló, Mateo Obrador y Mn. Salvador Galmés.

Para el aspecto externo de los manuscritos remitimos a las noticias de cada uno. Ninguno de los manuscritos más antiguos de Llull se encuentra en esta colección. No tenemos aquí nada tan venerable como el *Libre de contemplació*, copiado en 1280 por Guillem Pagés (Milán, Ambros. A. 268 inf. + D. 549 inf.), o el *Liber contemplationis*, copiado también, con toda probabilidad, en Mallorca, y regalado por el mismo Llull en 1298 a la Cartuja de Vauvert de París (París, Bibl. Nat., Lat. 3448A). Con todo y a pesar de haber salido de Mallorca tantos manuscritos medievales, especialmente en dirección a Roma y Milán (otros se encuentran en Irlanda y Copenhague)²², quedan en la isla unos 60 manuscritos anteriores a 1500 que contienen obras de Llull o de lulistas; de éstos, 45 en la Biblioteca Pública²³. La gran mayoría de estos 45 manuscritos son del siglo xv. Hay unos diez del siglo xiv o xiv-xv, de los cuales sólo uno (1.012, II) fechable en la primera mitad del siglo xiv²⁴.

Nuestras descripciones constan de cuatro partes. La primera es el título de la obra u obras (si hay muchas ponemos un título general, v. g., *LLULL: Opera varia latina*). Sigue después la descripción sumaria del códice, destinada al lector que dispone de poco tiempo: siglo (año, si se conoce); materia utilizada (papel o pergamino); número de folios (los folios de guarda están indicados en números romanos); medidas (entre paréntesis las de la caja

²² Para los mss. de Roma véase PÉREZ, *Roma*, y para los de Milán las notas de M. OBRADOR, «AIEC» 2 (1908) 605-613, y Ot, 5-27. Los mss. de Copenhague están descritos por E. JOERGENSEN, *Catalogus codicum latinorum medii Aevi Bibliothecae Regiae Hafniensis* (Copenhague, 1926), y en «Mediterraneum» 1 (1936) 105-113. Los cinco mss. de Dhún Mhuire, Killiney, Irlanda (procedentes del convento de San Isidoro de Roma) serán descritos en un artículo de próxima aparición en «EL».

²³ Hay seis mss. anteriores a 1500 en el Colegio de la Sapiencia, cinco en el Convento de Franciscanos (procedentes de la colección de Mn. Galmés), cuatro en la Sociedad Arqueológica Luliana, uno en la Biblioteca de Casa Vivot, uno en el Museo Diocesano y otro en la Causa Pía Luliana. Para todos estos mss. véase BOHIGAS (1944) y PÉREZ, *Mallorca*.

²⁴ Aprovechamos la ocasión para llamar la atención de los especialistas sobre el texto teológico contenido en el ms. 1.012.II, que no hemos podido identificar. Véase el índice de mss. fechados y de mss. medievales al final del catálogo.

de escritura si el manuscrito es anterior a 1600); si hay dos columnas (con sus medidas), y número de líneas²⁵. La tercera parte la constituye la descripción del contenido, o descripción *interna*. Debemos advertir que, para abreviar, si hay dos o más ejemplares de la misma obra, de no haber diferencias, sólo se transcribe el incipit y explicit de uno de ellos, y en los otros casos damos una referencia al mismo²⁶. De la misma manera, no repetimos, cada vez que sale la misma obra, idéntica información sobre ediciones y referencias bibliográficas. Citamos las siete bibliografías más conocidas de Lull de manera abreviada (véase la lista de abreviaturas).

La cuarta parte de cada noticia es la descripción *externa* del códice. Esta descripción es más detallada, como es natural, cuando el manuscrito es anterior a 1600. Hemos procurado no repetir la información de la noticia sumaria. En cambio, damos al final las noticias sobre cambios de mano, numeración, pliegos, encuadernación y decoración del manuscrito y también sobre las filigranas de los manuscritos medievales, remitiendo, cuando es posible, a los números de Briquet²⁷. Damos la primera palabra o palabras del segundo folio porque son anotadas en bastantes catálogos medievales y existe siempre una posibilidad de que uno de estos catálogos contenga nuestro manuscrito. Señalamos también la signatura antigua. El apartado sobre Procedencia contiene las referencias a los catálogos franciscanos de 1715 y 1805, de que hemos hablado más arriba; después vienen las referencias bibliográficas a los autores que hemos citado, Obrador, Bohigas y otros.

El presente catálogo se ha compuesto a base de las descripciones — completadas con algunos detalles — del Inventario de Manuscritos de la Biblioteca Pública Provincial de Palma de Ma-

²⁵ Cuando se trata de una colección facticia que consta de más de dos partes (v. g. ms. 991) los detalles sobre la caja de escritura, columnas y líneas van después de cada parte de la colección.

²⁶ Cuando hay dos o más ejemplares, uno antiguo y los otros modernos y de poca importancia, preferimos transcribir el incipit y explicit del ms. medieval.

²⁷ Cuando la filigrana nuestra parece idéntica o muy parecida a la de Briquet damos la fecha y el lugar indicados por este autor. Utilizamos también la traducción reciente al inglés (con algunas modificaciones) del libro de F. de Bofarull (cf. Lista de Abreviaturas). La terminología empleada para las distintas letras que aparecen en los mss. medievales tardíos no nos parece actualmente bastante fijada y es por eso que no describimos la letra del ms. Véase G. I. LIEFTINCK, en *Nomenclature des écritures livresques du IX^e au XVI^e siècle* (París, 1954) 15-34.

llorca, que, redactado por su actual director, don Jesús García Pastor, está dispuesto para ser impreso. Los manuscritos anteriores a 1600 han sido especialmente estudiados y sus descripciones completadas por el que suscribe y las de los posteriores por don Lorenzo Pérez Martínez ²⁸.

J. N. HILLGARTH
Warburg Institute, Londres

LISTA DE LAS ABREVIATURAS

- «AIEC» = «Anuari de l'Institut d'Estudis Catalans» (Barcelona).
- ALÒS-MONER = R. D'ALÒS-MONER, *Inventari de manuscrits lul·lians de Mallorca, segons notes de Jeroni Rosselló*: Miscel·lània lul·liana, Homenatge al B. Ramón Llull en ocasió del VII Centenari de la seva Naixença (Barcelona 1935) 385-402 (= «Estudis Franciscans» 47 [1935] 69-86).
- AV = J. AVINYÓ, *Les obres autèntiques del Beat Ramon Lull: Repertori bibliogràfic* (Barcelona 1935).
- BATLLORI = M. BATLLORI, *El lulismo en Italia* «Revista de Filosofia» 2 (1943) 253-313; 479-537; 3 (1944) 146.
- «BBC» = «Butlletí de la Biblioteca de Catalunya» (Barcelona).
- BOFARULL = F. DE BOFARULL Y SANS, *Animals in Watermarks* (Hilversum 1959).
- BOHIGAS = P. BOHIGAS, *Fondos manuscritos de bibliotecas de Mallorca*, «Biblioeconomía» (1944) 80-88 (lo citamos por la separata, Barcelona, 1944).
- BOVER = J. M.^a BOVER, *Biblioteca de escritores baleares*, 2 tomos (Palma 1868).
- BRIQUET = C. M. BRIQUET, *Les Filigranes. Dictionnaire historique des Marques du Papier*, 4 tomos (París 1907).
- «BSAL» = «Bolletí de la Societat Arqueològica Lul·liana» (Palma).
- CA = T. y J. CARRERAS Y ARTAU, *Historia de la Filosofía española, Filosofía cristiana de los siglos XIII al XV*, 2 tomos (Madrid 1939-43). (Remitimos en general a los números de la lista de obras de Llull en el t. I, 285-334).
- CUSTURER = (J. CUSTURER), *Disertaciones históricas del culto inmemorial del B. Raymundo Lullio...* (Mallorca 1700).
- DÍAZ = M. C. DÍAZ Y DÍAZ, *Index scriptorum latinorum medii aevi hispanorum* (Madrid 1959). (Citamos este trabajo por los números de la lista de obras latinas de Llull, págs. 348-84).
- «EL» = «Estudios lulianos» (Palma).
- «EUC» = «Estudis Universitaris Catalans» (Barcelona).

²⁸ En este fascículo va la descripción de los mss. anteriores a 1600. En otro vendrá la de los posteriores a este año.

- GL = P. GLORIEUX, *Répertoire des Maîtres en théologie de Paris au XIII^e siècle* = *Études de philosophie médiévale* 18, 2 tomos (París 1933-34). (Véase la lista de obras de Llull, t. II, 146-91).
- GOTTRON = A. GOTTRON, *El Catàleg de la Biblioteca luliana del Convent dels Franciscans de Mallorca*, en «BBC» 6 (1920-22) 146-224 (es el catálogo de 1715 redactado por fray Rafael Barceló).
- HLF = [E. LITTRÉ y B. HAURÉAU], *Histoire littéraire de la France*, XXIX (París 1885) 1-386. (Citamos por los números del catálogo de las obras de Llull.)
- Lo = E. LONGPRÉ, *Lulle Raymond (Le bienheureux)*: *Dictionnaire de théologie catholique*, IX.1 (París 1926), cols. 1090-1112.
- Mag = *Beati Raimundi Lulli Opera omnia*, I-VI, IX-X, ed. I. SALZINGER (Manguncia 1721-42).
- MARCH = J. M. MARCH, *El P. Jaume Custerer i els seus catàlegs lulians*, en «BBC» n.º 8 (1918-19) 32-44.
- OBRADOR = M. OBRADOR BENASSAR, *Notes per a un Catàleg d'alguns còdexs lulians de les biblioteques de Palma de Mallorca*, en «EUC» 17 (1932) 166-83.
- ORL = *Obres de Ramon Lull*, I-XXI (Mallorca 1906-50).
- Ot = C. OTTAVIANO, *L'ars compendiosa de R. Lulle avec une étude sur la bibliographie et le fond ambrosien de Lulle* = *Études de philosophie médiévale* 12 (París 1930). (Citamos este trabajo por los números de la lista de obras de Llull, págs. 32-96. Véase sobre el libro las reservas de J. Rubió, en «EUC» 17 [1932] 311-4.)
- PASQUAL = A-R. PASQUAL, *Vindiciae lulianae...*, 4 tomos (Aviñón 1778).
- PÉREZ, *Mallorca* = L. PÉREZ MARTÍNEZ, *Los fondos manuscritos lulianos de Mallorca*, en «EL» 2 (1958), 3 (1959), 4 (1960) y 5 (1961). (Citamos este trabajo, todavía sin concluir, por los números de la lista de mss.)
- PÉREZ, *Roma* = ídem, *Los fondos lulianos existentes en las bibliotecas de Roma* «*Anthologica annua*» 8 (1960) 333-480. (Citamos por los números de la lista de mss. y las págs. de la separata, Roma 1961).
- RD = E. ROGENT y E. DURAN, *Bibliografía de les impressions lulianes* = «*Estudis de Bibliografia luliana*»... 2 (Barcelona 1927).
- ROL = *Raimundi Lulli Opera latina*. Ed. FRIDERICUS STEGMÜLLER. (Publicados los tomos I-III [numeri currentes], Palma 1959-61.)
- «SMR» = «*Studia Monographica et Recensiones*» (Palma).

991. R. LLULL: *Liber proverbiorum*; Notas lulianas.

Colección facticia: I, s. XVI; II, s. XV (a. 1457); III-IV, s. XVII-XVIII. Papel. III + 357 ff. 142 × 84 mm.

I. (Ff. 1-43):

1. (Prefacio, copiado de la edición de Venecia de 1507; cf. RD 37). Inc. f. 1: «Marianus Acardus Siculus Ioanni Francisco de Iudicibus Fregellano... S. Proverbiorum Libellum quem vir optimus et doctor illuminatus...» Expl. f. 3: «bone meritum meo nomine salvere iube. Panhormi. XII cal. Maias. MCCCCVII». Véase sobre este prefacio M. Batllori, 498 ss., 503.

2. R. Llull, *Proverbiorum liber*. Inc. f. 3: «Cum proverbium sit brevis propositio...» Des. f. 43 (c. 33): «absque producere nulla potentia suum actum habere potest divine rationes, etc.». Ed. Mag. VI [s], 1-131. Bibl.: HLF 43 Lo 9/3, Ot 76, Av 63, CA 212, Gl ce, Díaz 1800.

Una mano.

Numeración en tinta (cf. ms. III). Ff. i-iii en blanco. Enc.: Antigua, piel sobre tabla con cierres.

II. (Ff. 44-283 v):

(El texto prosigue, c. 33): «divine rationes in producendo divinas personas...» Expl. f. 283 v: «per penam quam sustines per iusticiam laudes et benedicas Dominum Deum nostrum». F. 283 v: «Raymundus sua proverbia in civitate Romana finivit... M^oCC^o nonagesimo nono perfectus est liber in vigilia sancti Luche. Amen. Deo gracias». Sigue: «Anthonius Sparech librum... Dei die Mercurii XII^a januarii MCCCC septimi Deo gratias fuit expletum x febroarii eiusdem anni die iovis intactum... nat. (?) Deo». (Inscripción degollada por el encuadernador.)

Una mano (cf. infra, ms. III).

Numeración en tinta (cf. ms. III). Caja: 86 × 63 mm. 16 a 18 líneas. Enc.: Cf. ms. I supra. Capitales, calderones y epígrafes en rojo. Reclamos ff. 90 v, 163 v, 187 v, 211 v, 235 v, 259 v. Deteriorado por la humedad.

III. (Ff. 284-297 v):

Índices.

Parecen de la misma mano que ha suplido varios ff. en el ms. II (88, 115, 138-39) y remediado omisiones en otros sitios. Quizás este trabajo sea debido al poseedor del ms., Gili (cf. infra, Proc.). Numeración

en tinta de los mss. I y II aparentemente por el autor del ms. III, después moderna en lápiz. Enc.: Cf. ms. I supra.

IV. (Ff. 298-357):

3. *Artis Magnae generalis et ultimae R. Lull... Index Alphabeticus* (ff. 298-299). Cf. ms. 1.019 infra.

4. *Divi Lulli variae annotationes textuales: De nomine Dei*. Inc. f. 301: «Titulo de nomine Dei sit». Expl. f. 313: «venit qualibet pars substantialis cum sua propria quantitate».

Varias manos diferentes.

Ff. 299 v-300 v, 313 v-357 v en blanco. Numeración moderna en lápiz. Enc.: Cf. ms. I.

Olim: L. 146.

Proc.: F. 1: «Est ad usum Dris. Josephi Gili presbyteri» (s. xvii/xviii). Sobre Gili cf. Pérez, *Mallorca*, núms. 117-119.

992. R. LLULL: *Liber proverbiorum; Apostrophe ad summum pontificem*.

Colección facticia: I, s. xv, 1.^a mitad; II, s. xv, 2.^a mitad; III, s. xviii. Papel. 199 ff. 146 × 105 mm.

I. (Ff. 2-144):

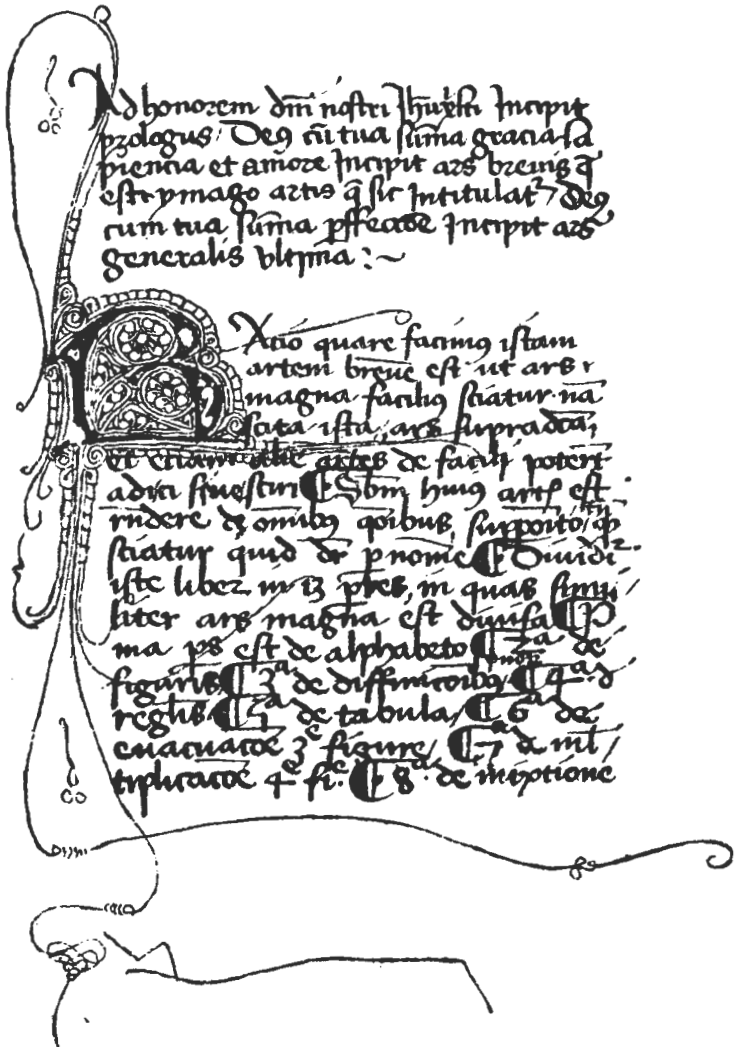
1. [*Liber proverbiorum*]. Incompleto (f. 1 perdido hace tiempo). Inc. f. 2 (c. 2): «habet de entitate et esse parvum nobilius est quam esse magnum». Expl. f. 143: «pro pena quam sustines» (cf. 991, ff. 283, 283 v). Bibl.: Cf. 991.

Una mano. Numeración en tinta 2-143. Restos de otra numeración antigua en las márgenes inferiores, generalmente degollada por el encuadernador. Comienza cada 12 ff., «bi», etc. Pliegos: 9 de 16 ff. Reclamos. Ff. 143 v-144 v en blanco. Caja: 104 × 85 mm. A 2 cols. (104 × 40). 31-32 líneas. Enc.: Piel sobre tabla. Calderones y epígrafes en rojo. Capitales en rojo con adornos violeta o azul con adornos en rojo, alternativamente.

2.^o fol.: «habet de entitate».

II. (Ff. 145-189):

2. *Apostrophe ad summum pontificem* (título sacado de otra parte y pegado aquí, pero de la mano del ms.). Prólogo inc. f. 145: «Suscipiat sublimis apex reverenda corona...» Expl. ib.: «ut in robur fidei pertranseat istud». Texto inc. ibid.: «Ad probacionem articulorum fidei accedentes...» Expl. f. 189 v: «...sunt armis eorum nobiliora et eciam



Ad honorem dñi nostri ihu xpi incipit
 prologus: Deo si tua summa gratia sa-
 piencia et amore incipit ars brevis q̄
 est ymago artis q̄ sic intitulat̄? Deo
 cum tua summa p̄fectioe incipit ars
 generalis blyma: ~

Ano quare facim̄ istam
 artem breue est ut ars r
 magna factio fiat. Na
 facta ista ars supradicta
 et etiam alie artes de factio poterit
 adia fructum. **S**om hunc art̄ est
 ruderet de omibz quibus supradicta
 fiat quid de p̄nom̄. **D**uider
 iste liber in 13 p̄tes, in quas sumi-
 liter ars magna est diuisa. **P**
 ma p̄s est de alphabeto. **2**a de
 figuris. **3**a de diffinitionibz. **4**a de
 regibz. **5**a de tabula. **6**a de
 euacuatoe 3 figure. **7**a de mt-
 liphatoe 4 fi. **8**a de m̄p̄tione

forciora... Factus fuit iste tractatus Rome anno a Nativitate Domini m^occ^o nonagesimo sexto et completus ibidem in vigilia beati Johannis bapstiste (sic)... domino nostro Jesu Christo cui est laus, honor et gloria in secula seculorum. Amen. Finis». Ed. P. Bennazar, *Apostrophe*... R. Lulli (Palma, 1688) a₃, 1-96 (cf. RD 274); otra versión traducida directamente del catalán en Mag. IV (9), 1-57. Bibl. HLF 27, Lo 4/14, Ot 61, Av 61, CA 87, Gl bo, Díaz 1783-84.

Una mano. Numeración moderna en lápiz, ff. 144-199. Pliegos: 2 de 14 ff. + uno de 16 + 1 f. al final. Reclamos. Caja: 100 × 75 mm. A 2 cols. (100 × 35). 27-30 líneas. Enc.: Cf. ms. I. Capitales sencillos y epígrafes en rojo.

2.^o fol. (f. 146): «silogizamus sic».

III. (Ff. 190-199):

3. *Tabula proverbiorum* (ff. 190-198 v).

Una mano. Véanse las referencias a esta *Tabula* en la misma letra ff. 2, 143, etc. F. 199 en blanco. Enc.: Cf. ms. I.

Olim: L. 147.

Proc: De los Franciscanos. Creo que se puede identificar con el t. 102 del cat. de 1715 (Gottron, 221).

Bibl.: Alòs-Moner, 391 (ms. XX); Bohigas, 7.

993. R. LLULL: *Ars brevis; Logica nova*.

S. xv (a. 1432). Papel (f. 1 perg.). 1 + 224 ff. 138 × 105 mm. (caja: 96 × 70). 22 líneas.

1. *Ars brevis que est imago artis... generalis*. Inc. f. 2 (f. 1 contiene las figuras lulianas A y T): «Ratio quare facimus istam artem brevem...» Expl. f. 46: «artista sive magister doceat scolares de predictis. Ad honorem et laudem Dei et publice utilitatis finivit Raymundus hunc librum Pisis in monasterio Sancti Dominici mense januarii anno m^occc septimo Incarnacionis Domini nostri Jesu Christi». F. 46 v Árbol luliano. Ed. B. R. Lulli, *Opera parva*, I (Palma, 1744) 1-125 (RD 325). Para las otras muchas ediciones cf. RD. Bibl.: HLF 50, Lo 3/38, Ot 110, Av 121, CA 53, Gl dq, Díaz 1834.

2. [*Logica nova*]. Inc. f. 47: «Considerantes veterem logicam et antiquam ab inquiringibus...» Expl. f. 205 v: «per tertiam speciem re. de d significatum (?) est, etc. Hunc librum Raymundus Luyll in Janue civitate finivit in mense madii anno 1303^o ab Incarnacione Domini nostri Jesu Christi». Ed. *Logica nova*... (Palma 1744) 1-164 (RD 327). Bibl.: HLF 56, Lo 3/25, Ot 90, Av 92, CA 45, Gl ct, Díaz 1810.

3. [*Notas sacadas de SS. Padres y Doctores*, s. xvi]: Inc. f. 206:

«Utrum veritates fidei catholici sint per viam rationis inquirendi . . .»
Expl. f. 207 v: «Anselmus ibidem [*Cur Deus Homo*] nulla».

4. Otras notas dispersas de varias manos posteriores (ff. 208 v-212 v, 220 v-222 v). F. 212 v: «A 24 de noembre de 1642 fonch elegit per protector de la causa de St. Ramón Llull martyr inclito (*sic*) mallorqui lo illustre Sr. Puigdorfila del Carrer del Sitjar, per los jurats del regna».

La fecha del ms. está escrita en los ff. 46 y 205 v. Una mano. Ff. 206-222 v: adiciones posteriores (s. XVI y XVII).

Numeración moderna en lápiz. Pliegos de 24 ff., excepto el último (ff. 194-205). Reclamos. Ff. 213-220 v en blanco. Fragmentos de otro ms. (perg.) como guardas. Enc.: Perg. Calderones y epígrafes en rojo. Capital f. 2 en azul con adorno en rojo. Las demás capitales sencillas, rojo o azul, alternativamente. Notas marginales de la misma mano y posteriores.

2.º fol. (f. 3): «(homi)nem temperantiam».

Olim: L. 148.

Proc.: Franciscanos. Es el t. 109 del cat. de 1715 (Gotttron, 222).
Signatura antigua «R.6.18» en el lomo que corresponde al cat. de 1805.

Bibl.: Obrador, ms. III, 167 ss.; Bohigas, 7.

994. R. LLULL: *Opera varia latina; Fragmenta lulliana.*

S. xv med. Papel (ff. 1, 33 perg.). 4 + 1 + 223 ff. 137 × 104 mm.
(caja: 103 × 70). 21-29 líneas.

1. [*Deffinitiones principiorum*]. Inc. f. i: «Bonitas, differentia, utrum, Deus, iusticia . . .» Expl. f. iv: «Gloria est ipsa delectatio in qua quiescunt principia».

2. (Ibid.). Inc. f. 1: «Bonitas, diferencia, utrum, magnitudo, concordancia, quid». Expl. f. 2 v: «Minoritas est ens circa nichil».

3. *Questiones sive regulae*. Inc. f. 2 v: «Utrum dubitatio affirmacio negacio . . .» Expl. f. 3: «Cum quo est pars. Pars est in parte. Partes sunt in toto et e converso. Totum transmittit similitudinem suam et suarum partium».

4. (Árbol del *Arbor philosophiae desideratae* [f. 4].) ¿Añadido s. XVII? Cf. núm. 9 infra.

5. *Ars brevis*. Cf. 993.1. Inc. f. 6 v. Expl. f. 48 v: «utilitatis Raymondus hunc librum . . . anno Domini . . .»

6. [Anónimo, Comentario o notas lulianas]. Inc. f. 49: «Ars generalis dividitur in duas partes, scilicet in tehoricam [*sic*] et praticam. Tehorica est cognitio quae habet de difinitionibus et questionibus et figuris et de modo distinguendi seu procedendi per artem». Expl. f. 57: «et per XV^{am} que est quarta de cum quo est in bono subiecto cum

quo subiectum bonum bonificat, etc. Deo gratias». Este tratado se encuentra también en ms. Roma, Casanatense 1414 (s. xv) ff. 148-171 v (cf. Pérez, *Roma*, núm. 119,13) y en ms. Ambros. Y. 21 sup. (s. xv) ff. 41 ss. (procedente de Mallorca).

7. *Ars iuris*. Inc. f. 59: «Quoniam vita hominis brevis est et scientia iuris multum est prolixa». Expl. f. 97: «et contra regulas et principia huius artis. *De rubricis questionum*: Queritur que sunt iuris principia... (f. 98) Queritur utrum persona singularis de collegio possit vendere rem communem». Ed. Roma, 1516 (RD 63); Palma, 1745 (RD 331). Bibl.: HLF 73, Lo 3/50, Ot 222, Av 28, CA 25, Gl du, Díaz 1838.

8. *Ars brevis que est de predicacione*. Inc. f. 99: «Cum ars magna predicacionis que sic intitulatur: Deus cum tua gratia, misericordia et pietate incipit iste liber, qui est de virtutibus et vitiis». Expl. f. 120: «per hominem subtilem intellectum habentem et qui habet eam scire ad ipsam magnam affectionem habeat. Finivit Raymundus hunc librum in civitate Maioricarum anno Domini m^occcxi^o Incarnationis Domini nostri Iesu Christi mense febroari». Inédito. Bibl.: HLF 248, Lo 4/53, Ot 172, Av 181, CA 131, Gl gf, Díaz 1904.

9. *Arbor filosofie desiderata*. Inc. f. 121: «Solus eram in quodam viridario sub umbra cuiusdam pulcre arboris». Expl. f. 188: «et de secretis nature noticiam cum ipso poteris habere. Finita est ista Arbor ad gloriam et laudem et honorem divine et sancte Trinitatis. Deo gratias». Ed. Mag. VI (4), 1-41. Bibl.: HLF 42, Lo 5/6, Ot 46, Av 44, CA 202, Gl ay, Díaz 1767.

10. (Fragmento luliano). Inc. f. 188 v: «Instrumentativa est forma cum qua factor agit...» Expl. ibid.: «apetitivam, memorativam et stimativam [sic]».

11. [*Ars inventiva veritatis*, frag. ex Dist. 1]: *Principia artis inventive*. Inc. f. 189: «Bonitas est ens ratione cuius bonum agit bonum...» Expl. f. 206: «unde principium istud per cetera principia deducendum est et e converso. Expliciunt principia magistri Raymundi secundum processum artis inventive. Deo gratias». Ed. Mag. V [1], 3 col. 1-12 col. 1. Bibl.: HLF 34, Lo 3/13, Ot 41, Av 38, CA 26, Gl as, Díaz 1760. El mismo fragmento se encuentra también en ms. 7 (*olim* 3/48) del Convento de los Franciscanos de Palma (s. xv), ff. 42 v-47; cf. Pérez, *Mallorca*, núm. 818. Véase también mss. Lyon 258, s. xv¹, ff. 98-113 v; Roma, Vat. lat. 946, s. xiv, f. 93 (no notado por Pérez, *Roma*, núm. 1).

Ff. 1-206 una mano. Ff. ir-v, 33 r-v y 188 v parecen escritos de otra mano algo posterior. F. 64 nota posterior: «n^a. assi falte 2 ho 3 cartes, quem pesse en l animo». F. 169: «Assi no falte res, pase 2 cartes avant». Una mano moderna ha notado en lápiz que faltan 2 ff. después del f. 127 y uno después del f. 156.

Numeración moderna en lápiz. Ff. 3 v, 4 v-6, 57 v-58 v, 98 v, 121 v, 169 v-170, 206 v-223 v en blanco. Pliegos sin indicar. Enc.: Perg. Capitales, epígrafes y calderones en rojo. Cortes verdes.

Deo bone in uirtute tue magne lo-
 taris Inapit tabula generalis.
 ad omnes scias apta.

R

Das que ista tabula p̄t̄ ḡn̄alis
 consistit in hoc q̄ de ḡn̄alibus
 p̄nc̄ip̄is et etis et q̄onib̄ compilat̄
 Et inueno que ista tabula q̄n̄
 lam̄ h̄ ē ut in ip̄a b̄uget̄

Demostremo n̄z̄ actus iusticie
 etis amari. Et etiā m̄z̄ p̄ q̄ f̄ez̄ pot̄it̄ ad
 memoria que m̄ltū ad p̄b̄ ē n̄az̄ya. Et
 q̄. p̄ ip̄is et b̄uget̄ t̄p̄re h̄ez̄ pot̄it̄ cogno sc̄ia
 p̄az̄ p̄az̄ in hoc m̄udo et m̄ultū in illis q̄
 d̄ib̄ ascendere pot̄it̄ in d̄ib̄ n̄e p̄az̄ta et n̄ fi
 aat̄ att̄ngit̄. p̄m̄ t̄m̄p̄os n̄ales. P̄n̄a h̄uz̄
 tabule s̄ūt̄ x̄v̄m̄ q̄ s̄ūt̄. Som̄tas d̄agn̄at̄
 Et̄n̄tas siue dur̄ao pot̄tas. Sapia volūta
 t̄is et̄tas gl̄ia. D̄ra q̄oz̄, d̄it̄re p̄n̄a m̄ore
 d̄m̄ s̄r̄is d̄m̄oz̄tas. Et̄n̄tas d̄m̄oz̄tas. Et̄
 ta s̄ūt̄ alia p̄nc̄ip̄ia ḡn̄alia. S̄ iusticia p̄f̄o.
 et p̄tra alia. S̄z̄ ad oia p̄nc̄ip̄ia. x̄v̄m̄ s̄ūp̄dicta
 poss̄ūt̄ sed̄uo. Et etiā m̄z̄ eoz̄ p̄m̄ p̄dictōm̄

...

2.º fol.: «Differentia id est».

Olim: L. 149.

Proc.: Tiene una signatura antigua «E. II. 90» (f. 1), anterior a la encuadernación (s. XVIII). Adquirido por los Franciscanos s. XVIII. No se encuentra en el cat. de 1715. Cf. f. 1: «Es de el P. M.º Pasqual Cisterciense; sirva para la Librería de el B. Raymundo Lull del Convento de San Francisco de Assis de Mallorca». Falta la signatura que correspondería al cat. de 1805 por hallarse el lomo estropeado.

Bibl.: Obrador, 167 (ms. II); Galmés, en *ORL XVII* (1935) xxii (ms. 'P' de la edición del *Arbre de Filosofia desiderat*); Bohigas, 7.

995. R. LLULL: *Tabula generalis ad omnes scientias apta*.

S. XIV-XV. Papel y perg. 127 + II ff. 141 × 105 mm. (caja: 96 × 70). 23 líneas.

1. Ff. 1 r-v. Figuras lulianas (f. 1 la cuarta fig. dejada incompleta; f. 1 v la segunda).

2. Inc. f. 2: «Deus bone in virtute tue magne bonitatis... Ratio quare ista tabula ponitur generalis...» Expl. f. 127 v: «2.ª pars est de questionibus specialibus et earum solutiones apparent in cameris... Finita est haec ars... Incepta fuit haec scientia in mari in portu Tunici, in medio mensis septembris anno Incarnationis Domini Millesimo cc^oxc^o secundo. Et fuit finita in eodem anno predicto in octavis Epiphaniae in civitate Neapolis ad honorem Domini nostri Iesu Christi et beate Marie Virginis gloriose per infinita seculorum secula. Amen. Explicit. Deo gratias». Ed. Valencia 1515 (RD 53), Mag. V [2], 1-76. Bibl.: HLF 35, Lo 3/15, Ot 49, Av 51, CA 29, Gl bc, Díaz 1772.

Una mano. Algunas correcciones de la misma mano, v. g. f. 7 v.

Pliegos de 12 ff. (4 de perg. + 8 de papel), excepto el último, que tiene 11 ff. Reclamos. Numeración moderna en tinta. Ff. 34 v-44 v en blanco (todos de papel). Falta, pues, la *Tabula* de la *IV Distinctio*. Ff. de perg. cortados, dejando sólo el margen interno: 2 después del f. 36, 2 después del f. 40, uno después del f. 44. Enc.: Perg. Lomo: «B. Lulli *Tab. generalis ad omnes scientias*. R.5.36.» Capitales en rojo (unas pocas en violeta). Cinco capitales más elaboradas rojo y violeta. Calderones en rojo (ff. 69 v-80 v alternan con otros en violeta). Líneas llenadas de sepia. Dibujos marginales ff. 87 v, 89 v, 96 v, 104 v, 111 v, 1122v. Faltan las figuras 1 y 3.

2.º fol. (f. 3): «E significat».

Olim: L. 150.

Proc.: De los Franciscanos. Es casi seguro que es el t. 103 del cat. de 1715 (Gottron, 221): «Ms. in octo, partim pergameneo, partim papiro, caractere antiquissimo, idiomate latino, continet tabulam gene-

ralem ad omnes scientias». La signatura «R.5.36» en el lomo corresponde al cat. de 1805.

Bibl.: Alòs-Moner, 391 (ms. XXII); Galmés, en *ORL XVI* (1932) xix ss. (es el ms. 'C' de la edición de la *Taula General*); Bohigas, 7.

996. R. LLULL: *Opera varia*; ANONYMI: *Fragmenta lullistica*.

Colección facticia: s. XVI. Papel. 73 + 57 + iv ff. 135 × 105 mm.

I. (Ff. 1-73):

1. *Lectura artis que intitulata est brevis practica artis generalis*. Inc. f. 2: «Deus omnipotens cum tua gratia et amore (rayado) benedictione facimus lecturam artis... Est autem ista lectura ad declarandum artem generalem». Expl. f. 73 v: «et intelligi in aliis. Sit ergo benedictus et laudatus Deus... Finivit Raymundus hanc lecturam in civitate Janue anno ab Incarnatione mccciii prima mensis februarii» (la línea última degollada por el encuadernador; cf. ms. 1.041.3 infra). Ed. Mag. V [3], 1-43. Bibl.: HLF 36, Lo 3/30, Ot 73 (cf. Rubió, en «EUC» 17, 313), Av 95, CA 43, Gl cb (= de), Díaz 1820.

Una mano. F. 1 contiene un Índice del contenido (s. XVIII).

Numeración moderna en lápiz. (Numeración más antigua, por pliegos de 8 ff., posterior a la encuadernación, no siempre visible). Caja: 108 × 69 mm. 28-30 líneas (más en el f. 73 v). Enc.: Perg. Sin adornos.

2.º fol.: «destrueret».

II. (Ff. 1-57):

2. *Liber de lumine* (ff. 1 r-v, 8 v-16). Inc. f. 1: «Quoniam intellectus multiplicat species atrahendo similitudines...» (Incompleto.) Des. f. 15 v: «De 3.ª questione sive distinctione, scilicet [de] questionibus de y. Distinctio ista de questionibus et solutione[s] (f. 16) earum mituntur ad primam... et sic dixit de aliis rationis (?) de angelo. Solutio, etc. Ad honorem Dei finivit Raymundus librum de lumine in Monte Pesulano mensis novembris anno mccciiiº Incarnationis Domini nostri Iesu Christi. Amen». Ed. Palma de Mallorca, 1752 (RD 363), *Opera medica*, [4] 1-28, 66. Bibl.: HLF 87, Lo 8/7, Ot 92, Av 98, CA 10, Gl cy, Díaz 1814.

3. *Liber qui est de convenientia quam habent fides et intellectus in obiecto*. Inc. f. 2: «Liber iste dividitur in tres partes». Expl. f. 5 v: «qui habet aures audiendi audiat... Finivit Raymundus istum librum in Monte Pesulano mense martis anno mccciiiº Incarnationis Domini nostri Iesu Christi... submito me et ipsum sacrosanctae matris ecclesie Romane, etc. Finis. Deo gratias». Ed. Mag. IV [11], 1-5. Bibl.: HLF 29, Lo 4/35, Ot 125, Av 133, CA 110, Gl ej, Díaz 1850.

4. Anónimo, *Modus artis*. Inc. f. 6 v: «Ars generalis est quoddam donum Domini ut sit humano intellectui generale instrumentum». Expl. f. 8: «inordinatus artis predicti spirituali sed volun[t]aris (?)». Parece un esquema de la *Ars generalis*. El mismo incipit se encuentra en los mss. siguientes: Milán, Ambrosiana, O. 87 sup. (s. xv) f. 66; *Ibid.*, Y. 21 sup. (s. xv, procedente de Mallorca), f. 41; Oxford, Bodleiana, Can. Misc. 26 (a. 1448) f. 19 (Joan Bulons, *Expositio super artem generalem*); Las Palmas, Seminario, Fray Torcaz 1 (s. xv), f. 93 (cf. «SMR» 4 [1950] 65); Roma, Bibl. Casanatense 1414 (s. xv), f. 170 v (Pérez, *Roma*, núm. 119,13) y Vaticana, Barb. lat. 267 (s. xv); cf. Pérez, núm. 72 (Bulons).

5. [Notas sacadas de libros de san Agustín] (f. 16 v): ex: *De cura pro mortuis agenda; De libero arbitrio; De praescientia (?) Dei ad Dardanum*, etc.

6. *Desconort*. Inc. f. 19: «Aquest és lo desconort que mestre Ramon Lull féu en sa vellesa» (seguido de esta nota): «Obreta en rims llemosins feta per mestre Ramon Lull doctor Yll^t tradhuyda de tot en tot y en part en mots usats servada de punt a punt la sustància». Sigue: «Déus ab vostra vertut comens aquest Desconort». Expl. f. 35: «Coman aquest vell desconort al Sant Spirit. Amen. fo fet a glòria e lahor de nostre S. Déu en 1 any m^cclxxxv». Copia o mejor traducción muy infiel. Ed. *Obras rimadas*, ed. J. Rosselló (Palma, 1859) 314-362; *Poesies*, ed. R. Alòs-Moner = *ENC* 3 (Barcelona, 1925) 73-112; *ORL XIX* (1936) ed. S. Galmés, 219-54; ed. A. Pagès (Tolosa 1938) 28-83; *Obres essencials*, I (Barcelona 1957) ed. J. Romeu i Figueras, 1308-28. Bibl.: HLF 97, Lo 6/9, Ot 58, Av 59, CA 237, Gl bl.

7. [*Liber de praedestinatione et praescientia*, false intitatur]: *Liber de predestinatione et libero arbitrio*. Inc. f. 35 v: «Quoniam plures homines determinare nesciunt de predestinatione et prescientia». Expl. f. 43: «efficaciter confirmari quae brevitatis gratia dimittimus (?) subtiliter intuenti. Amen... Finivit Raymundus istum librum mense aprilis anno Domini m^occcxr^o Incarnationis Domini nostri Iesu Christi cui comendatur (?). Amen. Deo gratias». Inédito. Bibl.: HLF 225, Lo 4/39, Ot 137, Av 149, CA 117, Gl ev, Díaz 1867.

8. Anónimo, *Pratica in artem brevem abbreviata et incepta primo aprilis anno 1535 Valencie*. Inc. f. 43 v: «In primo modo artista sciat quare fecit artem brevem, secundo subiectum quid sit, tertio 13 partes artis sciat. In secundo modo alphabetum sciat...» Expl. f. 44: «hoc est, huiusmodi questio, etc.».

9. *Desconort* (versión castellana). «Éste es el *desconuerto* de mastre Ramón Lull echo en su vegez». Inc. f. 44 v: «Dios con vuestra virtut». Expl. f. 55 v: «fue echo en el anyo m^occlxxxv». Es una traducción del texto de los ff. 19-35, que Obrador pensaba podría ser hecha por Nicolás de Pax, pero es distinta de la edición de Mallorca, 1540 (RD 90), que publica la traducción de Pax (cf. también, *infra*, ms. 1.184.2-3). Bibl.: Cf. *supra* núm. 6.

Dos manos a veces casi ilegibles (la 1.^a ff. 1-16 v, 43 v-55 v; la 2.^a ff. 19-35). Ff. 56-57 pruebas de pluma, de mano posterior. La 2.^a letra es quizá de Nicolás de Pax.

Numeración: cf. ms. I. Ff. 6 r, 17-18 v en blanco. Después del f. 5 5 ff. cortados, dejando sólo la margen. El orden de los ff. 2-8 v está trastornado. 23-30 líneas. Enc.: Cf. ms. I. Sin adornos.

2.º fol.: «Deus cum tua sapientia».

Olim: L. 151.

Proc.: F. 1: «n. 52. 66 (?)»; «Collegii Balearis Montis-Sion Soc. Iesu» (s. XVIII). Custurer señala la presencia de varias obras contenidas en estos dos mss. en la Bibl. de Montesión en 1700. Para el ms. I cf. págs. 513 nota 1, 635, y para el ms. II págs. 516 nota 10, 601 (*Liber de lumine*); 518 nota 18, 610 (*Desconort*); 516 nota 10 (*L. de convenientia...*), y 623 (*L. alius de predestinatione*. Inc. «Quoniam plures»). Cf. también March, 38, 40, 43.

Bibl.: J. Massó Torrents, en «AIEC» 5 (1913-14) 221 ss.; Obrador, 169 s. (ms. XI); Galmés, en *ORL XX* (1938) 334 ss.: cf. G. Rosselló, *Obras rimadas de R. Lull* (Palma 1859) 25.

1.002. R. LLULL: *Libre de Sancta Maria*.

S. XIV ex. Perg. v + 160 + I ff. 164 × 115 mm. (caja: 115 × 84). 26-27 líneas.

Inc. f. 1: «Questions diffinicions lausors oracions entencions, són los fonaments daquest libre». Expl. f. 160 v: «et tot açò a glòria e a honor e a reverència e amor he membraença e conexança de nostre senyor Jesu Crist e de nostra dona sancta Maria. Deo gracias. Amen». Ed. S. Galmés, *ORL X* (1915) 3-228 (es el ms. 'A' de la edición); A. Cairmari, *Obres essencials*, I (1957) 1155-1242. Bibl.: HLF 81, Lo 5/7, Ot 47, Av 42, CA 203, Gl az.

Una mano. F. v^o transcripción de f. 1 en letra del s. XVII o XVIII.

Numeración antigua (posterior al libro) cortada por el encuadernador. Numeración moderna en tinta. Pliegos: 20 de 8 ff. Reclamos. Enc.: Perg. Lomo: «R.3.23. B. Lullus de Sta. Maria». Capitales azul con decoración de filigrana roja o rojo con filigrana violeta, alternativamente. Calderones azul o rojo en general alternados. Epígrafes en rojo. El tomo es incompleto, pues debía incluir las *Hores de Sancta Maria* (cf. ff. i, 160 v).

2.º fol.: «car per la manera».

Olim: L. 140.

Proc.: Ff. 1, 160 v: «Est Antonii Serra als. Saguii»; «N.º 152» (siglo XVI). Después de los Franciscanos. Ibid.: «És de la llibreria de St. Francesch de Palma» (s. XVIII). Es el t. 98 del cat. de 1715 (Got-

tron, 220). Cf. también March, en «BBC» 8 (1920) 40: «Liber de laudibus B. Virginis Mariae». Véanse las traducciones castellanas y latinas hechas a base de este ms., en 1736 y 1744 respectivamente (cf. infra, Ms. 1.049, citado por Obrador, en «BSAL» 8 [1899-1900] 390; Bover, I, 587). La signatura «R.3.23» del lomo corresponde al cat. de 1805.

Bibl.: M. Obrador, en «BSAL» 8 (1899-1900) 390-93; Obrador (175) (ms. XXVIII); Galmés, en ORL X (1915) XIII ss. (fac. del f. 68); Bohigas, 7.

1.005. R. LLULL: *Libre de Contemplació*, lib. I-II.

S. xv in. Perg. 191 + i ff. 375 × 270 mm. (caja: 240 × 183). A 2 cols. 40 líneas.

Inc. f. 1: «Comensen les Rúbriques del primer libre de Contemplació». Expl. f. 6 v: «con fa gràcies a Déu aquest libre de Contemplació».

Lo prolech. Inc. f. 7: «A Jesu Christ Senyor nostre. En axí com vos sots en dualitat...» Expl. f. 7 v: «yo mon nom exil e delesch e do a vos qui sots nostre Senyor Déus». (Variantes no notadas en ORL II, 6.)

(Libre I.) Inc. f. 7 v: «De la primera distinció: de alegre... Déu Pare, senyor de tot quant és». Expl. f. 51 v: «qui tractaràn en la honor de vos, Senyor Déus».

(Libre II.) Inc. f. 51 v: «De la X^a distinció: ... Déus Pare e Senyor de totes coses». Expl. f. 191 v: «sa manera e sa disposició, per est libre, en la vostra gloriosa essència divina. Acabat és lo primer volum de Contemplació e los dos libres en ell contenguts a laor, reverència e honor de nostre Senyor Déu Jesu Christ. Deo gratias». Ed. M. Obrador, ORL II-III (1906-1909); es el ms. 'D' de la edición; A. Sancho y M. Arbona, *R. Llull, Obres essencials*, II (1960) 97-317. Bibl.: HLF 48, Lo 1/1, Ot 5, Av 3, CA 1, Gl d.

Una mano. El f. de guarda al principio está cortado. Numeración i-iv (núms. antiguos romanos), de v en adelante numeración moderna en lápiz. Pliegos de 8 ff., excepto el primero (6) y el último (10). Reclamos. A 2 columnas (240 × 80-85 mm.). Enc.: Cuero sobre grueso cartón. Lomo y cantos reforzados con perg. Lomo: «R.1.14. B. Raymundus de Contemplatione». Algunas capitales en azul con decoración de filigrana en rojo y azul con filigrana violeta, otras más sencillas en rojo y violeta o azul y rojo, alternativamente. Calderones generalmente en rojo, algunos en azul. Epígrafes en rojo.

2.º fol.: «(lo)me enjurios».

Olim: L. 9.

Proc.: F. 1: «El Dr. Pera Nadal y Descallar» (s. xvii). Cf. Bover, I,

551: Nadal fue Vicario General de la diócesis en 1672. Una mano parecida a la del *ex-libris* ha notado una equivocación en el índice de «Rúbricas» (f. 6 v). Más tarde fue de los Franciscanos. Creo que es el t. 122 del cat. de 1715 (Gotton, 224). Probablemente es el mismo ms. indicado por el P. Custurer (en «BBC» 8, 40: «Primum volumen contemplationum»). La signatura del lomo «R.1.14» se refiere al cat. de 1805.

Bibl.: Obrador, 170 (ms. XIII); ORL II (1906) 357 ss.; cf. el facs. del f. 116 en ORL III (1909); Bohigas, 7.

1.006. R. LLULL: *Libre de Contemplació*, lib. IV.

S. XIV ex. Papel y perg. 80 + 5 ff. 336 × 240 mm. (caja: 235 × 165). A 2 cols. (235 × 75). 50 líneas.

F. 2: «Déus gloriós... començam lo quart [sic] volum el quart libre del libre de Contemplació». Inc.: «A Déus gran marvellós a vos senyor sia feyta reverència». Expl. f. 80 v: «segons que la entén l enteniment a glòria e a lahor e a benedicció de nostre senyor Déus. Amen. Deo gratias». Ed. ORL VI (1911), es el ms. 'G' de la edición; *Obres essencials*, II (1960) 668-820. Bibl.: Cf. supra 1.005.

Una mano. Otra mano posterior (s. XVI o XVII) ha suplido muchos capitales y calderones en negro de manera inexperta. Otra anterior había añadido los árboles, ff. 1 v, etc. (¿s. XVI?).

5 ff. de guardas (papel). Pliegos: 5 de 16 ff., de los cuales los primero y último y también (en pliegos 1 y 2) los dos internos (ff. 8-9, 24-25) son de perg. Reclamos. Numeración moderna en lápiz. Enc.: Perg. Lomo: «* B.30. Lulli Lib. [de] Contemplatione» (la cubierta posterior estropeada). El ms. ha sufrido bastante de la humedad. Algunas capitales y calderones en rojo o azul. Epígrafes en rojo.

2.º fol.: «cor si u fahien».

Olim: L. 10.

Proc.: F 2 (tachado): «Es de Gabriel Lull» (s. XVII). También en la cubierta anterior: «Gabriel Lull». (El mismo *ex libris* en ms. Barcelona. Bibl. Central 12.) F. últ. de gs.: «Franciscus Pou» (¿s. XVIII?). Quizás idéntico con el Francisco Pou, presbítero, catedrático de Filosofía en la Universidad Luliana 1792-93; cf. J. Lladó y Ferragut, *El Archivo de la Real y Pontificia Universidad Literaria y Estudio General Luliano del Antiguo Reino de Mallorca* (Palma 1946), apéndice 1, pág. v. Signatura antigua «B.30» en el lomo. Cf. ORL VI (1911) v: «Aparescut recentment y acquerit per la Biblioteca Provincial».

Bibl.: ORL VI (1911) v ss. (y facs. del f. 18); Bohigas, 7.

Deo ad tuū honore. Incipit declaratio
Raymundi p̄ modū dialogi edita cont̄ aliq̄
phos̄ et eoz sequaciū opp̄niones et ro
hens̄ et dampnas a venabili p̄re dno
Ep̄scopo parisiensi.

In quada sylva p̄ p̄s̄ stabat
Raymundus t̄ns̄ et desolat̄ p̄r̄ que
tam̄ f̄nte Consideras et studes in erroribz
quos q̄da p̄h̄ tradiderūt et in sup̄ libz po
sunt contra th̄am q̄ dn̄a est p̄ne or̄at̄
spectm̄ in quo iudicatus huanḡ sum̄a virtut̄
nobilitatez virate bonitate potestate sapia
et ceteras dignitates p̄me c̄ae cognoscit atqz
- op̄atione qua ip̄a het̄ in se et ī estu suo vi
delz̄ in m̄lto et ī omibz p̄tibz eius. Dū aut̄
Raymundus v̄t̄ p̄d̄m̄ est ita staret admi
rans q̄ modo deo q̄ est sum̄a virtas et sapiens
- p̄mitit̄ ī hoc m̄lto tot error̄s venit̄ q̄da

Verba ista. Unde p̄r̄ ip̄os̄ diu erat q̄r̄o mag
na donec Raymundus h̄c verba dicit. Sc̄lis
tu sortēs q̄ nos duo admittit̄ de hac mate
ria disputare et veritatem investigare
v̄t̄ū tuū. Videt̄ opinio aut̄ mā ita ista mate
ria sit va. Et q̄ nos concordare in q̄bz
possem̄ et sup̄ illis in quibz concordantia ha
bere nō possem̄ q̄ nos ad sententia disc̄to
rū maḡistroz̄ universitat̄ parisiens̄ ī th̄a
et ī p̄na d̄ illis in quibz aliquis n̄m̄ eva
ret ab ip̄is p̄venc̄is maḡistr̄o cor̄tione
et doctrina recipere. Placuit sortē v̄t̄n̄
q̄ dicit Raymundus liḡ dubitaret an ip̄i pos
sent admittit̄ sup̄ h̄ concordare q̄m̄ ip̄e oī
bus modis dicta p̄h̄o v̄olebat sustinē sic
et Raymundus dicta theologoz̄. Concre
tū sortēs q̄ si ip̄i in aliquo vis p̄ncipi
is et sortē p̄t̄i coibz posset admittit̄ out̄re

1.007. R. LLULL: *Liber de anima rationali; Declaratio Raymundi.*

S. xv in. Perg. a-b + 74 + 2 ff. 315 × 230 mm. (caja: 240 × 170).
A 2 cols. (240 × 78-80). 33-37 líneas.

1. [*Liber de anima rationali*]. F. 1: «Deus cum vestra virtute incipimus novum librum anime. Deus cum virtute tua incipimus de anima librum novum rationali». Inc.: «Quoniam anima rationalis est substantia invisibilis». Expl. f. 35: «quod non posset homo ipsas scribere nec existimare [sic]... Finitus fuit hic liber in Roma civitate anno Incarnationis Domini nostri Jesu Christi M^oCC^oLXXX^oIIII^o... intelligere, recollere et Deum amare». Ed. Mag. VI [6], 1-60. Bibl.: HLF 44, Lo 3/19, Ot 60, Av 62, CA 33, Gl bn, Díaz 1782.

2. *Declaratio Raymundi per modum Dialogi edita contra aliquorum philosophorum et eorum sequacium oppiniones erroneas et dampnatas a venerabili p(atre) domino episcopo Parisiensi*. Inc. f. 36: «In quadam sylva iuxta Parisius». Expl. f. 71: «vade ad capitulum supradictum et Deus sit benedictus. Amen. Explicit haec disputatio die veneris ante carnisprivium anno Domini M^oCC^o97». F. 71 v: «de hac commendacione in die iudicii testimonium facient. Amen, amen, amen». Sigue (ff. 72 r-v) una Tabla de los artículos añadida más tarde. Acaba con el art. LIII. Ed. P. O. Keicher, *Raymundus Lullus und seine Stellung zur arabischen Philosophie* = Beiträge zur Geschichte d. Philos. des Mittelalters vii, 4-5 (Münster i. W. 1909) 95-221) no utilizó este ms. Bibl.: HLF 235, Lo 7/1, Ot 67, Av 67, CA 180, Gl bu, Díaz 1790.

Una mano. Algunas palabras restauradas de letra más moderna (v. g. f. 1 v). Ff. 72 r-v Tabla añadida más tarde (s. xv). Ff. 73 v-74 Pruebas de pluma de diferentes manos.

Numeración moderna en lápiz. Pliegos: 7 de 10 ff. y uno de 4. Reclamos. Ff. 35 v, 74 v en blanco. Enc.: Perg. Lomo: «R.3.19. B. Lul de anima rationali cum opin. damnat. ab episcopo». Capitales en azul con decoración de filigrana roja o en rojo con adornos violeta. Calderones en rojo o azul alternativamente. Epígrafes en rojo. F. 74 parece haber sido una de las viejas guardas externas del ms. Más tarde se pusieron otras guardas sacadas de un ms. del s. xiv. Son 4 ff., numerados ahora a-b (al principio) y 2 al final, cortado el último dejando sólo un fragmento. Miden ahora 315 × 231 mm. (caja: 232 × 177). A 2 cols. (232 × 82). Capitales a 2 colores (rojo y verde o azul y rojo). Calderones en rojo y azul. Estos ff. contienen parte de un tratado teológico, fragmento de las *Quaestiones LXXXXVIII-LXXXXIX* y *CVI-CVII*. El primer encabezamiento (Q. 98) dice: «Deinde considerandum est de hiis que pertinent ad conservationem speciei».

2.º fol.: «in corpore».

Olim: L. 13.

Proc.: F. 73 v: «Iste liber est domini Martorelli» (s. xv). *Ibid.* (otra mano): «Pertinent conventui Vallis Vir[i]d[i]» (s. xv). Más tarde fue de los Franciscanos. Es el t. 18 del cat. de 1715 (Gottron, 172). La signatura del lomo «R.3.19» se refiere al cat. de 1805.

Bibl.: Obrador, 167 (ms. I); Bohigas, 7.

1.008. R. LLULL: *Opera varia latina*.

S. xv, 2.^a mitad. Papel. I + 120 + I ff. 328 × 231 mm. (caja: 260 × 144). A 2 cols. (260 × 62). 60 líneas (ff. 1-70) o 52-54 (folios 71-120).

1. F. iv. Tabla del ms. (¿s. xvii?).

2. *Liber de asscensu* [sic] *et descensu* [intellectus]. Inc. f. 1: «Quoniam aliqui homines seculares desiderant scientias acquirere». Expl. f. 33 v: «ponimus quinque rationes probantes divinam incarnationem... Finivit Raymundus istum librum in Monte Pessulano in mense marcio Millesimo ccc^o iiii^o... De magno pello non potest homo exire sine magno desiderio et labore. Laudetur Jesus Christus nunc et semper et in eternum. Amen». Ed. Palma, 1744 (RD 328). Bibl.: HLF 62, Lo 3/33, Ot 104, Av 109, CA 48, Gl dk, Díaz 1827.

3. [*Liber de decem modis contemplandi*]. Inc. f. 34: «Deus cum tua gratia ostenditur quomodo possumus gloriosum Deum nostrum contemplari per decem modos. Ad honorem Dei ostendere volumus...» Expl. f. 40 a: «procurandum honorem tuum et Filii tui domini nostri Jesu Christi, ad cuius honorem iste tractatus est compilatus. Perfecit Raymundus suam Contemplacionem, et quantum potest suplicat venerabili collegio doctorum theologie Parisius, quod ipsum acceptent, et si in aliquo correctioni indigerit, ad placitum corrigant, quia ipsum intendit presentare nobilissimo domino Philippo regi Francie». Ed. Galmés, ORL XVIII (1935) 393-429 (ms. 'A' de la edición). Bibl.: HLF 213, Lo 5/9, Ot 62, Av 64, CA 205, Gl bp, Díaz 1785.

4. *Quomodo contemplacio transeat in raptum*. Inc. f. 40 a: «Diximus de contemplacione: nunc intendimus dare modum...» Expl. f. 40 v a: «dictum est de Trinitate, sic fiat de Incarnatione, et aliis». Ed. Galmés, ORL XVIII (1935) 430-32. Bibl.: HLF 214, Lo 5/10, Ot 63, Av 64, CA 206, Gl bq, Díaz 1786.

5. [*Liber de gradibus conscientiae*]: *De declaracione consciencie*, Inc. f. 40 v: «Consciencia est habitus ipsius intellectus». Expl. f. 40 v b: «magis inclinatur ad unam partem quam ad aliam, nec tamen eligit illam partem. Amen». Ed. Galmés, *ibid.*, 432-34. Bibl.: HLF 162, Lo 4/15, Ot 64, Av 75, CA 88, Gl br, Díaz 1787.

6. F. 40 v b: [*Liber*] *de angelis*. Inc. f. 41: «Cum sint angeli tam

nobiles creature». Expl. f. 50 v: «ad referendum labores et dolores, quos sustinent dyaboli contrarii (?) iusticie Dei. Ad laudem et gloriam Dei et omnium angelorum et pro bono et utilitate comuni [sic] translit de vulgari in latinum anno Incarnationis Domini nostri Millesimo cccº decimo [rayado] septimo, qui fideliter sit in brevi cognitus, dilectus, laudatus et benedictus per omnes gentes orbis in secula seculorum. Amen». Inédito. Algunos fragmentos en catalán *apud* J-H. Probst, *Caractère et origine des ideés du Bienheureux R. Lulle* (Tolosa 1912) 329-32. Bibl.: HLF 240, Lo 4/5, Ot 17, Av 12, CA 75, Gl r. Cf. *ORL XXI* (1950) xxxviii (ms. 'I' de la edición).

7. [*Liber natalis pueri parvuli Iesu*]. (Prólogo) Inc. f. 51: «Gloriosissimo et sincerissima caritate venerando domino Philippo, illustrissimo et magnifico Dei gratia Francorum regi». Expl.: «in Trinitate personali, Deus benedictus. Amen». *Prohemium* inc.: «Da domine in te credentibus». Expl.: «non arrogantes velle videri». *Tractatus* inc.: «Accidit pridie Parisius». Expl. f. 56 v a: «propter Filii amorem et tocius Trinitatis honorem. Liber iste fuit in nocte natalis inceptus et fuit perfectus et finitus Parisius ad honorem Dei mense januarii anno Millesimo cccºxº Incarnationis Domini nostri Iesu Christi. Hec est visio quam ego Raymundus barbafloridus vidi Parisius . . . , cum Patre et Sancto Spiritu, Trinus et Unus Deus. Amen». Ed. París 1499 (RD 24 y 25); edición incompleta por M. Müller, en «Wissenschaft und Weisheit» 3 (1936) 139-46, 230-36, 298-305; 4 (1937) 69-71, 145-6, 292 (cc. 1-21). Bibl.: HLF 53, Lo 10/6, Ot 142, Av 157, CA 222, Gl fa, Díaz 1872, A. Gottron, *Ramón Lulls Kreuzzugsideen*, Diss. Freiburg i. Br. (Berlín-Leipzig 1912) 41 s. Sobre las variantes del ms. cf. Pasqual, I, 283 ss.

8. [*Disputatio fidei et intellectus*]. Inc. f. 56 v b: «Theologorum studia ianuam sibi cupientium aperire». Expl. f. 63 v b: «dixit, se gratia disputationis illa dixisse. Deo gracias. Amen. Finit Raymundus cum Dei gracia et benedictione librum istum apud Montem Pessulanum sub anno Domini mºcccºiiiº». Ed. Mag. IV [8], 1-26 (corr. ad voluminis extremum). Bibl.: HLF 26, Lo 4/22, Ot 91. Av 97, CA 95, Gl cx, Díaz 1813.

9. *Liber clericorum*. Inc. f. 63 v b: «Liber iste in sex partibus dividitur». Expl. f. 70 v: «iustum est tale negotium ita altam et utile perpetrare. Finivimus librum istum ad honorem Dei et laudem in civitate Piscana [sic] in monasterio sancti Dominici confessoris mense maii sub anno Incarnationis Domini nostri Iesu Christi Millesimo cccºviiiº in custodia cuius sit recomendatus et beate Virginis Marie. Amen. Deo gracias». Ed. París, 1499 (RD 24 y 25); M. Obrador, *ORL I* (1906) 295-386 (el ms. fue utilizado por el editor). Bibl.: HLF 78, Lo 4/30, Ot 117, Av 126, CA 104, Gl dy (= ij), Díaz 1842.

10. *Liber novus de anima rationali*. Inc. f. 71. Cf. ms. 1.007 f. 1. Expl. f. 97: «...nec estimare. Finitus... in Rome... in te recolere Deum et amare. Deo gratias. Amen» (f. 97 v a). Cf. 1.007.1.

11. [*Liber de prima et secunda intentione ad Filium*]. Inc. f. 97 v a:

«Cum in cubiculi strato corpore meo somnus mihi de quiete dispensasset». Expl. f. 107 v: «protexere et custodivere efficieris Deo et populis graciosus. Ad honorem et magnificentiam... qui una omnibus et singulis est summa intencio verus Deus. Amen». Ed. Mag. VI [8], 24 pp. Bibl.: HLF 46, Lo 5/3, Ot 29, Av 32, CA 78, Gl ad.

12. *Liber contradiccionis*. Inc. f. 108: «Accidit quod Raymundista et Averroista diu disputaverunt Parisius». Expl. f. 111 v a: «et tunc videbitur, quis habebit veritatem. Ad laudem et honorem Dei finivit Raymundus suos centum silogissimos [sic] Parisius mense februaryi anno M^oCCC^oX^o Incarnationis Domini nostri Iesu Christi». Ed. *Opera parva* V (Palma 1746) 34 pp. (RD 334). Bibl.: HLF 70, Lo 7/9, Ot 146, Av 159, CA 186, Gl fe, Díaz 1876.

13. *Liber de questione valde alta et profunda*. Inc. f. 111 v b: «Accidit quod circa Parisius fidelis et infidelis obviaverunt». Expl. f. 116 v a: «probavi Trinitatem et Incarnationem, et tuas improbaciones improbavi et tu non meas probaciones. Ad laudem et honorem Dei finivit Raymundus istum librum Parisius mense augusto anno M^oCCC^oXI Incarnationis Domini nostri Jesu Christi. Amen». Inédito. Bibl.: HLF 217, Lo 7/16, Ot 155, Av 167, CA 195, Gl fo, Díaz 1886.

14. F. 116 v a: *Liber de divina existentia et agentia* [= *Liber de existentia et agentia Dei*]. Inc. f. 116 v b: «Quoniam cognoscere et amare existentiam et agenciam Dei». Expl. f. 120: «omnes questiones que de viciis sive peccatis fieri possent et hoc artificialiter (ut in predictis). Completus est liber... submittimus ipsum librum correctioni sancte Romane ecclesie. Ad laudem et honorem Dei finivit Raymundus istam artem Parisius mense augusti anno M^oCCC^oTR^o [sic] Incarnationis Domini nostri Jesu Christi». Inédito. Bibl.: HLF 185, Lo 7/15, Ot 154, Av 166, CA 194, Gl fn, Díaz 1885.

Parece obra de dos copistas, el primero desde f. 1 a 70 v, el segundo desde f. 71 a 120, pero trabajaron juntos (la decoración es idéntica en todo el ms.).

Numeración coctánea en tinta. Fragmentos de perg. como guardas. Reclamos ff. 90 v, 100 v, 110 v. Enc.: Perg. Lomo: «R.1.27. B. Lul de ascensu et descensu intellectus et alia opuscl. 32». Papel corroido por la tinta en algunas partes (ff. 1-70, 111-120). Algunas capitales en rojo y verde, la mayoría y los calderones en rojo o verde, alternativamente. Epígrafes en rojo. Filigrana ff. 22, 76, 88: Montes con cruz encima (cf. Briquet, núm. 11.672, a. 1368, Udine).

2.º fol.: «sicut totum».

Olim: L. 14.

Proc.: De los Franciscanos. Es el vol. 17 del cat. de 1715 (Gotttron, 164-172). Varias de las obras contenidas están señaladas por Custurer como presentes en San Francisco en 1700; cf. las referencias p. 634, esp. núms. cxxxii (p. 607), ccxxx (p. 618), ccxliii (p. 619), etc. Cf. también March, en «BBC» 8 (1920) 40, 42. El P. Pasqual también vio el

ms. en San Francisco (*Vindiciae Lullianae*, I, 283). La signatura del lomo «R.1.27» se refiere al cat. de 1805.

Bibl.: Obrador, *ORL* I (1906) 443 ss.; Alòs-Moner, 393 ss. (ms. XLIV); Galmés, *ORL* XVIII (1935) xxxviii; Bohigas, 7; M. Tous Gayá, *ORL* XXI (1950) xxxviii s.

1.009. R. LLULL: *Liber Contemplationis in Deum*, lib. III.

S. xv, 2.^a mitad. Papel y perg. 195 (196) + 4 ff. F. 6: 292 × 221 mm. (caja: 199 × 155). A 2 cols. (199 × 70-75). 34-39 líneas.

(*Índice*) inc. f. 1: «Incipit tercius liber et secundum volumen huius operis. Incipit XXIII^a distinctio in qua tractatur de sensu visus». Expl. f. 5: «centum vicesimum quartum. Explicit».

F. C: «Incipit... operis. Incipit vicesima tertia... visus. Qualiter adventus hominis in carnem et eius corruptio carnalis patefiunt humano visui corporali». Expl. f. 195 v: «in diligendo summa bona celestis patrie paradisi. Domine Deus... tercius volumen quod in se continet duos libros ad laudem, honorem et gloriam tui Deus. Explicit secundum volumen et tercius liber operis Contemplacionis ad gloriam et magnificentiam nominis tui Deus. Amen». Ed. Mag. IX, 227-578. Bibl.: Cf. ms. 1.005 supra; añade Díaz 1794.

Una mano. Ff. 1-5 índice de letra posterior (s. xvi in.).

Numeración moderna en lápiz. En realidad son 196 ff., pues el f. 15 está duplicado. Pliegos: En general 4 ff. de perg. + 8 de papel (desde f. 16)), sólo 8 ff. después del f. 156 y 7 en el último pliego. Reclamos ff. 15 v y 27 v. Después del f. 5 uno de papel cortado hasta el margen interior. Después del f. 56 2 ff. de perg. y uno de papel cortados. Enc.: Perg. Lomo: «R.3.12. Contempla. B. Raymundi (?). 44». F. 6: Capital en azul y rojo. Las demás capitales, calderones y epígrafes en rojo. Fili-grana ff. 6, 54, 87, 191, etc.: Carro (Briquet, núm. 3.528).

2.º fol.: «cum (?) quod isti».

Olim: L. 15.

Proc.: De los Franciscanos. Es el vol. 121 del cat. de 1715 (Gottron, 224). La signatura del lomo «R.3.12» se refiere al cat. de 1805.

Bibl.: Bohigas, 7.

1.010. R. LLULL: *Libre de Contemplació*, lib. I-II.

S. xv. Papel. 331 ff. 291 × 212 mm. (caja: 200 × 168) A 2 cols. (200 × 75). 28-31 líneas.

Prolach. (Cf. 1.005 f. 7). Inc. f. 1. Expl. f. 2: «yo mon nom axill e delesesch (?) d aquesta hobra, e ella, Se(n)yor, atribuesch e do a vos qui sots nostra Se(n)yor Deus».

Libre I. Inc. f. 2. Expl. f. 69.

Libre II. Inc. f. 69 v. Expl. f. 331 v, col. 1.^a: «... per haquest libra, an la vostra gloriosa asència divina». Ibid., col. 2.^a (ex Lib. V: cf. *ORL VIII*, 1914, 645): «Benedicció e glòria, Senyor Déus... , honrat Senyor Déus Jhesu Christ. Amen». Ed. *ORL II-III* (1906-1909): el ms. no fue utilizado en la edición; A. Sancho y M. Arbona, *Obres essencials*, II (1960) 107-317. Varias «lacunae». Salta de I, c.2.10 (*ORL II*, 12) a c.5.24 (pág. 25). Bibl.: Cf. 1.005.

Una mano.

Antigua foliación romana, con algunas equivocaciones, ff. 1-180, 203-331 (numerado f. 352). Numeración moderna en lápiz. Fol. cortado al principio. Enc.: Perg. Lomo: «R.3.11. B. Lull de Contemplatione. 26». Capitales en varios colores (rojo, verde, azul, amarillo). Calderones en azul o rojo, alternativamente. Pocos epígrafes; la mayoría añadidos en letra posterior (¿ s. xvii?). Filigrana f. 331, etc.: Balanza (cf. Briquet, núm. 2.404, Nuremberg, 1459).

2.^o fol.: «consaguesqua».

Olim: L. 16.

Proc.: De los Franciscanos. Es el vol. 29 del cat. de 1715 (Gottron, 182 ss.). Cf. 1.005 supra. La signatura «R.3.11» del lomo se refiere al cat. de 1805.

Bibl.: Alòs-Moner, 389 (Ms. IX); Bohigas, 7.

1.011. R. LLULL: *Libre de Contemplació*, lib. IV.

S. xvi, 1.^a mitad. Papel. 171 + iv ff. 289 × 217 mm. (caja: 192 × 130). 31 líneas.

F. 1 v: Arbre. F. 2: «Déus gloriós... comensam lo terç volum el quart libre d est libre de Contemplació». Inc. ibid. Expl. f. 171 (igual que ms. 1.006, excepto que omite «Amen. Deo gratias»). Ed. *ORL VI* (1911): el ms. no fue utilizado en la edición; *Obres essencials*, II (1960) 668-820. Bibl.: Cf. 1.005 supra.

rtu amig: si nhr parrige ad p q lnti d'ltar ad ip
p' inu't angli n p' uide oēs di q in h' d'ltar av co
Si p' q m' r'ou. m'glt' eoz sp' uide facit p'ia
facit ei pars uide e' uide eēt; ip'o. g' angli uide de
ū p' eōm. p' angli b'ca h' n' uide om' hie n' p'ma
f' instatu' uicudis h' no' uidebim' d'm p' eēt ut p'
p' r' i. 1o. uidebimo' h' uide e' g' rangli uide de
uē p' eēt. p' angli cog'it' eū a que f'a sub
h' ip'a eē d'ia e' cā m'gtoz g' eēt d'ia; uide p'e
p' uē u' p' eēt fua ut p' h' uicudis. h' i dō n' ē d' h' l' d'
tōc. q' h' p' i' d' d' h' e' g' e' angli d'm uideat uide
eū p' eēt. p' m'lti e' f'ou' d' cog'it' p' affū
follig' eō. vñ d' ang' p' e' m'lti f'og' eūz aue
n' h' c' a' f' e' h' angli d' h' g' u' e' g' m'lti n' uide
eū. 2o. q' eē hanc q'one' d' d' errant d'ices d'm
p' eēt a n' h' m' p' m'lti d' cō u' d' p' p' o' a' r' d' e'
oēs d' h' t' a' c' q' ē m' e' l' t' e' m' cā p' d' i' a' z' e' e' h' p' p' h'
m' n' p' ē f' u' h' e' t' e' a' p' h' t' e' i' a' e' l' u' i' r' t' e' u' a' t' e' c' a' t' i' n' i'
n' d' o' s' h' i' t' i' e' i' s' u' a' p' r' e' c' i' s' s' i' m' a' e' o' p' u' r' d' e' . 1' a' q' r' e' h' u' p'
p' m' u' i' q' h' c' a' t' i' s' i' o' n' a' l' i' e' i' r' t' e' s' . vñ o' i' p' a' u' i' t' u' d' e' r'
l' i' b' i' c' a' t' i' o' n' a' l' i' n' o' b' i' l' i' t' u' s' i' s' u' i' e' i' m' m' t' e' s' q' u' i' t' e' a' r' .
n' o' b' i' l' i' t' u' s' i' n' i' n' t' e' l' l' i' g' u' s' u' s' i' o' s' e' x' n' o' b' i' l' i' t' a' r' e' i' n' e' l'
l' e' t' t' a' h' i' e' r' d' p' h' i' . i' x' e' r' b' u' s' p' r' e' c' i' s' s' i' a' o' p' a' c' o' u' s' h' e' i' e'
u' s' u' u' i' d' i' s' i' s' p' e' r' i' a' d' p' u' l' c' r' i' m' a' l' e' o' s' q' c' a' d' u' r' s' b'
u' s' u' . s' i' g' e' i' a' i' o' n' a' l' i' s' u' a' p' r' e' c' i' s' s' i' a' u' s' i' o' n' e' n' p'
u' e' l' e' c' t' . ad u' i' d' d' i' a' : eēt . u' i' c' u' d' u' e' y' n' e' e' e' t' u' e' h' i' p' h'
ad h' d' o' q' e' n' p' r' . q' u' i' t' a' t' p' r' e' i' o' e' l' i' m' e' a' n' p' e' i'
g' r' . ad h' u' i' p' n' . u' e' i' d' e' o' s' i' c' a' t' i' o' n' i' o' n' a' l' e' s' i' n' u' d' i'
e' e' q' u' i' d' i' . u' e' h' i' d' e' n' e' a' c' e' n' t' . vñ o' i' p' h' i' d' i' u' o' r' i' s'
e' i' a' i' o' n' a' l' i' q' ad u' i' c' u' d' i' e' ; p' u' e' i' t' d' m' p' e' e' z' u' d' e' a' r'
h' o' i' i' t' e' h' e' q' s' s' i' e' m' o' d' u' i' d' i' d' m' p' e' e' s' i' o' i' s' h' u' i' d' e'
u' s' u' o' e' ; p' o' n' e' a' d' q' u' u' d' e' u' s' u' i' n' d' e' a' r' t' h' e' u' i' e' u' o' e'
u' i' p' o' u' s' i' o' . h' e' e' d' e' c' a' g' g' i' t' a' t' e' i' p' m' u' l' s' i' l' i' c' u' d' i' a' h' i' p'
h' o' i' u' d' i' l' a' p' i' d' e' t' h' i' d' o' q' a' e' x' i' t' i' n' e' t' i' r' t' i' o' s' a' l' i' a'
m' i' n' t' e' l' l' u' d' o' s' i' u' i' u' i' . n' a' p' d' q' e' e' d' i' u' d' e' a' r' a' b' a' l' i' a'
i' t' e' u' c' a' o' p' . u' i' u' i' p' s' i' l' i' c' u' d' i' e' i' o' i' e' i' e' c' a' g' g' i' t' o' n' e' q' e' p'
s' i' l' i' c' u' d' i' e' ; m' o' c' a' g' g' i' t' o' n' e' e' f' g' e' n' e' r' a' i' s' i' l' i' c' u' d' i' s' . d' i'
e' e' t' s' i' l' i' c' u' d' . d' i' e' o' g' e' n' e' r' a' i' s' f' r' e' p' s' e' n' t' a' t' i' o' n' e' . h' i' e' h' p'
i' a' t' a' g' r' e' t' q' e' e' x' a' u' u' m' a' n' i' s' f' e' e' u' i' l' e' . t' i' d' o' e' s' i' l' i'
t' i' d' o' d' e' f' i' c' i' a' u' a' r' e' p' r' e' s' e' n' t' a' t' i' o' n' e' s' p' e' n' n' a' a' r' e' p' r' e' s' e' n' t'
t' a' e' g' u' i' s' c' o' g' i' t' o' e' r' o' s' u' l' a' f' i' d' e' z' g' r' i' u' s' n' i' f' i' d' e' z' s' p' h'
h' i' a' . t' a' r' e' p' r' e' s' e' n' t' a' t' i' o' n' e' g' r' i' u' s' r' e' p' r' e' s' e' n' t' a' t' i' o' n' e' . a' f' . s' . h' o' n' e' r' u' s'
a' n' a' l' o' g' i' e' e' t' i' n' . e' t' n' i' a' f' i' d' e' z' g' r' i' u' s' c' o' g' i' t' o' ; h' i' e' h' i' c' o' g'
n' o' s' e' z' s' h' u' s' p' s' i' l' i' c' u' d' i' e' s' a' c' o' m' i' s' . o' i' s' a' s' i' l' i' c' u' d' o'
d' i' e' e' . i' m' e' l' l' e' u' r' a' c' e' p' t' a' n' p' r' h' e' . a' l' i' q' . g' e' n' e' r' a' i' e'
e' e' d' i' n' a' n' a' n' a' l' o' g' i' e' e' t' i' n' t' i' o' c' a' g' g' i' t' o' q' e' e' t' p' e' a' z'
s' i' l' i' c' u' d' i' e' ; n' e' e' t' i' p' o' d' i' p' e' e' z' . h' i' n' t' e' o' i' p' s' i' o' ; q' h' c' o' g'
c' e' s' s' i' s' p' s' i' l' i' c' u' d' i' e' s' a' c' c' i' d' i' t' . t' i' d' o' i' l' l' u' q' d' i' c' e' a' t' q' a' d'
p' e' e' z' n' i' d' i' c' a' t' q' u' i' d' e' b' i' t' q' d' i' f' u' l' g' o' ; d' i' e' e' e' i' t' t' i' u' e'
p' f' u' l' g' o' r' e' u' l' i' s' i' l' i' c' u' d' i' e' s' l' u' c' i' s' l' a' r' e' p' q' o' m' u' i' d' i' p'

n'elur' d'eltat' e' e' a' r' e' p' r' e' s' e' n' t' a' t' i' o' n' e' d' i' e' e' e' . h' i' e' d' e' f' i' c' i' a'
l' u' u' u' o' u' e' r' i' i' p' u' p' i' l' l' u' a' e' l' e' r' r' a' t' o' r' q' e' e' u' i' c' o' l' e' . vñ
n' p' e' c' e' s' i' g' i' a' c' e' r' u' u' i' d' e' r' e' i' i' p' u' i' s' o' l' e' t' a' n' t' e' a' r' . h'
i' n' o' i' s' i' p' u' e' i' s' q' u' i' d' f' u' g' o' s' e' . r' e' s' t' a' r' g' u' e' r' i' q' u' o' i' n'
e' t' t' i' d' i' u' s' d' i' m' p' e' e' z' u' d' i' s' i' d' i' a' e' e' n' i' a' o' ; q' u' i' p'
d' i' a' e' e' f' u' a' f' o' i' i' p' o' i' t' e' t' t' e' h' q' l' e' h' e' a' r' a' d' i' p' m' . u' e'
h' i' e' c' e' f' o' i' q' e' p' r' u' e' e' f' f' i' c' a' t' . vñ e' t' i' a' c' t' u' a' r' e' n' t' i'
e' . d' i' s' t' i' n' u' i' t' i' n' o' d' e' e' e' d' i' n' a' t' i' n' t' e' l' l' u' c' a' o' h'
e' t' u' n' i' i' n' e' t' t' i' d' o' . d' u' i' t' e' t' t' i' s' i' n' t' e' l' l' i' e' . t' e' e' d' i' n' a' y'
t' e' i' p' i' i' n' t' e' l' l' i' q' i' r' . a' e' s' e' p' a' c' a' p' o' s' s' i' t' o' u' i' g' i' n' i' t' e' l' l' i' a'
u' e' f' o' i' h' i' e' o' g' m' . i' . u' . d' e' a' i' a' . a' n' q' i' i' . a' l' i' q' u' o' i' t' e' o' p' .
e' i' r' e' c' a' p' i' u' r' . d' u' o' q' u' o' z' u' n' i' e' a' l' e' o' p' r' e' c' i' o' p' p' i' i'
p' r' e' c' i' o' i' s' a' d' m' i' s' p' r' e' c' i' o' e' h' e' i' p' o' i' f' o' i' . a' d' h' u' i' p' f' u'
b' i' l' e' . h' i' e' l' u' x' e' e' p' r' e' c' i' o' a' n' a' b' o' r' e' c' a' p' i' u' r' i' n' d' y' a' p' h' a'
n' o' t' i' d' o' e' i' t' e' t' t' e' c' a' o' s' a' u' i' e' s' t' e' e' a' t' e' s' u' e' i' p' r' e' c' i' o' i'
d' i' n' a' e' e' i' e' o' e' x' i' t' e' . g' u' a' r' i' d' i' a' e' e' a' d' i' t' e' l' l' i' n' u' i' q' i'
e' i' m' u' r' f' o' i' . t' h' e' r' a' l' i' q' i' l' e' i' r' e' y' n' i' l' u' i' u' e' u' u' p' e' r' o' s'
e' i' p' e' s' b' i' l' i' t' e' s' n' i' p' e' e' a' e' m' f' o' i' h' i' e' a' d' e' m' i' n' u'
u' i' c' i' a' . h' i' e' l' a' y' n' i' p' e' t' a' l' i' e' n' e' f' o' i' h' i' e' s' p' e' s' b' i' l' i' t' e' s'
q' i' n' c' a' t' e' r' p' e' e' e' f' o' i' m' . h' i' e' d' e' a' i' a' p' u' e' r' . t' i' s' i' t' i' q' d' i'
m' e' d' i' a' q' e' a' c' a' p' p' u' r' q' u' i' s' h' e' a' r' e' e' o' i' o' d' i' s' t' i' c' t' i' o'
a' b' i' t' e' l' l' u' e' f' f' i' c' a' t' e' e' t' i' e' u' e' f' o' i' i' n' i' t' e' l' l' u' d' o' . t' i' d' o' d'
m' a' g' i' . i' s' t' a' . d' . l' a' b' i' s' s' o' n' e' c' a' p' . q' u' u' n' o' c' o' i' s' . i' d' a' i' a'
i' u' a' l' e' e' q' d' i' m' e' x' t' e' r' u' u' o' r' u' s' a' d' d' i' m' i' s' t' e' r' a' l'
a' d' p' m' g' d' d' q' e' d' e' h' u' i' u' e' e' p' e' i' n' t' e' l' l' i' d' v' n' o'
m' u' e' m' o' d' y' q' r' o' s' u' l' a' e' c' a' d' e' s' b' u' u' i' u' o' n' e' h' e' t'
d' e' i' u' e' u' d' e' a' r' i' n' t' e' u' u' l' a' . i' p' e' m' o' q' r' e' e' t' h' i' m' d'
u' e' e' a' b' a' n' g' l' i' s' u' d' e' r' e' u' d' e' l' e' i' a' l' u' a' r' e' q' u' i' d'
u' i' c' i' e' e' t' i' o' h' e' i' l' l' u' m' o' d' q' h' . t' h' i' e' i' t' e' l' l' i' q' h' i' . j' a'
u' . u' i' d' e' b' i' m' o' s' i' t' i' c' u' e' i' e' . a' l' i' o' m' p' i' n' t' e' l' l' i' u' e' m' o'
d' y' p' e' o' s' i' f' o' r' m' i' s' u' s' i' d' e' z' . u' d' e' n' s' . u' e' . s' e' a' t' h' i' e' m' o' l'
u' i' c' i' o' s' u' i' p' o' . q' e' e' m' o' d' y' e' e' t' i' a' u' s' e' t' h' i' e' a' n' t' i'
l' o' i' t' e' l' l' u' c' a' o' p' h' e' u' i' d' i' u' e' . e' . q' i' p' e' u' e' m' o' d'
u' i' l' l' o' s' i' s' i' t' t' e' e' i' a' s' i' t' i' e' a' h' u' i' h' i' e' m' o' d' y' q' d' e' r'
h' i' m' e' t' t' i' d' e' e' u' i' u' e' i' o' . e' e' s' i' t' r' d' e' a' d' f' r' e' e' n' .
a' d' . u' y' . d' d' q' f' o' i' q' i' n' t' e' l' l' i' u' d' i' e' s' d' i' m' p' e' e' z' u' d' i'
d' i' n' . e' i' p' u' e' e' d' i' n' a' n' e' i' s' h' u' i' q' u' e' f' o' i' q' e' p' r' u' e' i' e' t'
l' e' u' d' o' . h' i' q' e' h' e' a' r' h' i' m' i' n' t' e' l' l' u' d' o' . h' i' e' f' o' i' q' e' p' r' u' e'
i' o' e' n' d' o' . a' d' . d' . d' . q' . a' d' e' c' c' r' e' d' i' t' u' s' n' o' i' n' i' t' e' a' l' l' i'
m' i' l' a' e' o' n' i' p' h' u' e' c' o' g' i' t' e' z' a' l' i' q' m' c' o' g' i' t' o' u' n' i' u' a' u' r'
p' r' e' c' i' o' a' e' u' n' i' o' q' u' i' u' e' i' p' u' u' o' s' p' e' e' z' s' u' a' i' t' e' l' l' e' u'
q' h' i' u' n' u' e' r' p' s' i' l' i' c' u' d' i' e' s' s' u' a' t' i' d' o' q' i' e' e' d' i' a' u' n' e' i' n'
e' l' l' u' c' a' n' g' l' i' u' e' f' o' i' i' n' i' t' e' l' l' u' d' o' . q' . a' d' e' i' c' o' g' i' t' e' a' d' i' a' l' i' q' u'
e' i' s' s' i' l' i' c' u' d' i' e' i' f' o' r' m' e' t' u' r' q' m' e' d' i' a' t' e' c' o' g' i' t' o' u' r' . a' d'
v' i' . a' d' q' p' r' e' c' i' o' i' p' e' l' a' p' i' d' o' n' e' a' d' q' h' i' e' u' i' d' o' q' n' e' a'
e' s' a' d' q' u' a' r' e' e' . h' i' e' q' e' a' p' i' m' a' a' l' i' s' u' l' c' p' l' i' t' e' r' m' .
t' e' m' i' l' a' c' i' e' e' m' o' m' i' p' r' e' c' i' o' s' u' e' h' i' e' u' d' e' e' l' i' a' a' d'
r' e' a' l' i' a' z' p' r' o' p' o' n' o' u' o' i' e' . h' i' e' e' e' m' e' p' r' o' p' o' n' a' t' a' f'
f' o' r' m' e' i' o' f' e' h' . u' e' i' n' e' y' n' i' s' t' i' d' i' c' a' t' a' l' i' a' h' i' e' u'
d' i' e' q' u' a' r' e' e' . t' i' s' i' t' i' e' m' e' t' t' e' c' a' p' e' p' r' e' c' i' o' u' r' a' d'

Una mano. Numeración moderna en lápiz. Pliegos: 14 de 12 ff., más 3 ff. al final. Reclamos. Enc.: Perg. Lomo: «R. Lullii de contemplatione. D. IV». Capitales, calderones y epígrafes en rojo. Notas marginales de letra posterior. Filigrana: Carro (Briquet, núm. 3.528, Perpiñán, 1429, etc.).

2.º fol.: «actualment per assò senyor».

Olim: L. 23.

Proc.: F. 1: «Prestí en en Geroni Bosca menorquí lo primer libre de contemplatió de mestre Ramon» (¿s. xvii?). «De Jesús» (otra mano, posterior). «Núm. 52 M» (otra mano). F. 1 v: «Bernard Far not(ari)» (s. xvii); «Pere Ribot not(ari)» (s. xvii).

Bibl.: Obrador, 170 (ms. XIV).

1.012. R. LLULL: *Liber de anima rationali*; INCERTI: *Quaestiones*.

Colección facticia: I, s. xv *ineunte*. Perg. y papel. 40 ff. 292 × 223 mm. (caja: 210 × 160). A 2 cols. (210 × 72). 36-37 líneas. II, s. xiv, 1.ª mitad. Perg. 33 ff. 301 × 218 mm. (caja: 240 × 155). A 2 cols. (240 × 75). 50 líneas.

I. *Liber de anima rationali*. Inc. f. 1. Expl. f. 40: «nec extimare . . . in Rome civitatis . . .». Cf. ms. 1.007.1.

Una mano. Numeración antigua hasta f. 12, moderna en lápiz. Perg.: Ff. 1-2, 9-10, 17-18, 25-26, 32-33, 39-40. Reclamos ff. 25 v, 39 v. F. 40 v en blanco. Enc.: Perg. Lomo: ««R.3.18. B. Lul de anima rationali». Unas pocas capitales y algunos calderones en rojo. Los demás en negro. Filigranas: I. Ff. 4, 7 (León, cf. Briquet, núms. 10.480 ss. y Bofarull, núms. 180, etc.); II. Arco (ff. 19-21); III. Flor (ff. 27, 31, 37).

2.º fol.: «et sic de aliis».

Olim: L. 24.

Proc.: F. 40 v: «Hic liber est Anthonii Sagui alias Serra» (s. xvii). Más tarde fue de los Franciscanos. No sé si se puede identificar con el vol. 24 del cat. de 1715 (Gottron, 178). La signatura del lomo «R.3.18» se refiere al cat. de 1805.

II. Incerti [*Quaestiones*]. (Incompleto.) Inc. f. 1: «[in]tellectu attingitur, sed nullus potest attingere ad illud quod in infinitum distat ab ipso. Ergo intellectus angeli non potest videre essentiam Dei quia in infinitum distat ab eo . . .» (La primera cuestión completa, núm. 11, inc. f. 1 v: «Queritur utrum angelus videns Deum per essentiam omnia cognoscat et videtur quod sic, quia, sicut dicit Ysidorus, 'Angeli in Verbo Dei omnia vident antequam fiant'»). Expl. f. 33: «ad XIII dicendum quod non est accipere ultimum instans in quo culpa fuit sed ultimum tempus, ut supra dictum est».

F. 33 (tabla de las cuestiones, que copiamos a continuación; la numeración es nuestra, por estar equivocada la original; en paréntesis van los ff. respectivos).

1. Utrum una sit tantum veritas qua omnia sint vera.
2. Utrum aliqua alia veritas post primam sit eterna.
3. Utrum Deus cognoscat alia a se.
4. Utrum Deus cognoscat singularia.
5. Utrum Deus sciat infinita.
6. Utrum Deus sciat singularia.
7. Utrum sit ponere ydeas.
8. Utrum ydee pertineant ad cognitionem speculativam vel practicam.
9. Utrum predestinatio habeat certitudinem vel non.
10. Utrum angeli videant Deum per essenciam.
11. Utrum angelus videns Deum per essenciam omnia cognoscat (f. 1 v).
12. Utrum forme per quas angeli cognoscunt sint innate vel a rebus accepte (f. 3).
13. Utrum angelus cognoscat singularia (f. 3 v).
14. Utrum angeli cognoscant res discerendo de uno in aliud (?) (f. 4 v).
15. Utrum mens humana cognitionem habeat vel accipiat a sensibilibus (f. 5 v).
16. Utrum mens per essenciam cognoscat seipsam aut per aliquam speciem (f. 6 v).
17. Utrum anima cognoscat habitus in ipsa existentes per essenciam suam vel per aliquam similitudinem (f. 7 v).
18. Utrum ratio et intellectus sint diverse potencie (f. 9).
19. Utrum ratio superior et inferior sint diverse potencie (f. 10).
20. Utrum in ratione superiori vel inferiori possit esse peccatum (f. 11).
21. Utrum delectatio morosa per consensum in delectatione in inferiori parte rationis, existens sine consensu in opus sit morale peccatum (f. 11 v).
- (f. 33 v) 22. Utrum sinderesis sit potentia vel habitus (f. 12 v).
23. Utrum consciencia sit potentia vel habitus (f. 14).
24. Utrum anima post mortem possit intelligere (f. 15).
25. Utrum anima post mortem singularia cognoscere possit (f. 16).
26. Utrum anima Christi sciat in verbo omniaque scit verbum (f. 16 v).
27. Utrum bonum aliquid addat super ens (f. 17 v).
28. Utrum omnia sint bona bonitate prima (f. 18 v).
29. Utrum voluntas in rationabilibus sit alia potentia propter appetitum sensitive partis (f. 19 v).
30. Utrum voluntas et intellectus sit eadem potentia (f. 20).
31. Utrum voluntas sit altior potentia quam intellectus vel e contrario (f. 20 v).

32. Utrum voluntas moveat intellectum et alias anime vires (f. 21).
33. Utrum domina voluntas rebus necessitatem imponat (f. 21 v)
34. Utrum liberum alicuius creature arbitrium possit esse obstinatum in malo vel inmutabiliter firmatum (f. 22).
35. Utrum homo sine gratia possit se preparare ad gratiam habendam (f. 23 v).
36. Utrum sensualitas sit vis cogitiva vel appetitiva (f. 23 v).
37. Utrum sensualitas sit una simplex potentia vel dividitur in plures potentias (f. 24 v).
38. Utrum anima separata a corpore paciatur (f. 25).
39. Utrum anima coniuncta corpora paciatur (f. 26 v).
40. Utrum passio tantum sit in appetitam sensitivam (f. 27).
41. Utrum passio doloris fuerit in anima Christi (f. 28).
42. Utrum per dolorem passionis, qui erat in superiori ratione Christi, impediretur gaudium fruitionis et e contrario (f. 29).
43. Utrum gratia sit aliquid creatum in anima (f. 30).
44. Utrum gratia gratum faciens sit idem quod caritas (f. 30 v).
45. Ultrum in uno homine sit una tantum gratia gratum faciens (f. 31).
46. Utrum iustificatio impii sit in instanti (f. 32 v).

Una mano. Ms. mutilado al principio. Numeración moderna en lápiz. Reclamos ff. 20 v, 30 v (?). Varios ff. del ms. I están pegados al lomo con fragmentos del ms. II (cf. ff. 3, 4, 7 y probablemente otros). Encuadernado junto con el ms. I, probablemente en el s. XVIII. (Cf. la encuadernación contemporánea del ms. 1.007.) Sin adornos.

Bibl.: Bohigas, 7.

1.019. R. LLULL: *Ars generalis ultima*.

S. xv, 1.^a mitad. Perg. y papel. II + 206 ff. 292 × 219 mm. (caja: 192 × 147). A 2 cols. (192 × 66). 34-36 líneas.

1. F. ii: (Lista de doce libros de Llull enviados a Roma en 1591). Ed. P. de A. Peña, en «BSAL» 3 (1889-90) 102; Pérez, *Roma*, pág. 17 (ambos utilizan un ms. de la Causa Pía Luliana).

2. F. 1: «Deus cum summa perfeccione incipit *Ars generalis ultima*. *De prologo*. Quoniam multas artes fecimus generales». Expl. f. 1 v: «et equi et sic de aliis». Ibid.: «*De divisione artis*. Dividitur ars ista in XIII partes... et primo de Alfabeto est dicendum». Ibid.: «Alfabetum vero huius artis est istud...» Des. (incompleto) f. 206 v: «Queritur ubi sunt loca applicabilia ad geometriam? Et respondendum est, quod illic, ubi locutus est de quantitate. Per quem modum intellectus invenit geometriam et utitur ipsa geometria?» (Pars XI de questionibus, *De questionibus geometrie*). Ed. Venecia, 1480 (RD 1); Barcelona, 1501

(RD 30), etc. (cf. RD). Bibl.: HLF 51, Lo 3/371, Ot 109, Av 120, CA 54, Gl dp, Díaz 1833.

Una mano.

Numeración moderna en lápiz. Restos de una numeración antigua desde el f. 5 al f. 197 («O xvii»). Pliegos: En general 4 ff. de perg. (el primero y último y los dos interiores) + 10 de papel. Reclamos desde f. 14 v cada 14 ff. hasta 112 v; desde 124 v cada 14 hasta 180 v, 206 v. F. 156 mutilado dejando sólo un fragmento. Los márgenes inferiores deteriorados por la humedad. Enc.: Tabla y piel. Lomo «36». F. 1: Capital azul y rojo con decoración de filigrana en rojo. Las demás azul con rojo o rojo con violeta, alternativamente. Calderones y epígrafes en rojo. Figuras lulianas en amarillo y verde con oro. Cf. infra, Proc. Filigrana: Carro (Briquet, núm. 3.528, Perpiñán, 1429, etc.).

2.º fol.: «eternitas magna».

Olim: L. 30.

Proc.: F. 1: En el margen inferior un escudo: De oro menguante de azul. Es el vol. 14 del cat. de 1715 de los Franciscanos (Gottron, 163 ss.). Cf. ff. i y l: «De St. Francesch de Palma» (s. xviii).

Bibl.: Obrador, 168 (ms. VII); Bohigas, 7.

1.020. R. LLULL: [*Liber de praedicatione*]; INCERTI: [*Liber Sermonum*].

S. xv, 2.ª mitad. Papel. I + 236 ff. 300 × 222 mm. (caja: 200 × 140). A 2 cols. (200 × 65). 43 líneas.

1. Inc. f. 1: «Quoniam predicatio est officium altissimum, arduissimum et nobilissimum». Expl. f. 206 v: «quantum potui ad tuum honorem et servicium applicavi. Finivit Raymundus librum istum in Monte Pessulano in mense decembris anno Millesimo cccº quarto Incarnationis Domini nostri Jesu Christi». Ed. A. Soria, *ROL* num. currens III (1961)-IV (1963). (Es el ms. 'P' de la edición). Bibl.: HLF 246, Lo 4/25, Ot 103, Av 107, CA 97, Gl dj, Díaz 1826. *Tabula sermonum libri de Praedicatione*. Inc. f. 206 v: «In isto volumine ponimus tabulam, ut cum ipsa possit sermo facilius inveniri». Expl. f. 209 v: «Amen, amen dico vobis, quia venit hora, et nunc est, cum mortui audient vocem Filii Dei, et qui audierint vivent. Ioh. 5 (25)». Ed. A. Soria, ib., IV (1963).

2. Incerti [*Sermones pro tempore Adventus et Nativitatis Domini*]. Inc. f. 215: «Dominica prima adventus. Benedictus qui venit in nomine Domini nostri (Matth. 21, 9). Pro declaratione evangelii attende doctrinam philosophi, VIII Physicorum, quod nullus motus est continuus et perpetuus nisi circularis, cuius terminus a quo et ad quem sunt idem». Des. (incompleto) f. 236: «quod utilitates, que venerunt ex passione

Christi sunt multe, inter quas narrate sunt novem supra dicte, de quibus quedam earum».

Una mano. Correcciones por el mismo copista.

Numeración moderna en lápiz. Pliegos: 17 de 12 ff., hasta f. 204 (cf. los reclamos); XVIII: 10; XIX: 12; XX: 10. Ff. 210-214 v en blanco. Deteriorado por la humedad. Enc.: Perg. Lomo: «R.3.1. B. Lul de predicatione». Sin adornos. Filigranas: I: Anillo (ff. 170-190, 195, 207, 214-15, f. de guarda); cf. Briquet, núm. 689 (Colonia, 1457, etc.); II: Carro (ff. 1-26, 66, 143, 194, etc.); cf. Briquet, núms. 3.533 (Carpentras, 1.453, etc.) y 3.536 (Perpiñán, 1464, etc.); III: Cabrón (ff. 208-9); cf. ibid., núm. 2.854 (Etain, 1472); IV: Carro (ff. 229 ss.); cf. ib., núm. 3.528 (Perpiñán, 1429, etc.).

2.º fol.: «Quoniam Deus est».

Olim: L. 31.

Proc.: De los Franciscanos. Es el vol. 8 del cat. de 1715 (Gottron, 159 ss.); fray Barceló no describió más que el *Liber de praedicatione* y no mencionó los sermones que siguen (ff. 215-36). La signatura del lomo «R.3.1» se refiere al cat. de 1805.

Bibl.: Alòs-Moner, 394 s. (ms. XLIX); Bohigas, 7; P. Samuel d'Algaida, en «Estudis franciscans» 42 (1930) 493-96; A. Soria, en *ROL* III (1961) 64 (facs. del f. 1 ibid., pág. 140).

1.021. R. LLULL: *Libre de demostracions*.

S. xv, 1.ª mitad. Perg. 191 (en realidad 175) + I ff. 275 × 206 mm. (caja: 201 × 143). A 2 cols. (201 × 68). 35 líneas.

F. 1: «Déus gloriós alt excellent... *Del pròlec*: Con l'enteniment humà sia menyspreat». Expl. f. 191: «per assò és demonstrable la encarnació del Fill de Déu e la santa Trinitat qui és en lo subirà bé. Acabat és aquest libre... (f. 191 v) ... de nostre Senyor Jesu Crist. Con per la divinal l'ogor... qui és ver hom e Déu. Amen. Finito libro sit laus et gloria Christo / Laus tibi sit Christe quoniam liber explicit iste. / Qui scripsit scribat semper cum Domino vivat». Ed. S. Galmés, *ORL* XV (1930): es el ms. 'F' de la edición. Bibl.: HLF 10, Lo 4/2, Ot 15, Av 5, CA 73, Gl p. Una mano. F. de guarda al principio: Índice de letra del s. xvii o xviii.

Numeración antigua (romana). Pliegos: De 8 ff., pero faltan los pliegos IX (ff. 65-72), XV (113-120) y XIX (145-152) y el f. 190. Reclamos. El lugar de los ff. 145-52 ha sido suplido por 8 ff. de papel (moderno) y el f. 190 por otro de perg., en blanco. Enc.: Perg. Lomo: «R.3.8. B. Raymundi Lulli Liber Demonstrationum». F. 1: Capital en verde con decoración de filigrana en rojo y orla a tres colores (cf. el

facs. cit. infra). Las demás capitales en rojo y violeta o azul y rojo. Calderones en rojo o azul, alternativamente. Epigrafes en rojo.

2.º fol.: «major».

Olim: L. 32.

Proc.: F. pegado a la cubierta de detrás: «[a] xx de març ay[n] 1491 conprí yo Pere Florença la present libre de mà del coredor de la cort Venies fora cort al cantó del apotacari questà al cantó de les corts de la governació». Otras dos notas de contenido igual, menos completas, excepto que la 2.ª nos dice el precio del libro: «per tres ducats, dich... (?) VIII sous». Más tarde el ms. fue de los Franciscanos. Podría ser el vol. 19 del cat. de 1715 (Gottron, 172 ss.), aunque fray Barceló da el número de ff. como 163, quizás haciendo la substracción de los ff. omitidos. F. 1: «Ar(mario) 2, n.º 20» (s. xvii o xviii). La signatura del lomo «R.3.8» se refiere al cat. de 1805.

Bibl.: Obrador, 171 (ms. XVI); Galmés, en *ORL* XV (1930) xv (y facs. del f. 1); Bohigas, 7.

1.025. R. LLULL: *Opera varia catalaunica*; INNOCENTIUS III, *Libri de miseria humanae conditionis*.

S. xiv-xv. Papel. 213 + II ff. 275 × 211 mm. (caja: 215 × 150). Núm. de líneas variable. Min. ff. 3 v, 18, 33, 56.

1. *Libre del Gentil e dels tres savis*. Inc. f. 4: «Con ab los infaels aiam participat lo[n]ch de temps». Expl. f. 72: «cascun dels tres savis sen anà a son alberch, e atès ço que promès. Finit és lo libre del Gentil e dels tres savis. Beneyt sia Déu». Ed. J. Rosselló y M. Obrador, *Obras de R. Lull*, I (Palma 1886-1901) 3-304; S. Garcías Palou, R. L., *Obres essencials*, I (Barcelona 1957) 1057-1138. (El ms. fue utilizado para la edición de Rosselló). Bibl.: HLF 7, Lo 4/4, Ot 16, Av 4, CA 71, Gl q.

2. *Desconort*. Inc. f. 74. Expl. f. 85 v: «Aquest beyl Desconort do al Sant Esperit...» Cf. ms. 996.6.

3. [Taula de rúbriques dels *Cent Noms de Déu*]. Inc. f. 85 v: «Aquests són los Cent noms de Déu los quals Mestre Ramon Lull ha fets... O Déus...» Expl. f. 86: «O fi e compliment ages pietat de ta gent e beneex mi ab tos noms cent. Laus et honor essencie Dei... et sempiternam glorificationem. Amen». Ed. S. Galmés, *ORL* XIX (1936) 77 s., 169. Bibl.: HLF 96, Lo 6/8, Ot 37, Av 33, CA 236, Gl an.

4. Ps-Llull [*Cantilena*]. F. 86: «Cobles les quals féu Mestre Ramon Lull sobre la art de l alquímia, de la qual féu un libre apellat de la quinta essencia». Inc.: «Amor me fay ayçò rimar». Expl. f. 86 v: «que pusques entrar e exir». Ed. G. Rosselló, *Obras rimadas de R. L.* (Palma

1859) 307 s.; *ORL XX* (1938) 291-93 (es el ms. 'D' de la edició). Bibl.: Gl jy, HLF 128.

5. *Libre de consolació d ermità: Capítols*. Inc. f. 86 v: Primo del Paràmbol». Expl.: «de la conclusió del libre». Inc. f. 87: «Per un boscatge anava Ramon trist». Expl. f. 94: «tota general fi obligua açí metexa tota fi particular. Feneyx Ramon aquest libre en la ciutat de Meçina en lo mes d agost en l any de la incarnatió de nostre senyor Déus Jesucrist mccc tretze... e pot en Déu multiplicar sa amor. Finito libro sit laus gloria Christo. Amen». Ed. P. Barnils y Giol, en «Boletín Real Academia Buenas Letras de Barcelona» 6 (1911-12) 184-95; M. Sponer, en «Estudis Franciscans» 47 (1935) 35-56 (= Miscel·lània lulliana [Barcelona 1935] 351-67); es el ms. 'D' de la edició. Bibl.: HLF 260, Lo 4/56, Ot 175, Av 194, CA 141, Gl gj.

6. [*Libre d intenció*]. F. 94 v: «Aquest libre qui après se segeyx és de primera e de segona intenció... [Taula]: Primo de fe». Expl.: «De poble». Inc. f. 95: «*Del proàmbol*. Considerant e jaent en mon lit». Expl. f. 117: «longament e ferventment e justament, tement conexent en amar Déu. Finito libro sit laus gloria Christo. Amen». Ed. Rosselló-Obrador, *Obras de Ramón Lull*, I (Palma 1886-1901) 307-380; fragmentos ed. P. Barnils, en «Bol. R. Acad. Buenas Letras Barcelona» 5 (1909-10) 128-34, 202-06, 320-5; S. Galmés, *ORL XVIII* (1935) 3-66 (es el ms. 'D' de la edició). Bibl. Cf. ms. 1.008.11 supra.

7. *Mill proverbis* [Taula] f. 117 v: «Primo de Déu». Expl.: «De intencia». F. 118: «Con l om sia creat per conèxer e amar e membrar e honrar e servir Déu». Expl. f. 138 v: «qui ab entenció engana ab entenció és enganat. Aquests proverbis féu e dicta Maestre Ramon Lull de Mayorcha venent d oltra mar en l any de nostre senyor Déus Jesucrist mccc e dos. Finito libro sit laus gloria Christo. Amen». Ed. Palma, 1746 (RD 335); Rosselló-Obrador, *Obras de R. L.*, I, 393-489; S. Galmés, *ORL XIV* (1928) 327-72 (es el ms. 'D' de la edició); L. Faraudo de Saint-Germain, en «Homenaje a Millás-Vallicrosa», I (Barcelona 1954) 551-86; A. Comas, en *Obres essencials*, I (1957) 1251-69. Bibl.: HLF 259, Lo 9/4, Ot 88, Av 91, CA 213, Gl cs.

8. [*Art amativa*]: *Taula de les paraules ho dels vocables qui són en latí*. Inc. f. 139: «Amativa se diu d amar axí com de veure se diu visitiva». Expl. f. 142 v: «axí de les altres coses semblants a aquestes. Fenida és la taula a glòria e a labor de nostre senyor Déus. Amen». Ed. S. Galmés, *ORL XVII* (1933) 389-98 (es el ms. 'D' de la edició). Bibl.: HLF 39 y 249, Lo 5/5, Ot 45, Av 40, CA 201, Gl ax.

9. [*Arbre de Sciència*, frag.]. Inc. f. 143: «Ramon, quals són los comensaments de medicina». Expl. f. 144: «aquell horde general en lurs escrits». Ed. S. Galmés, *ORL XIII* (1926) 255-58; T. y J. Carreras i Artau, *Obres essencials*, I, 937-38. Bibl.: HLF 72, Lo 1/2, Ot 57, Av 60, CA 2, Gl bk.

10. (Otro fragmento). Inc. f. 144 v: «Metallum est compositum in

quo elementum magis depuratur». Expl. ibid.: «A ferrum martis aurum sol | d cuprum venus eris luna (?) | c stagnum jovis | h plumbum saturnus».

11. *Lo quint libre de vida hermitana* (= *Blanquerna*, lib. V). Inc. f. 147: «Blanquerna papa envellehí e reembrà lo desig que solia haver de ésser en vida hermitana». Expl. f. 192: «e comanà'l a la benedicció de Déu. Acabat és lo romans de Evast e de Blanquerna, qui és de vida hermitana e de matrimoni... en la glòria de Déu. Finito libro sit laus gloria Christo. Amen». Ed. Valencia, 1521 (RD 76); M. Obrador (Mallorca 1904; la edición se basa en este ms.); S. Galmés y M. Ferrá, *ORL IX* (1914) 369-496, 499-506; S. Galmés, *Els Nostres Clàssics*, A 58-59, 74 (Barcelona 1947-54). (Es el ms. 'D' de estas dos ediciones; para otras ediciones cf. R. Guilleumas, *Els Nostres Clàssics*, A 75, 1954, 117 ss.); J. Pons y Marquès, en *Obres essencials*, I (1957) 257-302. Bibl.: HLF 76, Lo 5/2, Ot 34, Av 31, CA 199 s., Gl g.

12. [Innocentius III], *De miseria humanae condicionis editus a domino Lotario diachono* lib. I-II (incompleto). F. 193 v: *Rubrica*: «De miseria hominis». Expl. f. 194: «de pena innocentis». F. 194: «*Titulus libri*. Domino patri carissimo Petro Dei gratia Portuensi episcopo... et per illud humilis exaltetur». Ibid.: «De miseria hominis. Quare de vulva eduxisti me». Des. f. 212 v: «et sic fluit cera a facie ignis ita peccatores peribunt». Ed. Migne, *Patrologia latina* ccxvii (París 1890) 701-734 (lib. II, c. 41).

Tres manos: (1) Ff. 4-62, 69-72, 74-86 v, 143-144 v, 169 v-212; (2) 62 v-68 v, 87-142 v; (3) 147-69 v. (Análisis de Mn. S. Galmés.) F. 213 r-v: «Índice de los tratados» (s. xviii).

Numeración en tinta. (Hay restos de otra numeración más antigua, degollada por el encuadernador.) Reclamos: Ff. 13 v, 37 v, 60 v, 81 v, 99 v, 112 v, 128 v, 155 v, 165 v, 173 v, 187 v. Ff. en blanco: 72 v-73, 145-6 v, 192 v-93. Los ff. 1-13 deteriorados por la humedad. F. 3 mutilado. En los ff. escritos por la 1.^{ra} mano 35-40 líneas; en los de la 2.^a 26-29; en los de la 3.^a 29-40. Enc.: Perg. Lomo: «Q.I.1»; «Ramón Llull» (otra mano posterior). Capitales a 2 colores: Rojo y verde con decoración en filigrana en rojo o rojo y azul con adorno de rojo y violeta. Otras más sencillas rojo con violeta o azul con rojo. Calderones en rojo (ff. 147-49 — 3.^a mano — calderones en rojo o azul, alternativamente). Tocados en rojo ff. 118-38 v. Epígrafes en rojo. Ff. 1-3 Cinco árboles simbólicos en verde con tocados en rojo. F. 3 v: Representación policromada del Gentil y los tres Savis cercando una fuente con los cinco árboles al fondo. La misma representación ff. 18, 33, 56. Filigranas: I. Dos círculos unidos por una línea (cf. Briquet, núm. 3.194, Bruselas, 1392), ff. 62, 87, 144-45, 185, etc. II. Arco (cf. Briquet, v. g., núm. 827, Nieuport, 1407, etc.), ff. 64 ss., 168, 173. III. Dibujo de difícil identificación (f. 206).

2.º fol. (f. 5): «(ven)gut en lo món».

Olim: L. 40.

Proc.: F. 1: «De la librería del Real Convento de S. Domingo» (s. XVIII). Interior de la cubierta: «Ex libris Bibliothecae Regalis Conventus Sti. Dominici Majoricarum» (s. XVIII). Estuvo en esta biblioteca en 1746; véase la edición del *Liber de mille Proverbiis*, Palma, 1746 (RD 335), pág. [xiv s.], donde dice que el ms. utilizado fue de la Biblioteca de S. Domingo.

Bibl.: Obrador, 172 (ms. XIX); Idem, en *Obras de R. Lull*, I (Palma 1886-1901) lxi nota 1; Galmés, *ORL XX* (1938) 303-6. Facs. del f. 147 en *ORL IX* (1914). Véase también A. Morel-Fatio, en «Romania» 11 (1882) 188; J. Massó Torrents, en «AIEC» 5 (1913-14) 209 s.; Rosselló, *Obras rimadas de R. Lull* (Palma 1859) 25.

1.027. R. LLULL: *Compendium artis demonstrativae*.

S. xv, 2.^a mitad. Perg. y papel. 111 + 1 ff. 285 × 202 mm. (caja: 200 × 142). A 2 cols. (200 × 65). 34-36 líneas.

Inc. f. 1: «Quoniam omnis scientia est de universalibus, ut per universalia sciamus de particularibus reddere rationem». Expl. f. 110 v: «subiectum huius artis vel scientie videndo id, in quo hec scientia est super alias scientias additiva. *De fine huius libri*: ... (f. 111) ... adversus reprobantium stimulos et maxime cautelam et defensionem Domini nostri Jesu Christi. Amen. Explicit». Ed. Mag. III [5], 1-160. Bibl.: HLF 16, Io 3/9, Ot 24, Av 24, Ca 21, Gl y, Díaz 1752.

Una mano. Numeración en tinta (s. XVII o XVIII). Pliegos: 13 de 8 ff. (2 de perg. + 6 de papel) + 1 de 7. Reclamos. Enc.: Perg. Lomo: «R.3.16. B. Lulli Compendium artis demonstrativae». F. 1: Capital en rojo y azul con decoración de filigrana en rojo. Las demás capitales en rojo o rojo y verde. Las letras al principio de las frases con una línea en rojo. Epígrafes en rojo. Filigrana: Carro (cf. Briquet, número 3.528) ff. 52, 60, 76, 106, etc.

2.º fol.: «Figura».

Ólim: L. 43.

Proc.: De los Franciscanos. Es el vol. 22 del cat. de 1715 (Gottron, 176 ss.). La sign. del lomo «R.3.16» se refiere al cat. de 1805. F. 1: «Ar. 2.n.22» (s. XVII o XVIII).

Bibl.: Obrador, 170 (ms. XII), pero cf. ms. 1.063 infra; Bohigas, 7.

1.028. R. LLULL: *Quaestiones per artem demonstrativam seu inventivam solubiles.*

S. xv, 1.^a mitad. Perg. y papel. 98 + 1 ff. 283 × 218 mm. (caja: 180 × 146). A 2 cols. (180 × 65). 43 líneas.

F. 1: «Incipiunt Questiones edite ab illo venerabili magistro Raymundo Lull Maioricensi». Inc.: «Questiones plurimas ex pluribus et diversis materiis». Expl. f. 98: «superbia excedit in malicia avariciam ut per se patet. Expliciunt questiones... et hec etiam ad honorem domine nostre gloriose Virginis Marie. Amen. Deo gratias». Añade: «Qui scripsit scribat | Semper cum Domino vivat». Ed. Mag. IV [3], 1-205. Bibl.: HLF 21, Lo 3/14, Ot 40, Av 39, CA 27, Gl ar, Díaz 1759.

Una mano. Numeración moderna en tinta. Vieja numeración «a 1» (= f. 1) a «f 1» (f. 85). Pliegos: I: 16 ff. (4 de perg. + 12 de papel); II: 14 ff. (2 de perg. + 12 de papel); III-V: 18 ff. (4 de perg. + 14 de papel); VI: 14 ff. (4 de perg. + 10 de papel). Reclamos. Enc.: Perg. Lomo: «R.3.17. B. Lulli Liber quaestionum per artem demonstrativam sive inventivam solubilium». Capitales y epígrafes en rojo. Notas marginales posteriores. Filigrana: Carro (Briquet, núm. 3.528) passim.

2.^o fol.: «oppositum».

Olim: L. 44.

Proc.: De los Franciscanos. Es el vol. 27 del cat. de 1715 (Gotttron, 180 ss.). La sign. del lomo se refiere al cat. de 1805. F. 1. «Ar. 2, n. 1 (o 2).»

Bibl.: Bohigas, 7.

1.029. R. LLULL: *Opera varia latina.*

Colección facticia: s. xv, 2.^a mitad. Papel. I + II (numerados a-b, perg.) + 88 (en realidad 90) ff. 283 × 219 mm. F. bv: Índice de los tratados (s. xviii). Numeración en tinta.

I. (Ff. 1-29):

1. [*Liber de principijs et gradibus medicinae*]. («Deest titulus et primum fol.», nota posterior). Inc. f. 1: «...ne artem compendiosam rederemus prolixam» (Dist. I, c. 5, ed. Mag., p. 5, col. 1). Evpl. f. 17 v: «oportet opus est sciencie medicinalis incia perfinire ad effectum perducta patrocínio et gratia Creatoris. Amen». Añade: «Laus Virgini puerpere». Ed. Mag. I [6], 1-47. Bibl.: HLF 6, Lo 8/1, Ot 11, Av 9, CA 4,

Gl 1, Díaz 1741. Después vienen: *Versus de alphabeto supradicto*. Inc. f. 17 v: «A rubeum calidum dat, b nigrum... y grecum primo frigentis dant medicinas». (Estos versos se encuentran en otros mss. del *L. de principiis et gradibus medicinae*, v. g. Dún Mhuire, Killiney, Convento de Franciscanos (Irlanda), B 84, s. xv).

2. [*Liber de levitate et ponderositate elementorum*]. Inc. f. 17 v: «Ad requisicionem medicorum civitatis Neapolitane». Expl. f. 24 v: «recipit ab ea maiorem generationem quam aliquis aliorum humorum. Explicit tractatus... domine nostre sancte Marie... Scri[p]sit fr. Marti[n]us... sit benedictus. Amen». Ed. R. Lullus, *Opera medica* [3], 1-43 (Palma 1752; cf. RD 363). Bibl.: HLF 86, Lo 8/3, Ot 56, Av 58, CA 6, Gl bj, Díaz 1779.

3. *Ars medicinae*. Inc. f. 24 v: «Ars ista hac intentione compilata est, ut medicus». Des. (incompleta) f. 29 v: «Quomodo generatur febris et non quod non remanet implica (?) et media (?) est...» Ed. *Opera medica* [1], 1-35 (Palma 1752); cf. RD 363. Bibl.: HLF 84, Lo 8/2, Ot 35, Av 29, CA 5, Gl al, Díaz 1756.

Varias manos. La de «fr. Martinus» ff. 14 v-20 v, 21 v-22 v, 24-29 v.

F. de papel intercalado (sin numerar) después del f. 23. Un f. perdido antes del f. 1. F. 23 en blanco. Reclamo f. 16 v. Caja: 200 × 172. 40 líneas. Sin adornos. F. 23 v: Figura luliana (tinta roja). Filigrana: Ff. 2, 5, 29, etc. (círculo con un dibujo inscrito, de difícil identificación). El papel del ms. es distinto del empleado para los mss. II y III.

2.º fol.: «generant».

II. (Ff. 30-36 a):

4. *Liber de natura*. Inc. f. 31: «Cum natura sit valde generale». Expl. f. 35: «secundum processum, qui sequitur in novem questionibus huius libri. Finivit istum librum Raymundus in Cypro in civitate Famaguste anno Domini millesimo cccº primo, cuius nomen sit benedictum». Ed. *Logica nova*... (Palma 1744); cf. RD 327. Bibl.: HLF 68, Lo 8/6, Ot 87, Av 89, CA 9, Gl cq, Díaz 1809.

5. *Liber de accidente et substantia*. Inc. f. 35: «Quoniam per plures modos venati sumus divinam Trinitatem». Expl. f. 36 v: «ad diem iudicii coram divina Trinitate... Finivit Raymundus istum tractatum in civitate Messane mense octobris anno Millesimo cccºxiiiº Incarnationis Domini nostri Iesu Christi. Amen». Ed. J. Stöhr, *ROL* num currens I (1959) op. 216 (pp. 138-147). (Es el ms. 'L' de la edición.) Bibl.: HLF 66, Lo 4/58, Ot 177, Av 200, CA 143, Gl gl, Díaz 1909.

Una mano.

Un f. sin numerar (en blanco) después del f. 36 (f. 36 a). F. 32: caja: 207 × 160. 31 líneas. Sin adornos. Filigrana: Ff. 31, 34, 35 (Puñal, parecido a Briquet, núms. 5.111 ó 5.109, s. xiv). F. 30 (en blanco): Flor dentro de un círculo.

2.º fol. (f. 32): «Queritur».

III. (Ff. 37-88):

6. [*Liber principiorum philosophiae*]. Inc. f. 37: «Cum intendamus artem valde compendiosam componere, per quam dubitantes in aliqua materia». Expl. f. 88: «in Y. virtute et patrocinio ipsius B. Expliciunt regule huius artis et etiam philosophie principia in benedictione divina». Ed. Mag. I [4], 1-66. Bibl.: HLF 4, Lo 3/2, Ot 8, Av 7, CA 15, Gl i, Díaz 1742.

Una mano.

F. cortado después del f. 49. Pliegos: 3 de 12 ff. (reclamos ff. 48 v, 59 v, 71 v), 1 de 14 y 3 ff. al final. F. 42: Caja: 213 × 151. 31 líneas (f. 37). Espacios dejados para las capitales. Filigrana: Arco y flecha (cf. Briquet, núm. 779 [Génova, 1335], etc.).

2.º fol.: «simplex est B».

Enc.: Perg. (¿s. XVIII?). Lomo: «R.3.7. B. Lulli Var. Tract. Medicinae et alii Phyloso».

Olim: L. 47.

Proc.: De los Franciscanos. Es el vol. 25 del cat. de 1715 (Gottron, 178-80). Probablemente es el mismo ms. que indica Custurer (p. 634: núm. cxx: *Ars de principiis et gradibus medicinae*); cf. también March, 40. F. 1: «Ar. 2, n. 15 (?)». Hay una copia de los tratados núms. 6, 1, 2 y 3 (en este orden) en el ms. 3 de la Causa Pía Luliana (Palma), s. XVIII; cf. Pérez, *Mallorca*, núms. 7-10. La sign. del lomo «R.3.7» se refiere al cat. de 1805.

Bibl.: Alòs-Moner, 393 (ms. XXXVI); Bohigas, 7; J. Stöhr, en *ROL* num. currens I (1959) 45.

1.030. R. LLULL: *Ars demonstrativa*.

S. xv, 1ª mitad. Papel. 68 ff. 295 × 219 mm. (caja: 208 × 151). A 2 cols. (208 × 70). 40 líneas hasta f. 37 v, después 1 col., 31-34 líneas.

Inc. (incompleto) f. 2: «operatur cum tribus potentiis suis per quatuor predictos quadrangulos accipiendo» (ed. Mag., pág. 3, col. 1). Expl. f. 69: «appetitus, actus, digestio, alteratio, majoritas, finis. Explicit *Ars demonstrativa* edita a magistro Lullo heremitano» (la última palabra tachada posteriormente). Ed. Mag. III [2], 3-112. Bibl.: HLF 13, Lo 3/5, Ot 21, Av 18, CA 17, Gl f, Díaz 1740. El ms. fue confrontado por S. Galmés para su edición de la *Art demostrativa* (ORL XVI, 1932). Es el ms. 'B' de su edición.

Una mano. F. pegado a la cubierta: Nota de 1715 firmado «Dr. Pro-captivus».

Numeración antigua hasta el f. 11. Numeración moderna en lápiz ff. 2-69 (el f. 1 había sido cortado ya en 1715). Pliegos: 5 de 12 ff. (el primero ahora sólo tiene 11) + uno de 9. Reclamos. Enc.: Perg. Lomo: «B. Lul Diversi tractatus et quest». Cubierta: «R.1.38. Ars demonstrativa». Calderones y epígrafes en rojo. La 2.^a figura y los recuadros de las otras hasta f. 37 v en rojo. Después en negro, excepto ff. 61-63 y 69 v, donde todo el texto está enmarcado en rojo. Algunas notas marginales coetáneas y posteriores. Filigrana: ¿Grifo? (ff. 2, 6, 17, 67, etc.); cf. Briquet, núm. 7.445 (Besançon, 1345-55); Bofarull, núm. 754 (Valls, 1366, etc.).

2.º fol.: «Operatur».

Olim: L. 51.

Proc.: San Francisco. Es el vol. 23 del cat. de 1715 (Gottron, 177). Probablemente es el ms. señalado por Custurer (p. 634: Núm. iv o v: *Ars demonstrativa veritatis*); cf. también March, pág. 38. La sign. de la cubierta se refiere al cat. de 1805.

Bibl.: Obrador, 168 (ms. V); Galmés, ORL XVI (1932) xv ss.; Bohigas, 7.

1.031. R. LLULL: *Ars compendiosa inveniendi veritatem; Liber de cognitione particularis in suo universali secundum artem demonstrativam; Compendium artis demonstrativae.*

S. xv, 1.^a mitad. Perg. y papel. iv + 153 (en realidad 154) ff. F. 6: 300 × 224 mm. (caja: 215 × 145). 38 líneas.

1. *Ars compendiosa inveniendi veritatem* (incompleto). Inc. f. 1: «Hec compendiosa ars inveniendi veritatem dividitur in quinque figuras». Des. f. 26 v: «ad suam simplicitatem quam ad aliam speciem». Ed. Mag. I [1], 1-41. Bibl.: HLF 1, Lo 3/1, Ot 7, Av 1, CA 13, Gl a, Díaz, 1739.

2. F. 26 v: *Liber de cognitione particularis in suo universali secundum artem demonstrativam* [= *Liber propositionum secundum artem demonstrativam*]. Inc. f. 27: «Ab arte demonstrativa trahit hec ars exordium». Expl. f. 59: «qui regnat et imperat altissimus Omnipotens et Verax Deus per omnia secula seculorum. Amen». Ed. Mag. III [7], 1-62. Bibl.: HLF 18, Lo 3/11, Ot 26, Av 23, CA 23, Gl aa, Díaz 1754.

3. *Compendium artis demonstrativae*. Inc. f. 59 v. (Cf. ms. 1.027 supra.) Expl. f. 153 v: «...et maxime tutelam... Christi, cui sit laus, honor et gloria in secula seculorum. Amen. Finito libro sit laus et gloria Christo». Cf. ms. 1.027.

Una mano. F. 3 v de guardas: Índice (s. XVIII).

Numeración moderna en lápiz. 154 ff., pues 114 está duplicado (f.

114 a). Pliegos: I-II: 10 ff. (2 de perg. + 8 de papel); III: 16 (4 de perg. + 12 de papel); IV: 18 (4 de perg. + 14 de papel); V-IX: 20 (4 de perg. + 16 de papel). Reclamos. Deteriorado por la humedad. Enc.: Perg. Lomo: «R.3.14. B. Lul. Ars compendiosa inveniendi». F. 1: Capitales a 2 colores rojo con verde, azul con rojo. Otras capitales, calderones y epígrafes en rojo. Después del f. 59 v no hay capitales y sólo algunos (pocos) calderones en rojo o violeta. F. 59 v: Capital añadida de mano más moderna. Ff. 1-5 Figuras lulianas en azul, rojo y amarillo. Filigranas: I. Montes surmontados de cruz (ff. 13, 15, 28, 30, 32, 43), cf. ms. 1.008 supra; II. Dos círculos unidos por una línea (cf. Briquet, núm. 3.194), f. 136 (cf. ms. 1.025 supra).

2.º fol.: «neccessarium» (tachado, después «artis»).

Olim: L. 48.

Proc.: De los Franciscanos. Es el vol. 20 del cat. de 1715 (Gottron, 173). F. 1: «N.º 11». La signatura del lomo «R.3.14» se refiere al cat. de 1805.

Bibl.: Alòs-Moner, 392 (ms. XXXV); Bohigas, 7.

1.032. R. LLULL: *Ars compendiosa inveniendi veritatem; Liber de cognitione particularis in suo universali secundum artem demonstrativam; Ars compendiosa inveniendi veritatem* (frag.); *Fons paradisi divinalis* (frag.).

S. xv. Perg. y papel. iv + 69 ff. 286 × 202 mm. (caja, f. 6: 201 × 145). A 2 cols. (201 × 69). F. 6: 29 líneas.

1. *Ars compendiosa inveniendi veritatem* (incompleto). Inc. f. 1. Expl. f. 30. Cf. ms. 1.031.1 supra.

2. F. 30: *Liber de cognitione particularis in suo universali secundum artem demonstrativam*. Inc. f. 30 v. Expl. f. 62. Cf. ms. 1.031.2 supra.

3. [*Ars compendiosa inveniendi veritatem*, frag.]. Inc. f. 65: «Camerarum aliarum figurarum est simplex coniunctio, quam in materia et forma simplices ostendant et sequitur...» Expl. f. 69: «Motus ordinalis est processus ordinalis seu naturalis de potencia per habitum ad actum». Ed. Mag. I [1], pág. 42, col. 2 — pág. 49, col. 1. Cf. ms. 1.031.1 supra.

4. [*Fons paradisi divinalis*, frag.]. Inc. f. 69: «Capitulum istud dividitur in duas partes, ita quod in prima parte venabimur (sic) quatuor gradus sensuales...» Des. f. 69 v: «Finis ad quem predictae condiciones debent dirigi est cognoscere Deum et ipsum diligere et timere et sibi pre ceteris rebus honorem famulari». Inédito. Bibl.: HLF 237, Lo 4/12, Ot 48. Av 47, CA 85, Gl ba.

Una mano. Numeración moderna en lápiz. Perg.: Ff 1-5, 14-15, 24-25, 32-33, 40-41, 48-49, 56. Reclamo f. 24 v. F. 1 cortado un poco por

el encuadernador. Un f. intercalado después del f. 56 (papel más moderno). Ff. 62 v-64 v en blanco. Enc.: Perg. Lomo: «R.3.15. B. Lull Ars compendiosa inveniendi veritatem». Deteriorado por la humedad. F. 1: Capital en rojo con adorno de filigrana en gris. Las demás capitales, unos pocos calderones y los epígrafes en rojo. En vez de calderones muchos guioncitos al comienzo de las frases, en rojo. Ff. 1-5 v figuras lulianas (la mayoría sin llenar). F. 2 v: Fig. T en rojo, azul y amarillo. Filigranas: I (ff. 17, 26, etc.): Carro (Briquet, núm. 3.528, Perpiñán, 1429, etc.); II (el f. después del f. 56): Cabeza de unicornio) cf., v. g., Briquet, núm. 15.765 y Bofarull, núm. 655 — Cervera, 1359, y Barcelona, 1402).

2.º fol.: «nec quod ».

Olim: L. 49.

Proc.: F. 1: N.º XXIII». F. 69: Nota firmada por el «Dr. Procaptivus» (s. XVIII; cf. ms. 1.030). Fue de los Franciscanos. Es el vol. 21 del cat. de 1715 (Gottron, 173-176). La sign. del lomo se refiere al cat. de 1805.

Bibl.: Bohigas, 7.

1.033. R. LLULL: *Lectura super artem inventivam et tabulam generalem*.

S. xv *exeunte*. Papel. 90 + vi ff. F. 2: 289 × 216 mm. (caja: 215 × 168). A 2 cols. (215 × 80). 70 líneas.

F. 1: Incipit hec Ars, que est ad faciendum et solvendum questiones et ad inquirendum et inveniendum secreta naturalia et rerum proprietates. *De prologo*. Ars ista abbreviate (*sic*) sequitur modum et doctrinam artis inventive». Expl. f. 89: «iuxta processum istius sciencie, ad gloriam Domini Dei nostri. — b. c. d. . . . (f. 90 v) t. h. i. k.». Es incompleto (omite III, 2). Ed. Mag. V [5], 1-310. Bibl.: HLF 38, Lo 3/18, Ot 51, Av 53, CA 32, Gl be, Díaz 1774.

Una mano (casi ilegible).

Numeración moderna lápiz. Pliegos: I-III: 14 ff.; IV-VII: 12 ff. Reclanos (el último f. 90 v). Deteriorado por la humedad en las márgenes inferiores. Enc.: Perg. Lomo: «R.3.9. B. Lul Ars ad inquirenda secreta nat(uralia)». Sin adornos. Espacios dejados para las capitales. Filigranas: I. Rueda dentada (cf. Briquet, núms. 13.527 — Tours, 1527 — y 13.528 — Niort. 1488 y Angoulême, 1505-12); II. Tres montes dentro de un círculo (cf. Briquet, núm. 11.850, Génova, 1451).

2.º fol.: «competentibus».

Olim: L. 50.

Proc.: De los Franciscanos. Es el vol. 26 del cat. de 1715 (Gottron,

180). Cf. también Custurer, 636: «XIII. Ars ad acquirenda secreta naturalia»; la sign. del lomo se refiere al cat. de 1805.

Bibl.: Alòs-Moner, 390 (ms. XVIII); Bohigas, 7.

1.034. R. LLULL: *Liber de praedicatione*; ANONYMUS: *De communicatione idiomatum*.

S. XIV-XV. Papel. III + 154 ff. 267 × 198 mm. (caja: 191 × 134). A 2 cols. (191 × 62). 41 líneas.

1. Inc f. 1. Des. f. 16 v: «per incarnare. In quo tantum agunt» (ed. Soria, pág. 210). Inc. f. 17: «sibi coessentialibus, sicut sua naturalis bonitas» (p. 217). Des. f. 62 v: «et ad istum modum *Rhetoricam*, quam fecimus» (p. 405). Inc. f. 63 (Sermo de II dominica in Adventu): «Mundane transitorie comparamus, eo quia vita humana est mutabilis» (ROL IV). Des. f. 103 v: «Postea habetis de inimico Iesu, et hoc quatuor modis. In littera apparet. Postea». Inc. f. 104: «supremum, summum et optimum obiectabunt, summa vita erit hominibus communicata feiicibus et beatis». (Faltan aquí las *Sermones de XIX-XXI dominicis post Pentecosten* y una parte de la *Sermo de XXII dominica*). Des. f. 149 v: «ut sermocinator magnam materiam habeat predicandi in die isto beatorum omnium sanctorum et ut accipiat de qualibet beatitudine». Inc. f. 150: «substantia, una essentia et natura, Deus est ens infinite et eterne simpliciter per essentiam et agentiam». (Faltan aquí las *Sermones de I-VIII beatitudine* y una parte de la *Sermo de IX beatitudine*). Expl. f. 151 (como ms. 1.020.1, excepto): «ad tui servicium et honorem applicavi». *Tabula sermonum* ff. 151-153 v. Cf. ms. 1.020.1.

2. Anonymus, *De communicatione ydiomatum*. Inc. f. 154: «Nota aliquas suppositiones. Suppono primo cum sanctis doctoribus, quod in Christo secundum veritatem intelligende sunt due nature». Expl. f. 154 v: «[nec umquam] ab ipsa [in morte divisa est, nec etiam in perpetuum dimitt[etur, etc.; et sic de aliis]». (Este tratadito se encuentra en otro ms., junto con el *Liber de praedicatione*, en Munich, Lat. 10.521).

Una mano. F. i (s. XVIII): «Liber de praedicatione».

Numeración moderna en lápiz. (Restos de otra numeración vieja, en general degollada por el encuadernador). Pliegos: De 16 ff., pero faltan varios ff. (algunos de perg.): Uno después del f. 16 (?); uno después del f. 22; 2 después del f. 62 (?); 3 después del f. 103 (?); uno después del f. 129; uno después del f. 149. Reclamos ff. 16 v, 30 v, 46 v, 62 v, 76 v, 92 v, 105 v, 121 v, 137 v. F. 153 v en blanco. Ff. 83-154 deteriorados por la humedad (f. 154 v la tinta casi desvanecida). Las márgenes exteriores reparadas. Enc.: Perg. Lomo: «R.3.2. B. Lullus de praedicatione». Sin capitales. Epígrafes en rojo. Filigrana: Herradura (cf.

Briquet, núm. 6.170, pero aquí sólo hay la herradura, sin cruz ni círculo).

2.º fol.: «linea».

Olim: L. 52.

Proc.: Franciscanos. Es el vol. 9 del cat. de 1715 (Gottron, 160). La signatura del lomo se refiere al cat. de 1805.

Bibl.: Obrador, 169 (ms. IX); Bohigas, 7; A. Soria Flores, en *ROL* núm. currens III (1961) 51 s. (es el ms. 'L' de la edición).

1.036. R. LLULL: *Nova et compendiosa geometria*.

S. xv, 1.ª mitad. Papel. I + 56 + II ff. 248 × 177 mm. (caja: 156 × 100). 26 líneas (f. 2).

Inc. f. 1: «Quoniam brevis inventio amabilis est idcirco breviter investigabimus secreta et veritates naturales». Expl. f. 56 v: «que solvi possunt per hoc quod de illis diximus in 2.ª parte huius sciencie. *De fine*... Explicit hec sciencia Parisius in mense julii anno Domini mcccxcix». Añade: «Duodecim digiti palmum faciunt... quatuor pugni cubitum faciunt. Finis. Deo gratias». Ed. J. M.ª Millás Vallicrosa, *El libro de la «Nova Geometria» de Ramón Lull* (Barcelona 1953) 55-104 (omite casi todo el lib. II, pars 3). Es el ms. 'P' de la edición: cf. la reseña de R. D. F. Pring-Mill, en «EL» 2 (1958) 341 ss. Bibl.: HLF 170, Lo 8/5, Ot 75, Av 71, CA 8, Gl cd, Díaz 1801.

Una mano.

Foliación antigua desde «a. 1» (f. 1) hasta «g. iiiii» (f. 52). Numeración moderna en lápiz. Pliegos: 7 de 8 ff. Enc.: Perg. Lomo: «R.4.40. Geometria D. Raymundi Lullii». Capitales, calderones y epígrafes en rojo. Figuras en rojo y negro (figs. más complicadas ff. 26 v-28). Fili-granas: I. F. i de guarda: Mano con flor encima (tipo común; cf. v. g., Briquet, núm. 11.206, Tours, 1537); II. Ff. 9, 10: Tres letras (PMN) dentro de un círculo surmontado de cruz (cf., v. g., Briquet, núms. 9.859 y 9.876).

2.º fol.: «et de uno».

Olim: L. 54.

Proc.: Ff. i y 1: «Ex libris Onuphrii Antonii Cortabella Officialis Titulati Sti. Officii Insule Majoricarum. Anno 1686». F. 1: (inscripción tachada) «Ex libris Dris. Jacobi Julia (?) presbiteri, Rectoris S. Crucis» (s. xvii); (otra inscripción tachada) «Martín Gil de Gainza» (siglo xviii). (Sabemos que se hizo una transcripción de este ms. en 1736 cuando todavía estaba en manos de Martín Gil de Gainza. Esta copia la vio Rosselló en la Biblioteca Capdebou; cf. Alòs-Moner, 399 s., ms. LXXX. Está ahora en Madrid, Bibl. Nacional, ms. 17.714). Después

entró en la Bibl. de San Francisco. La sign. del lomo se refiere al cat. de 1805. F. i: «IV-30» (s. XIX). Es quizás a este ms. que se refiere el diario de Jovellanos en Bellver (8 junio 1806 y días siguientes); cf. G. M. de Jovellanos, *Obras* IV (Madrid 1956) 93 y ss.; V, 469.

Bibl.: F. Weyler y Laviña, *Raimundo Lulio juzgado por sí mismo* (Palma 1866) 349-53; J. M.^a Millás Vallicrosa, *Estudios sobre historia de la ciencia española* (Barcelona 1949) 359-86 (y facs. de los ff. 20 y 26); Ídem, ed. cit., 14 (y facs. de los mismos ff.); Bohigas, 7.

1.040. R. LLULL: *Opera varia latina*.

S. xv ineunte y 1.^a mitad. Papel. VIII + 121 + v ff. 222 × 148 mm.

1. *Liber reprobationis aliquorum errorum Averrois*. Inc. f. 1: «Quoniam christianos fideles indagantibus in fide littera (?) erudire (sic), que errores quantum ad sensum». Expl. f. 18: «falsis opinionibus, positionibus et frivolis, sophisticis ac phantasticis fundamentis... Finitivit Raymundus hunc librum Parisius anno Domini Incarnationis m^occc^o decimo mense julii... errores contra fidem sanctam catholicam radicitus extirpare, et cetera». Inédito. Bibl.: HLF 165, Lo 7/4, Ot 140, Av 153, CA 184, Gl ey, Díaz 1870.

2. *Liber de ente, quod simpliciter per se, et propter se est existens et agens*. Inc. f. 18: «Quoniam Deus est simpliciter per se et propter se existens et agens». Expl. f. 46 v: «ut in exemplo exemplificatum est. De fine huius libri. — Multa autem alia bona... qualis ipse est. Ad laudem et honorem Dei finivit Raymundus Parisius istum librum mense septembris anno Millesimo ccc^oxr^o Incarnationis Domini nostri Jesu Christi. Amen». Inédito. Bibl.: HLF 200, Lo 7/18, Ot 157, Av 169, CA 197, Gl fq, Díaz 1888.

3. *Liber facilis scientie*. Inc. f. 47: «Manifestum est, quod unum oppositorum cognoscitur per reliquum». Expl. f. 53 v: «tria correlativa, ut puta, intelligentem, intelligibilem et intelligere... Ad laudem et honorem Dei finivit Raymundus Parisius mense junii anno m^occc^ovi^o (sic) Incarnationis Domini nostri Jesu Christi. Amen». Ed. Mag. IV [13], 1-6; *Opera parva*, V (Palma 1746; cf. RD 334), [1] 1-21. Bibl.: HLF 31, Lo 4/42, Ot 150, Av 116, CA 120, Gl fj, Díaz 1881.

4. *Questiones facte supra librum facilis scientie*. Inc. f. 53 v: «Quoniam liber facilis scientie est ramisculum (sic) artis generalis». Expl. f. 58 v: «quintum paragraphum capitulo perfectionis. Ad laudem et honorem Dei finivit Raymundus Parisius questiones predictas implicatas ad librum facilis scientie. Deo gratias». Ed. Mag. IV [14], 7-11; *Opera parva*, V [2], 23-38. Bibl.: HLF 32, Lo 4/43, Ot 151, Av 117, CA 121, Gl fk, Díaz 1882.

5. *Liber de Deo ignoto et de mundo ignoto*. Inc. f. 58 v: «Ad osten-

dendum per quem modum Deus est ignotus et notus». Expl. f. 70 v: «ostensum est ergo paradisum et infernum esse... Finivit Raymundus istum librum Parisius mense julii anno m^occc^oxr^o Incarnationis Domini nostri Jesu Christi». Inédito. Bibl.: HLF 184, Lo 7/13, Ot 152, Av 164, Ca 192, Gl fl, Díaz 1883.

6. [*Liber de fallaciis*]. Inc. f. 73: «Per istas fallacias possunt convenire theologi et catholici cum philosophis». Expl. f. 78: «ad habitandum se erroribus philosophorum contra sanctam fidem catholicam. Explicium fallacie Raymundi. Deo gratias». Inédito. Bibl.: HLF 150. Lo 7/6, Ot 122, Av 155, CA 181, Gl ee, Díaz 1851.

7. *De questionibus magistri Thome Attrebatensis, quas misit Raymundo, quod solveret ipsas per artem*. Inc. f. 79: «Vidi, domine, litteras vestras, in quibus continebantur, quod solverem vobis aliquas questiones». Expl. f. 95: «et ista sufficiunt ad ea, que vos queritis. Finitus est iste tractatus Parisius anno Domini Millesimo cc^{mo} nonagesimo nono mense julii ad honorem Domini Dei nostri Iesu Christi». Ed. Lión 1491 (RD 18); Venecia 1507 (RD 38); *Opera parva*, V [5], 1-56 (RD 334). Bibl.: HLF 71, Lo 3/22, Ot 74, Av 72, CA 36, Gl cc, Díaz 1799.

8. *Questio, utrum illud, quod est congruum in divinis, ad necessariam probationem possit adduci, salvo merito fidei* [= *Liber de congruo adducto ad necessariam probationem*]. Inc. f. 95 v: «Solutio: Respondit Raymundus secundum artem suam, quod necessaria probatio duobus modis intelligi potest». Expl. f. 97: «in medicina, intellectu discurrere per principia Artis Generalis tenendo modum ipsius. Deo gratias». Ed. E. W. Platzek, *Raimund Lulls Quaestio de congruo* «Münchener theologischer Zeitschrift» 8 (1957) 21-23 (es el ms. 'PA' de la edición). Bibl.: HLF 227, Lo 4/17, Ot 70, Av 74, CA 90, Gl by, Díaz 1797.

9. *Liber, qui est de infinita et ordinata potestate*. Inc. f. 97 v: «Quoniam multi sunt, qui dicunt, quod in hac vita homo non potest habere notitiam de Deo». Expl. f. 108 v: «talís autem doctrina est valde utilis, alta et profunda. Ad laudem et honorem Dei finivit Raymundus artem istam in civitate Messane mense novembris anno m^occc^oxiii^o Incarnationis Domini nostri Iesu Christi». Ed. J. Stöhr, *ROL*, op. 223 (num. currens I, 1959), 237-62 (es el ms. 'L' de la edición). Bibl.: HLF 188, Lo 4/59-6, Ot 185, Av 210, CA 149, Gl gt, Díaz 1917.

10. [*Liber de existentia et agentia Dei*]. Inc. f. 108 v. Expl. f. 121 v (como ms. 1.008.14, excepto): «...submittimus eum ad correctionem sancte ecclesie Romane... m^occc^oxr^o...» Inédito. Bibl.: Cf. 1.008.14.

Cuatro manos: (1) Ff. 1-70 v (s. xv *ineunte*); (2) 73-78; (3) 79-97; (4) 97 v-121 v. Las tres últimas son del s. xv, 1.^a mitad. F. ii: Índice de los tratados (s. xvii o xviii). Algunas notas marginales (s. xviii).

Numeración moderna en lápiz. Numeraciones antiguas: (1) «c. i» (f. 1) hasta «e. viii» (f. 32); (2) «d. i» (f. 41) hasta «e. viii» (f. 64); (3) «d. i» (f. 73) hasta «g. vi (?)» (f. 121). Pliegos: I-II: 12 ff.; III-V: 16 ff.;

VI: 6 ff. Reclamos ff. 12 v, 24 v, 40 v, 56 v, en cada folio ff. 73 v-77 v, ff. 85 v, 97 v y 98 v (otra mano), 99 v, 100 v-120 v (cada folio). Ff. 71-72 v, 78 v en blanco. Cajas: (1) f. 1: 151 × 102 mm.; (2) f. 73: 152 × 95 mm.; (3) f. 79: 156 × 92 mm. Ff. 1-70 v a 2 cols. (151 × 47). En los ff. escritos por la 1.^{ra} mano 30 líneas; en los de la 2.^a 29; en los de la 3.^a y 4.^a 31. Enc.: Tabla. Lomo: «R.3. (?)». F. 1: Capital en azul con adorno en rojo. Otras capitales y calderones en azul o rojo, alternativamente. Epígrafes en rojo, excepto en los ff. 73-97. Filigranas: I. Ff. de guarda: Flor (cf. Briquet, núm. 6. 441, París 1367). II. Ibid.: «lunettes»; (cf. ibid., núm. 10.622, Udine, 1423). III. Escudo de Aragón surmontado de corona (ff. 2, 73, 81, etc.). IV. Carro (cf. Briquet, núm. 3.527, Perpiñán, 1412, etc.), ff. 30, 100, etc.

2.^o fol.: «quia talis».

Olim: L. 60.

Proc.: F. i: «Presens liber est ad usum fratris Iacobi Garcie de licencia Sedis apostolice et prelatorum ordinis sui» (s. xv); «Presens liber est magnifici Anthonii» (¿ s. xvi?); «Noverint universi quod ego Johannes Mon(n)fort Deo gracia presbiter sedis appostolice et Valentinus officialis scienter et gratis et libenter» (prueba de pluma ¿s. xvi?). «De S. Francesch de Palma» (s. xviii). «V-7» (s. xix). F. 1: «N.º 12». Parece que Custurer vio el ms. en San Francisco (cf. pág. 530 nota 32; página 618: 238; pág. 634); March, 42. Es el vol. 56 del cat. de 1715 (Gottron, 200-202). Cf. también Pasqual, I (1778) 281. La sign. del lomo (estropeada) debía referirse al cat. de 1805.

Bibl.: Alòs-Moner, 392 (ms. XXXI); Bohigas, 7; J. Stöhr, en *ROL I* (1959) 45 ss.

1.041. R. LLULL: *Tabula generalis; Practica tabulae generalis; Lectura artis quae intitulata est brevis practica tabulae generalis.*

S. xv med. Papel. a-b + II + 182 + III ff. 223 × 148 mm. (caja: 147 × 85). 33 líneas (f. 1 v).

1. *Tabula generalis ad omnes scientias.* Inc. f. 1. Expl. f. 101 v (como ms. 995, excepto): «... Virginis Marie. Amen». Cf. 995 supra.

2. *Practica tabule generalis* [= *Ars compendiosa*]. Inc. f. 102: «Alphabetum tabule generalis est hoc, quod cordetenus sciri oportebit». Expl. f. 127 v: «cum quo imaginari movet sentire? Finita est hec Ars compendiosa ad honorem Dei Parisius anno Domini MCCº nonagesimo octavo mense januarii. Deo gratias. Amen». Ed. Ot, pp. 105-61. Bibl.: HLF 134, Av 70, Ot 66, CA 34, Gl bt, Díaz 1789.

3. *Lectura artis quae intitulata est brevis practica tabule generalis.*

Inc. f. 129. Expl. f. 182 v (como ms. 996.1, excepto): «...anno Domini 1303... februarii, ad honorem Iesu Christi, cui hoc opus et alia sua opera commendavit devote». Cf. 996.1 supra.

Una mano. F. b: Nota del contenido del ms. (s. xvii).

La foliación más antigua (en general degollada por el encuadernador) empieza «a. 3 (?)» (f. 11) y va hasta «p. 2» (f. 178). Otra foliación posterior en tinta. Pliegos: I-II: 10 ff. (?); III-XV: 12 ff. + 6 ff. al final Reclamos. Ff. 27 v y 128 r-v en blanco. Enc.: Cuero sobre tabla (el lomo arrancado). Capitales, calderones y epígrafes en rojo. Los calderones sustituidos desde el f. 35 v en adelante por letras iniciales en rojo o que quedan en blanco. Ff. 28-34 v tablas en amarillo y rojo. Faltan las figuras. Filigrana: Montes (f. 10); cf. Briquet, núm. 11.667 (Génova, 1356).

2.º fol.: «regule».

Olim: L. 61.

Proc.: F. a: «Iste liber est mei fratris Pauli Veneti quem emi tunc temporis quando predicavi mestre ducatis duobus quos adeptus sum meo sudore. 1453» (de la misma mano): «Es libra de explicatio de lart de mestre Ramón Llull feta per lo mateix autor, com consta a cartes iii y a car. 182; es libra que se (¿fe?) Deu guardar». F. b: «Aquest libre me dóna lo dia de Sant Miquel de setembre lo Magnífich misser Benet Valentí, lo quall me plau e vull que quant sia passat de aquesta pressent vida sia restituyt a ell o als seus. Scrit lo pressent de mà de mi Francesch Prats prevera lo dit dia any M.CCCC.LXXXIII» (1484). Otra inscripción (s. xv/xvi): «Dit present libre és obligat a present casa de Jesús de Nazaret per que lo co[n]vent de dita casa o lo pare prior qui era li presta al sobredit Mossos Prat lo *Pastoral de Sanct Gregorí*, de estampa, illuminat de adsur y vermelló, y ligat ab pots, lo qual libre après mort de dit may ses pugut aver e axí va per recompensatio». F. av: Una inscripción en caracteres griegos con la fecha «1632». F. b: «De la llibreria de St. Francesch de Palma Maioricarum» (s. xviii). Es el vol. 38 del cat. de 1715 (Gottron, 184-86). Probablemente es uno de los dos mss. citados por Pasqual, I, 228 («Bibliothecae Conventus S. Francisci Majoricensis»); cf. supra, pág. 6 (ms. 4).

Bibl.: Alòs-Moner, 390 (ms. XVI); Galmés, ORL, XVI (1932) xx y nota 1; Bohigas, 7.

1.042. R. LLULL: *Opera varia latina et catalaunica*.

S. xiv, 2.ª mitad. Papel. 86 ff. F. 2: 217 × 151 mm. (caja: 200 × 135). A 2 cols. (200 × 68), excepto ff. 67-86. 55 líneas (f. 68: 39 líneas).

1. [Fragmentum ex *Arbore scientie* (Arbor elementalis)]. Inc.

f. 1 v: «Bonitas est ens etc. est bonitas (?) radix arboris elementalís». Expl. íbid.: «ramos, folia, flores et fructus». Ed. Barcelona, 1482 y 1505 (RD 5 y 34); Lyon, 1515 (RD 55), etc. Bibl.: Cf. ms. 1.025.9 supra; añade Díaz 1780.

2. [*Liber de compendiosa contemplatione*]. Inc. f. 2: «Cum sit creatus homo ad contemplandum divinam Trinitatem et Incarnationem». Expl. f. 4: «hoc patet bene intuentibus supra dicta. Incepit Raymundus librum istum . . . in mari de Maioricis apud Ciciliam veniendo. Et ipsum finivit in civitate, que dicitur Messana, in mense madii anno m^occc^oxiii^o Incarnationis Domini nostri Jesu Christi». Ed. J. Stöhr, *ROL* num. currens I (1959), op. 213, pp. 74-86. (Es el ms. 'P' de la edición). Fue utilizado también por S. Galmés, *ORL* XVIII (1935) 439-50. Bibl.: Lo 4/55, Ot 174, Av 193, CA 209, Gl gi, Díaz 1906.

3. [*Liber de trinitate trinitissima*]. Inc. f. 5: «Quoniam sancta fides catholica est valde afflictá et derogata». Expl. f. 5 v: «multiplicare multas rationes sive silogismos primitivos, veros et nessesarios. Ad laudem et honorem Dei finivit Raymundus librum istum in civitate Messane mense novembris anno m^occc^oxiii^o Incarnationis Domini nostri Jesu Christi». Ed. P. Galszecs, en «SMR» 7-8 (1952) 31-4; Stöhr, *ROL* num. currens I (1959), op. 226, pp. 291-95. Bibl.: HLF 210, Lo 4/59-9, Ot 188, Av 202, CA 152, Gl gw, Díaz 1920.

4. *Liber de quinque praedicabilibus et decem praedicamentis*. Inc. f. 6: «Quoniam quinque predicabilia et decem predicamenta». Expl. f. 8: «habituatus ad cognoscendum secreta eorum. Ad laudem et honorem Dei finivit Raymundus librum istum in civitate Messane, mensis [sic] decembris anno m^occc^oet xiii^o Incarnationis Domini nostri Jesu Christi Deo gratias». Ed. Mallorca, 1744 (RD 327); Stöhr, *ROL* I (1959), op. 230, pp. 333-45. Bibl.: HLF 59, Lo 3/47, Ot 195, Av 215. CA 65, Gl hd, Díaz 1927.

5. [*Liber de iustitia Dei*]. Inc. f. 8 v: «Iustitia est forma, cum qua iustus iuste agit». Expl. f. 10 v: «per aquam et per omnes potentias quas habebunt, ut dictum est. Ad laudem et honorem Dei finivit Raymundus librum iusticie Dei mense februarii in civitate Messane, anno m^occc^oet xiii^o Incarnationis Domini nostri Iesu Christi». Ed. Stöhr, *ROL* II (1960), op. 241, pp. 45-58. Bibl.: HLF 194, Lo 4/59-20, Ot 199, Av 222, CA 163, Gl hh, Díaz 1931.

6. *Liber de vita divina*. Inc. f. 12: «Quoniam per plures modos probavimus sanctam divinam Trinitatem». Expl. f. 12 v: «Et talis doctrina est compendiosa, et valde profunda et iocunda. Ad laudem et honorem Dei finivit Raymundus librum istum in civitate Messane, mensis februarii anno mccc^oxiii^o Incarnationis Domini nostri Iesus Christi. Deo gratias. Amen». Ed. P. Galszecs, «SMR» 7-8 (1952) 27-30; Stöhr, *ROL* II (1960), op. 243, pp. 75-79. Bibl.: HLF 178, Lo 4/59-22, Ot 201, Av 223, CA 165, Gl hj, Díaz 1933.

7. [*Liber definitionum Dei*]. Inc. f. 13: «Definitiones Dei per plurimos modos fieri possunt». Expl. f. 14 v: «posset frangere obiectiones

contra sanctam Incarnationem factas. Ad gloriam et honorem Dei finivit Raymundus librum istum mense septembris in civitate Messane anno millesimo cccº et xiiiº Incarnacionis Domini nostri Iesu Christi. Deo gratias. Amen». Ed. Stöhr, *ROL I* (1959), op. 215, pp. 125-32. Bibl.: Lo 4/57, Ot 176, Av 195, CA 142, Gl gk, Díaz 1908.

8. *Liber de divinis dignitatibus infinitis et benedictis*. Inc. f. 15: «Nullum maius bonum potest esse in hoc mundo quam cognoscere et amare». Expl. f. 16 v: «posset homo solvere omnes obiectiones factas contra divinam Incarnationem... finivit Raymundus librum istum mense octobris in civitate Messane anno mºcccºxiiiº Incarnacionis Domini nostri Iesu Christi, Deo gratias. Amen». Ed. Stöhr, *ib.*, op. 219, pp. 177-84. Bibl.: Lo 4/59-3, Ot 180, Av 196, CA 146, Gl go, Díaz 1912.

9. [*Liber de memoria Dei*]. Inc. f. 18: «Quoniam de divina memoria non habemus tantam notitiam». Expl. f. 19 v: «et anima per ipsam valde iocunda... finivit Raymundus librum istum... in civitate Messane, mense marci anno mºcccºxiiiº Incarnacionis Domini nostri Iesu Christi, Deo gratias. Amen». Ed. Stöhr, *ROL II* (1960), op. 246, pp. 121-130. Bibl.: HLF 195, Lo 4/59-25, Ot 205, Av 226, CA 168, Gl hn, Díaz 1937.

10. [*Liber de accidente et substantia*]. Inc. f. 20. Cf. ms. 1.029 f. 35. Expl. f. 20 v: «in die iudicii... istum librum sive tractatum in sivitae [*sic*]... anno Domini... Deo gratias. Amen». Ed. Stöhr, *ROL I* (1959), op. 216, pp. 138-47. Cf. 1.029.6.

11. *Liber de lumine*. Inc. f. 21. Cf. ms. 996 II, f. 1. Expl. f. 32: «et modum artis teneat generalis... mºcccºxiiiº [*sic*]». Cf. 996.2.

12. *Liber de ente absoluto*. Inc. f. 34: «Quoniam theologia per duas species predicari potest». Expl. f. 34 v: «possunt solvi efficaciter per silogismos predictos... finivit Raymundus librum istum mensis octobris in sivitae Messane anno mºcccºxiiiº, etc.». Ed. Stöhr, *ROL I* (1959), op. 217, pp. 153-59. Bibl.: HLF 202, Lo 4/59-1, Ot 178, Av 197, CA 144, Gl gm, Díaz 1910.

13. *Quaestiones Attrebatenses*. Inc. f. 35. Expl. f. 42. Cf. ms. 1.040.7 supra.

14. *Ars sive sciencia generalis ad habendum sertam cognitionem Dei et rerum omnium creaturarum, infusa per gratiam Sancti Spiritus [= Ars infusa]*. Inc. f. 42 v: «Ars sive sciencia ista, sicut in suo titulo dicitur, proprie est a Deo». Expl. f. 44 v: «quemadmodum presendentes, quas dimitimus exercicio artistarum. Ad laudem et honorem summe et individue Trinitatis finivit Raymundus Lulli Maioricis istam artem. Deo gracias». Ed. S. Galmés, «EUC» 17 (1932) 291-301 (es el ms. 'A' de la edición); reimpresión en «SMR» 7-8 (1952) 51-64. Bibl.: Lo 11, Ot 238, Av 192, CA 129, Gl ii, Díaz 1901.

15. [*Disputatio Raymundi per modum dialogi*]. Inc. f. 45. Cf. ms. 1.007 f. 36 supra. Des. (incompleto) f. 56 v: «Dixit Sortes, quod Deus non posset» (c. XLVIII, ed. Keicher, p. 142,15). Cf. ms. 1.007.2. Intitulado aquí «De Sorte et Raymundo».

16. *Liber de natura*. Inc. f. 59. Cf. ms. 1.029 f. 31. Expl. f. 62: «...mense desembris anno Incarnacionis Domini nostri Iesu Christi mccc° primo...» Cf. ms. 1.029.4.

17. *Quaestio, utrum illud quod est congruum in divinis, ad necessariam probationem possit reduci, salvo mysterio fidei* [= *Liber de congruo adducto ad necessariam probationem*]. Inc. f. 63: «Respondet...» Cf. ms. 1.040 f. 95 v. Expl. f. 63 v. (Es el ms. 'PB' de la edición del P. Platzeck). Cf. ms. 1.040.8.

18. [*Vita coetanea*, frag.]. Inc. f. 64: «Tempore igitur domini Clementis pape quinti civitate Parisiensis». Des. f. 64 v: «episcopus ratione huius stupefactus neque». Ed. B. de Gaiffier, en «*Analecta Bollandiana*» 48 (1930) 168-170 (cc. 35-38). El ms. no fue utilizado por el editor.

19. *Liber de consolatione eremitarum* (frag.). Inc. f. 65: «Per unam magnam silvam ibat Raymundus tristis et desconsolatus». Des. f. 65 v: «sacramentum altaris est verum, et non fictum» (p. 119 ed. Stöhr). Ed. R. d'Alòs-Moner, *El ms. Ottoboniano latino 405* «Escuela española de arqueología e historia en Roma, Cuadernos de trabajos» 2 (1914) 115-27; J. Stöhr, *ROL I* (1959), op. 214A, pp. 107-20 (los fragmentos de nuestro ms. van desde pp. 107-108, 113-14, 117, 118-119). Bibl.: Cf. ms. 1.025.5; añade Díaz 1907.

20. [*Doctrina pueril*, frag.]. Inc. f. 66: «Gentils són gents sens lig e qui no han conexensa de Déu». Des. f. 66 v: «la qual saria spirat per lo Sant Sperit». Ed. M. Obrador, *ORL I* (1906) 128-29 (c. 72). Bibl.: HLF 215, Lo 9/2, Ot 1, Av 14, CA 211, Gl b.

21. *Liber de fine*. Inc. f. 67: «Cum mundus in malo statu diu permanserit». Expl. f. 86: «et sic de Sancto Spiritu timorem habeat, sicut dixi. Finivit Raymundus librum de fine in Monte Pessulano ad laudem Sancti Spiritus et honorem in mense aprilis anno mccc°v Incarnacionis Domini nostri Iesu Christi. Deo gratias. Amen». Ed. Palma, 1665 (RD 252); ed. incompleta A. Gottron, *R. Lulls Kreuzzugsideen*, Diss. Freiburg i. Br. (Berlín-Leipzig 1912) 65-93. Bibl.: HLF 242, Lo 10/4, Ot 108, Av 112, CA 220, Gl do, Díaz 1830.

Varias manos. Notas marginales, etc., ff. 1, 67 v-86 v de la misma mano del texto; fueron publicadas por S. Galmés, «BSAL» 24 (1932-33) 334-36, y en *ORL XVIII* (1935) xli nota 2 y xlii nota 1. Otras notas lulianas en latín ff. 11 r-v, 17 v, 32 v-33 v.

Fragmentos de perg. como guardas. Numeración moderna en lápiz. Pliegos sin indicar. Reclamo f. 82. Ff. en blanco: 4 v, 17, 57, 58 r-v, 62 v. Ff. 21-26 corroídos por la tinta. Enc.: Perg. Lomo: «R.3.32. Lul de contempl(ione) D. Trin...» Cubierta: elencho de las obras contenidas en el ms. (otro al interior de la cubierta). Ff. 67-86: Calderones en rojo. Sin otros adornos. Filigranas: I. Ff. 32-33 (tijeras, cf. Briquet, núm. 3.766, a. 1471); II. Ff. 61-62, 85 (Carro, cf. *ibid.*, núm. 3.528); III. Ff. 68 ss. (Letra S; cf. *ibid.*, núm. 9.017 — no es la misma.)

2.º fol. (f. 3): «me existens».

Olim: L. 62.

Proc.: Interior de la cubierta de delante: «Est Anthonii Serra alias Sagui» (s. xvi). F. 1: «De la librería de St. Francesch de Palma» (s. xviii). Es el vol. 45 del cat. de 1715 (Gottron, 189-93). Véase también Custurer, p. 634 (v. g. núms. cclxvii, cclxxi, etc.) y March, 42. Pasqual, I, 318, parece aludir al tratado núm. 14. La signatura del lomo se refiere al cat. de 1805. F. de ga.: «IV, 21»; «N.º XXXXV». Cubierta: «27».

Bibl.: Alòs-Moner, 389 s. (ms. XIII); Galmés, en *ORL XVIII* (1935) xli s.; Bohigas, 7; Stöhr, en *ROL I* (1959) 46 s. (es el ms. 'P' de la edición); facs. del f. 3 *ibid.* (p. 80).

1.043. R. LLULL: *Ars generalis ultima*.

S. xv. Papel y perg. iv + 180 + 1 ff. 220 × 148 mm. (caja: 175 × 111). 44 líneas.

Inc. f. 1. Expl. f. 177 v: «ipse poterit scire generalem artem. Ista ars fuit incepta a Raymundo Lugduni (?) super Rodanum mense novembris anno ab Incarnatione Domini m 3.005º et ipse eam finivit civitate Pisana in monasterio Sancti Dominici, ad laudem et honorem Domini Jesu Christi. Finivit Raymundus (?) istum verbum (?) in Cipro civitate Famagoste mense decembris anno Incarnationis Domini nostri Jesu Christi m 3.001º (*sic*). Amen». Cf. ms. 1.019 *supra*.

Una mano.

Foliación antigua «a.1» (f. 1) hasta «0.6» (f. 174). Numeración moderna en lápiz. Pliegos: 15 de 12 ff. (el último de 9 ff. escritos y 3 en blanco, ff. 178-180). Pliegos II y III de 12 ff. de papel, los demás de 4 de perg. y 8 de papel. F. 3 mutilado. Enc.: Tapas de papel. Capitales en rojo o violeta, alternativamente. Calderones y epígrafes en rojo. Filigranas: I. Carro (ff. 3, 41, 101, etc.); cf. Briquet, núm. 3.528 (Perpiñán, 1429, etc.); II. Letra M dentro de un círculo surmontado de cruz (ff. 13, 16, 20).

2.º fol.: «accia (?) talia sicut».

Olim: L. 64.

Proc.: F. iv: «Iste liber artis ultime magistri Raymundi Luyll est domini Cabaspre» (s. xvi, 1.ª mitad); «Camara de Gonçalo di Francesco de Toledo» (¿s. xvi?). De los Franciscanos. Es probablemente el vol. 39 en el cat. de 1715 (Gottron, 186). F. ii: «V-1» (s. xix).

Bibl.: Obrador, 168 (ms. VI); Bohigas, 7.

1.044. NICOLAS DE PAX (?): *Logica parva*; VICENTE VALERO: *Versus*.

S. XVI, 1.^a mitad. 32 ff. 200 × 142 mm. (caja f. 2: 154 × 91), 27 líneas.

1. *Logica parva*. Inc. f. 1: «Logica est ars et scientia cum qua verum et falsum ratiocinando cognoscuntur». Expl. f. 30 v: «danda una responsio sed plures, quoniam hec fallacia proveniat secundum multa. Deo gratias». Ed. Alcalá 1518 (RD 69); Palma, 1744 (RD 327). Bibl.: HLF 58, Lo 3/53, Gl cw, Díaz 1821; cf. CA II, 254. ¿Obra de Nicolás de Pax?

2. Vincentius Valerius, «discipulus Nicolai Pachis», Versos latinos. Inc. f. 30 v: «Pro insperata cuiusdam logices Remundi Lulli repertione. Qui timeas pascebat humi taciturnus et olim». Expl. f. 31: «hanc legat: et parvo tempore doctus erit».

Una mano ff. 1-30 v; otra ff. 30 v-31. F. 32 v: Nota latina (s. XVI).

Numeración moderna en lápiz. Reclamo f. 16 v. Ff. en blanco: 31 v-32. Enc. en perg. con un ejemplar impreso en Valencia en 1512 de los siguientes libros, *Nova logica*, *Liber correlativorum innatorum* y *Liber de ascensu et descensu intellectus* (cf. RD 48). Falta el primer libro impreso, un ejemplar de la *Logica brevis nova*, que estaba encuadernado junto con los demás en 1715 (Gottron, 209). Lomo: «R.4.3. B. Raymundi Lul logica». Sin adornos (el primer epígrafe en rojo). Filigrana: F. 6: mano con flor encima.

2.º fol.: «ad».

Olim: L. 65.

Proc.: F. 30 v: «Nicolaus Pachis domicellus» (s. XVI). F. 32 v: Otro poseedor del ms. ha escrito: «Vicente tengo por nombre... y Armenguall por [apellido]» (s. XVII/XVIII). Es el vol. 76 del cat. de los Franciscanos de 1715 (Gottron, 209 s.). La sign. del lomo «R.4.3» se refiere al cat. de 1805.

1.048. JOAN CABASPARE: *Liber de ordinatione superioris et inferioris*; INCERTI: *Fragmentum lullianum*; INCERTI: *De habitudinibus*; INCERTI: *Tractatus metaphysicae*; JOAN LLOBET: *Ars notativa*.

Colección facticia: s. XV-XVI (I a. 1506). Papel. 88 ff. 213 × 152 mm. Fragmentos de perg. como guardas. Numeración moderna en lápiz.

I. (Ff. 1-31):

1. [*Joan Cabaspre*], *Liber de ordinatione superioris et inferioris essentiarum cum esse convertibilem, accidentium et constitutorum ex ipsis*. Inc. f. 1: «Quoniam maxima siquidem voluminum est copia ad laudem et honorem summe Trinitatis». Expl. f. 27: «per magnam gratiam voluit laudari. Ad cuius laudem et honorem... (f. 27 v) ut fidelem et obedientem catholicum decet. Deo gratias... scripsi. Laus Deo». Añade: «Scriptum est per me Raphaelem Serra atque peractum presens opusculum feria 12.^a die beatissimi levite Laurentii hora diei sexta cum semi quarto, in cenobio beatissimi patris Francisci. Anno S. D. 1506». Otra mano: «Hunc librum edidit magnificus dominus Joannes Cabaspre civis Maioricensis, sub quo ego Antonius Serra, ebdomadarius alme sedis Maioricensis et lector publicus Lullistice facultatis, audivi revelatam sapientiam Raymundi Lull, doctoris illuminati». Inédito. (Es el único ms. de la obra que conocemos que lleva nombre de autor. Sobre Cabaspre cf. Bover, I, 129 s.). Bibl.: GI ki.

2. [Incerti *Fragmentum lullianum*]. Inc. f. 28: «Dividitur presens artificium in tres partes principales in quas similiter Ars generalis divisa est, quarum prima est de terminis, secunda de mixtione, tertia de applicatione». Des. f. 31: «(De primo modo diffiniendo generali)... esse cuiuslibet rei dando extra (?) in bonitate et in ceteris principiis». Incompleto.

Una mano.

Pliegos: I-II: 12 ff.; III: 7 ff. (ahora). Reclamos ff. 12 v, 24 v. F. 31 v en blanco. Varios ff. cortados antes del f. 1 y después del f. 31. Enc.: Perg. Lomo: «R.3.35. D. Lul de ordin. sup. et...» Caja: 156 × 78 mm. 28 líneas (f. 3). Filigranas: I. Mano con flor encima. II. Jarro.

2.º fol.: «dicere» (f. 3).

II. (Ff. 32-59):

3. Incerti *De abitudinibus (sic)*. Inc. f. 32: «Abitudines que actu sunt designaciones ipsius subiecti habitudines, que in actibus habentur expressitudines». Des. f. 59 v: «etiam valet ad esse refugium ratiotinandi omnes actus subiectorum secundum rationes consonantes directe ipsis adverbiationibus». Incompleto.

Una mano.

Pliegos: Dos de 12 ff. + uno de 4 (ahora). Reclamos: ff. 43 v, 55 v. Varios ff. contados después del f. 59. Enc.: Cf. ms. I supra. Caja: 149 × 87 mm. 30 líneas. Filigranas: las mismas que en el ms. I.

2.º fol. (f. 33): «De terminis».

III. (Ff. 60-88):

4. Incerti *Tractatus metaphysicae*. Inc. f. 60: «Metaphysica dicitur a meta, quod est transitus seu terminus (?), et phisis, quod est natura, quasi sciencia transcendens metas». Expl. f. 84 v: «sciatur tamen quod omnia de quibus tractatur, que ab ipso Deo distinguntur, implicantur

in hac rubrica. Deo gratias. Amen». (Lo mismo que las obras núms. 2 y 3 es de algún lulista del s. xv/xvi).

5. Magistri Johannis Lopeti, *Ars notativa*. Inc. f. 85: «Ars notativa presens denominatur opus cuius officium est notare. Notare autem idem est quod discrete nomina, dictiones et partes...» Expl. f. 88 v: «de 4.º actu per ea que dicta sunt potest eius effectus percipi, quare exemplum reserare non curare (?) non fit (sit ?) necessarium. Finis. Deo gratias». Inédito. (Véase CA II, 71 ss., y, sobre Llobet, ibid., 69).

Dos manos anteriores a las otras de la colección: (1) ff. 60-84 v; (2) ff. 85-88 v.

Reclamos: ff. 67 v, 75 v, 81 v. Enc.: Cf. ms. I supra. Caja: 147 × 94 mm. F. 60: 31 líneas. F. 85: 36 líneas. Algunas capitales y epígrafes en rojo (ff. 60-70). Filigranas: las mismas que en el ms. I.

2.º fol. (f. 61): «qui quidem».

Proc.: F. de guarda posterior: «Est Antonii Serra et Saguini» (s. xvi). Es el vol. 73 del cat. de 1715 de San Francisco (Gottron, 208); cf. también Pasqual, II, 773 s. La sign. del lomo «R.3.35» se refiere al cat. de 1805. F. de guarda: «IV-20» (s. xix).

Bibl.: Alòs-Moner, 396 (ms. LVI); CA II, 69 nota 34, 71 nota 43.

1.050. R. LLULL: *Opera varia latina*.

S. xv, 2.ª mitad. Papel. 2 frags. de perg. + III + 86 ff. 213 × 149 mm. (caja: 161 × 102). 30 líneas (f. 1 v).

1. *Metaphysica nova et compendiosa*. Inc. f. 1: «Quoniam quidem intellectus nichil generalius ente obiectare potest». Expl. f. 16: «ne prolixitate fastidium generemus. Ad laudem et honorem (f. 16 v) finivit Raymundus istam artem... Parisius mense januarii anno Domini m^occc^oix^o Incarnationis Domini nostri Jesu Christi. Amen. Deo gratias». Ed. Barcelona, 1512 (RD 46); París, 1516 (RD 59). Bibl.: HLF 61, Lo 3/42, Ot 135, Av 146, CA 59, Gl es, Díaz 1864.

2. *Liber correlativorum innatorum*. Inc. f. 18: «Quoniam ignoratis principiis ignoratur ars et correlativa innata sunt principia». Expl. f. 27: «multa inconveniencia posuerunt antiqui, que suis sequebantur ex dicitis». Ed. Valencia, 1512 (RD 48); *Opera parva*, I (Palma 1744; cf. RD 325). Bibl.: HLF 63, Lo 4/40, Ot 144, Av 160, CA 118, Gl fc, Díaz 1874.

3. *Liber de quinque predicabilibus et decem predicamentis*. Inc. f. 27. Expl. f. 31 v. Ed. J. Stöhr, ROL I (1959) op. 230, pp. 333-45 (es el ms. 'L' de la edición). Bibl.: Cf. ms. 1.042.4 supra.

4. [*Ars mystica theologiae et philosophiae*, frag.]. Inc. f. 31 v: «In arte mixtica ait magister Raymundus Lull. — Tres sunt gradus comparisonis». Expl. ibid.: «subiecta substancialissima natura naturalissima». Inédito. Bibl.: HLF 172, Lo 7/2, Ot 130, Av 144, CA 182, Gl eo, Díaz 1859.

5. *Fragmentum lullianum*. Inc. f. 32: «... suum, et primo de illis, que fiunt quoad se ipsum, Deus est ens deitatis, hoc est Deus Pater deitat Deum Filium et invicem deitant Spiritum Sanctum». Des. f. 32 v: «Iterum Deus habet dominium in creatis, gubernationem, etc., etiam habet naturam in ipsis, eo quia factus est homo».

6. *Liber de venatione, substantiae, accidentis et compositi*. Inc. f. 33: «Quoniam logica est sciencia difficilis, labilis et prolixa, et naturalis sciencia est delectabilis». Expl. f. 86 v: «ad inveniendum ea de quo queritur et potest quari... Finivit Raymundus istam artem apud Montem Pesulanum in mense februarii m^occc^ovii^o Incarnationis Domini nostri Jesu Christi, in cuius custodia sit recomendata et Virginis gloriose Matris eius Marie. Amen. Deo gracias». Inédito. Bibl.: HLF 139, Lo 3/35, Ot 115, Av 132, CA 51, Gl dw, Díaz 1840.

Una mano. F. ii: Índice del s. xvii/xviii. F. iiv (s. xvi): *Seguiexen lo testament que féu nostre Senyor Jesu Crist en la Creu*... Inc.: «Lo actor de pietat». Expl. f. iii: «aquest símbol del Credo per articles axí i com demunt és dit».

Numeración antigua en tinta desde f. 33 a f. 47 («1» a «29»). Posiblemente el tratado núm. 6 formó originalmente un ms. aparte. Numeración moderna en lápiz. Pliegos: sin indicar. F. 17 r-v en blanco. Un f. cortado después del f. 31. Deteriorado por la humedad. Enc.: Perg. Lomo: «R.4.48. B. Lul Metha. nova et alii tract». Sin adornos. Filigranas: I. Columna con escudo y corona (tres florones) encima (ff. 2, 7, 16, 34, etc.); II. Dos martillos (f. 52).

2.º fol.: «eternitate».

Olim: L. 96.

Proc.: Es el vol. 70 del cat. de 1715 de los Franciscanos (Gottron, 207 ss.). Cf. Custurer, 636: xvi (por el tratado núm. 6). Interior de la cubierta de delante: «IV-1» (s. xix). La sign. del lomo «R.4.48» se refiere al cat. de 1805 Bibl.: Obrador, 174 (ms. XXV); Bohigas, 7; ROL I (1959) 47 s.

1.052. R. LLULL: *Liber de ascensu et descensu intellectus*.

S. xvi (a. 1507). Papel. II + 89 + I ff. 218 × 153 mm. (caja: 158 × 91), 30 líneas (f. 3).

Inc. f. 1. Expl. f. 89 (como 1.008.1, excepto): «probavimus per quinque rationes... Istum enim librum comendamus in custodia divine et beatissime Trinitatis». Cf. ms. 1.008.1 supra. F. 89 v: «Scriptus fuit liber iste per me Antonium Seguinum studentem sub scientifico et in doctrina illuminati doctoris Balearici Raymundi Lull egregio preceptore Johanni Cabaspre Maioricensi cive 7.º nonas octobris anno 1507º ab Incarnatione Salvatoris nostri Christi Jesu Virginis Marie filii. Et quoniam in primo anno studii mei hunc transtuli seu scripsi obsecro vos

quicumque legeritis ipsum, si vestra diligentia atque solerti indagazione aliquid mendosum seu corruptum in hoc exemplari videritis non illustrati doctoris sed meam fuisse culpam procul dubio putetis.

Una mano.

Numeración en tinta. Frags. de perg. como guardas. Pliegos: I-IV: 12 ff. (cf. los reclamos); los demás sin indicar. Enc.: Perg. Lomo: «R.4.32. B. Lul de ascensu et descensu». Capitales, calderones y epígrafes en rojo (algunos calderones en verde). Filigranas: I. Mano con «FM» dentro y flor encima (passim; cf. Briquet, núms. 11.268, 11.291, 11.306, todas del s. XVI); II. F. último: Columna con cruz encima (cf. Briquet, núm. 4.361, Narbona, 1488, etc.).

2.º fol.: «istis».

Olim: L. 92.

Proc.: F. i: «Est Anthonii Serra (alias Sagui», tachado), s. XVI. Posiblemente el vol. 44 del cat. de 1715 (Gottron, 189). La sign. del lomo se refiere al cat. de 1805. F. 1: «N.º 50». Interior de la cubierta de delante: «IV-10» (s. XIX).

Bibl.: Obrador, 169 (ms. X).

1.053. R. LLULL: *Ars compendiosa inveniendi veritatem* (incompleto); *Novus tractatus de astronomia*.

Colección facticia: I, s. XV, 2.ª mitad. Papel y perg. iv + 24 ff. 217 × 148 mm. (caja f. 1 v: 162 × 101). 30 líneas (f. 1 v). II, s. XV *exeunte*. Papel. 79 + III ff. 215 × 141 mm. (caja f. 1 v: 157 × 99). 27 líneas (f. 1 v).

I.

1. Inc. (incompleto) f. 1 v: «S ponimus quod sit anima rationalis que habet IIII^{or} quadrangulos, prout in sua figura continetur» (Ed. Mag., p. 2 col. 2). Des. f. 12 v: «contra perfectam veritatem et perfectam iusticiam ipsius A» (p. 7 col. 1). Inc. f. 13: «(reco)lat aliam cameram, quousque C» (p. 12 col. 1). Des. f. 24 v: «(Questio que triumphaliter assumpsit humanam carnem) ... spiritum sanctum spirandi et naturam non habet» (p. 25 col. 1). Cf. ms. 1.031.1 supra.

Dos manos: la 1.ª ff. 1 v-12 v; la 2.ª ff. 13-24 v. Notas f. iiiv que parecen de la letra del ms. II.

Numeración moderna en lápiz. Ff. 18-19 en perg. Pliegos: sin indicar. Enc.: Perg. Lomo: «R.3.37. B. Lul Ars compendiosa». Capitales en azul y rojo. Calderones en azul o rojo, alternativamente. Epígrafes en rojo. Figuras lulianas en azul, rojo, verde y amarillo (ff. iiv-iii, 1, 2 v-3, 4 r-v, 6-7). Filigrana: Medio unicornio (cf. Briquet, núm. 9.928).

2.º fol.: «vadt ad XV cameras».

Proc.: F. ii: «De la llibreria de St. Francesch de Palma» (s. xviii). Es el vol. 47 del cat. de 1715 (Gottron, 193 ss.). La sign. «R.3.37» del lomo se refiere al cat. de 1805. F. 1: «N.º ~~xxxxiii~~»; «V-5» (s. xix).

II.

2. Inc. f. 1: «Cum plures sint homines qui scire desiderant veritatem naturarum et secretorum corporum supercelestium per artem astronomie». Expl. f. 79: «ad hunc tractatum sufficienter locuti sumus de 2.^a parte alias rationes dicere non oportet sed supponere quod tabula est vera. Finitus est iste tractatus de astronomia per virtutem Dei in civitate Parisiensi anno Domini Millesimo ducentesimo nonagesimo octavo in mense octobris. Deo gratias. Astrologia venerabilis Raymundi Lull philosophi barbati». Inédito. Bibl.: HLF 169, Lo 8/4, Ot 65, Av 65, CA 7, Gl bs, Díaz 1788. Cf. también F. A. Yates, en «Journal of the Warburg and Courtauld Institutes» 17 (1954) 118-133; Eadem, en «EL» 3 (1959) 238-250 y 4 (1960) 45-47.

Una mano.

Numeración en tinta. Pliegos: I-III: 16 ff. (cf. los reclamos); los demás sin indicar. Enc.: Cf. el ms. I. Sin adornos. Filigrana: Flor (ff. 44, 55, 66).

2.º fol.: «Aries».

Proc.: Cf. ms. I supra. F. 1: «N.º 46».

Bibl.: Alòs-Moner, 395 (ms. LII); cf. también F. Weyler y Laviña, *Raimundo Lulio juzgado por sí mismo...* (Palma 1866) 283 nota.

1.054. R. LLULL: *Declaratio per modum dialogi contra aliquorum philosophorum et eorum sequacium opiniones dampnatas a venerabili patri et domino episcopo Parisiensi.*

S. xv, 2.^a mitad. Papel. 65 ff. + frags. de perg. como guardas. 215 × 145 mm. (caja: 155 × 95). 40 líneas.

Inc. f. 1. Expl. f. 64 (como ms. 1.007.2, excepto): «faciant... Laudetur Christus in secula seculorum. Amen». Cf. ms. 1.007.2 supra.

F. 65 r-v: Versos clásicos en latín y glosas sobre ellos, escritos probablemente por algún catalán.

Una mano ff. 1-64. Notas marginales y correcciones de letra posterior. F. 65 r-v: otra letra posterior (del s. xv).

Numeración moderna en lápiz. Pliegos: I-II: 16 ff. (el primero sólo tiene 15 actualmente; cf. los reclamos ff. 15 v, 31 v); los demás sin indicar. F. 64 v en blanco. Enc.: Perg. Lomo: «R.2.37. Lul contra opin. damnatas ab episcopo». Calderones y epígrafes en rojo. Espacios para las capitales dejados en blanco. Filigranas: I (f. 10): Dragón rampante

(cf. Bofarull, núm. 723, Monzon, 1364). II (ff. 51, 60): Fuelle (cf. Briquet, núms. 13.983-88, papeles franceses).

2.º fol.: «illa principia».

Olim: L. 94.

Proc.: F. 1: «De la llibreria de St. Francesch» (s. XVIII). Es el vol. 64 del cat. de 1715 (Gottron, 205). La sign. «R.2.37» del lomo se refiere al cat. de 1805. Interior de la cubierta de delante: «IV-5» (s. XIX).

Bibl.: Obrador, 171 (ms. XV); Bohigas, 7.

1.061. R. LLULL: *Liber de ascensu et descensu intellectus*; Apuntes para un sermón; R. LLULL, *Liber ad probandum qualiter iudaei sunt in errore*; NICOLÁS DE PAX (?): *Logica parva*.

Colección facticia. Papel. I, s. xv *exeunte*. II + 101 ff. 213 × 153 milímetros (caja, f. 2: 156 × 103). 33 líneas (f. 2). II, s. xv, 2.ª mitad, y XVI, 1.ª mitad. III + 57 + III ff. 212 × 151 mm. (caja: 138 × 110). Folios 1-17 v a 2 cols. (138 × 52). 32 líneas.

I.

1. Inc. f. 1. Expl. f. 101 (como ms. 1.052; añade: «Jesus Maria»). Cf. ms. 1.008.1 *supra*

Una mano. F. 101 v: Pruebas de pluma de manos posteriores.

Numeración en tinta hasta f. 82, después moderna en lápiz. Pliegos: sin indicar. Reclamos ff. 12 v-18 v, 24 v-29 v, 36 v-38 v, 40 v-42 v, 47 v-52 v, 59 v-64 v, 71 v-76 v, 83 v-88 v. F. 1 deteriorado. Enc.: Perg. Lomo: «R.3.36. B. Lul de ascensu et descensu intellectus. Contra Iudeos». Capitales en rojo (algunas pocas en verde o a dos colores, f. 1 r-v). Calderones y epígrafes en rojo. Filigranas: I. Montes en círculo con cruz encima (*passim*; cf. Briquet, núm. 11.887, Florencia, 1465-67); II. Carro (f. 93; cf. Briquet, núm. 3528, Perpiñán, 1429, etc.).

2.º fol.: «*proprium*».

II.

2. [Apuntes para un sermón de tema mariana]. Inc. f. i [numerado 102 modernamente]: «Ave gratia plena . . . Sermo ista in duas partes dividitur». Expl. f. iiv [f. 103 v]: «*quoniam sis (?) dampnus finaliter in inferno*».

3. *Liber ad probandum qualiter iudei sunt in errore* [= *Liber praedicationis contra iudaeos*]. Inc. f. 1: «*Quoniam iudei credunt esse in veritate per legem Moysi, allegando auctoritatem illius legis*». Des. (incompleto) f. 17 v: «*habitus sic si aliquis privaret bona alicuius ho-*

Deus excellentissime cuius imperium quod nunc non mehercule
 nec reponere. cuius nunc honoris maxima deficiat nec
 consistat in immo. cuius ubi benedictio et gratia. ubi quoque auxilio
 interiore quod uere magisterium celsitudinis honoris dilec-
 tio et familiaritas. non ubi uera inueniuntur infinita dignitas. per
 si creaturae huiusmodi putat et buat. incipit liber
 de gentibus et ubi sapientibus super rationibus cum loquimur:-
Quam longi temporis preparatione infidelium gustata
 fuerit. et eorum falsas opiniones ac errores
 cognouimus. ut ipsi excellentissimum deum
 diuine omnium laudare ualeant et consistere
 et ad uiam salutis et inuenire. Ego pauper propter oculi
 pabuli. mundumque gentibus uisum. cuius nomen in huius
 libri titulo ut aliter indignum exponere fore reor. sequens
 modum libri arabici de gentibus totum minus librum non u-
 olo propter me ingeniosius ualuisse putas tollere. confidens
 auxilio summi operis adiuuari. inuestigare nouum
 modum nouasque rationes quibus possint errantes ab errore
 semita reuocari. et infinitos labores efugere ac gra-
 uia opera sine fine. Quibus siquidem factis. apparet re-
 ferre uocabula quibus manifeste multum. hoc autem scire cum de
 monstrata ac intellectuali sit iustitiae uocabulis indi-
 ges et obsequis. quod plebei et vulgaris homines intelligere
 non ualere. cum in boni esse desideras hunc librum
 sebere dispona. in laicis et rudibus quod stultis et pue-
 ris. prodeum in pro. breuius. planius uocabulis hanc sententiam
 appellabo. confides de illius gratia et in media in cuius comple-
 mento proficiat ad bonum. quod hoc in. huius libri materia
 prologem in possit magis apparet uocabulis. licet in
 his diligentibus ad apicem spectantem scire suos ascendere
 intellem. opulenti quod derogant hunc scire in uocabulis

Liber per
 id est a liq
 ab ipso vid
 in fine sic
 dicit de
 ni, et huius
 sapientia

minis boni dicendo quod non est bonus». Ed. J. M.^a Millás Vallicrosa, *El «Liber predicacionis contra judeos» de Ramón Lull* (Madrid-Barcelona 1957) 71-118 (es el ms. 'B' de la edición; cf. la reseña de A. Soria, «EL» 2 [1958] 335-38). Bibl.: HLF 256, Av 113, CA 102, Gl ih, Díaz 1831, cf. Lo, col. 1.110.

4. Nicolás de Pax (?), *Logica parva*. Inc. f. 25. Expl. f. 56 v. Cf. ms. 1.044.1 supra.

Tres manos: (1) ff. i-iiiv (numerados 102-103 modernamente), s. xvi; (2) ff. 1-17 v, s. xv, 2.^a mitad; (3) ff. 25-56 v, s. xvi, 1.^a mitad. F. iii (numerado f. 104 modernamente) copia del Incipit del tratado núm. 3. Ff. 22, 24 r-v notas sobre las artes liberales, la Virgen, etc. Notas marginales.

Numeración en tinta hasta f. 11, después moderna en lápiz. Pliegos: sin indicar. Ff. 18-21 y 23 en blanco. Enc.: Cf. ms. I. Capitales y epígrafes en rojo ff. 1-17. Filigrana: Mano con flor (*passim*).

2.^o fol. (f. 2): «erant ociosa».

Olim: L. 95.

Proc.: Franciscanos. Es el vol. 43 del cat. de 1715 (Gotton, 188 ss.). La sign. del lomo «R.3.36» se refiere al cat. de 1805.

Bibl.: Alòs-Moner, 390 (ms. XV); Bohigas, 7; J. M.^a Millás Vallicrosa, op. cit., 32 (y facs. del f. 1 del ms. II, *ibid.* Lam. 1).

1.062. R. LLULL: *Liber de Gentili et tribus sapientibus*.

S. xiv (a. 1390). Papel y perg. VIII + 111 + III ff. 204 × 139 mm. (caja: 154 × 91). 31 líneas.

Inc.: f. 1: «Cum longi temporis participatione infidelium conversationem». Expl. f. 106: «servavit omnia que promisit. — *Dē fine huius libri*. — Finitus est liber gentilis et trium sapientium... (f. 106 v) qui in ira existunt iusticie summi Dei». Añade: «Explicit liber. Deo gratias. Amen. Qui legitis cari pro me curate precari / dicentes mente pia pater noster cum ave maria». F. v: «Iste liber est Dominici Petri de Castillione, civis Cesaraugustani, qui pro bono et utilitate communi ad laudem et gloriam Domini Dei nostri Iesu Christi et eius sanctissime genetricis beate Marie virginis gloriose ipsum propria manu scripsit in dicta civitate mense martio, anno a Nativitate Domini m^occc^o nonagesimo. Deo gracias. Amen». Ed. Mag. II [1], 1-94. Bibl.: Cf. ms. 1.025.1 supra; añade Díaz 1748.

Una mano (es del mismo copista que el ms. Ottob. lat. 839 [a. 1397]; cf. Pérez, *Roma*, núm. 54.1). F. 106 v: Nota de otra letra (s. xv) sacada del *Liber contemplationis*, I, dist. 5, cap. xi, donde Llull menciona el *Liber Gentilis*. F. v (otra mano): «Dic, fatue, in quo habes noticiam» (s. xv, *Amic e amat*, en latín, v. 296).

Restos de una numeración antigua, degollada por el encuadernador. Numeración moderna en lápiz. Pliegos: 7 de 16 ff. (el último de 15 con sólo 10 escritos). Reclamos. Ff. en blanco: v^v, viii^v, 107-111. Enc.: Perg. Lomo: «R.3.34. B. Lul liber de gentili et 3 sapientibus». Capitales policromadas en violeta y rojo. Calderones y epígrafes en rojo. Árboles lulianos ff. vi-viii en amarillo, azul y rojo. Filigrana: Cuerno de caza (cf. Briquet, núm. 7.654, Cortona, 1365-70, etc.; no es exactamente lo mismo).

2.º fol.: «(trans)ferre si forte».

Olim: L. 97.

Proc.: F. v^v: «Est Petri Ribot notarii publici Mai[oricarum]» (s. xvii). F. 1: «N.º 15 (?)». Es casi seguro que es el vol. 95 del cat. de 1715 de los Franciscanos (Gottron, 219; cf. pág. 210 sub vol. 77). Cubierta: «29». La sign. «R.3.34» del lomo se refiere al cat. de 1805. F. i: «V-6» (s. xix).

Bibl.: Obrador, 173 (ms. XXI); ídem, en *Obras de Ramón Lull*, I (Palma 1901) lii y nota 1; Bohigas, 7.

1.063. R. LLULL: *Compendium artis demonstrativae*; INCERTI: [*Fragmentum lullianum*].

S. xv, 2.ª mitad. Papel y perg. v + 147 + 1 ff. F. 9: 207 × 140 mm. (caja: 154 × 97). 34 líneas (f. 9 v).

1. *Compendium artis demonstrative*. Inc. f. 9. Expl. f. 138 v... (f. 139 v) «tutelam...» Cf. ms. 1.027 supra. Añade: «Laus tibi sit Christe quoniam liber explicit iste / Mater Dei memento mei et miserere mei. Amen».

2. [*Fragmentum lullianum*]. Inc. f. 140 v: «Deus [frase degollada por el encuadernador] prelatis et presbiteris, sed dicitur (?) absoluto (?) petio vel, etc., ut conservetur (?) unitas inter omnes ecclesiasticos; claves sunt due, scilicet potestas et discrecio, etc., causa brevitatis. Iusticia atribuitur igni quia est digestivus. / Prudencia atribuitur terre quia est expulsativa. / Fortitudo atribuitur aque quia est coagulativa et retentiva. / Temperancia atribuitur aere quia est dulcis et appetitivus». Expl. f. 146 v: «et etiam potest homo procedere per omnes illas columpnas tabule generalis».

Una mano ff. 9-139 v; otra (s. xvi) ff. 140 v-146 v. F. 147 (antigua guarda del ms.): Notas lulianas (¿s. xvii?).

Numeración moderna en lápiz. Pliegos: I: 8 ff.; II-VII: 20 ff. (el último sólo tiene 19). Reclamos. Ff. en perg.: ii-iii, 1-6 y los dos ff. externos y los dos internos de los pliegos II-VII. Ff. en blanco: 4 v-8, 140. Enc.: Perg. Lomo: «R.5.7. B. Lulli Compen[dium] artis demons». F. 9: Capital en azul y rojo; las demás en rojo o azul, alternativamente.

hec est tabula libri sequentis de questionibus dubiis
 tabulis sup sententias 2

*legimus in bonis
 corrigimus in
 malis, Jesus es
 alij impoz*

Utrum theologia sit sua proprie. 1.

Utrum deus sit sibi theos sub aliq' ratione determinata. 2.

Utrum frui sit actus potentie appetitive uel cogitative. 3.

Utrum ratio sit attributor deo sit in deo ut in intellectu creato. 4.

Utrum potentie anime scilicet memoria intelligentia et voluntas sint actus anime. 5.

Utrum pater genuit filium ex inditate nature. 6.

Utrum pronomen quoniam in deo significat quod uel aliq' 7.

Utrum in filio sit potentia qua potuit generari. 8.

Utrum posse generare et posse creare sint unum posse. 9.

Utrum in solo deo sit veritas. 10.

Utrum deus sit in genere. 11.

Utrum spiritus sanctus procedat a patre et filio. 12.

Utrum spiritus sanctus realiter distinguatur a filio si non procedat ab eo. 13.

Utrum pater et filius debeant dici unus spirator ut duo spiratores. 14.

Utrum emanatio creaturarum de unitate pre-supponit generationem spiritus sancti et spiracionem spiritus sancti. 15.

Utrum caritas sit aliq' creatura in anima. 16.

Utrum caritas augeatur per addicionem noue caritatis. 17.

Utrum augmentum caritatis habeat finem. 18.

Utrum caritas possit diminui per eum. 19.

Utrum in deo sit numerus. 20.

Utrum isti termini unus duo tres dicantur in deo conrelatiua ut alii. 21.

Utrum eadem sit proprietates distinctiua et constitutiua. 22.

Utrum pater in se sit pater quia gignit ut in se gignat quia pater. 23.

Utrum pater in diuisis dicatur et esse uel personaliter. 24.

Utrum inasistibilis sit idem quod paternitas. 25.

Utrum pater et filius sint idem principium spiritus sancti. 26.

Utrum omnia sita huerint ad deum esse eterna ab eterno. 27.

Utrum in deo sint plures infinitates. 28.

Esta libreria del Conde de T. Francisco de Pafma

Calderones y epígrafes en rojo. Figuras lulianas en azul, rojo y amarillo. Filigranas: I. Mano con estrella (ff. iv, 8); II. Cuerno de caza (ff. 17, 22, 66, 125, etc.); cf. ms. 1.062 supra.

2.º fol. (f. 10): «T. in se».

Olim: L. 98.

Proc.: Es probablemente el vol. 57 del cat. de los Franciscanos de 1715 (Gottron, 202). La sign. del lomo «R.5.7» se refiere al cat. de 1805.

Bibl.: Posiblemente el ms. XII de Obrador (pág. 170); Bohigas, 7.

1.066. R. LLULL: [*Disputatio eremitaie et Raymundi super aliquibus dubiis quaestionibus Sententiarum magistri Petri Lombardi*].

S. xv (a. 1461). Papel. III + 108 + III ff. 202 × 145 mm. (caja: 148 × 110). 34 líneas (f. 4).

F. 1: «Hec est Tabula libri sequentis de questionibus dubitabilibus super Sentenciis». Inc.: «Utrum theologia sit sciencia proprie». Expl. f. 3 v: «vel per species quas existens separata recipiat».

(Textus inc.) f. 3 v: «Raymundus Parisius studens statumque mundi huius perversum considerans». Expl. f. 108: «tua ratio non valet, sed mea est permanens. *De fine libri*... Finivit Raymundus verba sua... rogavit quod pro se oraret Dominum Deum nostrum Iesum Christum et Beatam Virginem Matrem eius, in quorum custodia hunc librum commendavit. Iesus». F. 108 v: «Iste liber factus est in civitate Regali anno a Nativitate Domini nostri Iesu Christi M^oCCCC^oLX^o primo die sexto madii. Finito libro sit laus et gloria Christo. Amen. / finito opere laudetur Rex glorie. Amen. / Martinus vocatur a Deo benedicatur. Amen». Ed. Lión, 1491 (RD 18); Venecia, 1507 (RD 38); Mag. IV [4], 1-119 (corr. p. 122 y al final del tomo). Bibl.: HLF 22, Lo 4/16, Ot 68, Av 68, CA 89, Gl bv, Díaz 1791.

Una mano.

Numeración antigua en tinta. Pliegos: 9 de 12 ff., numerados A-I. Reclamos. Enc.: Perg. Lomo: «R.2.39. B. Lul in 4.º libros Sent. 109 (?)». Capitales, calderones y epígrafes en rojo. Filigranas: I. Escudo de Aragón con Corona Real (en dos formas, passim); II. Carro (ff. 15, 102).

2.º fol.: «Utrum Deus».

Olim: L. 117.

Proc.: F. 1: «De la llibreria del Convent de S. Francesch de Palma» (s. XVIII). Es el vol. 117 del cat. de 1715 (Gottron, 223). La sign. «R.2.39» del lomo se refiere al cat. de 1805.

Bibl.: Obrador, 174 (ms. XXVII); Bohigas, 7.

1.067. R. LLULL: *Liber intellectus* (incompleto); *Liber de significatione*; *Liber de experientia realitatis ipsius artis generalis*; *Liber de centum signis Dei* (frag.).

S. xv *exeunte*. Papel. i + 133 + ii ff. 208 × 147 mm. (caja: 164 × 103). 27 líneas.

1. *Liber intellectus* (incompleto). Inc. f. 1: «Quidam homo multum considerans mirabatur, quare mundus in ita statu perverso morabatur». Des. f. 17 v: «modo de tertia distincione dicemus. — De 3.^a distincione. — Distincio ista est de questionibus, et dividitur in tres partes». Inc. f. 26: «De questionibus virtutum moralium. — Utrum virtus sit virtus communis intellectui et voluntati». Des. f. 31: «quod diximus intellectus sit magis causa formativa quam divina voluntas et e converso, quod est falsum et impossibile, cum sit bonum, magnum et verum ipsas esse equaliter causas». Inédito. Bibl.: HLF 140, Lo 3/27, Ot 95, Av 103, CA 40, Gl db, Díaz 1817.

2. *Liber de significatione*. Inc. f. 34: «Significacio est ens, cui proprie pertinet significare». Expl. f. 84: «oficium quid sit sibi instrumentum. Solutio tertio paragrapho antedicto. Ad laudem et honorem Dei finivit Raymundus Lull istum librum... in Monte Pesulano mense februaryi anno m^occc^o3^o Incarnationis Domini nostri Iesu Christi. Deo gratias». Inédito. Bibl.: HLF 228, Lo 3/31, Ot 101, Av 102, CA 44, Gl dh, Díaz 1824.

3. *Liber de experientia realitatis ipsius artis generalis*. Inc. f. 86: «Quoniam experimentum est fundamentum, supra quod intellectus fundat suum intelligere sive scire». Expl. f. 117: «quare ipsum submittimus correctioni ecclesie sacrosancte. Ad laudem et honorem Dei finivit Raymundus hunc tractatum in Monte Pesulano anno Millesimo ccc^oviii^o mense novembris Incarnationis Domini nostri Iesu Christi. Deo gratias». Ed. frag. [*epistula in fine operis*] S. Bové, *Al margen de un discurso* (Seo de Urgel 1912) 26-28 (= Av, pág. 221 s.); utilizó este ms. Bibl.: HLF 135, Lo 3/40, Ot 121, Av 130, CA 57, Gl ed, ed¹, Díaz 1848.

4. *De differentia, concordantia et contrarietate* [= *Liber de centum signis Dei*, frag.]. Inc. f. 117 v: «Ayt Raymundus Lull in libro de centum signis Dei: Differentia et concordantia in subiecto in quo sunt concordant». Des. f. 133: «ut sua magnitudo appareat hominibus». Inédito. Bibl.: HLF 180, Lo 4/31, Ot 118, Av 124, CA 105, Gl dz, Díaz 1843.

Una mano. F. i: Índice del contenido (s. xvii/xviii).

La numeración más antigua desde «a. 1» (f. 34) hasta «e. 6» (f. 79). Otras numeraciones antiguas: 1-13; 1 (34)-51 (84); 1 (86)-32 (117). Numeración moderna (que hemos seguido) en lápiz. Pliegos: hasta f. 34 sin indicar; ff. 34-84: 4 de 10 ff. y uno de 11; ff. 86-97: un pliego de 12 ff.; después sin indicar. Un reclamo f. 97 v. Ff. en blanco: 18-25 v,

liber de generib; et rebus xpiis

q̄ p̄ aquela influencia uēgn̄
 gnat̄ r̄ b̄nd̄o al cor̄ huma
 p̄ la q̄l̄ aia resurrex̄o. r̄ q̄
 fia 1̄ d̄uible p̄ tot̄ temp̄s
 ¶ De ḡn̄ca poder̄. f̄g
 natura se couenē ḡn̄
 nea r̄ p̄d̄. cor̄ p̄ natura. i.
 ḡn̄ d̄ semēt̄ retorna laeiba
 ol. n̄bre d̄ son liyarge. q̄
 emp̄ no retorna aq̄l̄ arb̄e
 meteȳ mal̄ alre arb̄e. ab̄
 meteȳ se sequer̄ d̄ la gene
 t̄io d̄els homēns r̄ de les
 bestes r̄ de les aul̄. cor̄ p̄ n̄
 y. i. hom̄ d̄ hom̄. r̄ d̄ bestia p̄
 ḡn̄o. r̄ una bestia d̄ h̄u
 mal̄ no retorna aq̄l̄ home
 meteȳ qui fin̄. ni a quella
 bestia meteȳ. an̄ alre lo
 me r̄ alre bestia. On̄ si na
 rura aquel̄ tan ḡn̄ poder̄
 q̄ aq̄l̄ hom̄ meteȳ r̄ aq̄l̄a best
 tia meteȳ r̄ aquel̄ arb̄e m̄
 eȳ q̄ mox̄ p̄ges retornar̄
 m̄. maior̄ p̄d̄ agra q̄ no a
 On̄ si d̄ no resurrex̄ua aq̄l̄
 home meteȳ q̄ mox̄ no de
 mostrara q̄ son p̄d̄ f̄os ma
 ior̄ q̄l̄ p̄d̄ de natura. on̄ cō
 son p̄d̄er̄ fia maior̄ q̄l̄ p̄d̄er̄
 d̄ natura. Si no fia lo p̄q̄
 son p̄d̄ f̄os uis̄ maior̄ q̄
 sol̄ de natura. fia ḡn̄u
 alon p̄d̄er̄ meteȳ. la am̄e
 r̄ la p̄ h̄o. r̄ la tonca r̄ la

lauca. r̄ les altres flor̄ d̄els
 arb̄es a foel̄ m̄ouēient̄.
 p̄ la q̄l̄ iromēncia et ma
 nifestat̄ q̄ resurrex̄o sera
 r̄ q̄ lo reu cor̄ meteȳ resu
 r̄c̄ara. a manifestar̄ q̄ deus
 a maior̄ p̄d̄er̄ q̄ nat̄. ¶ Cō
 lo ḡn̄l̄ ac ord̄es aq̄l̄es para
 ul̄es r̄ remētia les altres
 p̄luac̄ns donm̄ d̄ites la
 aia q̄ oūi r̄ r̄adi se comen
 ta a esclari r̄ d̄ oūage se
 comēta a alegu r̄ p̄ alo
 d̄mana al tauȳ fil̄es bestes
 n̄les aul̄ resurrex̄ien. ¶
 lo tauȳ resp̄os r̄ d̄ȳ q̄ no p̄fo
 cor̄ les bestes n̄les aul̄ no
 usen d̄ r̄ho m̄ d̄ lib̄e arb̄i
 tre. r̄ si resurrex̄uē deus
 f̄aria contra la iusticia.
 r̄ la lauca. r̄ ab̄ et contra les
 condic̄ns d̄els arb̄es. De
 s̄ egont̄ eternitat̄ gau
 q̄ ia auē dit̄ et̄n̄at̄ ea
 r̄ p̄d̄er̄ se couenen r̄ p̄d̄er̄
 r̄ lauca se couenē r̄ p̄er̄
 alo couēte d̄ necessitat̄ que
 et̄n̄at̄ lauca se couēguē
 cor̄ fil̄ ḡn̄u r̄ iuen̄ endem
 coueniat̄ q̄ et̄n̄at̄ f̄os q̄
 lo p̄d̄er̄ d̄l̄ coue ab̄ lauca r̄
 la lauca f̄os ḡn̄a la et̄n̄at̄
 q̄l̄ coue ab̄ lo p̄d̄er̄ r̄ aloes i
 possib̄l̄. p̄ la q̄l̄ ip̄sib̄l̄itat̄
 et̄ manifestat̄ q̄ et̄n̄at̄ la

malabr
novelae

flor. 9.

31 v-33 v, 84 v-85 v, 91 r-v. Algunos ff. corroidos por la tinta. Enc.: Perg. Lomo: «R.5.8. B. Lul de intellectu». Sin adornos. Filigrana: Mano con flor (passim).

2.º fol.: «per flores».

Olim: L. 119.

Proc.: F. 1: «De la librería del Convento de S. Francisco de Palma» (s. XVIII); f. i: «Es de la librería de San Francisco de Assís» (s. XVIII). Es el vol. 42 del cat. de 1715 (Gottron, 186-88). La sign. del lomo «R.5.8» se refiere al cat. de 1805. F. i: «IV-28» (s. XIX).

Bibl.: Alòs-Moner, 395 (ms. LIII); Bohigas, 7.

1.068. R. LLULL: *Nova et compendiosa geometria*.

S. XVI (a. 1511). Papel. 51 ff. 207 × 147 mm. (caja: 138 × 88). 29 líneas (f. 2).

Inc. f. 1: «...investigamus...». Expl. f. 51. Cf. ms. 1.036 supra. No fue utilizado por J. M.^a Millás Vallicrosa en su edición reciente (cf. *ibid.*). F. 51 v: «Et scripta a Joanne Cabmario / Antonio Saguino [tachado; «Serra» substituido] Raymundi nominis amantissimo idibus octobris 1511». Cf. ms. 1.052 supra.

Una mano. Numeración moderna en lápiz. Frags. de un ms. en perg. en el interior de las cubiertas. Pliegos: sin indicar. F. 27 v en blanco. Enc.: Perg. Cubierta: Notas, una de ellas fechada 1619. Sin adornos. Huecos para las figuras, que no llegaron a ponerse. Filigrana: «Fleur de lis» (ff. 10, 34, 37).

2.º fol.: «et in quo».

Proc.: F. 1: «Nicolai Orlandis» (s. XVIII). *Ibid.*: «Est Collegii Beatae Mariae Sapientiae» (s. XVIII). Custurer (p. 634) nota entre los ms. de la Sapiencia el núm. CXIV, *Geometria nova*; cf. también March, 39. Interior de la cubierta: «IV-24» (s. XIX).

Bibl.: Obrador, 173 (ms. XXII).

1.071. R. LLULL: [*Libre del Gentil e dels tres savis*, incompleto].

S. XIV, 2.^a mitad. Perg. 74 ff. (numerados 9-82) + II de papel. 190 × 130 mm. (caja: 140 × 100). A 2 cols. (140 × 48). 35 líneas.

(Falta el principio.) Inc. f. 9: «que per aquela influència venga gràcia e benedicció al cors humà» (ed. Rosselló-Obrador, pág. 24). Expl. f. 80 (como 1.025.1, pero acaba): «Qui aquest libre a dictat e escrit, e qui aquest libre ligun e guardam, en la glòria de Déu agradable, e en

aquest món sia guardat dels vies per les quals van a foc infernal tots aquells que són en la ira de Déu. Qui scripsit scribat semper cum Domino vivat». Cf. ms. 1.025.1 supra.

Una mano ff. 9-80. F. 80 v: Calendario abreviado en latín (otra mano). Al pie, cuatro versos también latinos. F. 82 v (otra mano): Aforismos en latín, provenzal y catalán (cf. Obrador, en *Obras*, I, liii nota 3).

Restos de una numeración antigua romana ff. ix-lxxxii (se han cortado los ff. i-viii). Numeración moderna en lápiz. Pliegos: Originalmente 8 de 8 ff. (el primero fue cortado antes de la encuadernación) + 2 ff. al final. Reclamos (algunos degollados por el encuadernador). Ff. 81-82 en blanco. Enc.: Perg. Lomo: «R.3.40. B. Lulli de Gentili et 3 sapientibus». Epígrafes en rojo. Espacios dejados para las capitales.

2.º fol. (f. 10): «guardament».

Olim: L. 123.

Proc.: Es el vol. 77 del cat. de 1715 de los Franciscanos (Gottron, 210 s.). La sign. «R.3.40» del lomo se refiere al cat. de 1805. F. 9: «N.º 15». Interior de la cubierta de delante: «IV-17» (s. XIX).

Bibl.: Obrador, 172 ss. (ms. XX); ídem, en *Obras de R. Lull*, I (Palma 1901) liii y nota 3; Bohigas, 7; cf. Alòs-Moner, 390 (ms. XIV).

1.074. R. LLULL: *Ars compendiosa inveniendi veritatem; Tabula generalis*.

S. xv, 2.ª mitad. Papel. II + 87 + III ff. 201 × 137 mm. (caja: 148 × 101). 33 líneas.

1. *Ars compendiosa inveniendi veritatem* (incompleto). Inc. f. 2. (La orden correcta de los ff. debería ser: 2-5 v, 75-77 v, 80-82 v, 6 r-v, 12-15 v, 11 r-v, 15 v-38 v, 83-87 v; no hay lagunas.) Des. f. 87 v: «Queritur que trium legum, ut sic locar [sic], prevaleat ali[i]s F.G.A.T.V.X. Y.Z.E.A.V.Y.I.V.Z.M.A.V.Y.Z. F.G. oportet tantum moveri» (Ed. Mag., pág. 37. col. 2). Cf. ms. 1.031.1 supra.

2. *Tabula generalis* (incompleto). Inc. f. 39. (La orden correcta de los ff. debería ser: 39-74 v, 9 r-v, 8 r-v, 79 r-v, 10 r-v, 78 r-v, 7 r-v, 1.) Des. f. 8 v: «Istud amare tam magnum et tam bonum» (Ed. Mag., pág. 40. col. 1). Inc. f. 79: «magnitudo (?) quare de bono in mundo» (pág. 41. col. 1). Des. f. 1: «eternitas intelligere ut possit stare in medio sapientie et quod suficere posset intellectivo (?)» (pág. 46. col. 1). Cf. ms. 995 supra.

Una mano.

Numeración moderna en lápiz. Pliegos: sin indicar. Ff. en blanco: 1 v, 3 r-v, 13 r-v, 76 v. Enc.: Perg. Lomo: «R.3.30». Epígrafes en rojo. Figura f. 4 en azul, rojo y verde. Líneas enmarcando las figuras en

rojo. Filigranas: I. Montes con cruz encima (f. 19); II. Anillo (f. 12); III. Balanzas sencillas (ib.); IV. Cabeza de buey (?), f. de guarda.

2.º fol.: «Hec compendiosa».

Olim: L. 79.

Proc.: Es el vol. 41 del cat. de 1715 de los Franciscanos (Gottron, 186). La sign. del lomo «R.3.30» se refiere al cat. de 1805. F. i: «V-3» (s. XIX).

Bibl.: Obrador, 168 (ms. IV); Galmés, en ORL XVI (1932) xx s.; Bohigas, 7.

1.080. JAUME DE OLEZA: *Fornax*; R. LLULL: *Liber de homine*; *Liber de efficiente et effectu*; [Bula del papa Sixto V].

Colección facticia. Papel. II ff. de guarda. I, s. XVI, 1.ª mitad. 40 ff. 209 × 150 mm. (caja. f. 3: 150 × 90). 28 líneas (f. 3). II, s. XV, 2.ª mitad. 42 ff. 210 × 147 mm. (caja: 167 × 108). 44 líneas.

I.

1. F. 1 v: *Titulus fornacis Jacobi Olesie* [Índice]. Expl. f. 2: «constrictio totius examinis».

F. 2 v: *Jacobus Olesia [Versus] ad libellum suum quem Ro[me] misit*. Inc.: «I liber haud timeas latios spectare triumphos». Expl.: «Et tenet imperium de Phlegetonte simul». Ed. Bover, II, 18 (empleó este ms.).

F. 3: *Fornax Jacobi Olesie civis Balearici constructa in examinationem non omnium sed aliquorum errorum Petri Deguini pseudo lulliste*. [Nota posterior después refiriendo a la memorial del P. Joan Riera, s. XVII.] Inc.: «Christianorum officium est paratum esse ad satisfactionem omni poscenti rationem de ea que in nobis est fidei et spe». Expl. f. 40 v: «quod non sine maximo dolore conmemoro predictam pestiferam positionem tanquam fidei articulum venerantur, ideo hic pauca de ipsa hic obmittere non potui». Inédito. La composición de esta obra debe fecharse en el pontificado de Alejandro VI (1492-1500); cf. Bover, loc. cit.; CA II, 256-7.

Una mano. Notas marginales coetáneas. F. i: Índice (s. XVIII).

Numeración moderna en lápiz. Pliegos: sin indicar. Ff. cortados: Dos después del f. 26. Enc.: Perg. Lomo: «R... (?)». *Fornax* [otra mano]. B. Lul libri de homine, de efficiente et effectu et aliis». Sin adornos. Filigranas: I. Mano con estrella encima (f. 3, etc.); II. Dibujo de difícil identificación (ff. 9-10).

2.º fol.: «sextum notabile».

Olim: L. 100.

Proc.: Cf. ms. II infra.

II.

2. R. Llull, *Liber de homine*. Inc. f. 1: «Cum sit decens, quod homo sciat, quid est homo, postquam est homo». Expl. f. 35 v: «quod deviatum fuerat a fine, propter quem creatum fuerat. *De fine huius libri*... Et factus est iste liber in mense novembris in civitate Maioricarum anno Incarnationis Domini nostri Iesu Christi m^occc^o. Deo gratias». Ed. Mag. VI [7], 1-61. Bibl.: HLF 45, Lo 3/23, Ot 83, Av 86, CA 37, Gl cm, Díaz 1805. Fue confrontado por M. Tous Gayà; es el ms. 'T' de su edición del *Libre de home* (ORL XXI, 1950).

3. Ídem, *Liber de efficiente et effectu*. Inc. f. 1 [= f. 36]: «Parisius Raymundus et Averroista disputabant. Raymundus dicebat, quod Deus est efficiens». Expl. f. 6 [= f. 41]: «Averroista et Raymundista finierunt istum librum et ipsum venerande facultati Parisius obtulerunt... liber autem Parisius est finitus ad laudem et honorem Dei, mense madii anno Domini Millesimo ccc^o undecimo Incarnationis Iesu Christi. Amen. Deo gratias». Ed. *Opera parva*, IV (Palma 1745; cf. RD 332) [2], 1-35. Bibl.: HLF 67 y 166, Lo 7/12, Ot 138 y 143, Av 156, CA 191, Gl ew, Díaz 1868.

4. [Bula del papa Sixto V, 1479]. Inc. f. 6 v [= f. 41 v]: «Sixtus episcopus servus servorum Dei. A perdurable memòria. Entant que per hun orde de consideració paternal cercam». Expl. f. 7 v [= f. 42 v]: «Dada en Roma in die de Sent Pere, ayn de la Incarnació de nostre Senyor mil cccclxxviii, abans de idus de novembre en l any nou de nostre Pontifi[cat]». Es una Bula en favor de los caballeros de San Juan de Jerusalén.

Dos manos: la 1.^{ra} ff. 1-35 v; la 2.^a ff. 36-42 v es la de un tal fray Joan de Grinyo (f. 42 v hay unas cuentas de él, que van desde el año 1482 a 1486). (Sobre este fray Grinyo véase la Bula xilográfica de 1480 con su firma publicada por J. Rubió en «BBC» 7 [1923-27] 5 y ss., con un facsímile). Notas marginales coetáneas y posteriores.

Numeración en tinta ff. 1-35 (numeración moderna en lápiz, 41-82). Caja del f. 36: 162 × 108. 35 líneas. Pliegos: sin indicar. Enc.: Cf. ms. I. Sin adornos. Filigrana: Mano con flor (o corona) encima (ff. 5, 34, 36, etc.).

2.^o fol.: «(com)posita ex forma».

Olim: L. 100.

Proc.: Franciscanos. Es el vol. 69 del cat. de 1715 (Gottron, 206 s.). Cf. Custurer, 634: cv (*L. de homine*); March, 39. F. i: «IV-23» (s. XIX).

Bibl.: Obrador, 174 (ms. XXIV); Bohigas, 7; Tous Gayà en ORL XXI (1950) xxxvi.

1.081. R. LLULL: *Liber de Deo; Liber novus de anima rationali*.

S. xv *exeunte*. Papel y perg. III + 160 + II ff. 212 × 141 mm. (caja: 148 × 113). 26 líneas.

1. *Liber de Deo*. Inc. f. 1: «Cum sit principalis finis, propter quem homo creatus est, Deum recolere, intelligere et amare». Expl. f. 62 v: «in hoc mundo ipsum non tenent ornatum, cognitum et amatum. Explicit liber iste... (f. 63) Finitus est in civitate Maioricana in mense decembris, anno Domini nostri Iesu Christi M^oCCC^o». F. 63: «De practica cum qua demus modum solvendi questiones artificialiter per hunc librum». Expl. f. 64: «finite sunt questiones ad gloriam et laudem Domini nostri Iesu Christi. Amen». Ed. Mag. VI [9], 1-38. Bibl.: HLF 47 y 176, Lo 4/20, Ot 84, Av 83, CA 93, Gl cn, Díaz 1806.

2. *Liber novus de anima rationali*. Inc. f. 65. Expl. f. 159 v. Cf. ms. 1.007 supra.

Una mano. F. 160: Nota fechada el año 1603.

Numeración moderna en lápiz. Pliegos: I-IV: 12 ff.; V: 16 (?); VI-XII: 12 ff. (sólo 11 escritos en el último pliego). Ff. en perg.: ii, los dos internos y los externos de los pliegos I-V (hasta f. 65). Reclamos. F. 64 v en blanco. Enc.: Perg. Lomo: «R.5.6. B. Lullus de Deo et Jesu Christo et de anima rationali». F. 1: Capital policromada con orlas. Otras a dos colores. Calderones y epígrafes en rojo. F. 65: Capital en rojo y azul. Las demás capitales en adelante sencillas en rojo. Fili-granas: I. Tijeras (f. 100). II. Carro (f. 142; cf. Briquet, núm. 3.528, Perpiñán, 1429, etc.).

2.º fol.: «de prima parte».

Olim: L. 75.

Proc.: Franciscanos. Es el vol. 55 del cat. de 1715 (Gottron, 199 s.). La sign. «R.5.6.» del lomo se refiere al cat. de 1805.

Bibl.: Obrador, 171 (ms. XVII); Bohigas, 7.

1.082. NICOLÁS DE PAX (?), *Logica parva*.

S. xvi, 1.ª mitad. Papel. 30 + III ff. 201 × 145 mm. (caja: 149 × 90). 27 líneas (f. 1 v).

Inc. f. 1 [15]. Expl. f. 30 [44]. Cf. ms. 1.044 supra.

Una mano. Notas y pruebas de pluma de varias manos f. i (antes del impreso) y f. ii.

Numeración moderna en lápiz, 15-44. Frags. de un ms. en perg. pegados dentro de las cubiertas. Pliegos: sin indicar. Enc. en perg. junto

con un ejemplar de la misma obra, impresa en Alcalá, 1518 (RD 69), que consta de 14 ff. Lomo: «R.2.36. B. Lul. Logicalia parva». Sin adornos. Filigrana: Mano con flor.

2.º fol.: «generalissimus».

Proc.: Cubierta de delante: «De la librería del Real Convent de St. Francesch de Palma» (s. XVIII). Es el vol. 72 del cat. de 1715 (Gottron, 208). La sign. del lomo «R.2.36» se refiere al cat. de 1805.

1.090. GABRIEL DESCLAPÉS: *Lectura artis generalis*; PEDRO DE UGA: *Exposicio januae artis Petri Degui*; INCERTI: *Ars grammaticae*.

Colección facticia. Papel. II + 282 + I ff. *Olim*: L. 247. *Bibl.*: Bohigas, 7. S. xv y xvi.

I. (Ff. 1-211):

1. [Gabriel Desclapés], *Lectura artis generalis* (mano posterior: «per magistrum Guillermmum Desclapez, canonicum Barchinonensem; qua utitur frater Franciscus Marçal dictaque comprobatur textibus Doctoris Illuminati in lectura dictada scholaribus anno 1643»). *Inc.*: «Eflagitastis dilectissimi in Domino Iesu que (?) ferventissimo caritatis zelo in Dei honorem et proximorum». *Des. f.* 210 v: «deficere in aliquo quod potest contingere quattuor modis, primo si legem destruat, secundo si ad...» *Inédito*. El nombre del autor era Gabriel y no Guillem Desclapés (cf. CA II, 63, 65 y 68). Para Marçal cf. RD 219; CA II, 273-76.

S. xv, 2.ª mitad. Una mano. 216 × 150 mm. (caja, f. 1 v: 136 × 86). 24 líneas (f. 1 v).

Numeración antigua en tinta hasta f. 60, después posterior en tinta; otra numeración en los márgenes inferiores por pliegos. Pliegos: I-IV: 12 ff.; V: 2 ff.; VI-VIII: 12 ff.; IX: 16 ff.; X: 14 ff.; XI-XVII: 12 ff. (el pliego XIV sólo tiene 11 ff. ahora y el pliego último sólo tiene 11 escritos). *Reclamos*. F. 211 r-v en blanco. *Ff. cortados*: Varios antes del f. 1, uno después del f. 162. *Enc.*: En perg. junto con los mss II y III. *Lomo*: «R.3.25. Lectura artis generalis»; «Ramon Llull» (mano posterior). *Fraqs. de perg.* como guardas. *Capitales, calderones y epígrafes* en rojo. *Filigranas*: I: Mano con flor encima (*passim*); II: P dentro una mano con flor encima (f. 90).

2.º fol.: «contigisset».

Proc.: Franciscanos. No se encuentra en el cat. de 1715, pero estaba en las manos de fray Francisco Marzal (1591-1688) en 1643; cf. *supra*. La sign. del lomo «R.3.25» se refiere al cat. de 1805. *F. i.*: «IV-27» (s. XIX).

II. (Ff. 212-254):

2. F. 212: «In nomine Domini nostri Iesu Christi incipit *Expositio januae artis edite a domino Petro Degui* eiusdem domini Petri discipuli, sequentis (?) dictam artem Petri de Uga cantabri. Feliciter incipit: 'Clementissime Deus, cum tua gratia et auxilio, etc.'. Dimisis causis deveniendo ad divisionem». Expl. f. 254: «sed prout Pater et Filii concordant in unica vi spirativa, ideo dicitur tantum conveniencie. Finis. Deo gratias. Amen». Inédito. El autor de esta obra parece desconocido.

S. XVI, 1.^a mitad. Una mano. 218 × 152 mm. (caja: 181 × 133). 32 líneas (f. 212 v).

Numeración antigua (equivocada) en los márgenes inferiores. Numeración moderna en lápiz. Pliegos: III de 10 ff. (en el primero los 2 últimos ff. fueron cortados); después incierta. Reclamos ff. 239 v, 242 v. Ff. cortados: Dos después del f. 219; varios después del f. 254. Enc.: Junto con el ms. I. Sin adornos. Filigrana: Mano (distinta del ms. I) con flor encima.

2.º fol.: «apropiatum».

Proc.: Cf. ms. I.

III. (Ff. 255-282):

3. Incerti *Ars grammaticae*. Inc. f. 255: «Grammatica est scientia recte loquendi, origo et fundamentum liberalium literarum; grammatica nomen a literis accepit». Des. f. 270 v: «et illud quod sit in rus et in dus sunt futuri temporis, ut amaturus et amandus». No parece una obra lulista, pero es de algún catalán (parte del texto está escrito en catalán). Siguen diversos apuntes de poco interés (ff. 278 v-282 v).

S. XVI *ineunte*. Una mano. 218 × 154 mm. (caja: 177 × 136). 24 líneas.

Numeración moderna en lápiz. Pliegos: sin indicar. Ff. en blanco: 260 v-261, 271-278. Varios ff. cortados antes del f. 261. F. 282 mutilado. Enc.: Junto con el ms. I. Sin adornos. Filigrana: P dentro de una mano con flor encima (como en el ms. I).

2.º fol.: «de syllaba».

Proc.: Cf. ms. I.

1.100. INCERTI: [*Expositio artis lullianae*].

S. XVI, 1.^a mitad. Papel. 50 ff. útiles. 204 × 148 mm. (caja: 163 × 110). 29 líneas.

Inc. f. 1: «Cum omnis que ab aliqua re institutio suscipitur, Cicerone teste, a diffinitione debeat proficisci». Des. (incompleto) f. 50 v:

Deul bo en unte a ca sñ
 be, sea comēsa la r. Ma gene-
 ral de totes sien. el plu
Que p que vltz. caula es
 genl' es q' el de genal
 cor' d' iel. e de genals
 genl' e q' hof. e la enteto p q'
 aqsta caula cōpila el pfo. que
 ela demostrem abreyadamet
 la mania de lart. iunctua. 7
 amagua. e la mania pla q' pot
 es fera lart memoratua. la
 q' el necessarija a llab. en q'ra-
 os p aqsta caula hō pot auer
 entbau de rep' coneyesa de les
 senciels neci si iust en aqst
 que. e leu nure et pugat en
 aqst grau en q' les nates ser-
 ar' arcy artificialmet. segons
 met natals. Col comēsa
 met da qsta caula son. xvij. los
 q'ls son. Bonea. Etanea. Etny-
 rat. O durato. pod. Sauea. Vo-
 lencat. Vnt. Vnt. Etna hof.
 fencia. Concordata. Contrje-
 rat. Comēlamet. ayja. fi. ma-
 jorjat. Egnaltat. ayuoytat.
Quoltz son los alcs comēlamo?
 genals. ayj cō iusticia. p fessio.
 e los alces. ayal corz. p den esp
 ipliatz. als. xvij. dit. a. iela
 met. e la mania da q'ls pot hō
 tenyr segos la practa. dels. xvij.
 comēlax. y enayj cō iusticia.
 a' el bona e sñ. capj. dels alcs.

comēlamet genals. **Q**ue hom
 en q'ra apliar als. xvij. comē-
 iunct genals. totes caules. ayj
 cō deul q' es bo. el sñ. e final. e
 angel a' es bo. e gran. e durable
 enayj de les alcs caules senblat
 a qstet. **Q**u' en q'ra esta sencia
 genal pfo cor' es de. x. regles
 genals. alet q'ls pot hō apliar
 totes caules. esto metex de. x.
 qstet genals. a qstet. x. regles.
 genals e. x. qstet son sigficades
 forz a qstz. x. uocables. lo es al-
 lab. possibilitat. qd'rat. ay-
 rialtat. formalitat. canquy-
 rat. caliquyrat. v' formalitat.
 l' q'rat. ayualtat. Estrume-
 calitat. La pma regla e pma
 qtho estan sigficades. p lo p'm
 uocable. e la segona regla. e la
 segona qtho. p lo segon uocable
 enayj p orde dels alcs. **Q**u' en
 aqsta caula coue es alfabet.
 de sol comēlamet genals regles.
 e qstet. e coue a' hō los sapia
 de cor' b. sigfica lotat. diferenca
 pma regla. 7 pma qtho. c. sig-
 nifica s'nea. cōcordata. segona
 regla e segona qtho. d. sigfica
 e'nytat. o durato. cōtjerat.
 e la regla e e la qtho. e. sigfica
 p'd comēlamet. q'ra regla e
 quarta qtho. f. sigfica sauea
 m'ya. q'ra regla. e q'ra qtho.
 g. sigfica uoletat. h. vj. regla

«quemadmodum ut (?) dictum est, est de utrum, sic et de aliis dici potest, servata differentia, in concordantia et contrarietate».

Una mano. Numeración antigua en tinta hasta f. 11; después por máquina. Pliegos: sin indicar. Enc.: Perg. Lomo: «B. Lul expositio artis». Sin adornos. Filigranas: I. Escudo en blanco con corona (ff. 3, 30); II. Corona (ff. 14, 29).

2.º fol.: «a predicto».

Proc.: Podría ser el vol. 63 del cat. de 1715 de los Franciscanos (Gottron, 205). La letra empleada en el lomo se parece a la del ms. 1.082.

1.103. R. LLULL: *Taula general; Peccat d'Adam*.

S. XIV-XV. Perg. (1 + 76 (realmente 73) ff. 256 × 186 mm. (caja: 190 × 135). A 2 cols. (190 × 63). 35 líneas.

1. *Taula general*. Inc. f. 3: «So per que aquesta Taula es general, es quar es de generals comensaments». Expl. f. 74: «Item, més val glòria ab differència en bontat que ab menoritat». Ed. S. Galmés, *ORL XVI* (1932) 297-522 (es el ms. 'A' de la edición). Bibl.: Cf. ms. 995 supra.

2. *Lo Peccat d'Adam*. Inc. f. 75: «Un senyor rey, qui bé entén». Expl. f. 76: «e pot ésser, pus que Déus és / escusat, segons que dit és. / Fenit està aquest escrit... / de s'amor, e mi peccador. / Amen». Ed. G. Rosselló, *Obras rimadas de R. Lull* (Palma 1859) 179-185; F. de B. Moll, *L'opuscle de R. L. sobre 'El Peccat d'Adam', assaig d'edició crítica* = «Publ. de l'Oficina Romànica, Anuari de 1932» (Barcelona); S. Galmés, *ORL XIX* (1936) 65-73 (es el ms. 'P', base de la edición); Bibl.: HLF 95, Lo 6/4, Ot 20, Av 30, CA 232, Gl u.

Una mano (la misma que copió el ms. A. I-e de la *Art demostrativa* de Maguncia; cf. facs. en A. Gottron, *L'edició maguntina de R. Lull*... = «Estudis de bibliografia luliana» 1 [Barcelona 1915]). Notas marginales hasta el f. 14 (posteriores). F. 76 v: Notas lulianas posteriores.

Numeración posterior en tinta. (El orden de los ff. 68-70 está equivocada). Pliegos: Difícil de averiguar los primeros, cf. infra (ff. cortados). Desde el f. 42 tres de 12 ff. Reclamos ff. 14 v, 41 v, 53 v, 65 v. F. 74 v en blanco. Ff. cortados: 1-2, 4 y cinco después del f. 19; cf. *ORL XVI*, pág. 379 nota 1. Ff. 73-76 deteriorados. F. 76 v pegado a la cubierta. Enc.: Perg. Lomo: «R.3. 6. B. Lul. Tabula generalis». F. 3: Capital con orla en tres colores; otras en rojo y azul. Calderones en rojo o azul, alternativamente. Epígrafes en rojo. Faltan las figuras.

Olim: L. 283.

Proc.: Franciscanos. Es el vol. 37 del cat. de 1715 (Gottron, 184). La sign. del lomo «R.3.6» se refiere al cat. de 1805.

Bibl.: Obrador, 175 (ms. XXIX); Galmés en *ORL* XVI (1932) xvii ss.; Ídem, en *ORL* XX (1938) 311.

1.184. R. LLULL: *Opera varia*; Versos lulianos.

Colección facticia. s. XVI y XVII. Papel. III + 67 (realmente 68) + I ff. 209 × 150 mm.

1. *Liber de fine*. Cf. 1.042.21. Inc. f. 1. Expl. f. 10.

2. *Desconort*. Inc. f. 10 v. (Tiene la nota: «Aquest... vegades», *ORL* XIX, 219 nota.) Expl. f. 13 v: «... MCCLXXXV [corregido: MCCCXII]». Cf. 996.6.

3. *Desconsuelo*. Inc. f. 14. Expl. f. 16 v: «... compuesto en el año 1285 [corregido: 1312]... A laor y gloria de Dios... traducido en lengua castellana por el Magnífico y virtuoso Nicholas de Pax, Patricio Mallorquín». Otra mano posterior: «Vidit G. Forteza Vicarius generalis». Cf. 996.6.

4. *Procès original de les Hobres fetes per diversos Trobadors en Lehor de la Vida, Doctrina e Mort del Egregí e gran Monarcha, Mestre Ramon Lull Doctor illuminat, nat en la insigna Ciutat de Mallorcas*. Es un certamen celebrado en Mallorca «Diumenge a xv de maig any de N. S. D. J., festa gloriosa de Sincogesma, Mill Sinchents e dos, dich M.D.II». Inc. f. 18. Expl. f. 40 v. El «Ditor a la honra primer en orde» fue Anthoni Maçot, y los «Ditors al premi Joanot Manorchá, Jordi Alber notari, Gaspar Vari». También hay versos de Gaspar Calaff y de Ramón Lull, notari. Ed. (en parte) Bover, I, 8, 135-37, 429, 475-77, 488-89; II, 500-3; J. Avinyó, *Historia del lulisme* (Barcelona 1925) 310-33. Cf. también T. Forteza, «Museo Balear» 1 (1875) 445-52.

5. [Versos castellanos en honor de Ramón Lull], ff. 41-50 v. En el f. 43 hay la fecha «1610».

6. *Peccat d'Adam*. Inc. f. 53. Expl. f. 56. Cf. 1.103.2. Tiene el prefacio: «Aquests versos davall scrits...» (cf. *ORL* XIX, 65 nota).

7. *Dictat de Ramón*. Inc. f. 56: «A cells qui diven que provar». Expl. f. 60: «de Mil docents noranta nou». Ed. G. Rosselló, *Obras rimadas de R. Lull* (Palma 1859) 370-82; S. Galmés, *ORL* XIX (1936) 263-73 (no utilizó este ms.). Bibl.: HLF 99, Lo 6/11, Ot 77, Av 77, CA 239, Gl cf.

8. [Oraciones en latín], f. 62. «Ex monasterio de Poblet. In festiuitate Beati Raymundi Lulli martiris cathalani».

9. *Cant de Ramón*. Inc. f. 63: «Son creat a ésser mes dat». Expl. f. 64 v: «a procurar sos honraments». Añade: «Laus et honor .. matrem eius» (*ORL* XIX, 260) y después: «Laus tibi sit Christe, quoniam liber explicit iste». Ed. Rosselló, op. cit., 365-67; R. d'Alòs-Moner,

Poesies de R. Llull = «Els nostres Clàssics»³ (Barcelona 1925) 30-33; S. Galmés, *ORL XIX* (1936) 257-60; J. Romeu i Figueras, *Ramón Llull, Obres essencials I* (Barcelona 1957) 1301-02, y otras. Bibl.: HLF 98, Lo 6/10, Ot 72, Av 76, CA 238, Gl ca.

10. [Catecismo en versos castellanos], ff. 65-66.

11. «En la fiesta del Beato R. Lullio) [versos en catalán y castellano, fechados 1628], ff. 66 v-67.

Manos: (1) Ff. 1-16 v (s. XVI). Ff. 18-67 varias manos del s. XVII.

Numeración moderna en lápiz. Ff. en blanco: 17 r-v, 51-52 v, 60 v-61 v. Enc.: Perg. Lomo: «B. Raym. Lulli de fine». Sin adornos. Filigrana: Cruz inscrita en un círculo (s. XVII).

2.º fol.: «maxima».

Proc.: F. i: «V-8» (s. XIX).

Bibl.: J. Massó Torrents, «AIEC» 5 (1913-14) 222 s.; S. Galmés, *ORL XX* (1938) 340 s.

MANUSCRITO ENCUADERNADO CON EL INCUNABLE 463

R. LLULL: *Disputatio Raymundi christiani et Homar sarraceni*; RAMÓN ASTRUCH DE CORTYELLES (?): *Disputatio saecularis et iacobitae*; PSEUDO-LLULL: *Ars operativa* (fragm.).

Colección facticia. Papel. I, s. XV *exeunte*. I + 124-171 ff. 204 × 138 mm. (caja, f. 124 v: 145 × 98). 27 líneas (f. 124 v). II, siglo XVI, 1.ª mitad. I + 35 ff. (172-206). 202 × 140 mm. (caja: 162 × 107). 28 líneas (f. 172 v).

I.

1. F. 124: «Incipit liber seu disputatio quam magister Raymundus habuit cum quoddam sarraceno». Inc.: «Dicitur quod quidam homo christianus arabicus cuius nomen erat Raymundus». Expl. f. 171: «ad correctionem maiorum dominorum tamquam fidelis christianus... Finit Raymundus hunc librum Pise in monasterio sancti Dominici mensis aprilis anno millesimo trecentesimo octavo Incarnationis Domini nostri Iesu Christi. Amen, amen, amen». Ed. Valencia, 1510 (RD 42); Mag. IV [7], 1-47 (correcciones al final del tomo). Bibl.: HLF 25, Lo 4/29, Ot 112, Av 123, CA 103, Gl ds, Díaz 1836.

Una mano. Numeración antigua romana lxxvii-cxxiiii. Pliegos: 4 de 12 ff. Reclamos. F. 171 v en blanco. Enc. en perg. junto con el Incunable 463, R. Llull, *Questiones dubitabiles super quattuor libros sententiarum cum questionibus solutivis magistri Thomae Atrabatensis* (Lión, 1491; cf. RD 18). Lomo: «3.D.15 (?)», (posterior) «3.M.16. B. Raymundus Lul in 4 Sent». Capitales, calderones, marcos de los reclamos

y epígrafes en rojo. Filigranas: I. Flechas, con una copa el centro (al parecer), f. 124; II. Mitra (f. 160; cf. Briquet, núm. 11.646).

2.º fol.: «bonitas, magnitudo».

Proc.: F. i: «Est ad usum fratris Michaelis Cervia, quem habuit ex libris avunculi sui» (s. XVI); «Modo vero utitur hoc fr. Petrus Garcias (?)» (mano posterior); F. 1: «Ex libris bibliothecae Conventus a Jesu Civitatis» (¿s. XVII?).

Bibl.: Alòs-Moner, 393 (ms. XXXVIII). Cf. Custurer, 524, nota 24 (posiblemente es el mismo ms.).

II.

2. *Disputatio secularis et jacobite*. F. 1: «Jesu Christe gloriose, in quo universe creati... Disputacionem incipiat secularis et jacobite. *De prologo*. Contingit quod sedens in coro fratrum predicatorum Avinione VII mensis decembris secularis quidam et pauper canonicus». Expl. f. 35: «canonista solus peregrinus recessit. Explicit liber secularis edita a reverendo magistro Raymundo Lull. Deo gracias». Ed. Sevilla, 1491 (RD 16); Valencia, 1518 (RD 66); Bruselas, 1664 (RD 250 y 251). Bibl.: HLF 80, Lo col. 1.111, Pasqual, I, 246, RD 16, Gl kb. Conocido también con el título de *Liber de conceptione virginali*. No es cierto que Ramón Astruch de Cortyelles es el autor.

3. [*Ars operativa*, frag. ?]. Inc. f. 35: «Ad gloriam, honorem et reverentiam beatissime et sanctissime semperque Virginis Marie, cuius auxilium semper invoco». Expl. f. 35 v: «obsecro me indignissimum atque vilissimum peccatorem exaudire digneris. Hoc Raimundus Lull illuminatus Doctor preclarissimus in sua arte operativa». ¿Extracto del pseudoluliano *Ars operativa medica*? Cf. Gl jx, Lo 12/9, HLF 88.

Una mano.

Numeración moderna en lápiz. Pliegos: sin indicar. Enc.: Cf. el ms. I. Sin adornos. Filigrana: Columna (f. 172).

2.º fol.: «placeret».

Proc. y Bibl.: Cf. ms. I.

LA ESCUELA HISTÓRICA AVELLANENSE

(Conclusión)

II. JAIIME CARESMAR

Algunas noticias. En Bellpuig. — El Padre Jaime Caresmar Alemany¹ nació en Igualada el 10 de octubre de 1717 y era hijo de Ramón y Rosa, menestrales acomodados — llevaban una zapatería fina — que vivían en su casa propia, sita en la calle de la Pelota, hoy el Borne.

Poco sabemos de su infancia, sino que estudió en su ciudad natal las primeras letras y que luego pasó a Barcelona, donde cursó Filosofía y Teología con los Padres Jesuitas, graduándose más tarde de Doctor en la Facultad correspondiente. Y nada más sabemos de cierto; ni los preliminares del hecho destacado que marcó el rumbo de su vida. Cuando contaba veinticinco años vistió el hábito blanco premonstratense en el convento de Santa María de Bellpuig de las Avellanas. Era el 1.º de noviembre, fiesta de Todos los Santos, del año del Señor de 1742. Lo recibía de manos del Sr. abad P. Pedro Juan Bover, ya en su segundo mandato abacial. Los antecedentes de este hecho nos son desconocidos, y ni podemos sospechar las causas que le movieron a fijar su suerte a este cenobio si no fue precisamente el hallarse tan solo y separado del comercio del mundo, y que precisamente hacía pocos años había sufrido una de las crisis más difíciles que hubo de soportar en su varias veces centenaria existencia. Nada favorable se presentaba, pues, la ocasión para atraer vocaciones escogidas como ésta con que nos enfrentamos.

¹ Algún autor coloca una «y» entre los dos apellidos del P. Caresmar. No vemos la causa. Y abona nuestra contraria opinión el hecho de que no hayamos visto ese caso ni cuando él firma ni cuando sus contemporáneos hablan de él, así como sus inmediatos.

Con todo, no debemos olvidar que por este tiempo — años de 1740 y vecinos — brillaba generosamente la ciencia, virtud y afectividad del P. Daniel Finestres; y bien pudo darse el caso que la fama lo llevara a conocerle, admirarle luego, para seguirle después. Pudo verlo en Barcelona o en Cervera, o quizás en el mismo Bellpuig, adonde le trajera el deseo. Las memorias del monasterio son harto parcas en detalles, y más si tienen algún matiz afectivo.

A la toma de hábito le precederían algunos meses — cinco probablemente, como era costumbre —, de postulantedo, durante los cuales, vistiendo las ropas que trajo se ejercitaba el postulante en la vida que había de llevar más tarde. A la fecha de la toma de hábito seguía un año entero y completo de noviciado, durante el que debe aumentar la experiencia de la vida que le aguarda. El presunto Padre Caresmar vio allí su vocación y el 10 de noviembre de 1743 emitió los votos de religión y se ligaba al monasterio de por vida².

Al iniciarse el año siguiente — 6 de enero de 1744 — moría en Cervera el admirado P. Daniel Finestres³. Dos días después llegaban a Bellpuig sus restos mortales. Seguramente que el joven Caresmar debió sentir intensamente la desaparición del maestro y del sabio. Históricamente no puede asegurarse la relación de

² Conforme a las reglas establecidas para los religiosos, Caresmar hizo su testamento antes de la profesión religiosa. No hemos hallado sino el primer folio. Afirma hallarse próximo a la profesión y nombra marmesores «al Sr. P. Fr. don Pedro Juan Bover, actual abad, y a sus sucesores» y al P. Antonio Trueta. Manda luego que se paguen sus deudas— fórmula común —, elige sepultura donde los demás padres del monasterio y como se acostumbra, y con los sufragios ordinarios. Quiere además que durante su vida usufructúen la herencia sus padres y luego su hermana Rosa. Y de todos los demás bienes su heredero universal es Dios N. S. J. C. y su alma por medio de las obras pías, dedicando a sufragios todo y fundando un aniversario general que deberá celebrarse en el día de su muerte, por el padre abad y demás religiosos, dotándolo con cinco libras barcelonesas de caridad anuales, repartiéndolas así: 6 sueldos al que cante la misa y 8 sueldos a cada religioso que asista al coro. De los demás bienes quiere se le funden misas rezadas en el monasterio los días que les parezca a los marmesores, con la caridad que les parezca, pero que el día de San Juan de Orgañá quiere se le celebre oficio solemne por el eterno descanso de su alma... Copia que se guarda en el monasterio.

³ El P. Daniel Finestres murió, en efecto, en Cervera (Lérida) al lado de su hermano carnal, Dr. José Finestres, catedrático de Prima en aquella Universidad. Había ido unos meses antes, como casi siempre que se sentía mal. Los dos hermanos se amaban entrañablemente. Falleció de tuberculosis pulmonar y nunca gozó de salud robusta.

maestro y discípulo que se supuso entre Finestres y Caresmar. Es posible que en sus meses de postulante convivieran. Pero es que no se necesitaba de más tiempo para que el espíritu preclaro con que Dios dotó a Caresmar, ya en plena formación o casi acabada, recogiera del sabio Finestres la inquietud en que él se debatía. Dos espíritus gigantes no necesitan de mucho tiempo para compenetrarse y tomar uno la mecha que la mano exangüe del primero deja de sostener, porque ya Dios le llama. Finestres, con seguridad, dejó sembradas en el espíritu de Caresmar unas cuantas ideas que éste, en efecto — compárense las direcciones de sus obras respectivas —, después prosiguió y amplió. Los dos gozaron de espíritu crítico-científico en su siglo y a los dos debe considerárseles dentro de la pléyade de hombres preclaros que en el siglo XVIII llevaron los estudios históricos por los cauces que son el inicio de la historia compulsada moderna.

Con Caresmar ha recibido Bellpuig un verdadero don del cielo; posiblemente el premio merecido por la paciencia y la benignidad del P. Finestres, y también por su acendrado trabajo. Va a señalar este gran religioso la época áurea moderna del monasterio avellanense en todos los sentidos: observancia regular, ciencia, prestigio, unión interna, respeto y generosidad de los de dentro y los de fuera. El monasterio empobrecido por la Guerra de Sucesión y luego las obras urgentes y necesarias indispensables tras los años de soledad y ausencia de religiosos que pasaron, aparecerá a la muerte de Caresmar agrandado material y espiritualmente, robustecido y respetado.

Muy pronto se le encargan las lecciones de Filosofía que se profesa en Bellpuig, y luego las de Teología, sólo encomendadas a los mejores y de gran prudencia. Pero a Caresmar le atrae además otra disciplina: el montón de pergaminos que yacen en el secular archivo del monasterio, poco más que inicialmente explorado por el P. D. F. Allí donde el polvo hacía poco menos que imposible la entrada a aquellos pulmones tan débiles, es donde halla Caresmar — buena salud, carácter analítico, paciencia soberana con lo inerte, espíritu constante y luchador — un centro de atracción irresistible. El archivo secular y la secular Biblioteca dejarán pronto de guardar secretos para Caresmar. Y después de

Bellpuig proseguirá su búsqueda incansable por casi todos los archivos de Cataluña. Parece como que el espíritu del P. Daniel Finestres le alentaba y le llevaba a proseguir incansable en los sueños que a él le fueron puros sueños.

El P. Finestres descubrió en Tortosa los insospechados comienzos de la historia de Bellpuig en tiempos del más grande conde barcelonés, Ramón Berenguer IV el Santo, y a Caresmar se le va el deseo de desentrañar esa historia fabulosa de su casa, oculta en aquellos pergaminos no registrados desde muchas generaciones, tan vecinos en el espacio y tan alejados en el tiempo. Además, es la historia de sus mayores, de su casa libremente escogida por tal, su herencia y la de sus hermanos, los testimonios indispensables de su haber, su patrimonio monástico; todo nos hace ver a aquel espíritu inquieto imponerse una carga difícil e ingrata, si bien muy amada. El proseguir en el trabajo comenzado por el P. Finestres, conseguirá que aquel montón de pergaminos ordenados hablen su charla ya gloriosa ya corriente, pero con carga afectiva y aún efectiva.

Caresmar trabaja afanosamente. Toda su vida será ya un esforzado campeón del sacar al tiempo cuanto pueda dar de sí. El «fuego» de que habla él mismo que le pone en tensión de nervios ante los pergaminos, le quemará de continuo. Su propio temperamento entre sanguíneo y nervioso, su esfuerzo intelectual continuado serán quizá causa primera de algún traspies en la vida social, bien que tampoco fuera destacable si enemigos emperrados en dificultarle o hacerle caer en desgracia del pueblo inculto no atizaran pasiones que debían dormir plenamente hasta morirse sin aflorar al exterior. Nos referimos específicamente al caso de los «Martirios o pasiones de Santa Eulalia» que Caresmar combatió como noticia antihistórica y que algunos interpretaron como que quería rebajar a la santa Patrona de Barcelona. Caresmar buscó ciencia pura, con sencillez de alma y amor a la verdad, serena y concienzudamente, y topó con quienes no estaban interesados en tanta franqueza e ingenuidad.

Pero dejemos esto, que a lo más sólo nos interesa señalar breve constancia de ello por mejor anticipar algo importante en la vida de los grandes hombres: la incomprensión, el sufrimiento.

Hemos señalado su ardor por el trabajo, su esfuerzo, su temperamento fogoso, reñido con el pasito a paso de los más; con esto nos basta por ahora y de momento. Sin duda, que en toda su vida sintió atracción por el abismo de lo absoluto, por el trabajo exigido a entregas continuas y totales. En Finestres aprendió su estilo de hombre, trabajador constante, investigador y buceador concienzudo de novedades científicas.

Parece lo más normal — mientras otra cosa no se demuestre, así lo creemos — que sus primeros afanes tuvieron por objeto organizar, registrar y transcribir los verdaderos monumentos que guardaba celosamente el archivo de Bellpuig. El mismo Caresmar señala su plan en carta que escribió años más tarde con fecha de 12 de enero de 1774 a su buen amigo D. Jaime Campíns. Del contexto se colige su prisa por comenzar cuanto antes la tarea que le arrastraba. Dice así: «Cuando yo vine (a Bellpuig), que fue en 1742, ya graduado de Teología, sin embargo de lo ocupado que estaba en enseñar filosofía y después Teología, viendo que de nada servían los pergaminos del archivo, porque nadie sabía leerlos, emprendí en versarme en ellos y transcribirlos . . . »⁴. Luego dice el tiempo que empleó en estos menesteres que fue «hasta siete años», buen dato para suponer la riqueza del archivo bellipodien-se. Quizá con este trabajo llevara alguno más, aunque coloca a éste por el que inicialmente le preocupaba. Luego asegura que en 1764 lo había dado «por terminado y clasificado todo»⁵.

El 23 de marzo de 1750 ingresaba Caresmar en la Academia de Buenas Letras de Barcelona, lo que nos certifica ser ya muy conocido en los medios ilustrados de la gran urbe, y, además, que se apreciaba como singular su talento, que con tan escaso ambiente llega señaladamente joven a la docta corporación. Su obra de búsqueda erudita en los archivos, y su interpretación recta,

⁴ *Memorias del Monasterio*, t. IV, p. 171.

⁵ Torres Amat, *Diccionario de escritores catalanes*: «Caresmar», asegura — y no sospechamos en qué se apoya para ello — que arregló la biblioteca de su monasterio que se hallaba casi perdida. Nos parece una exageración, sin por eso pretender amenguar la ingente labor caresmariana, cuando el P. Daniel Finestres comenzó la *Historia del Monasterio*, y hasta en Madrid se había de sus trabajos a este respecto; con seguridad que inició su trabajo poniendo algún orden en los materiales. La salud restaría éxito a sus proyectos, pero supone al menos un mínimo de orden en biblioteca y archivo además del que normalmente podía tener.

ajustada y sobria quedaba reconocida plenamente. Con todo, él mismo se quejará con amargura fundada de no hallar quien se atreva a la publicación de sus manuscritos, «cosa demasiado frecuente con todos en España», argüirá. Así se expresa al agradecer al abad de San Cugat que se le ofrezca para un caso determinado; con todo, aunque no muchos, más de un benefactor se le prestará en el correr de los años. Y, sin embargo, las obras más destacadas y de más envergadura durmieron el sueño eterno de su armario o a lo más con muy pocas copias para uso de investigadores. Realmente, otro destino se merecían los trabajos y las mismas materias que abordó este gran pensador.

A continuación damos algunas fechas que ayuden a situar en el tiempo la obra caresmariana, la figura cumbre de la historia moderna de Bellpuig. Bastantes no se han dado a conocer; pocas figuran más o menos desparramadas por cuanto se ha publicado sobre este gran hombre. Es lástima que no versen sobre toda la vida, sino sobre una parte de ella, si bien notable.

Ya hemos dicho que el P. Caresmar fue un enorme trabajador. Podíamos resumir su vida en este aspecto asegurando que ordena, recopila o copia y transcribe miles de documentos de inestimable valor para la ciencia, ya en el archivo de Bellpuig, su monasterio, ya en los de la Colegiata de Ager (Lérida), donde pasa un año por lo menos; en el monasterio de Gerri de la Sal (Lérida); San Cugat del Vallés (Barcelona), Bañolas, San Juan de las Abadesas y otros monasterios menos destacados, y principalmente el catedralicio y el episcopal de Barcelona. En éstos trabaja durante dieciséis años.

A estos trabajos dábase con afán de principiante continuo, con verdadera pasión de entregado, como a su segunda vocación. A todo esfuerzo se sometía por dejarlo todo ordenado, catalogado, extractado aun copiado o «trasumptado», como dirá él. Se ha dicho de él—nuevo Quijote, si bien siempre en sus casillas—, que pasaba días y noches enteros leyendo y extractando y revolviendo archivos⁶.

⁶ TORRES AMAT, *Diccionario de escritores catalanes* (Barcelona, 1836): «Caresmar».

En medio de este agobio transcurrió la mayor parte de su vida; sin embargo, a él le pareció poco todo. El tiempo se le escapaba por entre las puntas de su pluma al modo que entre los dedos se nos desliza el agua clara y deleitosa, sino que a él le iba dejando cuartillas y más cuartillas llenas de una letra menuda, difícil, casi prensada. Sus goces los halló desempolvando unos mamotretos y haciendo hablar a montones de documentos fenecidos. Con todo, ni por pienso supongamos olvidará los premios deberes de su ser religioso o social. Siempre vivió su regla exigente, y cuando las necesidades o conveniencias del monasterio le pidieron su esfuerzo, no lo escatimó; fue buen hijo de la casa y la atendió con solicitud. Algunas fechas que siguen nos van a declarar sencilla y elocuentemente todo esto. Veamos algunas de ellas.

1748. Consta que predicó en Tarragona el sermón de santa Tecla.

1749. Predica en Igualada un sermón sobre san Pedro apóstol ⁷.

1750. Predica en Barcelona el sermón de la Inmaculada. Así lo escribía el mismo Caresmar a su amigo D. Jaime Campíns en carta fechada el 8 de marzo de 1764, añadiendo que este sermón y el de santa Tecla andan impresos ⁸.

1751. En este mismo año ingresa en la Academia de Buenas Letras de Barcelona y precisamente el 5 de noviembre empieza felizmente — «incipit feliciter», son sus palabras —, su obra *Anales del Real Monasterio de Bellpuig de las Avellanas de la Orden de Canónigos Regulares Premonstratenses, en el Principado de Cataluña*. Procura buscar cuantos datos sospecha y el 9 de abril del siguiente año registra por sí el espulcro de Ermengol VII, conde de Urgel y fundador del monasterio. Anota cuanto halla, y saca para el archivo una espuela del conde. De nuevo volvió a reconocerlo el 1.º de octubre para cerciorarse plenamente del modo cómo aparecen los restos mortales de Ermengol. Su descripción servirá para que los sepulcros de Bellpuig — sin inscrip-

⁷ ELÍAS DE MOLINS, *Los estudios históricos y arqueológicos en Cataluña en el siglo XVIII*. Discurso de recepción en la A. B. S. Barña, 8 febr. 1903.

⁸ *Memorias del Monasterio*, t. IV, p. 184.

ción alguna — puedan ser adjudicados con certeza a los condes que en ellos yacen⁹.

1752. El propio Caresmar dice que en el día 15 de enero descubrió el sepulcro de D.^a Dulce, condesa de Urgel, esposa de Ermengol VII y cofundadora y gran bienhechora del monasterio, y recalca que tomó parte activa y material en el trabajo; señala que «había un agujero en la parte superior de la urna, que sacaron los huesos, se puso una almohada limpia, se adecentó la sepultura... y que los huesos correspondían a una señora alta y corpulenta». Y estos detalles por él proporcionados son clara muestra de lo realista y científicamente que trabajará por ser la obra caresmariana. Se halla en el mejor paralelo de la tarea más apreciable de su siglo hecho a base de datos históricos¹⁰.

1754. El 25 de septiembre tomaba posesión de su cargo de abad de Bellpuig. Llegaba a esa dignidad con sólo once años de profesión religiosa, hecho no corriente y menos en este período de Bellpuig en que los hombres de verdadera talla espiritual y científica existen. Con todo, Caresmar destaca desorbitadamente ya en el monasterio, ya fuera de su recinto. Tres meses antes había sido propuesto al Rey en terna para su elección¹¹.

El 12 de diciembre de este año propuso al Capítulo — y éste lo aceptó — que los ausentes del monasterio, pero con la debida licencia sean en lo futuro considerados como presentes en lo relativo a las fundaciones existentes y al reparto de las misas adventicias. En esta propuesta nótase una preocupación por sus futuros trabajos fuera del monasterio pero emprendidos totalmente dentro del espíritu y en obediencia de éste. Posiblemente se halla en trance o en acción de arreglar el archivo de Ager, así como de escogitar medios de hallar algunos con bríos con que poder trabajar sin el agobio acogotante de la necesidad. Caresmar no disponía de medios suficientes que le permitieran darse totalmente a un trabajo desahogado. ¿Habría dado fin a la parte realizada de los Anales? Totalmente no, puesto que dice haber trabajado en

⁹ *Anales del Real Monasterio*, p. 192.

¹⁰ *Anales del Real Monasterio*, pp. 232 y ss.

¹¹ *Memorias*, t. IV, p. 183.

el archivo bellipodiense hasta siete años; pero debía tener hecho lo esencial¹².

1755. El 6 de noviembre consta que concedió el hábito premonstratense a José Martí, de Barcelona, quien contaba a la sazón veintitrés años. Será discípulo excelente y grande honra de Caresmar y del monasterio. Aunque no aparezca tanto como se lo merece, el P. Martí es obra real del P. Caresmar. Nos extraña que el monasterio no le destaque hasta donde fuera justo¹³.

1757. El 25 de septiembre finó su trienio abacial, y tomó posesión el nuevo abad Rmo. Amell. Había gastado en obras de construcción 318 libras. No es gran cantidad, pues el monasterio se hallaba pobre. Puso orden en varios asuntos e inició un período de auténtica recuperación censual. Hasta fuera del monasterio llevará a cabo un trabajo auténtico y de prestigio, causa de un bienestar que reportará notables mejoras posteriores. Aunque él ya no presida personalmente, bajo su fama o sus cuidados desde Barcelona logrará ser el animador de los mejores días que han de venir para Bellpuig. Ha sembrado y la cosecha vendrá más o menos remotamente sin ser tardía.

1760. Ya el 28 de septiembre escribía él desde Barcelona. No sabemos positivamente qué asuntos le detienen en la ciudad, bien que podemos conjeturar que serían mixtos. Nunca se halló con solo un afán entre manos. Trabajo intelectual propio, inquisitivo de archivos y bibliotecas, y negocios del monasterio cuyo representante es: pleitos con los que ha de correr la casa. De todo se encarga; al menos fechas más tarde, con seguridad. Por no ser gravoso al monasterio y su endeble hacienda se hospeda, por lo común, siempre que se halla en Barcelona, en casa de un familiar suyo, según propia confesión, sin precisar quién sea ni qué grado de parentesco les liga¹⁴.

1763. Varias cartas de este año se refieren a las gestiones que lleva por bienes del monasterio. Unos vecinos de Avellanas han

¹² Cf. *Memorias*, t. IV, p. 186.

¹³ *Memorias*, t. I, p. 74; t. IV, p. 134.

¹⁴ *Memorias*, t. IV, p. 160.

presentado un pleito al monasterio sobre la abundosa — e indispensable al convento — fuente de la Mallola. La había recibido éste ya en los comienzos de su existencia por donación total hecha guardando todos los requisitos legales necesarios. Llevaba cinco siglos en usufructo y posesión absoluta y única de sus aguas hasta que con la Guerra de Sucesión vino el ausentarse los canónigos del monasterio que quedaba cerca de los campos de guerra; permaneció la casa semiabandonada durante casi cinco años, en los que se estropeó la cañería — unos tres kilómetros de distancia — y al volver los canónigos, pobres, sin recursos suficientes para rehacerla, se arreglaron como pudieron subiendo a mano, del valle vecino, el agua indispensable para el uso ordinario.

En este tiempo algunos del vecino pueblo de Avellanas orientaron la corriente primera hacia sus vecinos campos, no sólo bien avenidos con la situación de facto, sino aun buscando de derecho lo que gozaban de hecho. Así creyeron proseguir sin que el monasterio se atreviera a reclamar lo suyo, por temor a gastar lo que no tenían. Pero ya se había rehecho y había todo un Caresmar velando, y tratóse de reconquistar los derechos perdidos. Entonces todo se volvieron pleitos. El carácter ardiente de Caresmar, y su espíritu de servicio al bien de sus hermanos había de llevarlo a registrar archivos en que se cercioró plenamente de la justicia de su causa y determinó volver al monasterio aquella agua indispensable para la misma existencia conventual. Tomó tan a pechos el negocio y lo hizo tan bien que salió con el pleito en Barcelona y en Madrid — adonde apelaron los tales vecinos — por medio de un agente. Él personalmente llevóle adelante en la primera audiencia, en la segunda — por no gastar lo que no tenía — quedó encomendado «a un agente», siempre orientado por numerosa correspondencia; por lo que el resultado final debe referirse totalmente a Caresmar.

1763. «El 11 de junio — dicen las *Memorias*¹⁵ — que el Reverendísimo Caresmar no asistió a la elección de terna, y antes de verificarse leyóse su carta por la que renunciaba a la voz activa y pasiva, dando la razón de que se hallaba en Barcelona por

¹⁵ *Memorias*, t. IV, p. 163 y un papel suelto pero de la época.

asuntos de la casa. Acabamos de decir cuáles eran dichos asuntos. Poco después se hallaba ya en el monasterio, pues el 12 de enero de 1764 escribe desde allí a su amigo Jaime Campíns.

Es una carta la mar de interesante, a nuestro respecto. Después de los saludos normales dice: «Estoy esperando venga de Madrid un libro que he impreso en defensa de san Severo, obispo de Barcelona, en contra del célebre valenciano Mayans» (buena fecha para catalogar la obra caresmariana). Respecto a Bellpuig de las Avellanas, la carta contiene una descripción preciosa para su historia, y a la que se deberá acudir al referirse a él. Su descripción y la de sus hombres — topografía y etopeya — se halla repleta de un amor generoso, casi exultante. Semeja un cartel de anuncio convencido y chillón.

Otra carta suya sale del monasterio el 8 de marzo del mismo año. En ella escribe que la flema del censor hace que no pueda remitir a su amigo Campíns la obra que le anunciaba en la anterior: ¡cuánto debió ejercitar la paciencia el sanguíneo Caresmar entre tanto papeleo burocrático y sobrante y las dilaciones por causas injustificadas y fáciles de suprimir!¹⁶

El 19 de julio escribe también desde Bellpuig: que tenía en Vich en la imprenta un libro, había muerto el impresor y no quedaba otro en la ciudad. Y así quedaron las cosas — paradas — hasta que la viuda había buscado otro en Gerona.

Aún escribe de nuevo desde Bellpuig el 4 de agosto al Sr. obispo de Lérida. Había remitido al Prelado una obra suya y éste le ha dado las gracias con palabras de verdadero encomio. Le contesta humilde y agradecido a sus palabras elogiosas¹⁷.

En Cervera de visita. — En cambio la carta siguiente portadora de la fecha del 26 de agosto de este año de 1764 la escribe ya en San Hilario (Sacalm, provincia de Barcelona). Antes había pasado por Cervera, donde quería entrevistarse con el Dr. José Finestres, ya anciano. Además del acercamiento de dos espíritus próceres dábase la comunicación de dos corazones, de dos amigos entrelazados por un cordón de oro: la dulce memoria del Padre

¹⁶ *Memorias*, t. IV, p. 171.

¹⁷ *Ibidem*.

Daniel, el hermano amadísimo para el uno y el maestro respetado para el otro. La entrevista fue muy cordial y provechosa, al par que de consuelo para el buen anciano. El Dr. José escribía luego a su amigo D. Ignacio de Llátzer Dou hablando de Caresmar: «Es un hombre laboriosísimo, pero tiene la salud muy quebrantada y no es mal crítico»¹⁸, y en otra carta seguía: «me confesó que su latinidad no era la más propia porque no avía hecho particular estudio en perfeccionarla; con todo, no es despreciable y no desagrada a estos padres críticos o ciceronianos»¹⁹.

Cumplido este deber de su mente y corazón — nos cabe la seguridad de ser fructífero en el sentido de su saber y su sentir no menos que serviría de consuelo a quien amaba la obra de Bellpuig — la necesidad le impuso ir a tomar las aguas medicinales de San Hilario. Acabamos de oír al P. Finestres que lo halla con salud escasa. A su pesar no parece le hagan mucho bien; y aún resulta peor que el dinero se le gasta, con lo que el dictamen médico de que prosiga por dos o tres meses queda como en el aire. Además, que el frío se deja ya sentir bastante. En San Hilario además de las aguas ha encontrado consideración y afecto. «Todas las casas principales del pueblo (asegura), se me han ofrecido»; pero no acepta, escribirá al Sr. abad «por no quedar ligado». Es un brochazo psicológico que le retrata de cuerpo entero. Así fue Caresmar; con conciencia plena de lo que es y representa; prefiere gozar de la dulce independencia del sabio, sin por eso encastillarse acremente, bien ajeno a las circunstancias humanas. Termina asegurando «que ya ha hecho un tiempo malísimo para tomar las aguas»²⁰. La misma altitud sobre el nivel del mar de San Hilario adelanta a veces de modo notable los fríos de final de otoño o principio de invierno. El 23 de octubre se halla ya en el monasterio. De ese día es una carta que dirige a su amigo, el ya citado Jaime Campíns. No mienta para nada su salud ni en bien ni en mal; podemos, pues, suponer que los baños le sentaron bien, ya que en seguida emprende un trabajo agotador de archivo.

¹⁸ CASANOVAS, *Epistolari*, I, p. 308.

¹⁹ CASANOVAS, *id.*, p. 312.

²⁰ *Memorias*, t. IV, p. 176.

En Gerri de la Sal. — En efecto, correspondiente al 1 de diciembre de este 1764 hallamos carta del Sr. abad de Gerri de la Sal, D. José de Areny, dirigida al abad de Avellanas. Casi el único motivo de ella es el P. Caresmar. Comunica la salud excelente que disfruta éste envuelto por sus infatigables tareas, hallando preciosidades de entre las cenizas del archivo. Lo demás de la carta es un monumento a la ciencia y trabajo del P. Caresmar, «por quien (asegura) harán cuanto esté de su mano»²¹. Seguramente que a nadie se le ocultan las escasas fuerzas y grandes achaques que padece y que todos procuran aliviar en la empresa del archivo que ha tomado generosamente sobre sí con el mayor y mejor modo posibles a cada uno.

El 11 del mismo mes escribe el propio Caresmar desde Gerri. Se dirige al abad de Bellpuig asegurando hallarse contento, y dándole cuenta de su trabajo. Dice lleva ya «reducidos a compendio más de 170 pergaminos y 130 copiados a la letra; llevando la pluma Llovet, que es velocísimo». Prosigue asegurando su prisa por hallarse en Bellpuig para el día de Navidad, pues que desea pasar ese día con los hermanos, con su familia religiosa. El mucho andar entre pergaminos no ha secado ni apergaminado su corazón. Su espíritu es dúctil a todo sentimiento delicado y social. No es que se halle a disgusto entre aquellos entre quienes ahora convive, que hasta se han hecho un deber de agradecimiento y caridad religiosa el cuidarle y atenderle, pero es que desea — muy justo — hallarse por tal día entre quienes el Señor le dio como hermanos y compañeros de vocación, en ambiente propio, al calor familiar. Nos complacemos en señalar este aspecto humano de un hombre no tan comprendido cual se merece. Tornaremos luego a insistir en él, que bien se lo merece.

También de Gerri envía carta Caresmar para el abad de San Pedro de Camprodón (Gerona). Es monasterio de benedictinos, pero el superior es el antiguo canónigo de Bellpuig, P. Pedro Trelles, compañero de nuestro biografiado, con quien guarda relaciones singulares. El tema esencial son los trabajos que lleva en Gerri y sus preocupaciones por terminar pronto. Sus constantes

²¹ *Memorias*, t. IV, p. 164.

trabajos de archivo, pesados y exigentes por demás, no le impiden, con todo, dedicar tiempo y más tiempo, todo el necesario a las cosas del convento y sus necesidades. En estos días redobla sus esfuerzos por resolver el asunto de la Fuente de la Mallola, de necesidad vital para la casa. Escribe frecuentemente al agente de negocios del monasterio en Madrid una vez que él mismo lo resolvió satisfactoriamente en Barcelona. Al fallar éste a favor del monasterio parece que el grupo de Avellanas ha acudido reclamando en contra a Madrid. Es cuando el monasterio — pobre como se halla y no pudiendo enviar una persona que siga el pleito — entrega el negocio en manos de un agente de los muchos que de eso viven en la capital. Con éste se carteará con relativa frecuencia hasta la resolución final²².

1765. El 24 de mayo concurrieron los pueblos vecinos en procesión solemne a San Cap o Bellpuig el Viejo, en demanda de lluvia. El autor de las *Memorias del Monasterio* escribe que predicó el P. Finestres; pero el P. Daniel hacía más de once años que había fallecido. No parece probable que viniera el Dr. José Finestres, hecho por el que hubiera aparecido más destacada la noticia, pues que consta como una cosa corriente y casera. La explicación mejor que se nos ocurre es hallarnos en presencia de un fácil «lapsus calami» y suponer que en lo que la inteligencia pensaba era en Caresmar, cuando la pluma trazaba el nombre de Finestres. Dos figuras, una parecía sustituir a la otra dada su semejanza en lo estimable²³.

Ciertamente que en julio Caresmar se halla — o prosigue — en el monasterio. El 18 de este mes de julio escribía el Arcipreste de Ager al Sr. abad notificándole que envía dos cabalgaduras y mozo con objeto de que los Padres Caresmar y Pascual puedan trasladarse a Ager y honrar con su presencia los concursos-oposición que hay anunciados para cubrir la vacante habida entre sus canónigos. Sabemos que, en efecto, trasladáronse los dos solicitados; porque de nuevo el 8 de agosto vuelve a escribir el arcipreste al Sr. abad agradeciendo «el haber honrado los concursos con la

²² Cf. *Memorias*, 144, 167 y 182.

²³ Cf. *Memorias*, 183.

presencia del P. Caresmar, doctor en Teología, y el P. Pascual, doctor en leyes civiles y canónicas»²⁴.

1766. El 14 de enero se halla ya de nuevo en Barcelona. Con seguridad que debió llegar a finales de verano. Pero ésta es la primera fecha conservada. De ese día se guarda copia de la carta que escribe al Sr. abad. Prosigue, aunque fuera, ocupándose del monasterio hasta en detalle: le ha salido una ocasión propicia para comprar un jarro con su palangana «de plata vieja». Serviría en los pontificales del monasterio, ahora sin lo indispensable para su solemnidad necesaria. «Es barata e irá muy bien», apostilla. Se acuerda de su Comunidad y de sus preocupaciones. Días después, el 25 exactamente, vuelve a escribir para enterarle al superior que lo ha adquirido, y hecho grabar después en él las armas del monasterio; terminando como refocilándose en su preocupación: «Es hermoso y quedará bien»²⁵.

El 5 de abril torna a dirigirse por carta al P. abad y en él a todos. Ha tenido noticia de lo lucido del sermón predicado por el P. Pascual en Igualada — no señala más datos —; y se alegra mucho por la feliz sentencia obtenida por el monasterio en Madrid respecto de las fuentes, cuyo pleito siguió él hace ya dos años en Barcelona. Añade otras noticias pequeñitas y caseras, lo que le muestran hombre práctico y amante de su comunidad²⁶.

Nuevamente nombrado abad. — Por este tiempo debió realizarse la terna que le presentó candidato en primer lugar para el cargo máximo del monasterio. Unos cinco meses más tarde — precisamente el 25 de septiembre de 1766 — tomaba posesión de la abadía. Era la segunda vez que ocupaba este cargo. Eligió por secretario al P. Pascual. Pasados los tres años reglamentarios y en tal fecha exacta como ésta en que lo inició, diolo por concluido. No existen noticias suficientes como para asegurar que estuvo todo el tiempo en el monasterio. Es muy posible. Tampoco se guardan noticias acerca de este período abacial y sus obras. En

²⁴ *Memorias*, t. IV, p. 171.

²⁵ *Memorias*, t. IV, p. 192.

²⁶ *Memorias*, t. IV, p. 193.

cambio, a poco de terminar su prelatura lo hallamos ya en Barcelona ²⁷.

1770. El 26 de mayo de 1770 escribe desde Barcelona al Padre abad. Particípale que ha visitado en compañía del P. José Martí — la famosa trilogía bellipodiense se relaciona con intimidad — al Sr. obispo barcelonés, quien los ha recibido «con mucha sencillez y dulzura» ²⁸. No escribe si fue solicitada su presencia o él mismo espontáneamente pidió la visita. Conjeturamos que él solicitó se le abriera el archivo. Don José Sanabre escribe haber terminado Caresmar por este tiempo su obra acerca de san Severo, mas por los datos arriba expuestos se ve claramente que ésta debe colocarse con bastante anterioridad. El 5 de septiembre determinó hacer en Barcelona un terno de damasco blanco compuesto de casulla, dalmáticas y capa y lo quiso pagar el rector de la parroquia del Pino.

Gran parte de las fechas que siguen las hallamos publicadas por el Ilustre director del Archivo Episcopal de Barcelona, don José Sanabre, que ha querido honrar de este modo a su ilustre antecesor y casi fundador de este oficio y cargo, Dr. Caresmar ²⁹.

En el Archivo diocesano.—1770. El 10 de septiembre se le permite franquear las puertas del Archivo catedralicio y registrar los documentos que haya «sobre la cabeza de san Hermenegildo».

1771. El 15 de abril se aprueba en capítulo catedralicio y a propuesta del canónigo Sr. Pou se le invite a arreglar u ordenar ese archivo; pero no parece hiciera caso el P. Caresmar: o no podría o quizá no se le cursó la propuesta, o vería ciertos inconvenientes. Lo cierto es que el 17 de mayo se renueva la aprobación de proponerle ese trabajo y confianza. Nuevamente el Padre Caresmar declina el ofrecimiento. El 24 se insiste por tercera vez,

²⁷ *Memorias*, t. I, p. 74; t. IV, p. 190.

²⁸ *Memorias*, t. IV, p. 193.

²⁹ J. SANABRE, *El archivo de la catedral de Barcelona* (Barcelona, 1948), páginas 59-78, principalmente.

añadiendo que vaya una comisión acompañando la solicitud, pero no tuvo mejor aceptación.

El 26 de junio se insiste de nuevo en Capítulo, y se aprueba se interponga los oficios buenos del Sr. abad. El 9 de agosto llega la respuesta: El P. Caresmar admite la solicitud del cabildo. En este lapso debemos suponer escritas algunas cartas cruzadas entre el P. abad y el P. Caresmar. Si no medió la obediencia formal, sí la atención al superior. Ya podía haberse convencido de que no hacía su voluntad y que obraba como perfecto hijo de obediencia en un asunto que precisamente caía bajo sus gustos e inclinaciones. Algo debió retardar el comienzo de este trabajo, quizá dar por terminado el que llevaría entre manos, ya que hasta el 16 de septiembre no se acuerda señalarle habitación donde labore con alguna comodidad y desahogo.

La labor será, como siempre, intensa. Ante ella hay quien halla muy pronto excesivamente corta la atención señalada para su vivir: «son pocas las 33 libras barceloneses propuestas por el mismo Sr. Caresmar». Más tarde se le permite llevar a casa los «llibres antichs», con lo que se le facilitará el trabajo de por sí muy pesado, y más si ha de llevarlo a cabo en no buenas condiciones. Caresmar es muy bien visto, generalmente hablando, por el Capítulo; y éste consideró como grande honor y deferencia que el Sr. Caresmar trabajara en ordenar el archivo. Por otra parte, el P. Flórez — de máxima autoridad y competencia — había solicitado notas sobre la catedral barcelonesa; y trabajaba por encargo real...

Caresmar se entrega a su obra con todo ahínco, obstinadamente, agotadoramente. Hemos visto que hace tiempo que no goza de gran salud. Quizá no la tuvo nunca cabal. En esto se parecía algo al P. Daniel Finestres, si bien éste disfrutó de mucha menos. A cada esfuerzo o período de intensidad sucede un descenso acompañado de los cuidados indispensables.

El 22 de octubre solicita permiso para salir de Barcelona con objeto de rehacer su salud. El monasterio recibíale de cuando en cuando. Sus aires puros, su quietud recogedora, su encanto de familia le proporcionaban un sedante propicio. Mas la distancia

grande a que quedaba y los dispendios que suponía su traslado se lo vuelven poco menos que imposible. San Hilario Sacalm queda más cerca, y con las aguas, que componen un poco su debilitado organismo. Estos dos lugares le proporcionan algún descanso, pero sólo cuando ya no puede seguir por el agotamiento o la enfermedad. La fecha anterior nos muestra la de su veraneo.

De residencia en Barcelona. — 1772. En este año se traslada definitivamente a Barcelona. Queda ya en plan de poner orden en el Archivo catedralicio. Nada menos que dieciséis años permanecerá aquí extractando documentos y copiando más de 14.000. Aquí permanecerá hasta 1789 en un trabajo continuo, pesado y exigente. Redactó 8 grandes volúmenes con miles de documentos comprendidos entre los años 800 a 1668: en este trabajo permanece casi a la continua. Algunos datos del monasterio nos confirman esto mismo: la ausencia de Caresmar.

1772. El 16 de julio hubo Capítulo en Avellanas, pero «faltó a la nominación de la terna»; y por cierto que el secretario Malves dice que se trató de su ausencia, «pero que ni se insinuó el motivo». El 1.º de diciembre asistió a la reunión de la Academia de Buenas Letras de Barcelona, donde afirma llevar entre manos la redacción de su obra *De rebus ecclesiae Sanctae Mariae Bellipodiensis*... sobre la historia del monasterio de Bellpuig de las Avellanas³⁰.

1777. Escriben las *Memorias* que el Rmo. Bover por enfermo y Caresmar por ausente, no asistieron en el monasterio a la elección de presidente. El primero renunció en presencia del secretario del Capítulo a la voz activa en el mismo; y el segundo lo había hecho por carta. Actuaba de secretario el P. Pascual. El P. Caresmar había sido nombrado nuevamente abad por el Rey, pero alegando sus razones en contra aún no había llegado la contestación real. Éste era el motivo de nombrarse presidente, cargo que sólo existía entre dos mandatos abaciales. Su Majestad admitió los motivos expuestos por el P. Caresmar y nombró a

³⁰ *Memorias*, t. IV, p. 199.

D. Antonio Trueta, quien falleció antes de acabar el trienio ³¹.

El 1 de abril de 1783 — dicen las *Memorias* — a la muerte del abad Bellsolá, no tomaron parte en la elección de presidente, ni el P. Pey, ni el P. Caresmar; ni aun se les envió convocatoria, en conformidad con lo ordenado por el prior Amell. Don José Martí, que se hallaba enfermo, votó en manos del secretario Estrada.

1784. El 31 de octubre consta que sigue en Barcelona, pero también que se preocupa del monasterio. Escribe al abad «haber salido a venta dos bordones viejos, pero bien labrados», y pregunta si podría adquirirlos ³².

El P. Flórez le encarga en este año que trabaje en el Archivo de la catedral, y fruto de ello es casi todo el material de los volúmenes 29 y 34 de *España sagrada*, referente a las diócesis de Barcelona y Vich.

1786. Nuevamente se reúne el Capítulo bellipodiense el 17 de julio para proceder a la elección de la terna. Se admite la renuncia de voz activa y pasiva del P. Caresmar, leyéndose dos cartas del mismo en las que exponía los motivos para obrar así. Todos quedaron conformes con las razones aducidas y se admitió la renuncia.

El 3 de octubre de este mismo año se reconocieron en Bellpuig, y ante el Capítulo reunido para el caso, las reliquias del beato Hugo, primer sucesor de san Norberto. Venían en caja sellada con sello de Premontré — casa general de la Orden de su nombre — y dirigidos al P. Caresmar, en Barcelona. Éste las remitió bien custodiadas y seguras al abad, P. José Pey, y llegaron perfectamente. Estos servicios del P. Caresmar prestigiaban a Bellpuig notablemente tanto dentro como fuera de la Orden y lo iban enriqueciendo espiritual y materialmente; por otra parte nos hablan de la adhesión del P. Caresmar a su monasterio no menos que del prestigio que le aureolaba el conseguir tales distinciones ³³.

³¹ Cfr. *Memorias*, t. IV, p. 201.

³² *Memorias*, t. IV, p. 196.

³³ *Memorias*, t. IV, p. 196.

El P. Caresmar prosigue su trabajo en Barcelona, pero se le va enrareciendo la atmósfera en que ha de vivir. Hay incompreensiones y hasta ocusaciones ridículas y muy mortificantes. No hay motivos reales y altos. Son las menudencias de siempre. Ahora se le achaca fuertemente la mala letra. Ciertamente que nunca la tuvo buena, pero es motivo bien baladí para el caso. Lo peor es que se interfieren partidismos y facciones sin motivo alguno. El P. Caresmar sufre como cualquiera, más que muchos, dado su carácter y su pureza de sentimientos. Sólo su inmenso amor a la ciencia le retiene en esta su segunda vocación, y en Barcelona; y también la cortesanía y correspondencia de amigos que reconocen su valor y su trabajo de selección en cantidad y calidad.

Puede decirse que hasta 1780 trabajó con ilusión y sin estorbos. Otra cosa será cuando en este año surge la cuestión del rezo del nuevo Oficio de santa Eulalia de Barcelona: algunos eruditos han compuesto los rezos, y cada uno a su modo, como es natural. El Sr. obispo, D. Gabino Valladares, puso en manos de Caresmar y... del P. Agustín Sala los trabajos presentados, esperando de su recto, prudente y sabio proceder y profundo talento una sentencia discriminatoria. Ambos rechazaron para la Santa barcelonesa el título de «protomártir tarraconense» y no aprobaron hechos que no constaran científicamente comprobados por documentos fidedignos. Al conocerse esta sentencia protestó el Capítulo catedralicio al frente de no poco del pueblo bajo, considerando, singularmente a Caresmar como enemigo de la Santa y falseador de la verdad histórica, pues que reducía a tres los trece martirios hasta entonces reconocidos y cantados de la Santa³⁴. Alguien — de dicción buena, pero con mala intención — alentó el odio de la plebe contra Caresmar y se expandieron malos versos de hechura y de peor fin, ridiculizándole aunque sin pronunciar su nombre. Todo lo soportó Caresmar con paciencia, pero permitió se publicara en Madrid, bajo seudónimo, una «Censura sobre algunos hechos del martirio de santa Eulalia barcelonesa»³⁵. Con lo que, sospechándose el autor, vinieron a agriarse los

³⁴ ELÍAS DE MOLINS: «Discurso de ingreso en la A. de B. L. de Barcelona».

³⁵ TORRES AMAT, *Dicc. escr. catal.* Puede verse para este punto a MERCADER, R., *Un igualadí del segle XVIII: Caresmar* (Iguialada, 1947).

ánimos. Puestas así las cosas era inevitable un rompimiento.

En el Archivo episcopal. — Con esto la obra de Caresmar en el Archivo catedralicio quedó truncada. Ya en 1785 surgieron algunos roces, al principio de poca monta. Se repite lo de mala letra; algunos aumentan y le motejan de poco técnico, y cosas por el estilo. Al fin no se pudo continuar en esa atmósfera, y suspendió los trabajos. El 12 de mayo de 1789 se le entregaban 200 libras barcelonesas como final de su labor. Y seis días más tarde pasaba al Archivo episcopal, llamado por el obispo Valladares. Se cumplía lo del refrán esperanzador y cristiano: «Donde una puerta se cierra otra se abre». Este señor obispo y su secretario el Dr. Almarza le habían sostenido y defendido en todo tiempo y apreciaron siempre su valor y trabajo. No eran de un día las relaciones de amistad, puesto que ya se conocen cartas mutuas desde 1776. Pero, oculto había quien atacaba impunemente y no podía tolerar esta nueva consideración que se tenía con el sabio. Sólo habían pasado unos días desde que quedó adscrito al Archivo episcopal y ya apareció un folleto contra el mismo señor obispo, quien tuvo que suspender de confesar y predicar al desaprensivo autor; al propio tiempo que se detenía y formaba proceso al editor. El P. Caresmar creyó conveniente explicarse ante el gran público y sacó un folleto de 22 páginas en folio agradeciendo muy de veras al Sr. obispo su ayuda desinteresada y la defensa que había hecho en su honor y trabajo.

Con Caresmar queda agradecido todo el convento avellanense, como puede verse por la carta que el Sr. abad, P. Pascual, el dilecto amigo y cohermano de Caresmar, escribía a su Excelencia Rma. con fecha del 13 de junio. Por ella expresa «el agradecimiento cordial y sincero de toda la comunidad por la defensa que ha hecho del P. Caresmar, y al propio tiempo ofrécese a su servicio totalmente»³⁶. Bellpuig hace causa suya la del preclaro miembro que le honra del mejor de los modos: el trabajo científico y el ejemplo virtuoso.

Nuevamente el 18 de julio de 1789 reúne el Capítulo belli-

³⁶ *Memorias*, t. IV, p. 201 r.

podíense con objeto de votar terna para elegir abad. Las *Memorias* escriben otra vez la observación, «pero el canónigo Caresmar no asistió; y escribió que no podía presentarse». En cambio llegó al monasterio el día 10 de septiembre³⁷. No sabemos con certeza el motivo de su ida, ni el tiempo de su permanencia, aunque no nos alejaremos mucho de lo cierto pensando que quiso rehacer su salud, y pasar un par de meses lejos de la tarea exigente del Archivo. Bellpuig goza de un invierno envidiable y pensó seguramente reponer su delicada salud. Nada sabemos de ella, pero no extrañaría se sintiera no poco acabado y quisiera rehacer sus fuerzas o acaso ordenar sus cosas. Caresmar fue hombre de talento. ¿Y por qué no pudo sentirse muy cerca del final?

Puede darse aún otra explicación a esta venida de Caresmar a Bellpuig. De otras fuentes sabemos que el P. Pascual veía la cantidad de obligaciones que pesaban sobre el monasterio con respecto a los bienhechores antiguos. Eran exagerados los aniversarios que habían de cumplirse por donaciones, que si en su tiempo significaron rentas suficientes, en el día, depreciado el dinero comparativamente, no podían seguir de ese modo. Impóníase un reajuste, y el P. Pascual dudaba en si obrar por sí mismo o si debía solicitarlo del Sr. Nuncio. Cuestión de conciencia que consultó con el P. Caresmar. Lo estudió éste y le contestó antes del 11 de enero de 1791³⁸. En este día el P. Pascual exponía en Capítulo la opinión de Caresmar. Para la reducción no se necesita acudir al Sr. Nuncio; y más que, habiendo acudido el arcepreste de Ager — dependiente entonces directamente de Roma, como el monasterio precisamente — con idéntico motivo, a la Cámara Real para que lo pasara al Papa, fuele contestado que «usara él mismo de sus facultades»; y comenta Caresmar que «el abad de Bellpuig tiene las mismas»³⁹. Suponemos que el P. Pascual lo preguntó de viva voz al ilustre maestro, y éste aguardó la contestación para Barcelona, donde lo pensaría y aun consultaría.

Caresmar volvió a Barcelona seguramente algo repuesto y con fuerzas. Nuevamente entró en el Archivo... Y no nos quedan

³⁷ *Memorias*, t. I, p. 79.

³⁸ *Memorias*, t. IV, p. 202 r.

³⁹ *Memorias*, t. IV, p. 203 r.

más noticias de él. Dos años, los últimos, que desconocemos. Al parecer, nada extraño o singular le ocurrió; prosiguió en su trabajo normal y en plena granazón, con sus conocimientos profundos y extensos unidos a la maestría que le dan el ejercicio continuado de mucho tiempo: su trabajo era de calidad y abundante.

Muerte de Caresmar. — El día 2 de septiembre de 1791 recibía el Sr. abad desde Barcelona noticias de que el P. Caresmar había sufrido un fuerte ataque de apoplejía, que luego se repitió. Reunido inmediatamente el Capítulo, expuso ante él, que, en caso de morir el paciente, juzgaba necesario el traslado del cadáver al monasterio. Para este fin propuso el enviar al Sr. canónigo José Martí a Barcelona, quien se encargaría de hacer los trámites necesarios y traer al mismo tiempo todas las obras del P. Caresmar ⁴⁰. No se nos dicen las excusas alegadas por Martí, pero es lo cierto que se le admitieron y se deputó para todo al P. Jacinto Martí, natural de Seo, gran personalidad, que llegó a ocupar la abadía hasta cinco veces, único caso en todos los tiempos. Conceratóse en conclusión que acompañaría el cadáver hasta Altet.

Pero el P. Caresmar había fallecido ya el 1 de septiembre. Antes de que salieran de Bellpuig en su busca, ya en Barcelona los buenos amigos, y seguramente el Sr. obispo, habían dado los pasos necesarios, y avisaron la salida de los restos mortales. El P. Jacinto saldría, pues, hasta Altet. Ya que se supo el obrar de los amigos de Barcelona el Capítulo aprobó que «hasta llegara a Barcelona» si fuera necesario. Pero los hechos salieron diversos: emprendióse el viaje; durante el camino cruzóse con la comitiva que traía el cadáver sin advertir su presencia, y precisamente en Altet, y siguió hasta Barcelona. La comitiva, entretanto, llegó a Balaguer y lo advirtió al monasterio, de modo que poco después al acercarse a éste todas las campanas tañeron a muerto y la comunidad en pleno lo recibió oficialmente y con toda solemnidad a la puerta exterior «cerca de la hospedería; y en procesión acompañáronle a la iglesia, donde fue enterrado en la capilla de la Con-

⁴⁰ Cf. *Memorias*, t. IV, p. 204.

cepción». Al día siguiente, 5 de septiembre, se le hicieron los funerales con asistencia de muchos sacerdotes forasteros y del abadiato, del Sr. José Bonay, de Balaguer, etc., oficiando el abad P. Pascual ⁴¹. Más tarde éste hizo colocar a sus expensas una preciosa y bien labrada lápida o laude de mármol en la pared de junto al sepulcro en la iglesia. El P. Pascual ⁴² dice respecto a su enterramiento que yace al pie del altar de la santa Sandalia, de tierna devoción del difunto, cuyo retrato mandó sacar D. Nicolás Rodríguez Lazo, ministro fiscal de la Inquisición de Barcelona, al profesor Montaña en 1788. Luego lo regaló al monasterio en señal de aprecio y para memoria y estímulo de los venideros.

Santa María de Bellpuig de las Avellanas.—El monasterio de Nuestra Señora de Bellpuig de las Avellanas se halla situado a poco menos de 15 km. de Balaguer, y muy cerca del antiguo camino—hoy carretera—que une esa población con Ager y Tremp. Al tiempo de llegar a él Caresmar en 1742 sus construcciones eran bastante menores que en la actualidad, sin por eso dejar de presentarse como una gran mole defendida de los fríos vientos del Norte por un cercano montecito alargado que en su extremo lo ha cortado la carretera actual, abriéndose paso no difícil en la parte con que se une al monte del Oeste. El monasterio tiene sus cimientos en una colina o repecho y como prolongación del monte anterior, asomándose y presidiendo un vallecito asaz alegre y productivo. Desde los ventanales o galerías, en días despejados, llega hasta determinarse bien la mancha negra de Lérida, y otros accidentes topográficos importantes, en especial los generosos llanos de Urgel; pero en lo que más se goza la vista es en el vallecito cercano y el monte frontero, repletos de verdor y paz no menos que de una rica y variada colección de pajarillos.

El recogimiento montaraz, sano y alegre de Bellpuig, junto a una regla exigente y austera proporcionaron al espíritu agudo de Caresmar el ambiente propicio y oportuno al trabajo selectivo. Allí encontró lo que más quería: quietud, campo preparado al

⁴¹ Cf. *Memorias*, t. IV, pp. 203 r y ss.

⁴² PASCUAL, S. A. C. M., t. XI, p. 509.

«ocio literario», maestro iniciador, en la persona de Daniel Fines-
tres y discípulos, luego distinguidos, obsequiosos y agradecidos.
Y con todo eso, rica biblioteca y extraordinario archivo. Además,
las tierras esteparias que rodean el monasterio, y su valle movían
al espíritu y le daban ánimos pujantes para arrancar al árido per-
gamino cuanto podía entregar, como los menestrales ahincaban
en su anhelo hasta lograr el fruto de aquella tierra pobre y dura.

Bellpuig, en más, era la única abadía premonstratense esta-
blecida o radicada en Cataluña. Tenía — y había tenido alguno
más — uno o dos prioratos de escasa importancia. Pero aunque en
lo material perdiera algo, entraba precisamente con Caresmar en
período áureo bajo todos los sentidos, más que nada en el pon-
derado de un prestigio singular.

Como él escribirá a un amigo, son pocos en número, pero
muchos en valor: «somos sólo 16 canónigos y 6 conversos, pero el
monasterio tiene más hombres que otros de 50»⁴³. Amor y orgullo
de su casa parece esta afirmación, pero que no iba descaminada.

Bellpuig tenía hombres y tenía historia. Había biblioteca y
archivo: el hombre y el medio necesario a su desenvolvimiento.
Ante la voluntad surgió el sabio. No el sabio egoísta, orgulloso y
afincado en su torre a donde no llegan ni las desgracias ni las
alegrías de sus hermanos, sino el pedagogo que piensa en per-
vivir, en resucitarse en cada alma de discípulo: del hombre que
siembra, que se mata para sobrevivir en los hijos de su cerebro y
corazón. Ciencia, amor y abnegación. En este caso de Caresmar
son dignas de ponderarse las palabras con que adivina el talento
y vocación de su discípulo Pascual: «Hay buenos teólogos y pre-
dicadores, históricos y humanistas (en el convento). El último que
ha entrado, que es un hijo de la casa Pascual, de Esparraguera,
la más rica de la villa, ya estaba graduado de leyes y era opositor
a cátedra en la Universidad de Cervera y es mozo de grandes es-
peranzas . . . »⁴⁴.

De la paz en que vivió, ambiente en que se desarrolla todo
estudio serio dice: «Tanta es la paz y unión que entre sí tienen

⁴³ *Memorias*, t. IV, p. 165, carta a Campins.

⁴⁴ *Memorias*, t. IV, p. 166, id.

— todos los habitantes de la casa — y la afición a quietud y letras, que no sólo no hay parcialidades, mas apenas se halla quien guste de ser abad, pues no le aprovecha más que a los otros sino el tener menos tiempo para sí y más cuidados. En lo demás es venerado como padre sin rastro de obediencia servil, y él trata con todos con la sencillez de hermano . . . Tenemos médico en casa y también cirujano; éste, converso; el otro, seglar y muy hábil⁴⁵. En este ambiente casi idílico en que ve Caresmar a Bellpuig no extraña que se sienta feliz, que trabaje incansablemente y que siembre en su derredor alegría y trabajo: la pléyade de almas grandes que surgen a su lado serán gloria de las letras en Cataluña hasta terminar el siglo XVIII. En Bellpuig le renacían las fuerzas cuando después de una brega difícil y constante de resquemores y atmósfera hostil, subía al monasterio a cada temporada de ausencia indispensable y fructífera. Sus aires y su paz fortalecían sus pulmones y corazón. Allí formaba y consolidaba a los dos discípulos más destacados: Pascual y Martí.

En Bellpuig. — Ya hemos dicho que Caresmar vestía el hábito blanco premonstratense en este monasterio cuando contaba veinticinco años. Llegaría a él unos tres o cinco meses antes conforme a lo preceptuado. Un año exacto después emitió los tres votos de la profesión religiosa. Traía en su haber una personalidad destacada, casi hecha pero con múltiples posibilidades en capacidad de ser o de precisarse. Esperaba la impronta definitiva, el molde en que vaciarse todo entero; porque esto es lo que distinguía a Caresmar: darse todo, no saber nadar entre dos aguas, ni hacer las cosas a medias. Buscaba en Bellpuig la satisfacción de nobles, encendidos y grandes anhelos.

Por gracia, el monasterio adonde llamaba había iniciado poco hacía un período esplendoroso en virtud y letras. Tras años de decadencia y de división interna se hallaba subiendo la cuesta difícil y gloriosa de la paz y la regularidad. El mismo Caresmar precisamente, con sus discípulos Pascual y Martí, va a suponer en lo exterior esa cima del saber: estos nombres son las estelas de la gloria de Bellpuig, sus monumentos.

⁴⁵ *Memorias*, id., id.

A poco de alistarse Caresmar en las filas de este cenobio cerraba los ojos para siempre a este mundo el P. Daniel Finestres. Creemos que tuvo el tiempo indispensable para tomar de sus flácidas manos la antorcha del espíritu crítico, inquisitivo que había animado al maestro joven y ajado que se iba.

Aunque en el *Elogio* que dedicara a Caresmar el P. Pascual o el común amigo Sr. Vega Senmenat, a raíz de su muerte, se le apellida «autodidacta»⁴⁶, estrictamente hablando nadie merece ese apellido, y en este caso sabemos que recibe un impacto notable del ejemplo y escritos del menor de los Finestres. Hemos dicho cómo éste había comenzado la ordenación del Archivo bellipodiense, y cómo había recogido muchas notas para la historia de la casa o monasterio, tarea que reemprenderá con más salud, tiempo y éxito el P. Caresmar: las circunstancias se le mostraron más benignas, aunque el emprender muchos otros trabajos le impidieran dar fin completo a éste.

Su espíritu de familia. — Caresmar amaba a su monasterio. Éste le proporcionó a placer soledad y quietud, cuanto podía necesitar su espíritu inquieto y un tanto agreste por recto. Llegó a él bien consciente de cuánto le convenía el apartamiento. Allí encontró además el clima de amor fraterno indispensable a la vida de trabajo y oración, y ese sin cuidado temporal que lleva a plenitud cuantos medios podían serle a propósito para la expansión que su talento y cualidades exigían. Soledad, biblioteca y archivo riquísimos; y una paz de que no pudo gozar el mismo Finestres — con su buen carácter — envuelto en disensiones rudas y dolorosísimas muy a pesar suyo o de su inclinación natural. Otra buena cosa tuvo a su favor Caresmar que no halló Finestres: la sana alegría de verse maestro de discípulos aprovechadísimos y amados y el sentirse correspondido por ellos, singularmente por el Padre Pascual.

El P. Caresmar amó a su convento. Fue el suyo un amor arraigado y sincero. El hecho mismo de dedicar dos obras a su historia lo revela claramente: *Anales del Real Monasterio de Bellpuig de*

⁴⁶ Véase la laude o lápida que aún se conserva en el monasterio.

las Avellanas, de la Orden de Canónigos Premonstratenses en el Principado de Cataluña y De rebus ecclesiae S. Mariae Bellipodiensis Avellanarum . . ., totalmente dedicados a su casa religiosa, aunque las dos incompletas. Pero más que ese hecho nos lo da a conocer el tono apologético que toma y en que se desenvuelve por más que busque imparcialmente todos los documentos posibles y múltiples. Aún más claramente se nota en las cartas en que aflora el tema. Por cierto que el P. Backmund⁴⁷, le tacha precisamente de dejarse llevar de amor mal entendido a su casa, por admitir fácilmente una que él cree leyenda al narrar los orígenes del mismo. De sus cartas raras, cuya copia nos perdura, puédesse fácilmente colegir la entrega a Bellpuig en que se desenvuelve su vida. De sus propias palabras y de las de los que le rodean: sencillas y claras, y aun escritas después de la muerte de Caresmar, cuando los ditirambos y adulaciones no son para qué, surge la verdad recta, y así se habló de él.

Veamos algunas muestras. En su primer abadiato (1754-1757) logró que el Ilmo, Sr. D. Pedro Trelles, antiguo monje de Bellpuig, y entonces abad del monasterio benedictino de San Pedro de Camprodón (Gerona) costeara las estatuas de san Pedro y san Agustín, más el Sagrario, todo en el altar mayor, que quedaba muy notablemente mejorado.

Ese mismo amor indújole a correr con el pleito exigido al monasterio por algunos vecinos de Avellanas que pretendían apoderarse de la fuente indispensable a la vida del covento, pero que a ellos les iba muy bien para algunas de sus posesiones. Querían olvidar que las usufructuaban desde cuando los canónigos, por unos años, debieron abandonar su mansión, y que el monasterio las había recibido y usado casi cinco siglos consecutivos. Caresmar sabía que el cargarse con esta demanda le exigía mucho y disgustos, pero ve su deber hacerlo y lo hace. Nos quedan cuatro cartas suyas en que palpablemente se echa de ver que sólo le mueve la existencia y bien del monasterio, y que busca no herir ni molestar a los contrincantes, sino ir con paz y justicia.

⁴⁷ BACKMUND, *Monasticon praemonstratense* (Straubing, 1955), t. III, p. 163.

Algunas cartas. — La mejor corroboración de cuanto antecede la hallamos en la carta que escribe el 12 de enero de 1742 a don Jaime Campíns. Se hallaba éste radicado en Cádiz y Madrid, según los tiempos; es un negociante «cristiano» y había estado por algún tiempo en Bellpuig por ver si tenía vocación religiosa. No la tuvo, y tanto él como los que le conocieron le estimaron toda la vida. Gusta de saber noticias de Bellpuig. Quizá trató allí al P. Caresmar, aunque no es probable. Con todo, sabe de su ciencia y fama, y por ser de Bellpuig, le estima de antemano. Escribe interrogándole sobre la historia antigua y contemporánea del monasterio. Caresmar le contesta, y sus palabras nos son hoy curiosísimas: «He ordenado, traducido y recopilado el archivo, he instruido a otros cuatro discípulos — solamente conocemos a dos con seguridad: Pascual y José Martí — en cuyo trabajo he gastado siete años, con lo que queda, trasumptado todo él de buena letra y distribuido su contenido en cinco tomos de grande volumen, con lo que ahora en cualquier ocurrencia sabemos las armas con que nos podemos defender». Y luego añade otro dato interesante: «A más de este provecho común se sigue otro particular para mí: que tengo en limpio y ordenado por la serie de años todos los monumentos con que formar la historia de esta casa, que aseguro prodigiosa. La tengo adelantada, y estuviera concluida si no me hubiesen precisado a tomar la pluma otros asuntos». Aquí, pues, nos habla de precisión, de imposición de otras cosas sobre la más querida y cuyo trabajo lo lleva por amor. Y a seguido, resume la historia de la fundación de Bellpuig el Viejo, o lo que llamaríamos protohistoria del monasterio actual, y luego la de éste previniendo — orgullo legítimo de hijo bien nacido — ser el más antiguo de todas las Religiones en Cataluña, exceptuada la Orden benedictina, narrando la que él cree la primera fundación en Cabases (Tarragona), cuya escritura primera halló el Padre Daniel Finestres; y luego la marcha de Juan de Orgañá y hermanos a estas tierras, entonces del Condado de Urgel.

Tras la historia antigua trae breve recensión de la contemporánea, de los individuos que vivían en Bellpuig entre 1720 y 1723, años por los que especialmente demandaba el amigo. Caresmar

contesta con verdadera fruición y empaque de cohermano, gozoso y hasta orgulloso de su alcurnia. Señala que todo va bien, y cuenta el caso de la vista de un antiguo monje de Bellpuig a quien la obediencia le arrancó de allí para colocarle al frente de otro monasterio que «a cada cosa nueva que veía, prorrumpía en lágrimas de gozo y alegría». Y comenta Caresmar ante el hecho: «En verdad que tiene motivo para ello, pues quien lo ha visto — al monasterio — y lo ve ahora, se admira cómo es la mudanza hecha por la sola diestra del Altísimo Todopoderoso; pues sin embargo que no somos más que 16 canónigos y 6 conversos, puedo asegurar con ingenuidad que hay más hombres que en muchas comunidades que pasan de 50». Entra luego a enumerar los diversos estudios que se profesan, y nombra a Pascual como el más destacado miembro. Seguidamente se hace lenguas de la regularidad, amor mutuo, respeto y santa paz que imperan allí, y hasta los comunes servicios de todas las profesiones necesarias a tal reunión de hombres.

Seguidamente describe la disposición material del edificio con todo cariño y minuciosidad, con amor que se deleita en el bien común, descendiendo a detalles al parecer nimios, pero que interesan al que ama; como por ejemplo, los mínimos ornamentos que posee la iglesia. Luego se entretiene en la cuestión que le preocupa: que el monasterio recobre el derecho a la fuente de la Mallola, lograr que vuelva a tener el agua corriente que tuvo hasta mediada la Guerra de Sucesión, ahora disputada por algunos pocos vecinos de Avellanas; asunto sobre el que «jamás soñé — dice — hubiera contradicción»⁴⁸.

Del 8 de marzo de este mismo año de 1742 también poseemos copia de una carta suya dirigida al mismo Sr. Campíns. Prosigue comunicando su entusiasmo por el monasterio y, aunque más breve en noticias, prosigue describiendo el recinto: claustro románico y habitaciones últimamente construidas; y con más detalle la iglesia y sus partes. Luego el coro y hábitos que en él llevan los canónigos; todo en atmósfera cordial⁴⁹.

⁴⁸ *Memorias*, t. IV, pp. 165-170.

⁴⁹ Cf. *Memorias*, t. IV, p. 170.

La correspondencia que mantiene cuando se halla fuera de Bellpuig prosigue en el mismo tono. Nos habla de su preocupación casi constante: cuida de sus problemas, piensa en él como su natural centro y donde guarda el corazón, y seguramente descansará para siempre; busca cuanto puede para mejorar sus haberes y compra soluciones a las necesidades más apremiantes, en especial cuanto diga relación con el culto (cartas del 25 de enero de 1776, otra del 5 de abril del mismo año, otra del 31 de octubre de 1784, etc.)⁵⁰.

Caresmar afectivo.— Al hallarse tan entre libros viejos, pergaminos sucios y polvo de siglos, Caresmar hállase al borde y fuertemente propenso a cierta hosquedad de trato que olvida la parte humana y social indispensable que llevamos. Es una proclividad que figura como casi una constante en cuantos «se entierran vivos», que eso y nada más es la vocación de los desenterradores de historia vieja. Peligro corriente del hombre «humano» que llevamos todos en lo íntimo. Es difícil sustraerse a ciertos imponderables inconscientes que pesan en nosotros por muchas circunstancias, no todas calculables, ni aun que caigan dentro del campo de nuestra conciencia, y peor aún si son de operación constante o si un germen innato nos tira hacia ella. Caresmar fue tenido por genio hosco. No pocos contemporáneos así lo propalaron. Él hubo de correr con ciertas preocupaciones del monasterio y hubo — como dice el refrán — de enseñar los dientes por todos; y para mayor desgracia, si así cabe hablar, la misma Mitra le metió a crítico en el asunto enojoso del oficio de santa Eulalia. Y aún se ha pretendido subrayar estas sus luchas indispensables en que no le movió su genio o carácter, sino las circunstancias en que tuvo que debatirse. Pero obsérvese la lista tan grande de sus obras, y no destaquemos únicamente las que suponen hitos de polémica.

Puede decirse que fuera de su «Disertación sobre san Severo», en que pone los puntos sobre las íes a Mayans, y sus actuaciones y escritos sobre santa Eulalia, en que salió por los fueros de la

⁵⁰ Cf. *Memorias*, t. IV, p. 173.

verdad histórica contra quienes amparados en una tradición sin pruebas preferían a la verdad la continuación de piedad no ilustrada, toda la inmensa gama de sus escritos supone un esfuerzo gigante y continuo por la ciencia y la verdad sin mezcla de partidismos ni capillitas. Marchó recto hacia ella prescindiendo de falsías o contemporizaciones con el error, y por eso o de ahí sus «persecuciones» y la pugna establecida contra su actuación ya en el Archivo catedralicio, ya en el mismo episcopal. Peligro de verle así es, que nos quedemos con una su figura adusta, de trabajador sí, pero tan suyo, tan quisquilloso y taciturno que su trabajo aparezca poco menos que con la nota de intolerable. Y no fue así Caresmar. No fue ni ceñudo, ni de difícil charla amiga, ni menos agreste, amigo del poco trato con los hombres, o encastillado en su yo pendenciero. Su correspondencia, la poca que nos queda, nos le descubre íntimamente y muy otro. Por ella aparece ecuánime, sereno, entregado a cualquier encargo que le pida un esfuerzo generoso; y, además, afectivo y obediente en grado sumo a la menor sugerencia del superior y hasta deseoso de complacer y entablar diálogo comprensivo y caritativo con cualquiera.

Algunas amistades. — Veamos algunas amistades reflejadas en su correspondencia:

a) Sea el primero el P. Pedro Trelles. Había sido monje en Bellpuig y posteriormente llamado a dirigir la abadía benedictina de San Pedro de Camprodón durante muchos años. En todas partes mostró un talento y virtud no corrientes, tales que luego fue llamado a ser presidente de esa orden en Barcelona. Era hombre metódico y prudente... Pues, es de ver con qué palabras más afectuosas lo enaltece Caresmar, con qué amor lo trata y qué afecto. «Los otros abades en la abadía que él tiene — escribe — vivían adeudados; él ha reedificado su monasterio casi desde los cimientos... ha enriquecido la iglesia... dado limosna a las monjas... y al visitar esta casa (Bellpuig) a cada cosa nueva que veía prorrumplía en lágrimas de gozo y alegría.» La sencillez y sinceridad de estas palabras denotan un alma abierta como una rosa lúcida al calor de un afecto fraterno sentido y hondo. No podemos ni sospechar un alma seca o menos túrgida al afecto humano.

Un alma egoísta y fría no sabe sencillamente de estos matices del aprecio ⁶¹.

b) Don Jaime Campíns. Este señor estuvo algún tiempo en el monasterio. Es un gran comerciante al decir de Caresmar, a quien gusta leer. Pónele en comunicación con el P. Caresmar el Ilmo. Illana. Por la correspondencia mutua semejan dos almas hechas precisamente para comprenderse. Su retrato nos lo traza el P. Illana al dárselo a Caresmar. «Es ciertamente buen cristiano, aunque negociante. Muy devoto, y de los que buscan primeramente el reino de Dios.» Luego asegura que tiene capilla en su casa y que vive en Cádiz, aunque se traslada con relativa frecuencia a la corte. Puestos en relación por este medio, Caresmar y Campíns amístanse muy de veras. El Sr. Illana llevaba entre manos y casi terminada una obra: *Vida de San Norberto*, y el P. Caresmar la *Historia de Bellpuig* (no especifica si son los «Anales» o «De rebus»), dos cosas precisamente tras las que va Campíns. Éste es el motivo primero de la amistad mutua; pide Campíns noticias y se las envía atentamente Caresmar. Sabe adaptarse al punto de vista del demandante, y sus palabras son atentas, humildes. Teme que los retrasos de sus comunicaciones se interpreten a grosería y agradece mucho lo inclinado que siente a Campíns hacia las cosas premonstratenses. No hay en sus palabras ni pizca de zalamería huera — de Caresmar no puede ni soñarse tal bajeza, dado su pensar y su actuar conjugados con su carácter entero —, pero sí una perfecta comprensión, un afecto cordial.

Con atención difícil de explicarse en un hombre como él dedicado de lleno al estudio e investigación exigente «pierde tiempo» inapreciable en corresponder a cuanto le indica el demandante, aunque semejen nimiedades. Y hasta se ofrece a trasladar «expresiones a otros alejados». La carta relativa al monasterio, de la que hemos hecho mención arriba, acaba con estas tan propias palabras que le caracterizan de piadoso y atento: «Yo no ceso de suplicar cada día a Nuestro Señor le guarde muchos años... Su

⁶¹ Puede verse el extracto de estas cartas en el tomo IV de *Memorias del Monasterio*, a partir de la página 153.

más apasionado . . . »⁵². El afecto de sus palabras lo revela Campíns en carta de 7 de febrero de 1764: «Mi venerado dueño y señor: Inexplicable es el gozo y ternura que me ha causado la apreciada de su Reverendísima. Faltan voces para explicar a Vuestra Reverendísima cuán consolado me dejan sus noticias . . . en especial la santa unión y virtud de los señores canónigos . . . »⁵³. Caresmar irradia paz, caridad y atenciones que cautivan.

En otra carta con fecha de 19 de julio de 1764 llegaba Caresmar a asegurarle la tentación que tuvo al saberle en Madrid de emprender el viaje por sólo conocerle y abrazarle, y que sólo le contuvo la noticia de que él mismo trazaba su visita a Bellpuig. «Eso me ha llenado de consuelo», agrega. Le promete enviarle dos ejemplares manuscritos de la *Historia del Monasterio*⁵⁴. A renglón seguido le asegura que hará cuanto esté de su parte por lograrle la «Canta de Hermandad», por la que participan los agraciados de todos los bienes espirituales del convento; atención que jamás había soñado el bueno del señor Campíns y que le llenará de alegría y gratitud — muy justificada, por cierto — hacia el Padre Caresmar.

Cuando más tarde el P. Caresmar hállase en San Hilario tomando las aguas que mejoren sus quebrantadas fuerzas y halle persona que conoce al Sr. Campíns, le preguntará hasta el detalle por él y su familia; cogerá la pluma gozoso participándole tales conocimientos, rogándole por su visita y su presencia, y a modo de familiar reproche escribirá que, «aunque usted me dice que no pierde las esperanzas de vernos, sin embargo, quedan muy aguardadas las nuestras». Poco después una larga enfermedad impidió al amigo sus proyectos reales de visitar a Bellpuig y se lo dice con toda franqueza y en confianza a Caresmar.

c) Con el P. Illana. Toquemos aunque sólo sea de refilón la correspondencia con el P. Illana. Era éste un premonstratense de la Congregación de Castilla, versado especialmente en historia y que llevaba— a este tiempo — la composición de varios libros.

⁵² *Memorias*, t. IV, p. 164.

⁵³ *Memorias*, t. IV, p. 170 r.

⁵⁴ *Memorias*, t. IV, p. 173.

Ésta su dedicación púsole en oportunidad de comunicarse con Caresmar, singularmente cuando solicitó su ayuda y le pidió algunas noticias sobre Bellpuig. Escribía la historia de las casas premonstratenses en España. Poseemos pocas cartas a este respecto, pero bien merecen ser recordadas. La amistad que surgió fue grande y sincera. El ya nombrado Sr. Campíns sirvió de nexo inicial y luego único al tornarse tan difíciles las comunicaciones postales luego de ser nombrado el P. Illana obispo de Tucumán, en Argentina. Cuando el ministro le avisó de la salida del barco — solía haber dos al año — debió partir de casa precipitadamente hacia Cádiz, de donde zarparía sin fecha fija.

El 27 de octubre de 1763 escribía al P. Caresmar desde Puerto Real (Cádiz). Le comunica no haber embarcado aún y que sufre «por causa de los ministros» que le hicieron llegar allí inútilmente. «Y ahora — prosigue —, no soy ni obispo ni religioso, teniendo que gastar lo que bien podía excusarme», además del tiempo que pierde, y sin poder acabar el libro que llevaba entre manos... Luego da noticias de amistad y confianza, y le habla del Sr. Campíns, a quien presenta como excelente cristiano; y termina felicitándole por el triunfo obtenido sobre los que querían arrebatar la posesión de la fuente del monasterio, ganándoles el pleito y ruégale le encomiende al Señor «para que nos deje ver en el puerto de la gloria».

El intermediario en esta difícil correspondencia hemos señalado ya que es el Sr. Campíns. A él se dirigen las cartas de ambos amigos y él se encarga de remitirlas a destino. Camino largo en estos tiempos, y además, con correos difíciles, especialmente si van o vienen de América. El efecto que producen estas preocupaciones en el Sr. Campíns es adherirle plenamente a Bellpuig. Cuando ya partió el Sr. Illana se interrumpe la comunicación, pero sólo hasta que llega a Buenos Aires, desde donde se apresura a contar su viaje. La carta lleva fecha de 1 de agosto de 1764; han transcurrido casi nueve meses desde la anterior y da noticias geográficas sobre su diócesis. La contestación de Caresmar no la sabemos. Sin embargo, podemos rastrear su tono de amistad con quien le titula «Reverendísimo Padre, Doctor y hermano». Por

caer fuera de nuestro plan no traemos algunas noticias curiosas que figuran en las cartas del Ilmo. Illana, ya respecto a los viajes, ya a las poblaciones y tierras que ha recorrido, ya a su diócesis extensísima y especial ⁵⁵.

d) Otros tipos de cartas podríamos traer, además, no muchos, porque las *Memorias* son deliberadamente selectivas y ambiciosas de espacio, por lo que sólo recordaremos las dirigidas por el señor obispo de Lérida agradeciendo al P. Caresmar la delicadeza del envío de una obra suya — no dice cuál —, asegurándole apreciarla en mucho; las dirigidas por él a los agentes de negocios del monasterio, especialmente al de Madrid — y son varias —... En todas se echa de ver franqueza, rectitud y comprensiva sencillez, todo muy propio de los hombres sabios y profundamente humanos ⁵⁶.

e) Con el P. abad. Es el aspecto más cordial e íntimo, y, por tanto, más difícil de comprender y más significativo del hombre. Lo íntimo importa los valores más categóricos de la persona humana, representa el hombre esencial, lo diferencial, lo característico. En ese fondo se halla todo el ser del hombre. Tal como sea, tal valdrá. Si en ese plano sus afanes no son nada vulgares, así deberá apreciarse el valor de la persona.

No dudamos que Caresmar entra de lleno en el encasillado de los hombres-hombre total, de los ni vulgares ni corrientes. Caresmar fue un espíritu superior; portaba un alma aquilatada, ansiosa de excelsitudes; podrá sentir la señoría de su espíritu y lo que en otros parecería orgullo insoportable cabría explicarlo en él propio de un tono de ser elevado, bien poco propenso a una obediencia difícil. No temamos nada; lejos de eso, lejos de encasillarse en un egoísmo suspicaz ante el superior, muy lejos de adorar a un yo pleno de autosuficiencia disimulada que a todo teme si no sobresale de entre cuantos le rodean, o que no comparten su pensamiento, que se aira ante mil cosillas que ocurren, pequeñas y triviales, y que amargan en el devenir común, Caresmar es piadoso y perdonador con todos; es, sencillamente, el más fiel

⁵⁵ *Memorias*, t. IV, pp. 185 ss.

⁵⁶ *Memorias*, t. IV, pp. 182 ss.

súbdito en la obediencia con cualquiera de los superiores que le sucedan, aunque sean sus discípulos y él los aventaje en edad, talento, vida religiosa. Obedece, se ofrece para todo y siempre, y eso con una sujeción humilde, amplia, generosa y de afecto, que no cabe sino en moldes sobrenaturales. Repasaremos algunas de sus cartas dirigidas a diferentes abades. Repetimos que casi la totalidad han sido no sólo sus súbditos, sino también sus discípulos. Veamos:

El 28 de septiembre de 1760 escribía al abad Trueta desde Barcelona: «Considero ya a vuestra señoría en posesión de la abadía de ese real monasterio y, en consecuencia, de mi voluntad; y con obras experimentará la continuada sustancia y fineza del más apasionado súbdito que vuestra señoría pueda desear». Y prosigue que más que tenerle por superior y obedecerle reconocerá y agradecerá su corrección. «En lo que se servirá advertirme lo defectuoso (que yo tuviere) le quedaré agradecido y reconocido; en explicar mi dictamen, abierto...; firme en lo que sea conveniente y justo y que V. S. pueda desear de un súbdito, pues no es buen súbdito el adulador o el que se mueve a impulsos de su conveniencia o de las pasiones que lo dominan»⁵⁷.

Son todas estas aseveraciones un verdadero retrato moral o etopéyico de Caresmar. Esto fue él, como súbdito el más obediente, leal y recto que pudiera sospecharse; el más abierto, fiel, ofrecido y deseable. Las palabras que preceden le reflejan lealmente en su ser y su temperamento, un punto que le muestra tal cual fue. Y luego prosigue observándose y describiéndose sin buscarlo: «V. S. comprende bien que soy ingenuo y sincero y entero, y puede estar cierto que si V. S. desearía más su buen crédito y acierto en todas las cosas más que yo; y así bien puede usar de mi inutilidad, y advertirme y regañarme siempre que le parezca conveniente, que lo que deseo para V. S. es que acierte en todo como deseo para mí».

Y termina con las mismas expresiones de adhesión y deferencia: «Doy a V. S. los más expresivos parabienes por su ingreso en el gobierno, como que nacen de lo más íntimo de mi corazón

⁵⁷ *Memorias*, t. IV, p. 146.

y de mi plena voluntad, y no cesaré de tenerlo presente en mis sacrificios y demás oraciones, para que Dios Nuestro Señor le bendiga con sus bendiciones»⁵⁸.

Hemos sido largos en la cita con toda intención. Queremos más que se aprecie claramente todo el pensamiento caresmariano que no nuestro comentario. Siempre la realidad atrae soberanamente. Después de leer lo que antecede, únicamente señalaré que el que lo escribe es un hombre hecho y derecho por los años, por la madurez de juicio y más por su ciencia y su virtud. Sabe, pues, como pocos lo que escribe, lo que pueden significar sus expresiones. Con dificultad hallaríamos más sencillez, obediencia y valentía, porque la sujeción consciente significa un valor, del que no todos son capaces.

Otra carta hallamos dirigida al Sr. abad. Ésta sale de San Hilario, y corresponde al 23 de agosto de 1764. Alude a otra que le dirigió participándole su llegada a los baños, y que por no haber recibido contestación le tiene con algo de cuidado. Seguidamente le comunica el estado de salud en que se halla con una sencillez tan de niño que encanta, dando detalles de franqueza muy humilde; con la misma que dice continuar allí sólo por seguir el dictamen de los médicos, aunque no podrá proseguir los tres meses que le recetan por falta de dineros. Comunica a renglón seguido sus propósitos de ir luego a San Cugat, pasar por Gerona — «a sólo cuatro o cinco horas — con el fin de orientarse en los ejercicios literarios»⁵⁹.

Conservamos copia de otra carta que escribe Caresmar desde su rincón de trabajo de Gerri de la Sal, donde se halla ordenando el archivo. Lleva fecha de 11 de diciembre de 1764, y dice se halla delicado de salud desde hace algún tiempo especialmente. Escribe con encantadora sencillez: «Recibo la de V. S. que la esperaba con ansias por saber de su salud y la de los demás». Cuenta luego sus trabajos en el archivo y, entre noticia y noticia, proporciona otro rasgo etopéyico estupendo: «Continúo — dice — en reducir a compendio pergaminos; ya están listos 170, y más de 30 copiados

⁵⁸ *Memorias*, t. IV, p. 146.

⁵⁹ *Memorias*, t. IV, p. 179.

a la letra en que lleva la pluma Llovet, que es velocísimo. Llevo prisa por volver a casa el día de Navidad, y si no fuese *por mi calor natural* (el subrayarlo es nuestro) habría para muchos meses... Estoy con la libertad misma que en casa y sin cumplimientos, sólo me molesta lo del señor abad porque trabajo demasiado... »⁶⁰. Y se preocupa del bienestar de sus allegados. Amor y respeto a la autoridad, cariño paterno nacido del espíritu de familia con las personas puestas por Dios para convivir bajo un mismo techo y con unas mismas ilusiones e idénticos problemas. Esto es, sin duda, después de las cosas santas lo más noble sobre la tierra. Los corazones humanos se agrandan saliendo de sí y participando y haciendo participantes a los humanos de cuanto son y cuanto tienen. Esto es la verdadera caridad y la verdadera dicha en esta tierra.

La obra de Caresmar. — El P. Caresmar era un hombre fogoso. Para él no se había hecho el descanso; gustó no del trabajo pasatiempo, sino del trabajo como puro trabajo; del trabajo agobiante y agotador. Él habla de lo propio de su temperamento, de su calor natural, un ardor constante y exigente. Ve que otros tardarían más en hacer las mismas cosas. Él no está hecho para ir buenamente haciendo, le gusta lo que llamaríamos «devorar» más y más manuscritos.

Y es precisamente lo que se le ha echado en cara: su desmesurada prisa, su ilusión por dejar terminado cuanto antes lo que le debiera haber empleado indispensablemente mayor tiempo. Lo que de soslayo quiere decir que no profundizó en la obra que quiso hacer.

Para juzgarle desapasionadamente debemos colocarnos en su centuria y no juzgarle por cánones hoy vigentes. La obra de Caresmar vista de ese modo no desmerece de las mejores. Hay fidelidad, claridad de concepto, concisión y amor a la verdad histórica. Casi ni se debe ni se puede pedirle más. Pero lo que debe tenerse en cuenta es que gran parte de su trabajo no lo dejó concluido; eran anotaciones para una labor posterior de

⁶⁰ *Memorias*, t. IV, p. 176.

redacción serena y bien pensada. Hallamos notable diferencia entre lo poco que dio a la imprenta y lo mucho que dejó como en esbozo.

Caresmar escribió mucho. No traeremos aquí la lista de sus obras por ser muy extensa y haber sido ya publicada, principalmente por Ramón Alós («Contribució a la bibliografia del P. Caresmar»: *Butlletí de la B. de Catalunya*, any 1917), por Martorell y Trabal («Manuscrits dels PP. Caresmar, Pasqual y Martí»: *E. U. C.*, any 1925, págs. 178 y ss.) y Torres Amat (en su «Diccionario de escritores catalanes»).

Ya el P. Pascual en su obra inédita *Sacrae Antiquitatis Cathaloniae Monumenta* trae el Catálogo, completado luego por el Padre José Martí. Ellos lo pudieron hacer bien, pues que cuanto el P. Caresmar dejó en Barcelona hemos visto que se encargara de llevarlo a Bellpuig. El manuscrito que escribió el P. Martí sobre este Catálogo se halla hoy en la Biblioteca Central de Barcelona (M. 753), y al final se escribe en él que está sacado del índice hecho por D. José Martí, y que las obras las conservaban con mucho aprecio en el monasterio de Bellpuig de las Avellanas y que dicho prior prestó dicho índice para que yo me hiciese una copia. «Yo, fray Manuel Blasco, la concluí el 15 de noviembre de 1792, y dicho Blasco me ha puesto a mí, D. Francisco de Siscar y Rocabrúna para que me hiziese una copia, y la acabé el 28 de abril de 1893»⁶¹, aunque difícilmente pueden aceptarse los hechos en las fechas consignadas.

El P. Pascual⁶² trae el Catálogo de sus obras manuscritas e impresas (del P. Caresmar) ordenado por el Sr. D. José Vega, regidor perpetuo de Barcelona, de la Academia de Buenas Letras», etcétera, Así como el índice de los papeles manuscritos en los diferentes volúmenes del difunto Dr. D. Jaime Caresmar (hasta página 577).

El P. Villanueva tiene por cualidad preeminente en el trabajo de Caresmar la agudeza de crítica, un juicio exacto de las cosas y una seria precaución en los puntos dudosos, sin abandonarse

⁶¹ Cf. «*Butll. Bibl. de Catalunya*», 5 (1920) 53.

⁶² PASCUAL, *S. A. C. M.*, t. XI, pp. 529-532.

nunca a la fácil conjetura y aun a veces a la fantasía, tentación terrible para los anticuarios ⁶³.

Sobre Bellpuig.— A un punto especial nos vamos a referir ahora: la historia del monasterio de Bellpuig de las Avellanas. En la lista que trae Ramón de Alós de las obras de Caresmar nos dice lo siguiente: «... tomo XVIII, 1.º Historia del Real Monasterio de Bellpuig de las Avellanas, ordenada y completada por el difunto Caresmar en latín, en seis cuadernos abultados, de folio y letra muy menuda, llega hasta 1440». A decir claro no vemos a qué obra directamente puede referirse. Hemos hallado dos obras caresmarias referentes al monasterio y ninguna parece adaptarse plenamente a los datos que arriba se señalan. Digamos los caracteres y las diferencias de los hallazgos. Así son los textos:

a) Este primero lleva por título *Anales del Real Monasterio de Bellpuig de las Avellanas, de la Orden de Canónigos regulares Premonstratenses, en el Principado de Cataluña. Su propagación en abadías y prioratos dependientes, y sus donaciones, dotaciones, privilegios pontificios y reales, jurisdiccionales, descaecimientos y persecuciones que ha padecido, sus abades y varones insignes que en virtud y letras y dignidades ha producido. Principales y poderosos señores que lo han honrado y favorecido hasta los tiempos presentes desde su fundación, que hicieron los serenísimos Condes de Urgel.*

Como nos dice el título, se halla escrito en castellano, es de muy difícil lectura, lleno de raspones y con bastantes hojas en medio estropeadas, añadiendo de vez en cuando algún borrón de notable tamaño. Con frecuencia ha aprovechado el mismo margen que se impuso, o absolutamente todo el espacio de la hoja con verdadera avaricia. Y sólo llega hasta 1328, si bien no termina el texto y queda pendiente la frase. Se halla encuadernado (?) finalmente en piel o becerro. Es del tamaño de folio. La mayor parte de la escritura es de mano de Caresmar, pero se dan también otras dos por breve espacio. El libro hoy pertenece a los Hermanos Maristas, dueños del cenobio.

⁶³ VILLANUEVA, J., *Viage literario*, t. XII, pp. 89-90.

b) El segundo texto de la Historia de Bellpuig caresmariana responde al título: *De rebus ecclesiae Sanctae Mariae Bellipodiensis Avellanarum in Cathalonia, Ordinis Canonorum Regularium Sancti Agustini Premonstratensium*. Es un grueso tomo en 4.º, escrito con letra clara, amplia, sin apenas nota alguna — contrastando con el anterior lleno de notas marginales — y guardando ordinariamente margen doble o a ambos lados de lo escrito. Visiblemente es una copia; de ningún modo original. Actualmente es propiedad del párroco de Vilanova de la Sal, vecino al monasterio.

Aún hallamos más diferencias: en el texto *a* el plan parece ser algo como una historia anotada de España y aun con noticias universales; con más detalle del Condado de Urgel; y entrelazada, la Historia del Monasterio. Y lleva por fecha de comienzo el año 1751, y se adivina a poco que se percate un espíritu joven, algo soñador de grandezas junto a la sequedad de unos datos minuciosos y repetidos. Ama apasionadamente al monasterio y sus bienhechores. Tiene 372 páginas tamaño folio. El texto *b* es la historia de solo el monasterio con las notas y digresiones convenientes a aclararla y situarla en la Historia; no abusa de ellas.

Si los «Anales» se hallan cerca de un «borrador», «De Rebus» lo están de una obra estudiada y redactada. En ambos se perfila el investigador; quien ha buscado en los archivos y aporta datos de primera mano, antes desconocidos, como por ejemplo, lo relativo a la fundación y al fundador con Ramón Berenguer IV en la toma de Tortosa y Lérida, y su repartimiento. Tiene 735 páginas, en 4.º, como hemos dicho.

Consta que Caresmar escribía esta Historia en 1773, según se afirma en la reseña de la sesión de 1.º de diciembre de este año tenida en la Academia de Bellas Letras de Barcelona ⁶⁴.

Respecto al monasterio, pero no directamente fijado en su historia, escribió Caresmar en varias circunstancias y aspectos: coopera mucho al cambio de hábito común y de coro en los *Premonstratenses* de Castilla y luego en Bellpuig con una carta larguí-

⁶⁴ Cf. «Bol. Acad. B. Letras» 9 (1917-20) 105.

sima en la que detalla el modo de vivir y las insignias abaciales, no menos que algunos puntos de constitución ⁶⁵.

En este mismo lugar se citan otros estudios del mismo autor sobre el monasterio: Venta que le hace Alfonso (II), del castillo y villa de Santa Liña y término de Privá (hoy Vilanova de la Sal); otro estudio probando que el abad de Bellpuig tiene preferencias sobre los abades cistercienses de Cataluña; otro sobre el proceso que en 1529 llevó el monasterio sobre Santa Liña y Privá; otro sobre lo sucedido a los Premonstratenses con Felipe II en tiempo de san Pío V y la reforma introducida, seguramente inspirado en el P. Noriega; otro sobre la donación que el obispo de Urgel hace en el término de Campvín.

Villanueva ⁶⁶ visitaba el monasterio en los primeros años del siglo XIX. Se siente con respeto en él por honor a Caresmar. Nos habla de las obras de Caresmar recogidas en 18 volúmenes tamaño folio, en los que se contienen sus trabajos ya terminados, ya poco más que comenzados. El lugar o celda donde trabajó el gran sabio es respetado y como admirado por todos, y el mismo Villanueva parece participar de esa veneración que afecta a todos.

Manuscritos del Padre Jaime Caresmar

Se hallan actualmente en el monasterio de Santa María de Bellpuig de las Avellanas, hoy Noviciado de los Hermanos Maristas. No es fácil saber su historia hasta el día de hoy, pero están bastante deteriorados por haber permanecido bajo tierra bastante tiempo.

Índice del volumen A

Fols. 43-50 (vol. 4, n.º 10): «Nota de algunos pergaminos auténticos que se encuentran en el archivo público del Imperial Monasterio de San Cugat del Vallés guardados en el armario de los privilegios y copiados en el cartoral de dicho Monasterio».

Contiene noticia de 109 documentos.

Fols. 127-128: «Serie de los Santos que se han de colocar en las sillas altas». Lista de santos catalanes que han de figurar en las sillas de un coro.

Fol. 131-145 (vol. 1, n.º 3): «Extracto del martirologio de Tarragona».

⁶⁵ Cf. «Butll. Bibl. de Cat.», 5 (1920) 79.

⁶⁶ VILLANUEVA, *Viage*, t. XII, pp. 86-89.

Calendario, noticias litúrgicas y algunas lecciones íntegras sacadas del breviario del arzobispo Gundisalvo de Heredia, editado por Juan Rosenbach el año 1499.

Fols. 159-168: «Calendarium et e regione Necrologium, seu Obituarium, Ms. in pergameno recondito in Archivo Monasterii Balneolarum».

Fols. 169-176 (vol. 4, n.º 7): Varios documentos de San Cugat del Vallés transcritos íntegramente.

Fols. 177-178: «Designación y donación del término de Campvim en el año 34 del rey Felipe, y de Cristo 1093».

Transcripción íntegra de la donación del castillo de Campvim, hecha por Guillen, obispo de Urgel, a Guillem y Gombaldo Bernat.

Fol. 179 (vol. 4, n.º 10): «Necrologio y calendario del Monasterio de San Cugat».

Únicamente contienen el óbito de 10 abades.

Fols. 181-192: «Necrologio de Santa Cecilia de Montserrat».

Fols. 195-197 (vol. 10, n.º 4): «Catálogo de los Ilmos. Señores obispos de Solsona de los que se desean saber las noticias que pueden hallarse sobre su vida, estado, patria, profesión, etc.».

Lista de los 17 primeros obispos. Termina el año 1746.

Fols. 199-202: «Catálogo de los obispos de Urgel sacado del N.º 19, V. 3».

Es un fragmento. Comienza en el año 1024 y acaba en el año 1516.

Fol. 202: «Noticias breves sobre los primeros obispos de Urgel».

Fols. 203-211 (vol. 18): «Precedencia de los Señores abades temporales».

Fols. 219-241 (vol. 4, n.º 6): «Sobre guerras en Sicilia». «Martín IV desposee a Pedro el Grande de los estados de la corona de Aragón por haber conquistado a Sicilia, 1283».

Es una copia hecha de un pergamino del siglo XIII del archivo del abad Cardona por el canónigo de Bellpuig Jaime Pascual, el año 1786.

Fols. 243-271: «Episcopologio de Barcelona».

Desde San Severo (año 303) hasta Frodoíno (año 878).

Fols. 273-306 (vol. 3, n.º 9): «Origen, progresos y estado de la causa pía de la limosna de la Santa Iglesia de Barcelona, llamada vulgarmente Pía Almoyna».

Letra del mismo Caresmar. Queda truncado en el folio 306. Está ya citado por Torres Amat (*Diccionario de escritores catalanes*).

Fols. 321-354 (vol. 11, n.º 4): «Disertación Apologética acerca del uso continuo de la cruz pectoral de los Prelados inferiores que gozan del ejercicio de Pontificales, y de las diferentes facultades que les competen en virtud de sus privilegios o antigua costumbre y posesión en que están».

Firmada por el propio Caresmar en Bellpuig el día 18 de octubre de 1757. Existe otro ejemplar del 17 de septiembre de 1757 en la Academia de la Historia (Alós: B. B. C., n.º 4), citado por Torres Amat, o. c.

Fols 357-366 (vol. 3, n.º 14): «Razón del especial patronato del glorioso mártir San Jorge en los Reynos de la Corona de Aragón». Citado por Torres Amat, o. c.

Fols. 385-585 (vol. 4, n.º 2): «Apología de la verdadera patria de Santa Isabel de Portugal, por el Rdo. Padre Manuel Mariano Ribera, de la Merced».

Volumen B: Monasteriología (sólo son notas referentes a estos monasterios).

Fol. 1 (vol. 10, n.º 1): San Miguel de Cuixá. — fol. 17: San Benito de Bages. — fol. 33: Santa María de Cornellá del Conflent. — fol. 36: San Victoriano. — fol. 49: Santa María de Alaó. — fol. 57: Santa María de Ovarra. — fol. 59: San Pedro de Besalú. — fol. 91: San Pablo del Campo. — fol. 111: San Quirico de Colera. — fol. 121: Vallclara. — fol. 123: San Marcial de Montseny. — fol. 125: Vallsanta. — fol. 127: Mercadal. — fol. 131: Guisona. — fol. 134: Santa María de Vallclara. — fol. 135: Santa María del Campo. — fol. 137: Gualter. — fol. 140: Santa María de Lluçá. — fol. 141: San Lorenzo de Bagá. — fol. 145: Santa María de Serrateix. — fol. 151: San Pedro de Pedra. — fol. 153: Valldaura y Santes Creus. — fol. 167: Santa María de Oms. — fol. 168: Santa María de Vilabertrán. — fol. 179: San Martín Sacosta. — fol. 181: Santa María de Amer. — fol. 205: San Pedro de Cervera. — fol. 210: Priorato de Santa María de Manyeres. — fol. 213: Priorato de Cerviá. — fol. 217: San Genís de Bellera. — fol. 221: Santa María de Rosas. — fol. 225: San Vicente de Gerri. — fol. 229: Santa María de Caselles. — fol. 230: San Emeterio y San Genís. — fol. 232: San Vicente de Oveix. — fol. 233: San Esteban. — fol. 234: San Jaime de Calaf.

Vol. 10, n.º 2.

Fol. 240: San Pedro de Galligans. — fol. 252: San Salvador de Breda. — fol. 279: San Lorenzo del Mont, sobre Tarrasa. — fol. 305: Priorato de San Lorenzo del Mont, en Vich. — fol. 309: Santo Tomás de Fluviá. — fol. 311: San Miguel de Cruilles. — fol. 313: Cerviá. — fol. 319: Ridaura, Santa María. — fol. 340: San Genís les Fonts. — folio 348: San Vicente de Gerri. — fol. 353: San Jaime de Fontanyá. — fol. 354: Santa Clara de Barcelona. — fol. 355: San Pedro del Burgal. — fol. 356: San Pedro de les Maleses. — fol. 359: San Fructuoso de Perves (Albaria). — fol. 360: San Pedro de Roda. — fol. 370: San Pablo de Subirats. — fol. 372: San Esteban de Banyoles. — fol. 386: Vall de María, Monjes Cistercienses. — fol. 389: Priorato de Santa María de Caserres. — fol. 390: San Juan de las Abadesas. — fol. 422: «Consulta sobre si son válidas y legítimas las exempciones que gozan los RR. PP. Ex-Vicarios Generales de Nuestra Congregación Cisterciense...». — fol. 442: Santa María de Poblet.

Vol. 10, n.º 3.

Fol. 468: San Jerónimo de la Murtra.

Vol. 10, n.º 4.

Fol. 500: Alguayre. — fol. 504: Santo Sepulcro de Palera. — fol. 506: Los Franqueses. — fol. 508: San Hilario de Lérida, Monjes Cistercienses.

Volumen C

Fols. 3-4: Ordenaciones de un obispo de Urgel para la clerecía de Balaguer.

Fols. 5-6 (vol. 3, n.º 5): Noticias historiográficas de poca importancia extractadas de diferentes libros.

Fols. 12-13: 3 documentos referentes a los baños nuevos de Barcelona, conservados en el Archivo General del Real Patrimonio.

Fols. 15-18: Carta de «José Antonio...» a Miguel Cayetano Soler. 1803.

Fols. 19-22: Carta anónima. Hace referencia a los baños de Tortosa y al viage del P. Villanueva.

Fols. 29-33: Pleito entre el obispo de Barcelona y la Congregación Benedictina Tarraconense sobre el uso por parte de los abades de las insignias pontificales. Madrid, 1804.

Fols. 35-194: «Índice, o extractos de las escrituras que contenía el Armario de negocios entre Reyes bajo el Núm. 20 del Real Archivo de la Real Corona de Aragón».

Resumen de los 452 documentos contenidos en los sacos A, B, C; extrasaco, de M, N, S, P, T, R, O, V, X. Pertenecen a los siglos XII-XV.

Fols. 201-285: «Índice en extracto de las escrituras que contenía el armario de dotes Reales bajo el Núm. 15».

Resumen de los 275 documentos guardados en los sacos A, B, C, M, D, T, E, F, N, O, y extrasaco.

Fols. 301-346: Resumen de los documentos guardados en los sacos G, núms. 258-294, y F, núms. 295-410, del Archivo de la Corona de Aragón. No indica a qué armario pertenecía.

Fols. 351-352: Lista de los monasterios exentos y de los sujetos al obispo, situados en el obispado de Vich.

Fol. 539: Vallonzella. — fol. 534: Espíritu Santo, de Lérida. — folio 535: Santa María de Montserrat. — fol. 547: San Pedro de Ager. — fol. 576: Episcopologio de Empurias. — fol. 577: Obispos de Pallars. — fol. 578: Obispos de Egara. Noticias de Tarrasa. — fol. 578: Episcopologio de Roda. — fol. 586: Obispado de Besalú. — fol. 589: Concilio de Elvira. — fol. 590: Concilios Catalanes. — fol. 714: La Inquisición en Cataluña. — fol. 722: Monasterio de Tragó de Vallverde. — fol. 724: San Pedro de Pons. — fol. 726: Bonrepós. — fol. 736: Santa María de Vallbona. — fol. 747: Santa Cecilia de Castellbó. — fol. 750: Santa Cecelia

de Montserrat. — fol. 752: Monasterio del Pedregal. — fol. 755: Monasterio de Santa Grata en Senterada.

Vol. 10, n.º 5.

Fol. 758: Monasterios e Iglesias de Barcelona.

Volumen D

Fols. 1-19 (vol. 4, n.º 1): «Aranceles de los manuscritos del monasterio de Ripoll» Fols. 21-24 (vol. 11, n.º ?): «Jacobi Caresmar transcriptoris ad Ilmo. Dnm. Petrum de Campomanes admonitio». Lo cita Torres Amat, *Diccionario E. C.*, al señalar una disertación sobre el antiguo código de Concilios existente en el monasterio de Ripoll.

Fols. 51-84: «Vetusti Codices Ms. qui in segregatis Sanctae Ecclesiae Barcinonensis hodiernum asservantur, digesti ac recensiti a Jacobo Caresmar, Sac. Theologiae doctore, canonico Premsi, S. Mariae Bellipodii Avellanarum. Anno MDCCLXX». Hay otro ejemplar en el archivo catedralicio de Barcelona.

Volumen E

Fols. 2-25 (vol. 2, n.º 17): «Aparato y promptuario de la historia universal eclesiástico-civil diplomática de España».

Fols. 26-33 (vol. 21, n.º 21): Algunas noticias de Cataluña correspondientes a 1465-1476. Es un fragmento.

Fols. 33-83 y 106-110 (vol. 13, n.º 11): «Hist. Eccles. sive Cronichon ab anno 66 ad an. 232».

Fols. 84-105: «Historia General a partir de 1292». Refiérese especialmente a la Corona de Aragón.

Fols. 133-144 (vol. 16, n.º 1): «De iure Primatus urbis Tarraconae».

Fols. 151-164: «Tarragona. Concilia Tarraconensia».

Fols. 165-184: Versión de los 8 primeros capítulos del Génesis.

Fols. 239-246: «Cuaderno suelto». Sin título, «Sobre lo que es pecado».

Fols. 255-257: «Cataluña». Algo sobre su nombre.

Fols. 259-263: «Hogares de Cataluña según las Cortes de Cervera de 1359».

Fols. 263-269 y 271-276: «Del Gobierno Civil de Barcelona». I: en los Romanos; II: a partir de 1693.

Fols. 279-281 (vol. 19, n.º 5): «Juicio del Privilegio de hombres de Parage».

Fols. 283-293 (vol. 1, n.º ?): «Expediente hecho al Rey en la confiscación de bienes de ciertas comunidades y particulares al entrar las armas de Felipe V en Barcelona».

Fols. 311-320: «Sobre el tratado de las antigüedades de Ampurias, de José Maranyer».

Fols. 334-338: «Humilde representación que hace a V. M. el motín

Madridense descubriéndose el motivo que obligó a sus fieles corazones...».

Fols. 339-346 (vol. 3, n.º 1): «Historia de Balaguer».

Fols. 347-351: Sobre el Santo Cristo de Balaguer.

Fols. 351-363: Extracto de noticias sobre Urgel.

Fols. 363-367 (vol. 3, n.º 19): «Censura de la disertación hecha sobre la fundación del monasterio de Bañolas».

Fols. 367-371 (vol. 2, n.º 4): «Gratulatoria de la Academia por el Mo. Dalmao, servita».

Fols. 371-375 (vol. 3, n.º 11): «Quién fue el primero que enmendó el cómputo de años por el curso del sol».

Fols. 375-391 (vol. 2, n.º 3): «Sobre el cómputo de la Hégira».

Fols. 391-397 (vol. 2): «Super verba Isaiae cap. 53, v. 8».

Fols. 397-405 (vol. 2, n.º 11): «Leído por el Mo. Mercader» (Sobre iniciales, capitales... de las bulas pontificias).

Fols. 405-409 (vol. 2, n.º 22): «Materia en que se escribía».

Fols. 425-428 (vol. 3, n.º 17): «Reflexiones históricas sobre los anti-guos y primeros caracteres».

Fols. 433-441 (vol. 2, n.º 10): «De las iniciales de las Bulas pontificias».

Fols. 441-450 (vol. 11, n.º 6): «Juicio sobre la autenticidad de los car-torales».

Fols. 461-465 (vol. 3, n.º 12): Reglas de Muratori para conocer la falsedad de los diplomas y «chartas antiguas».

Fols. 465-505 (vol. 3, n.º 3): «Reglas con que se pueden conocer y distinguir los diplomas y instrumentos antiguos, por José Viñals de la Torre».

Fols. 507-525 (vol. 3, n.º 18): «De la autenticidad de las escrituras de los archivos, en especial los eclesiásticos».

Fols. 525-533: «De la calidad del papel en los reinados desde Jaime I hasta Felipe II».

Fols. 533-575: «Para el Sr. Marqués de Llió, sobre Ciencia histórica, literaria histórica universal».

Fols. 573-584 (vol. 3, n.º 4): «Para los consortes D. Jaime y Dña. Es-tefanía de Gomar y de Queraltó en la causa que siguen contra Dña. El-vira de Queraltó, de Lérida».

Fols. 585-595 (vol. 3, n.º 7): Certificado de rodalía de los emprivos de Ciurana.

Fols. 597-599: Ciurana.

Fols. 601-608 (vol. 3, n.º 10): Respuesta a una consulta sobre un juicio.

Fols. 609-665 (vol. 11, n.º 8): «Monedas antiguas».

III. JAIME PASCUAL

La tercera gran figura de Bellpuig es el P. Pascual. Éste nace a la ciencia plenamente bajo la égida del P. Caresmar, de quien será grato y sabio colaborador en las lides históricas, no menos que dilecto amigo y leal discípulo. Su amistad seguirá harto más allá de la muerte, teniendo un grato, afectuoso y grande recuerdo en la lápida que le dedicó y el epitafio a él dedicado.

Primeros datos. — Nació el P. Jaime Pascual en Esparraguera, no lejos de Barcelona — hoy en la provincia de este nombre — el 23 de junio de 1736. Fueron sus progenitores D. Jaime Pascual y Doña Rosa Coromines, personas muy honradas y de mucho arraigo en la villa. Aprendió las primeras letras en el pueblo natal, pasando luego al colegio que los Padres Escolapios regentaban en Moyá, en donde cursó Gramática y Retórica, prosiguiendo los estudios en la Universidad de Cervera, en la que se graduó de Doctor de Derecho Civil o Leyes en 1758.

Parece que aun antes de terminar la carrera acariciaba el propósito de solicitar su admisión en el monasterio Premonstratense de Santa María de Bellpuig de las Avellanas — a unos 15 kilómetros en la carretera de Balaguer a Ager y Tremp, contando desde la primera —, pero que aguardó a verse ya libre de los estudios necesarios a la consecución del título oficial universitario. Ingresó en dicho cenobio el 13 de septiembre de 1759, fecha de vestición del hábito blanco premonstratense. Se lo otorgaba el abad D. Francisco Amell, sucesor inmediato del P. Caresmar, y contaba el novicio veintitrés años de edad. Como los demás postulantes llevaría tres meses de vida dentro de los muros monásticos, por ver si le convenía tal vocación. Tras un año seguido y completo de noviciado profesó — precisamente el 14 de septiembre de 1760 — emitiendo los votos de Religión¹.

Después de esto, y sin que podamos precisar si fue en este mismo año, envióle el monasterio nuevamente a la Universidad de Cervera con objeto de que siguiera la carrera de Cánones o

¹ *Memorias del Monasterio*, t. IV, p. 145 r.

Derecho Canónico. Estuvo otros dos años en estos estudios, consiguiendo durante ellos el grado de Doctor. Perfectamente preparado, y con singular talento, queda el P. Pascual en situación magnífica para una vida de trabajo intensa; además, su innato amor al estudio y al esfuerzo cotidiano, a ejemplo del gran Caresmar, hará de él otra de las grandes lumbreras de la ciencia en Cataluña y durante esta segunda mitad del siglo XVIII.

Caresmar y Pascual. — Además del llamamiento divino a servirle en esta vocación y casa — única premonstratense en Cataluña — no podemos olvidar el aspecto humano que cabe y que hubo de moverle un poco en esta decisión. En Cervera ha visto y observado de cerca y como profesor de Prima al Dr. José Fines-tres, hermano del Premonstratense P. Daniel Antonio, quien con seguridad hablaría muchas veces del «más listo de todos los Hermanos», el llorado P. Daniel, a quien amó con verdadera ternura; y por otra parte consta haber visitado Cervera varias veces el P. Caresmar; pero aunque así no fuera, era ya tan conocida hasta en Barcelona, su ciencia, emitía tales resplandores que no podía quedar oculta en Bellpuig . . . Y abona nuestro pensamiento el hecho innegable del afecto que Caresmar tuvo para con el P. Pascual. No sólo afecto sino hasta abnegación. Buena prueba de que debió aparecer muy pronto, en la juventud.

Pascual llegaba al monasterio cuando Caresmar sentíase preparado y preparaba algún discípulo. Las cartas de Caresmar denuncian que se dio cuenta perfecta del tesoro que al monasterio le llegaba con la persona de Pascual, y, sin duda, influyó no poco para enviarle de nuevo a la Universidad, cosa no fácil para un monasterio que muy pocos años atrás apenas llevaba sino una vida lánguida y pobre en el aspecto económico, matiz no despreciable en estos menesteres, si bien no nos sería difícil suponer que el mismo P. Pascual se costeó por sí todos o casi todos sus estudios en Cervera.

El concepto que merece a Caresmar este joven estudiante vese reflejado en las palabras que escribe a un amigo: «El último que ha entrado es un hijo de la casa Pascual de Esparraguera, la más rica de la villa; ya estaba graduado en Leyes, y era opositor a

cátedras en la Universidad de Cervera, y es mozo de grandes esperanzas»². Esto escribe con fiadamente y en reserva; éste, es, pues, su pensamiento respecto al joven postulante Pascual cuando se llegaba a aumentar el número selecto de los moradores de Bellpuig.

Cartas del P. Pascual.—El P. Pascual en Bellpuig trabaja, predica y sale por razón de estudios. Es un monje totalmente ejemplar. Miraremos algunas facetas que nos lo vayan presentando de tal modo que poco a poco podamos irlo conociendo tal como fue según los datos a nuestro alcance. Lo que nos queda de él respecto al género epistolar es poco. Sus contemporáneos apreciaron su valor sólo en una parte, no le supieron divisar en la categoría que se merece; parangonado con el P. Caresmar queda bastante en la sombra.

Son escasas las cartas que quedan copiadas o resumidas en las *Memorias del Monasterio*, ya escritas por él, ya a él dirigidas; y únicamente corresponden al año 1770. Con todo no son de despreciar, pues que nos muestran una faceta significativa. La primera carta corresponde a D.^a Teresa de Riquer, abadesa del monasterio de Vallbona de las Monjas³. Se expresa que fue escrita en 1770, pero no señala ni el mes ni el día. Está dirigida al Padre abad, y solicita permiso para que el P. Pascual haga corta estancia en el monasterio y «registre el archivo y algunos de sus papeles, para utilidad del mismo». La ocasión se presenta fácil: está ya comprometido a predicar allí la octava del Corpus, y todo será que prolongue por algún tiempo su estancia. En frases siguientes se extiende en alabanzas del P. Pascual, a quien califica diciendo

² *Memorias*, t. IV, p. 165.

³ Vallbona de las Monjas: se halla situado en la provincia de Lérida y cerca de la de Tarragona, a 30 kilómetros de Cervera y 17 del pueblo de Bellpuig. Era monasterio de monjas Bernardas, y fue fundado por Ramón de Anglesola. Ramón Berenguer IV cedióle terrenos en 1157. El Concilio de Trento obligó más tarde a que los conventos de clausura no estuvieran en despoblado, y entonces este monasterio propuso ventajosas condiciones a cuantos viniesen a establecerse en sus alrededores. Por esta causa desplazóse el pueblo de Montesquiu junto al convento. Antiguamente, estos parajes recibían la denominación de «Vallis Hórrida» y luego «Vallis Bona» por el feliz cambio operado. De este último nombre se deriva fácilmente el posterior y actual. Corresponde al partido judicial de Cervera.

que «posee grandes prendas personales y es de toda confianza»⁴.

El abad de Bellpuig respondió cuando ya el P. Pascual había llenado su cometido. Con seguridad que habría una o varias cartas de por medio que hoy no se conservan, y que en una al menos mostraría su conformidad con la petición aludida. En la conservada, el P. abad lamentase de que el P. Pascual no se detuviera más en Vallbona; pero es el caso que no podía hacerlo por impedírselo el sermón que debía predicar en Seo de Urgel. Y termina así: «Yo habría celebrado que hubiera podido quedarse todo el tiempo necesario, pero se hará cargo Vtra. Sría. de que no ha sido posible hacer otra cosa»⁵. El mismo P. Pascual, por otra parte, ha referido lo bien que le han tratado las monjas; y el mismo abad ha declarado ante todo el convento lo satisfechas que quedaron del trabajo hecho y el fruto conseguido por el Padre Pascual.

Queda también una carta escrita por D. Jerónimo Net, regidor de Seo de Urgel. Sabe del «buen desempeño» del P. Pascual en el sermón de san Odón (7 de julio), y le suplica al abad, como comisionado del Ayuntamiento, tome dicho Padre a su cargo el próximo sermón. Dice haberlo consultado con el Sr. obispo, quien es del mismo parecer, y aun ha sentido gran satisfacción al conocer su modo de pensar. Prosigue que, sabiendo que el Ayuntamiento era pobre y que tal personalidad debería gastar mucho, el Sr. obispo respondió que en el Seminario tendría aposento y cama decente; termina asegurando saber que el P. Pascual aceptaría si el Sr. abad diera su licencia⁶.

El abad contesta expresando su satisfacción por el honor que le hace al monasterio de Santa María de Bellpuig el Ilustre Ayuntamiento de Seo encargándole en su catedral el sermón más importante. Lo agradece, y añade que resta poco tiempo, y más que dicho Padre tiene otro para dentro de corto espacio en Vallfona; si bien, tratándose de tal corporación, y a gusto de su Ilustrísima el Sr. obispo, lo dirá al P. Pascual y aun le instará «a satisfacer las bellas esperanzas que V. Merced y esos señores tienen concebidas en su tal cual habilidad. Pero (insinúa luego) deberán

⁴ *Memorias*, t. IV, p. 194.

⁵ *Memorias*, t. IV, p. 197.

⁶ *Cf. Memorias*, t. IV, p. 198.

hacerse cargo de que en tiempo tan restringido no se puede hacer una cosa grande». De entre los sermones preparados por el Padre Pascual quedan agrupados en su obra «S. A. C. M.» nada menos que 39; probablemente desaparecieron muchos más.

La carta que sigue lleva fecha del 10 de julio de 1770. Escríbela el P. Pascual desde Seo de Urgel. Va dirigida al Sr. abad de Bellpuig y está llena de interés. Veamos algunas cláusulas: «No pude escribirle por el correo pasado correspondiente al día de san Odón por las visitas que vinieron a darme la enhorabuena por causa del sermón que, gracias a Dios, salió tan a gusto de esta ciudad, que no es ponderable. Su Ilma. ha quedado contentísimo, según me lo expresó el domingo pasado». A renglón seguido expresa el empeño que tenía el Sr. obispo en que se encargara él del sermón; y, además, de por medio había quien sugirió lo conveniente de su presencia por resolver algunos pergaminos.

Con esta ocasión el Capítulo de la catedral, y los canónigos por sí, mostraron ampliamente el afecto que profesaban a Bellpuig. A lo largo de la historia habíase comprobado esa consideración y buen entendimiento entre las dos corporaciones, pero de esta vez asegura el P. Pascual haber sido agasajadísimo, «aunque hasta ahora no veo me han hecho ningún honor como a Hermano, como antes se lo hicieron a Finestres y Caresmar»; si bien de todo quiso darles satisfacción cumplida el Sr. Deán diciendo «que se había encontrado algún reparo en tal Hermandad. Y prosigue el P. Pascual sobre el mismo tema: «Dicen que en la carta que escribió el Capítulo a nuestro Sr. abad se expresó no como Hermanos sino como dirigida a Hijos, y que no hay memoria de que haya hecho ningún honor en esta Hermandad a ningún individuo de nuestro Capítulo ni aun al Rmo. Caresmar. Ellos están en que antes de partir yo les deje todo confirmado, y que se vea admitido en el coro».

Y prosigue el P. Pascual: «En lo demás me hacen mucha fiesta y me han franqueado el Archivo». Respecto a sus hallazgos científicos en este lugar menciona «una Bula papal antiquísima de la que no han podido sacar ni una línea»⁷. Prosigue que él, con la gracia de Dios, piensa copiarla íntegramente.

⁷ *Memorias*, t. IV, p. 200.

Y con esto tenemos reflejado su modo de vivir en La Seo y su trabajo, claro resumen de su vida cuando la predicación le ausenta del monasterio. Se aprovecha de todos sus traslados por cualesquier motivo para proseguir la investigación de cuantos archivos halla a su alcance. Realmente que así fue el P. Pascual: renombrado predicador e investigador insigne, y en todas partes religioso perfecto, obediente total y asiduo amante de su Orden y monasterio.

Otras cartas. — Las hallamos fuera de las consignadas en las *Memorias del Monasterio*; son muy pocas las no conocidas ya. Estas últimas copiólas el canónigo de Vich D. Jaime Ripoll. La primera es del P. Pascual y va dirigida al marqués de Campmany; es una recopilación de noticias y documentos relativos a la fundación y los fundadores del «Real Monasterio de Vallbona en Cataluña, territorio de Urgel». Habla especialmente de D.^a Berenguer de Cervera y del santo ermitaño Ramón de Anglesola. Aclara que sus territorios fueron adjudicados a la diócesis de Ausona en el año 1038. «Sus límites — prosigue — eran el castillo de Queralt y el río Segre»⁸.

Otra carta la escribe «un canónigo de Tarragona» — sin dar el nombre — a D. Jaime Pascual «canónigo Premonstratense del Real Monasterio de las Avellanas». Le dice el gusto que le da el hallazgo de monedas, medallas, manuscritos y todo cuanto puede apetecer un hombre erudito como el P. Pascual. Luego le cita un número de obras que ha llegado a sus manos y le agrada leer por turno, si Dios no le llama antes; terminando por describir un anillo que ha conseguido para su museo, y decir que se ha suscrito a las obras del P. Mariana y a la *Diplomática* del Padre Esculapio. Al fin da la noticia de que un barco catalán, cargado de trigo fue apresado por los corsarios de Mahón. La carta finaliza consignando lugar y fecha: «Tarragona, a 9 de diciembre de 8(» (1780)⁹.

Reproducimos la contestación del P. Pascual: «Desde el día 6

⁸ RIPOLL, J., *Obras ms.*, t. XXVII s. p. Archivo Episcopal de Vich.

⁹ RIPOLL, o. c.

de octubre, o sea el día en que me honraron los señores Montoliu me hallo molestado de unas recias tercianas que por cinco veces me han embestido ya. Discurra V. Merced cuál estoy después de tanto caldo, cuatro sangrías, purgas, etc. ... La favorecida de Vuestra Merced llegó a mis manos estando en cama y por esto no contesté a su buen humor deseándome buenas Pascuas. El anillo de que me habló antes, con un ave de rapiña, puede significar a Diocleciano («diocles» se llamaba antes de su exaltación) ... », y así prosigue en la descripción.

«La obra del P. Esculapio es buena para principiantes y nada más; buenos dibujos, pero mala erudición.» Luego critica a dicho Padre sobre la fecha del III Concilio de Toledo apoyando a Flórez en su contra; y, por fin, termina asegurando que no se suscribe a Mariana por ser obra muy voluminosa y que necesitaba un impresor de más categoría; y comenta: «Años atrás, ordenando el archivo de la Orden de la O, el Sr. abad — que había predicado dos cuaresmas cuando cisterciense en la catedral de Valencia — solía decirme que todos los valencianos tienen la fatalidad de que todos los días les da el *accidente*, y me lo comprobaba con cuentos (dichos) y accidentes lepidosísimos. Yo no creeré que tan general sea esa fatalidad en los valencianos, pero ¡ay de la edición nueva de Mariana! ¡Ay de los dineros de V. Merced!». La fecha de esta carta corresponde a 21 de diciembre de 1780 y se halla escrita en «Avellanas»¹⁰. De lo que antecede puede colegirse la autoridad de que gozaba el P. Pascual en los medios ilustrados, no menos que lo fácil que le resultaba un juicio recto y franco. Su espíritu cultivado y recto parece dominar las materias. El monetario que formó juntamente con el P. Martí y que seguramente figuró entre los mejores de Cataluña consiguiólo con mucho trabajo, dinero y ciencia.

Algunas fechas. — Hemos dicho que el P. Pascual tomaba el hábito Premonstratense el 13 de septiembre de 1759 y profesaba el 14 del mismo mes y siguiente año. Precisamente en este día llegaba agua corriente al monasterio. Lo había conseguido el Pa-

¹⁰ RIPOLL, o. c., t. XII en 4.º, s. p.

dre Caresmar tras largos y renovados esfuerzos y triunfar del pleito que algunos de las Avellanas habían puesto primero en la Audiencia de Barcelona, y al perderlo aquí, llevarlo a Madrid. Era día de gloria para Bellpuig, de gloria por duplicado porque además, el nuevo profeso significaba realmente una gran adquisición. La fuente de los tres caños, única inaugurada en ese día, representaba para Bellpuig verdadero triunfo y la satisfacción de una necesidad apremiante. Pascual supondrá una adquisición singularísima como religioso, como intelectual y hasta como aportación económica. Era abad el P. Francisco Amell en su primer mandato, y sucesor inmediato del P. Caresmar, ahora residente en Barcelona y dedicado a los estudios de archivos — aunque sólo particularmente — y a la solución del pleito de las fuentes ¹¹.

El 12 de enero de 1764 escribía el P. Caresmar a su amigo Jaime Campíns y lo hacía desde Bellpuig. Debe haber acabado los negocios de las aguas en Barcelona y prosigue su vida de comunidad. Escribe una carta larga y sabrosa como ninguna. Describe el monasterio y sus hombres. Labor digna de recordarse en topografía y etopeya. Habla del P. Pascual, «el último entrado ... mozo de grandes esperanzas», añadiendo en otro lugar: «Hay otro (patio) en los cuartos de encima de la portería, en que habita el Dr. P. Pascual, pues dio 500 libras al contado para ayuda del coste de la fábrica ... » ¹². Pascual desde los comienzos trae una buena ayuda al monasterio, con la que se construyó de piedra de sillería toda la parte que hoy — y desde entonces — forma la entrada principal del monasterio. Precisamente en ella estableció su residencia. Se hallaba orientada al Norte y construyóse con sencillez y buen gusto.

El 25 de septiembre de 1766 tomó posesión de la abadía el P. Caresmar, y eligió por prior o segunda dignidad al P. Antonio Trueta, antiguo abad; y por secretario, al P. Pascual, muy joven y con sólo seis años apenas cumplidos de profesión religiosa. Y esto no nos debe extrañar conociendo el alto concepto en que Caresmar le tiene, y el aprecio que hace de su talento y virtudes. De

¹¹ Cf. *Memorias*, t. I, p. 75; t. IV, pp. 182 ss.

¹² *Memorias*, t. IV, p. 168.

ahora en adelante figurará como secretario en casi todos los refrendos de escrituras del monasterio¹³.

Correspondiente al año 1770 hemos traído resumen de la carta que desde Vallfogona llega al abad suplicando la estada de unos días del P. Pascual, luego que predique el sermón, con objeto de ordenar un poco el archivo; idénticamente habla de una de sus estancias en Seo de Urgel. De 1771 conocemos una su actuación pública. En efecto, el 2 de abril de este año y en virtud de la concordia firmada entre el abad P. Antonio Amell, por una parte y el obispo y Capítulo de Solsona por otra, nombráronse dos comisiones — una por cada parte — para dirimir los litigios que venían sucediéndose con respecto al término y diezmos de Almasir. Era éste un pueblecito — hoy desaparecido — cercano al monasterio y al pueblo de Vilanova de la Sal; y había sido objeto de donaciones al monasterio y a la Iglesia de Solsona, derechos que el tiempo fue complicando cada vez más. La comisión presentada por el monasterio estaba constituida por los canónigos Pascual y Bellsolá. Como no vuelve a aparecer esta cuestión en las *Memorias* de Bellpuig hemos de suponer que quedó zanjada para siempre, y el P. Pascual pondría su granito — ciencia histórica y comprensión — para que fuera solucionada¹⁴.

El 9 de diciembre de 1772 tomó posesión de la abadía el ya anciano P. Antonio Trueta. Fue elegido prior, el abad que terminaba, P. Amell, y secretario, P. Pascual. Antes del año muere el abad, y actúa en el papeleo subsiguiente el secretario P. Pascual. En febrero de 1777 renunció el P. Caresmar a la elección que de él habían hecho para el cargo de abad. Se hallaba atareado en Barcelona ordenando el archivo y no era a propósito el dejarlo todo para tornar a Bellpuig. Días después es elegido abad el Padre Bellsolá, y en el Capítulo correspondiente quedan anotadas todas las incidencias de mano del P. Pascual. Ya aparece así como secretario perpetuo de Bellpuig. Va siendo o al menos representando lo permanente, incambiable y sólido de Bellpuig, mientras otras autoridades pasan con el imperio de lo determinado y estatuido.

¹³ Cf. *Memorias*, t. I, p. 75; t. IV, pp. 190 ss.

¹⁴ Cfr. *Memorias*, t. IV, p. 199.

En 1786 tuvieron lugar unas discusiones bastante acaloradas entre el Sr. obispo de Urgel y el P. Pascual. Bonrepós era desde muy antiguo (primer cuarto del siglo XIII) un priorato de Bellpuig, por estos tiempos que corremos enclavado en la parroquia de Santa Ana de Montodó. El Sr. obispo se creía con derecho a ciertas pretensiones territoriales respecto a varias casas de campo desparramadas por las sierras de Bonrepós, y el P. Pascual defendía los derechos tradicionales e históricos del priorato, y, por tanto, de Bellpuig. Esta cuestión tan debatida puede seguirse en el «Butlletí C. E. de Catalunya», año 1899, pág. 118 y ss.; y en «S. A. C. M.», tomo XI, fol. 69. La ciencia del P. Pascual brilló intensamente, y con ella su prestigio indiscutido y grande¹⁵.

El 18 de noviembre de 1789 tomaba posesión de la dirección de la abadía el P. Pascual, y eligió por prior al P. José Martí¹⁶. Tres meses antes había sido presentado en terna al Rey para ser elegido. El P. Caresmar no había asistido a este Capítulo, y, por tanto, se veía más libre para volver a Bellpuig para felicitar y honrar a su discípulo predilecto y grande amigo. Sabemos que, en efecto, le profesó siempre singular cariño. Poco después le escribía su propósito de hallarse por septiembre en Bellpuig.

El período abacial del P. Pascual se distingue por un trabajo constante. Con seguridad que al desembolso económico hecho por el monasterio debióse añadir no poca parte de los bienes raíces del P. Pascual, ya que de otro modo no se explica su actuación. Veamos algunas cuentas que constan en los escritos que hoy nos quedan. «El 7 de marzo de 1790 — se escribe — subieron al monasterio dos maestros de obras italianos, y determinóse blanquear (hoy diríamos revocar) la iglesia y el claustro.» Así queda aún este último recinto; de la iglesia, la nueva reconstrucción que se está haciendo ha prescindido totalmente de esa obra ya bastante marchita. No discutimos el gusto artístico que la presidió, bien que es de mirar el escaso dinero de que se había de echar mano. Que se hizo a conciencia nos lo dice con claridad meridiana su duración casi biseular. Además de esto, entre otras obras, mandó

¹⁵ «Butll. C. Exc. de Cat.», a. 1899, pp. 118 y ss.; «S. A. C. M.», t. XI, fol. 69.

¹⁶ *Memorias*, t. IV, p. 202.

dorar el altar de san Norberto, fundador de la Orden Premonstratense ¹⁷.

El 11 de enero de 1791 expuso el P. Pascual, como abad que era, cuanto le había escrito desde Barcelona el P. Caresmar. Habíale consultado sobre la reducción de las obligaciones fundadas en el monasterio, y le contesta desde Barcelona que él, como abad, tenía poder para hacerlo según su conciencia, sin necesidad de acudir al Sr. Nuncio ¹⁸.

El 20 de octubre de 1792 llegaban a las puertas del monasterio dos clérigos franceses. La revolución los arrojaba de su tierra y buscaban un lugar donde poder vivir su consagración a Dios. El P. abad Pascual los admitió en la comunidad, pues venían por indicación del Sr. obispo de Seo de Urgel. El uno era canónigo regular de la Orden de San Agustín, y el otro, solamente diácono. El Capítulo bellipodiense reunióse y fue del parecer que se les diera hospedaje a pesar de no existir habitaciones libres y decentes en el monasterio; pero determinóse que el abad viera el modo de alojarlos. «Con todo, precisaron, si vinieran canónigos Premonstratenses en el mismo caso y circunstancia deberían retirarse los primeros a otro lugar, pues que el monasterio realmente no contaba con habitaciones para todos» ¹⁹.

Más adelante — sin que conste la fecha — estos dos franceses cobraron esperanzas de que las vicisitudes políticas habían cambiado, al menos en parte, y salieron hacia su país. Pero nada de eso ocurría; la revolución seguiría su paso hasta devorar a sus propios y más destacados hijos. Los dos huidos hubieron de volver a acogerse a los muros dulces de Bellpuig, y así consta que hacían su segundo ingreso el 30 de septiembre de 1796. En este momento es cuando las *Memorias* nos proporcionan sus nombres: Antonio Dubuch y Tomás Paul. El Capítulo volviolos a admitir en su seno. En cambio no consta el tiempo que permanecieron ya en Bellpuig, ni aun se les vuelve a mencionar para nada en las citadas *Memorias* ni en otro cualquier escrito bellipodiense.

El 31 de marzo de 1802 aprobóse por unanimidad que se colo-

¹⁷ *Memorias*, t. IV, p. 203.

¹⁸ *Memorias*, t. IV, p. 203 r.

¹⁹ Cf. *Memorias*, t. IV, p. 204 r.

cara una lápida sepulcral sobre la tumba del más importante de sus hijos de toda la historia del monasterio. Quería éste honrar de este modo al gran hombre que fue Caresmar, quien a su vez le había ensalzado en vida y continuaba honrándose después de la misma muerte. El P. Pascual se ofreció a hacerla grabar a sus expensas. Él mismo compuso el epitafio que contiene²⁰. Dicha lápida se guarda cuidadosamente en el monasterio y ha sido copiada repetidas veces — casi por todos los que han escrito sobre Caresmar —: Villanueva, Barraquer, Mercader, etc., y ninguno la trae conforme totalmente con los otros ni con la realidad; cosa realmente inaudita, aunque las diferencias sean de poca monta. Por ella — si otros elementos de juicios no se tienen — puede entresacar el hombre corriente el talento, instrucción y profundas letras que gozó el P. Pascual, no menos que su amor entrañable a su maestro el P. Caresmar. Esta lápida estuvo inicialmente colocada en la iglesia en la pared frontera al sepulcro. Al hacerse cargo los Hermanos Maristas del monasterio y planear obras de adecentamiento de la iglesia buscóse en el suelo vecino a la pared que la guardaba, el sepulcro o restos mortales del P. Caresmar. Como los trabajos resultaron infructuosos sospechóse algún traslado anterior que no constaba en los escritos, y por seguridad futura de la lápida colocóse en el claustro donde al presente puede ser admirada²¹.

Muerte del Padre Pascual. Algún juicio crítico. — Falleció el P. Pascual el 28 de septiembre de 1804. Ignoramos la enfermedad que acabó con él, y otros detalles que nos habrían de ser muy interesantes. Así de escueta es la noticia. Consta que murió en el monasterio y que «fue enterrado en el plano de las capillas de los Santos Reyes y de la Concepción, donde he visto descubrir su cadáver para trasladarle delante de la puerta principal (28 de enero de 1808). Púsose una magnífica losa que han costado sus dos grandes amigos y míos también D. Josef Vega y Senmenat

²⁰ *Memorias*, t I, p. 77; t. IV, p. 207 r.

²¹ En otro Capítulo del monasterio celebrado en 1802 hízose constar el agradecimiento de todos los componentes al P. Pascual por las crismas de plata y cajita para las Formas en reserva que había regalado a la casa.

y D. Francisco Papiol²², siendo del primero la inscripción», dice Villanueva.

Sus obras fueron a parar a la biblioteca de los Padres Franciscanos de Balaguer después del año vandálico de 1835. Molins asegura que legó su biblioteca a la catedral de Tortosa, pero no sabemos en qué se apoya para asegurarlo.

La nota necrológica, muy sucinta, que trae el monasterio, paralela a la que dedicaba a todos sus miembros fallecidos en el mismo, dice así: «D. Jaime Pascual (único caso con Caresmar a quien otorga el título de "Don"), de Esparraguera. El 13 de septiembre de 1759 lo visitó D. Francisco Amell, abad; de 23 años y Dr. en Derecho. Profesó el 14 de septiembre de 1760. Fue abad el 18 de septiembre de 1789, y laborioso en recoger antigüedades. Tiene 12 tomos en folio manuscritos, con notas e instrumentos. Murió prior y electo abad, el 28 de septiembre de 1804, a los 69 años. Lo enterraron en ataúd en la capilla de la Concepción, y en 1808 lo trasladaron delante de la puerta forana de la iglesia, bajo la piedra sepulcral que se hizo por cuenta de D. Francisco Papiol y D. José Vega, amigos del difunto»²³.

Villanueva visitó, pues, el monasterio en los finales de enero y primeros días de febrero de 1808. Quedó en el monasterio solamente breves días. Hacía poco que había fallecido el P. Pascual. No ahorra alabanzas a Bellpuig y a Caresmar. Realmente llevó a cabo una gran obra en la rehabilitación caresmariana. En él vio al iniciador en Cataluña de la historia crítica, constructiva y científica. Era necesaria su afirmación para que la obra grande llevada a feliz término al menos como iniciación, no quedara envuelta en sombras por las pasiones que en derredor del sabio habíanse levantado tratando de ocultarlo, de aplastarlo. Villanueva fue justo aquí; Caresmar y Bellpuig le quedaban obligados.

En cambio, poco le debe Pascual. Los epítetos que le dedica son en verdad poco justos. Hay en ellos más de pobre literatura que de mirada serena. Acababa de fallecer, las aguas no habían decantado aún todas las partículas del limo de la vida con sus

²² VILLANUEVA, *Viage literario*, t. XII, p. 90.

²³ *Memorias*, t. V, p. 116.

avatares, aún había nubes removidas por la parte sentimental, y es difícil el juicio sereno y calmo. Así le critica: «Se entregó con tal ardor a las investigaciones históricas y diplomáticas que vino a dar en el extremo tan perjudicial a la literatura, que es la universalidad». Y prosigue luego en sus afirmaciones tajantes tan sin temor que desdican de su corriente seriedad y justeza reconocidas: «Éste es el carácter del Sr. Pascual: grande acinador de documentos de toda especie, efecto de la sed que le devoraba en este ramo, y que no le permitía fijarse en un punto solo de la literatura. Con lo cual dejó poquísimas cosas concluidas, y los trece tomos que quedan de sus trabajos no son más que colecciones misceláneas de escrituras, notas, extractos, combinaciones, etc., sobre muchos puntos de la historia y geografía antigua de Cataluña, incluyendo en este número algunas obrillas ajenas»²⁴. El juicio nos parece duro. Es cierto que su parte de razón lleva, pero no es todo ni sólo eso. Perduran los libros; en ellos se encuentra de todo, pero serán estudios casi completos para la época. Por otra parte los proyectos del P. Pascual debieron quedar truncados, ya por su escasa salud, ya por el trabajo de púlpito, ya porque laboró con discípulos o cohermanos en un casi «trabajo en equipo» moderno; y en este caso preludió modos que tardarán en imponerse hasta actuales fechas. Pero que en nuestro caso las vicisitudes políticas no dejaron madurar los auténticos frutos: muy poquito después comenzaba la Guerra de la Independencia, con los sobresaltos consiguientes y primera dispersión de los canónigos de Bellpuig, tiempos nada a propósito para la labor científica que exige quietud, paz y seguridad.

Para completar el retrato que del P. Pascual da Villanueva colocaremos también unas pinceladas más optimistas que luego escribe: «El mérito del Sr. Pascual ... consiste en haber recogido muchas preciosidades que acaso de otro modo perecerían o no serían tan conocidas»²⁵. Y esto que le pareció a él antes de la Guerra de la Independencia, había de tener una fecunda realidad exactísima para muchas cosas, ya en este mismo año de 1808, y

²⁴ VILLANUEVA, *Viage*, t. XII, p. 91.

²⁵ VILLANUEVA, *ib.*, p. 92.

para muchísimas otras en 1835. Labor, por tanto, excelente. En realidad es en todos los sentidos un seguidor grande y acertado de Finestres y Caresmar, y antes que todos, del P. Martorell y Luna, que en los finales del siglo anterior dio comienzo en Bellpuig a ese espíritu hecho de inquietudes por el arte, la ciencia y el ansia de restaurar el monasterio. El P. José Martí, compañero de ansias y trabajo, proseguirá por un poquito más los comunes afanes, siguiéndole un poco el P. Ignacio Ribot.

Esta pléyade nombrada más trabajaban por delectación sabia y por cumplimiento de una ley religiosa y natural que exige el trabajo constante, que por legar a otros su nombre juntamente con sus escritos. Hechas así de sencillamente las cosas nos vienen sin afeites de ninguna clase. Son clarísimas, con la pristina pureza de la composición ruda. No sirven para deleite sino para enseñanza. Nuestra actual costumbre de mirar la presentación más que el valor real nos lleva a engaño fácil si no vivimos precavidos. Escribían inicialmente para el Archivo, y no cuidaban sino de la verdad pura y neta.

Elogio del P. Pascual. — Nos parece muy oportuno traer aquí el «Elogio» que del P. Pascual escribió su grande y sabio amigo D. José Vega Sentmenat, de Barcelona: «A los 28 de septiembre último murió en dos días, de una calentura maligna, a los sesenta y nueve años de su edad, el célebre Dr. D. Jaime Pascual, en el Real Monasterio de las Avellanas, de canónigos Regulares Premonstratenses, siendo prior y habiendo sino abad por real nombramiento del dicho monasterio en el trienio 1789-1792. La exacta observancia de las Reglas de su Instituto, una asidua aplicación al ministerio de la dirección, y el estudio férreo de las ciencias eclesiásticas y de los estudios más amenos y floridos en todos los ramos de la anticuaria, de que fue un oráculo, forman de su persona un todo semejante a Muratori. En las varias excursiones literarias que hizo por el Principado, Aragón y Navarra, recogió con su diligencia y conato tanta multitud de antigüedades de todos los géneros, que se complacía en haber librado de su destrucción, que llegó a formar para su uso un museo, el más completo, rico y cabal que se conozca en la provincia de Cataluña, que queda

con el mejor arreglo para el uso de su monasterio. Al mismo tiempo copió por su mano tanta multitud de instrumentos en varios archivos, así públicos como particulares que arregló o reconoció, que reunidos forman una colección de doce tomos en folio con el título: «*Sacrae Cathaloniae Antiquitatis Monumenta*», con observaciones críticas y eruditas tales que si algún día salen a luz con las *Memorias* completas «Diálogo sobre la piedra de Bonrepós» y «Discurso del Priorato de Meyá» y algunas otras, entenderá el público literario la pérdida que se ha hecho en su persona.

Su ardor y pasión en recopilar, y la antigua y larga correspondencia en que se ocupó, ha privado al público de varias obras que debían esperarse de su saber, de que dio una muestra en su «Discurso impreso sobre el antiguo obispado de Pallás». Y así por lo dicho como por haber promovido el buen gusto en la provincia, por la memoria que levantó, a sus expensas, a su Hermano cuyo amigo el inmortal Caresmar, por lo que invirtió y procuró a favor de la casa de la Trapa de Santa Susana, a la que hizo todo género de beneficios, fue muy benemérito de la Religión y de las Letras. Sus virtudes religiosas y sus prendas literarias, junto con su genio afable, comunicativo y benéfico que formaba su carácter, lo han hecho acreedor al general sentimiento con que se ha honrado su muerte. Su buena fama fomentada en su monasterio con los ejemplos y auxilios que deja, servirá de glorioso estímulo para continuar en él la serie de literatos de primer orden de que ha sido una cuna fecunda»²⁶.

Su afán numismático. — Además de los citados posee el Padre Pascual otro matiz científico que bien merece la pena recordar de pasada al menos: es su gusto numismático. Lo recuerda Villanueva y el Sr. Vega que acabamos de mencionar; y hablará de él Barraquer. Dice el primero que además de códices y otros documentos curiosos recogió el Sr. Pascual tres monetarios, en dos de los cuales hay una copiosa colección de monedas de toda especie, de gran mérito y estimación para los anticuarios; pero lo que debe

²⁶ Escribiólo el señor Vega para ser publicado en la «Gaceta de Madrid» el día 12 de abril de 1805. Ripoll, t. XII, f. 125, y en hoja suelta del Real Archivo de Bellpuig.

ser más aún sin comparación valioso es uno pequeñito de concha, donde están las medallas más raras e inéditas. Hay asimismo una buena colección de historia natural, y por fin de camafeos y otras anticuarias de toda especie ²⁷.

Así se expresaba Villanueva con un lenguaje algo diluido. Nos habla de numismática y nos envuelve en sus noticias con las de otros camafeos y «anticuarias», y aun con ejemplares de Historia natural. No trató, al parecer, al menos, de documentarse suficiente y específicamente. Únicamente pretendió pasar por curioso de todas las novedades dignas de correr de boca en boca en este caso, y nos trazó un demasiado vago y desleído cuadro de los tesoros de Bellpuig «hacinados» — es su pensamiento — por Pascual. No se mostró ni detallista, ni aun claro. Hoy resulta imposible poner las cosas en su punto y decir en qué consistió el monetario de Bellpuig, así como aquellas anticuarias y camafeos, con ser tan ricos y preciosos. Algo podrá colegirse de los datos ya conocidos y publicados por Barraquer ²⁸. Lástima que las noticias escritas en el monasterio llevan todas el criterio de que el aspecto monetario carece de importancia o la tiene muy pequeña, y por otra parte lo achacan más a la labor del P. Martí que a la del propio P. Pascual; y esto, sin pretender quitar un ápice a la gloria y trabajo de éste. Probablemente ambos a dos trabajaron sin envidias ni cortedad de vista por el esplendor de Bellpuig.

Obras. — El P. Pascual, como Caresmar, fue un incansable trabajador. Su obra más notable es la encerrada bajo el título común de: *Sacrae Antiquitatis Cathaloniae Monumenta*, que actualmente se conserva en la Biblioteca Central de Barcelona, adonde ha llegado después de diversas vicisitudes. No daremos el índice, ya publicado. Puede decirse que encierra sustancialmente toda la obra pascualiana. Son hoy once tomos, aunque parece figuraron dieciocho. Su inventario o índice publicóse en el «Butlletí de la Biblioteca de Catalunya», tomo V, correspondiente a 1930, páginas 198-208.

²⁷ VILLANUEVA, o. c., t. XII, p. 97.

²⁸ BARRAQUER, *Las casas de los religiosos en Cataluña*, t. III (Barcelona, 1915), páginas 418-432.

En el Archivo de la Biblioteca de la Academia de la Historia se hallan las siguientes obras del P. Pascual:

1. Tres cartas dirigidas a D. Manuel Abad sobre asuntos históricos. De ellas, dos son originales.
2. Una «Carta a D. Francisco Pujol sobre las ruinas de San Miguel d'Erdula y opinando de la Cartago Vetus de Ptolomeo». Lleva la indicación de «Bellpuig, 14 agosto, 1789». Además hay otras cosillas en el mismo opúsculo.
3. «Fragmento de una carta que con motivo de haber hallado en Olesa un monumento fenicio la escribió; y otros puntos sobre antigüedades».
4. «Discurso histórico en donde se da noticia de la serie de obispos y situación de Pallás». Tremp, 1785. Volumen en medio folio.
5. «Cartas sobre los antiguos obispos de Roda». Junto con este manuscrito hay otras cosillas impresas del P. Pascual.
6. «Discurso histórico, o conjetura sobre las antigüedades romanas y godas del Priorato de Santa María de Meyá. Carta que escribió el Dr. Pascual. Año 1782». Es un tomo en cuarto, y se halla duplicado.
7. «El antiguo obispo de Pallás, en Cataluña». Impreso en 1785.
8. «Carta sobre los obispos de Roda», volumen en folio.

En la Biblioteca Central de Barcelona y aparte de la S. A. C. M. existen del P. Pascual los siguientes trabajos:

1. «Carta al M. I. Sr. Marqués de Campmany, o recopilación de noticias y documentos para la historia de la fundación y fundadores del Real y antiguo Monasterio de religiosas Cistercienses de Santa María de Vallbona, en Cataluña, arzobispado de Tarragona y territorio de Urgel». Fue publicada por Juan Ripoll Vilamayor, año 1837.
2. «Discurso sobre el origen ... y progresos de los Pósitos o Graneros públicos de los pueblos». Al fin van dos cartas críticas de Elies y Rubert.
3. El antiguo obispado de Pallás en Cataluña. Discurso histórico ... serie de obispos y lugar donde estuvo la sede». Tremp. P. Gallifa, 1785.
4. «Discurso ... dos cartas que dirigió a D. Antonio Elies y Rubert sobre la inscripción oretana publicada por la Gaceta de Madrid el 15 de julio de 1785».
5. «Relació puntual y verdadera de las solemníssimas festas que ha celebrat la antigua vila de Os est any de 1769 ... ab motiu de la dedicació de son magnífich temple nou».

IV. JOSÉ MARTÍ

Primeras noticias. — Por completar la cuatrilogía bellipodiense dedicamos estas cortas líneas a la cuarta figura muy destacada de Bellpuig: El P. José Martí. Es la que menos espacio ha dejado en las *Memorias del Monasterio*, tantas veces citadas. Ante sus hermanos de religión — ¡aun entre éstos! — pasó casi casi inadvertido. Figuraba como un hombre muy trabajador, de archivo y gabinete, pero nada más. Quizá los que más pudieron decir de él por ser sus compañeros de esfuerzo: Caresmar y Pascual — éste en su mayor parte —, le precedieron en la muerte, y consigo se llevaron lo que hubieran podido atestiguar de este gran trabajador.

Las *Memorias* en la especie de acta cronológica que dedican a todos los sujetos fallecidos en el monasterio o que perseveraron en su vocación, muéstranse siempre por demás breves y escuetas. A la mayor parte de los miembros apenas conceden un espacio brevísimo para señalar el «curriculum vitae». En lo que se refiere a Martí escriben sencillísimamente: «José Martí — de nadie consignan el segundo apellido —, de Barcelona. El 6 de septiembre de 1755 lo visitó D. Jaime Caresmar, abad, de veintitrés años. Profesó el 7 de septiembre de 1756. Fue abad dos veces; el 18 de septiembre de 1795, y el 21 de septiembre de 1801. Murió siendo prior, el 2 de agosto de 1806, de setenta y cuatro años, y lo enterraron en la sepultura común»¹. Así de sencillos son estos escritos hechos por monjes para quienes lo que vale es que sólo Dios los premie después de la vida, no los hombres. Miradas así las cosas, lo único interesante es afirmar que acabó en el monasterio como los buenos, con perseverancia hasta el fin. Fuera de esto, las fechas que con ellos se relacionan, y ¡basta!

Completamos estas sencillas noticias con algún que otro detalle obtenido de otras fuentes. Uno de ellos nos asegura que «lo vistió el P. Caresmar el 6 de noviembre de 1755, siendo admitido

¹ *Memorias del Monasterio*, t. V, p. 115.

a Ejercicios el 5 de agosto». Seguramente que escribió «noviembre» por «septiembre», y durante un mes seguiría los Ejercicios espirituales al modo ignaciano. Luego prosigue lo que ya sabemos: que «era natural de Barcelona, que tenía veintitrés años, y que fue dos veces abad y murió siendo prior el 2 de agosto de 1806»².

Por las fechas en que transcurre su vida podemos fácilmente averiguar que fue discípulo predilecto de Caresmar y muy aprovechado, con el que trabajó intensamente, primero para formarse y luego en plan de amigo y colaborador. Al no constar que entraba con ningún título podemos juzgarlo discípulo completo del gran hombre y hasta advinarlo el más asiduo en el trabajo oscuro, paciente y abnegado del archivo y biblioteca. Su oriundez barcelonesa nos sugiere que la misma prolongada estancia de Caresmar en la gran urbe urdió hilos de mutuo afecto entre los dos corazones. Caresmar comienza la historia de Bellpuig precisamente un par de meses después de dar el hábito blanco premonstratense a José Martí, lo que da lugar a sospechas después que él mismo ha escrito haber enseñado a leer los manuscritos a cuatro discípulos; el P. Martí se halla formado al modo de Caresmar, de quien no se diferencia sino en que casi no salió del monasterio más que muy raramente, y el P. Caresmar viose en la precisión de vivir fuera de él gran parte de su trabajada vida. Por lo demás, la fama que deja el P. Martí es de un azacanedo buceador y registrador de archivos.

Por otra parte la figura del P. Martí vive inmersa en el anonimato de lo normal del monasterio. La vida regular, el silencio típico conventual, el mismo trabajo nada llamativo, y la formación íntima y propia a que se entregó nos roban toda noticia. Pero que trabaja como discípulo quizá predilecto y como amparado de Caresmar nos lo sugiere un dato emergido de entre su vida de cada día. El P. Caresmar escribía el 26 de mayo de 1770, desde Barcelona, al abad de Bellpuig: «Fuimos juntos el P. José Martí y yo a visitar al Sr. obispo, quien nos recibió con mucha amabilidad y nos habló del párroco del Pino, significando que se compadecía de

² *Memorias*, t. I, p. 74; t. IV, p. 135 r.

él, y que era inocente; y que si no le había escrito era por no saber qué decirle, pero que ejecutaría lo más conveniente; que había sufrido por sostenerle en contra de sus enemigos; que por guardarle de ellos le había aconsejado . . . ; que por su quietud lo mejor sería dejar paso a la tribulación y aquietarse a la presente providencia, pues el borrón no denigraba su buen nombre y reputación»³. El párroco del Pino había sido acusado de favorecer a los recién extinguidos Jesuitas. Organizó una fiesta litúrgica en el día de san Ignacio, con lo que se exacerbaron ciertas cabezas que por dar más pie a hacerle mal, levantaron algunas calumnias. Viose la autoridad eclesiástica obligada a apartarlo de Barcelona y a confinarlo, haciéndolo en Bellpuig. En el monasterio se le recogió como a un hermano más y un perseguido por la buena causa, por lo que se le permitió salir y moverse ampliamente. Después, agradecido, hizo un buen regalo a la iglesia del monasterio.

Por otra parte sabemos que la visita a que hemos hecho referencia tuvo un fin primordial: formaba parte de los preliminares para lograr la futura entrada y actuación de Caresmar en los archivos, ahora principalmente el Capitular de Barcelona. Bien en su punto queda el P. Martí como compañero del P. Caresmar. Las pocas noticias de él consignadas no nos dicen el tiempo que acompañó a Caresmar, pero su futura actuación da pie a sospechar y hasta casi afirmar que debió ser su compañero durante un tiempo notable.

Es creado abad. — El coincidir con dos figuras de la categoría de Caresmar y Pascual creemos la causa primera del escaso relieve con que se destaca Martí en los datos que nos quedan del monasterio. El mismo Pascual no residió con tanta frecuencia en Bellpuig como el P. Martí; por lo que no deja de llamar la atención que éste no sea escogido para ninguno de los tres o cuatro cargos del monasterio durante muchos años seguidos. No sería de extrañar viviera tan entregado a su labor de estudio e investigación que gustara tanto de laborar «a solas, sin testigo» y que

³ *Memorias*, t. IV, p. 193.

de ningún modo aceptara cargo que le volviera imposible esa quietud indispensable al reflexionar hondo, esa paz, tierra única en la que florecen las ciencias profundas. Con todo, cuando el voto unánime de los canónigos le impuso la carga de la dirección, no quiso desentenderse de ella y aceptó ser abad. Antes de esa fecha hallamos una breve noticia de él: «El 1.º de abril de 1783, a la muerte del abad Bellsolá, hubo de reunirse Capitulo, al que no pudo asistir por hallarse enfermo el P. Martí, aunque votó en manos del secretario»⁴.

«El 18 de noviembre de 1789 tomó posesión de la abadía el Dr. D. Jaime Pascual y eligió por prior al Rdo. José Martí, y subprior y provisor al Rdo. Narciso Sola»⁴.

El 18 de abril de 1795 es la fecha en que tomó posesión de la abadía y cargo de abad el P. Martí, y en ese mismo día nombró prior suyo al Rmo. P. Jaime Pascual⁵. Esto segundo no extrañará a nadie, y es muy fácil suponer se entendieran perfectamente dos espíritus que caminaban por sendas afines. El cargo, aunque le robaba tiempo, le daba estabilidad en el monasterio. Fue ésta una de las causas que movieron a los canónigos en ciertas ocasiones a elegir de modo un tanto extraño: obligar a algún miembro a volver al monasterio. En este caso, y precisamente por eso, con un trabajo recogido pero constante pudo el año siguiente (de 1796) escribir la *Recopilación y Reseña de los instrumentos de la iglesia de Mur*, hecha por D. José Martí, abad de Bellpuig»⁶. Este manuscrito lo regaló el Sr. Codera en 1911 a la Biblioteca de Cataluña (núm. 150). Y éste es otro hito que nos señala la dirección del trabajo y vida del P. Martí. Aunque figura este año en el escrito, bien se echa de ver que el trabajo real le había exigido los trabajos anteriores cuando padían trabajar para sí sin necesidad de velar por nadie.

El 18 de noviembre de 1798 terminaba el período abacial del P. Martí. Por unos días gobernó el prior P. Pascual, hasta que el nuevo abad D. Narciso Solá tomó posesión del cargo. Éste tomó al P. Martí por prior en su mandato abacial.

⁴ *Memorias*, t. IV, papel suelto del Arch. de Bellpuig s. p.

⁴ *Memorias*, t. IV, p. 201 r.

⁵ *Memorias*, t. IV, p. 205.

⁶ «An. Inst. Est. Cat.», 6 (1920) 852.

Tres años de abadiato del P. Solá, y nuevamente es nombrado abad el P. Martí, quien a su vez renovadamente escoge por prior al P. Pascual. Hay pie para sospechar una bondad innata y muy grande en el P. Martí, así como una prudencia nada común; y también el talento de escoger los hombres más duchos, sabios y prudentes para su consejo. Son años difíciles los años de los primeros frutos — un poco tardíos pero seguros — de la Revolución francesa. Ya se nota por estos confines. Hasta en el monasterio — mucho más sería entre los habitantes de sus tierras — ha de ejercitar la prudencia y la paciencia, por ejemplo, con quien supone que se exagera en las exigencias, y se marcha a Francia por palpar por sí mismo la certeza de lo que se cuenta, bien que muy pronto haya de volver arrepentido al monasterio, y éste le recibe con extrema indulgencia ⁷.

El P. Martí fue propuesto para ir en busca de los restos mortales del recién fallecido Caresmar. Declinó el encargo. Nada da pie para conjeturar las razones que alegó. Resulta muy expuesto dejar vagar la imaginación, ya en excusas, ya en razones suficientes determinantes de su obrar en este caso. El anonimato u oscuridad en que caen tantas cosas del monasterio deja poco espacio a suposiciones. El P. Martí, sin duda, hubo de sentir mucho la desaparición del maestro y compañero de viaje conspicuo y bueno que perdía. ¿No quiso encontrarse, como quien dice, solo responsable del maestro amado? ¿No se sentiría lo suficiente dueño de sí en ese momento tan lleno de tristeza? Creemos que sólo por estos caminos deberá internar en el análisis del proceder del P. Martí, o suponiendo una enfermedad que no se con-signa. El amor fuerte, el respeto grande al maestro querido o la imposibilidad física debieron ser los únicos motivos. De ningún modo lo contrario: el desamor, la ingratitud, el no molestarse. El hecho de ser elegido muy poco después abad, y por dos veces, nos habla de cualidades sobresalientes, no sólo en ciencia sino también en autoridad y corazón. Al P. Martí deberá también marchársele y para siempre el gran hermano en religión y letras que fue el P. Pascual. Poco se le adelantó; lo suficiente para poderle

⁷ Cf. *Memorias*, t. IV, pp. 206-207; t. I, p. 77.

llorar y sentir su vacío grande. Una última noticia nos consta del P. Martí: nos habla del afecto entrañable que mediaba entre estas dos últimas lumbreras de Bellpuig, y es la que consta muy escuetamente en la siguiente nota: «En 1805 el Rmo. Martí compró con la aprobación del Capítulo, por algo más de cien libras, el cáliz que había sido del Rmo. Pascual»⁸. Poco antes, el 21 de noviembre de 1804 había vacado la abadía por poco tiempo y fue elegido presidente el P. Martí.

Y lo único que hallamos ya del P. Martí es la breve noticia mortuoria que solía ponerse de todos los individuos fallecidos en Bellpuig. Muy sencilla y muy veraz siempre, en este caso dice: «El 2 de agosto de 1806 murió D. José Martí, de Barcelona. Destacóse por su sabiduría; y sin moverse, sólo con lo que le traían, examinó los archivos y compuso la *Historia de la iglesia de Santa Ana y del Santo Sepulcro*⁹; arregló su archivo y comenzó un *Diccionario catalán*». Así de sencilla y encantadoramente resumen en el monasterio la vida de un gran hombre; y es que quieren decir que lo humano exterior cuenta poco; lo que vale es que Dios le encuentre con el peso debido, lo interior; y como de esto, nadie sabe nada, lo mejor es casi ni mentar más que vivió como religioso y perseveró hasta el fin en el recto camino emprendido. Miradas así las cosas queda la vida como una lección auténtica, la más importante: Sirvió al Señor con los dones que de su liberal mano recibió; como otros más, como cualquiera más, que las diferencias sólo Dios las conoce y premia.

Obras. — Del P. Martí escribe Villanueva sólo año y medio después de su muerte. Por otras notas halladas en las *Memorias*, se observa que el autor del *Viaje literario* copia literalmente el sentir y hasta las expresiones del P. Ribot en sus *Memorias del Monasterio*. Ambos se expresan de este modo: «(El P. Martí), que sin dejar su retiro examinó algunos archivos que le traían a su cuarto, sacó de ellos un fruto que será muy útil a la historia. Y en el monasterio antiguo de Mur que arregló entre otros del modo sobredicho, se conocen el aprecio que hacía de estos monu-

⁸ *Memorias*, t. IV, p. 208.

⁹ *Memorias*, t. IV, p. 209.

mentos de la antigüedad y la limpieza y atildadura con que manejaba cuanto le incumbía por obligación o por afición. Fijó su atención en sólo un punto de historia, que es de la «Canónica catalana antigua», mas de éste puede decirse que lo agotó. De ello dejó escrito un tomo, con otro de pruebas; pero todo bien examinado y calificado, sin superfluidades ni conjeturas... También dejó escrita la *Historia de la iglesia de Santa Ana del Orden del Santo Sepulcro*, cuyo archivo examinó y arregló, y tenía comenzado un «Diccionario catalán». Villanueva parece colocar a Martí por resalte de Pascual. Éste sería el fondo negro. «En resolución — termina —, el Sr. Martí tenía la buena crítica de Caresmar, y carecía de la universalidad a que parecía aspirar el Sr. Pascual»¹⁰.

En la Biblioteca Central de Barcelona se guardan los siguientes escasos trabajos del P. Martí:

1. «Índice de los papeles manuscritos contenidos en los diferentes volúmenes del difunto Dr. D. Jaime Caresmar» (manuscrito 743).
2. «Recopilación y resumen de los instrumentos y papeles que se hallan recónditos en el archivo de la iglesia colegiata de Mur, ordenados por (José) Martí, canónigo regular del Real Monasterio de Sta. María de Bellpuig, 1794».

Las obras inéditas que se citan del P. Martí son:

1. «Estado de la vida canónica de la Iglesia así catedrales como colegiatas de Cataluña; de su institución y decadencia; principios de los canónicos regulares de San Agustín y su secularización» (dos tomos en folio y otro de apéndices).
2. «Memorias sacadas de documentos del archivo de Santa Ana de Barcelona... y ordenadas por el Rdo. D. José Martí, canónigo regular del Real Monasterio de las Avellanas, en el año 1788» (un tomito en folio; sigue el apéndice, otro tomito en folio).
3. «Extracto del Archivo de Mur o Memorias para su historia sacadas del dicho archivo y recopiladas por el Rdo. D. José Martí. Año de 1787» (7 tomos en folio).
4. «Sermones, panegíricos y morales» (un tomo en cuarto).

Opúsculos:

1. Prólogo a unas constituciones sinodales antiguas del arcipresbitero de Ager, en lengua vulgar, sacadas del archivo de aquella iglesia».
2. «Discurso sobre los errores de Félix, obispo de Urgel».
3. «Observaciones sobre los varios aspectos del ex-jesuita Masdeu en su obra *Historia crítica de España*».

¹⁰ VILLANUEVA, *Viage lit.*, t. XII, p. 96.

4. «De Morte Naturali B. V. Mariae, eiusque corporali ad coelos Assumptione argumentum».
5. «Entretenimientos de verano» (diálogo espiritual).
6. «Carta erudita sobre un monasterio antiguo que se halla en el monasterio de monjas capuchinas de Gerona».
7. «Reflexiones a una carta del Vicario de Guils, sufragáneo de Puigcerdá, en la que se da noticia del hallazgo de un manuscrito de la consagración de aquella iglesia».
8. «Observaciones sobre otro monasterio antiguo».
9. «Índice de los instrumentos del Archivo de Santa Ana de Barcelona, por orden alfabético».
10. «Tabla de los instrumentos comprendidos en la colección sacada del Archivo de la iglesia colegiata de Mur».
11. «Observaciones sobre los instrumentos del Archivo del Monasterio de Ripoll».
12. «Juicio del conde Armengol de Urgel en el pleito que existía entre el abad de Ripoll y algunos particulares de la villa de Pons, o sea ilustración de dicho instrumento»¹¹.

Deseaba trabajar en otra obra, que era la «Apología de los templos de Cataluña», pero murió, y sólo dejó una colección de extractos de varios instrumentos relativos a dicho plan.

Resumiendo.—El P. Martí gozó de una fama seguramente bien merecida de sencillo, trabajador y humilde religioso. La extrema parquedad de las *Memorias* no cita caso alguno de nadie en particular; parecen generalmente partes de extractos de textos oficiales donde todo responde a un armazón presentido y perfectamente ensambladas las palabras, que ya por conocidas y habituadas, ni saben ni pueden decir más que una fórmula estereotipada. Rara vez por entre sus resquicios burocráticos se asoma una palabra cargada de sentimiento.

Fuera de este medio hemos hallado muy pocos detalles que sirvan a modo de pinceladas breves para retratar al hombre. Alguno de ellos podría ser el siguiente: Hablando de su espíritu de trabajo se cita de él que dormía muy poco, para encontrar más horas de estudio. De su mortificación religiosa se hace gran honor y se asegura que era muy abstinente, comiendo a duras penas lo indispensable para la existencia. Pero lo que más se destaca es su humildad extraordinaria. Gozando de un talento

¹¹ TORRES AMAT, *Dicc. escrit. cat.*, pp. 390 y 391.

indiscutible y de unos conocimientos reconocidísimos, considerábase en la vida práctica como uno cualquiera de sus hermanos y aun menor que casi todos ellos, trayéndose a este respecto lo sucedido de que al ser nombrado abad prorrumpió en lágrimas tan sinceras y abundantes que parecía haberle ocurrido la mayor desgracia de su vida. Su candor parecía como de niño.

Teólogo insigne y sabio eminente y reconocido, cuando el famoso canónigo gerundense y meritísimo investigador Dorca le envió una décima compuesta en honor del famoso triumvirato bellipodiense Caresmar, Pascual y Martí, éste reacciona sencilla y humildemente contestándole: «Todo me parece bien menos el entrarme a mí en alabanza y meterme entre dos hombres tan beneméritos y conocidos, cuando a mí ninguno me conoce ni soy amigo de ruido. Pensarán que soy un duende o una sombra del otro mundo». Así escribía y así se juzgaba aquel benemérito anciano religioso, última estrella destacadísima de la pléyade de Bellpuig cuando por los cielos de España podían adivinarse los primeros síntomas precursores de la revolución en cuya vorágine iba a ser envuelta.

EDUARDO CORREDERA, F. M. S.

UN FRAGMENTO DE «FLOS SANCTORUM»

Entre las cubiertas en pergamino de una pequeña serie de manuales notariales y escrituras sueltas, principalmente las de inventarios, conservadas en el Archivo Histórico de Protocolos de Barcelona, se halla una selecta variedad de fragmentos de manuscritos literarios de los siglos *x*ⁱ al *x*^{iv}, y, por lo tanto, anteriores a la introducción de la imprenta, las ediciones estampadas de algunos de los cuales desvalorizarían los códices escritos a mano, lo que indudablemente induciría tanto a los notarios como a los librerros o encuadernadores a utilizar aquellas hojas sueltas en pergamino para cubiertas protectoras de tales libros o documentos sueltos, lamentable práctica profusamente aplicada, al parecer, a partir de la segunda mitad del siglo *x*^{vi} y gran parte de toda la siguiente centuria.

El fragmento del texto objeto de las presentes notas corresponde a un manuscrito de finales del siglo *x*^{iv} o principios del *x*^v, escrito en catalán, y corresponde a los folios 203 y 208 de su respectivo códice, no muy bien conservados, con pálida caligrafía a causa de la debilidad de la tinta, de lectura defectuosa y, además, incompleta por múltiples mutilaciones del texto debidas a la humedad, principalmente el fragmento alusivo a la leyenda del Santo Ángel de la Guarda.

No obstante todo lo indicado, podemos ofrecer una transcripción lo más completa que nos ha sido posible de este texto fragmento de códice que publicamos a continuación de las presentes notas.

Como fácilmente se puede comprobar, corresponden a transcripciones parciales de textos relacionados con la leyenda de los Santos Angeles Custodios o de la Guarda (doc. 1) y del seráfico Padre San Francisco (doc. 2).

En cuanto al último texto, notamos sensibles variaciones de

grafia y sustituciones de vocablos, comparándolos con otras transcripciones de varios ejemplares de *Flos Sanctorum*, manuscritos o impresos¹.

Por lo que concierne al texto alusivo a los Santos Ángeles Custodios o de la Guarda, no ha sido posible compararlo con los ejemplares de los *Flos Sanctorum* que hemos consultado.

Este fragmento de códice manuscrito en pergamino procede de un cuaderno, asimismo manuscrito, del siglo xv, intitulado *Cuern de diversos calendaris de actes autèntichs trobats en casa*, siglo xvi, el cual últimamente figuró en la Exposición Conmemorativa del Centenario de la Ley del Notariado, entre una selecta serie de manuscritos literarios del siglo xi al xv, seleccionados por el erudito monje montserratense dom Anscario Mundó, O. S. B.²

JOSÉ M.^a MADURELL Y MARIMÓN

Documento 1

[203, a. 1] nat. E quant és nat ans que sia gran per ésser leument condemnat. E quant és gran pot ésser leugerament enpetxat per peccats. Car lo diable fa assò en home iove, la rahon li engana per sabenties e la volentat li envelope per blandaments, la vertut li ho pren per forssa. Hon per asò fo mester a home que'l bon àngel li fos assignat per guarda, per ço que l'endrés e l'enseny contra falsiya e eror, ell enseny contra los blandiments e que'l deffena contra hopreniment e contra violència.

E lo profit de la guarda angelical se pot assignar en home en .iiii. maneres:

La primera és que fassa perfeta la ànima en ben de gràcia, e assò fa l'àngel en ànima en .iii. maneres:

Primerament, tol tot enpetxament de peccat d'ome, e assò és signi-

¹ JOSÉ M.^a DE ELIZONDO, O. F. M. Cap., *La «Leyenda» de San Francisco según la versión catalana del «Flos Sanctorum»*. «Revista Estudios Franciscanos». Número extraordinario. Homenaje al Patriarca de los Menores en el séptimo centenario de la aprobación de la Regla Seráfica. Barcelona, abril y mayo 1910, vol. IV, páginas 235-260.

² JOSÉ M.^a MADURELL Y MARIMÓN, *Catálogo de la Exposición Conmemorativa del Primer Centenario de la Ley del Notariado (1862-1962)*. Redactado por... Colegio Notarial de Barcelona (Barcelona, 1962), pp. 34-35, núms. 150-160.

ficat en Axodo, en lo .xii. capítol, quant l'àngel ... lo primer nat d'Egipte.

E la segona manera, lo títul de perea escomon a be que és significat en Zacharíes, en lo .iiii. capítol, dient l'àngel de Déu mes ... en quant home qui's desperta de dormir.

En la .iii.^a manera, en ... lo aduys de penitència que ... significat Tobies, en lo .v.^o capítol del àngel ...

E lo segon pprofit és ... que no cau en mal de colpa ... àngel ... (*siguen unas líneas ilegibles*).

[203, a. 2] E la .iii. cossa que l'àngel fa al home, és que si cau en peccat, que sapie l'on fassa levar. E assò si l'àngel en .iii. maneres:

Primerament ... hom que ac contriccion. E assò ... en Tobies, en lo .xi. capítol, en lo qual ... enseiament del ... entessa contriccion ... pare.

En la segona ... la boca per confessió ... (*sigue un texto ilegible y mutilado*) en lo .vi.^o capítol en lo qual ... de ... son ... manera ... cació segons ... capítol, en lo qual loch ... en lo cel sobre un peccador ... que sobre .xcix. iusts que no cia ...

E la .iiii.^a que ... da que no caia moltes vegades ... molts ... negut ... diable ... lo poder ... (*sigue un texto apenas legible y mutilado*) e donam a vos memoria ... quals cosses.

E per ... devem nos honrar los àngels ... són ministres nostres ... segons que's diu en lo libre dels Ebreus, en lo primer capítol, los espirits són ministradors, car per nos són tots tramessos, los sobirans són tramessos als ... els ... als ... són tremeses a nos.

Aquest trametament pertany a la bontat divinal, con el ama la nostra salut

En assò que ell tramet los nobles espirits, que són ab ell aiustats, per gran caritat a nos procura la nostra salut e per la lur caritat los devem nos honrar, com ells agen a nos gran caritat, en so que dessigem la nostra salut, per la qual cosa dix Issayas: Vetme [203 v, b. 1] senyer, trametme ells àngels qui'ns poden ajudar, per ço ells veen quals mals nos contrasten, on per assò que a nos sien tremesses. La lig ho demana de la angelical caritat.

En la .iii.^a manera son tramessos los àngels a la fortuna humana per ço fiament la talantament d'ome e amor hon en ... és ligat que foren tramesos ... après son trameses los ... donar la talantament d'om a cone ... en la Pocalipsi en lo .x.^o ... gel qui aviya lo libre hobert ... per la .iii. rahon son trameses ... e confermar tota cossa de ... a la fin e asso és significat en ... en lo .xix.^o capítol, en lo qual ... àngel aporta pan a Alies e ... d'aigua perquè mania e ana enfortea ... amar en tro al nom de Déu.

... son honradors los àngels ... ells son frares e ciutedans ... de cor tots los eleguts són reebuts ab ... dels àngels alguns als subirans e alguns ... e alguns als ... segons que an me ...

sia que sancta Maria sia sobre tots los àngels, la qual cossa diu Sent Gregori, en una sua homelia, que segons que diu, són alguns qui cobeegen poques cosses.

Mas d'essò no us dexem denunciar als frares. Aquests corren en lo nombre dels àngels.

Sónne de altres qui poden pendre e anunciar subiranes cosses dells secrets celestials.

Aquests són arcàngels e qui maravellooses cosses fan e obren valentment e aytals són ab vertuts.

Sónne de altres qui fan fugir los malignes espirts per vertuts d'oració e aytals són ab poders.

Sónne de altres que reebudes vertuts trespassen los mèrits dels eleguts e són principats ab los frares eleguts.

E aytals són ab prínceps per mèrit surtits.

Sónne de altres que són axí en si meteixs.

[203 v, b. 2] ...que tots los vicis senyoregen, axí per lur nedeada són apellats déus entre homens, per que fo dit a Moyssen: Yo te establí déu, déu de Faraó, e aytals estan ab senyories.

Sónne de altres en los quals està Nostre Senyor, axí com en sa cadira seent e axa ... los fets dels altres, per los quals dementra que la sancta esgleya és regida moltes vegades d'alguns no ferms fets, tots los elleguts són vists ésser curats e ab los trons estan aytals.

Sónne de altres qui són pus plens de la caritat de Christ que'is altres, e aytals per la sort de lurs mèrits són nombrats ab xerobin, cor xerobin és dit planea de lig.

Sónne d'altres que tan solament an lur desig per amor de sobirana contemplació.

En lo dessig de lur feedor, axí que res no cobeegen en aquest mont, mas que per sola amor de perdurabetat són ... de les terrenals cosses, que giten de lur pensament, perquè totes cosses temporals trespassen per pensa la mar, so és, Déus orden e parlan s'entenen e qualsque ells toque per peraule, mantinent los fan escalfar en la amor de Déu, per la qual cossa aytals reeben entre serafin la lur sort.

E per la .iiii.^a rahon són honra tots los àngels, per ço cor ells són portadors de les n ... mes en lo cel. E assò fan en .iii. ... ament la via aperelan axí ... en lo ters capítol ... e apallerà les més de ...

En la segona manera ... que's coven al cel axíi. capítol dient ... qui't guaria en la ... la cualiii. manera.

AHPB. Varia, leg. IV, pliego n.º 25.

Documento 2

[208, a. 1] és temptat per temptació de diable e s'engana fraudulentment.

E axí ... frares lo amonestaven, ell se posa lo dit en la horella e mana lo cap en que ix que volgués dir que no res no'n fariya. Perquè après poch dies, ell ach enfermetat que gità per la boca e fenia la sua vida malament.

Una vegada lo sant baró fo molt uiat. Així com anava per un camí, perquè puià sobre un asse. Adonchs son companyó, qui aviya nom frare Lehonart, dix entre si: «Com yo sia aytam ben uiat com ell, bé's pensaren nostres pares que io degés mils cavalcar que ell». E adoncs lo sant baró devallà dell ase e dix al frare: «No cové que io cavale e que tu vages a peu, per ço com tu fust de pus noble linyatge». Adoncs lo frare esbalayt se gità als peus de sent Francesch e li demenà perdon.

Una vegada li venc devant una fembra molt espertament alenat molt fort, a ell demanali que demenave. E ella respòs, aora per mi pare, per ço com no pusch acabar lo meu proposament bon que io aviya comensat.

Per ço com mon marit m'o empatxa e no vol que yo servescha en neguna manera Ihesu Christ. Perquè sent Francesch li dix: «Ve filla e sapies que tost reebràs en ton trebal consolació. E danuncia a ton marit, de part de mi e de Déu tot poderós, que ara és vengut lo temps de salut e d'egualtat».

E com la fembra li u ach dit, lo marit fo mudat sobtament, axí que promès a viure castament.

Fo un pagès qui era en un loch solitari qui aviya gran set.

Perquè sent Francesch li acabà ab Nostre Senyor que en aquell loch hon estave exí font d'aigüe bone.

Fo un frare a qui dix aytal secret sent Francesch per revelació del Sanct Espirit, qui'l faiha parlar dient: «Vuy és un servent de Déu sobra terra, per lo qual no leixerà Déus venir fam sobre los homens». [208, a. 2] E axí fo sens dubte com ell dix.

Mas com ell fo mort tota la condició se mudà en contrari. Car après la sua mort sent Francesch aparech al frare dien: «Ia és venguda fam, la qual no venc mentre io visquí sobre terra per la volentat de Déu».

En la festa de Pasqua los frares aperellaren les taules, pus noblament que no solien, ab blanques tovalles e ab anaps de vidre. E com les viu sent Francesch, ell tornà a enrera, e pres .i. capel d'un home pobre qui era aquí. Adoncs e posalse al seu cap e tench .i. bastó en la man.

E axí ell axí de fora. E après ell sonà a la porta dient que hom li donàs almoyna per amor de Déu. Per que els frares lo faeren entrar dins, e possasse en terra tot sol. E com ho viuren los frares, ells ne foren molt marevellas. E adoncs ell lurs dix: «Io viu una taula apellada honradament, mas no coneguí que fos de pobres qui vagen per portes».

Amà tant pobertà en si e en los altres, que ell apellava tota hora pobretat dona sua. E avya gran enveya de tothom, que ell vis pus pobre de si. Per so cor temia que fos per ell sobrat. On com ell encontràs una vegada un home pobre ell dix a son companyó: «Gran vergonya nos a feta la pobrea d'aquell home e la nostra pobrea a molt represa; cor per les mies riqueses e yo aleguda pobertat per dona miya; empero més reluud pobretat en aquest home que en nos».

Una vegada pasava un home devant sent Francesch perquè sen Francesch ach gran pietat d'el. E adoncs lo seu companyó li dix: «Jassia que pobre sia d'aver, per aventura no n'a pus rich de volentat en tota la Provència». Perquè sent Francesch li dix: «Despultavos tost la gonella e donatsla al pobre e gitavos als seus peus a ell dient: Que tu li est culpable». [208 v, a. 1] E mantinent lo frare feu so que sent Francesch li aviya dit.

Una vegada venyren .iii. fombres semblants en vestir e en la fas envés sent Francesch e saludarenlo en aytal manera: «Ben venga la dona pobretat». E quant l'ageren axí saludat, mantinent se foren pertides devant ell que puyes no les viu.

Una vegada que sen Francesch venc en la ciutat de d'Arecii, a qui fo escomoguda gran batayla, e adoncs ell viu dell burc molts demonis qui s'alegraven sobre terra. Perquè apellà lo seu companyó qui avia nom Silvestre e le dix: «Ve a la porta de la ciutat e mana als demonis de part de Déu e del nostre pare sent Francesch, que vosaltres isquats de la ciutat». En après tots los ciutadans ageren amor e concòrdia entra si.

Lo devant dit en Silvestre, dementre que ere prevere seglar, viu en sompnis .i.^a creu d'or qui exia de la creu de sent Francesch, ells caps de la creu esteses tocaven en ample de cada part del mont, perquè adonchs en Silvestre desemperà lo mon e semblà en sos fets lo sant baró qui era perfet.

Axí com sent Francesch estava en horació, lo demoni lo apellà per son nom tres vegades, e con sent Francesch li respòs, lo diable li dix: «No és negun peccador en lo mon que si's vol convertir que Déus no li perdon. Mas tothom qui ci mateix ho ciya ab dura penitència no trobarà perdon ningun temps». E adoncs lo sanct baron conech per revelació de Déu la falsia del diable. Hom col demoni veés que axí no'l podia enganar, ell li donà gran temptació de carn. E quant lo sant baró ho sentí, ell se despullà la gonella, e ab una corde ell se baté forment, dient: «A frare ase coven a estar al flagel». Mas com la

temptació mala no's pertís d'ell, exí de fora e tot nuu ell se gità en gran neu, e après la neu .vii. claves e posàles sobre son cors. Adoncs ell reposà perquè ell dix de la neu: «Aquesta és la tua muller, ells teus fills e les filles. Cuydes donques que los iusts les iustes per ço cor morien de fret muyren no pas». [208 v, a. 2] Adoncs lo diable se pertí d'ell comfús. E sent Francesch Déus glorificants'ent tornà a la sua seylla.

Una vegada sent Francesch estech ab lo senyor en Leon, cardenal de Santa Creu, per prec del cardenal. E axí com el estava, una nit, diables li vengeren qui'l feriren greument; perquè ell apellà lo seu companyó e dixli tot lo fet. «Que com los diables eren saigs de Nostre Senyor, los quals ha destinats ell a punir los nostres falliments.

»Emperò io no'm remembre que li aia negun nalet que per misericòrdia de Déu e per satisfacció, io no l'aia levat mà per aventura. Ell ha iaquits venir contra mi los seus saions, per ço com io estaig en les corts dels barons grans. I per aventura los meus frares qui són pobres, no an de mi bona sospita, per so con se poden pensar que io aia grans delits.»

Perquè gran matí ell se partí del cardenal e se n'anà al seu monestir.

Una vegada que ell estava en horació, ell oy sobre terrat de la sua casa, companyes de diables e corrien ab gran brugit. Perquè exí de fora e's senyà ab lo senyal de la creu, dient: «Jo us dic de part de Déu tot poderós, que asò que a vos és legut fassats en lo meu cors, cor io ho sostendré volenterossament, cor com maior enemic io no aia que'l cors, vosaltres me veniarets del meu adversari, dementre que ell de mi pendrets veniansa». Perquè los diables comfussos s'esvanahiren.

Un frare que fo companyó de sent Francesch fo raubit una vegada estant en horació, e viu entre les celles del cel, una celle pus digne e de maravellosa glòria resplendent. E axí com ell sa maravellà a qui stoia hom tan noble cadira, ell hoí una veu...

AHPB. Varia, leg. IV, pliego n.º 25.

FRAY ROMEO DE BRUGUERA, O. P.

MÁS NOTAS BIOGRÁFICAS

La pretendida oriundez mallorquina de fray Romeo de Bruguera, el traductor del salterio en catalán y probable autor de la Biblia rimada del códex de la Colombina, es antigua y se ha mantenido hasta nuestros días. Glorieux señala que en la *Tabula* o elenco de los maestros graduados en la Universidad de París figura como *catalanus maioricensis*¹. Este elenco fue compuesto por fray Bernardo Gui, que supo combinar y armonizar sus aficiones literario-históricas con el oficio de Inquisidor, y fue continuado muy probablemente por fray Jaime Doménech². Este autor es bien conocido en nuestra historia medieval. Hijo de hábito del convento de Coblliure, que entonces pertenecía a la provincia dominicana de Provenza, desde el año 1350 hasta su muerte, acaecida probablemente en marzo de 1384, desempeñó el cargo de Inquisidor de Mallorca, del Rosellón y de la Cerdaña. En 1357 fue elegido, en el Capítulo celebrado en Montpellier, provincial de la Provenza y confirmado en el cargo por el cardenal Rosell, allí presente. Fray Doménech ejerció el provincialato hasta 1362, en cuya fecha fue nombrado por el Papa provincial de la Provincia de Aragón, debido a la gran discordia que en ella reinaba, y la gobernó hasta el año 1367³. Es autor de una parte del *Compendium historiale*, por el cual se interesaba tantísimo nuestro Pedro III⁴, traductor

¹ GLORIEUX, *Repertoire des Maîtres en Théologie de Paris au siècle XIII^e* (París, 1933), vol. I, p. 276.

² T. KAPPEL, *Cronache domenicane di Giacomo Domenech, O. P. in una Raccolta Miscellanea del card. Nicolo Rosell* «Archivum Frat. Praed.» 14 (1944) 30.

³ REICHERT, *Chronicon Petri de Arenys*, MOFP, tom. VII, p. 52. «Anno Domini M.CCC.LX tertio . . . Et capitulum provinciale fuit celebratum Cesarauguste in festo sancti Luce per fratrem Iacobum Dominici magistrum de provincia Provincie. Nam hic frater Iacobus propter magnam divisionem porvincie fuit factus provincialis Aragonie per papam. Et istud fuit primum capitulum, quod ipse tenuit.»

⁴ Como muestra de este interés sirvan las palabras dirigidas a Fr. Antonio

de *Estratagemata*, de Julio Frontino, y autor de varias crónicas dominicanas.

Hemos querido dar estos datos biográficos de fray Doménech porque nos parece que él ha sido el inventor de la fórmula *catalanus maioricensis* aplicada al maestro fray Romeo de Bruguera, fórmula que ha sido admitida casi unánimemente.

No sabemos ciertamente si la inserción del nombre de fray Romeo en la *Tabula* de los maestros en teología graduados en la Universidad de París es obra de Gui o de Doménech, el continuador de su obra, pero a uno de los dos hay que atribuir la fórmula *catalanus maioricensis*.

Es, además, fray Doménech autor de varias crónicas dominicanas, como ya hemos dicho, entre las cuales se cuentan: 1.^a, «De divisione provincie Hyspanie et Aragonie et quot priores provinciales fuerunt in provincia Aragonie», y en esta Crónica leemos: «Tertius prior provincialis fuit fr. Romeus de Burgaria, Catalanus, conventus Maioricen, magister in theologia. Hic fuit electus in capitulo provinciali Cesarauguste simul cum capitulo generali celebrato anno domini mcccix, et obiit Pampilone postquam celebrasset ibidem capitulum provinciale anno domini mcccxiii»⁵.

Y 2.^a, «Sequntur omnia capitula provincialia que fuerunt celebrata in provincia Aragonie a tempore quo fuit divisa a provincia Hyspanie, que divisio facta fuit anno domini mcccxi, y en esta Crónica nos dice fray Doménech: «Cesarauguste a. d. mcccix et tunc fuit ibi capitulum generale et fuit absolutus fr. Michael de Stella prior provincialis Aragonie et fuit electus et mox ibidem confirmatus fr. Romeus de Burgaria, magister in theologia, de conventu Maioricensi . . . »

«Pampilone a. d. mcccxiii et terminato capitulo ibidem obiit fr. Romeus et in festo omnium sanctorum immediate sequenti fuit electus Ilerde fr. Arnaldus Burgeti de conventu Barchinone»⁶.

Dejando para más adelante el rechazo de la filiación mallorquina

Ginebreda, a quien el monarca había encargado la continuación de la obra de Doménech . . . : «per ço us pregam e manam que encontinent, vista la present, tots afers levats, a nos personalment vingats per dar acabament a la dita obra, e si aquella complir no poretz, vista la present, nos en certifiquets, car nos haurem altra persona qui la dita obra acabarà prestament, e açò no mudets ni dilatets una hora . . . » A. RUBIÓ y LLUCH, *Documents per l'Història de la Cultura catalana Mig-aval*, vol. I, p. 342. Vid. también pp. 329 y 333.

⁵ KAPPELL, *Ibidem*, p. 34.

⁶ KAPPELL, *Id.* p. 37.

de fray Bruguera, debemos corregir a Doménech, como ya lo hizo Diago, la afirmación de que el traductor del salterio murió en Pamplona después de haber celebrado allí el capítulo provincial. «Después de este capítulo — dice Diago —, el año mismo de mil y trescientos y treze a los nueve de agosto pasó desta vida a la otra, y no en el convento de Pamplona, como han dicho algunos, sino en el de Barcelona, como se escribe en las Actas del capítulo provincial tenido en Valencia el año de mil y trescientos y catorce, en las cuales se refiere la muerte deste padre»⁷. Efectivamente, en dichas actas se encuentra anotada su defunción: «Hec sunt nomina fratrum defunctorum. — In conventu Barchinone reverendus pater magister Romeus»⁸.

Diago sigue a Doménech en lo que se refiere a la filiación mallorquina del maestro Romeo. Hablando del capítulo provincial de 1309, celebrado en Zaragoza, en el que fue elegido provincial, dice: «... salió electo fray Romeo de Burgaria, *Mallorquín de nación, hijo de hábito de la misma Isla*, varón religiosísimo y juntamente doctísimo»⁹.

Bover, naturalmente, hace a Bruguera mallorquín, y añade que tomó el hábito en el convento de Palma en el año 1280, pero no menciona para nada la fuente de este dato tan importante, que consideramos decisivo para zanjar definitivamente la cuestión¹⁰. En su artículo sobre el famoso dominico encontramos algunas incorrecciones que creemos oportuno poner de manifiesto. Evidentemente se equivoca al señalar la fecha de 1312 de su elección al provincialato de Aragón, pues está suficientemente demostrado que fue elegido en el capítulo de 1309, celebrado en Zaragoza. Afirma también que en esa época «la religión de predicadores tenía a su cargo la conversión de los infieles y la redención de los cristianos cautivos». La Orden dominicana en los siete largos siglos que lleva de existencia jamás ha tenido la misión específica de redimir cautivos. En la época de Bruguera hacía ya casi un siglo que existía la Orden Mercedaria, que se titulaba también *Redención de cautivos*. A cada cual lo suyo.

⁷ *Historia de la Provincia de Aragón de la Orden de Predicadores*, p. 21 v.

⁸ Ms. 241 de la Biblioteca de la Universidad de Barcelona, f. 454.

⁹ Diago, obra citada, p. 18.

¹⁰ Véase su obra: *Biblioteca de escritores baleares*, pp. 122-124.

Bover considera a Bruguera como instaurador en la provincia del estudio de la lengua árabe, siendo así que ya era tradicional entre los dominicos de Cataluña el aprendizaje de este idioma. El primer centro de estudios arábigos se estableció en Túnez en fecha anterior a 1250, ya que el capítulo provincial celebrado ese año en Toledo envía al estudio mencionado a varios religiosos catalanes, entre ellos a fray Ramón Martí, el futuro autor del *Pugio Fidei* y de la *Explanatio Symboli Apostolorum*, y a fray Pedro de Cadireta, futuro Inquisidor, que murió a manos de los herejes¹¹. Asimismo se comprueba que en el año 1281 el *studium hebraicum* y el *arabicum*, establecido el primero en el convento de Barcelona y el segundo en el de Valencia, funcionaban normalmente. Ya que en las Actas del capítulo provincial celebrado ese año en Estella leemos las siguientes asignaciones de los estudiantes: «Conventui Barchinonensi: . . . *Ad studium ebraicum*, fr. Iacobum de Gradibus, fr. Sancium de Boleja, fr. R. Fabri eiusdem conventus, fr. Nicholaum Segobiensem, et Raymundus Martini qui legat eis . . . ». «Conventui Valentino . . . , item *ad studium arabicum* fr. Petrum Tertesii, fr. Natalem, fr. Martinum de Serriano de eodem conventu, item fr. Iohannem Serranum de conventu Cordubensi, fr. Garciam Arcii et fr. Iohannem de Podioventoso qui legat eis»¹².

También en las actas del capítulo general de 1291, celebrado en Palencia, al autorizar la fundación de nuevas casas, leemos la siguiente ordenación: «Item. In eadem provincia fratribus de natione Cathaloniae una ponendam in Zativa, ubi volumus et ordinamus quod semper sit studium in hebraico *et in arabico*»¹³. El estudio del hebreo se instaló muy pronto en dicho convento, ya que en las actas del capítulo provincial de 1302, celebrado en Zaragoza, en la provisión de estudios con respecto al convento de Játiva, leemos la siguiente ordenación: «Conventui Xativen. Fr. P. de Carcamato qui legat de hebraico fratribus qui sunt ibi»¹⁴. Y en el capítulo siguiente se comprueba la preocupación de los capitulares para que se busque un profesor de árabe, mediante la siguiente ordenación: «Ordinamus insuper et mandamus priori xativensi,

¹¹ «Analecta S. O. Fr. Praed.» 3 (1897-1898) 415.

¹² Ibidem, p. 422.

¹³ Ibidem, p. 426.

¹⁴ Ms. 241 ya citado, f. 384.

quod conducat et habeat unum judeum, qui etiam in arabico sit instructus, vel aliquem sarracenum, ut simul cum dicto Fr. Petro legat ibidem»¹⁵.

Quizás, a pesar de las ordenaciones que acabamos de indicar, no cuajó del todo el establecimiento del estudio del árabe en Játiva, ya que en las actas del capítulo provincial de 1312, en pleno ejercicio del provincialato del P. Fr. Romeo de Bruguera, leemos la ordenación siguiente: «Conventui xativensi . . . It. ponimus ibidem arabicum et eidem studio pro studentibus assignamus fr. P. de Alcoleya, fr. Jacobum de Ripullo, fr. Jacobum de Cloto, fr. Jacobum Roca, fr. Berengarium de Pratis . . . Prior autem xativensis eis provideat de lectore»¹⁶.

Otra de las afirmaciones gratuitas y equivocadas de Bover es la de que fray Bruguera «celebró capítulo provincial en Pamplona en 1313 para dar nueva forma a las Constituciones de su Orden». Si Bover hubiera conocido la legislación dominicana, habría sabido que la reforma de las Constituciones es de absoluta incumbencia de los capítulos generales, y que para la supresión de una ley o para la implantación de una nueva se requiere el asentimiento de tres capítulos generales consecutivos, o de uno llamado generalísimo, que muy pocas veces se ha dado en la historia del régimen dominicano.

Miret y Sans, que aportó algunos datos biográficos nuevos referentes a fray Bruguera, en lo tocante a su nacionalidad, se limita a copiar los datos de Bover, o sea aceptando su filiación mallorquina, y nos da la noticia de que Leandro Albert, en su obra *De viris illustribus in ordine Praedicatorum*, lo llama *Cathalanus Romeus patria maioricensi doctissimus*¹⁷.

El P. José M.^a Coll, en su artículo titulado *¿Quién es el autor del Saltiri catalán en prosa?*, pone en duda que el maestro Romeo fuera mallorquín, y añade: «Me inclino a creer, aunque no me atreva a asegurarlo, que fue hijo de hábito del convento de Predicadores de Lérida. No pudo ser tampoco del convento de Barcelona, aunque hizo allí algunos de sus estudios y muriera allí, como

¹⁵ Idem, f. 392.

¹⁶ Idem, f. 437.

¹⁷ Vide MIRET I SANS, *Notes biogràfiques d'en Pere Salva'tge i Fr. Romeu Sa Bruguera . . .*, Congrès d'Història de la Corona d'Aragó dedicat al rei en Jaume I i a la seva època, vol. I, pp. 147-171.

consta por las actas del capítulo de Valencia, por estas palabras: *In conventu Barcinonensi Rev. Magister Romeus*. Y la razón porque no pudo ser hijo de hábito del expresado convento, aunque no falte quien lo afirme, es porque no consta en el libro de profesiones, que aún subsiste y que empieza en 1255»¹⁸.

Finke afirma o cree que fray Bruguera era natural de Barcelona, pero no da ninguna razón en que pudiera basarse su afirmación¹⁹.

También a nosotros nos parece que puede afirmarse, y con fundamento, que el autor de la versión catalana del *Salterio* era hijo del convento de Barcelona. Existe en la biblioteca de la Universidad de Barcelona un manuscrito que, procedente del fondo del archivo del convento de Santa Catalina, lleva la signatura 241, y tiene este encabezamiento: «Lo present tomo conté principalment los manuscrits que se encontraren deprés de sa mort al M. R. P. Me. frà Sebastià Agustí Prats, Catedràtic de Prima de Cervera, ahont morí, fill de hàbit de aquest convent de Sta. Catarina de Barcelona», y en él se encuentran recogidos varios documentos antiguos de gran valor para la historia del renombrado convento, algunos de los cuales han merecido el honor de ser impresos, como el *Chronicon fr. Petri de Arenys*, que fue publicado por fray Reichert, O. P., en «MOFP», tomo VII, pp. 52-93; las *Assignationes librorum, qui pertinent ad conventum*, publicado íntegramente por Douais, O. P., en Toulouse en 1893, con el siguiente título: *Les assignations des livres aux religieux du couvent des frères Precheurs de Barcelone (XIII^e-XIV^e siècles)*; y el *Liber Anniversariorum del antiguo convento de Santa Catalina, de Barcelona*, publicado por L. Alcalde en *Homenatge a A. Rubió y Lluch*, II, Barcelona, 1936. Sinceramente creemos que, después de los manuscritos del *Lumen Domus*, que comprenden tres volúmenes, el que más y mejores datos ofrece para la historia del convento de Barcelona es el manuscrito 241, que acabamos de citar.

En él se encuentra también el *Liber professionum*, que está incluido entre los folios 99-156. En este *Liber* están anotados los nombres de los religiosos que desde 1255 hasta 1756 hicieron su

¹⁸ JOSÉ M.^a COLL, O. P., «Analecta sacra Tarraconensia» 20 (1947) 246.

¹⁹ «... der aus Barcelona gebürtige Dominikaner Romeus de Brugaria» dice en su obra: *Papsttum und Untergang des Templerordens*, vol. I, p. 287.

profesión religiosa en el convento barcelonés, y precisamente la última anotación es la profesión de fray Sebastián Agustín Prats, en 28 de agosto de 1756, a quien debemos la magnífica colección de documentos que contiene el mencionado manuscrito.

Naturalmente, hay varias lagunas en la anotación de los nombres de los religiosos y fecha de su profesión, principalmente en los primeros años. Y seguramente que, en un esfuerzo para llenar estas lagunas, el P. Prats, junto al *Liber professionum*, confeccionó tres suplementos a dicho libro, indicando la fuente de que se ha servido para hacer estos suplementos. He ahí la indicación de los mismos: *Supplementum 1 ex inventario; Suppl. 2 ex extraordinariis communibus; Suppl. 3 ex chronicon F. Petri de Arenys*. Pues bien, en el *Supplementum 1* figura como haber hecho su profesión en el convento de Santa Catalina, de Barcelona, fray R. de Brugaria, junto con fray Juan de Lotgerio, el futuro inquisidor, y fray Bernardo de Boxadors, que llegó a ser prior de Barcelona y cuyo nombre tampoco figura en el *Liber professionum*, y señala como fecha de la profesión el año 1277²⁰. Creemos que ésta es una razón suficientemente demostrativa de que fray Romeo era hijo de hábito del convento de Barcelona, y que, por lo tanto, debe cambiarse la fórmula *catalanus maioricensis*, que se le ha venido aplicando desde que Doménech la inventó en el siglo XIV, por la de *catalanus barcinonensis*.

Las actas de los capítulos provinciales nos ofrecen algunas razones que pueden servir como prueba indirecta de que fray Romeo no era mallorquín. De la lectura de las mismas se desprende que fray Bruguera fue enviado a enseñar teología en el Estudio general e internacional de Santiago de París, en el año 1300. A aquel famoso centro de estudios, todas las Provincias de la Orden estaban obligadas a enviar a tres o cuatro estudiantes, conforme vienen repitiendo las actas de todos los capítulos generales de esa época. Debido al gran número de estudiantes y de maestros allí reunidos, el convento de París pasaba serios apuros económicos, y por esta razón en varios capítulos generales se reclama la ayuda económica de parte de las Provincias. Sirva de muestra el pedido que hace el capítulo general celebrado en Montpellier en el

²⁰ Ms. 241 ya citado, f. 81.

año 1283: «Cum conventus Parisiensis debitorum onere nimium sit gravatus, rogamus priores et fratres universos, quod si eis occurrerit oportunitas ad alleviandum paupertatem illius conventus dent operam efficacem»²¹.

Esta ayuda era no sólo para atender a los gastos de los estudiantes, sino también de los maestros o profesores. Por esta razón, el capítulo provincial celebrado en Lérida en 1301 —el primero que celebró la Provincia de Aragón, recién constituida— acepta pagar una pensión al maestro fray Bruguera, que se comprometen a subvencionar los conventos de la región catalana, que en aquel entonces eran cinco: el de Barcelona, fundado en 1219; el de Lérida, en 1230; el de Tarragona, en 1248; el de Gerona, en 1253, y el de la Seo de Urgel, en 1273. Siendo éstos los conventos que aceptaron abonar al convento de París la pensión de fray Romeo, es natural que éste fuera hijo de hábito de alguno de esos conventos y no del de Mallorca. Véase cómo se expresan a este respecto las actas del capítulo provincial de 1302 celebrado en Zaragoza: «Item volumus et mandamus, quod conventus barchinonensis, ilerdensis et ierundensis provisionem fratri Romeo de Burgaria secundum ordinationem supra factam in capitulo Ilerdensi, cum omnes alii conventus iam solverint partem suam»²². Y las del capítulo de 1307, celebrado en Barcelona: «Volumus et mandamus ut provisionem faciendam fratri Romeo magistro in theologia secundum quod in capitulo oscensi per *fratres Cathalonie* extitit ordinatum solvant sibi, et procurent ei mittere ad tardius ante Pascha. Specialiter autem iniungimus priori et conventui Ilerde, qui cum nec de provisione ordinata in dicto capitulo oscensi, scilicet de c turonensibus de argento, nec de prima provisione ordinata in capitulo Ilerd., scilicet de cc turonensibus de argento miserunt ad eum, quousque solverint dicto magistro ad predictum terminum, dictam provisionem sibi mittere teneatur. Alias cum quasi omnes alii conventus solverint quod debebant, oportebit quod dictus conventus Ilerd. per obedientiam compellatur»²³.

También en el hecho de haber sido confirmado en la dignidad de predicador general por el capítulo provincial celebrado en

²¹ REICHERT, *Acta Capitulorum generalium*, vol. I, p. 225.

²² Ms. 241 ya citado, f. 399.

²³ Ibidem, f. 421.

Zaragoza en 1302 vemos una prueba indirecta de su filiación del convento de Barcelona.

Las Provincias de España y de Aragón se habían excedido y extralimitado en el nombramiento de predicadores generales, y el P. General de la Orden, fr. Alberto Clavaro, pidió a los definidores del capítulo provincial de España, a la cual todavía pertenecían los conventos que un año más tarde pasarían a integrar la Provincia de Aragón, que le transmitieran una relación del número y de los nombres de dichos predicadores generales, y resultó que había unos ciento cincuenta, y, por considerar excesivo un número tan elevado, el capítulo general celebrado en Colonia en 1301 suspende a todos los que fueron nombrados en los capítulos provinciales de Huesca y de Barcelona. Y como el número resulta todavía desorbitado — *et quia adhuc effrenata remanet multitudo*, dicen las Actas —, manda a los provinciales y definidores de los capítulos provinciales de España y de Aragón que, manteniendo en esa dignidad a los maestros Domingo y Gil de Arévalo y a otros, atendiendo a sus méritos personales y al número de los conventos de dichas provincias, suspendan a todos los demás en los próximos capítulos provinciales que celebren ²⁴.

Poniendo en práctica esta ordenación tajante, el capítulo provincial de 1302, celebrado en Zaragoza, suspende a todos los predicadores generales y conserva en esa dignidad en primer lugar a fray Romeo de Brugaria, acompañado de fray Juan de Lotger, de fray Bernardo de Boxadors y de otros, en total dieciséis para Cataluña, comprendida Valencia y Mallorca; siete para Aragón y otros tantos para Navarra ²⁵. Ahora bien, en las Actas de los capítulos provinciales, cuando se trataba de las asignaciones de los profesores y estudiantes, de ordinario se empezaba por Cataluña, seguida de Valencia y Mallorca. Y en la mención de los conventos de Cataluña también figuraba ordinariamente en primer lugar el convento de Barcelona. Apareciendo, pues, en las Actas de 1302 confirmado en primer lugar fray Romeo de Bruguera como predicador general, nos da pie para pensar que efectivamente era hijo de hábito del convento de Barcelona.

²⁴ REICHERT, obra citada, vol. I, p. 309.

²⁵ Ms. 241, f. 389.

«CURRICULUM VITAE» DE FRAY ROMEO DE BRUGUERA

Nos permitimos trazar un breve *curriculum vitae* apoyándonos las más de las veces en datos ciertos y positivos, y alguna vez en otros que consideramos probables. Helos a continuación:

Señalamos como fecha probable de su nacimiento el año 1261. La toma de hábito en el convento de Santa Catalina, de Barcelona, debió ser en el año 1276. Y al año siguiente hizo su profesión religiosa. Debió ser nombrado predicador general en 1294. En el año 1299 es nombrado profesor de teología en el convento de Lérida. En el año 1300 es enviado al estudio general de Santiago, de París, para enseñar teología. En 1302 es nombrado por el capítulo provincial de Zaragoza definidor del capítulo general que debía celebrarse y se celebró en Besançon, y aparece en las Actas con el título de *bachallarius parisiensis*, equivalente a bachiller o presentado en teología. Ese mismo año y en las mismas Actas aparece confirmado en la dignidad o cargo de predicador general. En junio de 1306 es graduado de maestro en teología por la Universidad de París. En 1307 y 1308 interviene directa y activamente en el asunto de los templarios. Es elegido provincial en el capítulo celebrado en Zaragoza en 1309. En 1312, por el fallecimiento del obispo de Gerona, Bernardo de Villamarí, Jaime II presenta y recomienda su candidatura para dicho obispado. Ese mismo año por Pentecostés asiste al capítulo general electivo celebrado en Carcasona, en el cual salió elegido maestro general fray Berenguer de Landora. También en ese año restaura el estudio del árabe en el convento de Játiva e introduce reformas en la Vicaría de África, nombrando vicario a fray Ferrer de Manresa. En 1313 celebra capítulo en Pamplona, y poco después muere en su convento de Barcelona, cuando contaba probablemente cincuenta y dos años de edad.

¿FRAY ROMEO DE BRUGUERA
PROPUESTO PARA EL OBISPADO DE GERONA?

Finke y Prutz afirman simplemente que fray Romeo fue propuesto por Jaime II para un obispado. Glorieux, más explícito, dice que se trata del obispado de Gerona²⁶. Nos parece que existen todas las probabilidades para aceptar esta afirmación.

Jaime II envió al Concilio general de Viena del Delfinado, en calidad de observadores para que le tuvieran al corriente de la marcha del Concilio, a tres personajes de su absoluta confianza: Pedro Boyl, Guillermo de Olomar y Pedro de Queralt. El primero de los tres, Pedro Boyl, era maestro racional y tesorero del rey Jaime — *fideli thesaurario*, dice de él en una carta el mismo rey —. Debió ser muy amigo y gran bienhechor de los dominicos, como lo demuestra el hecho de que en las Actas del capítulo provincial de 1327, celebrado en Valencia, a raíz de su muerte, se ordena que todos los religiosos sacerdotes apliquen una misa en sufragio de su alma²⁷. Y la misma ordenación se repite en las Actas del capítulo general de 1328, celebrado en Tolosa²⁸. Y todavía en el capítulo provincial celebrado en Pamplona en 1392 se ordenan los mismos sufragios *pro nobili Petro Boyl et filiis suis*. Guillermo Olomar era juez de la corte real, y no hemos visto mencionado su nombre en las Actas.

A este Concilio de Viena asistió como conciliar el obispo de Gerona, Bernardo de Villamarí, a pesar de su edad avanzada y quebrantada salud. Villanueva opina que el afecto y el deseo de defender la inocencia de los Templarios fue el móvil de su asistencia al Concilio, pues ya antes se había resistido a la orden del rey en cuanto a la captura y secuestro de sus bienes, como consta de la carta que el rey le escribió a 31 de enero de 1308²⁹. La estancia en Viena debió resultarle bastante incómoda y nada favorable para su delicada salud, ya que en una carta que el obispo de

²⁶ GLORIEUX, obra citada, vol. I, p. 276.

²⁷ «Ista sunt suffragia pro defunctis... Pro Domino Petro Boyl, quilibet sacerdos unam missam». *Acta Cap. Prov. Provinciae Aragoniae*, ms, que se conserva en el Archivo de la Facultad de Filosofía y Letras de Zaragoza, con la sign. 185.

²⁸ REICHERT, obra citada, vol. II, p. 200.

²⁹ VILLANUEVA, *Viage literario*, vol. V, p. 163.

Valencia, Raimundo, escribe al rey Jaime le dice: «Muchas cosas me desazonan aquí. El lugar es extraordinariamente frío, cosa que a mi edad me ocasiona no pocas molestias. Gran cantidad de gente se aglomera en la pequeña ciudad, lo que da lugar a muchas incomodidades. Pero hay que tener paciencia»³⁰. El caso es que el obispo Villamarí falleció en Viena el 30 de enero de 1312, y en esa misma fecha Pedro Boyl y Guillermo Olomar se apresuraron a escribir a Jaime II la siguiente carta, en la que le dan cuenta del fallecimiento del obispo y de las gestiones que han hecho para que le suceda en la mitra fray Romeo de Bruguera o fray Raimundo de Masqueffa: «Encara, senyor, vos fem saber quel dia, que aquesta letra fo escrita, passà desta vida en Viana, e nos temens quel papa no donàs lo bisbat a algun estranger, qui no fos vostre natural, ab conseyl del bisbe de Valencia parlem daquesta rahó ab frare Nicholau cardenal preuvers tituli sancti Eusebii, qui és del ordre dels Preycadors³¹, e aço feem, tenim pus convinens al dit bisbat a servey de Deu e vostre e mestre Romeu ça Bruguera o frare R. de Masqueffa³², qui son prohomens e grans clergues. E axí anam al dit cardenal, per ço cor és Preycador, e dixemli lo dit. E el dix que haviem fet bé, per ço cor mester, que en aquell bisbat agúes persona a vos devota e feel... »³³.

Teniendo en cuenta las gestiones que se habían determinado a hacer estos personajes que gozaban de la absoluta confianza del rey, el elevado concepto que de fray Romeo tenía el monarca y la amistad que unía a ambos, como lo prueba el hecho de que el rey Jaime, por decreto fechado en Játiva el 18 de enero de 1310, asignara una buena pensión al entonces provincial de Aragón³⁴, es muy natural que aceptara la sugerencia que le hacen en la carta Boyl y Olomar y solicitara del papa Clemente V el nombramiento de fray Bruguera para el obispado de Gerona.

³⁰ HUBERTH JEDIN, *Breve historia de los Concilios*, Edit. española Herder (Barcelona, 1960), p. 69.

³¹ Fr. Nicolás de Farinula, confesor y consejero del rey Felipe IV de Francia, fue creado cardenal por el Papa Clemente V con el título de San Eusebio en 1305. Murió en Lión en 1323 y fue sepultado en el convento de los dominicos de aquella ciudad. (*Chronicon Magistrorum generalium*, pp. 50-51).

³² Fr. Raimundo de Masqueffa, en 1312, era Doctor o Regente en el estudio general del convento de Barcelona y fue nombrado ese mismo año Predicador general. (Ms. 241, f. 445).

³³ FINKE, obra citada, vol. II, p. 275.

³⁴ MIRET I SANS, obra citada, vol. I, p. 156.

En todo caso, la solicitud no surtió efecto, ya que al difunto obispo Bernardo le sucedió, en la sede episcopal de Gerona, su sobrino Guillermo de Villamarí.

¿ROMEO DE BRUGUERA AUTOR DE LA BIBLIA RIMADA?

Desde que Bover y Medel, según el testimonio de Massó Torrens³⁵, dieron la primera noticia del manuscrito existente en la Colombina, se ha discutido si «frare Romeu Saburgera, de l'orde de sent Domingo», que trasladó *de latí en romans* el Salterio, es también el autor de la Biblia rimada que está contenida en el mismo códice. La mayoría de los autores que se han ocupado de este asunto se inclinan por la afirmativa, a pesar de las diferencias de lenguaje que se observan en dichas versiones. Sinceramente confesamos nuestra incapacidad absoluta para opinar sobre el particular, primeramente porque no hemos visto ni leído el mencionado códice, y en segundo lugar porque, aun en el supuesto de haberlo leído y de haber observado las diferencias de lenguaje, creemos que resultaría difícil hacer una deducción. Por tanto, nos limitaremos a aportar algún dato que puede arrojar algo de luz a esta cuestión.

Mucho antes que Bover descubriera el códice de la Colombina, Nicolás Antonio nos da la noticia de que en la biblioteca de El Escorial existía un códice que contenía la «Biblia en catalán en copla, y el Psalterio traducido en catalán, por Fr. Romero Saburgera, de la Orden de Santo Domingo». Así rezaba el catálogo de los libros de la biblioteca de El Escorial, cuyo catálogo afirma Nicolás Antonio que tuvo en sus manos³⁶.

No sé si en la actualidad existe en la biblioteca de El Escorial el mencionado manuscrito, pues, de existir, creo que sería fácil resolver la cuestión, ya que el catálogo da como un hecho que fray Romeo es autor no sólo de la traducción del Salterio, sino también de la Biblia rimada.

Sabemos, por otra parte, que la Biblia rimada fue dedicada a Marquesa, vizcondesa de Cabrera, casada en 1283 con el conde de Ampurias, Poncio Hugo.

³⁵ MASSÓ I TORRENTS, *Repertori de l'antiga Literatura catalana*, vol. I, p. 360.

³⁶ NICOLÁS ANTONIO, *Bibliotheca Hispana nova*, tom. II, p. 273.

Esta dama Marquesa, a quien los *Consellers* de Barcelona, en carta dirigida a ella el 15 de las calendas de febrero de 1321, la llaman: «Nobilis Domina et quamplurimum veneranda Domina Marchesia, Dei gratia Comitisa Impuriarum ac vicecomitissa Caprarie»³⁷, debió estar muy relacionada con los dominicos, de quienes tuvo que ser insigne bienhechora. Lo demuestra el hecho de que, a raíz de su muerte, ocurrida en 1327, el capítulo provincial celebrado en Huesca el año siguiente ordena que cada religioso sacerdote celebre una misa en sufragio de su alma³⁸. Y esta misma ordenación se repite en varios capítulos provinciales. Y también el capítulo general celebrado en Tolosa, en 1328, ordena los mismos sufragios por ella: «Item pro domina marchesia, quondam comitissa Empamarum (*sic*), quilibet sacerdos unam missam»³⁹.

Estamos convencidos de que la fundación del convento de dominicos de Castellón de Ampurias, que se inauguró el 29 de septiembre de 1317, según rezaba una lápida que los antiguos religiosos hicieron colocar encima de la puerta de la sala capitular y que decía así: «Anno Dni. 1317 Praedicatores fuerunt hic in festo beati Archangeli Michaelis»⁴⁰, se debió a los deseos y diligencias de esta noble dama. Y hemos de suponer que las gestiones para llevar a cabo tal fundación se iniciaron unos años antes, muy probablemente durante el provincialato de fray Romeo de Bruguera, que lo ejerció durante el período 1309-1313. Diago considera como fundador temporal al conde Magaulin, segundo hijo de la señora Marquesa, porque la fundación tuvo lugar durante la posesión y el ejercicio de sus derechos de conde de Ampurias, pero creemos que la inspiradora y la ejecutora de dicha fundación fue más bien su madre, que en 1309 tuvo el gran dolor de ver asesinado a su primogénito Hugo.

Magaulín fue sepultado, como había ordenado en su testamento, otorgado en agosto del año 1321, en la iglesia de los dominicos de Castellón de Ampurias. Cuando vino la excomunión fue trasladado a una de las capillas del ábside de la iglesia parroquial de Santa María, donde se encuentra en la actualidad. Dos

³⁷ MONTSALVATGE, *Los Condes de Ampurias vindicados* (Olot, 1917), p. 177.

³⁸ *Acta Cap. prov. Provincia Aragoniae*, ms. 185, de la bib. de la Fac. de fil. y Let. de Zaragoza, folios sin numerar.

³⁹ REICHERT, obra citada, vol. II, p. 186.

⁴⁰ DIAGO, obra citada, p. 275.

sepulcros hay en la mencionada capilla con estatua yacente, sin ninguna inscripción, pero ostentando ambos el escudo de los condes de Ampurias y vizcondes de Cabrera. Uno es de Magaulín y el otro seguramente de su madre Marquesa, fallecido el primero el 7 de febrero de 1322 y la segunda en 1327 ⁴¹.

Creemos sinceramente que los promotores de la fundación del convento de dominicos en Castellón de Ampurias, que se inauguró, como hemos indicado ya, el 29 de septiembre de 1317, fueron doña Marquesa y fray Romeo de Bruguera, y que éste fue el autor de la Biblia rimada, cuya copia manuscrita se conserva en la Colombina, y que la dedicó

A honor de la comtessa que Déus guart,
 d'Ampúries Marchesa a nom,
 e fo fiyla d'un gran rich hom
 qui fo vescomte de Cabrera,
 e lexà esta hereteyra
 de Montsoriu e del vescomdat,
 de tot quan avia-la laxat,
 de Catalunya porta flor
 d'ensenyament e de valor,
 de franquesa e de gai parlar... ⁴².

ALBERTO COLLELL, O. P.

⁴¹ MONTSALVATGE, obra citada, p. 178.

⁴² MASSÓ I TORRENTS, obra citada, p. 358.

LA EDICIÓN DE LA «VIA SPIRITUS» DE 1549

La influencia de los místicos franciscanos del siglo XVI señalada por el Padre Pedro de Leturia, en sus estudios sobre las lecturas ascéticas y místicas de los jesuitas de dicha centuria, hace mención de las preferidas por el olotense Padre Antonio Cordeses, principalmente la del libro intitulado *Via Spiritus*, que no tiene de latino más que el título, asiduamente leído en el primer cenáculo de Gandía, de cuyo Colegio fue rector el Padre Cordeses.

Dicha obra, casi olvidada hasta nuestros días, no obstante haberla recogido en sus libros Wadding y Sbaralea, como observa el Padre Leturia, hoy es objeto de apasionado interés por parte de Pedro Sainz Rodríguez, que trabaja en hacerla editar en la colección por él planeada de *Biblioteca Española de Espiritualidad*. Aparece asimismo mencionada por el capuchino Padre Fidel Ros, en su estudio sobre Osuna y Laredo y en el Diccionario de Ibarra.

La portada del códice da por autor del texto a un simple fraile de la Orden del seráfico Padre San Francisco, sin añadir ni el nombre, ni aludir a su patria y condición.

Según fray Antonio de Guadalajara, sería un hermano lego llamado fray Bernabé de Palma, natural o formado en Palma del Río, de Andalucía, si bien de familia oriunda de Sicilia y que vivió entre los años 1469 al 1532.

Fray Bernabé, aunque iletrado, sabía embelesar a la gente espiritual con sus comentarios sobre la Sagrada Escritura y en sus descripciones de la vida mística interior.

Por lo que concierne a los méritos literarios de la *Via Spiritus*, no serían grandes, ya que Asencio los considera nulos, pero su importancia, añade, era un producto típico del iluminado castellano¹.

¹ LETURIA, Pedro de, *Cordeses, Mercuriano, Colegio Romano y lecturas espi-*

Señalemos la estancia en Barcelona del Padre Antonio Cordeses, iniciada a raíz de su actuación como escribano del fedatario barcelonés Juan Saragossa desde 26 de marzo de 1538 hasta el 4 de abril de 1544², antes de su ulterior ingreso en la Compañía de Jesús, realizado en nuestra ciudad, en donde fue el primero que, ante gran concurso de niños, nobles y gente del pueblo, practicó la enseñanza de la doctrina cristiana³.

Posiblemente, durante dichas circunstancias debieron imprimirse, en Barcelona, 800 libros de la *Via Spiritus*, en el obrador tipográfico de Juan Carlos Amorós por cuenta del librero Juan Trinxer (doc. 1). Tal vez, uno de tales ejemplares fue objeto de la susodicha lectura en el Colegio Jesuítico de Gandía, durante el rectorado de Antonio Cordeses.

Se cree que dicha obra no fue impresa en vida del lego de Palma del Río, pero sí después de la muerte del autor, en los Países Bajos, en el bienio 1533-1534, pero circulando antes durante varios años unas copias manuscritas, hasta que el hermano de San Pedro de Alcántara, Pedro Barrientos Maldonado, compañero del duque de Béjar, en sus correrías por Flandes, logró que éste pagase la impresión de la mencionada obra. Siguiéron luego las ediciones de Salamanca de 1541 y las compendiadas de 1551 y 1553⁴ y la de Toledo, si bien con anterioridad, en el año 1549, fue estampada una en Barcelona, como ya hemos indicado.

Para tal fin tuvo efecto la firma de un contrato, formalizado el 10 de abril de 1548, uno de cuyos pactos señala el término de cinco años para la confección del libro intitulado *Via Spiritus*, escrito en romance castellano de la estampa romana gruesa, una forma cada día laborable, y la prohibición de componerlo por cuenta propia o de la de otra cualquier persona (doc. 1).

Este contrato para la reedición en Barcelona de la obra del lego franciscano fray Bernabé de Palma, uno de los iniciadores

rituales de los jesuitas en el siglo XVI «Archivium historicum Societatis Iesu» 23 (1954) 78.

² Archivo Histórico de Protocolos. Notario, Juan Saragossa, leg. 1 y 2, manuales años 1538 al 1544. Consta de su estancia en Barcelona como provincial de la Compañía de Jesús en el reino de Aragón, «Antonius Cordeses, sacre theologie doctor, Societatis Iesu in regno Aragonum prepositus provincialis». AHPB. Pablo Mallol, leg. 33, man. años 1562-1563: 17 septiembre 1563.

³ CREXELL, Juan.

⁴ LETURIA. Ob. cit., p. 81.

y precursores de la mística extendida después a toda España, patentiza el eco de la misma en nuestra ciudad condal.

JOSÉ M.^a MADURELL Y MARIMÓN

DOCUMENTO I

Barcelona, 10 abril 1548

Die martis x.^a [mensis aprilis] M.[D.XXXVIII].

In Dei nomine. Noverint universi, etc.

En nom de Nostre Senyor Déu sia. Amen.

Sobre les coses devall scrites per y entre lo honorable mossèn Joan Trinxer, librater ciutedà de Barcelona, de una part; y Joan Carles Amorós, stamper ciutedà de Barcelona, de la part altra, són stats fets, pactats, fermats y jurats los capítols pactes y avinènties següents:

Primerament, lo dit Joan Carles Amorós, stamper, ciutedà de Barcelona, convé y en bona fe promet, sots pena de vint y sinch liures moneda barcelonesa, la qual graciosament se imposa per legítima stipulació promesa, guanyadora per les dues parts a la part obedient y per la restant terça part al official qui ferà la execució, la qual sia comesa tantes vegades quantes serà comesa al dit mossèn Joan Trinxer, librater, ciutedà de Barcelona, present, que dins sinch anys, los quals comensen a córrer del dia de vuy enllà, quescun die fayner donarà realment y de fet una forma del libre intitulat *Via Spiritus*, en romans castellà de la stampa romana grossa, com se pertany, y que no stamperè ni stempar ferà, per ell ni per altra persona, de la dita obra, durant los dits sinch anys per a ops seu propri ni de altre qualsevol persona, los quals libres han de pendre suma de vuyt cents volums complits, com se pertany, sots obligació de sos béns.

Y axí ho jure.

Archivo Histórico de Protocolos de Barcelona. Notario: Miguel Benito Gilbert, leg. 13, man. año 1548.

LAS MONJAS DEL «PUIG DE POLLENSA» EN MALLORCA
UN CÓDICE CONTENIENDO LA REGLA DEL MONASTERIO
(SIGLO XIV)

A base de documentos de primera mano anda en letras de molde la interesante historia del *Puig de Pollensa*¹, en el que los cristianos anteriores a la dominación sarracena, que empezó en nuestra isla en el siglo VII, veneraron a la Madre de Dios, por cuya razón desde entonces vino denominándose, incluso por los seguidores de Mahoma, *Puig de Santa María*². La villa de Pollensa, que, situada al noreste de Mallorca, a 53 kilómetros de Palma, su capital, se extiende al pie del célebre monte, glorióse antaño de un famoso monasterio de mujeres de clausura, iniciado por tres piadosas pollensinas, avanzando el siglo XIV. Los autores señalan varios y distintos motivos, alguno de orden prodigioso, que indujeron al clero y jurados a levantar allí una capilla en honor de la Virgen María; bástenos saber ahora que, para llevar a cumplimiento tan bello proyecto, dio su real autorización el nuevo monarca don Pedro IV de Aragón, rigiendo nuestra diócesis el obispo don Berenguer Batle. Fue en 1348, a petición de los jurados y moradores de Pollensa, apareciendo cierto que a la sazón no existía en su cúspide santuario alguno. Hay un testamento, autorizado en abril

¹ Cf. *Noticias de Ntra. Señora del Puig de Pollensa*, por MIGUEL ALOY, en «Bol. Soc. Arq. Luliana» (1886); *Historia de Pollensa*, por MATEO ROTGER, pbro., tomo II (1904), en el que dedica cinco capítulos al tema que nos interesa, y *Del Puig de Pollensa al Puig del Sitjar*, por DIEGO ZAFORTEZA (1945).

² Como se ve en el texto, la erección del santuario que nos ocupa fue en 1348; y harto anteriores a esta fecha existen escrituras notariales de compra y venta, que ya dan al Puig denominación mariana. Valgan, entre otros, dos botones de muestra: «vi Kals. septembris mcllii. Quod ego Joannes de Garriga et uxor mea Ermersendis vendi tibi Petro Bort Fabro terram et garrigiam quam habemus ad podium de Sanctae Marie circa villam de Pollentia». «Tercio idibus Martii mccc. Bonifacius Arsati filius et heres P. Arsati quondam gratis per me et meos dono concedo et stabilio G. Geraldí quondam vineam meam quam habeo in podio Sancte Marie juxta villam Pollentie» (ROTGER, *ibid.*, t. II, p. 122).

de dicho año 1348, por el que se lega la cantidad de veinte sueldos a la capilla que debe construirse en el Puig de Pollensa bajo la invocación de la gloriosa Virgen María, con tal, empero, que se fabrique en el término de dos años a contar desde la fecha³.

Parece que una señora principal, Flor Ricomà, viuda de Bernardo Oltzina, con una hija suya, Simona, y otra joven, soltera como ésta, Dulcia Blanch, retiradas del mundo desde 1351, practicaban vida eremítica en un cerro de *Can Sales*, predio propiedad de la primera y, obedeciendo al atractivo de una soledad más devota, trasladaron después su morada a la sombra de *Nuestra Señora del Puig* para hacerle corte de amor. En julio probablemente, y con toda seguridad a 14 de noviembre de 1362, hallábanse ya instaladas en tal sitio las tres beatas, quedando depositarias de las alhajas y ornamentos de la encumbrada capilla.

Gracias al buen ejemplo de las ermitañas, llenas de fervor y practicantes de la penitencia, aumentaba y extendía su radio hasta los pueblos más lejanos la devoción a la Virgen del Puig de Pollensa, excitándose a la vez la santa emulación entre otras mujeres que, como aquéllas, se fabricaron celda en la misma cima y emprendieron en apacible sosiego, bajo la dirección de Flor, austera profesión eremítica. En 1370 llegaban a siete las que se habían unido a las tres fundadoras, número suficiente para constituir comunidad monástica con todas las formalidades canónicas. Esta agrupación de ermitañas, que hasta entonces no había tenido más regla que la soledad, la contemplación y el silencio, llamó la atención del obispo diocesano, quien, solicitado por los jurados de Pollensa, dispuso la erección solemne de un monasterio bajo la regla de San Pedro, modificada después según la de San Agustín.

A 15 de noviembre de 1371, el prelado don Antonio de Galiana encargó a su vicario general, Jaime Arnau, la redacción de unas constituciones para el nuevo monasterio, que quedó fundado oficialmente el día 1.º de diciembre del mismo año, recayendo el nombramiento de priora en la anciana viuda sor Flor Ricomà,

³ Textualmente: «Ego Perpimona uxor Petri March ... lego operi capelle que construi debet in podio Pollentie sub invocatione gloriose Virginis Marie, si tamen dicta capella fiet et construetur hinc ad duos annos proxime venturos, viginti solidos ... Quinto Idibus aprilis anno millessimo trecentessimo quadragessimo octavo. — Signum Petri Meliani not. Maioric.» (Pergamino del Archivo parroquial de Pollensa.)

quien luego hizo renuncia de sus bienes a favor de los hijos, casados todos, que dejaba en el siglo. Éstos, a 27 de abril de 1374, terminaban la división de la herencia que les perteneció «*per reñó de la orde e regla per la dita dona prioressa presa, qui per morta es hauda en los bens temporals*»⁴.

Faltaba que la Santa Sede aprobase la fundación e incorporara el monasterio a una de las reglas aprobadas por la Iglesia, pues la de San Pedro, que allí se profesaba, carecía de este requisito. Así, pues, las religiosas solicitaron de Clemente VII el ingreso en la Orden de San Agustín, gracia que les fue concedida por breve de 12 de abril de 1388, extendido por el Legado apostólico Pedro, cardenal del título de Santa María *in Cosmedin*. En este documento se manda que la comunidad, en lugar de llamarse de San Pedro, se tenga por de Canonisas regulares de San Agustín; se ratifica el priorato de sor Flor y se prescribe la sujeción del monasterio a su propio diocesano.

No nos ocuparemos de la grandeza y magnificencia del edificio conventual, cuyas obras desarrolláronse con tal ritmo y empuje que al finalizar el siglo xv hubiera podido hospedarse allí un rey, sin ocasionar molestia a las religiosas, según afirman testigos contemporáneos. Constaba de tres cuerpos principales: el templo, el refectorio y el dormitorio, todos de estilo ojival, como la época exigía. Aquéllas, en su mayoría, descendían de familias nobles y acomodadas. Su hábito había de ser blanco, de tela de lino, con el nombre de *sobrepelliz*; lo demás del vestido, de lana color de burile, y el manto color de *bruneta negra*. De veinte a treinta fueron siempre las profesas del Puig de Pollensa, llegando a rodearse de singular prestigio. Las familias más distinguidas de Mallorca pudieron conseguir que sus hijas fueran educadas e instruidas por aquellas religiosas, en cuya casa, que presentaba aspecto de fortaleza, flanqueada por robusta torre de defensa, eran recibidas desde su más tierna edad, y habitaban allí hasta que la elección de estado las obligaba a dejar el sagrado albergue. Los documentos las denominan «*fadrinetes de criança*».

Después del Concilio de Trento, el obispo don Diego de Arnedo, celoso cumplidor de las disposiciones dadas por la venerable

⁴ ROTGER, *ibid.*, p. 139.

asamblea, ordenó el traslado de las monjas a la capital. Hubo gran revuelo en el monasterio del Puig; estableciéronse provisionalmente, el año 1564, en el que había sido hospital de San Antonio de Viana, intramuros de la ciudad, mientras tanto se seguía por ellas y los jurados de Pollensa ruidoso pleito contra el diocesano, que no llevaría las de perder. Por el de 1578, ya sosegadas las religiosas, se establecieron definitivamente en la calle del Sitjar, cuya nueva iglesia y edificio adjunto ponían bajo el misterio de la Concepción Inmaculada de María, y por largo tiempo aún la priora se firmaba de esta guisa: «priora de la Concepció, olim del Puig de Pollensa», modalidad que no emplea actualmente.

El insigne vate Miguel Costa y Llobera, natural de Pollensa, queriendo reflejar el sentimiento de la población por la huida de aquellas tan amadas vírgenes, y el vacío y añoranza que éstas dejaron en el lugar de su santificación, escribió:

Adéu pregàries, càntics, salmòdies,
visions, llàgrimes pures, alegries,
vesllums d'un altre món...
Vos anyoren les flors de la contrada,
i diuen: ¿què s'és feta la rosada
divina del Hermon? ⁵

Hagamos ahora mérito del notable códice, que admiró el P. Jaime Villanueva, compuesto de veintiocho hojas de fina vitela, con tapas de cuero negruzco, todo él en perfecto estado, que conservan y guardan como oro en paño las monjas de la Concepción «olim del Puig de Pollensa». Tan valioso volumen, en 4.º mayor, contiene la regla del referido monasterio, ordenada en 1371 por el obispo de la diócesis, don Antonio de Galiana. Está pulcra y límpidamente redactada en caracteres góticos, tinta negra, menos en los títulos de cada capítulo, que van en tinta encarnada. Con miniaturas de sobria policromía, la obra, de una amable sencillez, propia de aquellos tiempos, aparece dividida en dos partes, cada una con un preámbulo de dicho prelado; la primera consta de 26 capítulos, advirtiendo el penúltimo que «les coses demunt dites hi scrites són de la observancia general..., e les coses daual

⁵ Cf. *Obres completes de Miquel Costa i Llobera* (edic. «Il·lustració Catalana»), vol. I, *Poesies, La llegenda del Puig de Pollensa*, p. 155.

scrites son de observancia special». La segunda parte comprende 17 capítulos. Después de recibirse la aprobación de Clemente VII, el obispo don Pedro de Cima, fraile menor de San Francisco, modificó algo la regla, haciendo «alcunas correcciones necesarias»⁶, el año 1388. Es como sigue:

En nom de la sancta et individua trinitat para, fill e sant spirit, tres persones e un Deus. E en reuerencia de la uerge e mare madona sancta M. gloriosa, e a honor de tota la cort celestial. Nos Antoni, per la gracia de deu bisbe de Malorcha, a les amades nostras fyllles en Xpist dones e sors del monestir de sancta Maria del Puig de Polensa del nostre bisbat. Saluts en nostro senyor Jhu Xpist, e per les bones obres temporals aconseguir lo regna spiritual. Con la uostra congregacio, uida e habitacio molt honesta no sia aprouada per le sancta mara asglaya axi con fer se deu, desiyans la vostre salvacio per obediencia reglar en le qual degats uiura honestament, uos donam la regla de mosenyer sant *Pera princep dels apostols*⁷, qui es una de les regglas aprouades per le sancta mare asglaya, distincta per diverses capitols sots saguents, la qual hauem feta ordonar per l'onrat en Jacme Arnau, ardiacha de Conflent en l'esglaya d'Elna, canonge, Vicari e Official de Mallorca a xv del mes de noembra, any de le natiuitat de nostro senyor MCCCCLXX e un.

⁶ En la primera hoja del códice se indica su propiedad: «Del Convent de las Religiosas de la Concepció ditas del Puig de Pollença», y en su reverso va continuado el Decreto del obispo Cima, precediendo a todo el texto, pero escrito por mano distinta. Lo copiamos aquí: «En nom de la sancta e indiuidua trinitat pare fill e sant sperit tres persones e un deu, e en reuerencia de la uerge e mare madona sancta Maria gloriosa e a honor de tota la cort celestial. Nos ffrare Pera, per la gracia de deu bisbe de Mallorca, a las amades nostres filles en Xrist donas e sors del monestir de santa Maria del Puig de Pollensa del nostre bisbat. Saluts en nostre senyor Jhu Xhst. E per les bonas obres temporals aconseguir lo regne spiritual. Con en la uostre congregació uida e habitacio molt honesta sagons la reggla de monsenyor san Agusti qu'es una de las Reglas aprouades per la sancta mara esgleya sia nouellament aprouada axi con fer se deu, so es per lo Reuerent pare en Xrist moss. Pere, tituli sancte Marie in Cosmedine, diaqua cardenal legat de nostro senyor lo papa Clement VII e de la sua sancta seu apostolical en los Regnes de Arago, Castella, Nauarra e Portogal. Desigans la uostra salvacio per obediencia reglar en la qual deiats uiure honestament la dite reggla in effectu distincta per diuersos capitols subsequents ab alcunas addiccions generals specials fetas per nostres predessors e alcunas correccions necessarias per nos fetas uos trametem a xvii del mes de deembre del any de la natiuitat de nostro senyor MCCCCLXXVIII».

⁷ Aquí se hizo una raspadura y se puso, por cálamo distinto, lo que va subrayado.

Capitol de caritat

II

Dones e sors nostres en Jhu Xpist. Sobre totes coses sia amat per uosaltres nostro senyor Deus, e anapres lo proisme con aquests dos manaments son a nos donats principalmant, los quals manam per uosaltres esser obseruats.

Capitol de jermanitat et fraternitat

III

Vosaltres sots aiustades en una cose ensems, per tal que habitets e siats de un coratge e de un voler en o monestir, e que totes aiats un cor en nostro senyor Deus.

Capitol de pobresa

III

No digats ne uulats dir que aiats neguna cosa propia, mas que tot lo que aurets sia comu a totes⁸, e la nostra maior deia distribuir e donar a cascuna uianda e uestir sagons que les facultats del monestir abastaran. Car axis lig en lo libre dels fets dels apostols, que a tots eren totes les coses comunes. E si per uentura alguna aura necessitat, sia li donat e prouehit desso que haura mester segons ordinacio de la uostraa president.

Capitol de humilitat

V

Si an trobat que mengar e que uestir si be en lo mon semblant no trobarien, per so no's pensen esser beniuirades, mas que no dresen lo cap per superbia, mas agen lo cor leuat al cell per contemplacio, e no damanen ni uulen les coses terranals e uanes. E encara aquelles qui eran dones honrades e de gran racapte en lo setgla, no agen en oy ni en fastig les sues sors les quals son uengudes de pobresa en aquella sancta compenya. Ans se deuen mes gloriar de la companyia de les sors pobres que de la dignitat ni de la riquesa de sos parents, ni de lur linatge. Ni no's uulen leuar ni argullar si an res donat de lurs riqueses con eran al mon ni al monestir. Cor argul e superbia agayten les bones obres. E res no profita scampar e donar als pobres si's fa per jactancia. E la anima es feta pus riqua con menys presa les riquesas posseir, que quant les possehex. Doncs uiuets totes en humilitat e en un coratge, e totes honrats Deu, car de Deu sots fetes temple.

Capitol de oracio e del oratori e alcuna no esser empexada

VI

Estats e uullats estar en oracions, e dir aqueles en les ores e en los temps ordonats, e naguna no fassa obra alcuna en lo oratori, con no

⁸ Al margen izquierdo de la página se dibujó una mano que apunta con su índice este capítulo sobre pobreza.

es fet per negociar, ans le case de deu es feta per orar. E asso per tal que si per uentura alcuna uol fer oracio oltra les ores ordonades, que no sia torbada ni ambargada per aquella qui aqui uolia obrar.

Capitol del offici diuinal

VII

Pregats Deus humilment e deuota dient les ores psalms e ymnes e altres oracions ab gran deuocio, e lo que direts de bocha, diguats en lo nostro cor. E no uulats cantar sino so que es ordonat per la sancta mara esglaya e en lo uostro bisbat de Malorqua. E tota ora que direts gloria patri humiliats lo cap a nostro senyor Deus ab dauocio.

Capitol de abstinencia e de la ora de meniar e de le lisso del silenci de la taula

Domats e constrenyts le uostre carn ab daiunis e abstinencia de meniar e de boura, segons que le forse e la qualitat de quascuna de les uostres personas soferir pora. Empero con alguna no pora deiunar, puscha meniar de les uiandes comunes de les altres dones, e asso en le ora ordonada a meniar si doncs no era malalta. E con hirets a taula oiats le lisso qui's lig sagon bona custuma, e asso sens brugit e contenso, tenent scilenci per tal que la bocha prenga uianda de meniar, e les oreyles ogen e agen fam de la lisso e de la paraula de Deu, auent memoria dels uersos los quals Mosenyer sant Agusti tenia scrits en le taula sua de la seguent tenor: *Quis quis amat dictis absencium rodere vitam, hanc mensam indignam nouit esse sibi. Que uolen dir, que neguna persona no diga mal d'altre, maiorment dels absents, e si'u fa, no es digna d'aquesta taula.*

Capitol de les malaltes e de la discrecio enuers aqueles

IX

Si alcuna sera malalta per longa malaltia o per longa costuma. Sia tractada mil, en les uiandes necessarias que les altres, no deu esser greu a naguna, ni deu esser trista, ni's deu pensar que asso sia cosa iniusta, ans es cosa necessaria segons la qualitat de la malaltia. E quant seran en conualencia sia'ls donada refecio couinent, per so que breument tornen en lur forsa e uigor, la qual con hauran cobrada tornera a la lur costuma beneuirade, so es a la comunitat⁹.

Capitol de honestat

X

La uostre abit no sia noble ni notable axi con deuayl se seguira. Ni desigets esser plasens per uestedures, mas per bonas obres e per bonas custumes. E quant irets defora anats almenys ensemps de dues en dues, segons daual es escrit. E quant tornarets axi matex. E la on irets

⁹ Al margen derecho hay otra mano hacia las últimas palabras de este capítulo.

ensemps estats, en anar, en estar, en abit e en tots los nostres mouiments no sia feta alguna cosa qui fassa ofensa niguna al esguardament de alcuna persona, mas axi con se partany a la uostra santatat.

Capitol de continencia e de uirginitat

XI

Si'ls uostres uuyls per ventura esguarden alcun hom, guardats uos que no'l continuets de guardar ni afigurar le sua forma. Ni quant anats no us es uedat de ueser los homens, mas be us es uedat de desigar los, ho esser desigades per eyls, cor cascuna cosa es criminosa e de gran peccat. E la cobesegansa dels homens no ten solament desiya, mes desiyada per dasig sacret e de cor, mas encara per desig e esgardament. E no digats que aiats los coratges purs e casts, si donchs no hauets los huyls pus casts, cor uyl qui no es cast, es misatge del cor no cast, e encara que moltes uagades la lenga calara, e los coratges demostrar son no casts, e asso per esgardament de hu a altre. Per que's saguex moltes uagades cobeseganse de la carn ab delectacio desordonada. Hoc encara per toquamens corporals e per inmundicia e corruptio fuig castadat de bones custumes. E aquelles qui fiquen l'uyl en alcun hom es pensen per alcu no esser uistes. Pensense que son uistes per lo gran sguardador qui es en los cels, so es nostre senyor Deus. Tota fembra santa tema a Deu desplaure, e no uula a l'om plaure. E per aytal temor de Deu no'ns es amonestada la paraula qui es escrita: Abominable es a nostro senyor aquel qui fig lo seu huyl.

Capitol de custodia esguardable

XII

Con serets ensemps en la esglaya ho en altre loch hon age homens, uulats guardar la uostra puritat e castadat. Car Deus, lo qual habita en uosaltres, uos asguardara d'eyls per aquesta manera.

Capitol de correccio de accesses o de crims en qual manera e per qual persona sia fesada

XIII

Si alcuna de uosaltres haura errat en alcuna freuoltat dels huyls axi con demunt es dit, ho en altra crim o peccat, en continent sia amonestada que no uaga defora. Mas en continent sia corregida per tal que les coses comensades no uagen mes auant. Empero si apres la monestacio ueurets que altra uagada o per altre dia fara semblants coses, quadascuna qui asso pora trobar sopte ho manifest, per so que la cosa nefrada se puscha sanar. Empero primerament segons doctrina euangetical o deu dir o demostrar a dues o a tres, doncs per tal que per dos o tres testimonis puscha esser uensuda o enuergonyda e no o puscha negar. E leuores sia constreta per penitencia couinent. E neguna nos pens que aquesta damostracio se fasse per malicia ni maluolensa. Car certament no sots ignoscents, ans sots colpables si lexats callablement pir les uostres sors e germanes, les quals i les damostrats poden esser

laugerament corregides. Car si la tua sor hauia alcuna nafra en lo cors la qual uolges amagar per tal con ha paor que no li fos tayada, si tu ho sabies be ho callaues ¿no seria gran crualtat? Sertas hoc. Si tu ho damostraues per tal que pogues guarir faries gran misericordia. Donchs quant mes deus manifestar peccat de la tua sor per tal que no podresca en la anima e en lo cor, con la anima es pus noble que'l cor.

Capitol de comuna obra fer alegrement

XIIII

Si alcuna bona obra comuna per uosaltres es fehedora sia feta sanament he ab alegria de cor, e naguna no fassa obra propia a si matexa estro la comuna sia acabada. Cor la comuna utilitat deu esser preposada a la priuada. Con scrit es que la caritat no demana les coses qui no son sues, e asso senten que les coses comunes deuen esser primerament fetes que les propias. E axi lauores conexerets que aprofitats mes faent les coses comunes que les propias. Cor les coses de les quals husa la necessitat transitoria deuen sobra a perer, la qual cosa esta en la caritat.

Capitol que nagunes coses no sien resabudes amagadament e totes sien en disposicio de la prioressa

XV

Si alcu fiyl o fiylla de les dones del monestir ho altra persona qui li pertanya per alcu acostament de linatge ho d'amistat ordonada ho per deuocio donara al monestir alcuna uestadura, ho altra cosa qui sia de necessitat, no sia resabuda amagadament, ans sia posat en poder de la prioressa. E sia conuertit e retornat en cosa comuna¹⁰, ho sia donat a aquella dona la qual haura necessari segons ordinacio de la prioressa. E si alcuna dona selara alcuna cosa qui sia donada al comu, sia condepnada en iuy de ladronissi.

Capitol de la dolor del cors amagada e contraremeys de aquela

XVI

A aquelles dones qui han mal ho dolor sia'ls fet sens murmurassio so que'ls sia master ab conceyl de metge, segons medicina. Hoc enquera que si la malalta no ho uolia, siali ministrat so que li deu esser salut, e dasso li fassa manament la prioressa. E si per uentura la malalta no u ha master e uol que li sia donada la medecina, no li sia obeit. Car a uagades si hera noible encara creuria que li aprofitas per tal con si delita eh plau. Ffinalment si la dolor es amagada en lo cors, e la sor diu an aytal part me dol hom fa mal sens dupta on sia craguda. Empero si no es cert si's coue que la dolor sia senada ab conseyl de metge.

¹⁰ Al margen izquierdo la mano remarcando este parrafito.

*Capitol que les sors no uagen sino de dues en dues
o moltes ensemps segons ordinacio de la prioressa*

XVII

E no vagen als banys o en altra loch hon no auran necessitat anar. E no uagen menys de dues ho de tres. E aquela que ha necessitat en alcu loch deu anar ab aquella sor o sors que la Prioressa linia manera e ordonara.

*Capitol que la enfermera e les altres officials seruesquen
a les sors sens mermuracio*

XVIII

Una deu servir e esser aiustada a altre e hauer cura de les malaltes ho de donar refeccio a aquelles qui son estades malautes, ho qui no son trempades, ho son flagues de cors. Hoc aquella seruidore deu demanar tot lo que sera de necessitat a cascuna pacient. Hoc aquelles qui tenen lo pa, ho al celler, ho les uestadures, ho los libres, ho les altres coses, seruesquen a les sues sors ab lo cor e sens murmuratio. E los libres sien donats en certa ora de dir offici. He si an altre ora son demanats, no sien donats. E axis fassa de totes les altres coses necessaries qui seran sots les altres gordianes.

*Capitol que les sors no's barayen e si u fan que les barayes
e bregues aien fi tots e cuytosament*

XIX

Sors en Jhu Xpist. No aiats baraya ni bregues entre uosaltres. E si peruentura procurant l'esperit maligna on hauets tan tost agen fi e terma per tal que la ira no cresca en oy. E que no fessats de festucha o petita paya gran barra. So es a saber que de no res fassats res, per tal que no fassats la uostra anima homayera. Con lig se que qui ha en oy ni auorrex la sua sor, homoyera es. E si alcuna nafrara altra per difamatio ho uici o blastomia ho maledicccio ho de peccat de crim, recort se e membrali que tantost deu gorir e curar per setisffaccio so que mal ha fet. E aquela qui sara nafrada ho aborrida tantost perdo, e lexil d'anar sens altra dificultat e enbargament. E si ensemps saran nafrades ho enujades o desonrades, degen se ensemps la una a l'altra perdonar e releuar la injuria. E sobre totes coses uulats uos temprar de paraules fortes o dures o desonestas, les quals si les auets dites o perlades, no siats parosas de donar medicina de aquel loch on hauts fetas les nafres. So es assaber, que axi con ab la bocha deyts malas paraules, axí ab la bocha uulats demanar perdo.

*Capitol que la prelada o prioressa no somii tant
que la sua actoritat no sia meyspresada*

XX

Con necessitat de diciplina en destrenyer custumas uos forsara de dir paraules dures, hoc encara que u sintats ho uegats auer sobra pugar la manera, no es cosa deguda a la prioressa que deman perdo a las

subditas, per tal que con massa humilitat es demostrada per la prelada se coue que la actoritat de regir sia tranquada enues aquelas les quals coue esser subditas, ho sotsmeses. Mas empero deu esser demanada uenia e perdo de totes coses a nostro senyor qui conex aqueles les quals peruentura corregex justament ab quanta ben uolensa les amats.

Capitol de la obediencia e dileccio les quals deuen esser de les unes a las altrás

XXI

Dileccio e amor deuen esser entre uosaltres no pas carnal mas spiritual. C'obeits a la uostra prelada e prioressa axi con . . . c'obeits al preuera o confessor qui porta la cura de totes uosaltres e dels uostres afers.

Capitol de la prelada o prioressa no menyspreu correccio

XXII

Per tal que totes aquestes coses sien seruades. E si res hi a que no sia seruat, no sia passat necligentment, ans aiats cura ab gran diligencia de esmenarho, e de corregir. E si fa master, que ho diga al preuere ho al confessor.

Capitol del offici de la prelada ho prioressa

XXIII

Aquela qui es prelada ho prioressa uostra no's pens senyoragar per poder. Mas pens se que es benuirada si seruex en caritat. La prelada ho la prioressa sia dauant uosaltres ab honor, e per uosaltres honrada. E sia sotsmesa als uostres peus per temor denant Deu. E do si matexa a totes uosaltres en eximpli de bones obres ab humilitat. E corregescha les dissolutes, e do consolatio a les coratgoses de fer bones obres. E resebe les malaltes ab dileccio. E sia passient a totes. Aia uolenterosament disciplina. E empos coses temedores. Empero les sors deuen mes amar la lur prelade que tembre, pensant tostemps que ella deu retra raho a Deu per uosaltres. Hon uosaltres mes obeits e aiats pietat no solament de uosaltres, mas encara de la prelada ho prioressa, la qual aytant con es en lo loch e cas pus sobira, aytant es en maior peril de la sua anima si no fa bon regiment.

Capitol que les sors no seruesquen ab seruitut mas ab francha libertat. E ques penedan de las colpas passades, e ques guarden de las esdeuenidores

XXIII

Nostre senyor Deus onnipotent uos do que obseruets totes aquestes coses scrites axi con persones spirituals amadores de la belesa de nostre senyor deus e axi con ab orde de Jhu Xpist segons la regla e ordinatio e abit del dit mosenyer san Agusti, bisbe e confessor estant en bona conuersacio. No axi con a seruentas. Mas axi con a franques sots gratia constituïdes. E per tal que puscats gordar en aquest libre qui es axi

con a mirayl nostre, e per tal que res no puschats axoblidar, ni per axoblit res menys pressar, sieus legida aquesta regla una uagada la setmana. E la on trobarets que fets les coses qui son scrites, fets ne gracia a nostro senyor Deu qui es donador e remunerador de tots bens. E la hon alcuna de uosaltres ueura que haura deffallit, aja dolor e despleser desso qui sara stat, esguart se desso qui es endeuenidor, faent humil deuocio que lo peccat li sia perdonat, e que no sia amenade en temptacio e que de tota mala temptacio sia guardada, e bones obres faent totes uengats al Regna celestial. Amen.

Les coses demont dites hi scrites son de la observancia general preses e sumades dels dits dels sant pares (*e specialment de mosenyer sant Pere princep dels apostols*)¹¹ e de mosenyer sent Agostí confessor. E les coses daual scrites son de obseruancia special. XXV.

Ordonam e manam quel dit monestir sia apelat del Pug de Polensa, del orde de mosenyer sent (*Pere*)¹² *Agostí de la qual regla e orde son les dites sors*. XXVI.

* * *

Nos Antoni per la gracia de Deu bisbe de Mallorca consentens de bona uolentat les dones que son en la casa del Puig de Polensa hauem fetes ordonar les reglas spacials sots saguents per l'onrat en Jacme Arnau ardiacha de Conflent en la sglesa d'Elna, canonge vicari hi official de Malorcha, a xv del mes de noembre any MCCCLXX e un.

*Lo primer capitol per quin nom e titol sera apellada
la prelada de dit monestir*

II

Con en tos los estamens del mon segons dret hi raho un cap e regidor aga esser, ordonam que en lo dit monestir sia una dona prelada qui s'apell prioressa del monestir de madona santa Maria del Puig de Polensa, del bisbat de Malorcha, la qual totes les sors sien tengudes de obeir en totes coses legudes e onestes¹³, a les quals puscha imposar pena de obediencia e punitio segons lo delicte comes.

*Lo segon capitol en qual manera la prioressa e les sors seran
sots obediencia del Reuerent pare en Xpist Mosenyer lo
bisbe de Malorcha demont dit e de sos successors*

III

Ordonam que la prioressa e les monials del dit monestir presens e endeuenidores sien sotsmeses al bisbe de Malorcha, e sota la sua obe-

¹¹ Lo que va subrayado y entre paréntesis aquí se borró en el original, pero todavía se deja leer al que lo mira con reflexión.

¹² Igual decimos de este otro paréntesis; se borró la palabra «Pere» y se añadió en letra bastante vulgar lo que sigue subrayado «agostí de la qual regla, etc.».

¹³ Al margen derecho de este capítulo se ve una llamada: «Nota de la obediencia que ternan les sors a la prioressa».

diencia e correccio. E nos puscha dir esser exemptes de la ordinaria jurediccio del bisba de Malorcha.

Lo III capitol de la forma de alegir prioressa IIII

Morta la prioressa, el seu cors liurat honradament apres missa dita e ecclesiastica sepultura, *si no y nira sotsprioressa lo bisba ho son vicari ho vicaris si lo bisbe sera absent dege prouehir e ordonar la de manera que ragescha lo couent fins que prioressa sia aleta e conformada le qual sots prioressa ho uicaria dege aiustar les sors a so de la campana e aiuste en capitol...*¹⁴ uoluntat desordonada mal uolensa e tota iniquitat e oy, hauent los huyls enues Deu, dit l'imne «veni creator spiritus» ab lo ues e oracio del sant sperit. Alegesquan una de les altres sors en prioressa, la qual conexeran esser honesta e de bona uida e de bones costumes e esser profitosa e util al dit monestir. E asso migentsant sagrament. E aquela qui sera elegida per la maior part de les sors sia prioressa forma de dret observade.

Lo IIII capitol per qui sera confirmada la eleta en prioressa V

Feta la eleccio axi con demunt es dit, la dona eleta sia manada ab companyia de III o IIII sors hi ab los jurats hi ab alguns promens del loch de Polensa, e ab la carta de la eleccio a la presencia de mosenyer lo bisba de Malorcha al qual sia suplicat humilment que dega confirmar la dita eleta en prioressa. E apres mosenyer lo bisba, hauda plena enformacio segons que dret uol, prosehira sobre els merits de la eleccio, forma de dret obseruada conformant aquella en prioressa. *Si donchs a mosenyer lo bisbe sobre la uenir de la dite aleta a la sua presencia per auer confirmacio per causa raunable en altre manera no era uist feedor*¹⁵.

Lo V capitol quin habit e quines uestidures porteran les dites sors VI

Con nostre senyor Deus sia resplendor de la lun eternal, ordonam quel abit de les dites sors sia blanch de drap de li e sia apellat sobrepalis, lo qual sobrepalis per la forma a ellas donada degen portar sobre totes les robes. E les uestidures altres sien de drap de lana de color de burel. El mantel sia de color de bruneta negra escotat entorn les espatles ab III o IIII botons del dit drap de part danant. E sia aportat sobra lo dit sobrepellis. E porten dintra lo monestir almussa de la dita color si's uolen, c'aso per la gran fredor del loch.

Lo VI capitol de quines uiandes huseran dins lo refretor VII

Segons dit del sant euangeli de totes uiandes llegudes qui us seran

¹⁴ Hubo otra raspadura en el pergamino para llenarla con lo que aparece subrayado, pero sin saldar bien el texto, ya que después de «en capitols...» sigue «uoluntat desordonada» sin formar ilación.

¹⁵ Lo subrayado llena otra raspadura.

posades denant mengerets, lo dit del qual saguens les sors mengeran segons lo temps degut, so es corema e carnal de totes viandes que los sien aministrades.

*Lo VII capitol en qual temps dejuneran e faran
abstinencia corporal*

VIII

Totes les sors qui sian de deguda edat deiuneran al conduyt coremal totes les uigillias de totes les festes qui seran manades de deiunar per la santa mara sglaya. E encara daiunaran tot l'auent e tota la corema ab la dita uianda. Enpero no'ls negam que si aquels dies demondits ho altres del any uolran deiunar ab pa e aygua que no u pusquen fer, ans los ne donam licencia.

Lo VIII capitol del offici que diran les sors e de las ores canonicals IX

Les sors qui sebran legir sien tengudes de dir l'offici del bisbat de Malorcha e no altre, so es a saber matines, prima, tercia, migdia, Nona, Vespres, Completa en les ores acostumades en lo dit bisbat. E si saben cantar l'offici demont dit, sia dit ab nota dintre lo cor de la esgleya del dit monestir. E tota uegada que diran gloria patri agen humiliar lo cap en uers l'altar. E aquelas dones que no sabran legir, per cascuna de les dites ores agen a dir vii auemaries a honor dels vii guoyts que hac la uerge Maria del seu fiyl, e v pater nostres a honor de les v plagues de Ihu Xpist.

*Lo VIII capitol en qual manera les dones deuen esser resabudes
en lo dit monestir*

X

Si alcuna dona ho donzella per deuocio uolra entrar en lo dit monestir per seruir Deus e Madona santa Maria, sia examinada per lo preuera, de la santa fe catolica. E instruida en aquela e en los sants sagraments de la santa Mare sglaya. E enapres ab les altres dones hoge missa del sant sperit, ho de Madona santa Maria, la qual missa dita uage la dona al capitol, e sienli despuylades les uestiduras seglas. E uestit l'abit demont dits. E taylats los cabeys entro les oreyles. E sia menada per consaguent denant l'altar de Madona Sancta Maria ab siris ho candelas enseses que totes porten en lurs mans. E stien agonoyades totes. E de qui no's leuan stro sia dit l'ymne Veni Sancte spiritus, el ues e la oracio del Sant sperit per lo preuera, la qual dita, do pau a totes les sors. E en tot lo temps que seran nouisies los sia donada una mostra qui les enformi de la retgla de la orde. E si son aptes a hapend[r]a lettras, sien occupades en l'ofici de la esgleya. E si no seran aptes de apendre letres sien occupades en altres officis humils del monestir, segon que's pertanya a honor he a honestat. Item que neguna monge no sia resabuda en lo dit monestir sens uolentat de la prioressa e de la maior part de les sors. Item con l'any del nouiciat sera passat, si la

nouicia haura bon testimoni de les dones, fassa professio sots la manera saguent. Estia aionoyada deuant la prioressa iuntes abdues les mans demunt les mans de la prioressa, dient aquestes paraules. Yo sor aytal iur e promet a Deu e a madona Santa Maria verga e a tots los sants e a uos madona la Prioressa uiure tot lo temps de la mia uida segons la retgla de mosenyer sant Agusti uiuent en obediencia hi an castadat e sens propi segons que's conten en la retgla demont dita. E la prioressa responga: yo us promet que si uos seruats aquestes coses, que haurets uida perdurable.

*Lo X capitol quantes uagades l'any deuen confessar
e conbregar*

XI

Ordonam que totes les dones demont dites degen confessar purament e entrega tots lurs peccats, e deuotament conbregar almenys vi uagades l'any. E agen se confessar ab lur capella ho a altra quia sia hom onest e de bona uida segons la deuocio que hauran. E si neguna dona haura confessat ne conbregat axi con demunt es dit, no begua uin ni age negun companatge del monestir fins que age confessat e conbregat. Si donchs no estaua per alcuna cosa reonabla, ab licencia empero del seu confessor.

*Lo XI capitol en qual manera les sors demont dites deuen estar
e conuersar en lo dit monestir*

XII

Manam que totes les sors degen tenir scilenci tots temps en lo cor e en la asglaya e en lo refretor tota ora que mengeran, axi en la sagona taula con en la primera. E apres que dormiran de dia, del dia de Pascha fins a Sant Creu de satembra¹⁶. E si alcuna trenquara lo dit silenci en los dits lochs e ores ultra despays de dir i Miserere mei Deus, per quada uagada no begua uin de tot un dia. Si donchs lo dit scilenci no's trenqua ab licencia de la prioressa, ho per feynes necessaries del dit monestir e serueys familiars. E de asso naguna nos puscha escusar. Si donchs no hauia malaltia ho no poder ho per gran uelesa. Item que la prioressa totes setmanes tengua capitol toquada campana petita, al qual totes les dones sien tengudes de uenir ensemps. E aquella qui no y uolra uanir sens licencia demandada e obtenguda de la prioressa, menguara per tot un dia pa e aygua. E si per uentura alcuna dona haura defallit en alcuna cosa que sia tenguda de dir sa colpa en publich, e de demanar uenia a la prioressa la qual li sia donada segons la qualitat del crim per la prioressa. E aquela uenia sia presa

¹⁶ Aquí el texto pone un asterisco, cuya razón aparece al pie de la página, donde se escribió: «Manà lo molt Rmo. mon Senyor bisbe de Mallorca que en lo scilenci sateua perpetuo en lo dormidor d'equi eldeuant. En lo stiu sa tingue una sola hora apres dinar quant tocara sa campane y en lo inuern en la hora de la Aue maria una ... la hora. Ha feta la present concessio per mon Sr. Rmo. en presentia del Rnd. nostre confessor a 19 de juliol de 1530».

humilment per la delinquent. Item neguna de les sors no uage a la porta del monestir sino era apellada per la portera deputada per la prioressa. E si alcuna fa lo contrari, no isqua de la clausta per tres dies saguints. Item que totes les dones he sors deguen honrar la prioressa axi con a mara spirital, e la degen appellar Madona. E li deguen obehir humilment sens contrast e barayla. E si lo contrari sera fet per alcuna, dega per tot un dia mengar pa e aygua. Item manam que dels bens comuns del monestir dege esser prouehit a les sors comunament en mengar e en beura e en uestir. E esser prouehit a les malautes segons que's conte en la retgla, e segons les facultats del monestir. Item que totes les sors qui seran sanas degen mengar ensemps en lo refrator. E que totes uengen aluers de la taula. E aquella qui no y uendra sens licencia demanada e obtenguda de la prioressa, no begua uin de tot un jorn. Item uolem que con la prioressa dona president haja dobla reccio de pa e de ui e d'altres uiandes mes que les altres sors, si auer la uolra. Item que totes les sors quan hauran mengat e seran leuades de taula uagen ensemps ordonadament a fer gracies a Deus he a madona sant Maria denant l'altar maior, de la refeccio quels ha donada, dient e cantant lo psalm de Miserere mei Deus complidament, faent les altrs gracias acostumades a nostro senyor Deus e a madona Santa Maria ab la oracio Retribuere dignare etc. Item que les portes del monestir tostemps stien tenquades, e que sien be guardades ab diligencia e gran quatela, maiorment de nit, e en temps que les dones dormiran de nit e de dia, e axi matex quan mengeran a dinar e a sopar. Item que naguna done no gos fer ajust ni congregacio ne conspiracio ni semblar discordia, maiorment contra maior. E si per alcuna sera fet lo contrari, sia separada de la consorcia de les altres stro que aia feta digna esmena de la sua colpa.

Lo XII capitol en qual manera les sors deuen axir defora al monestir

XIII

Neguna sor no uage fora al monestir nostre, si donchs no u fa primerament demanada e obtenguda licencia de la prioressa, e que age a dir a la prioressa la vaho perque uan dafora, e en qual loch uan, eh agen anomenar les persones ab que uolen parlar. E aquela fara lo contrari, sia greument punida per la prioressa a estar a uenia e a merce d'eyla. Item que naguna sor no deia mengar ni dormir fora la monestir si donchs no u fa ab licencia de la prioressa. Item que les sors qui hiran defora lo monestir no's degen departir la una de la altra, ni stien en loch que no's uegen clarament la una e l'altra. E si feran lo contrari, que sien punidas per la prioressa axi con a sospitosas de mal.

Lo XIII capitol de la correccio d'aqueles sors qui faran arrada o falida

XIII

Tota dona qui sia atrobada, so que Deus no uula, en fornicacio o

en peccats de carnalitat ab nangun homa, sens tota misericordia sia encarsarada, e stia en lo carser a conaguda de la prioressa. Item que tota dona qui hixira del monestir, ho tractara, ho u consayara, ho y consentira, sia mesa en carser. Item si alcuna dona amblara alcuna cosa qui uayla oltra quantitat de deu sous ho u conceylara, sia encarsarada. Item aquelas sors quis barayaran ho's blastomaran falonament, no beguan uin de tot un dia. Empero aquela qui comensara, ho's metra en barayla per altre, agen dobla pena. Item aquelas qui reueleran peccat trauran secret del monestir ho reueleran peccat, ho penitencia uergonyosa, ho altra cosa secrata¹⁷, sia per tres mesos enclaustrada per la prioressa. Item si per uentura, so que Deus no uuala, lo maligna sperit instiguant alcuna dona lexara l'abit, e fugira del monestir, sia encontinent cercada diligentment, e sia presa, e axi con apostasia en per tostemps encarsarada, mengar solament pa e aygua. Reseruada empero gracia a mosenyer lo bisba, ho a la prioressa, si la dita monge pren humilment hi ab paciencia hi ab plors la dita penitencia, la qual age feta e sostenguda per algun temps passat.

Lo XIII capitol de portar patrenostres e uel

XV

Item ordonam que neguna de les dites monials per honastat no gos portar uel ni sobreuel de seda ni da coto, ni portar patrenostres de lambre ni d'argent, sino d'altra cosa honesta. XVI.

Item manam que negun hom seglar ni clergua ne religios de qualque stament sia, no gos mengar dins lo dit monestir, si donchs no era infant ho no u feya ab licencia de la prioressa. E si fa lo contrari, que encontinent sia uedat. XVII.

Item que naguna dona no gos dormir fore lo monestir, si donchs no u fa ab licencia de la prioressa, demanada e obtenguda, ho per necessitat.

Ordenacio del offici quis deu fer quant alcuna dona entra en l'orde de Madona santa Maria del Puig de Polensa

Primerament ue la dona al monestir ab sos parents e amichs acompanyada ab dones seglars. E les monges raebenla e metrenla en lo capitol. E uestenli uestiduras de monge. E liguenli vel blanch, e ab processio menan la en la asglaya cantant be e deuotament la A(ntifona) Salue regina. Ffenida la antifona, dues monges denant l'altar digen lo V(ers) Ora pro nobis santa Dei genitrix, R. Ut digui efficiamur promissionibus Xpisti. E lo preuera diga la oracio Concede nos famulos tuos quesumus domine deus, perpetua mentis et corporis salute gaudere, et gloriose beate Marie semper uirginis intercessione, a presenti liberari tristicia, et eterna perfrui leticia, per Xptum dominum nostrum.

E puys la dona estia ab les altres monges. E digue's la missa de

¹⁷ Al margen derecho de la página, otra mano remarcando estas palabras.

quesqua placia a la prioressa. Ffenida la missa tot hom sen ua, e la monge roman en lo monestir ab les monges, e dolsament e benigna enseyenla, e la instruesquen ab dolsos amonestaments e paraules bones e suaus.

Segueix se con se deu fer l'offici quant alcuna monge deu esser professa

Lo dia que la monge deu fer professio posa hom les uestiduras nouelas quals ela deu uestir, el uel negra danant l'altar. Comense la missa, la qual fenida, lo bisba o lo preuera beneex les uestiduras el uel segons que'x saguex.

La benediccio de les uestiduras

Adjutorium nostrum in nomine domini. *R.* Qui fecit celum et terram. *V.* Domine exaudi oracionem meam. *R.* Et clamor meus ad te ueniat. *V.* Dominus uobiscum. *R.* Et cum spiritu tuo. Oremus. Visibilium et inuisibilium creator Deus adesto propicius ut hec indumenta santitatis effigiem ostendencia de super gracia tua irrigante benedi~~x~~cere et sanctificare digneris.

Altra oracio. Aperi domine oculos tue magestatis ad benedi~~x~~cendas has sororum uestes, ut que in ordinandis uestibus ueris suis placuerunt indumenta benediccionis tue seruare mereantur. Per dominum nostrum.

E gitant aygua senyada diga:

El benediccio Dei omnipotentis patris et filii et spiritus santi descendat super has uestes. Amen.

Benediccio del uel

Adjutorium nostrum in nomine domini. *R.* Qui fecit celum et terram. *V.* Domine exaudi oracionem meam. *R.* Et clamor meus ad te ueniat. *V.* Dominus uobiscum. *R.* Et cum spiritu tuo. Oremus.

Caput omnium fidelium deus et tocius corporis saluator hoc opimentum uelaminis quod famula tua propter tuum tueque genitricis beatissime uirginis Marie amorem suo capiti est impositura dextera tua santi~~x~~fica, et hoc quod per illud mystice datur intelligi, tua semper custodia corpore pariter et animo incontaminato custodiat, ut quando ad perpetuam sanctorum omnium remunerationem uenerit cum prudentibus et ipsa uirginibus preparata te perducente ad perpetue felicitatis nupcias intrare mereatur. Per dominum.

E ab la aygua senyada diga:

Et benediccio omnipotentis patris et filii et spiritus sancti descendat super hoc uelum, amen. Ffenida la bendicio, lo bisba ho lo preuera liura les uestiduras a la monge e diga. Soror accipe uestes has et hoc uelum in nomine domini, que perferas sine macula ante tribunal nostri Jhsu Xhsti cui flectitur omne genu celestium terrestrium et inferno-

rum, qui cum Deo patri et spiritu santo uiuit et regnat in secula seculorum. Amen.

La monge responga:

Suscipio in nomine patris et filii et spiritus santi. Asso fet la monge ab les uestidures e ab lo uel que te entra los brassos entre se'n ab totes les monges en lo capitol. E uestides les uestidures e posat lo uel al cap stant eylla entra duas monges deuotament ab professio tenent cascuna i ciri o candela enses en la ma e cantant Salue regina, uenen en la asglaya denant l'altar, ffenida le Salue regina sens tot . . . duas monges digan lo uers Dignare me laudare te uirgo sacrata. Da mihi uirtutem contra hostes tuos. E encontinent duas sors de ionoylonts comensen lo ymna Veni creator spiritus, lo qual fenit diguen lo uers Veni sante spiritus, reple tuorum corda fidelium. Et tui amoris in eis ignem accende. E lo bisba ho lo preuera diga la oracio Deus qui corda fidelium santi spiritus illustracione docuisti, da nobis in eodem spiritu recta sapere e de eis semper consolacione gaudere. Per dominum.

Après asso la monge noueyla de gonoyonts met les mans enfre aque-las de la prioressa e prometli obediencia e subieccio, e seruar la retgla de san *Agusti*, e la prioressa besala en senyal que la raseb per fiyla, e en collegi de les altres monges. E duas monges menan la monge a totes les altres e besales en senyal de uera amor e companyia que haura e deuen hauer ab eyles entro a la mort. E puyss asso complit entren sen en lo monestir ordonament¹⁸.

* * *

Sancti spiritus adsit nobis gracia. Amen

Aquesta es la forma e manera que s'a a tenir en la eleccio de la prioressa del monestir del Pug de Pollença.

Primerament que la vicaressa age un notari clergue, e si clergue no ha, un notari lech honest de bona fama e de bona speriencia fell e secret, e en presencia del dit notari fassa citar e apellar totes les monges dins lo monestir e aquelles qui son fora ço es que a certa hora sien en lo capitol o altre loch hon han acostumat de fer les eleccions e altres actes comuns.

E la jornada e hora asignada com totes sien ajustades la primera cosa que fassen e ans que procehesquen a la eleccio fassen dir una missa en la asgleya les dites monges totes presents del Sant Sperit alta totes les dones ab gran deuocio cantants e fayents lo officii solemne.

Dita la missa vagen sen en lo capitol o altre loch hon es acostumat

¹⁸ Seguidamente inserta eso el código, en caligrafía característica de fines del siglo xv, sin título, pero con dos notas marginales: «De la eleccio de priora», y «Nota que de consuetut no pot pendre altre notari, sino de la Cort del Senyor bisbe encara que aparega per aquest capitol esser en facultat de la priora».

de fer les eleccions e foragitades aquellas qui no han XII anys complits e no son professes totes le altres se aseguen per lur orde. E la donchs la vicaressa present en tot lo dit notari propos a les monges dient los com son ajustades per elegir prioressa que si plasent a Deu a profitosa al monestir en lo spiritual e temporal e altres amonestacions que li aministrara principalment exortant les que no les mogue a fer la dita electio carnalitat ço es amor o afeccio de persona al mon carnal ni per guanansies induccions subornacions corrupcions de moneda e altres dons o pro...¹⁹

...dientia e promet fer seruar a totes les monjes del predit monastir las reglas e ordinations tan scritas com no scritas procurant tota utilitat del dit monastir euitant segons lo meu poder las cosas inutilis e incomoditats de aquell totes e las altres cosas fare e complire a las quals so tenguda tan de dret com curare segons la forma de las ditas ordinations axi com las altras prioressas passades projurat e fer han acostumat.

E prestat lo dit jurament cantaran dites monges lo Te deum laudamus e cantant la juijeren en lo cor e asentada la eleta priora en son loch se asentaran totes en la cadira e lo dit vicari general e acabat lo te deum la dita priora se asentara baix en la dit sua cadira e juntes las mans in signum humilitatis e feta la creu dels dits polsos vindran las mes antigues monjes et sic per ordinem totes de una en una e ajonolades deuant ella en senyal de obedientia besarli han la creu tindra feta en las mans, e apres la besaran en la boca en senyal de pau e obedientia que li prometan tenir.

E apres de aso vindran totes les qui tenien mando e officis, claus e libres de comptes e en temps de la pesada priora, e aqui deuant totes retran e donaran lurs claus libres e totes las altres coses tindran del monastir las quals seran apres acomenades a la que la dita priora volra e manara et hoc in nomine domini la dita priora comens a regir e governar, e lo notari qui aqui sera face acte e instrument publich de la dita eleccio feta en la forma sobredita.

Aquesta es la forma la qual se deu obseruar en dita electio ab las additions sobraditas nouament ordonades per lo discret miser Arnau Alberti doctor en quascun dret canonge de Malorques, vicari e official del Rmo. Sr. bisbe lo qual mana dita forma esser obseruada si volran dita electio esser valida. Fet en lo palau episcopal a xxx de agost mil D y dotze. — A. Alberti, Vicari general et official.

Per quant les monges se pujan preparar en confessar e combragar y sabent los dias no dexan de fer ho per so conformantnos ab los sacros canons ordenam que totes les monges se aran de confessar y combragar en los dies següents o en les octauas de aquells.

¹⁹ Aquí, final de página, se interrumpe el texto; y lo que sigue. «dientia e promet», ya pertenece a la página inmediata, en letra distinta trazada por otra mano del siglo xvi.

Lo dia de pasco o lo dijous sant, — lo dia de pentecostes, — lo dia de nra. Sra. de agost, — lo dia de tots Sants, — lo dia de nadal, — lo primer dia de coresma.

Baptista Mir, Vicarius Generalis et off.²⁰

Ita est*.

BARTOLOMÉ GUASP

²⁰ Bautista Mir, posterior a Arnaldo Albertí en el cargo, figura en muchos documentos de la Curia episcopal de Mallorca.

* En la transcripción se ha regularizado ligeramente el uso de mayúsculas, la división de palabras por medio de ' y la puntuación. — *La Redacción*.

EPIGRAFIA VISIGÒTICA EN EL TEMPLE
DE SANT MARTÍ DE MATA (MATARÓ)

En l'any 1955 es feren unes excavacions en l'antic temple de Sant Martí, situat en el veïnat de Mata, terme de Mataró; fou amb motiu de col·locar en el mateix una nova ara magna de pedra.

En remoure el terreny del presbiteri aparagueren tres sitges romanes excavades en el terreny granític del lloc. Fou buidada completament una i donà abundós material romà i medieval i l'altre de més avançat fins potser del segle XVI. Prop de les sitges es trobà par d'un dipòsit cilíndric fet a base de material de picadís i unes peces de terra cuita de 0'30 × 0'30 i 0'04 de gruix i restes de «mensa oleorum» de pedra i altres tal volta de l'altar primitiu. Altres pedres disperses d'antiga construcció i sobre tot restes de volta amb les típiques senyals de les canyes emprades en les construccions pre-romàniques i una pedra de molí de mà¹.

L'aportació més interessant fou la descoberta de làpides de marbre blanc molt fragmentades, de les que destaquem les que contenien epigrafia que transcrivim:

1. làpida: [GENIT]RICIS
 C]UM SU[M...
 SANCTO[RUM]

2. làpida: IWONNI aquesta làpida és dividida en dos sectors

3. làpida: IL LE

NI els caràcters són molt borrosos és per tant impossible precisar més sobre la mateixa.

Estudiades pel doctor Josep Vives, ens suggerí que la primera possiblement podria pertànyer a una dedicació de basílica a la

¹ Una nota sobre aquestes excavacions es pot veure en la *Comunicación de don Mariano Ribas y Bertrán* en la «VIII Reunión de la Comisaría Prov. de Excav. arq. de Barcelona». *Informes y Memorias*, n.º 32, pp. 92-95.

Mare de Déu o amb relíquies de la Verge i sants. La segona podria ésser una inscripció funerària; totes típicament visigòtiques i datables del segle VII. Totes aquestes restes aparagueren a sols 0'40 m. de profunditat.

En l'estrem oposat del temple es feu altre prospecció i es descobrí una cavitat soterrània o cambra revestida de parts de «mamposteria», de la que en sortia una galeria d'uns dos metres de llargada. Coincidia aquesta construcció amb altra sitja romana que no fou buidada.

Del detingut estudi dels materials aportats, i tenint en compte els testimonis de construccions semblants a Sant Cugat de Traià (Argentona), Sant Cristòfol de Cabrils i altres, dividim la història del temple de Sant Martí en tres períodes cíclics ben definits:

a) Una vila romana de conreu: sitges, molí, paviments «opus testaceum», «dolia», «tegulae».

b) Fàbrica pre-romànica: fragments d'ares, volta encanyisada, «mensae oleorum», làpides visigòtiques: el temple.

c) Cambra soterrània, ara del segle XV i pedres d'arc possiblement toral. Aquesta última etapa cobriria els temps de l'existència d'un segon temple possiblement ja romànic.

Cal remarcar com la planta del temple a través del temps ha conservat l'estructura rectangular; és un cas semblant a l'antic temple pre-romànic de Tona, consagrat pel bisbe Gotmar, de Vic, en l'any 888.

Seguint les modernes orientacions en arqueologia, els materials principals s'han conservat «in situ», en el presbiteri, en el seu sòl i mur lateral esquerre. La Junta d'Obra de Mata i les institucions «Obra de Sant Francesc», que treballen en l'arxiprestal de Mataró en l'estudi, conservació i restauració del patrimoni històric de l'església i encara el Museu i Arxiu històric arxiprestal de Mataró, exerceixen la tutela d'aquestes obres i treballs.

Prescindim de l'última etapa del temple, que cobreix l'època renaixement y barroc, que res tenen a veure amb aquesta comunicació.

LLUÍS FERRER I CLARIANA

RECENSIONES

EDWARD P. COLBERT, *The martyrs of Córdoba (850-859)*. Wáshington, The Catholic University of America Press, 1962, XII-492 págs.

La epopeya que una pléyade de cristianos desarrollaron en la Córdoba emiral en el decenio sexto del siglo IX dio origen en la literatura histórica contemporánea a apasionadas polémicas, iniciadas por la primera aportación de Dozy en 1882 como principal representante de la interpretación promusulmana, y de Simonet, en 1903, de la contraria procrisiana. En los últimos años el enjuiciamiento histórico de aquella epopeya ha ganado mucho en objetividad. Por parte de la tendencia promusulmana un gran historiador, Levy Provençal, en su obra de gran envergadura *L'Espagne musulmane* (París, 1932), que ha merecido los honores de pasar, traducida al español, a formar parte de la *Historia de España*, de Menéndez Pidal, muestra gran moderación en su defensa de la llamada tolerancia musulmana de los emires con la comunidad cristiana, pero naturalmente en una historia de tema tan vasto no podía dedicarse demasiado espacio al tema. Por la parte católica poco antes el P. Pérez de Urbel escribía su valiosa biografía de *Eulogio de Córdoba*, que, por ir particularmente dirigida al gran público, a pesar de su buena documentación, no podía ser la adecuada réplica científica a la literatura promusulmana iniciada por Dozy.

El primer ya muy amplio y profundo estudio basado exclusivamente en las fuentes históricas de la época, musulmanas o cristianas, apareció como artículo en las «Spanische Forschungen» de la Görresgesellschaft (serie I, vol. XIII, 1960). Por su título *Die freiwilligen Märtyrer von Cordoba* manifiesta el autor F. R. Franke una cierta apreciación global favorable a la supuesta tolerancia musulmana, pero son evidentes sus esfuerzos para enjuiciar todas las actuaciones con la mayor objetividad posible, y su exposición representa una aportación notabilísima para el esclarecimiento del problema.

Con todo, el volumen de Colbert, que nos toca reseñar, representa también otra grande aportación al mismo tema. Si Franke pudo dedicar 170 páginas a su estudio, Colbert le ha dado casi quinientas. Ciertamente el trabajo del profesor alemán implica mayor originalidad, por ser el primero que analizó casi al microscopio y con el mayor desapasionamiento las fuentes históricas. El joven historiador americano en

su tesis doctoral ha venido a complementar desde varios puntos de vista aquel estudio. Como es característico de las tesis de la Catholic University de Wáshington, se ha aprovechado exhaustivamente toda la literatura moderna existente y en su continua referencia a las fuentes y autoridades se pueden aducir literalmente buena parte de los textos convenientes, en inglés en el cuerpo del artículo, y en la lengua original en las notas. Por otra parte, se han podido tocar y puntualizar una serie de cuestiones afines que sirven para ilustrar mejor las fundamentales, como la exposición pormenorizada del contenido y significado de las obras de Eulogio, el portaestandarte del movimiento martirial y de las de su amigo y colaborador Álvaro Paulo.

También Colbert se ha esmerado en enjuiciar los hechos y las ideas con gran objetividad y sus conclusiones son algo más favorables o aprobatorias de la conducta heroica del grupo de mártires cordobeses y en consecuencia no laudatorias de la cacareada tolerancia musulmana.

Nos atreveríamos a decir que ni uno ni otro autor han subrayado suficientemente la importancia que puede tener un hecho cierto en el proceder de Eulogio y sus causas: el cambio evidente de conducta del gran apologista antes y después de su viaje por el norte de España en tierras ya reconquistadas (848-50). Durante veinticinco años, antes del 850, Eulogio como presbítero había ejercido el apostolado sacerdotal entre los fieles de Córdoba sin escribir nada ni predicar algo que provocara protesta alguna de parte de las autoridades musulmanas. No dio muestra durante todo este período de su juventud de su supuesto fanatismo. ¿A qué pudo deberse, pues, el cambio brusco precisamente en su edad ya avanzada? Lo lógico es pensar que hubo provocación externa por parte de los árabes o arabizantes en una u otra forma y no sólo, como quieren hacernos creer algunos, exaltación de Eulogio. Convendría estudiar mejor este punto.

En los apéndices I-IV (pp. 417-434) Colbert anota gran cantidad de variantes tomadas de los manuscritos de las obras de Eulogio que corrigen las de las ediciones conocidas. Serán particularmente apreciadas por los lingüistas.

J. VIVES

JOAQUÍN M.^a DE NAVASCUÉS, *La dedicación de San Juan de Baños*. Palencia, Diputación Provincial, 1961, 62 págs., 1 lám.

En ocasión del decimotercer centenario (661-1961) de la dedicación de esta iglesia, que conserva la inscripción original conmemoratoria, el autor ha creído oportuno estudiar de nuevo y a fondo el texto y la paleografía de este famoso epígrafe que ha dado lugar desde el siglo XVI a copiosa literatura para descifrar algunos de los enigmas históricoliterarios que presenta. La transcripción literal, tal como se halla

en la piedra, ya había sido dada correctamente en nuestra colección de *Inscripciones Cristianas*, en la que nos interesábamos particular y casi exclusivamente por los formularios. El señor Navascués, en cambio, se extiende con gran amplitud y con su habitual maestría en las singularidades paleográficas de cada letra, de cada línea en comparación con otras inscripciones de la misma época. Nos brinda así una buena contribución a la ciencia epigráfica hispana.

En cuanto al aspecto históricoliterario del texto, después de recapitular las múltiples explicaciones que de él se han dado, se complace en señalar la hipótesis lanzada de que el autor de los versos puede ser alguno de los grandes escritores de la corte, sino Eugenio el obispo de Toledo, porque ya habría muerto algunos años antes en 661, si Ildelfonso, como sospechó Vollmer.

El punto difícil y neurálgico de todas las discusiones se presenta en los dos últimos exámetros. He ahí el texto completo:

PRECURSOR DNI MARTIR BAPTISTA IOHANNES
 POSSIDE CONSTRUCTAM IN ETERNO MUNERE SEDE(M)
 QUAM DEUOTUS EGO REX RECCESUINTHUS AMATOR
 NOMINIS IPSE TUI PROPRIO DE IURE DICAVI
 TERTII POST DEC(E)M REGNI COMES INCLITUS ANNO
 SEXCENTUM DECIES ERA NONAGESIMA NOBEM.

En estos dos últimos versos chocan las palabras «*tertii*» por *tertio* y «*decies*» que sobra o debiera ser mala transcripción de otra palabra.

Navascués supone *tertii* simple errata del lapicida, mientras que para *decies* acepta como del todo satisfactoria la sugerencia de Bucheler de que está, también por error del lapicida, en vez de *degens*, añadiendo por su cuenta una ingeniosa explicación paleográfica de la mala lectura.

Creemos también nosotros posible y aun probable esta explicación, pero no del todo convincente y menos segura. No se explica que el poeta tomara palabra tan rara como *degens*, poco apropiada aquí de sentido y que no se da nunca en la epigrafía visigótica, cuando tenía la ya consagrada *currens*. No pudo ser para arreglar la métrica, que quedaba igualmente maltrecha. Pero sobre todo, y en esto queremos hacer hincapié, nos resistimos a creer que el autor de los cuatro primeros versos del todo correctos en su métrica y gramática, y aun elegantes pudiera escribir los dos últimos con faltas de prosodia y el grave disparate *degens* en nominativo en vez de un ablativo que exigía la gramática.

Nuestra sospecha, pues, que damos como solución posible y aun probable, es que, efectivamente, el autor de los cuatro primeros versos pudo ser un buen poeta de la corte de Toledo que terminaría su epigrama aquí, para que se añadiera en prosa, según costumbre corriente en no pocas inscripciones métricas, la datación precisa. Después en el

Norte, en donde hallamos varias de estas dataciones en verso cabalísticas, un poetaastro escribió los dos estrofalarios últimos exámetros armándose un lío con las cantidades numerales.

J. VIVES

PROF. A. CALDERINI, *Tratado de Papirología*. Barcelona, Garriga, 1963, 222 págs.

Desde cierto tiempo a esta parte se nota una notable vitalidad en una ciencia nueva en nuestras letras. Se trata de la Papirología, de tanto auge y tradición en los centros universitarios extranjeros.

Fruto reciente de este florecimiento es la aparición del *Tratado de Papirología*, del eminente especialista Prof. Calderini, que el P. José O'Callaghan ha traducido al castellano. Conocida es de sobras la personalidad del decano de la Papirología italiana que por tantos años regentó la cátedra en la Universidad Católica de Milán.

La presente edición española se ha publicado a la par de la italiana. Mérito de la española es el haberse presentado en una excelente impresión que acredita el esmero de sus editores.

En cuanto a su contenido, no se trata de una obra de investigación. Se trata, sencillamente, de ofrecer al gran público interesado por los problemas del mundo antiguo, lo que al esclarecido profesor le dictó su larga docencia como capaz de adaptarse a este fin. Por ello, en sus páginas se puede descubrir de modo sencillo y asequible lo que la Papirología supone tanto en orden a la plena captación del mundo antiguo, como al avance de otras ciencias que de ella reciben nueva afirmación.

En esta obra se nos presenta por vez primera la aportación de los especialistas españoles a la investigación papiroológica. Los nombres de Fernández-Galiano, Álvaro d'Ors, Roca Puig, O'Callaghan pueden ya asociarse a los de tantos otros meritorios hombres de estudio que han hecho prosperar una ciencia que empieza a asentarse sólidamente en el campo de la investigación nacional.

A la vista de lo que la Papirología supone en el mundo científico, no creemos fuera de propósito augurarnos la creación de cátedras de dicha disciplina en alguna de nuestras universidades. Sin duda, que entonces el esfuerzo de unos pocos investigadores podría ganar firmeza y estabilidad en el dominio de la competición internacional.

J. V.

ROMANO GUARDINI, *Los signos sagrados*. Barcelona, Editorial Litúrgica Española, 1957, 138 págs.

Un valioso conjunto de sugerencias se encierra en este librito que sirve para penetrar y elevar todos los gestos — aun los más aparentemente insignificantes — de nuestra vida litúrgica.

Se lee con verdadero deleite espiritual, acompañado de reconocimiento al autor por las bellas perspectivas que nos va descubriendo en el tesoro — ignorado, tal vez, de puro visto — que incluyen las actitudes y objetos sagrados.

No es un libro científico, pero su contenido se fundamenta en lo científico. Su lectura nos acredita la sólida formación del autor, que en este libro aparece diluida en la sencillez de expresión y profundidad de lo que nos ofrece sin acentuar la importancia del don. Éste es el gran mérito de la obrita, corta en extensión, pero lenta en la aparición — diez años — de los veinticuatro capítulos que forman su contenido.

El mismo título de estos breves capítulos — el golpe de pecho, el cirio, el incienso, luz y ardor, pan y vino, la patena, las campanas, etcétera —, indican la elevación de su contenido, vertido en un molde de fácil y asequible comprensión. Su lectura ha de aprovechar mucho a la conciencia del gran público.

JOSÉ O'CALLAGHAN, S. J.

Festschrift Engelbert Kirschbaum, S. J., I. Teil, en *Römische Quartalschrift*, vol. 57. Rom-Freiburg-Wien, Herder 1962, 304 págs., 24 láms.

La extraordinaria actividad científica como profesor y como investigador del P. Kirschbaum, uno de los directores de las excavaciones en el subsuelo de la basílica Vaticana, le ha valido merecidamente se le dedicara en ocasión de cumplir sus sesenta años esta miscelánea de estudios históricos en la que naturalmente predominan los de su especialidad, la arqueología antigua y particularmente la cristiana.

Comprende este volumen, que sólo es el primero de la miscelánea, veintiún trabajos de temas de arqueología clásica y cristiana, medieval y especialmente bizantina y también de arte del Renacimiento o estudios históricos de diversas épocas. Nos limitamos a señalar los artículos referentes a la antigüedad cristiana.

En el primero (pp. 17-19) el franciscano P. Bagatti recoge una serie de menciones antiguas sobre *Una inedita chiesa a Sulam (Galilea)*, construida en recuerdo de la Abisag Sunamita que hospedó al profeta Elías y de la que quedan algunos restos, que se muestran en las láminas.

Particularmente interesante es la nota de F. W. Deichmann, *Zu den Proportionen des Grundrisse einigen ravennatischen Basiliken* (pp. 68-75) que explica la poca corriente proporción entre el largo y el ancho de basílicas a tres naves de Ravenna, esto es de planta casi cuadrada, que alguien quiso atribuir, refiriéndose concretamente a la de San Michele in Africisco, a haber sido acortadas las naves en tiempo posterior, lo que no debe admitirse, pues de proporción parecida hay otras basílicas en la misma ciudad y así como en la de S. Agata dei Goti de

Roma y la de S. Juan de Constantinopla, que es la que debió influir como modelo sobre aquéllas.

En el corto comentario de R. Egger, *Zu den neuesten Graffiti des Coemeterium in Vaticano* (pp. 74-77), destaca la interpretación de uno de los nuevos grafitos del subsuelo Vaticano, el texto del fragmento: [re]q[ui]escat cum] Pe[tro apo]stolo [in pace].

De cierta extensión y trascendencia es el estudio de J. H. Emmin-gaus *Die Taufanlage ad sellam Petri confessionis* (pp. 78-103) acerca de baptisterios romanos de tres estancias con ábside en la central, como el del Santo Sepulcro de Jerusalén.

El insigne epigrafista P. Ferrua descubre, de manera que no deja lugar a dudas, la falsedad *Di un'iscrizione pseudocristiana e pseudo antica* en tipos griegos y texto latino, el n.º 3.397 de la colección de E. Dihel, atribuida a Veliterne (pp. 104-108).

Puede ser de cierta utilidad la lista de asuntos de iconografía cristiana que se relacionan con otros del arte clásico, que ofrece J. Fink como apéndice de la breve nota *Danae und der Gottestsohn* (pp. 109-115), que trata particularmente de la leyenda de Danae en relación con el Hijo de Dios, el profeta y la estrella.

Bajo el título *La più antica iscrizione col nome dei Cristiani*, Margherita Guarducci ofrece una nueva interpretación del discutido grafito de Pompeya con una supuesta alusión al nombre de cristiano (pp. 116-125).

En el artículo de Filippo Magi, *Il titolo di Verecunda Veneria* (pp. 287-291), aunque trata de un texto pagano, tiene grande importancia por ser de una sierva de Nerón que con su esposo, el dedicante, cuidaban de una biblioteca en los *Horti Serviliani* y haber sido encontrado el epitafio en el área del Vaticano, como la del primer apóstol, puesto que confirma plenamente que ya en el reinado de Nerón se hacían allí enterramientos.

También podemos reseñar como de la sección de antigüedad cristiana el más extenso de los estudios del volumen, el de R. Bäumer, *Die Auseinandersetzungen über die römische Petrustradition in den ersten Jahrzehnten der Reformationszeit* (pp. 20-57), que expone las controversias acerca la estancia del apóstol Pedro en Roma en la literatura de los primeros decenios de la Reforma protestante, ya en los teólogos católicos que la defienden, ya en los protestantes que la niegan, aunque no todos.

Un pliego de preciosas láminas ilustran varios de éstos y otros artículos.

J. VIVES

J. GUY BOUGEROL, O. F. M., *Introduction a l'Etude de S. Bonaventura*. Paris-Tournai, Desclée et C.º, 1961, 267 págs. (= Bibliothèque de Théologie, série I, vol. 2).

Propósito perfectamente logrado de este excelente estudio es el describir en primer lugar el ambiente cultural y espiritual en que vivió san Buenaventura, fijar las fuentes en que se inspiró y dar una síntesis del *opus* bonaventuriano, según se desprende de la investigación moderna.

Lo más destacable de esta tarea es el orden y método, dentro de la brevedad y claridad, con que se presenta cada una de las partes. Para facilitar la comprensión del lector se empieza con un esquema de las datas de la vida del santo doctor en relación con las concomitantes de la vida de la Iglesia y de la Universidad de París. Sigue la bibliografía general con el *conspectus* de las ediciones de las obras del santo doctor y de las versiones en las distintas lenguas, y el copioso repertorio de la literatura moderna por orden alfabético de autores (pp. 18-30) que serán citadas, con la lista de siglas utilizadas.

El cuerpo del estudio va dividido en estas tres partes: I. Las fuentes; II. La técnica, y III. La obra.

En la primera, después de unas notas biográficas sobre la vocación y estudios de Buenaventura, se trata de su biblioteca, es decir, de los autores que le inspiraron, principalmente Aristóteles, Agustín, Anselmo, escuela de S. Víctor, Scudo Dionisio.

En la segunda, previas unas nociones sobre estilo y la lengua, se detiene con interés en el método del maestro en sus lecciones y disputaciones, y procedimientos discursivos. En la tercera, en mucho la más extensa (pp. 131-250), se examina la vasta obra de Buenaventura, primero como «Doctor Scripturae sacrae» y particularmente como «Magister in Sacra Pagina», su cualidad de Maestro de París, Doctor de la Iglesia, predicador de la palabra de Dios y Doctor devotus. La conclusión general de esta tercera parte es destacar: la Unidad del saber humano por la Teología, ya que, según Buenaventura, todas las ciencias concurren a la edificación de la fe y al honor de Dios.

Aparte la clara y metódica exposición de la materia, que puede facilitar un guía seguro para toda investigación bonaventuriana, hay que destacar las «Notes bibliographiques» con que terminan los capítulos, en las que se señala lo ya investigado y publicado sobre el particular con la recomendación de lo más útil, y lo que falta todavía hacer. Nos place que en estas notas frecuentemente se haga referencia a la edición de las Obras de san Buenaventura de la Biblioteca de Autores cristianos, preparada por los PP. Amorós, Aperribay y Oromí.

J. VIVES

MELQUÍADES ANDRÉS MARTÍN, *Historia de la Teología en España (1470-1570)*. I. *Instituciones teológicas*. Publicaciones del Instituto español de Historia eclesiástica. Monografías, n. 7. Roma. Iglesia nacional española, 1962, 282 págs.

Bienvenida esta obra, primer paso de un camino que convenía emprender, a pesar de lo dificultoso que resulta, por tener que abrírselo lentamente y por sí mismo quien quiera adentrarse en tal terreno: la historia de la Teología española. Es la Teología que en el posttridentino tuvo un desarrollo no superado en ciertos aspectos por ningún otro período de la historia de la Teología católica. Y es prometedor de felices resultados finales este primer conato.

El autor estudia en esta obra el siglo anterior, 1470-1570, desde el advenimiento de los Reyes Católicos hasta el final del Concilio Tridentino, aunque la introducción se excede algunas veces en los límites del tiempo prefijado. En dos densas páginas 11-12 justifica plenamente el autor la elección: se trata de un siglo de gran fermentación, que prepara la espléndida floración del siguiente; sin que se pretenda privar de interés la investigación de la Teología española anterior. Este primer tomo está dedicado a las Instituciones teológicas; acierto indudable, pues «los movimientos teológicos están en íntima relación con las instituciones teológicas y su vitalidad interna». Estas instituciones o lares de la vida teológica son las Facultades de Teología, los Estudios generales de las Órdenes religiosas y los Colegios mayores. Tres capítulos están dedicados al primero de estos organismos; desde el IV al VIII a los establecimientos de las Órdenes religiosas; el IX a la formación del clero secular con los Colegios mayores; en el último capítulo presenta el autor las conclusiones de su estudio.

La erección de las facultades de Teología en España (c. I) fue obra difícil y relativamente tardía; aunque luego se llegó a una proliferación excesiva. Su organización es ampliamente expuesta en el c. II. En conjunto adaptada al método parisiense, toma en parte nuevas direcciones con la fundación de la complutense por Cisneros. Qué concepto tenía la facultad española de Teología de su misión lo expone brevemente el c. III. Resalta aquí también al ambiente de Alcalá en la enseñanza de la Teología según las tres vías: «via S. Thomae, Realium et Nominalium», y en la dirección «positiva» hacia la Sagrada Escritura, cuyo monumento y memorial más insigne es la Políglota complutense.

De sumo interés, no sólo teológico, sino histórico-religioso en general, son los capítulos dedicados al estudio de la Teología en las Órdenes religiosas en este período. Ya los mismos títulos son sugestivos: «Reforma y estudio de la Teología...» Porque este período es el de la reforma interior de las antiguas Órdenes, nacida ya a fines del s. XIV, pero promovida con celo y energía por los Reyes Católicos y el carde-

nal Cisneros. Es de sumo interés constatar cómo la reforma del espíritu religioso se alió con la reforma y el progreso del estudio de la Teología. Los reformadores, de tendencia, como es obvio, espiritualista y ascético-mística, reaccionaron de momento contra la Teología, que era la decadente de la época; mas presto se convirtieron en focos potentes de irradiación de una Teología reformada, hasta el punto de obtener una preponderancia indiscutible, si bien no única, en el reflorecimiento de la ciencia teológica. A este resultado se llegó por tendencia intrínseca de los mismos movimientos reformadores. Se concluyó: «Ocio y falta de estudio son principios de disolución en los conventos y monasterios. Observancia y amor al estudio son casi correlativos» (p. 93). Resalta esta evolución principalmente en las reformas franciscanas, precisamente por su más destacada espiritualidad, que presenta en España peculiaridades que la distinguen de los movimientos de los espirituales de Italia y Francia.

Como es natural, merece especial atención el estudio de las instituciones teológicas de la Orden de Predicadores, por la importancia que concedió siempre al estudio como tema apostólico, tendencia que no llegó a decaer aun en tiempos anteriores a la reforma. Al lado de la Teología oficial, siempre cultivada, son propios de la Orden los centros lingüísticos barceloneses «arabicum» y «hebraicum» con el «Pugio fidei» de Ramón Martí, en los contactos con el ambiente intelectual semítico, los estudios bíblicos y de historia, etc. Mas también entre los dominicos la reforma contribuyó en alto grado al progreso de la ciencia teológica, cuyo exponente principal en España son los Colegios de S. Gregorio en Valladolid y S. Esteban en Salamanca. En ellos se mantuvo la preponderancia del tomismo, que irradió extensamente aun fuera de la Orden.

El cuadro que presenta el autor del movimiento teológico entre los agustinos españoles refleja también la oposición primera de la Observancia ante la ciencia, seguida de un decidido empeño por su cultivo. Promovida la reforma por los Generales Egidio de Viterbo y Jerónimo Seripando, dio a España una pléyade notable de escritores ascéticos, escrituristas y teólogos, que no concretaron con todo en una propia escuela teológica hasta mediados del s. xvii. En general se caracterizan por un tomismo moderado y ecléctico, por ser grandes expositores de la Sagrada Escritura y excelentes moralistas y literatos.

Las demás Órdenes antiguas no tuvieron tanta importancia en el movimiento teológico español. El autor dedica un capítulo a los carmelitas, jerónimos y benedictinos. Los primeros interesan en este período como antecedentes de la escuela carmelitana reformada, que ya excede los límites del siglo estudiado, con sus Salmanticenses, Complutenses y su espléndida aportación a la espiritualidad, desde sus Padres, Teresa de Jesús y Juan de la Cruz.

Ha interesado al autor el estudio de los centros de estudio en la recién fundada Compañía de Jesús. El capítulo que le dedica recoge

cuidadosamente las noticias bastante abundantes que ya se han publicado. El autor entiende que las instituciones de la Compañía poseen alto valor por los diversos factores que en ellas confluyeron y el influjo que ejercieron en el desarrollo de la ciencia teológica posterior. Como características suyas subraya el humanismo cristiano, en que tanto insistió san Ignacio, la conjunción entre teología escolástica y positiva, con un concepto equilibrado de ambas direcciones, el método parisiense, la posición ante santo Tomás, las propuestas pedagógicas recogidas por Ledesma, Maldonado, etc., para delinear el ideal del profesor. Frutos inmediatos de estas tendencias fueron entre otros los eximios escurritistas de esta primera hora.

El capítulo sobre la formación del clero secular, que en el s. XVI español produjo una minoría selecta, ha de comenzar por constatar la ignorancia del bajo clero, mal endémico de la Europa del s. XV y XVI, que muy pocos obispos renacentistas cuidaron de remediar. Como contrapartida se señalan las prebendas, la literatura de confesionales, sumas morales, etc., las escuelas catedrales y conventuales y los Seminarios ordenados por el Concilio de Trento. En España la institución más característica «alma de la Universidad española» fueron los Colegios mayores, en los que se formó un grupo selectísimo de gobernantes civiles y eclesiásticos, y no menos de teólogos y canonistas, que tan destacadamente participaron en el Tridentino.

Un último capítulo «Algunas conclusiones» recoge la impresión general que deja en el investigador el estudio de este siglo de ciencia eclesiástica en España. Es notable la multiplicación progresiva de centros de estudio, que llega en el s. XVII a un exceso perjudicial. Interesante la íntima relación de tres factores de indiscutible importancia en el estudio de la Teología: la reforma interna de las Órdenes religiosas, el humanismo cristiano, y la reforma de la Teología, caracterizada aquí por la teología de las tres vías, la conjunción de la escolástica y la positiva y el método parisiense. A estos factores hay que agregar aún la espiritualidad de los observantes, el influjo de los canonistas y el tomismo que «desborda la Orden dominicana». Punto de llegada de toda esta renovación puede considerarse la metodología teológica de Melchor Cano, la renovación de los estudios bíblicos, y poco después la eflorescencia de la teología jurídica y ascético-mística, a la par del gran esplendor de la nueva escolástica.

Este primer fruto de los trabajos de don Melquíades sobre la Teología en España nos hace desear vivamente siga pronto dándonos el estudio de la problemática teológica desarrollada en estas instituciones.

JOSÉ M. DALMAU, S. I.

H. NOLDIN, S. I., *Theologia moralis*. Vol. I: *De principiis*. Editio XXXIV quam paravit G. Heinzel, S. I. Innsbruck, Felizian Rauch, 1962, VIII-336 págs.

Del alto valor de este tratado de Teología moral nos certifica el que salga ahora la 34.^a edición, después de sesenta años de la primera.

Naturalmente, el trabajo de los sucesivos editores después de la muerte de Noldin ha sido principalmente el de ponerla al día respecto los decretos, decisiones e instrucciones de la jerarquía eclesiástica, y así lo ha hecho para la presente edición el P. Heinzel, teniendo en cuenta las múltiples cuestiones planteadas por la ciencia moderna y particularmente la Sociología.

Su disposición metodológica perfecta en las divisiones y subdivisiones, con diversos tipos de letra y con un buen índice alfabético de materias, facilitan grandemente su rápida utilización pastoral y docente.

J. VIVES

JAVIER OCHOA SANZ, C. M. F., *Vincentius Hispanus, canonista boloñés del siglo XIII*. Roma-Madrid, Consejo Superior de Investigaciones científicas, Delegación de Roma, 1960, 184 págs. (= Cuadernos del Instituto jurídico, núm. 13.)

Esta documentada monografía representa ciertamente una valiosa aportación al conocimiento de la semiolvidada figura de un gran canonista hispano, cuyas obras han permanecido inéditas. Dos amplios temas ha venido a desarrollar el autor con desigual fortuna. El primero, sobre la personalidad de Vincentius Hispanus como estudiante y profesor de Bolonia y como glosador en contacto con los grandes canonistas de la época, le ha ofrecido abundante y nueva materia para un estudio a fondo de la significación y obra del personaje. El empleo de numerosos manuscritos inéditos y la utilización de una imponente bibliografía moderna, que fácilmente tuvo a mano en las bibliotecas de la Ciudad Eterna, le han permitido precisar no pocos puntos oscuros y dar un gran realce a la figura de Vincentius como canonista. Con todo, aún se le escapó el mencionar el trabajo de Gaines Post, *Vincentius hispanus and spanish imperialism in the thirteenth Century*, en *Speculum* 29 (1954) 118-129, que trata particularmente, como indica el título, de una de las cuestiones destacadas por Ochoa, la defensa de la grandeza de España como reino o imperio.

En cambio, para el segundo tema, la parte propiamente biográfica de V. H.: época y lugar de nacimiento y de actuación como profesor o como obispo, la aportación ha sido mínima y nos atreveríamos a decir confusa por falta de verdadero método.

Parece, en efecto, que antes de entrar a discutir el punto neurálgico de la biografía de V. H., el de saber de dónde y cuándo fue obispo, hubiera sido oportuno empezar por trazar el esquema posible de su cronología según se desprendiera de sus escritos: años seguros, probables o posibles de cada actuación. En realidad, sólo se nos dice que durante los años 1200 a 1220 estuvo con toda probabilidad en Bolonia como estudiante, unos ocho años, o como profesor. Pero de 1220 en adelante no se precisa nada por documentación propia. Se sabe que fuera obispo, pero no ni el dónde ni el cuándo. Pudo serlo desde 1229 hasta 1248 si su nombre hay que identificarlo con el de un Vincentius deán de Lisboa; o de 1239 a 1244 si hubiera que pensar en otro Vincentius, cisterciense de Veruela; futuro obispo de Idanha, el primero, y de Zaragoza, el segundo.

Ochoa defiende que V. H. sería el obispo de Zaragoza a base de este razonamiento: V. H. no pudo ser el Vicente, deán de Lisboa, que actuaba ciertamente en la Lusitania durante los años 1211-1215, en los que es seguro que V. H. se hallaba en Bolonia. Luego hubo de ser el Vicente de Veruela, obispo de Zaragoza. Posiblemente cabe una tercera solución. Parece bastante claro que V. H. no fue el deán de Lisboa, pero esto quizá no implique necesariamente que no pudiera ser obispo de Idanha durante algunos años de esta época. Son imprecisos e incompletos los datos sobre el obispado de Egítania (Idanha) para la primera mitad del siglo XIII. Eubel no ofrece ninguno y se limita a copiar a Gams, lo cual significa que la documentación romana sobre el particular es inexistente. Habría, pues, que examinar con todo cuidado la documentación hispana que aparece bastante confusa en la exposición de Ochoa. Deberíamos limitarnos a argumentar a base exclusivamente de la documentación de la época, prescindiendo de los comentadores de siglos posteriores. Podríamos sospechar que V. H. no sería el atribiliario deán de Lisboa de los años 1211-1223, pero pudo ser el Vincentius canciller de Sancho II desde 1228 o al menos obispo de Egítania en años siguientes. Lo cierto es que en los escritos de V. H. nada hay que favorezca la hipótesis: obispo de Zaragoza, y sí bastante en favor de la contraria: obispo de Idanha.

Una observación final sobre la metodología de esta interesante monografía. Son exageradas tantas divisiones y subdivisiones de la materia en capítulos, artículos, apartados en letras capitales, cifras romanas, cifras arábigas con o sin paréntesis, además de otra numeración marginal en 130 apartados que para nada pueden servir si no es para engendrar confusión, dado que no se utilizan nunca como referencias ni en el texto ni en los índices.

J. VIVES

GABRIEL DEL ESTAL, O. S. A., *Viento de Pentecostés en el Monte Vaticano. La paz del Concilio, paz ecuménica de salvación*. El Escorial, 1962, 412 págs. (Biblioteca «La Ciudad de Dios». Colección «Pax Iuris, Excurialensium utriusque studiorum excerpta, vol. 10.)

Una obra del P. Gabriel del Estal es siempre recibida con complacencia y con provecho. Lo atractivo de lo que podríamos llamar estructura externa, comparable a un moderno edificio, concebido pensando en la claridad y comodidad, tiene el complemento de la robustez de la estructura interna, firme sostén de todo el edificio. Ello exige una selección de los materiales y su ordenada distribución.

Este libro que el P. del Estal escribió pensando en el Concilio Vaticano II, se acabó de imprimir el mismo día en que se iniciaban las ceremonias y tareas conciliares; y cuando llega a las manos de los lectores, hace meses que ha sido clausurada la primera etapa de sesiones y, suceso imprevisible, el Papa del Concilio, el benigno y activo Juan XXIII, ha dejado los trabajos de este mundo para lograr el descanso eterno. Pero no por esta acumulación de vicisitudes pierde actualidad ni interés la obra, basada en argumentos perdurables.

En un principio establece el autor la distinción entre las paces políticas, la americana y la eslávica por ejemplo, con la paz cristiana; ésta es redentora, salvadora, como obra de Jesús, opuesta a las finalidades belicistas de las otras paces.

Algunas de las previsiones del P. del Estal se han visto confirmadas por la realidad. Basadas en la doctrina teológica, jurídica e histórica, ya era de suponer este éxito. Ninguna modificación en lo dogmático; y en lo modificable, la esperanza que los hombres de buena fe no han de perder, pero que han de dejar en manos de Dios. Él sabe esperar sin medir el tiempo.

Atractivo de «Viento de Pentecostés», además del estudio del Concilio Vaticano II en su inspiración, en su oportunidad en las distintas fases de su preparación, remota y próxima, en la visión general panorámica teológica e histórica de los veinte concilios ecuménicos anteriores; estas reuniones que no tienen definición expresa en el Derecho canónico pero cuyo concepto se incluye en la fijación de las condiciones y preceptos.

Aunque breve es notable por su desarrollo el capítulo en que se trata un perfil papal a la hora del relevo. En él queda expuesta con rasgos definitivos la figura del noble Eugenio Pacelli, sobre todo cuando es Pío XII el piloto que dirigió la nave de la Iglesia en medio de las tempestades de un mundo en guerra, anárquico, dividido, enemistado. Él fue, es un papa universal. Y cuando parecía irremplazable su figura serena, imponente, surge en la sucesión de la cátedra de Pedro, una figura diferente, forjada en la benignidad, en la humanidad, en la humildad. Pero dando muestra de gran seguridad en su actuación:

el papa Juan XXIII, el buscador de la paz entre los hombres, cuerpos y espíritus; la paz entre los hombres y Dios; la paz irradiada desde el Cielo. Una parte de la obra de su breve pontificado, que lo perpetuará, estará constituida por el Concilio Vaticano II.

Realmente el estudio de esta reunión ecuménica, está eficientemente llevada a cabo en la obra del P. Gabriel del Estal; pero ofrece dos atractivos de gran valor al estudioso y al amante de la historia eclesiástica. Una parte del libro está destinada a la colección de todos los documentos conciliares, que son ofrecidos en su lengua original y acompañados de la respectiva traducción, cuando están redactados en latín o en italiano. Y otra parte importantísima también es la que ocupa la bibliografía; dividida en veinticuatro secciones. La primera ofrece un contenido general: Eclesiología conciliar; los demás están especialmente dedicados a cada uno de los concilios ecuménicos, desde el Niceno I al Vaticano II. Ellas ponen de relieve el ambiente ideológico en que los concilios nacieron, considerados como realizaciones históricas de difusión universal; el desarrollo de los sucesos inmediatos e influidos en el tiempo y en el espacio; la realidad histórica y su interpretación.

El índice de siglas, y el de autores y personajes más destacados con que termina la obra, le añaden un nuevo elemento de utilidad y facilidad de consulta.

J. M. CASAS H.

ANTONIO DURÁN GUDIOL, *La Iglesia de Aragón durante los reinados de Sancho Ramírez y Pedro I (1062?-1104)*. Roma-Madrid, Escuela nacional española, 1962, 224 págs. (= Publicaciones del Instituto español de Estudios eclesiásticos en Roma. Monografías, núm. 6).

La historia de la Iglesia de Aragón durante la segunda mitad del siglo XI presenta numerosos y variados problemas, debido a ser la época de formación del reino, de la reconquista o lucha con los vecinos reinos moros que casi lo envuelven, con la consiguiente inestabilidad de las fronteras. En las diócesis que cambian de límites o que han de abandonar, trasladar o recuperar sus sedes episcopales, lo mismo que en los monasterios, que han de renovar su personal con el de otras regiones, se originan frecuentes litigios o disputas que cada cual intenta resolver a su favor valiéndose de medios no siempre honestos, como el de la falsificación de documentos, no siempre discernible.

De ahí que la investigación histórica moderna sobre este período ofrezca no pocos reparos en sus conclusiones conocidas y generalmente aceptadas. El autor, con una valentía digna de admiración, parte del supuesto de poner en tela de juicio toda la documentación que ha servido hasta ahora para pergeñar la historia aragonesa del siglo XI.

Bastará advertir que en el apéndice documental del volumen se transcriben ventitrés piezas de archivo y de ellas quince han de ser tenidas, según Durán Gudiol, por falsificadas o adulteradas, aun dos de las bulas pontificias de Gregoria VII publicadas por Kehr en sus *Papsturkunden* como diplomáticamente auténticas.

Como puede suponerse, ofrecen notables novedades las conclusiones del autor acerca de cuestiones tan importantes como la cronología e intituciones de los obispos u obispados altoaragoneses (Jaca, Huesca, Roda, Barbastro), fundación de monasterios con la introducción de las distintas reglas, especialmente en los benedictinos de San Juan de la Peña y San Victorián, agustiniano de Montearagón oseudocanónicas de Loarre y Alquézar.

El volumen va ilustrado con un muy útil mapa de límites diocesanos (siglos XI-XII) y un buen índice alfabético de nombres propios de personas y lugares, no de materias, pero se echa de menos el índice general de la obra, ya que el *Sumario* de pp. 7-8, que debiera hacer sus veces, carece de la indicación de páginas para cada concepto y es, además, incompleto al omitir el índice de los apéndices.

J. VIVES

GEORG SCHURHAMMER, S. I., *Die Zeitgenössischen Quellen zur Geschichte Portugiesisch-Asiens und seiner Nachbarländer zur Zeit des hl. Xaver (1538-1552)*. Roma, Institutum historicum S. I., 1962, XLVIII-652 págs., 30 láms. (= Biblioteca Instituti hist. S. I., vol. XX).

En ocasión de cumplir los 80 años el meritísimo y fecundo investigador de la biografía de san Francisco Javier y su mundo oriental, el Institutum hist. S. I. ha decidido dedicarle como homenaje especial la reedición de sus obras más valiosas. El presente volumen es el primero de la colección y ciertamente de máximo valor.

Es un incomparable repertorio de las fuentes documentales inéditas o impresas referentes a un breve período de tiempo, unos quince años, que informan sobre la gesta del gran misionero y sobre los personajes, pueblos e instituciones con que estuvo en contacto: de África oriental, Abisinia, Arabia, Persia, India, Archipiélago Malayo, Filipinas, China y Japón. Son 6.236 noticias o registros, con la correspondiente bibliografía, ordenados cronológicamente, en tres épocas: I. Selección de documentos anteriores al 1538 (nn. 1-215); II. Grupo central y básico de las fuentes contemporáneas a Javier, repartido en tres secciones: 1.^a, Manuscritos, la más copiosa (nn. 216-4.958); 2.^a, Impresos (nn. 4.059-5.138), y 3.^a, Inscripciones (nn. 5.139-5.996). III. Otra selección complementaria de documentos posteriores a 1552 (nn. 5.997-6.236). La edición de toda esta parte es fotomecánica.

Como esta clase de repertorios es siempre susceptible de mejora-

mientos para ponerlos al día, el autor ha añadido un suplemento de informaciones como ampliación de los números primitivos. Para ganar espacio se emplean gran cantidad de condensadas abreviaturas que exigen gran atención en el lector, especialmente en el no alemán.

De gran ayuda para su utilización es la introducción, con una muy resumida y clara síntesis histórica del mundo oriental en el período a que se refieren los registros y el índice muy desarrollado de materias y nombres propios. Las 30 láminas reproducen en facsímil centenares de firmas o fragmentos documentales de personajes y corporaciones en diversas lenguas, particularmente del Lejano Oriente.

J. VIVES

ESTANISLAO OLIVARES, S. J., *Los votos de los escolares de la Compañía de Jesús. Su evolución jurídica*. Roma, Institutum Historicum S. I., 1961, 250 págs. (= Bibliotheca Instituti Historici, S. L., XIX).

En la historia de las órdenes religiosas suponen una auténtica novedad los votos que los escolares de la Comunidad de Jesús emiten al terminar su noviciado y empezar su vida de estudios. Estos aspectos de innovación jurídica son estudiados por el autor de este documentado libro.

En la introducción se propone lo característico de esta modalidad, sacada de la Parte V de las Constituciones de la Compañía de Jesús, en la que claramente se dice que estos votos, en cuanto hechos a Dios y no a hombres, no los acepta ningún hombre, aunque, por lo demás — así lo declaran las ediciones posteriores al Código de Derecho Canónico — son votos públicos en el sentido del canon 1.308, § 1.

El autor empieza su estudio considerando la condición de los votos de los escolares conforme a la legislación anterior a las Constituciones. Y en la práctica de dichos votos tiene en cuenta las diferentes fórmulas que se emplearon. A continuación atiende a la legislación que sobre el particular se encuentra en las Constituciones y las interpretaciones de mayor autoridad sobre dichos votos: las de Nadal, Polanco y Laínez. Seguidamente pasa a los aspectos particulares de estos votos durante los dos primeros generalatos y en tiempo de Borja y Mercuriano. Las bulas de Gregorio XIII, los tratados manuscritos más inmediatos a la «Ascendente Domino», los estudios de los grandes autores del 1584 a 1725 (Navarro, Henriques, Gregorio de Valencia, Vázquez, Lessio, Ribadeneira, Ponce, Sánchez, Suárez, etc.), los tratados manuscritos de los siglos xvii-xviii y las monografías de los jesuitas posteriores a la restauración de la Compañía, muestran la excelente documentación de que se vale el autor para apoyar sus conclusiones, que resume en el epílogo (págs. 193-200). A este epílogo siguen dos apéndices, diversos documentos y un índice onomástico.

Se trata de una obra realizada con verdadero esfuerzo de acopio documental, cuyas conclusiones deberán tenerse en cuenta para futuros estudios sobre historiografía jesuítica.

JOSÉ O'CALLAGHAN, S. J.

JOSÉ DE OLARRA GARMENDIA y MARÍA LUISA DE LARRAMENDI, VIUDA DE OLARRA, *Correspondencia entre la Nunciatura en España y la Santa Sede. II: Años 1602-1605*. Roma, Iglesia nacional española, 1962, 334 págs.

Comprende este segundo volumen 1713 regestos de la correspondencia durante cuatro años. De la variedad y categoría de los personajes y de la riqueza e importancia de los asuntos a que se refieren aquellos regestos nos ofrecen un buen indicio los copiosísimos índices de personas y temas y de lugares que ocupan casi cincuenta páginas (pp. 287-34).

Se conservan naturalmente las normas del volumen anterior ya reseñado en nuestra revista (vol. 33, pp. 291-92).

J. V.

MIGUEL BATLLORI, S. J., *Gracián y el barroco*. Roma, Edizioni di Storia e Letteratura, 1958, 220 págs.

Entre la enorme bibliografía con que actualmente cuenta la rica personalidad de Gracián, la obra del P. Batllori significa una certera aportación a los estudios gracianescos. Es un libro de meritoria elaboración en el que de nuevo se ponen de manifiesto el acierto y penetración del autor.

Esta obra fue publicada en Roma en 1958, al iniciarse el año tricentenario de la muerte de Gracián. Aunque el autor en el prólogo asigna a sus trabajos una meta sin pretensiones, solamente como el logro de llegar a ser un indicador de nuevos caminos a la interpretación de Gracián, sin embargo, la lectura del libro fácilmente permite atribuirle mayores alcances. Es verdad que en este libro no todo es inédito: muchas de sus páginas vieron ya la luz en artículos aparecidos anteriormente. Pero no es menos cierto que el conjunto supone un serio adelanto en la no fácil interpretación de Gracián, como escritor y religioso.

En la obra hay que distinguir dos partes fundamentales. La primera contiene diversos estudios que consideran la figura de Gracián bajo diversos e interesantes aspectos: su preparación como escritor, su vida un tanto agitada en la Orden, reflejos barrocos de la *Ratio Studiorum* en sus obras, su postura con respecto a la retórica barroca española. Finalmente, cierran esta primera mitad varias revisiones críticas de las aportaciones de algunos especialistas como Romera-Navarro, Hammond, del Arco, Jover, Barcia Trelles, de Castro Osorio y Walton.

Interesantes y dignas de atención son muchas de las páginas del autor, como cuando suaviza un tanto la proposición de Romera-Navarro (páginas 117-118) sobre la antinomia entre el criterio y proceder de Gracián, o cuando estudia las características de la traducción inglesa del *Oráculo manual* hecha por Walton (págs. 127-128), en la que se evidencia la dificultad de una versión concisa del lenguaje de Gracián, a pesar de la misma concisión del inglés, o finalmente, cuando señala (pág. 131) la inseguridad de poder descubrir la influencia ignaciana en la producción gracianesca.

En la segunda parte se incluyen los apéndices, el primero de los cuales versa sobre ciertos autógrafos de Gracián que se conservan en el Archivo Nacional de Santiago de Chile y de los que el autor dio ya cuenta en la *Revista Chilena de Historia y Geografía* 117 (1951) páginas 13-47. El segundo trata del texto más genuino de la relación de Gracián sobre el socorro de Lérica; manuscrito muy interesante hallado por el autor en la Trinity College Library de Dublín, el año 1951. Y el Apéndice III es un conjunto de documentos — 44 —, en los que cabe señalar diversas cartas de los PP. Generales de la Compañía de Jesús, Vitelleschi y Nickel.

En la lectura de esta obra, al par que se permite completar la imagen del, a las veces, desconcertante jesuita bilbilitano, se admira la laboriosidad y criterio de su autor.

JOSÉ O'CALLAGHAN, S. J.

La Gaya Ciencia de P. Guillén de Segovia, transcripción de O. J. TUULLIO. Introducción, vocabularios e índices por J. M. CASAS HOMES. Madrid, Consejo Superior de Investigaciones científicas 1962, 2 vols. de LXXVIII-224 y 320 págs. (= Clásicos castellanos, serie III, vols. III y IV).

La llamada *Gaya* de Segovia o «Consonantes» de G. de S. viene a ser un repertorio de vocablos ordenados caprichosamente según la rima y su número de sílabas, parecido en ciertos aspectos al *Torcimany* de Luis de Averçó, publicado asimismo en 1956 por Casas Homs, especialista en el estudio de vocabularios romances y latinos.

A esta obra del siglo xv, que había permanecido inédita quizá porque ofrece el aspecto de incabada, dedicó un valioso estudio ya en 1907 el hispanófilo de Helsinki profesor O. J. Tallgren, quien tomó después el nombre de O. J. Tuulio, y preparó la edición del texto en edición diplomática; pero su labor quedó interrumpida por su indecisión acerca la forma que debía dar a la edición definitiva.

El Dr. Casas Homs ha preparado la presente edición aprovechando la transcripción no completa de Tuulio, añadiendo por su parte el impropio trabajo de la extensa introducción sobre la historia del personaje, de su obra y de la tentativa de O. J. Tuulio.

Ofrece ciertamente este repertorio sobrado interés lexicográfico, que ya había ponderado Menéndez Pelayo, y más ahora en la edición de Casas Homs enriquecida con el copiosísimo índice alfabético, verdadero diccionario, en que se recogen todas las formas del léxico acumulado por P. G. de Segovia.

En el primer volumen se nos da el texto de la *Gaya*, vocabulario dispuesto a cinco columnas y precedido de un pomposo proemio en que se narran las aventuras guerreras del arzobispo de Toledo, Alonso Carrillo, protector del autor, además de la Introducción general debida al señor Casas Homs. En el segundo se nos ofrece el vocabulario alfabético que ocupa 250 páginas a dos columnas y un vocabulario especial del mencionado Proemio con los nombres propios de persona y de lugar y las palabras técnicas, así como las corrientes no contenidas en el Vocabulario general, acompañadas de la interpretación cuando se requiere.

La excelente presentación tipográfica del conjunto da aún más realce a la paciente labor de los editores.

J. VIVES

GUY BEAUJEAN, *Manuscrits scientifiques médiévaux de l'Université de Salamanque et de ses «Colegios Mayores»*. Bordeaux, Férét et Fils éditeurs, 1962, VIII-232 págs. (= Bibliothèque de l'École des Hautes Études hispaniques, fasc. XXXII).

La «Bibliothèque de l'École des Hautes Études hisp.» de Burdeos, que ha dado ya tantos estudios arqueológicos e históricos dedicados a la cultura hispánica, entre ellos últimamente la monumental obra de Fontaine sobre la obra de Isidoro de Sevilla, nos ofrece ahora el catálogo de una sección de manuscritos de difícil descripción de la Biblioteca universitaria de Salamanca, manuscritos que hasta el 1954 estuvieron en la Biblioteca de Palacio, de Madrid, en donde el autor pudo estudiarlos en gran parte antes de su traslado a la Universidad salmantina.

Se describen unos noventa manuscritos, con casi unas cuatrocientas obras o tratados científicos de varios autores y materias, abundando, como de costumbre, los de autores árabes y de Aristóteles, Alberto Magno, Arnaldo de Vilanova, Juan Hispalense y Tomás de Aquino.

La descripción es muy pormenorizada según las mejores normas de catalogación y particularmente en la difícil tarea de identificación de las piezas, con las indispensables referencias a otros fondos manuscritos y a toda la literatura moderna sobre ellas, así como con los utilísimos índices de «incipits», materias, manuscritos, nombres de persona. Un nuevo y buen instrumento de trabajo, pues, para los futuros catalogadores de esta suerte de códices.

Pero el trabajo quizá más original y valioso se encuentra en la documentada introducción (pp. 1-60), en la que se hace la historia de la progresiva formación de la Biblioteca de la Universidad y de las de los Colegios Mayores, de San Bartolomé, del de Cuenca, de los de Oviedo y del Arzobispo.

J. VIVES

CLAUDIO VILA PALA, SCh. P., *El P. Felipe Scío, pedagogo. Anhelos y realidades*. Madrid, Analecta Calasancia, 1961, 189 págs.

Sin duda que una de las figuras más esclarecidas de la Orden calasancia en España es la del P. Scío, conocido aún hoy día por sus memorables traducciones y estudios sobre el Viejo y Nuevo Testamento. Por esto queda muy justificado el presente trabajo que, en realidad, es un extracto del número monográfico dedicado al mismo.

Es verdad que el ilustre escolapio fue educador de nobles y príncipes. Fernando VII lo contó entre uno de sus tutores. Pero no es menos cierto que el P. Scío, consecuente con el espíritu de su vocación calasancia, dedicó gran parte de su apostolado a la educación de los niños pobres.

El mérito de la presente monografía estriba precisamente en su originalidad. Los estudios anteriores sobre el mismo tema son escasos. Unas breves páginas dedicadas a su memoria en el vol. IV de *Escolapios Insignes*, glosa que fue casi íntegramente reproducida en *Corona Calasancia*, un estudio escasamente crítico del P. Calasanz Rabaza, unas pocas páginas del P. Picanyol y un descao, no plenamente colmado, del P. Lasalde, son los intentos anteriores realizados para biografiar al P. Scío. El estudio, empero, que hoy reseñamos ha tenido la oportunidad de recoger un valioso material de primera mano en los archivos de la Orden, salvado al destrozo ocasionado por nuestra guerra civil.

Los capítulos del presente trabajo son los siguientes: Primeros pasos en el apostolado escolar: Almodóvar. Villacarriedo. — Reformador de las enseñanzas humanísticas. En Madrid. Un texto y su polémica. — Restaurador de las academias literarias. — Estudios superiores. Hacia el extranjero. — Experiencias pedagógicas en Roma. — Educación de la nobleza. — Rectorado de Getafe. — Provincial de Castilla. Su lema: Caridad y libros». Guión pedagógico. Formación de los juniore. Visita de inspección escolar. Obra cumbre. — El método uniforme. — Además de la conclusión, mencionamos la reproducción de sus cartas, su necrología y el reglamento del Colegio Nazareno.

En cuanto a estudio monográfico, puede señalarse esta obra como de sumo interés. Es una verdadera aportación a las investigaciones calasancias. Por lo general, se mantiene esta tónica científica a través de todo el libro, fuera del último párrafo propagandístico con que el autor cierra su meritoria obra.

JOSÉ O'CALLAGHAN, S. J.

PUBLICACIONES RECIBIDAS

- DELFI ABELLA I GIBERT, *L'Orientació antropològica existencial de la Psiquiatria*. Barcelona, Institut d'Estudis catalans, 192, 46 págs.
- JOSÉ IGNACIO DE ALCORTA, *El Ser trascendental*. Madrid, Ediciones FAX, 1961, 314 págs.
- JOSEP BENET, *Maragall i la Setmana tràgica*. Barcelona, Institut d'Estudis catalans, 1963, 192 págs. (= Memòries de la Secció històrico-arqueològica, XXIII).
- CARLO DE BERNARD, *L'effetto corporeo della Sacra Unzione nella dottrina dei Teologi*. Roma, Scrinium theologicum 1962, 160 págs.
- MIQUEL BATLLORI, S. I., *Bibliografia de Serafim Leite*, S. J. Roma, Institutum historicum, S. I., 1962, 106 págs.
- ROSENDO CASALLARCH, Sh. P., *La acción perturbadora del «yod» en el vocalismo español y catalán*. Madrid, Analecta Calasanctia, 1960 y 1961, 252 págs.
- CASOTTI, FRANCESCO, *Thomas Merton*. Milán, Vita e Pensiero, 1962, 92 páginas.
- JOSÉ M.^a COLOMA, O. P., *La Comunión de los Santos*. Valencia, Teología espiritual, 1961, 70 págs.
- KLAUS GAMBER, *Das Sakramentar von Jena*. (Bud. M. 366 der Universitäts — Bibliothek). Beuron, Beuroner Kunstverlag, 1962, 128 págs. (= Texte und Arbeiten, Heft 52.)
- PIERRE GRELOT, *Sens chrétien de l'Ancien Testament*. Esquisse d'un traité dogmatique. Tournai, Desclée et Cie., 1962, XII-540 págs. (Bibliothèque de Théologie. Théol. dogmatique, 3.)
- JOSÉ M.^a MADURELL Y MARIMÓN, *Catálogo de la Exposición conmemorativa del primer centenario de la Ley del Notariado (1862-1962)*. Barcelona, Colegio notarial, 1962, 54 págs.
- J. ERNESTO MARTÍNEZ FERRANDO, *La Cámara real en el reinado de Jaime II (1291-1327)*. Relaciones de entradas y salidas de objetos artísticos. Barcelona, Anales y Boletín de los Museos de Arte, vol. XI, 1962, XX-230 págs.

- ÁLVARO D'ORS, *La Era hispánica*. Pamplona, Estudio General de Navarra, 1962, 32 págs., 12 láms.
- LEODEGARIO PICANYOL, Sch. P., *Memoria Religiosorum Scholarum Piarum provinciae Catalauniae, qui a fundatione Modilianensi (1683) ad nostra usque tempora in Domino obierunt. Calendarium necrologicum*. Romae. Apud Curiam generalitiam, 1956, 88 págs.
- J. SERRA VILARÓ, *Història de Cardona*. Llibre IV: *L'Església i parròquia de Sant Miquel de Cardona*. Tarragona, Impremta Sugranyes, 1962, 492 págs., 29 láms.
- FERRAN SOLDEVILA, *Pere el Gran*. 2.^a part: *El regnat fins a l'any 1282*. Barcelona, Institut d'Estudis Catalans, 1962, 120 págs.
- TORQUATO DE SOUSA SOARES, *Reflexões sobre a origen e a formação de Portugal*. Tomo I. Coimbra, Faculdade de Letras de Universidade, 1962, 252 págs.
- J. IGNACIO TELLECHEA IDÍGORAS, *Teodoro Ameyden en la Roma del seiscientos*. Notas sobre su vida i escritos. Vitoria, Separata de «Scriptorium Victoriense», 1962, 56 págs.
- P. TOUILLEUX, *Reflexion sur le Hystère de l'Eglise*. Tournai, Desclée et C.^o, 1962, 224 págs.
- LXXV Aniversario de la Coronación de la Virgen de la Merced (1888-1963). *Catálogo de la Exposición organizada en ocasión de tal efemérides*. Barcelona, 1963, 48 págs. y 12 láms.
- «*Torcimany*» de Luis de Averçó. Tratado retórico gramatical y diccionario de rimas. Siglos xiv-xv. Transcripción, introducción e índices por José M.^a Casas Homs. Nota preliminar por Jorge Rubió Balaguer. Barcelona, Sección de Literatura catalana del Instituto Miguel de Cervantes, 1956, 2 vols., xcvi-330 y 452 págs.

MEMORIA DE LAS ACTIVIDADES DE BALMESIANA durante el quinquenio 1958-1963

A mediados de octubre se ha tenido todos los cursos la sesión de apertura, en que se ha leído el informe sobre las actividades de las secciones y una lección inaugural. La de 1958-59, a cargo del Padre Eusebio Colomer, de la Facultad teológica de San Cugat del Vallés, sobre el tema: *Tiempo e Historia en san Agustín*; la de 1959-60, por el M. I. Dr. Pablo Termes Ros, *Las Iglesias apostólicas del Asia Menor*; la de 1960-61, por el Dr. Francisco Camprubí, profesor del Seminario Conciliar, *El monumento de Centelles y sus mosaicos*; la de 1961-62, por el doctor José Alsina Clota, profesor de la Universidad, *Eurípides y la conciencia helénica*, y la de 1962-63, por el Dr. Valentín Vázquez de Parga, profesor de la Universidad, *Los problemas de los países subdesarrollados*.

1. PATRONATO DE FUNDACIÓN BALMESIANA

El que fue durante veinte años Director General de Balmesiana, R. P. Fernando M.^a Palmés, de la Facultad teológica de San Cugat del Vallés, al cumplir en 1959 los ochenta años de edad solicitó con

insistencia fuera relevado de su cargo, dado, por otra parte, su delicado estado de salud.

Atendiendo a sus súplicas, el Excmo. Sr. Arzobispo-obispo de la diócesis, Dr. Gregorio Modrego Casás, se dignó nombrar al R. P. José O'Callaghan, distinguido investigador de filología griega, especializado en el estudio de los papiros cristianos, quien tomó posesión de Director de nuestra Institución en diciembre de 1960, en la reunión reglamentaria de la Junta de Fundación Balmesiana, que acordó nombrar Director honorario al P. Palmés, en reconocimiento de su entusiasmo, eficiente y fecunda actuación durante dos decenios.

Ya en 1954 había fallecido uno de los miembros de nuestra Junta, el insigne patricio Dr. Tomás Carreras Artau, profesor, entonces ya jubilado, de la Universidad de Barcelona, meritísimo investigador de la Historia de la Filosofía española.

Para cubrir esta vacante, Fundación Balmesiana ha nombrado en 1961 al profesor Dr. José María Font y Rius, actual decano de la Facultad de Derecho de la Universidad de Barcelona, conocido

especialista de la Historia de las instituciones jurídicas de Cataluña.

2. BIBLIOTECA BALMES

Entre los fondos con que ha seguido aumentando su tesoro bibliográfico la Biblioteca destacamos el número considerable de nuevas publicaciones periódicas de carácter científico: un nutrido grupo, de ciencias histórico-ecclesiásticas, en intercambio con nuestros «*Analecta sacra Tarraconensis*», y otro grupo no menos numeroso, de ciencias filosóficas en sentido amplio, en intercambio con la revista «*Espíritu*» de nuestro Instituto filosófico. Con esto llegan a unas 350 las revistas que se reciben regularmente, en su gran mayoría de carácter científico, además de un grupo de revistas de Pastoral y apostolado religioso.

He ahí la lista de nuevas adquisiciones de revistas desde 1959:

Revistas españolas

Analecta Calasanciana.—Madrid-Salamanca.
Anales del Seminario de Valencia.
Archivo agustiniano.—Madrid.
Augustinus.—Madrid.
Burgense.—Seminario de Burgos.
Colligite.—León.
Ciervo, El.—Barcelona.
Cruzado español.—Barcelona.
Dirigentes.—Barcelona.
Criterion.—Barcelona.
Documentación social.—Madrid.
Estudios lulianos.—Palma de Mallorca.
Lumen.—Vitoria.

Mundo negro.—Madrid.
Orbis catholicus.—Barcelona.
Punta Europa.—Madrid.
Revista agustiniana de Espiritualidad.—Calahorra.
Seminarios.—Salamanca.
Studia monastica.—Abadía de Montserrat.
Studia papyrologica.—San Cugat del Vallés (Barcelona).
Studium.—Ávila.
Studium legionense.—Seminario de León.
Teología espiritual.—Valencia.

Revistas extranjeras

Annales de l'Université de Paris
Atti della Accademia Nazionale dei Lincei. Rendiconti.—Roma.
Augustinianum.—Roma.
Bibliographia patristica.—Berlín.
Boletín del Instituto interamericano del niño.—Montevideo.
Bulletin of the John Rylands Library.—Manchester.
Bulletin de Litterature ecclésiastique.—Toulouse.
Bulletin de la Société internationale pour l'Étude de la Philosophie médiévale.—Louvain.
Catechèse.—París.
Catechesi.—Torino.
Catechistique.—París.
CERCA (Centre des Études et Recherches Catalanes des Archives).—Perpignan.
Choisir.—Fribourg.
Christus. Cahiers spirituels.—París.
Ciencia y Fe.—San Miguel (Argentina).
Divinitas.—Roma.
Documentation cathéchistique.—París.
Estudios.—Argentina.

- Et Coetera. — Guadalajara (México).
- Giornale di Metafisica. — Università di Genova.
- Journal of Aesthetics and Art Criticism. — Maryland.
- Manuscripta. — Saint Louis (Missouri).
- Nuova Rivista di Pedagogia. — Roma.
- Pedagogie, Education et Culture. Pensée catholique, La. — París.
- Philosophy Today. — Michigan.
- Portugiesische Forschungen der Görresgesellschaft. — Münster (Westf.).
- Problemi educativi. — Roma.
- Revista analítica de Educación. — UNESCO.
- Revista de Filosofía de la Universidad de Costa Rica.
- Revista catequística. — Viseu.
- Revista interamericana de Educación. — Bogotá.
- Revista Javeriana. — Bogotá.
- Revue d'Esthétique. — París.
- Revue internationale de la Croix-Rouge. — Ginebra.
- Revue philosophique de Louvain.
- Roczniki Teologiczno-Kanoniczne. Lublin.
- Sapientia. — Buenos Aires.
- Scuola e l'Uomo, La.
- Studia Montis Regii. — Montreal.
- Teoresi. — Catania.
- Verbe. — París.
- Virtud y Letras. — Manizales (Colombia).
- Würzburger Diözesangeschichtsblätter. — Würzburg.
- sia» y VII-XI (años 1958-1962) de la revista «Espiritu», se han publicado estas obras de las colecciones:
- Miquel Batllori, S. I., *Balmes i Casanovas*, 1959, 220 págs.
- I. Casanovas, *Relíquies literàries*, 1960, 478 págs.
- Domingo Costa Bafarull († 1806), *Memorias de la ciudad de Solsona y su iglesia*, 1959, 812 páginas en dos tomos.
- J. de D. Mendoza, *Bibliografía balmesiana*, 1961, 272 págs.
- E. Corredra, *La escuela histórica avellanense*, 1962, 108 págs.
- J. O'Callaghan, *Cartas griegas de cristianos del siglo V*, 1963, 250 págs.

3. CURSOS

La sección bíblica, a cargo del M. I. Dr. Pablo Termes Ros, profesor de Sagrada Escritura del Seminario Conciliar, continuó el ciclo de Iniciación bíblica que se desarrolla en cuatro cursos con lecciones semanales, de noviembre a mayo, en las que se hace lectura con comentarios de textos de la Sagrada Escritura: 1. Libros históricos. 2. Libros sapienciales. 3. Evangelios. 4. Epístolas y Apocalipsis. En el último curso de 1962-63 se reservaron una serie de lecciones sobre *Vida y enseñanzas de San Pablo*, para conmemorar el XIX centenario de la venida a España del Apóstol de las Gentes.

El Instituto filosófico de Balmesiana continuó asimismo sus cursos regulares (dos lecciones semanales) sobre las materias fundamentales de la ciencia filosófica:

Publicaciones

A más de los volúmenes XXX-XXXV (años 1958-1962) de nuestros «Analesta sacra Tarraconen-

Lógica, Metafísica, Criteriología, Historia de la Filosofía, etc., y gran variedad de cuestiones particulares. Intervinieron como docentes profesores de la Facultad teológica de San Cugat del Vallés, de la Universidad de Barcelona y de otros centros universitarios nacionales y extranjeros. Su detallada reseña podrá verse en la Crónica anual de nuestra revista «Espíritu», publicada por dicho Instituto.

En el curso 1961-62, Balmesiana, en colaboración con la Acción católica, organizó un cursillo de Teología fundamental de 16 lecciones: cuatro *Sobre la Revelación* y otras cuatro *Sobre Cristo, legado divino*, por el profesor del Seminario Conciliar Dr. A. Briva Mirabent. Además, cuatro *Sobre la Inspiración*, por el R. P. Muñoz Palacios, y otras cuatro *Sobre la Iglesia*, por el P. I. Riudor Carol, ambos de la Facultad de San Cugat.

Un segundo cursillo bastante más ampliado se tuvo en el curso siguiente, octubre-abril 1962-63, con cuatro lecciones semanales (miércoles y viernes), sobre el tema general: *Dogma y espiritualidad del Dogma. La plenitud Trinitaria de Cristo. La expectativa de Cristo*. Intervinieron como docente los Dres. J. Bigordá, A. Briva y J. M.^a Rovira y los profesores de San Cugat PP. A. Juncosa, M. Sala, A. Borrás y A. Álvarez Boñado.

El número de matriculados a los cursos de las diversas secciones fue verdaderamente extraordinario, por lo que algunos hubieron

de darse en el Salón de Actos o Aula Magna, por resultar insuficiente la Sala de Conferencias, capaz para un centenar de oyentes.

4. CONFERENCIAS

En la intensa vida cultural desarrollada públicamente en Barcelona durante el quinquenio por las Instituciones barcelonesas han destacado las iniciativas de Balmesiana en el campo religioso y en consonancia con los acontecimientos o circunstancias de cada momento.

Anunciada en 1959 la celebración del Concilio Vaticano II, promovió un ciclo de 20 conferencias sobre *Historia de los Concilios ecuménicos*, a cargo del R. Dr. Ángel Fábrega Grau, profesor de Historia eclesiástica del Seminario y miembro de nuestra Fundación. Tuvieron lugar los jueves de diciembre de 1959 a mayo de 1960.

En ocasión del Congreso internacional del Sagrado Corazón, celebrado en Barcelona el otoño de 1961, se invitó al profesor de Arte sagrado Dr. Francisco Camprubí a dar una conferencia sobre *La imagen del Sagrado Corazón y el arte actual*.

En noviembre de 1962 daba otra el médico Dr. José M.^a Cañadell sobre *Thalidomida y eutanasia*, para ilustrar al público ante el caso escandaloso de Lieja.

Por fin, al cerrarse en diciembre de dicho año la reunión del Concilio Vaticano, dióse otra conferencia (enero 1963) sobre *El Concilio visto por fuera*, por el

R. Dr. Ramón Cunill, uno de los cronistas enviados a Roma desde Barcelona.

Otras conferencias intercaladas en los cursos antes señalados fueron la del orientalista P. Dr. Alejandro Díez Macho sobre *El descubrimiento de la lengua hablada por Jesucristo* (nov. 1961); *La Iconografía de la Cruz de Cristo*, por el P. Antonio Borrás, S. I.; *Virgilio precursor. Explicación de la égloga IV*, por el Dr. Echave-Sustaeta (1962). Cuatro conferencias dadas en colaboración con la Sociedad española de Estudios clásicos por los profesores J. Pérez Ballestar, *La concepción griega de la Historia y su supervivencia*; Luis Cuéllar, *Presencia del*

pensamiento griego en la filosofía contemporánea; Martín de Riquer, *Aspectos del clasicismo en la literatura medieval*, y J. Ramón Masoliver, *Necesidad del Clasicismo en nuestra cultura* (marzo-abril de 1963).

Aún más numerosas e importantes fueron las series de conferencias promovidas por nuestro Instituto filosófico, reseñadas en el Boletín propio, ya que en ellas tomaron parte gran número de profesores eclesiásticos y seculares, nacionales y extranjeros, como Alain de Guy, de Toulouse; N. Petruzeli, Federico Sciacca, de Génova; P. J. Lotz, de Munich; Ferruccio Carli, de Roma; P. Ismael Quiles, de Buenos Aires.

ÍNDICE GENERAL

del vol. XXXV, año 1962, 1.º y 2.º semestres

<i>Los sacramentarios de Tortosa y el cambio de Rito</i> , por el Reverendo Dr. José Janini, pbro.	5
<i>La transmisión textual del Biclarense</i> , por el Dr. Manuel C. Díaz y Díaz, de la Universidad de Salamanca.	57
<i>Nuevas piedras visigóticas en Portugal</i> , por el Dr. J. Fragoso de Lima, lector de cultura portuguesa.	77
<i>Manuscritos lulianos antiguos de la Biblioteca pública de Palma</i> , por Jesús García Pastor y J. N. Hillgarth.	99
<i>La Escuela histórica Avellanense</i> , por Eduardo Corredera, F. M. S.	183
<i>Un fragmento del «Flos Sanctorum»</i> , por D. José Madurell Marimón, archivero	259
<i>Fray Romeo de Bruguera, O. P.</i> , por el R. P. Alberto Collell, O. P.	267
<i>La edición de la «Vita Spiritus» de 1459</i> , por D. José Madurell Marimón	283
<i>Las monjas del «Puig de Pollensa» en Mallorca</i> , por el R. D. Bartolomé Guasp, pbro.	287
<i>Epigrafía visigótica en el temple de Sant Martí de Mata (Mataró)</i> , por D. Lluís Ferrer i Clariana	309
<i>Recensiones</i> (cf. lista alfabética)	311
<i>Publicaciones recibidas</i>	331
<i>Crónica. Memoria de las Actividades de Balmesiana</i>	333
<i>Índice general</i>	339

RECENSIONES (lista alfabética)

- Andrés Martín, M., *Historia de la Teología en España* (J. M. Dalmau) 318.
Beaujean, Guy, *Manuscrits scientifiques médiévaux de l'Université de Salamanca et de ses «Colegios Mayores»* (J. Vives) 329.
Batllori, M., *Gracián y el Barroco* (J. O'Callaghan) 327.
Bougerol, J. Guy, *Introduction a l'étude de S. Bonaventure* (J. Vives) 317.

- Calderini, A., *Tratado de Papirología* (J. V.) 314.
- Casas Homs, J., *La Gaya Ciencia de P. Guillén de Segovia* (J. Vives) 328.
- Colbert, E. P., *The martyrs of Cordoba* (J. Vives) 311.
- Del Estal, G., *Viento de Pentecostés en el monte Vaticano* (Casas Homs, J.) 323.
- Durán Gudiol, A., *La Iglesia de Aragón durante los reinados de Sancho Ramírez y Pedro I* (J. Vives) 324.
- Festschrift Engelberg Kirschbaum* (J. Vives) 315.
- Guardini, R., *Los signos sagrados* (J. O'Callaghan) 315.
- Navascués, J. M.^a de, *La dedicación de San Juan de Baños* (J. Vives) 312.
- Noldin, H., *Theologia moralis* (J. Vives) 321.
- Ochoa Sanz, J., *Vincentius hispanus, canonista boloñés* (J. Vives) 321.
- Olarra Garmendia, J. de y Larramendi, M.^a L. de, *Correspondencia entre la Nunciatura de España y la Santa Sede* (J. V.) 327.
- Olivares, E., *Los votos de los escolares de la Compañía de Jesús* (J. O'Callaghan) 326.
- Schurhammer, G., *Die Zeitgenossischen Quellen z. Geschichte Portugiesisch-Asiens...* (J. Vives) 325.
- Vila Palá, C., *El P. Felipe Scío pedagogo* (J. O'Callaghan) 330.

Normas para la colaboración en la revista "Analecta sacra Tarraconensia"

Los artículos y notas que se ofrezcan para ser publicados en la revista deberán ser originales y de carácter estrictamente científico, redactados según las normas de la metodología y crítica modernas de tema histórico religioso o eclesiástico en sentido amplio.

El director de la revista ha publicado unas normas de Metodología (en el vol. XV, pp. 203-218 de esta publicación) a las que, en líneas generales, deberá ajustarse la redacción de los trabajos. Se recomienda la distribución sistemática de la materia, la sobriedad en el uso de notas bibliográficas, la uniformidad en la manera de citar libros y artículos de revistas y, sobre todo, el evitar digresiones largas que se aparten del tema principal propuesto, aunque en sí puedan ser valiosas.

Se recuerda particularmente que sólo deben ir con inicial mayúscula los nombres propios y no los nombres comunes como *obispo*, *diócesis*, *monasterio*, etc. Que sólo se han de subrayar para ir en cursiva los títulos de obras o artículos citados, no los nombres de revistas, colecciones, archivos o bibliotecas, fondos de estos centros, etc.

Por excepción pueden ir en cursiva las palabras o frases muy breves tomadas de lengua distinta a la del texto, o bien cuando, aun siendo en la misma lengua, se toman como ejemplos, así las palabras *obispo*, *diócesis*, *monasterio* en el párrafo anterior.

Sólo irán en versalitas los nombres de «autores» cuando se citan en las notas, pero no en el texto ni aun en las mismas notas cuando se introducen en la exposición de las ideas.

Para citar los artículos de revistas, además del nombre del autor y título del trabajo (completos o abreviados), el de la revista (sin artículos ni preposiciones) irá entre comillas, no en cursiva, y a continuación se dará el número del volumen en cifras arábigas; el año, entre paréntesis, y el número de la página o páginas citadas, por ejemplo: «Analecta sacra Tarraconensia» 28 (1955) 133-55.

Los originales se presentarán en cuartillas escritas a una sola cara en **líneas suficientemente espaciadas** para dar lugar a las correcciones, dejando, además un **margen blanco**, a la izquierda, de tres centímetros como mínimo. Las notas, al final, separadas del texto.

Se supone que los autores concedan un amplio margen de libertad a la Redacción para modificar los originales con el fin de adaptarlos a las citadas normas de metodología.

Los originales se enviarán al Director, R. Dr. José Vives, Durán y Bas, 9. — Barcelona - 2.

